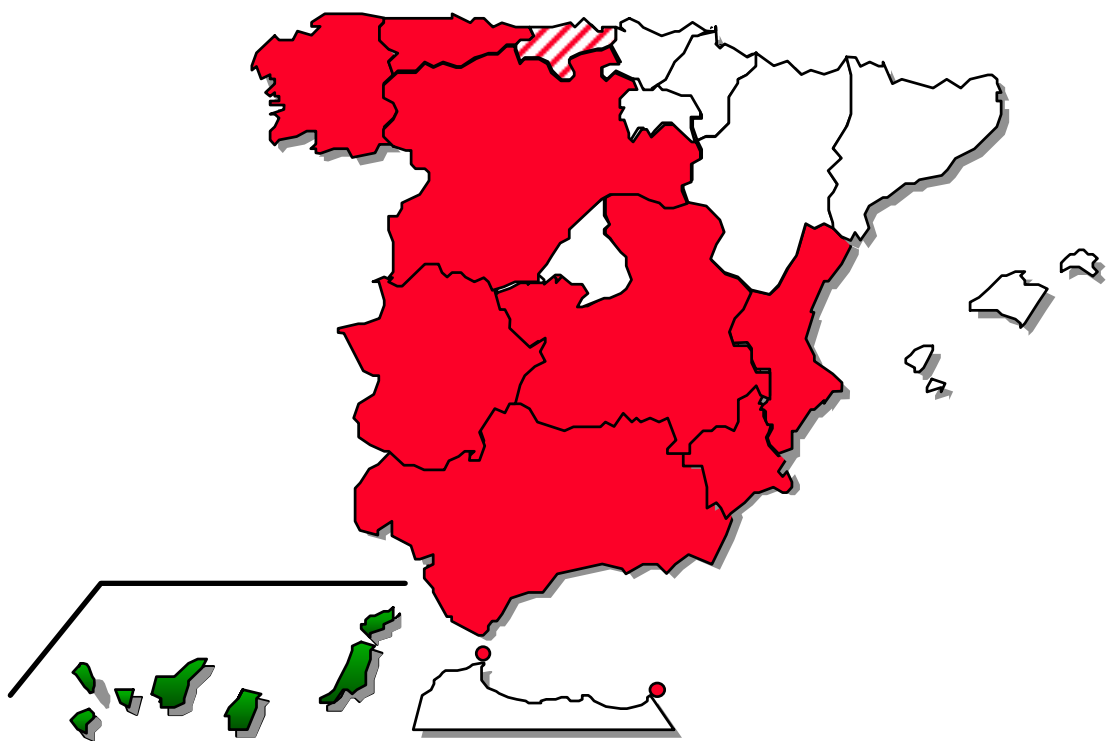


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANARIAS 2000-2006



INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
2000-2006



ESPAÑA



**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARIA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO
DE CANARIAS 2000-2006**

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

Marzo 2011

INDICE

IDENTIFICACIÓN	1
INTRODUCCIÓN.....	2
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	13
2. SITUACION DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	64
2.1. <i>Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.....</i>	65
2.2. <i>Seguimiento de indicadores</i>	291
3. EJECUCION FINANCIERA	356
3.1. <i>Ejecución financiera por proyectos.....</i>	357
3.2. <i>Cuadro de financiación por ejes prioritarios, medidas y ámbitos de intervención</i>	358
3.3. <i>Cuadro de ejecución acumulada del gasto público por medidas</i>	364
3.4. <i>Pagos realizados por la Comisión Europea</i>	372
3.5. <i>Pagos realizados por las Autoridades pagadoras a los beneficiarios finales</i>	376
3.6. <i>Información financiera del Fondo Social Europeo</i>	379
3.7. <i>Relación de proyectos inacabados o no operativos</i>	384
3.8. <i>Proyectos en suspenso debido a procedimientos judiciales o administrativos</i>	386
3.9. <i>Destino de los eventuales intereses generados por el anticipo del 7%</i>	386
3.10 <i>Liberaciones de compromisos efectuadas con arreglo a la norma n+2</i>	386
4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL	387
5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	391
5.1. <i>Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos</i>	392
5.2. <i>Control financiero.....</i>	409
5.3. <i>Evaluación.....</i>	485
5.4. <i>Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención</i>	501
5.5. <i>Utilización de la Asistencia Técnica</i>	504
5.6. <i>Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención</i>	505

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	516
6.1. <i>Normativa medioambiental</i>	517
6.2. <i>Normativa en materia de contratación pública</i>	530
6.3. <i>Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</i>	533
6.4. <i>Normas de competencia</i>	541
6.5. <i>Promoción de las pequeñas y medianas empresas</i>	542
6.6. <i>Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999</i>	543
6.7. <i>Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)</i>	544
6.8. <i>Coherencia con otras políticas</i>	555
7. GRANDES PROYECTOS.....	561
8. PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA	572
APÉNDICE Anualidad 2008 y primer semestre de 2009.....	576
ANEXO I Relación de proyectos.....	607
ANEXO II Publicidad.....	700

IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	<i>Nº del programa (Nº CCI):</i> 2000ES161PO005
	<i>Objetivo nº / Iniciativa comunitaria:</i> Objetivo nº 1
	<i>Estado miembro / Región</i> España / Canarias
	<i>Denominación de la Intervención:</i> Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006
	<i>Años de programación:</i> 2000-2006
	<i>Autoridad de gestión:</i> Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda
	<i>Autoridades pagadoras:</i> <ul style="list-style-type: none"> • S.G. de Certificación y Pagos (FEDER) • UAFSE (FSE) • S.G. Programas y Coordinación (FEOGA-O)
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	<i>Fecha de aprobación por parte del Comité de Seguimiento.</i> Mediante procedimiento escrito iniciado el 30 de abril de 2010
	<i>Incluye el informe 2008-2009</i> SI

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Final a que se refiere el artículo 37 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo. Sus contenidos responden a lo establecido en dicho artículo y recogen puntualmente toda la información especificada en la Decisión de la Comisión C(2006) 3424, de 1 de agosto de 2006, que establece las Directrices relativas al cierre de las intervenciones del período 2000-2006 con cargo a los Fondos Estructurales.

De acuerdo con el artículo 37 del Reglamento (CE) 1260/1999, el Informe se estructura de forma análoga a los Informes Anuales, incluyendo además algunos elementos específicos del Informe Final indicados en las Directrices de cierre antes citadas.

Según lo establecido en las Directrices, se incluye como Apéndice una sección con los datos de ejecución más relevantes correspondientes al año 2008 y al primer semestre del año 2009, hasta la fecha final de elegibilidad de los gastos, fijada en el 30 de junio de 2009 por Decisión de la Comisión C(2009) 1128, de 18 de febrero de 2009.

Se anexa asimismo a este Informe Final un fichero con los datos de gasto total y contribución comunitaria, desglosados por proyecto, en relación con cada medida. Este fichero se presenta solamente en formato electrónico, dado el elevado volumen del mismo.

Se incluye también en este Informe, dentro del capítulo de ejecución financiera, una tabla con el cálculo de la contribución final, realizado conforme a lo dispuesto en el punto 8 de la Decisión de la Comisión C(2006) 3424, modificado por la Decisión de la Comisión C(2009) 960, de 11 de febrero de 2009.

Programa Operativo Integrado

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondos de Canarias 2000-2006 correspondientes al FEDER, al FEOGA-O y al FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y en conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario, el Gobierno español presentó a la Comisión el 13 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, coherente con dicho Marco y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del citado Reglamento.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por **Decisión C(2001) 228 de la Comisión**, el 22 de febrero de 2001.

El coste total del Programa ascendía a 2.819.695.673 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.846.127.000 euros y la de las Administraciones nacionales 973.568.673 euros. En cuanto a la participación comunitaria corresponden al Fondo Europeo de Desarrollo Regional 1.429.500.000 euros, al FEOGA-O 142.127.000 euros y al Fondo Social Europeo, 274.500.000 euros.

La Autoridad de Gestión del Marco comunitario de Apoyo Objetivo nº 1 2000-2006 y la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea mantuvieron, durante el año 2002 diversas reuniones de trabajo con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que, en su día, fueron establecidos para evaluar la eficacia de las diversas intervenciones, de forma que se pudiese conseguir una mayor coherencia entre los indicadores y sus objetivos y, así, evitar eventuales problemas de interpretación, medida o realización.

Los resultados de dichas reuniones se plasmaron en una propuesta relativa a los indicadores comunes de gestión y ejecución financiera de los Programas Operativos que, durante los meses de septiembre y octubre de 2002 fue sometida a la aprobación, mediante procedimiento escrito, del Comité de Marco Comunitario de Apoyo Objetivo nº 1 y de los Comités de Seguimiento de las formas de intervención de dicho objetivo.

Dicha propuesta fue aprobada por los referidos Comités y confirmada mediante la **Decisión C(2003) 205**, de 26 de marzo de 2003 que modificó el cuadro que recoge los criterios de gestión y de ejecución financiera y que figura en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos.

El Reglamento (CE)1260/99, en su artículo 14.2, establece la revisión y adaptación, en su caso, de los programas operativos una vez efectuada la evaluación intermedia y asignada la reserva de eficacia.

Con fecha 2 de julio de 2004 se presentó a la Comisión Europea la nueva versión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 que incorporaba las modificaciones aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el 3 de junio de 2004 y la asignación de la reserva de eficacia.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue modificado mediante **Decisión C(2004) 5489**, de 21 de diciembre, conforme a la cual el coste total del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se elevó a 2.932.808.681 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.927.504.763 euros para los tres Fondos Estructurales que en él participan, distribuidos de la siguiente forma: al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 1.510.266.778 euros, al Fondo Social Europeo, 262.307.908 euros y al FEOGA-O, 154.930.077 euros. La aportación nacional ascendió a 1.005.303.918 euros.

En el Comité de Seguimiento del Programa celebrado el día 7 de julio de 2006, se aprobó una nueva modificación del plan financiero que no afectó al importe de la ayuda de cada uno de los Fondos, pero sí al coste total del Programa que

pasó a ser de 2.943.562.310 euros, al elevarse la aportación nacional a 1.016.057.547 euros.

Esta modificación del Programa fue aprobada por **Decisión de la Comisión C(2006) 5566**, de 15 de noviembre de 2006.

El 6 de diciembre de 2007 los servicios de la Comisión Europea solicitaron la remisión de una nueva versión del Programa Operativo que adecuara los indicadores de eje del Programa a la modificación realizada en el Complemento. Esta adaptación fue enviada el 19 de diciembre de 2007 y aprobada mediante Decisión de la Comisión C(2008) 228, de 10 de junio de 2008.

El Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito iniciado el 15 de diciembre de 2008 aprobó la propuesta de solicitud de prórroga de la fecha límite de subvencionabilidad de los gastos del Programa Operativo hasta el 30 de junio de 2009, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento 1260/1999 del Consejo. La solicitud fue enviada a la Comisión Europea el 22 de diciembre de 2009, que, mediante Decisión C(2009) 1128, de 18 de febrero de 2009, estableció como fecha final de elegibilidad del período de programación 2000-2006, el 30 de junio de 2009.

Complemento de Programa

El 22 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, el Complemento de Programa. Hay que destacar que los interlocutores sociales y económicos de la Comunidad Autónoma forman parte del Comité de Seguimiento como miembros permanentes del mismo.

El Complemento fue enviado a la Comisión, una vez adaptado a las observaciones realizadas por ésta, el 3 de octubre de 2001. La Comisión Europea comunicó el 13 de noviembre a la Autoridad de gestión la aceptación del Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo, en el ámbito del partenariado, en las próximas reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, así como en las reuniones de examen de los resultados anuales de programación.

Primera adaptación del Complemento de Programa

El 1 de julio de 2002 tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la primera propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se produjeron las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 3 de octubre de 2001:

- Mejora de la descripción, beneficiarios y criterios de selección de la medida 1.8.
- Corrección de errores en las medidas 43.3, 6.9 y 6.10.
- Inclusión del Anexo “Ayudas FEOGA-O” que figura en el Programa Operativo.
- Respecto a los indicadores de reserva de eficacia se produce una adecuación de los valores previstos en los indicadores 4006, 4027, 4028 y 4121, así como corrección de errores en la denominación del 4029 y de la unidad de medida y previsión del 4002.
- Inclusión de beneficiarios finales en las medidas 3.6, 5.8 y 9.1 (FEDER) y 2.1, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 43.4, 44.11 y 9.2 (FSE)
- Reasignación de la ayuda del FEOGA-O, de la Administración General a la Regional, en las medidas 7.3 y 9.3.
- Inclusión de nuevos indicadores en las medidas 1.1, 3.3, 41.12, 41.15, 44.11, 6.1 y 6.5; corrección, por error material, de la previsión de la medida 5.8, así como una homogeneización de indicadores que respondían a un mismo concepto.
- Modificaciones derivadas de la aplicación del artículo 19 del Reglamento (CE) nº 1454/2001 en las medidas 1.2 y 7.3 cofinanciadas por el FEOGA-O.

Las variaciones introducidas no alteraron el coste total del Programa, ni la participación de los Fondos Estructurales y la aportación nacional.

La nueva versión de dicho documento, que recogía las propuestas aprobadas por el Comité de Seguimiento y las observaciones planteadas por los servicios de la Comisión, se remitió a la Comisión Europea con fecha 14 de octubre de 2002.

Por otra parte, de acuerdo con el documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006, con fecha 30 de diciembre de 2002 se remitió a la Comisión una nueva versión del Complemento de Programa que recogía las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito, en los indicadores elegidos a efectos de la asignación de la reserva de eficacia:

- Reducción de la cifra de indicadores de la reserva de eficacia del Complemento de Programa (supresión de los indicadores 4001, 4006, 4008, 4028 y 4030)
- Modificación de la previsión del indicador 4010.

Con fecha 6 de febrero de 2003 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.

Segunda adaptación del Complemento de Programa

El 22 de julio de 2003 tuvo lugar la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la segunda propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se realizaron las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 6 de febrero de 2003:

- Inclusión en el apartado “Descripción” de las fichas técnicas de las medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10 del párrafo “Asimismo se podrán realizar el resto de actuaciones previstas en la ficha de medida incluida en el Programa Operativo”.
- Modificación de las fichas de indicadores de medidas del Fondo Social Europeo (inclusión de nuevos indicadores y corrección de previsiones).
- Sustitución en la medida 3.3 “Redes de saneamiento” del indicador 117 “Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas” por el 413 “Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas” con el mismo valor previsto.

Con fecha 3 de febrero de 2004 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.

Tercera adaptación del Complemento de Programa

Como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias, se sometió a la consideración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante procedimiento escrito, la adaptación de la denominación de los beneficiarios finales que figuraban en el Complemento de Programa a dicha estructura.

La nueva versión fue enviada a la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2003 quien comunicó el 3 de febrero de 2004 la aceptación del documento.

Cuarta adaptación del Complemento de Programa

El 3 de junio de 2004 tuvo lugar la cuarta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias 2000-2006.

En dicha reunión se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa, como consecuencia de las recomendaciones del Informe de evaluación intermedia y de la asignación de la reserva de eficacia.

La propuesta aprobada por el Comité de Seguimiento incluía las siguientes modificaciones:

- Distribución de la reserva de eficacia asignada al Programa a las medidas: 1.2, 1.3, 1.6, 1.7, 1.10, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.9, 3.10, 5.7, 6.1, 6.4, 6.5, 7.3 y 7.8, que supone un incremento de la ayuda comunitaria de 81.377.763 euros.
- Modificaciones financieras que no suponen variación de la ayuda comunitaria del Programa:
 - Incremento de la dotación financiera de las medidas: 1.3, 1.7, 2.7, 3.3, 41.12, 41.15, 42.9, 5.7, 6.1, 6.4 y 7.8
 - Disminución de la dotación financiera de las medidas: 1.1, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 41.1, 41.13, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 43.4, 5.1, 5.8, 6.6, 6.9, 6.10, 7.2, 7.5, 7.9 y 9.3.
- Adaptación de la tasa de cofinanciación al 75% para las actuaciones cofinanciadas por el Gobierno de Canarias en la medida 2.7 “Sociedad de la información” (FEDER)
- Actualización de la descripción de las fichas técnicas de las medidas 2.7, 3.9, 3.10, 4.1, 41.15 y 6.3.
- Ampliación de la descripción de la ficha técnica del eje 41
- Inclusión del Cabildo de Tenerife como beneficiario final en la medida 6.3
- Inclusión de “Parques Nacionales” como beneficiario final en las medidas 3.9 y 3.10
- Modificación de los beneficiarios finales de las medidas en que interviene la Administración Autonómica a través de las distintas Consejerías, dando de alta como beneficiario final al “Gobierno de Canarias”
- Adaptación de la denominación de los beneficiarios finales afectados por la reestructuración administrativa realizada en la Administración General del Estado.
- Modificación de indicadores: Actualización de las previsiones de las fichas de indicadores e inclusión de nuevos indicadores conforme a las modificaciones financieras aprobadas

Con fecha 1 de marzo de 2005 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

Quinta adaptación del Complemento de Programa

El 17 de junio de 2005 tuvo lugar la quinta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la siguiente propuesta de adaptación del Complemento de Programa:

- Inclusión del Gobierno de Canarias como beneficiario en la medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”
- Reasignación de la ayuda FEDER de la Administración General a la Regional en la medidas 3.2.
- Inclusión de diversos ámbitos de intervención para su adaptación a las características de las operaciones que se están realizando en el Programa.
- Modificaciones financieras:
 - Reasignación de la ayuda FEDER de la medida 3.4 a la 3.3 y de la 6.4 a la 6.6
 - Reasignación de la ayuda FSE de la medida 43.2 a la 43.4
- Modificación de indicadores:
 - Inclusión de nuevos indicadores en las medidas 1.3, 5.8, 6.1, 6.3, 6.6 y 9.3.
 - Corrección de los valores previstos en los indicadores 527 y 529 (medida 6.1).

Asimismo se incorpora a esta versión del Complemento la actualización de indicadores aprobada en el anterior Comité de seguimiento para su adecuación a las modificaciones financieras en él aprobadas.

Con fecha 25 de octubre de 2005 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

Sexta adaptación del Complemento de Programa

En la sexta reunión del Comité de Seguimiento del Programa, que tuvo lugar el 7 de julio de 2006, se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa siguiente:

- Modificación financieras:
 - Incremento de la dotación financiera de las medidas: 1.10, 3.2, 5.9, 6.1, 6.4 y 6.5 (FEDER); 41.12, 41.13, 44.10 y 44.11 (FSE).
 - Disminución de la dotación financiera de las medidas: 1.1, 2.7, 3.1, 3.3, 3.4, 6.3, 6.8 y 9.1 (FEDER); 1.8, 42.8, 42.9, 45.16, 45.18 y 9.2 (FSE).
- Modificación de indicadores: Actualización de las previsiones de las fichas de indicadores y supresión de indicadores conforme a las modificaciones financieras aprobadas
- Inclusión en la descripción de la medida 3.5 “Actuaciones en costas” de actuaciones relativas a adquisición de zonas costeras para su protección y preservación ambiental, incorporándolas al Dominio Público Marítimo Terrestre.

Con fecha 8 de diciembre de 2006 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

Séptima adaptación del Complemento de Programa

En la reunión del Comité de Seguimiento que tuvo lugar el 5 de julio de 2007, se aprobó la siguiente propuesta de adaptación del Complemento de Programa:

- Adaptación de la descripción de la ficha técnica de la medida 6.3 “Ferrocarriles”, incluyendo las actuaciones del Cabildo de Gran Canaria relativas a la construcción de líneas transversales a la línea 1 (Santa Cruz de Tenerife-La Laguna): ramal La Cuesta y ramal Tíncer, en sustitución del proyecto anteriormente previsto “Construcción de talleres y cocheras del metro ligero Santa Cruz de Tenerife – La Laguna”.
- Inclusión del Gobierno de Canarias como beneficiario en la medida 3.5 “Actuaciones en costas”
- Modificación financieras:
 - Incremento de la dotación financiera de las medidas: 1.10, 2.7, 3.3 y 5.7 (FEDER); 41.12, 42.6, 43.4 y 44.11 (FSE).
 - Disminución de la dotación financiera de las medidas: 1.3, 2.2, 2.3, 3.2, 3.4, y 5.8 (FEDER); 41.14, 42.7, 42.8, 43.2 y 44.10 (FSE).
- Modificación de indicadores:
 - Adaptación de los indicadores de la medida 6.3 a las nuevas actuaciones (modificación de los indicadores 769 y 768, inclusión de los indicadores 165, 94 y 58 y supresión del indicador 106)
 - Corrección de un error material en la medida 6.6, sustituyendo el indicador 768 por el 769.

Posteriormente se actualizaron los indicadores de seguimiento de las medidas afectadas por las modificaciones financieras, conforme a lo solicitado por los servicios de la Comisión Europea en su escrito de 19 de septiembre de 2007.

Con fecha 3 de diciembre de 2007 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

Octava adaptación del Complemento de Programa

El Comité de Seguimiento del Programa aprobó, mediante procedimiento escrito iniciado el **25 de noviembre de 2008**, la siguiente propuesta de adaptación del Complemento de Programa:

- Adaptación de la descripción de la ficha técnica de la medida 1.3 "Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas" (FEDER).
- Adaptación de la descripción de la ficha técnica de la medida 6.4 "Puertos" (FEDER), a las actuaciones de las Autoridades Portuarias.
- Modificación de ámbitos de intervención en las medidas 1.1, 1.7, 2.7, 3.1, 3.8, 3.9, 3.10, 41.1, 42.9, 5.7, 6.1, 6.10, 7.5, 7.8 y 7.9.
- Adaptación de las fichas técnicas de indicadores de medida.

Además de las propuestas, el Comité aprobó la posibilidad de efectuar cualquier otra adaptación, tanto actualización de previsiones como su eventual supresión, que procediese con anterioridad al cierre del Programa Operativo.

Con fecha 23 de abril de 2009 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

Novena adaptación del Complemento de Programa

En el procedimiento escrito antes mencionado, el Comité aprobó, entre otras modificaciones, la posibilidad de efectuar cualquier adaptación de los indicadores de medida, tanto actualización de previsiones como su eventual supresión, que procediese con anterioridad al cierre del Programa Operativo. Atendiendo el mandato del Comité se incorporó a la nueva versión del Complemento de Programa dicha adaptación de indicadores.

También se incorporó al documento la fecha final de elegibilidad del período de programación 2000-2006, 30 de junio de 2009, establecida por la Decisión de la Comisión C(2009) 1128.

Con fecha 9 de noviembre de 2009 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

Informes de Ejecución

El informe de ejecución de la anualidad 2000, según lo establecido en el artículo 7, punto 10 del Reglamento interno del Programa fue aprobado por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito.

El 20 de febrero de 2002 la Comisión, tras el examen del informe y teniendo en cuenta las peculiaridades que concurrían en él, reconocidas en el documento CDRR-01-0044-01-FR de 14 de marzo de 2001, así como en su carta de 25 de

abril de 2001, consideraron que era conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999.

El informe de ejecución de la anualidad 2001 fue aprobado por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Santa Cruz de Tenerife el 1 de julio de 2002. Con fecha 20 de septiembre los servicios de la Comisión consideraron que cumplía con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/1999.

El Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Lanzarote el 22 de julio de 2003 aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2002, que fue considerado conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 por los servicios de la Comisión el 5 de diciembre de 2003.

El Informe de ejecución de la anualidad 2003 fue aprobado en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa celebrada el 3 de junio de 2004 en Las Palmas de Gran Canaria. Con fecha 9 de noviembre de 2004, los servicios de la Comisión consideraron que era conforme con lo establecido en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/99.

El Comité de Seguimiento del Programa, en la reunión celebrada en La Palma el 17 de junio de 2005, aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2004, que fue considerado conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 por los servicios de la Comisión el 25 de octubre de 2005.

El Informe de ejecución de la anualidad 2005 fue aprobado en la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 7 de julio de 2006 en Fuerteventura y fue considerado por los servicios de la Comisión conforme con el art. 37.2 del Reglamento 1260/99 el 31 de octubre de 2006.

El Comité de Seguimiento del Programa, en la reunión celebrada en Santa Cruz de Tenerife el 5 de julio de 2007, aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2006, que fue considerado conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 por los servicios de la Comisión el 14 de abril de 2008.

El Informe de ejecución de la anualidad 2007 fue aprobado por el Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito iniciado el 19 de junio de 2008 y fue considerado por los servicios de la Comisión conforme con el art. 37.2 del Reglamento 1260/99 el 19 de diciembre de 2008.

El Informe final de ejecución del Programa Operativo fue aprobado por el Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito iniciado el 30 de abril de 2010.

**CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES
QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA
INTERVENCIÓN**

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

1.1. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE CANARIAS

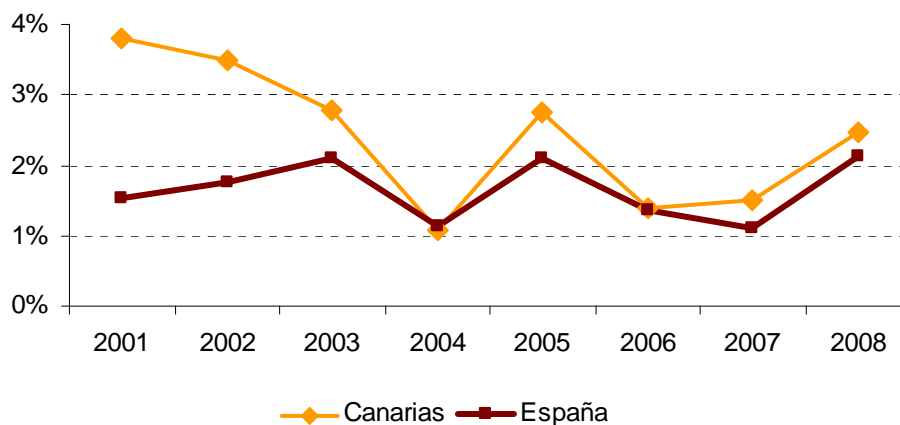
La evolución del contexto en el que se ha desarrollado el Programa Operativo Integrado de las Islas Canarias en el período 2000-2009 se ha caracterizado por una evolución netamente positiva, aunque marcada por la irrupción en el período comprendido entre 2007 y el primer semestre de 2009 (en lo que se refiere a la vigencia del Programa) de una crisis de carácter internacional que ha condicionado de forma significativa los logros alcanzados.

1.1.1. Evolución de la población en el Archipiélago canario.

Tal y como se preveía en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, a lo largo de dicho período de programación la población canaria ha continuado aumentando, aunque a un menor ritmo que en épocas anteriores.

En el siguiente gráfico puede observarse como la tasa de variación interanual del número de habitantes de las Islas Canarias ha sido muy superior a la del conjunto de España en los primeros años del período de programación, mientras que en los años posteriores ha estado más próxima a la media del país.

GRÁFICO 1. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL NÚMERO DE HABITANTES

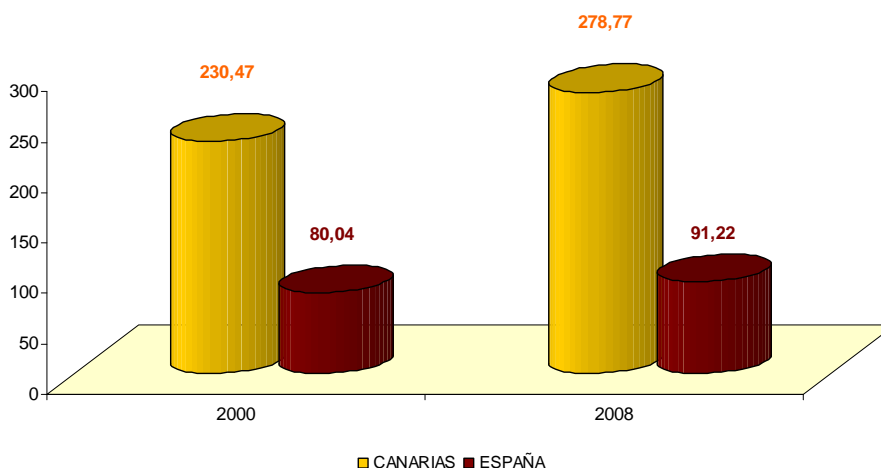


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón municipal (INE)

El número de habitantes residentes en Canarias se ha incrementado entre el año 2000 y el año 2008 un 20,96%, tasa notablemente alejada de la del conjunto de España, que ha sido del 13,97%.

Como consecuencia de lo señalado en los párrafos anteriores, la densidad de población de las islas en su conjunto se ha visto incrementada, pasando de 230 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2000 a 279 habitantes por kilómetro cuadrado a principios del año 2008, aumentando así el diferencial que presenta la variable con respecto a la media de España (Gráfico 2).

GRÁFICO 2. INCREMENTO DE LA DENSIDAD DE POBLACIÓN

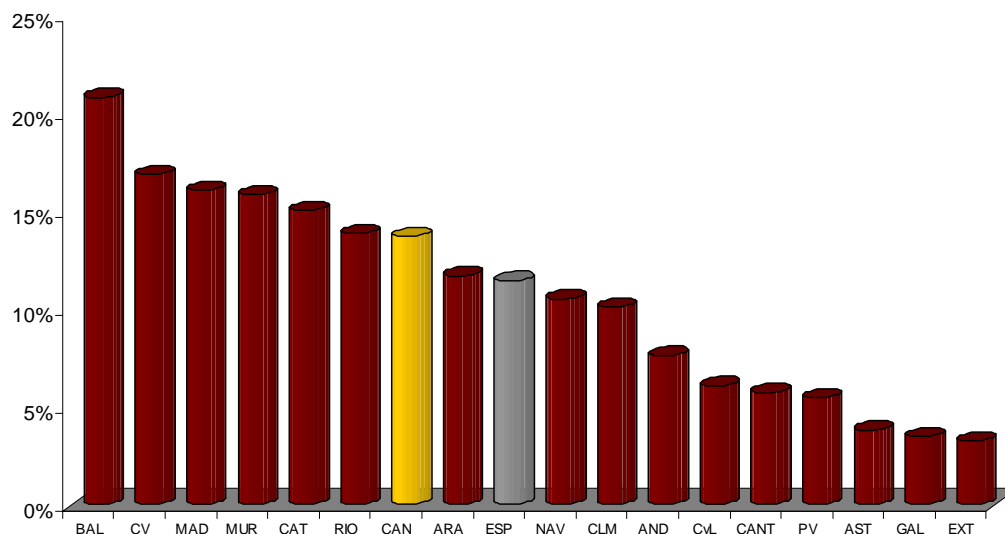


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Por otro lado, en cuanto a la distribución de la población de las Islas Canarias por grupos de edad, que a lo largo del período 2000-2008 se ha producido un ligero envejecimiento de la población, incrementándose el peso de los habitantes de más de 45 años de edad, aunque esto no ha resultado determinante para que la población menor de 44 años haya mantenido su preponderancia en el conjunto de la población canaria.

En gran medida el crecimiento de la población en el Archipiélago se ha visto impulsado por la llegada de población inmigrante. La evolución de la población extranjera residente en Canarias, que se ha multiplicado prácticamente por tres durante el período 2000-2008, pasando de representar el 5% de la población total al inicio del período a representar el 14% en el año 2008.

GRÁFICO 3. PESO DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LA POBLACIÓN TOTAL (2008)



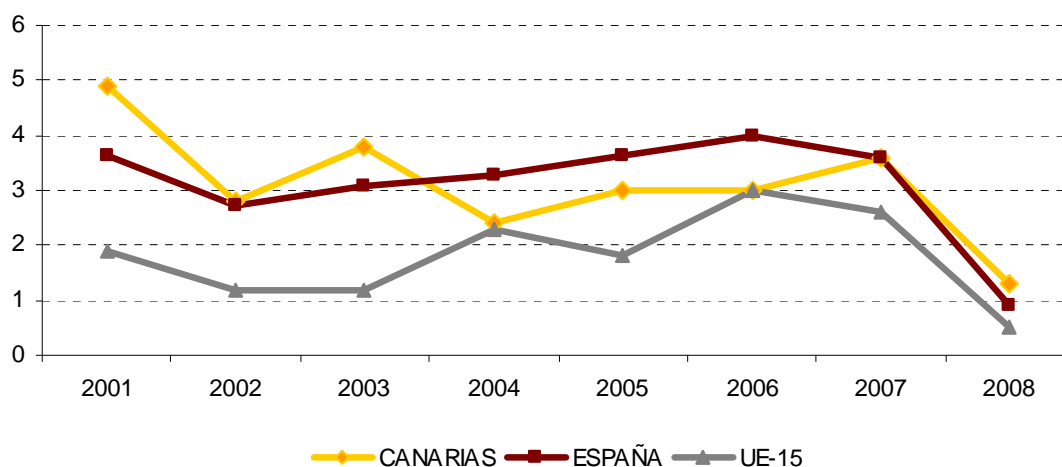
Fuente: INE.

1.1.2. Crecimiento económico: evolución del PIB regional y la productividad

El Producto Interior Bruto (PIB) en términos reales de las Islas Canarias ha presentado una tendencia creciente en todas las anualidades comprendidas entre el año 2000 y el año 2008, si bien, tal y como puede observarse en el Gráfico 4, con una intensidad del crecimiento oscilante a lo largo del período analizado, destacando la caída de su tasa de variación interanual por debajo del 2% en la anualidad 2008 como consecuencia de la incidencia de la crisis internacional. Si bien, en cierto sentido, han sido atenuados por el bajo peso relativo del sector secundario en la estructura productiva de las Islas, siendo éste el sector más golpeado por la crisis, así como por los efectos positivos de los fondos europeos y de las condiciones especiales del Régimen Económico y Fiscal de las Islas.

La tasa de variación interanual del PIB en términos reales de Canarias alcanzó su valor máximo en el año 2001, 4,9%, y su valor mínimo en el año 2008, 1,3%.

GRÁFICO 4. TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIB EN TÉRMINOS REALES



Fuente: EUROSTAT e INE

El mayor crecimiento de las Islas en relación con el conjunto de países de la Eurozona, ha favorecido el proceso de convergencia real perseguido por la Política de Cohesión comunitaria, aunque durante el trienio 2004-2006 se ha situado por debajo de la media del conjunto de España.

A resultados de todo lo anterior, durante el período 2000-2006¹, el PIB per cápita en paridad del poder adquisitivo de las Islas Canarias se vio incrementado en un 24,43 %, lo que ha situado dicho indicador en el 82,57% en el año 2006 (desde el 80,16% de partida en el año 2000), lo que pone de manifiesto un cierto avance en el proceso de convergencia. Del mismo modo, en relación con la Europa de los 27, el PIB per cápita de las Islas Canarias ha pasado de situarse en el 92,15% de la media de la Unión Europea en el año 2000 a situarse en el 92,80% en el año 2006.

El hecho de que el avance en la convergencia con respecto a la media de los países de la Eurozona y con respecto a la media del conjunto de países de la Unión Europea no haya sido mayor se debe, en gran parte, al fuerte incremento en el número de habitantes de las islas, el cual ascendió entre los años 2000 y 2006 en un 16,29% (frente al 10,39% en España), según los datos del Padrón Municipal.

Dicha evolución acontece en un marco de clara convergencia del estado español con la Unión Europea. En este contexto, los factores vinculados al mayor crecimiento de la población y el menor ritmo de crecimiento de la economía canaria en el trienio 2004-2006, se entienden determinantes en el hecho de que la producción per cápita canaria haya incrementado su distancia con respecto a la de España, pasando de situarse en el 95,14% en el año 2000 al 89,02% en el año 2006.

¹ El año 2006 es el último para el que se dispone de información estadística del PIB por habitante a nivel de la Eurozona.

TABLA 1. EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA EN PARIDAD DEL PODER ADQUISITIVO

	2000	2006
CANARIAS	17.600	21.900
ESPAÑA	18.500	24.600
UE-15	21.957	26.522
UE-27	19.100	23.600

Fuente: EUROSTAT

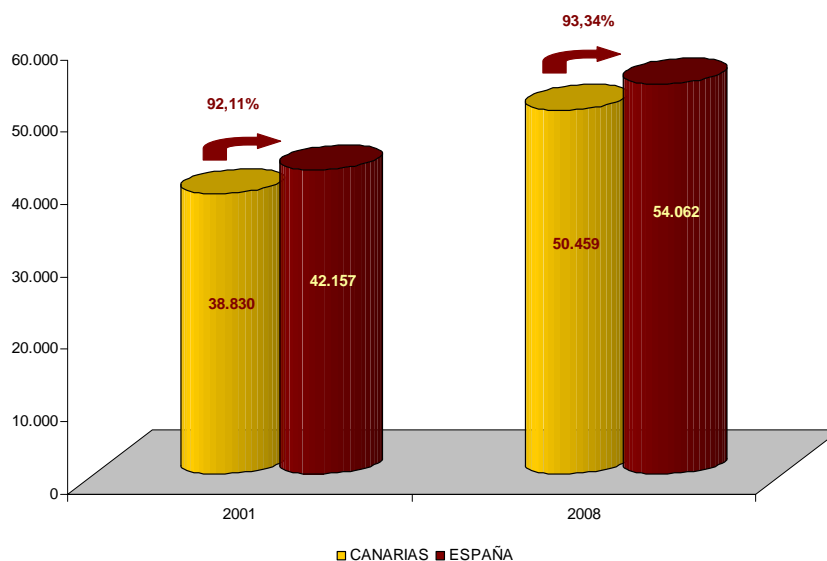
TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA CONVERGENCIA DEL PIB PER CÁPITA EN PARIDAD DEL PODER ADQUISITIVO

	UE-15 = 100		UE-27=100		ESPAÑA =100	
	2000	2006	2000	2006	2000	2006
CANARIAS	80,16	82,57	92,15	92,80	95,14	89,02
ESPAÑA	84,25	92,75	96,86	104,24	100	100

Fuente: EUROSTAT

El análisis del PIB por ocupado, por su parte, pone en relieve la tendencia creciente de la productividad aparente del trabajo para el conjunto de la economía Canaria, si bien el impulso observado resulta insuficiente para reducir la brecha existente con respecto al referente nacional, a pesar de la aceleración experimentada al final del período. Dicha evolución ha permitido alcanzar en 2008 el 93,34% de la media del conjunto de España, con una productividad de 50.459 euros por ocupado/a.

GRÁFICO 5. PIB A PRECIOS CORRIENTES / POBLACIÓN OCUPADA

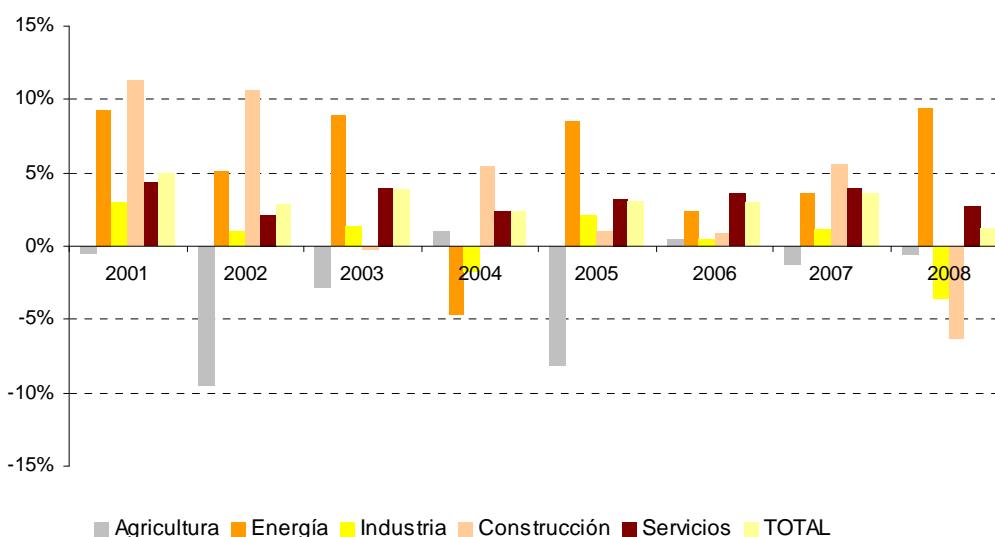


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Desde una perspectiva sectorial, el sector primario ha experimentado tasas de crecimiento negativas en la mayor parte del período analizado, mientras que las actividades de servicios han mantenido un comportamiento más regular, presentado tasas de crecimiento positivas en todas las anualidades.

En el Gráfico 6 se aprecia como el elevado peso de los servicios en la economía canaria ha implicado que, durante el período 2000-2008, las tasas de variación del VAB de éstos hayan sido muy similares a las de la producción total de las islas.

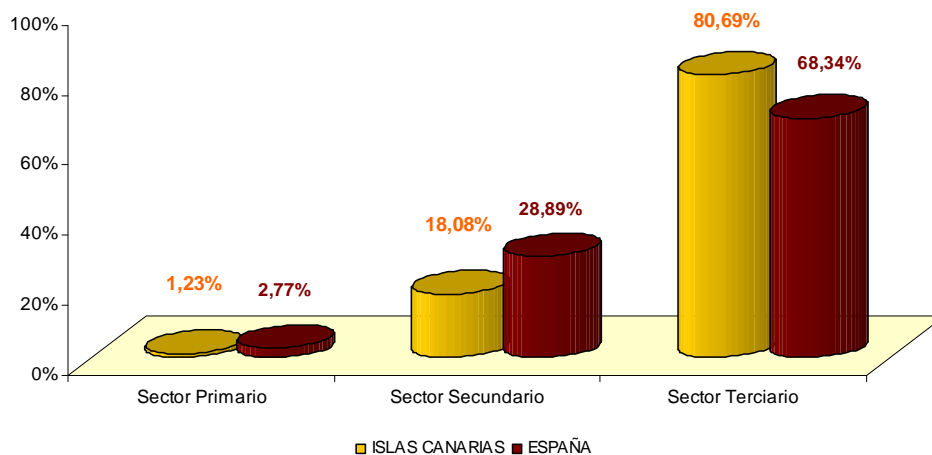
**GRÁFICO 6. TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL VAB (AÑO 2000=100)
DE LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS**



Fuente: Elaboración propia a partir de CRE-2000 (INE).

Como consecuencia de lo anterior, la estructura productiva de las Islas Canarias no ha sufrido alteraciones significativas a lo largo del período 2000-2008, habiéndose mantenido el peso relativo del sector terciario (que representa el 80,69% de la producción en 2008), seguido a mucha distancia del sector secundario (18,08%) y manteniéndose en tercer lugar el sector primario (1,23%).

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB A PRECIOS CORRIENTES (2008)



Fuente: *Elaboración propia a partir de CRE-2000 (INE).*

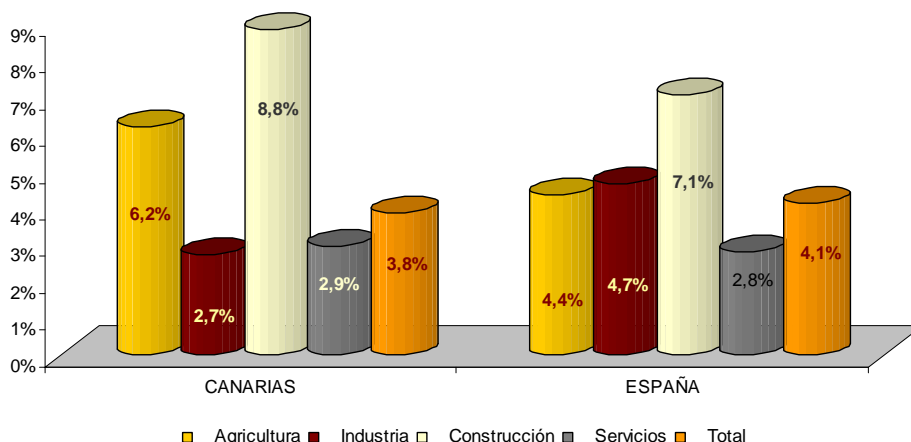
Esta situación ha favorecido la menor incidencia de la crisis internacional en el Archipiélago, ya que los efectos de ésta son más acusados en el sector secundario, especialmente en las ramas de la construcción e industria, que en el sector terciario.

Pese a ello, a lo largo del período 2000-2008 se han observado elevadas tasas de crecimiento interanual del Valor Añadido Bruto (VAB) en las distintas ramas de actividad del sector secundario, especialmente, los sectores energético y de la construcción, aunque ésta última ha acabado acusando en 2008 los efectos de la crisis financiera internacional.

Por su parte, en la evolución de la productividad por sectores productivos destacan dos factores fundamentales: de un lado, el mayor crecimiento en todos los sectores con respecto a la evolución en España y, por otra parte, el incremento experimentado en la construcción y en la agricultura debido, en gran medida, a la destrucción de empleo o, en su caso, la ralentización en el ritmo de crecimiento (que se ha situado en todo caso por debajo del referente nacional) observada en dichos sectores.

En el caso de la industria, la productividad aparente del trabajo continúa situándose notablemente por encima de la media regional (aunque por debajo de la española con valores de 45.223 euros y 54.304 euros, respectivamente), pese a que el crecimiento ha sido inferior al observado para la economía canaria, así como considerablemente menor que el experimentado por la industria española en su conjunto.

GRÁFICO 8. TASA DE CRECIMIENTO DEL VAB/OCUPADOS. 2001-2008



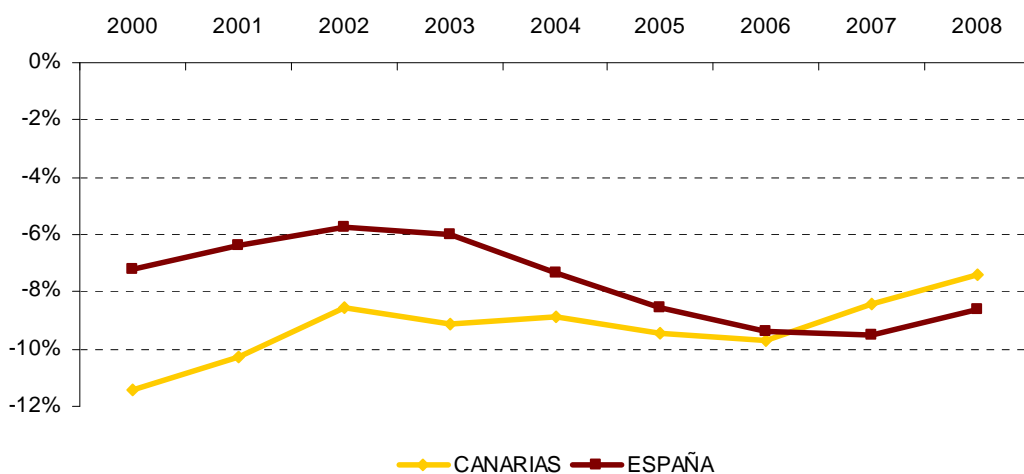
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Desde la perspectiva de la demanda, el crecimiento experimentado por el PIB a precios de mercado se ha visto impulsado, fundamentalmente, por la demanda interna, pese a que su tasa anual acumulativa de crecimiento en el período 2000-2005 para el que se disponen datos se encuentra entre las más bajas de las Comunidades Autónomas españolas (5,86%).

La formación bruta de capital ha mantenido un comportamiento asimismo favorable, con una tasa anual acumulada del 9,03% (sólo ligeramente inferior a la observada para el conjunto del país, tras mantener un menor crecimiento anual a partir del año 2003 y pese al importante esfuerzo inversor realizado por la Administración Pública).

Por su parte, la evolución de la demanda externa se ha caracterizado por el incremento del déficit comercial, producto del fuerte crecimiento de las importaciones. Así, según los datos aportados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, durante el período comprendido entre los años 2000 y 2008 el déficit comercial de las Islas Canarias se ha visto incrementado en un 12,02%. Sin embargo, la tendencia muestra indicios positivos si tenemos en cuenta que en la práctica ha supuesto una ralentización con respecto al período 1995-1999 (44,87%). De hecho, en el bienio final (2007-2008) se produce un punto de inflexión y comienza a disminuir el déficit comercial del Archipiélago, correspondiendo al período 2000-2006 un crecimiento del déficit del 31,98%.

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT COMERCIAL DE LAS ISLAS CANARIAS (2000-2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

No obstante esta variación debe tomarse con cierta precaución, si tenemos en cuenta que en parte puede deberse al cambio en los precios de la energía acontecido en ese período.

TABLA 3. TASA DE VARIACIÓN DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CANARIAS (2007-2008)

Elemento	Exportaciones		Importaciones	
	Miles de euros	Toneladas	Miles de euros	Toneladas
1 ALIMENTOS	0,55%	-14,65%	-9,36%	-35,29%
2 PRODUCTOS ENERGÉTICOS	29,12%	-6,77%	32,27%	-1,59%
3 MATERIAS PRIMAS	-14,40%	-7,82%	-31,77%	-31,82%
4 SEMIMANUFACTURAS	6,23%	1,96%	-22,38%	-50,28%
5 BIENES DE EQUIPO	36,68%	51,38%	2,31%	-31,38%
6 SECTOR AUTOMÓVIL	41,59%	64,34%	-37,93%	-39,74%
7 BIENES DE CONSUMO DURADERO	23,33%	78,50%	-27,94%	-20,90%
8 MANUFACTURAS DE CONSUMO	6,78%	-10,66%	-13,77%	-14,13%
9 OTRAS MERCANCÍAS	21,06%	-7,91%	21,73%	11,48%
TOTAL	23,12%	-6,76%	3,42%	-18,48%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Este cambio de tendencia ha permitido, asimismo, reducir el porcentaje que el déficit comercial canario representa en relación con el PIB, alcanzando valores inferiores a los del déficit comercial español.

El origen de la mejoría experimentada en la evolución del déficit comercial de las Islas Canarias se explica, en gran medida, por la buena evolución de las exportaciones en los últimos años. Así, durante el período 2000-2008, las exportaciones de las Islas Canarias se han incrementado en un 160,53%, incremento que durante todo el período 1995-1999 fue tan sólo del 7,10%, localizándose los mejores datos en las últimas anualidades del período analizado, ya que en el trienio 2006 a 2008 las exportaciones se han visto incrementadas en un 172,98% con respecto a las registradas en el año 2005.

Así pues, aunque el volumen de importaciones ha seguido siendo elevado durante los últimos años, el fuerte incremento de las exportaciones ha conducido a una favorable evolución del déficit comercial de las Islas Canarias, especialmente desde el año 2006, cuando éste ha iniciado una tendencia descendente, tal y como se observa en el Gráfico 9.

El crecimiento tanto de exportaciones como de importaciones tiene su reflejo en el incremento del volumen global del comercio, que ha mantenido una tasa anual acumulativa de crecimiento del 6,70%, ligeramente superior a la media nacional (6,07%).

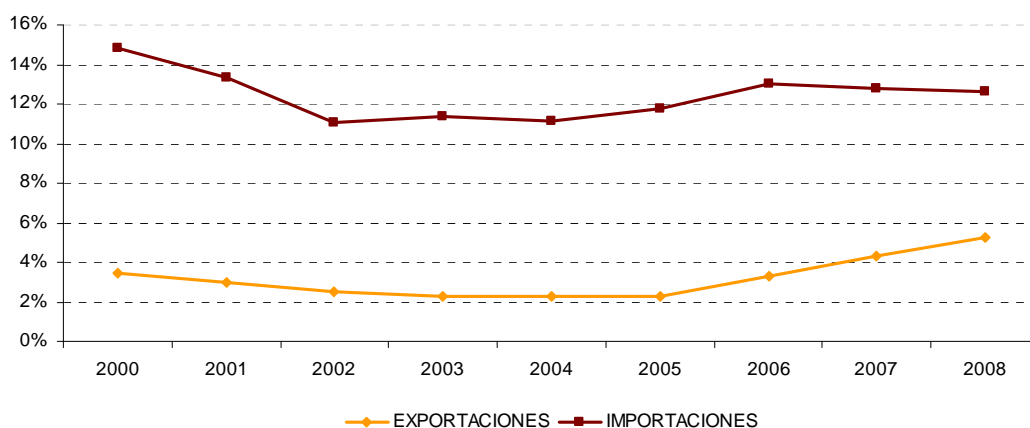
TABLA 4. EVOLUCIÓN DE LA BALANZA COMERCIAL DE CANARIAS

	1995	1999	2000	2008
Exportaciones	596.745,61	639.132,49	873.516,19	2.275.798,50
Tasa variación	7,10%		160,53%	
Importaciones	2.319.913,59	3.135.512,45	3.757.630,93	5.506.647,93
Tasa variación	35,16%		46,55%	
Balanza comercial	-1.723.167,98	-2.496.379,96	-2.884.114,74	-3.230.849,43
Tasa variación	44,87%		12,02%	
Volumen global de comercio	2.916.659,20	3.774.644,94	4.631.147,12	7.782.446,43
Tasa variación	29,42%		68,05%	

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En el Gráfico 10 se observa como entre el año 2000 y 2008, y en especial durante los últimos años de dicho período, las exportaciones de las Islas Canarias han incrementado su importancia en relación con la producción interior bruta, observándose, a su vez, un comportamiento inverso en el caso de las importaciones.

GRÁFICO 10. IMPORTANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN (PORCENTAJE DEL PIB).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Por último, en cuanto a la distribución por productos del comercio exterior de las Islas Canarias, cabe destacar, tanto el caso de las importaciones como en el de las exportaciones, la importancia de los “Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosas, ceras minerales”, el cual ha representado el 38,89% de las importaciones y el 41,98% de las exportaciones llevadas a cabo por las Islas Canarias durante el período 2003-2008. Además, dicho capítulo ha experimentado un crecimiento muy fuerte a lo largo del período en ambos flujos comerciales.

Aunque con una menor importancia relativa, en el caso de las importaciones también destaca la partida de “Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios”, con un peso en el importe agregado de importaciones del período 2003-2008 del 9,33%.

Por su parte, entre las exportaciones presenta una relevancia significativa el capítulo de “Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios”, con un peso medio en el importe agregado de las exportaciones del período 2003-2008 del 10,80%.

En conclusión, aunque el déficit comercial de las Islas Canarias en la anualidad 2008 es superior al existente en el año 2000, durante el período 2000-2008 se ha ralentizado el ritmo de crecimiento de la variable con respecto al experimentado durante el período 1995-1999, habiéndose producido, incluso, una disminución del déficit comercial en las anualidades 2007 y 2008, lo que puede indicar un cambio de tendencia que conduzca a un saldo más positivo de la Balanza comercial de las Islas Canarias, impulsado por el mayor impulso de las exportaciones en relación con las importaciones.

1.1.3. Estructura productiva

Los cambios acontecidos en la estructura productiva canaria en el período 2000-2009 han sido relativamente moderados, si bien se observa una intensificación de las tendencias que ya se señalaban en el momento del arranque del período de programación: poniendo en relieve el peso específico del sector servicios y, de forma particular, de las actividades turísticas, la reducida participación de la industria en la estructura productiva en términos comparativos con la referencia española y el menor peso de la agricultura.

TABLA 5. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LAS ISLAS CANARIAS (2000-2008).

Porcentajes		2000	2008
ESPAÑA	Agricultura, ganadería y pesca	4,38%	2,77%
	Energía	2,77%	2,81%
	Industria	18,13%	14,52%
	Construcción	8,34%	11,56%
	Servicios	66,39%	68,34%
	Valor añadido bruto total	100%	100%
CANARIAS	Agricultura, ganadería y pesca	2,05%	1,23%
	Energía	1,97%	2,47%
	Industria	5,46%	4,36%
	Construcción	9,06%	11,25%
	Servicios	81,46%	80,69%
	Valor añadido bruto total	100%	100%

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Contabilidad Regional de España (INE).*

a) Sector primario

El sector primario supone tan sólo el 1,23% del valor añadido bruto (muy por debajo del referente español que asciende al 2,77%). En términos dinámicos, la evolución a lo largo de la última década se ha caracterizado por mantener una tasa de crecimiento interanual permanentemente inferior a la media regional, resultando incluso negativa en los años comprendidos entre 2004 y 2006, lo que lleva a una reducción progresiva de su peso relativo sobre la estructura productiva. Situación que además se reproduce en el caso de las variables del mercado laboral.

**TABLA 6. EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRARIO EN LAS ISLAS CANARIAS
(2000-2008)**

			2000	2004	2008
PIB a precios corrientes	Miles de euros	ESPAÑA	24.984.000	27.365.000	27.779.000
		CANARIAS	468.738	476.304	490.648
	Porcentaje	ESPAÑA	4,38%	3,62%	2,77%
		CANARIAS	2,05%	1,55%	1,23%
Empleo	Miles de puestos de trabajo	ESPAÑA	1.120,5	1.059,7	914,1
		CANARIAS	22,4	20,0	16,5
	Porcentaje	ESPAÑA	6,52%	5,48%	4,25%
		CANARIAS	3,30%	2,52%	1,88%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Contabilidad Regional de España (INE).

En este marco, las características del archipiélago canario, tales como la escasez de territorio, la orografía y la limitación de recursos hidrológicos han condicionado de forma definitiva la producción agraria, suponiendo un límite efectivo a su crecimiento. En sentido opuesto, las características climatológicas, que han una especialización de la producción en frutas tropicales y hortalizas fuera de estación, ha permitido la adquisición de una ventaja competitiva.

De forma particular, el sector pesquero, que tradicionalmente ha sido un sector con poco peso específico en la estructura productiva canaria, ha visto reducida su representatividad a lo largo del período 2000-2008, pasando de suponer el 0,3% del VAB al 0,1%.

b) Sector secundario

De forma agregada, el sector secundario aglutina el 18,08% del VAB regional y el 19,55% de la población ocupada, correspondiendo el peso mayoritario a las actividades vinculadas con la construcción, seguida de la industria y, por último de la energía.

**TABLA 7. EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO EN
EL SECTOR SECUNDARIO CANARIAS**

		Miles de euros		Porcentaje	
		2000	2008	2000	2008
CANARIAS	Energía	450.804	981.505	11,93%	13,64%
	Industria	1.251.698	1.736.402	33,12%	24,12%
	Construcción	2.076.280	4.479.681	54,95%	62,24%
	Valor añadido bruto Sector Secundario	3.778.782	7.197.588	100,00%	100,00%
ESPAÑA	Energía	15.802.000	28.139.000	2,77%	2,81%
	Industria	103.415.000	145.574.000	18,13%	14,52%
	Construcción	47.584.000	115.930.000	8,34%	11,56%
	Valor añadido bruto Sector Secundario	570.560.000	1.002.626.000	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Contabilidad Regional de España (INE).

El sector de la construcción constituye un sector clave para la economía canaria, de hecho, es el segundo en importancia tras el sector servicios, a lo que se une

la importancia estratégica que supone la generación de fuertes efectos de arrastre sobre otros sectores.

En este marco, la construcción en el Archipiélago ha resultado, junto con la energía, el sector más dinámico a lo largo de la presente década en la economía canaria, con una tasa anual acumulativa de crecimiento de 10,09% y 10,21%, respectivamente. De hecho, son los únicos sectores que han crecido por encima de la media nacional.

En el caso concreto de la construcción, el impulso se ha sustentado en el aumento de las grandes obras públicas, en el parque de viviendas y en la construcción turística.

Por su parte, la actividad energética, la más dinámica desde la perspectiva de la actividad económica y la creación de empleo, si tenemos en cuenta que el mismo se ha incrementado en un 55,56% entre los años 2000 y 2008, de acuerdo con los datos de la Contabilidad Regional de España.

Por lo que se refiere al sector industrial de la Comunidad de Canarias, no sólo es poco relevante para el total nacional, sino que dentro de su propia estructura productiva representa un 4,36%, porcentaje muy alejado de la media española (que en 2008 se sitúa en el 14,52%). Esta debilidad se ve acentuada a lo largo del período si tenemos en cuenta que ha mantenido un menor dinamismo que el conjunto del VAB regional (siendo su tasa anual acumulativa de crecimiento del 4,18%), lo que ha llevado a perder prácticamente un punto porcentual entre 2000 y 2008.

La problemática de este sector viene condicionada por las desventajas derivadas del carácter ultraperiférico del Archipiélago canario. Así, su dependencia del exterior para el aprovisionamiento de materias primas, derivada de su escasez en el territorio canario, la fragmentación del mercado, la reducida dimensión de la demanda interna, y la lejanía de sus principales mercados de abastecimiento han marcado la dinámica de este sector en Canarias.

En el ámbito del empleo, se reproduce la misma debilidad: el peso, de acuerdo con la información de la EPA, de la población ocupada en actividades industriales se sitúa en el 6,8% del total.

En líneas generales, las principales industrias canarias continúan siendo los sectores del tabaco, los derivados del petróleo y las conservas de pescado. Sin embargo, se observa un crecimiento relativo a favor de ramas tales como la industria textil y de la confección y la industria del cuero y el calzado.

Desde una perspectiva territorial, la mayor parte de la actividad industrial se concentra en las islas de Tenerife y Gran Canaria.

c) **Sector terciario**

El principal rasgo distinto de la estructura productiva de la economía canaria es la notable importancia relativa del sector servicios superior a la media nacional en 12,34 puntos porcentuales, debido a la relevancia del sector turístico. No obstante, durante los últimos años el sector ha experimentado un ligero retroceso, a diferencia de lo que ha sucedido en el conjunto de España, alcanzado el 80,69% del producto interior bruto en el año 2008 (frente al 81,46% del año 2000).

Esta evolución, consecuencia del menor ritmo de crecimiento experimentado por el sector servicios a lo largo del período en relación con la media regional (con tasas anuales acumulativas de crecimiento del 7,02% y el 7,15%, respectivamente), y notablemente alejado del observado en los sectores de la energía y la construcción (los más dinámicos en este lapso temporal, con tasas acumulativas de crecimiento respectivas de 10,21% y 10,09%), ha sido la causa del retroceso en el peso que representan las actividades terciarias sobre las españolas en su conjunto, aunque sigue siendo el sector con una mayor participación.

Esta misma evolución se observa en el ámbito del empleo, donde las actividades terciarias concentran prácticamente el 95% de los puestos de trabajo creados en el período considerado. De forma particular, dichos puestos de trabajo se han concentrado en las ramas de actividad inmobiliarias y servicios empresariales, hostelería, comercio y reparación y transporte y telecomunicaciones.

En este contexto, los **servicios de no mercado** constituyen una parte significativa de la actividad si tenemos en cuenta que en 2008 alcanzaban el 16% del PIB regional (habiéndose incrementado ligeramente su participación desde 2000). Este valor se sitúa por encima del nacional (que en 2008 alcanzaba el 13,8% a pesar de haber mantenido un mayor ritmo de crecimiento a lo largo del período comprendido entre 2000 y 2008). Aún más significativa resulta en el empleo, donde representan el 21,35% de los puestos de trabajo.

No obstante, el subsector **turismo** es con diferencia el más importante, representando en la anualidad 2008 el 27,2% del PIB Canario, muy por encima del 10,7% que representa en España (Estudio IMPACTUR Canarias 2008), con un PIB turístico canario de 11.820 millones de euros corrientes.

Sin embargo, esta importancia relativa se ha visto matizada en los últimos años, tras alcanzar el máximo de la década en el año 2005 (un 30,4%), haciéndose especialmente patente en 2008 como consecuencia de la caída experimentada en el PIB turístico en Canarias *“debido en buena parte a los primeros efectos de la crisis económica internacional sobre la capacidad de gasto turístico de los consumidores”*.

El principal componente de los ingresos turísticos en Canarias continúa siendo el turismo extranjero. Así, el gasto realizado por el turismo extranjero en el Archipiélago asciende en 2008 a 6.340 millones de euros, es decir, un 80,9% del

Consumo Turístico Receptor y un 78,7% de las Exportaciones de Servicios en las islas.

Los mercados de mayor impacto económico para las islas continúan siendo, por su parte, Alemania, Reino Unido y los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia Noruega y Suecia).

Por lo que se refiere al empleo, el número de ocupados en el sector turístico ha venido creciendo de forma constante a lo largo del período considerado, con la única excepción de la anualidad 2008, donde se ha producido un retroceso del 0,9%. Así, en 2008 el porcentaje que representa la población ocupada en actividades turísticas sobre la total se sitúa en el 32,9%, es decir, más de tres veces por encima del referente nacional (9,8%).

En este contexto, además, es necesario tener presente la “dependencia de la generación de empleo de otras ramas no directamente relacionadas con el turismo respecto a la actividad turística de las islas”. De acuerdo con la información aportada por los estudios realizados por Exceltur.

Desde una perspectiva institucional, se mantiene el compromiso público por la mejora de los servicios turísticos y las infraestructuras, destacando la evolución del Gasto Público relacionado con el turismo: éste ha mantenido una tendencia creciente en los últimos años, con un crecimiento medio interanual del 8,4% (pasando de 698 millones de euros en 2003 a los 1.047 de 2008).

Por el dinamismo a lo largo del período 2000-2008 destacan, además otras ramas de servicios, tales como la intermediación financiera, las actividades sanitarias y los servicios sociales, y los servicios personales.

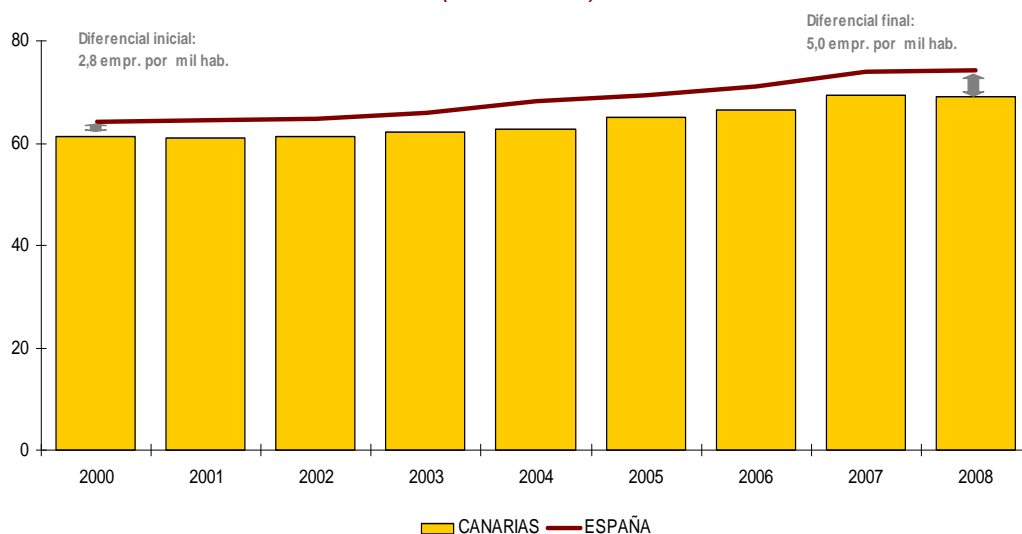
1.1.4. Tejido empresarial canario

El dinamismo empresarial en el Archipiélago canario ha permitido incrementar el tamaño del mismo (medido a través del número de empresas operativas) en un 36,3% durante el período de ejecución del POI, mostrando un mayor emprendedurismo que en el conjunto de España (donde el incremento ascendió al 31,9%).

Este esfuerzo emprendedor se ha traducido en un aumento de las empresas localizadas en las islas hasta un total de 38.239 empresas adicionales en 2008 en relación con el año 2000, lo que representa un 4,6% de la media nacional.

Un análisis más preciso que permite comparaciones con el conjunto de España, así como la valoración de la situación de Canarias en el Estado de las Autonomías, puede realizarse a través de la densidad empresarial, medida como el ratio entre el número de empresas y la población. Las Islas Canarias han mantenido, en este ámbito, un comportamiento favorable si tenemos en cuenta que a lo largo del período su densidad empresarial ha mantenido un crecimiento positivo a pesar de que la población se ha incrementado notablemente por encima de la referencia nacional. Pese a ello, el dinamismo empresarial puede calificarse de insuficiente si tenemos en cuenta que se han ampliado la diferencia en términos de densidad empresarial con respecto al caso de España.

GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DE LA DENSIDAD EMPRESARIAL EN CANARIAS (2000-2008)



A lo largo del período 2000-2008 se ha mantenido la preponderancia de las microempresas en el tejido empresarial de las Islas Canarias, representando en 2008 las empresas con menos de seis asalariados en su plantilla el 88,96% del total de empresas. De hecho, el 80,4% de las empresas creadas se enmarcan dentro de esta categoría de empresas.

TABLA 8. TAMAÑO DEL TEJIDO EMPRESARIAL CANARIO

	Canarias			España		
	2000	2005	2008	2000	2005	2008
Sin asalariados	50,75%	48,82%	50,04%	54,61%	51,37%	51,26%
De 1 a 2 asalariados	27,06%	28,97%	28,44%	25,66%	27,75%	28,01%
De 3 a 5 asalariados	10,70%	10,79%	10,48%	9,50%	10,14%	10,11%
De 6 a 9 asalariados	4,78%	5,28%	5,17%	4,18%	4,75%	4,69%
De 10 a 19 asalariados	3,64%	3,28%	3,07%	3,29%	3,27%	3,23%
De 20 a 49 asalariados	2,12%	1,91%	1,86%	1,92%	1,84%	1,80%
De 50 a 99 asalariados	0,53%	0,49%	0,48%	0,48%	0,47%	0,47%
De 100 a 199 asalariados	0,29%	0,28%	0,28%	0,21%	0,23%	0,24%
De 200 a 499 asalariados	0,12%	0,14%	0,14%	0,11%	0,12%	0,13%
De 500 a 999 asalariados	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
De 1000 a 4999 asalariados	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%
De 5000 o más asalariados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: INE

Por sectores productivos, los más dinámicos en Canarias han sido, en este lapso temporal, los vinculados a la construcción, el comercio al por mayor, actividades inmobiliarias, actividades sociales y otras actividades empresariales, en la línea de lo sucedido a nivel nacional. De forma más particular, debido a las

especificidades de Canarias en lo que se refiere a su geografía y su distribución productiva, destaca el dinamismo de las ramas de comercio al por menor, hostelería y transporte terrestre.

1.1.5. Evolución de los precios en las Islas Canarias

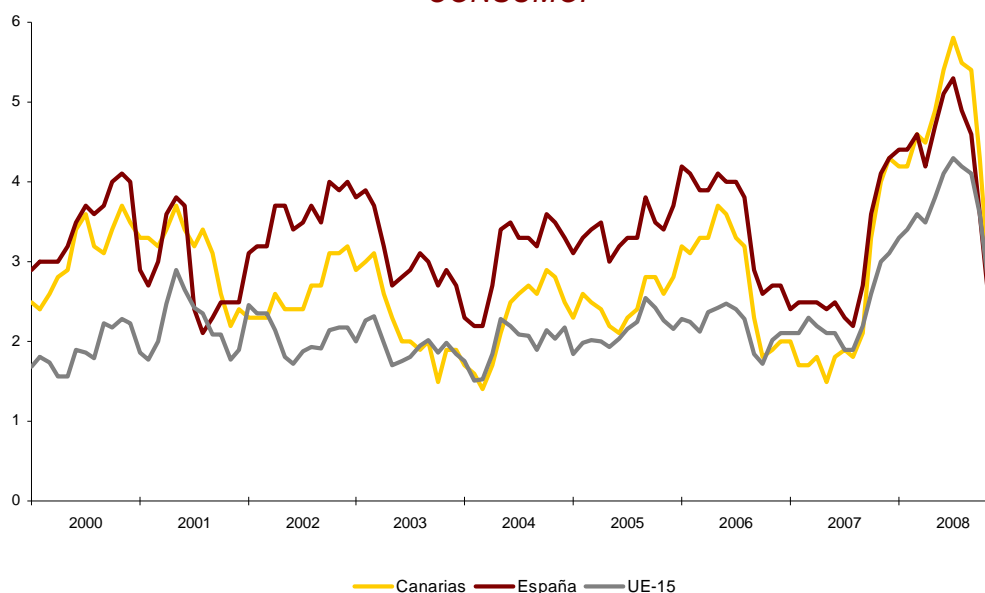
La evolución del IPC en las Islas Canarias mantiene la tendencia general observada en España, si bien la inflación anual ha sido sistemáticamente menor a lo largo del período (con la única excepción del año 2008). Como consecuencia de esta tendencia, se ha producido un mayor incremento del poder adquisitivo de los salarios en la región que en el conjunto del país.

Sin embargo, la Comunidad Autónoma mantiene un diferencial de inflación con respecto a la UE-15, que resulta un indicio claro de pérdida de competitividad constante en la última década para los bienes y servicios que son ofertados desde Canarias con respecto a sus principales socios comerciales.

De forma particular, las partidas más inflacionistas en la región coinciden con los bienes y servicios relativos a los vehículos y los servicios de transporte, servicios financieros, tabaco y alimentos y bebidas no alcohólicas.

La vinculación directa de dichas partidas con el principal sector productivo de la región, el turismo, puede considerarse como uno de los factores que ha condicionado la evolución de la competitividad de la oferta turística canaria.

GRÁFICO 12. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat e INE.

1.1.6. Mercado de trabajo

La evolución del mercado laboral interpretada de forma global a lo largo del período 2000-2008 ha resultado muy positiva en el caso de Islas Canarias, si bien la desaceleración experimentada por la economía regional en 2008 ha tenido su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde se rompe el proceso de creación de empleo que se venía manteniendo de forma ininterrumpida desde 2001.

a) Población activa

La población activa se ha visto incrementada entre 2000 y 2008 a una tasa acumulativa anual de crecimiento del 3,73% (Tabla 9) frente al 3,02% de la economía española, debido fundamentalmente al dinamismo de la población activa femenina (con una tasa de crecimiento del 4,70%).

Así, durante este período se han incorporado al mercado laboral canario un total de 264.675 activos más en 2008 que en 2000, lo que representa el 5,46% del incremento total en el mercado nacional (por encima del peso que representan en 2008 los activos canarios sobre el total de activos españoles -4,56%-).

La evolución ha permitido alcanzar una tasa de actividad del 60,93% del total de la población en edad de trabajar en el año 2008 (por encima del referente nacional para ese mismo año, 59,80%).

Por sexo, el mayor impulso ha correspondido a la población femenina, que ha alcanzado en 2008 la cifra de 440.700 mujeres, con una tasa de actividad, de acuerdo con la EPA, de 51,28%. Si bien el valor de dicha tasa de actividad continúa siendo superior a la observada en el mercado laboral español, las diferencias entre ambas se han reducido a lo largo del período 2000-2008.

Más favorable resulta la trayectoria si tenemos en cuenta que ha permitido reducir significativamente la brecha de género existente. En el año 2000, la diferencia entre la tasa de actividad masculina y femenina ascendía a 26,2 puntos porcentuales; en 2008, sin embargo, esta diferencia se sitúa en 19,4 puntos porcentuales. A pesar de la reducción experimentada, persiste un diferencial significativo, lo que pone de manifiesto la necesidad de continuar avanzando en la matización de las diferencias de género en el mercado laboral canario, al igual que en el conjunto de España.

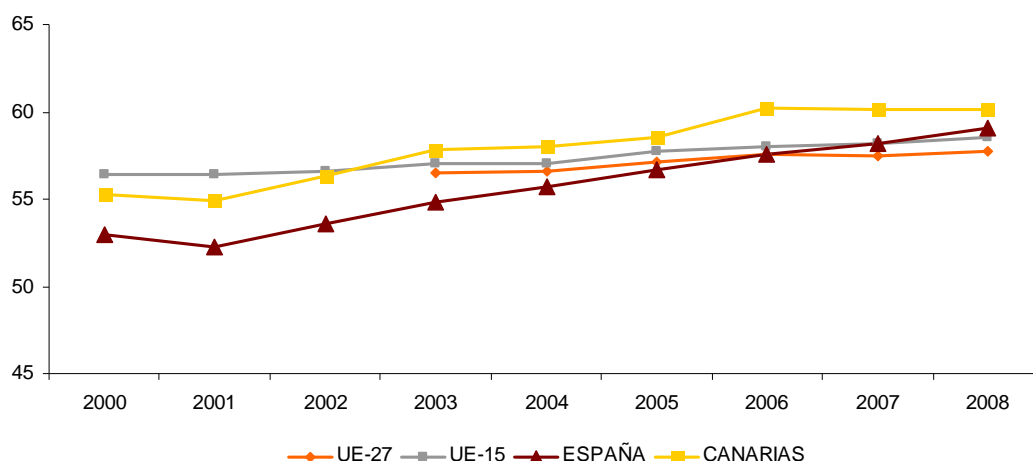
**TABLA 9. LA POBLACIÓN ACTIVA Y TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO
(2001-2008)**

			2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	Miles de personas	CANARIAS	778,1	798,5	844,4	889,2	915,8	947,1	996,8	1.022,1	1.042,8
		ESPAÑA	18.002,3	18.050,7	18.785,6	19.538,1	20.184,5	20.885,7	21.584,8	22.189,9	22.848,3
	Tasa de actividad	CANARIAS	56,05	55,62	57,21	58,67	58,89	59,38	61,02	61,04	60,93
		ESPAÑA	53,59	52,99	54,27	55,48	56,36	57,35	58,32	58,92	59,80
HOMBRES	Miles de personas	CANARIAS	473,0	489,7	508,7	526,6	538,3	556,7	581,1	588,6	602,1
		ESPAÑA	10.858,6	10.978,6	11.294,3	11.629,2	11.905,1	12.251,7	12.534,1	12.802,5	13.031,7
	Tasa de actividad	CANARIAS	68,92	68,85	69,46	69,96	69,65	70,17	71,46	70,58	70,67
		ESPAÑA	66,49	66,23	66,98	67,71	68,08	68,78	69,12	69,27	69,50
MUJERES	Miles de personas	CANARIAS	305,1	308,7	335,7	362,5	377,5	390,4	415,7	433,5	440,7
		ESPAÑA	7.143,7	7.072,1	7.491,3	7.908,9	8.279,4	8.634,1	9.050,7	9.387,4	9.816,5
	Tasa de actividad	CANARIAS	43,47	42,63	45,15	47,52	48,26	48,71	50,68	51,57	51,28
		ESPAÑA	41,38	40,43	42,20	43,84	45,19	46,41	47,95	48,94	50,46

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

Los datos de Eurostat muestran un incremento de la población activa de 15 años o más entre los años 2000 y 2008 de un 33,92% en el Archipiélago canario, un 26,85% en España y tan sólo un 10,24% en la UE-15. Esta evolución resulta más favorable que la experimentada en la UE que se ha traducido en un incremento continuado de la tasa de actividad permitiendo a los valores regionales situarse por encima de la referencia de la UE-15 a partir del año 2003 (Gráfico 13).

GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD 2000-2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Regional Statistics (Eurostat).

b) Población ocupada

Por su parte la población ocupada ha mantenido un crecimiento continuado a lo largo del período 2000-2007, que se ha visto, sin embargo, alterado en la fase final del período cuando en 2008 se hacen plenamente patentes los efectos de la crisis económica internacional.

En concreto, en la región se han creado 187.850 puestos de trabajo entre el año 2000 y el año 2008, lo que representa el 3,95% del empleo total creado en España y el 0,96% del creado en la UE-15 (en este caso entre los años 2001 y 2008). De ellos, prácticamente el 59,05% han sido ocupados por mujeres.

El incremento en la ocupación se ha traducido, asimismo, en un aumento de la tasa de empleo que ha alcanzado el 50,35% de la población en edad de trabajar en 2008. No obstante, hay que tener presente que este resultado está en gran medida condicionado, del mismo modo, por el impacto de la desaceleración económica: de hecho, entre 2007 y 2008 la tasa de empleo ha retrocedido en 4,31 puntos porcentuales.

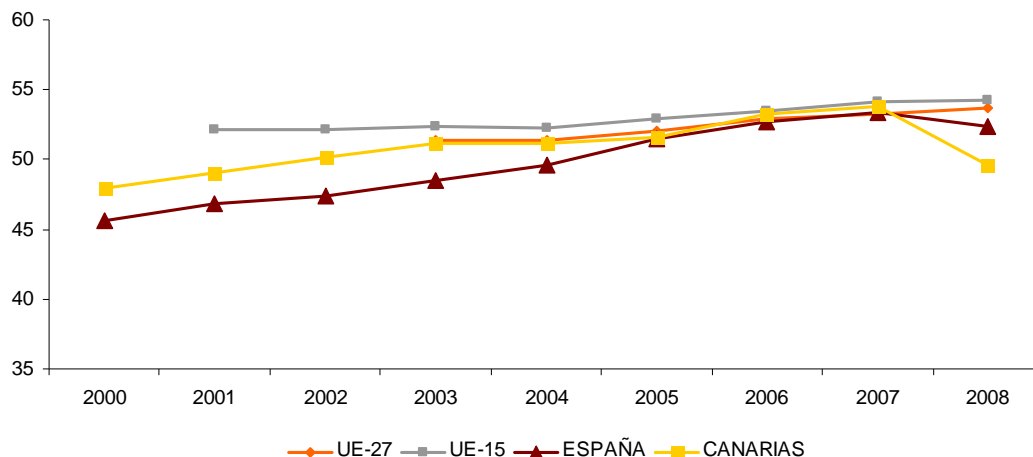
**TABLA 10. LA POBLACIÓN OCUPADA Y TASA DE EMPLEO POR SEXO
(2000-2008)**

			2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	Miles de personas	CANARIAS	673,9	712,6	750,5	787,9	806,3	836,1	880,4	915,4	861,7
		ESPAÑA	15.505,9	16.146,3	16.630,3	17.295,9	17.970,8	18.973,2	19.747,7	20.356,0	20.257,6
	Tasa de empleo	CANARIAS	48,54	49,64	50,85	51,98	51,85	52,42	53,90	54,66	50,35
		ESPAÑA	46,16	47,40	48,04	49,11	50,18	52,10	53,36	54,05	53,02
HOMBRES	Miles de personas	CANARIAS	427,7	450,9	467,0	480,5	488,4	502,0	526,2	538,4	504,7
		ESPAÑA	9.821,2	10.150,5	10.365,0	10.652,9	10.934,3	11.388,8	11.742,6	11.987,2	11.720,7
	Tasa de empleo	CANARIAS	62,31	63,39	63,79	63,84	63,20	63,28	64,72	64,56	59,23
		ESPAÑA	60,83	61,23	61,47	62,03	62,52	63,94	64,76	64,86	62,50
MUJERES	Miles de personas	CANARIAS	246,2	261,7	283,5	307,3	317,9	334,1	354,1	377,0	357,1
		ESPAÑA	5.684,8	5.995,7	6.265,3	6.643,1	7.036,5	7.584,4	8.005,1	8.368,8	8.536,9
	Tasa de empleo	CANARIAS	35,07	36,14	38,13	40,29	40,64	41,68	43,17	44,84	41,54
		ESPAÑA	32,93	34,28	35,29	36,82	38,40	40,77	42,41	43,63	43,88

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

La evolución de la población ocupada ha permitido una aproximación progresiva entre la tasa de empleo canaria y comunitaria (UE-15) entre los años 2000 y 2007 (Gráfico 14). Si bien Canarias ha resultado más perjudicada por la crisis económica que el conjunto de España y la UE en este sentido, haciendo que en 2008 se observe una clara divergencia en las tasas de empleo.

GRÁFICO 14. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO 2000-2008.

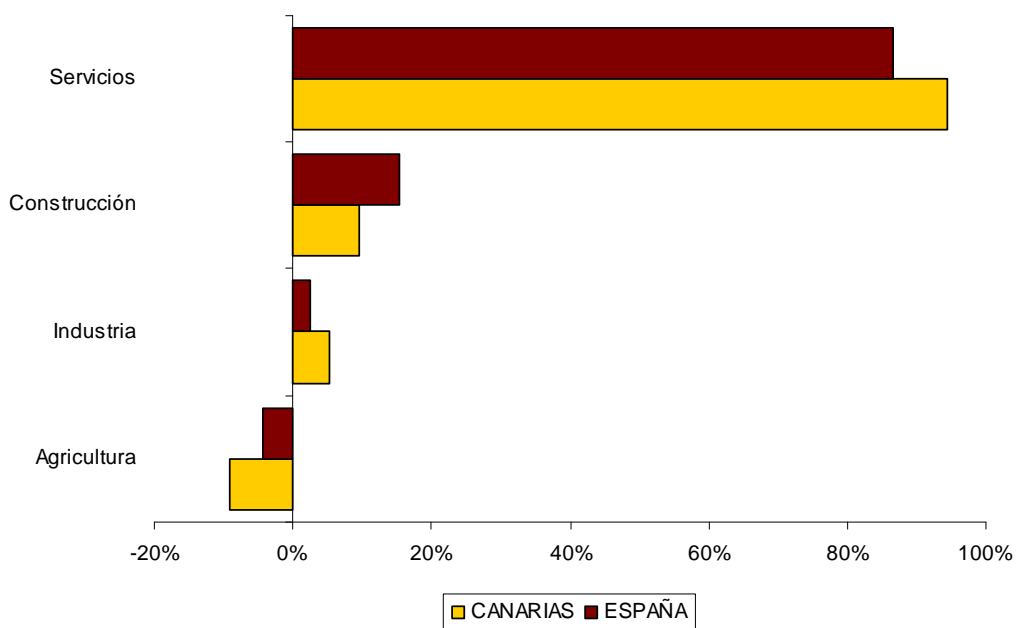


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Regional Statistics (Eurostat).

En líneas generales, la favorable tendencia tanto en la población ocupada como en la tasa de empleo en el período comprendido entre 2000 y 2007 presenta una serie de rasgos diferenciales.

- La población ocupada femenina se ha incrementado a una tasa anual acumulativa del 6,28% en esos años, alcanzando en 2007 el 44,84% (si bien en 2008 retrocedió hasta el 41,54%). Crecimiento que ha sido significativamente mayor al experimentado por la población ocupada masculina (2,89%) y por la población ocupada femenina en el conjunto de España (5,68%).
- Por edad, la evolución más favorable ha correspondido, a diferencia de lo acontecido a nivel nacional, a los mayores de 55 años, que han pasado de una tasa de empleo de tan sólo el 18,33% de 2000 al 20,32% de 2008.
- Por otro lado, en cuanto a la participación porcentual de los distintos sectores productivos en el empleo, el Gráfico 15 muestra como el sector servicios ha mantenido, e incluso incrementado, su importancia relativa a lo largo del período. Ello es consecuencia directa de que la mayor parte de los puestos de trabajo creados a lo largo del período se han concentrado en las actividades terciarias, concretamente el 94,5%. En tanto la actividad agraria ha visto reducir el número de ocupados.

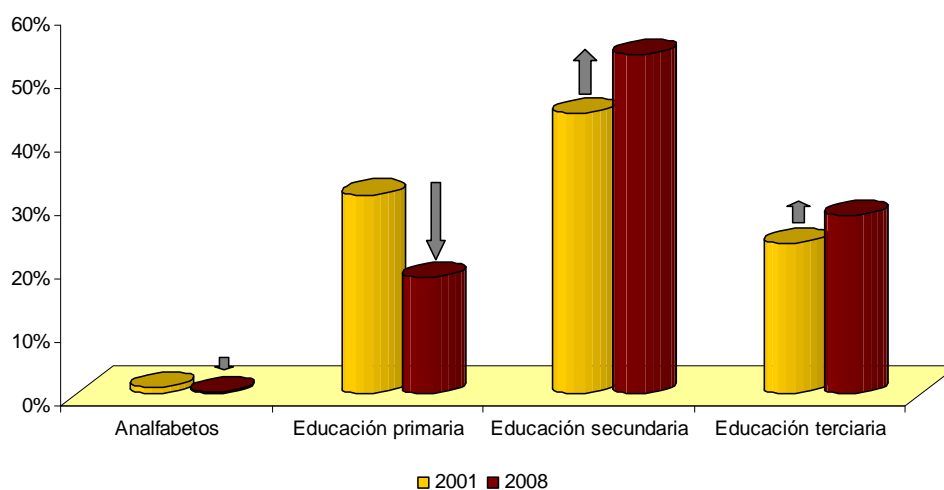
GRÁFICO 15. ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (2000-2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE).

- Otro aspecto que resulta reseñable tiene que ver con el incremento de la cualificación de la población ocupada experimentado a lo largo del período 2001-2008 y que pone de manifiesto el Gráfico 16.

GRÁFICO 16. EVOLUCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS (PORCENTAJES)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE).

- Los asalariados contratados a tiempo indefinido han sido, por tiempo de duración de contrato, el colectivo más favorecido. De hecho, la tasa de temporalidad en Canarias ha pasado de representar el 39,19% en 2001 al 33,76% en 2008. Pese a ello, el elevado porcentaje que representan los trabajadores asalariados contratados temporalmente constituye un déficit del mercado laboral canario si lo comparamos con el referente comunitario (14,4%) y nacional (29,26%).
- El mercado laboral en las Islas Canarias ha incrementado la flexibilidad a través del aumento en el recurso a la jornada a tiempo parcial a lo largo del período 2001-2008. Así, en 2008 los ocupados a tiempo parcial representan un 11,90% del total (frente al 10,20% del año 2000). No obstante, el incremento a este recurso ha sido menos relevante que en el conjunto del mercado nacional. Asimismo, la situación con respecto a la UE resulta bastante dispar si tenemos en cuenta que en la UE-15 dicho porcentaje alcanza el 21,02%.

c) Población desempleada

La evolución de la tasa de desempleo en Canarias a lo largo del período 2000-2007 se ha caracterizado por mantener una tendencia decreciente, si bien esta tendencia es menos intensa que en el caso de dicha variable a nivel nacional, lo que ha llevado a un incremento de las diferencias entre ambos territorios. A ello se une, el importante incremento experimentado por la misma en 2008. De hecho el Archipiélago canario ha sido la Comunidad Autónoma en la que el impacto de la crisis económica sobre el nivel de desempleo ha sido más significativo, situando la tasa de paro en niveles considerablemente más elevados de los observados al inicio de la década.

Desde una perspectiva comparativa, dicha incidencia ha situado a Canarias entre las regiones con una mayor tasa de desempleo en 2008, sólo por detrás de Andalucía. La mayor, de hecho, en el caso de la población masculina.

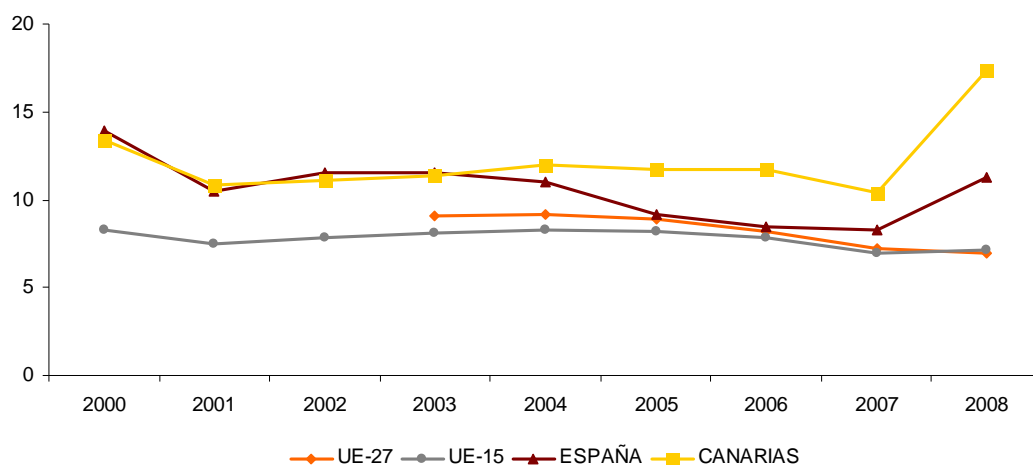
TABLA 11. LA POBLACIÓN DESEMPLEADA Y TASA DE DESEMPLEO POR SEXO (2000-2008)

		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
TOTAL	Miles de personas	CANARIAS	104,3	85,9	93,9	101,3	109,5	111,0	116,4	106,7	181,1
		ESPAÑA	2.496,4	1.904,4	2.155,3	2.242,2	2.213,6	1.912,5	1.837,1	1.833,9	2.590,6
	Tasa de paro	CANARIAS	13,42	10,76	11,13	11,39	11,96	11,72	11,68	10,44	17,36
		ESPAÑA	13,87	10,55	11,47	11,48	10,97	9,16	8,51	8,26	11,33
HOMBRES	Miles de personas	CANARIAS	45,4	38,9	41,7	46,1	49,9	54,7	54,8	50,1	97,4
		ESPAÑA	1.037,4	828,1	929,3	976,4	970,8	862,9	791,5	815,2	1.311,0
	Tasa de paro	CANARIAS	9,60	7,94	8,20	8,75	9,27	9,82	9,43	8,52	16,18
		ESPAÑA	9,56	7,54	8,23	8,40	8,15	7,04	6,31	6,37	10,06
MUJERES	Miles de personas	CANARIAS	59,0	47,0	52,2	55,2	59,6	56,3	61,6	56,6	83,7
		ESPAÑA	1.459,0	1.076,3	1.226,0	1.265,8	1.242,9	1.049,6	1.045,6	1.018,7	1.279,6
	Tasa de paro	CANARIAS	19,34	15,24	15,56	15,22	15,79	14,43	14,81	13,05	18,98
		ESPAÑA	20,43	15,22	16,37	16,01	15,01	12,16	11,55	10,85	13,02

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

En definitiva, los avances logrados a lo largo de la presente década se han visto superados por la repercusión negativa de la desaceleración económica sobre el mercado laboral canario. Rasgo que ha llevado a un nuevo incremento de la brecha existente con respecto a la media de la UE. Por ello, y sin perder de vista dicha incidencia, la valoración general deberá tener en cuenta que los resultados son ajenos al desarrollo del POIC que incluso ha permitido una matización del impacto negativo.

GRÁFICO 17. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO 2000-2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Regional Statistics (Eurostat).

Concentrando el análisis en los logros alcanzados en el período 2000-2007, pueden destacarse ciertos rasgos distintivos de la evolución de la población desempleada y la tasa de desempleo:

- + La población femenina desempleada se ha reducido ligeramente en dicho período (con una tasa acumulativa de crecimiento del -0,58%), en tanto la población masculina ha crecido de forma constante (con una tasa acumulativa anual del 1,43%). Ello ha permitido que la tasa de desempleo de las mujeres se reduzca en estos años en 6,3 puntos porcentuales.

Por otra parte, la incidencia negativa de la desaceleración internacional ha resultado, asimismo, menor entre la población femenina, a pesar del importante incremento observado en la tasa de desempleo entre 2007 y 2008.

- + Por otra parte, la incidencia del desempleo sobre la población más joven (menor de 25 años) se ha visto reducida de forma significativa, lo que se ha traducido en una minoración del porcentaje que representa dicho colectivo sobre el total de parados (que ha pasado del 25,7 en 2000 al 19,9 en 2008).
- + Asimismo, los parados de larga duración han disminuido su peso relativo, pasando de representar el 42,6% en 2000 del volumen total de parados a un 22,9% en 2008.

TABLA 12. EVOLUCIÓN DEL PESO RELATIVO DE LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS EN LA POBLACIÓN DESEMPLEADA.

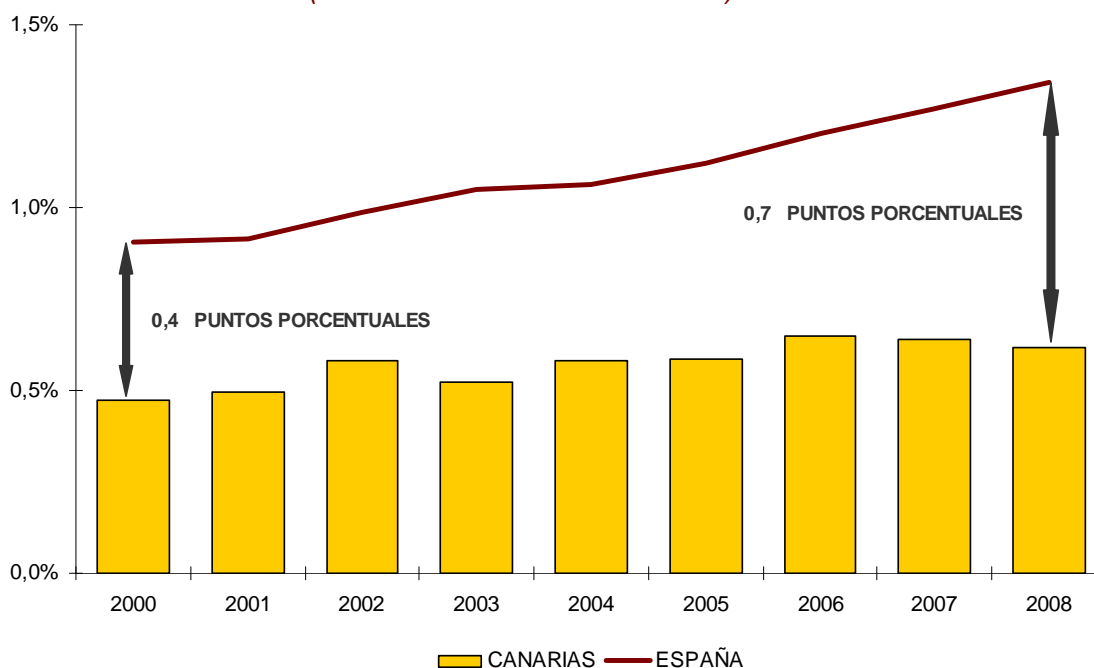
	ESPAÑA		CANARIAS	
	2000	2008	2000	2008
Población desempleada femenina	58,44%	49,39%	56,53%	46,22%
Población desempleada menor de 25 años	26,33%	22,89%	25,65%	19,88%
Población desempleada de larga duración	45,88%	21,32%	42,63%	22,92%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

1.1.7. La mejora de la I+D en las Islas Canarias

El gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) ascendió a 268,8 millones de euros en el año 2008, lo que supone el 0,62% del PIB regional y un incremento del 125% con respecto al año 2000. Dicho esfuerzo inversor representa el 1,83% del realizado en el conjunto de España.

GRÁFICO 18. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN I+D EN ISLAS CANARIAS (PORCENTAJE SOBRE EL PIB).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE.

La comparación de los valores de inversión en I+D sobre el PIB pone de manifiesto dos hechos relevantes:

- De un lado, el importante déficit existente en la Comunidad Autónoma en 2008, donde el diferencial con respecto al referente nacional es muy significativo. Conclusión que, además, se refuerza si tenemos en cuenta que, como se ha señalado previamente, el esfuerzo inversor canario representa, en 2008, únicamente el 1,83% del realizado en España, en tanto el PIB regional alcanza el 3,97%.
- Por otra parte, destaca como, el esfuerzo realizado para incrementar el gasto en I+D ha resultado insuficiente si tenemos en cuenta que a lo largo del período analizado (2000-2008) las diferencias con el referente español se han visto incrementadas de forma significativa.

TABLA 13. INDICADORES BÁSICOS DE I+D EN CANARIAS

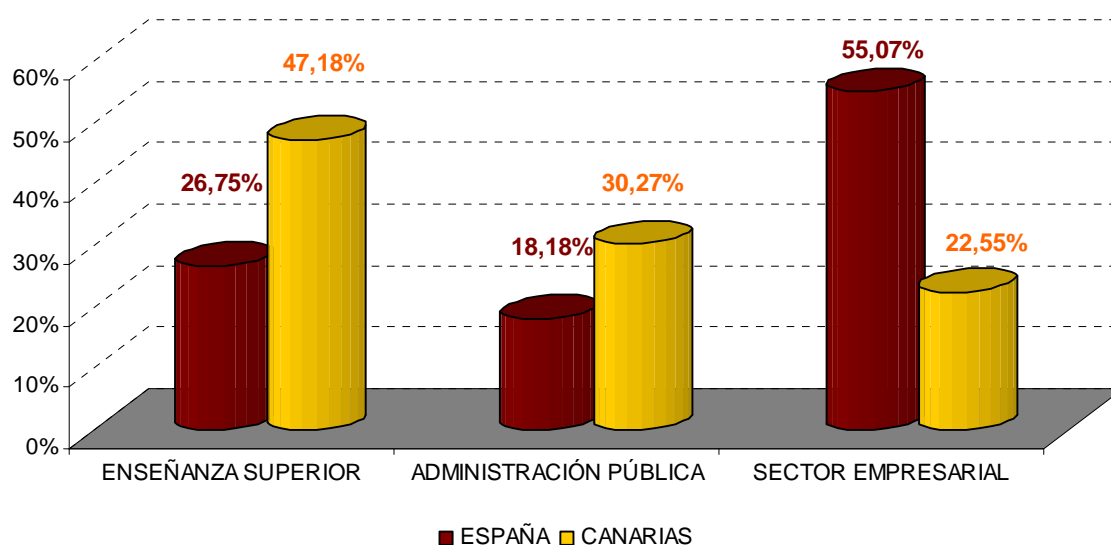
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
GASTO I+D	119.432	136.692	173.088	168.448	199.285	214.217	254.510	266.803	268.833
Gasto I+D/PIB (%)	0,47%	0,49%	0,58%	0,52%	0,58%	0,58%	0,65%	0,64%	0,62%
Gasto I+D Canarias/Gasto I+D España (%)	2,09%	2,20%	2,41%	2,05%	2,23%	2,10%	2,15%	2,00%	1,83%
Gasto I+D/habitante (%)	6,96%	7,67%	9,39%	8,89%	10,40%	10,88%	12,75%	13,17%	12,95%
Personal empleado I+D	3.043	3.337	4.004	3.609	3.915	4.418	4.836	4.514	4.521

Fuente: INE y Elaboración propia a partir de datos del INE.

El peso prioritario en la inversión en I+D en Canarias corresponde a la Enseñanza Superior, que en 2008 ha aglutinado el 47,18% del total. Por otra parte, destaca también la importancia que representa la Administración Pública en la inversión en I+D, que asciende en ese mismo año al 30,27%, muy por encima del 18,18% de España.

De ello se desprende un déficit importante que caracteriza a la investigación y el desarrollo canarios: la reducida implicación del sector empresarial, que en 2008 realizaba únicamente el 22,55%, frente al 55,07% en España y el 64,3% en la UE-15.

GRÁFICO 19. EL GASTO EN I+D POR SECTORES (2008).



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Estadística sobre actividades de I+D y Contabilidad Regional de España (INE).*

Asimismo, el número de personas ocupadas en I+D en el Archipiélago se ha incrementado de forma notable entre 2000 y 2008 (con un aumento del 48,6%). Sin embargo esta variación ha sido inferior a la observada en España en su conjunto, con una tasa del 78,81%. De modo que, al igual que sucede en relación con el gasto en I+D sobre el PIB, las diferencias entre ambos territorios se han incrementado, acentuando el déficit que en este marco presenta la Comunidad Autónoma. De hecho, en el año 2008, el número de ocupados/as en I+D representa en Canarias el 0,52% del total de la población empleada, frente al 1,06% de España y el 1,15% de la UE-152.

La importancia del sector de la enseñanza superior en la I+D es aún más significativo desde la perspectiva del empleo si tenemos en cuenta que los investigadores representan un 71,8% del total de personal ocupado en tareas de

² De acuerdo con los datos del INE para Canarias y España y de Eurostat para la UE-15.

investigación y desarrollo (en España dicho porcentaje asciende al 60,73%). Y ello a pesar de que en los últimos años se ha dado una pérdida de representatividad frente a los puestos de trabajo de carácter más técnico.

Por lo que se refiere a la diferencia de género, las mujeres ocupadas en I+D representan en 2008 el 37,44% del total en Canarias. Desde un punto de vista dinámico, destaca el lento crecimiento experimentado en la representatividad del género femenino entre la población ocupada en tareas de I+D. Dicho crecimiento, por otra parte, está concentrado, fundamentalmente, en las trabajadoras técnicas y de apoyo, ya que las investigadoras han perdido peso relativo en el transcurso de estos años.

En consecuencia, pese a que el avance experimentado a lo largo de los nueve años analizados puede considerarse importante, persisten algunos déficit estructurales tales como el reducido esfuerzo inversor realizado por la región, que la aleja de los referentes nacional y comunitario, y la escasa participación de las empresas en la inversión en I+D.

1.1.8. El desarrollo de la Sociedad de la Información

La década de los 2000s puede considerarse como la de la consolidación y desarrollo de la Sociedad de la Información en las Islas Canarias.

Tal y como recogen los análisis realizados por el Observatorio Canario de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información “cabe destacar que no existen asimetrías o tendencias que desmarquen a Canarias de la media nacional”. En los últimos años, los indicadores básicos para el equipamiento y uso de las TIC tienen una evolución comparable con respecto a la media nacional. Sin embargo, si la comparación se realiza con la Unión Europea se pone de manifiesto un cierto retraso en ambos ámbitos.

En este marco, es el hogar el lugar preferido de los canarios para usar el ordenador y acceder a Internet. De ello se deriva la importante mejora observada en las viviendas que disponen de ordenador y acceso a Internet, tal y como queda reflejado en la Tabla 14.

TABLA 14. VIVIENDAS DE LAS ISLAS CANARIAS CON AL MENOS UN MIEMBRO ENTRE 16 Y 74 AÑOS CON EQUIPAMIENTO TIC BÁSICO

	2004	2008
Viviendas con algún tipo de ordenador	49,20%	65,50%
Viviendas que disponen de acceso a Internet	32,50%	52,50%
Viviendas con teléfono fijo	90,50%	76,00%
Viviendas con teléfono móvil	78,20%	93,90%

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares (INE).

Por lo que se refiere al equipamiento y uso de las TIC en el tejido empresarial canario destacan varios hechos significativos:

- Por una parte, se observa como los indicadores básicos para el equipamiento en Tecnologías de la Información y Comunicación en las empresas canarias se sitúan en valores muy elevados, a pesar de que el año 2008 ha representado un ligero retroceso en algunos de ellos (como el número de empresas que cuentan con ordenadores que se ha situado en el 96,8% en 2008, ligeramente por debajo de la media nacional). Dichos valores hacen pensar, tal y como recoge el Observatorio Canario de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información que en el futuro “no cabe esperar grandes crecimientos, aparte de la renovación o ampliación del equipamiento tecnológico existente”.
- Sin embargo, sí se observa una debilidad en el uso de las TIC. De modo que el reto de Canarias de cara al futuro se centra más en tratar de hacer más intensivo el uso de las TIC, que hasta ahora se ha caracterizado por ser relativamente básico y poco intensivo, lo que condiciona tanto la productividad como la competitividad de las empresas ubicadas en el Archipiélago.

TABLA 15. EMPRESAS DE LAS ISLAS CANARIAS CON EQUIPAMIENTO TIC BÁSICO

	2006	2008
Empresas que disponen de ordenadores	98,81%	96,80%
Empresas que disponen de conexión a Internet	90,52%	94,10%
Empresas que disponen de Telefonía móvil	86,32%	87,50%
Empresas que disponen de correo electrónico (e-mail)	89,50%	90,90%

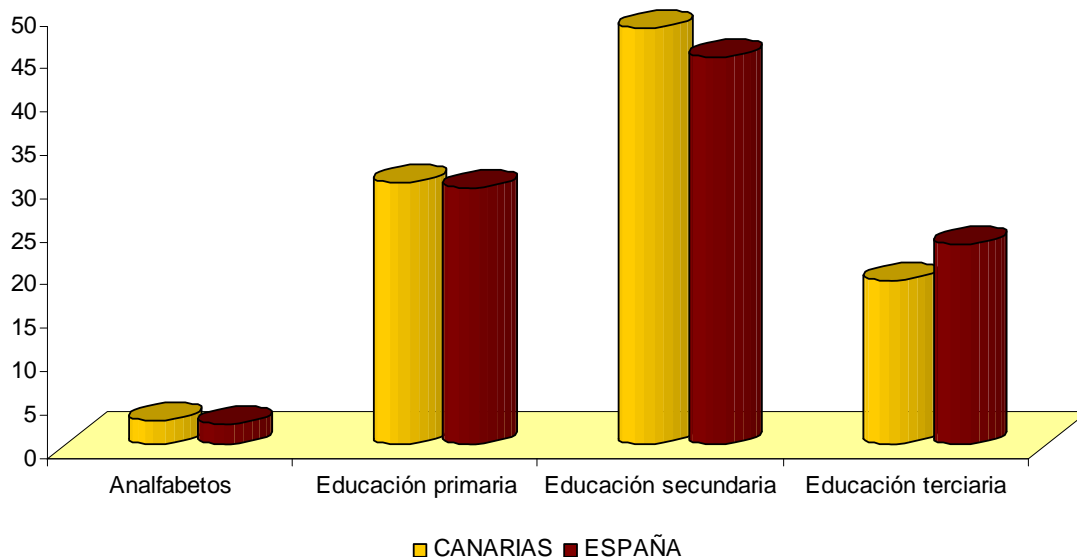
Fuente: Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas (INE).

1.1.9. El capital humano como factor de competitividad en el Archipiélago canario

Las Islas Canarias se han caracterizado, tradicionalmente, por mantener unos menores niveles de formación que el conjunto de España, tal y como se desprende de los indicadores de formación de la población de más de 16 años aportados por la EPA (INE), de acuerdo con los cuales el porcentaje de personas sin formación es superior a la media, en tanto los ciudadanos/as con formación secundaria o terciaria constituyen un porcentaje inferior a dicha referencia.

Sin embargo, puede considerarse que el nivel educativo de la población canaria se ha visto incrementado a lo largo del período 2001-2008, habiéndose incrementado el peso de la población con educación secundaria y terciaria, en detrimento de la población sin alfabetizar o que únicamente ha cursado la educación primaria, tal y como se desprende del Gráfico 20.

GRÁFICO 20. NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO POR LA POBLACIÓN DE 16 AÑOS O MÁS (2008).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE).

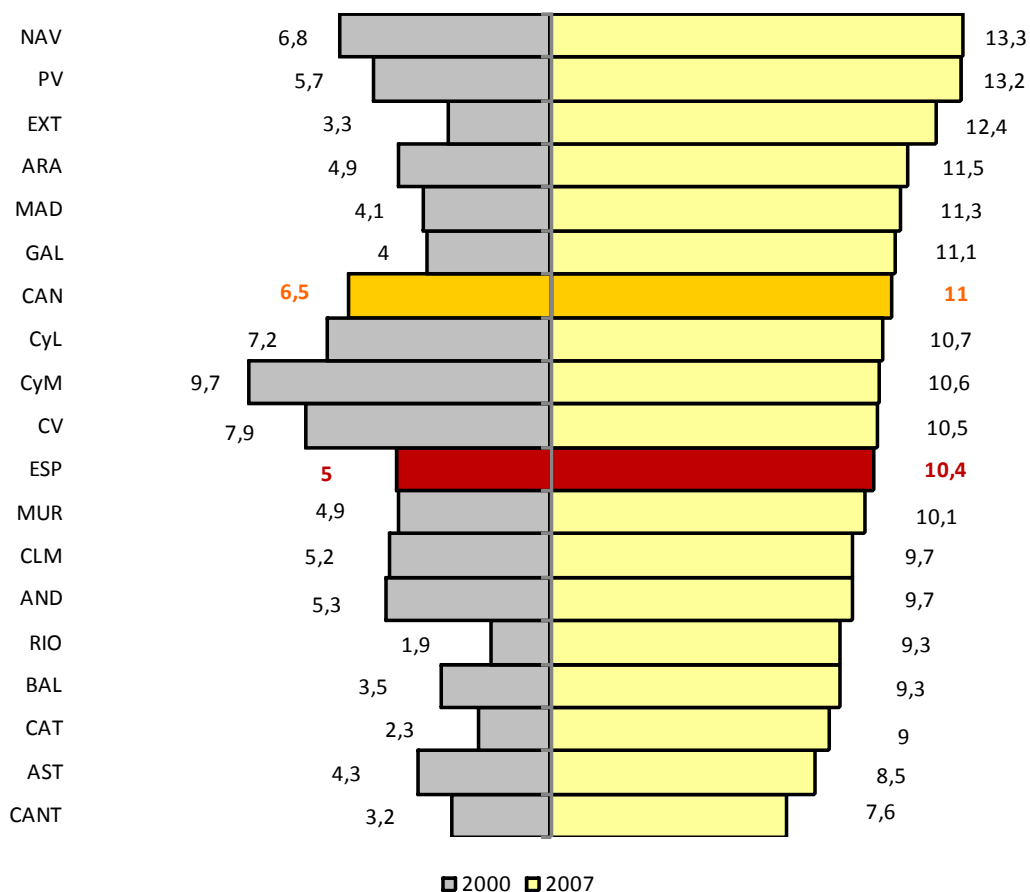
En consecuencia, el tradicional déficit en formación mostrado por la población canaria ha mejorado en el marco del desarrollo del POI, logrando avances importantes en el incremento de la población que cuenta con educación secundaria y la reducción del porcentaje de la población sin estudios.

No obstante, permanecen otros problemas relevantes, como el abandono escolar que se ha incrementado entre los años 2002 y 2007, tanto entre la población femenina como entre la masculina. La tasa de jóvenes que abandonan prematuramente el sistema educativo es, en Canarias, del 36,9%, frente al 33,8% que alcanza en España, lo que representa más del doble que la tasa de la Unión Europea, que se cifra en un 14,9% en 2008.

Desde otra perspectiva, la formación continua en el Archipiélago se ha incrementado significativamente entre los años 2002 y 2007, si bien la mejora observada resulta inferior a la media nacional. Esta evolución se ha traducido en una pérdida de posiciones en el marco comparativo de las Comunidades Autónomas en lo que se refiere a la formación permanente (medida como el porcentaje de personas entre 25 y 64 años que cursan estudios) –Gráfico 21–.

³ El abandono educativo temprano se calcula como el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

**GRÁFICO 21. LA FORMACIÓN PERMANENTE EN ESPAÑA (2000-2007)-
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CURSAN ESTUDIOS DE ENTRE 25 Y 64
AÑOS-**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de "Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores". EDICIÓN 2009 - Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Por otra parte, los alumnos que han recibido cursos de formación ocupacional a lo largo de 2007 ascienden a 90,7 por cada 10.000 habitantes, lo que sitúa a Canarias por encima de la media nacional. Dicha formación se ha concentrado, por edad, en la población desempleada de más de 35 años (que representa un 38% del total); y por sexo, en la población femenina (la cual supone el 65,4% del total de los alumnos/as).

1.1.10. Integración de la población inmigrante.

La población inmigrante en Canarias constituye un colectivo importante a lo largo de todo el período 2000-2008, habiéndose incrementado, además, de forma progresiva la importancia relativa sobre el total de la población. De modo que en

2008, de acuerdo con las fuentes oficiales, se sitúa en el un 13,67%, cifras que la sitúan por encima de la media española.

El fenómeno de la inmigración tiene una especial incidencia en Canarias, en gran medida por el carácter fronterizo del Archipiélago.

TABLA 16. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA: PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL.

	2000	2008
CANARIAS	8,34%	13,67%
ESPAÑA	2,28%	11,41%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal (INE).

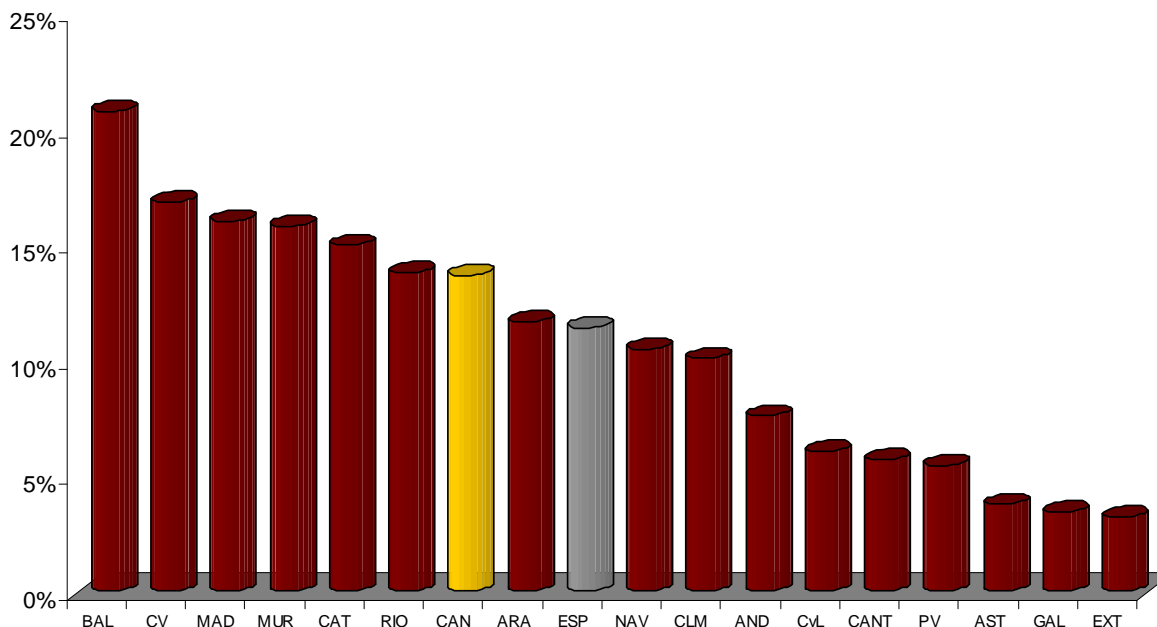
No obstante, hay que tener presente que, tal y como queda recogido en la Orden PRE/3108/2006, de 10 de octubre, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se dispone la creación de la autoridad de coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración ilegal en Canarias y se establecen normas para su actuación, “la situación geográfica de Canarias, avanzada frente a la costa occidental de África, y el hecho de disponer sólo de fronteras marítimas, hace que el problema de la inmigración irregular tenga una especial incidencia y que su control y gestión revistan una mayor dificultad”. De ello se deduce que las estadísticas oficiales pueden infravalorar de forma clara el fenómeno de la inmigración en el Archipiélago.

La mayor parte de la población inmigrante oficial en Canarias procede de países europeos y, de forma más específica, de la Unión Europea (el 49,7%, frente al 44% que representa en el conjunto de España). Pese a lo que pudiera pensarse dada la condición de puerta de acceso a la Unión Europea, principalmente próxima al continente africano, la población procedente de dicho continente es poco significativa en la región. Los motivos que explican esta menor representatividad con respecto al conjunto del país pueden ser dos: de un lado el hecho de que la llegada de inmigrantes africanos en gran medida se asocia en Canarias a la inmigración ilegal y, de otro, el de que en la práctica la región constituye un paso para acceder a otros territorios europeos.

Por lo que se refiere a la edad, la mayoría de los inmigrantes que llegan al Archipiélago se encuentran en el tramo comprendido entre los 25 y 39 años (36,75%). El motivo principal se encuentra en que su traslado se debe a motivos laborales.

Sin embargo, la creciente integración de la población inmigrante ha derivado en un incremento de la importancia relativa de los niños y niñas entre 0 y 14 años que en el año 2000 representaban el 10,8% y en 2008 representan un 13,5%.

GRÁFICO 22. LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS, 2008 (PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

1.1.11. Avances en las infraestructuras de transporte

En la Tabla 17 se observa como tanto la extensión de la Red Nacional de Carreteras en las Islas Canarias, como la extensión de las Vías de gran capacidad existentes en el Archipiélago se han visto incrementadas durante el período 2000-2007, de nuevo condicionada por las peculiaridades geográficas del territorio insular.

TABLA 17. EVOLUCIÓN DE LA RED DE CARRETERAS (KILÓMETROS POR KILÓMETRO CUADRADO DE SUPERFICIE)

		2000	2005	2007
Red Nacional de Carreteras	España	326	327	328
	Canarias	570	572	600
Vías de Gran Capacidad	España	25	26	29
	Canarias	39	41	40

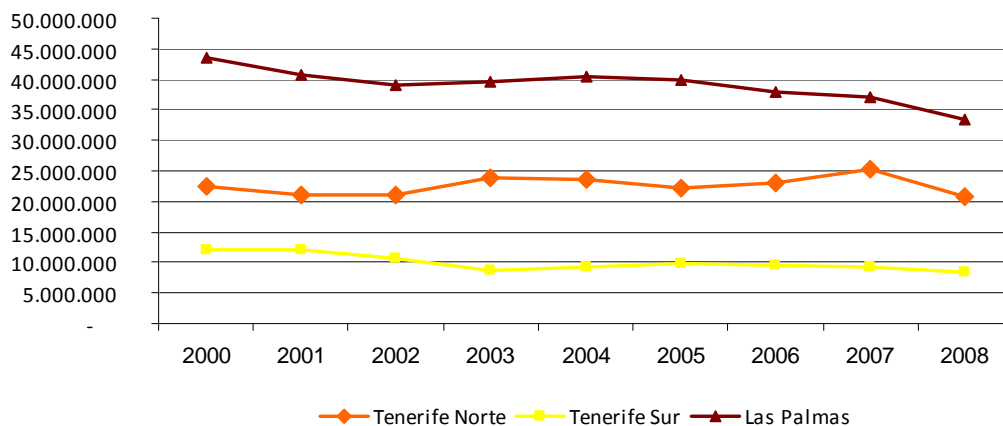
Fuente: INE

Desde otra perspectiva, el transporte marítimo y aéreo ha mantenido, asimismo, una evolución positiva. La visualización conjunta del Gráfico 23 y el Gráfico 24 permite señalar que durante el período 2000-2008 el tráfico marítimo de

mercancías ha ganado peso con respecto al tráfico aéreo de mercancías, especialmente en el caso de Las Palmas de Gran Canaria.

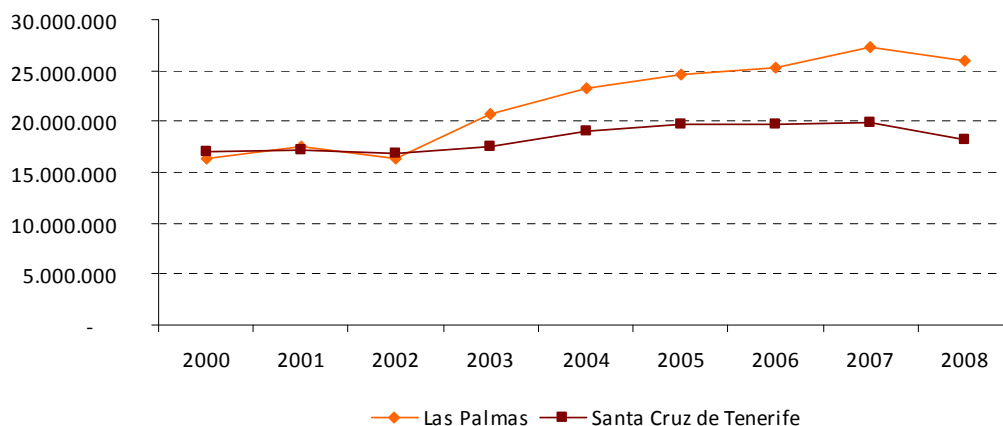
A su vez, ponen de manifiesto el efecto de la crisis internacional en el tráfico de mercancías a partir de 2007, cuando éstas se ven reducidas tanto a nivel aéreo como marítimo.

GRÁFICO 23. TRÁFICO AÉREO DE MERCANCÍAS (KILOGRAMOS)



Fuente: Ministerio de Fomento

GRÁFICO 24. TRÁFICO MARÍTIMO DE MERCANCÍAS (TONELADAS)



Fuente: Ministerio de Fomento

1.1.12. Evolución de las prestaciones sanitarias.

La dotación de infraestructura sanitaria en las Islas Canarias está en gran medida condicionada por la doble insularidad que caracteriza a su territorio, que hace necesaria la disponibilidad de recursos para densidades de población inferiores a las de territorios continuos (como el de la Península Ibérica).

La evolución de los indicadores sanitarios básicos en las Islas Canarias durante el período 2000-2008 pone de manifiesto la reducción del número de centros hospitalarios y camas existentes en relación con el número de habitantes.

Sin embargo, a lo largo del período de análisis se ha observado un incremento del número de médicos por habitantes, lo que resulta un indicador de la mejora de la calidad de las prestaciones sanitarias a la población canaria.

TABLA 18. INDICADORES BÁSICOS DE SANIDAD

	CANARIAS		ESPAÑA	
	2000	2008	2000	2008
Número de hospitales por 100.000 habitantes	2,78	1,88	1,93	1,71
Médicos por 1000 habitantes	3,75	4,03	4,4	4,64
Camas por 1000 habitantes	4,57	3,69	4,08	3,44

Fuente: Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales e INE.

1.1.13. Medio ambiente.

Tal y como queda recogido en el PO FEDER de Islas Canarias, 2007-2013, la peculiaridad geográfica y orográfica de las Islas Canarias presentan algunos rasgos diferenciales que confieren un valor excepcional a su patrimonio natural: la posición geográfica, la condición de doble insularidad, la naturaleza volcánica y la diversidad climática.

Además, la concienciación del Gobierno Canario por el cuidado medioambiental se ha traducido en una activa política sectorial y horizontal. Muestra de ello es que se han declarado, en este ámbito, un total de 174 lugares de importancia comunitaria y 27 zonas de especial protección para las aves.

Sin embargo, los valores positivos no son los únicos derivados de las peculiaridades territoriales de las Islas Canarias. Además aparecen riesgos relevantes como los derivados de la vulnerabilidad de los sistemas insulares o de la presión ejercida por la elevada densidad de población, consecuencia de la escasez de territorio, así como la presencia de un volumen no despreciable de inmigrantes y turistas.

Estas condiciones, se traducen, por ejemplo en la escasez de recursos naturales estratégicos como el agua o la energía.

En la actualidad, y tras un importante proceso de cambio en el que se ha reducido, de forma notable, la utilización de agua para usos agrarios, la demanda urbana y turística de agua se ha situado en un plano principal, manteniendo una senda de crecimiento constante, en un contexto en el que el consumo no agrícola de agua representa en torno al 50% (de acuerdo con los datos aportados por el INE).

TABLA 19. POTENCIA INSTALADA DEL RÉGIMEN ESPECIAL (MW)

	CANARIAS			ESPAÑA		
	2001	2005	2008	2001	2005	2008
Renovables	117	125	271	4.796	12.687	22.828
Hidráulica	0	0	0,5	1.421	1.759	1.979
Eólica	117	125	141	2.884	9.928	16.018
Otras energías renovables	0	0	129	491	975	4.285
Biomasa	0	0	0	231	490	639
RS Industriales	0	0	38	158	180	226
RS Urbanos	0	0	0	100	270	295
Solar	0	0	91	2	35	3.126
No renovables	64	66	33	5.387	6.716	7.173
Calor residual	26	0	0	86	99	89
Carbón	0	0	0	69	69	69
Fuel-Gasoil	0	66	33	1.253	1.367	1.382
Gas de refinería	38	0	0	284	210	210
Gas natural	0	0	0	3.695	4.971	5.424
TOTAL	182	191	304	10.183	19.377	29.455

Fuente: " El sistema eléctrico Español" (varias ediciones). Red Eléctrica de España

Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006
Informe final de ejecución

	Fuente	Unidad	CANARIAS		ESPAÑA	
			Dato inicial	Último dato	Dato inicial	Último dato
INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES						
Superficie	Entorno Físico (INE)	km ²	87.598		505.990	
Población	Padrón Municipal (INE)	Habitantes	2000	2008	40.499.790	2008 46.157.822
Densidad de población	Padrón Municipal y Entorno Físico (INE)	Habitantes/km ²	2000	2008	80,04	2008 91,22
Tasa de natalidad	Demografía y población (INE)	%	2000	2008	9,88	2008 11,38
Tasa de envejecimiento	Demografía y población (INE)	%	2000	2008	0,80	2008 0,85
SALUD						
Número de hospitales por 100.000 habitantes	Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado. Serie 1997-2006 (INE)	Nº/100.000 habitantes	2000	2006	1,90	2008 1,71
Médicos por 1000 habitantes	Profesionales Sanitarios Colegiados (INE)	%	2000	2008	4,42	2008 4,60
Camas por 1000 habitantes	Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado. Serie 1997-2006 (INE)	Nº/1000 habitantes	2000	2006	3,66	2008 3,44
EDUCACIÓN						
Población con estudios básicos	EPA (INE)	%	2001	2008	38,0	2008 2,4
Población con estudios secundarios	EPA (INE)	%	2001	2008	40,1	2008 29,7
Población con estudios superiores	EPA (INE)	%	2001	2008	18,6	2008 44,9
INDICADORES MACROECONÓMICOS						
VAB pb	Contabilidad Regional (INE)	Miles de euros	2000	2008	570.560.000	2008 1.002.626.000
VAB Sector Primario	Contabilidad Regional (INE)	% VAB total	2000	2008	4,38%	2008 2,77%
VAB Sector Secundario	Contabilidad Regional (INE)	% VAB total	2000	2008	29,23%	2008 28,89%
VAB Sector Terciario	Contabilidad Regional (INE)	% VAB total	2000	2008	66,39%	2008 68,34%
VAB/Ocupado Sector Primario	Contabilidad Regional y EPA (INE)	Euros ocupado	2000	2008	25.172	2008 33.922
VAB/Ocupado Sector Secundario	Contabilidad Regional y EPA (INE)	Euros ocupado	2000	2008	35.711	2008 51.243
VAB/Ocupado Sector Terciario	Contabilidad Regional y EPA (INE)	Euros ocupado	2000	2008	40.953	2008 49.701
PIB per cápita PPS	Contabilidad Regional y Padrón Municipal (INE)	Euros	2000	2008	15.562	2008 23.726
Empleo	EPA (INE)	Miles ocupados	2000	2008	15.506	2008 20.258
Tasa de actividad masculina	EPA (INE)	%	2000	2008	66,49	2008 69,49

Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006
Informe final de ejecución

	Fuente	Unidad	CANARIAS		ESPAÑA	
			Dato inicial	Último dato	Dato inicial	Último dato
Tasa de actividad femenina	EPA (INE)	%	2000	2008	2000	2008
Tasa de desempleo masculina	EPA (INE)	%	2000	2008	2000	2008
Tasa de desempleo femenina	EPA (INE)	%	2000	2008	2000	2008
Desempleados de larga duración	EPA (INE)	% total desempleo	2000	2008	2000	2008
Desempleados menores de 25 años	EPA (INE)	% total desempleo	2000	2008	2000	2008
NIVEL TECNOLÓGICO						
Gastos I+D/PIB	Estadísticas sobre actividades de I+D (INE)	% sobre el PIB	2000	2008	2000	2008
Personal empleado I+D sobre total pobl.ocupada	Estadísticas sobre actividades de I+D y EPA (INE)	%	2000	2008	2000	2008
Personal investigador sobre total pobl.ocupada	Estadísticas sobre actividades de I+D y EPA (INE)	%	2000	2008	2000	2008
Grado de penetración PCs en empresas	Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas (INE)	%	2002	2009	2002	2009
Población con acceso a Internet	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE)	%	2003	2009	2003	2009
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES						
Carreteras (km/1000 km2)	Red de carreteras, vehículos, conductores y accidentes (INE)	Km/1000 km ² de superficie	2000	2007	2000	2007
Autopistas y Autovías (km/1000 km2)	Red de carreteras, vehículos, conductores y accidentes (INE)	Km/1000 km ² de superficie	2000	2007	2000	2007
Ferrocarril (km/1000 km2)	Regional Statistics (EUROSTAT)	Km/1000 km ² de superficie	2000	2008	2000	2008
Porcentaje de viviendas con teléfono fijo	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE)	%	2005	2009	2005	2009
% de la población que usan teléfono móvil	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE)	%	2006	2009	2006	2009

1.2. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES O SECTORIALES

La estrategia de intervención del Programa Operativo de Canarias 2000-2006 fue elaborada teniendo en cuenta la coherencia de ésta con los planes nacionales y regionales con los que interactuaba.

Durante la vida del Programa, además, se han aprobado una serie adicional de Programas y Planes que tenían como objetivo afrontar los problemas estructuras a los que se enfrenta la región, tales como:

- ✦ Plan Canario de I+D+I 2003-2006.
- ✦ Plan Canario de Inmigración 2002-2004.
- ✦ Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010.
- ✦ Plan Estratégico de Empleo de Canarias 2002-2006.
- ✦ Programa de potenciación de zonas comerciales abiertas 2002-2007.

En todos los casos, las líneas estratégicas recogidas en el POIC mantienen una clara coherencia con la política regional recogida en los mismos, tal y como queda patente en la vinculación de dichos programas/planes con las debilidades y amenazas a las que trata de hacer frente el mismo (ver Tabla 20).

De hecho, las debilidades y amenazas detectadas en las diferentes fases de evaluación del POI de Canarias, 2000-2006 han resultado, en muchos casos, la inspiración de las políticas de carácter regional y sectorial adoptadas por el Gobierno de Canarias, adaptándose en todo momento a las alteraciones sufridas en el entorno socio-económico, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades reales de la Comunidad Autónoma.

De la Tabla 20 se desprende una clara coherencia de la estrategia general de política socio-económica del Gobierno de Canarias con las necesidades puestas de manifiesto en el POIC, así como con los objetivos y actuaciones programados en la misma, si tenemos en cuenta la pertinencia de los mismos (puesta de manifiesto en las diferentes evaluaciones realizadas al Programa).

En concreto, los ámbitos que han sido objeto de una mayor atención por parte del Gobierno han sido los concentrados en los tres pilares básicos del desarrollo sostenible: los ámbitos económico (concretados en la mejora de la competitividad y el impulso del sistema de I+D+i regional), social (a través de las políticas orientadas al mercado laboral, la formación y la integración socioeconómica de los colectivos en riesgo de exclusión) y ambiental (con especial cuidado en la escasez de recursos naturales y los riesgos ambientales).

TABLA 20. APLICACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES A DEBILIDADES DE LA REGIÓN

PLANES/PROGRAMAS	Ultraperifericidad y doble insularidad	Déficit infraestr. de transporte	Escasez de recursos naturales y riesgos ambientales	Alta generación de residuos	Baja competitividad y reducido nivel de exportación	Fuerte especialización en servicios	Minifundismo empresarial	Déficit en el sistema de I+D+i	Alta tasa de paro	Carencias educativas	Déficit en infraestr. y equipamientos sociales y culturales
Plan Director de Infraestructuras de Canarias (PDIC)	X	X									
Plan de Desarrollo de Canarias, 2000-2006	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PLAN COMPITESIETE: Programa para la mejora de la competitividad y consolidación de las pymes canarias					X		X	X			
Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI)	X				X	X	X				
Plan Estratégico de Innovación de Canarias (PEINCA)					X	X	X	X			
Plan sectorial de restauración y rehabilitación de los conjuntos históricos de Canarias											X
Plan de Salud de la Comunidad Autónoma de Canarias											X
Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias											X
III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres									X		X
Plan Integral de Empleo de Canarias									X	X	
Plan Canarias digital 2000					X			X			
Plan de infraestructura y calidad turística					X	X					
Plan Forestal de Canarias			X								
Plan de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales de Canarias			X	X							
Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN)			X	X							
Plan de Puertos de la Comunidad Autónoma de Canarias	X	X									

GOBIERNO DE CANARIAS

Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006
Informe final de ejecución

PLANES/PROGRAMAS	Ultraperifericidad y doble insularidad	Déficit infraestr. de transporte	Escasez de recursos naturales y riesgos ambientales	Alta generación de residuos	Baja competitividad y reducido nivel de exportación	Fuerte especialización en servicios	Minifundismo empresarial	Déficit en el sistema de I+D+i	Alta tasa de paro	Carencias educativas	Déficit en infraestr. y equipamientos sociales y culturales
Plan Energético de Canarias (PECAN)			X								
Programa sectorial de acondicionamiento y conservación de carreteras	X	X									
Programa sectorial de mejora de la red viaria de Canarias		X									
Programa de atención sociosanitaria. Área de mayores											X
Plan de infraestructura y equipamiento cultural											X
Plan Director de actuaciones para el desarrollo sostenible del medio rural en las medianías de Canarias					X	X	X				
Plan Director de actuaciones para el desarrollo de un Plan Ganadero Integral en las Islas Canarias					X	X	X				
Plan Canario de I+D+i 2003-2006					X			X			
Plan Canario de Inmigración 2002-2004									X		X
Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010											X
Plan Canario de Formación Profesional					X				X	X	
Plan Estratégico de Empleo de Canarias 2002-2006					X				X	X	
Planes Territoriales de Empleo					X				X		
Directrices de Ordenación del Turismo en Canarias	X		X		X	X					
Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCYT), 2007-2010					X			X			
Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Plan Nacional de I+D+i)					X			X			
Ingenio 2010					X			X			

AGE

Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006
Informe final de ejecución

PLANES/PROGRAMAS	Ultraperifericidad y doble insularidad	Déficit infraestr. de transporte	Escasez de recursos naturales y riesgos ambientales	Alta generación de residuos	Baja competitividad y reducido nivel de exportación	Fuerte especialización en servicios	Minifundismo empresarial	Déficit en el sistema de I+D+i	Alta tasa de paro	Carencias educativas	Déficit en infraestr. y equipamientos sociales y culturales
Plan de Acción para el Apoyo y la Modernización de la Universidad Pública Española en el Marco de la Estrategia Universidad 2015								X			
Nacional de Movilidad de RHH de Investigación 2010								X			
Plan de Desarrollo de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos , en la Administración General del Estado								X			
Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010									X		
Programa de Fomento del Empleo									X		
Programa de Mayores y Dependientes									X		
Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)		X									
Plan Estratégico del Consejo Español de Turismo			X		X	X					
Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas "InnoEmpresa" (2007-2013)					X		X				
Plan Avanza – Avanza Pyme					X		X				
Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación del Sector Agrario			X		X						
Plan Nacional Integrado de Residuos (2008-2015)				X							
Plan Hidrológico Nacional	X		X								
Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental			X		X	X					
Plan de Acción de Formación Ocupacional e Inserción Laboral									X	X	
Escuela 2.0									X	X	

1.3. REPERCUSIONES DE LOS CAMBIOS EN LA COHERENCIA DE LA INTERVENCIÓN

Aunque a lo largo del período de programación 2000-2006 se han ido produciendo mejoras progresivas de los indicadores de contexto y una reducción de las debilidades de la región, en términos generales, el diagnóstico socioeconómico del cual partía la Estrategia de Desarrollo Regional de Canarias se ha mantenido vigente a lo largo del tiempo y junto a ello, la pertinencia y coherencia interna del Programa.

En el análisis de las repercusiones que los cambios recogidos hasta el momento hayan podido tener sobre la lógica de la intervención ha de tenerse en cuenta el carácter estructural de la estrategia definida en el Programa Operativo Integrado de Canarias, 2000-2006.

En la práctica los cambios observados en el contexto pueden enmarcarse, a grandes rasgos, en dos tendencias diferentes:

- De un lado, la mejora significativa observada en las debilidades regionales entre los años 2000 y 2007, impulsadas por la política estratégica del Gobierno de Canarias y, particularmente, por la estrategia definida en el POIC.
- Por otro y concentrado mayoritariamente en los últimos años de vigencia del Programa, 2008 y 2009, se ha producido una intensificación de los problemas estructurales del Archipiélago.

A pesar de ello, las debilidades estructurales de la región persisten a lo largo del período de programación, de modo que ha mantenido, a su vez, su coherencia externa con el resto de intervenciones con las que ha coincidido a nivel temporal y territorial.

No obstante, tal y como se señalaba en la evaluación intermedia del P.O.I. de Canarias 2000-2006, la evolución seguida por los indicadores socioeconómicos a lo largo del período de programación aconsejaba concentrar aún más la intervención en ámbitos prioritarios y, en particular, en los factores determinantes de la competitividad regional, avanzando en materia de **cualificación de los recursos humanos**, en la creación de una **cultura empresarial**, en el apoyo a las actividades de **investigación y desarrollo**, en la mejora de las **infraestructuras económicas** y en el impulso de la **sociedad de la información**, por lo que también se han ido introduciendo modificaciones, que pueden entenderse como destinadas a actualizar la coherencia de la intervención en función de la evolución seguida por el contexto.

En definitiva, podemos concluir que la estrategia definida mantiene la lógica determinada por las necesidades de la Comunidad Autónoma a lo largo de todo el período.

Por ello, las cuatro modificaciones del P.O.I. de Canarias 2000-2006 y las siete adaptaciones de su Complemento que han tenido lugar a lo largo del período de programación se encuentran asociadas, en su mayor parte, con la necesidad de mejorar la capacidad de absorción financiera (*reasignación de recursos entre medidas*), así como la gestión operativa (*definición y recuantificación de indicadores, incorporación de nuevos gestores, entre otras*) del Programa.

A lo largo de todo el período de programación 2000-2006, los diferentes Fondos que participan en el POI de Canarias han mantenido su importancia relativa, lo que supone que no se ha producido una desviación de fondos a favor de los ámbitos de actuación de unos u otros, manteniéndose la coherencia interna establecida entre los diferentes fondos desde el momento inicial de la programación.

En definitiva, los cambios acontecidos en el contexto tienen un carácter coyuntural, de modo que no han supuesto cambios de carácter estructural en la estrategia recogida en el POI, manteniendo éste la lógica determinada por las necesidades de la Comunidad Autónoma a lo largo de todo el período y que persisten e incluso se acentúan como consecuencia de la crisis socio-económica acontecida en los últimos años. Es decir, que dicha estrategia continua teniendo vigencia.

Ello implica que también tienen vigencia las conclusiones alcanzadas en los diferentes ejercicios de evaluación realizados a lo largo del período, de acuerdo con los cuales el POI de Canarias presenta un alto grado de coherencia externa y de complementariedad con otros documentos de programación existentes, con las prioridades de la UE establecidas en el MCA 2000-2006, así como con los programas plurirregionales y otras iniciativas comunitarias.

La atención a los efectos generados por la crisis en la sociedad y la economía canaria se han abordado con otro tipo de instrumentos mayoritariamente de carácter nacional, como son el Fondo Estatal de Inversión Local, el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, con los que existe, asimismo, un notable grado de complementariedad.

Instrumentos	Ejes relacionados con el POI	ACTUACIONES PREVISTAS	Complementariedad con el POI de Canarias, 2000-2006
Fondo Estatal de Inversión Local – Plan E	Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Programa temporal de protección por desempleo e inserción • Creación de la tarifa eléctrica reducida o bono social • Moratoria temporal parcial de las cuotas hipotecarias • Deducción de 400 euros en el IRPF • Eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio • Ampliación del plazo para materializar la cuenta ahorro-vivienda • Ampliación de los plazos de los préstamos hipotecarios sin coste alguno durante dos años • Anticipo de la deducción por vivienda habitual • Ampliación del plazo de dos años para transmitir la vivienda habitual a efectos de la exención por reinversión • Línea de garantías del Estado para facilitar el acceso a las hipotecas en la compra de vivienda protegida • Incremento de las pensiones mínimas • Incremento del Salario Mínimo Interprofesional para 2009 • Incremento de becas para garantizar el acceso a la educación • Incremento de fondos para el pago de prestaciones por desempleo 	Eje 4
	Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Avales del ICO a las deudas de los municipios con empresas y autónomos • Autorización de endeudamiento a las entidades locales para el pago de facturas pendientes • Reducción fiscal a las pequeñas empresas y trabajadores autónomos que mantengan el empleo • Líneas ICO: ICO-PYMAR; Liquidez para PYMES y autónomos; Liquidez para medianas empresas; Sectores manufactureros; apoyo a la empresa 2009; Moratoria PYMES; PROINMED • Devolución mensual del IVA • Libertad de amortización para los activos nuevos en el Impuesto sobre Sociedades • Condiciones especiales para el aplazamiento de las cuotas a la Seguridad Social • Rebaja del tipo de interés legal y de demora • Extensión de la Línea FTPYME (fondos de titulización para PYMES) del Tesoro • Nuevo régimen de pagos fraccionados en el Impuesto sobre Sociedades • Reaseguramiento por parte del Consorcio de Compensación de Seguros de los riesgos del seguro de crédito asumidos por las entidades aseguradoras privadas • Ayudas a la exportación 	Eje 1
	Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Plan FutureE • Bonificación de cuotas de la Seguridad Social del primer asalariado que contrate indefinidamente el trabajador autónomo (50% durante 24 meses) • Plan VIVE- autobuses • Fondo Estatal de Inversión Local • Fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo • Plan 2000-E para la renovación de automóviles • Plan MOTO E • Ayudas a la competitividad de sectores estratégicos 	Eje 1, Eje 3, Eje 4, Eje 5

Instrumentos	Ejes relacionados con el POI	ACTUACIONES PREVISTAS	Complementariedad con el POI de Canarias, 2000-2006
		<ul style="list-style-type: none"> • Formación de titulados universitarios en situación de desempleo • Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral • Bonificaciones de 1.500 euros para la contratación de desempleados con cargas familiares • Apoyo a la contratación de los beneficiarios de las prestaciones por desempleo • Elevación de la capitalización de las prestaciones por desempleo para fomentar el trabajo autónomo • Medidas para mejorar el tratamiento de los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) • Impulso a la contratación a tiempo parcial • Eliminación del periodo de espera para acceder al subsidio por desempleo • Reorganizar y adecuar políticas activas de empleo "Plan de Empleo 2009 en Trabajos de Utilidad Social" • Mejorar el Servicio Público de Empleo • Aceleración de la obra pública • Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Incluye Programa Renove vivienda • Nueva Ley de medidas de fomento del alquiler de viviendas y eficiencia energética de los edificios • Marco normativo para las Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario • Línea ICO-Vivienda: préstamos destinados a financiar viviendas terminadas en régimen de alquiler como vivienda habitual • Ampliación del aval del ICO para los bonos de titulización vinculados a la promoción de VPO (Línea FT/PO) • Nuevo marco normativo que impulse la renovación urbana integral y la rehabilitación de viviendas • Oferta Pública de Compra de Suelo • Compromiso de reducir el tiempo de tramitación de las declaraciones de impacto ambiental y mejorar el acceso telemático a la información • Paquete de medidas para el sector del transporte por carretera 	
	Modernización de la Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela 2.0 • Plan Avanza2 • Carta de Derechos del Usuario de Servicios de Telecomunicaciones • Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011 • Plan de impulso y dinamización del transporte de mercancías por ferrocarril • Anteproyecto de Ley sobre el libre acceso y ejercicio de actividades de servicios. Transposición de la Directiva de Servicios • Plan de Acción para la reducción de las cargas administrativas • Programa Vehículo Innovador Vehículo Ecológico (VIVE 2008-2011) • Nuevo modelo de gestión aeroportuaria (AENA) • Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios • Consulta pública sobre el uso del espectro radioeléctrico • Acuerdo con Francia para doblar nuestra interconexión eléctrica • Nueva Ley de Puertos • Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales • Anteproyecto de Reforma de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista • Reforma del modelo de seguridad jurídica preventiva 	Eje 1, Eje 2, Eje 3, Eje 6

Instrumentos	Ejes relacionados con el POI	ACTUACIONES PREVISTAS	Complementariedad con el POI de Canarias, 2000-2006
		<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Universidad 2015 • Impulso de la aplicación de las Líneas Estratégicas de lucha contra el cambio climático • Reforma de las instituciones de investigación pública • Deducción por actividades de I+D+i • Nueva Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables • Reforma de la Ley Concursal • Ampliación de las deducciones de I+D+i para la investigación realizada en otros países de la UE • Plan de Energías Renovables 2011-2020 • Red Iris Nova • Regulación del suministro de último recurso de electricidad así como medidas para reforzar la competencia • Regulación de las subastas mayoristas de gas natural para el suministro de último recurso • Medidas para la solución del déficit tarifario 	
Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo	Actuaciones de I + D + i	<ul style="list-style-type: none"> • Salud: las acciones irán dirigidas a incrementar la competitividad y capacidad de I+D+i de empresas e instituciones que operan en los diferentes sectores afines a la sanidad (productos sanitarios, industria farmacéutica, biotecnología, servicios sociosanitarios, instrumental, dispositivos y equipamientos, alimentación saludable, etc.) • Energía: las actuaciones están orientadas a garantizar el suministro energético, incrementando la contribución de las energías renovables y las tecnologías energéticas emergentes. • Excelencia internacional: este eje incluye un conjunto de actuaciones para impulsar la creación de nuevas empresas de base tecnológica; reforzar la cooperación internacional en actuaciones sostenibles de excelencia; crear una infraestructura científica y tecnológica avanzada, abierta a la utilización por todos los agentes del sistema de ciencia y tecnología, y reforzar programas colaborativos públicos-privados en el marco del Plan Nacional de I+D+i. 	Eje 1 y Eje 2
	Actuaciones en el sector de automoción	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y mejora de la competitividad del sector de automoción en España 	Eje 1
	Actuaciones medioambientales, especialmente en agua, costas, repoblación forestal, limpieza de montes, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de los programas de aguas: programas de gestión e infraestructuras del agua; de calidad de las aguas, y de modernización de la gestión de recursos hídricos para el regadío. • Refuerzo de actuaciones en el litoral: protección, defensa y conservación del dominio público marítimo-terrestre; a la creación, recuperación y regeneración de playas; a los accesos públicos al mar, y otras actuaciones en garantía del uso público y de la protección de la integridad de las costas. • Refuerzo de actuaciones en el medio rural: conservación del patrimonio y los recursos naturales en el medio rural y al Programa de Caminos Naturales. • Refuerzo de actuaciones de política forestal y en espacios de alto valor ecológico: reforestación y otras actuaciones de repoblación forestal, limpieza de montes, y prevención de incendios forestales, y a actuaciones en Parques Nacionales. 	Eje 3
	Construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios 	Eje 5

Instrumentos	Ejes relacionados con el POI	ACTUACIONES PREVISTAS	Complementariedad con el POI de Canarias, 2000-2006
	Rehabilitación de vivienda y rehabilitación de espacios urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales, así como actuaciones de renovación urbana. • Mejora de la eficiencia energética, higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios, incluida la utilización de energías renovables. • Obras que tengan por objeto garantizar la seguridad y la estanqueidad de los edificios. • Mejora de la accesibilidad al edificio y a sus viviendas. 	Eje 5
	Actuaciones en pequeñas infraestructuras del transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Supresión y/o protección de pasos a nivel de ferrocarril; el mantenimiento de la red convencional de ferrocarril, y la conservación y seguridad vial en carreteras 	Eje 6
	Actuaciones vinculadas con la prestación de servicios sociales: turismo social y atención a la dependencia	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de los programas de envejecimiento activo. • Promoción de los servicios de atención a la dependencia. 	Eje 4

	UNIDAD	CANARIAS				ESPAÑA				FUENTE
		Dato inicial		Ultimo Dato		Dato inicial		Ultimo Dato		
Indicadores Demográficos y Sociales										
Superficie	100 Km ²		72,42		74,47		5.047,82		5.059,87	EUROSTAT
Población	10 ³ Hab.	1998	1.630,02	2008	2.075.968,00		39.852,65	2008	46.157.822,00	PADRON 2008
Densidad de población	Hab/Km ²	1998	225,08	2008	278,8		78,95	2008	91,2	INE 2008
Tasa de natalidad	%o	1997	10,61	2008	9,99	1997	9,38	2008	11,38	INE
Tasa de mortalidad	%	1997	0,67	2008	0,66	1997	0,89	2008	0,85	INE
Tasa de envejecimiento	%	1996	10,50	2008	12,45	1997	15,95	2008	16,36	EPA
Salud										
Nº de hospitales	Nº	1997	49	2008	39	1995	782	2008	804,00	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1995	3,16	2008	1,88		1,99	2008	1,69	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON
Médicos por habitante	%o	1998	3,81	2008	3,85	1998	4,30	2008	3,89	INE Y PADRON C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON
Camas por 1000 habitantes	Nº	1997	4,60	2008	3,69	1995	3,94	2008	3,08	PADRON
Educación										
Población con estudios básicos	%	1997	49,20	2008	32,99		49,70	2008	32,07	INE. EPA
Población con estudios secundarios	-	1997	37,10	2008	48,06		35,10	2008	44,85	INE. EPA
Población con estudios superiores	-	1997	13,70	2008	18,95		15,20	2008	23,08	INE. EPA
Indicadores Macroeconómicos										
VAB pb	Miles de euros	1996	16.638.390	2008	39.579.507	1996	435.915.000	2008	996.154.000	CRE
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	3,4	2008	1,1	1996	5,1	2008	2,6	CRE
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	16,5	2008	17,7	1996	29,1	2008	28,4	CRE
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	80,1	2008	81,2	1996	65,8	2008	69,0	CRE
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	1996	13,7	2008	27,2	1996	19,3	2008	28,1	CRE
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	1996	28,6	2008	42,7	1996	32,0	2008	50,3	CRE
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	1996	31,6	2008	46,0	1996	30,8	2008	46,0	CRE
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	75,7	2007	83,1	1996	79,3	2007	94,3	EUROSTAT
Empleo	Nº ocupados	1999	629.325	2008	861.750	1999	14.689.825	2008	20.257.625	INE. EPA
Tasa de actividad masc.	%	1999	67,63	2008	70,67	1999	65,69	2008	69,50	INE. EPA
Tasa de actividad fem.	%	1999	41,97	2008	51,27	1999	39,97	2008	50,46	INE. EPA
Tasa de desempleo masc.	%	1999	10,19	2008	16,18	1999	10,94	2008	10,06	INE. EPA
Tasa de desempleo fem.	%	1999	20,59	2008	18,94	1999	22,94	2008	13,02	INE. EPA
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	25,50	2008	10,24	1999	33,67	2008	9,82	INE. EPA
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	30,12	2008	19,84	1999	27,21	2008	22,89	INE. EPA
Nivel tecnológico										
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	1996	54,12	2008	46,02	1996	100,00	2008	100,00	INE
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995	49,80	2008	40,66	1995	100,00	2008	100,00	INE
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,36	2008	0,52	1997	0,68	2008	1,06	INE
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,26	2008	0,38	1997	0,42	2008	0,65	INE
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	1,34	2007	1,70	1997	100,00	2007	100,00	NUEVA ECONOMÍA
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997	99,0	2008	98,98	1997	100,00	2008	100,00	INE
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	2002	18,15	2008	62,90	2002	18,74	2008	61,70	INE
Transporte y Comunicaciones										
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996	602,00	2008	600	1998	323,45	2008	326	MPT
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996	24,00	2008	40		14,50	2008	30	MPT
RED TEN carreteras	kms.	1998	127,70	2005	128	1998	6975,10	2005	8.192	MPFOMENTO
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995	0,00	2008	0		24,30	2008	31	MPT
RED TEN ferrocarril	kms.	1999	0,00	2005	0			2005	8.373	MPFOMENTO
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1996	91,10	2004	89,47	1996	100,00	2004	100,00	COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996	69,50				67,40			
Medio Ambiente										
Población conectada a redes saneamiento	% población total	1996	80,00	2004	90,00			2004	96,00	M. MEDIO AMBIENTE
- Aguas residuales tratadas	% población total		n.d.	2008	54,00			2006	77,00	M. MEDIO AMBIENTE
- RSU tratadas	Tms/año			2005	1.403.459			2005	23.146.272	M. MEDIO AMBIENTE
- Superficie suelo protegido	Has	1997	301161,90							
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		41,59							M. MEDIO AMBIENTE

SITUACIÓN DE LA APLICACION DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

2.1.1. Aspectos generales

La estructura del Programa Operativo Integrado de Canarias presenta las siguientes características;

- Es un Programa cofinanciado, en términos de ayuda comunitaria, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (78,35%), Fondo Social Europeo (13,61%) y el Fondo Europeo de Garantía Agraria – Sección Orientación (8,04%).
- El Programa está estructurado en 12 ejes prioritarios y 59 medidas estratégicas, de las cuales corresponden 33 al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O. Cada medida está cofinanciada por un único Fondo.

La ejecución del Programa en el período 2000-2006, como consta en el cuadro de financiación que figura en el capítulo 3 de este informe, asciende a 3.064.960.252,41 euros, que representa un 104,12% de la programación.

Resumen de las cantidades programadas y ejecutadas en el período 2000-2006 por Fondos:

Fondo	Gasto programado	Gasto certificado	%
FEDER	2.372.233.874	2.473.582.956,49	104,27
FSE	344.651.853	360.159.798,46	104,50
FEOGA	226.676.583	231.217.497,46	102,00
Total	2.943.562.310	3.064.960.252,41	104,12

La denominación de los beneficiarios finales/órganos ejecutores que figura en las fichas de medida de este Informe no coincide en algunos casos con la recogida en la última versión del Complemento de Programa, debido a que se ha optado por reflejar las denominaciones actualizadas de dichos órganos ejecutores.

2.1.2. Descripción por medidas

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Para conseguir el desarrollo y mejora de la competitividad del tejido productivo canario este eje tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a mejorar la capacidad productiva de Canarias a través de la creación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes, en especial las PYMES.
- Facilitar el aumento de la eficiencia de los procesos productivos de las empresas canarias con el fin de incrementar su productividad y así mejorar su competitividad.
- Coadyuvar a la diversificación del tejido productivo de Canarias, en especial en lo que se refiere a la incorporación de empresas en sectores de fuerte componente tecnológico.
- Impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos nichos y yacimientos de empleos que el nuevo entorno económico del archipiélago ofrezca.
- Potenciar la internacionalización de las empresas canarias como opción de crecimiento a medio plazo que supere las limitaciones del mercado interior.
- Favorecer la incorporación de nuevos factores de competitividad vitales para mejorar la posición en los mercados, tales como la calidad, el diseño o las tecnologías de la información.
- Mejorar la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Por último, producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.

En este eje participan los Fondos FEDER, FSE y FEOGA-O.

Medidas

- 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)
- 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)
- 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
- 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
- 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
- 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)
- 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera acumulada hasta 30 de junio de 2009 del eje asciende a 217.744.829,02 euros, un 107,62% sobre la programación del período 2000-2006, según los datos disponibles en la aplicación Fondos 2000.

- La **Administración General del Estado** participa en este eje en FEDER únicamente en la medida 1.3, con una realización del 104,25% de la programación del período 2000-2006. La participación en FEOGA-O se limita a la medida 1.2 cuyo grado de realización ha sido del 87,63% para la totalidad del período. El total de la ejecución de la Administración General del Estado asciende a 26.161.403,21 euros, que supone un grado de ejecución del 88,46% sobre la programación 2000-2006.
- La ejecución del **Gobierno de Canarias** asciende a 191.583.425,81 euros, un 110,91% sobre la programación de la totalidad del período 2000-2006 asignada a la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones desarrolladas han permitido incrementar la competitividad de las empresas canarias en los mercados regional e internacional con la consiguiente creación de nuevos puestos de trabajo, contribuyendo con ello a incrementar el nivel de vida y el bienestar de la población.

En este tiempo se llevaron a cabo proyectos de apoyo a las empresas para su modernización, expansión, internacionalización o financiación; para la ampliación de mercados, zonas comerciales tradicionales y de nueva creación y para la realización de actuaciones de desarrollo y promoción de las empresas turísticas, mediante su participación en ferias internacionales.

Como resultado de dichas actuaciones, en torno a 5.000 empresas (mayoritariamente PYMES) han resultado beneficiarias de las ayudas concedidas para la creación de nuevos establecimientos, la modernización de los existentes y para mejorar las condiciones de financiación.

Entre los resultados derivados de las ayudas destacan la generación de empleos y de inversión inducida. En concreto, a lo largo del período comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 30 de junio de 2009 se han creado 8.077 nuevos trabajos, manteniéndose 51.783. Por su parte la inversión inducida asciende, en ese mismo período a 540.824.244 euros.

Las empresas agrarias también se han beneficiado con más de 66 millones de euros mejorando la industrialización y la comercialización de sus productos agrícolas con inversiones dirigidas a orientar su producción adaptándole a la demanda del mercado, a mejorar los procesos productivos y los canales de comercialización, a mejorar la presentación de sus productos, a la aplicación de nuevas tecnologías, a mejorar y a controlar la calidad y las condiciones sanitarias y a proteger el medio ambiente. Entre los ejemplos de actuaciones realizadas se encuentran, entre otros, los proyectos de mejora y de construcción de mataderos, centrales lecheras y fábricas de cuajo, se encuentran en el activo de esta actuación.

De forma paralela se han realizado inversiones destinadas a ampliar la superficie de mercados y zonas comerciales abiertas en diferentes municipios tanto en la provincia de Santa Cruz de Tenerife como de Las Palmas. Dichas actuaciones han

representado la creación de nuevos espacios con una superficie adicional de más de 483.773,43 metros cuadrados nuevos que han supuesto la creación de más de 2.772 nuevos empleos y una inversión privada cercana a los 76 millones de euros.

El objetivo de promoción exterior e internacionalización de las empresas ha llevado beneficiar a un total de 2.209 empresas a través de su participación en 147 ferias y en 259 misiones comerciales. Ello ha permitido que las empresas canarias ganen presencia en los mercados nacionales e internacionales, aumentando la cuota exportadora, así como el número de empresas que exportan por primera sus productos, lo que ha derivado en la creación de 584 nuevos puestos de trabajo.

La promoción del capital organizativo de las empresas ha beneficiado, por su parte, a 1.651 empresas. Las ayudas, en este caso, han permitido implantar sistemas de calidad industrial y proyectos de cooperación empresarial así como realizar proyectos estratégicos de mejora tecnológica, de penetración de nuevos mercados y de aprovisionamiento. Hay que destacar también las acciones realizadas para introducir en el mercado una imagen única del producto artesano canario apoyando al mismo tiempo la organización de ferias artesanales.

Por último, la realización de 403 campañas de desarrollo y promoción turística con el objetivo de incrementar el número de visitantes y la cuota de mercado en nuevas actividades, así como para consolidar la imagen de marca de Canarias como destino turístico, han tenido una repercusión positiva en las empresas del sector turístico de Canarias.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 1. **Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con las actuaciones a desarrollar en esta medida se pretende consolidar y ampliar el tejido productivo de los sectores no agrarios de la economía canaria, para lo cual se incentivarán las inversiones destinadas a la creación de nuevos establecimientos empresariales y la ampliación y modernización de los establecimientos existentes.

El objetivo es, por una parte, mejorar la capacidad de la economía regional de generar valor añadido y empleo, y por otra, mejorar la productividad de las empresas con el fin de aumentar su competitividad en los mercados.

Las ayudas se destinarán principalmente a las pequeñas y medianas empresas que lleven a cabo proyectos con los que se contribuya al logro de los objetivos públicos perseguidos con esta medida.

Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada de la medida a 30 de junio de 2009 asciende a 35.357.940,19 euros. El impulso final, correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009, ha permitido aproximar el gasto ejecutado al programado para todo el período 2000-2006, situándose la ejecución en un 89,65% (un incremento en torno al 15%).

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los objetivos generales que se pretendían alcanzar con esta Medida eran:

- Aumentar el número de empresas en los sectores no agrarios de la economía canaria, en especial en actividades productivas con escasa presencia en la estructura económica regional, para así incrementar el valor añadido y el empleo en Canarias.
- Adaptar las empresas no agrarias para mejorar su posición en los mercados en los que compiten actualmente y facilitar la penetración en nuevos mercados, de tal forma que puedan generar más valor añadido y empleo.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar en cada uno de los sectores en los que se intervendrá son los siguientes:

Turismo:

- Propiciar el incremento del número de empresas, principalmente en los segmentos del sector con menor oferta en la región.
- Contribuir a que las empresas alcancen un tamaño adecuado para afrontar los retos que representa la globalización.
- Facilitar la modernización tecnológica de las empresas para mejorar su capacidad comercial.
- Favorecer la mejora de la productividad de las empresas para que reduzcan sus costes unitarios y mejoren su posición en los mercados.
- Propiciar que las empresas mejoren su capacidad de incidir en los mercados de origen para asegurar el crecimiento del valor añadido generado por el turismo.

Servicios:

- Propiciar la creación de nuevas empresas en los segmentos del sector servicios más relevantes en la mejora de la competitividad general de la economía canaria.
- Facilitar la modernización tecnológica de las empresas existentes.

Industria:

- Contribuir a que el crecimiento del sector industrial sea del mismo nivel que el del conjunto de la economía canaria.
- Propiciar el desarrollo de una base industrial con un fuerte componente tecnológico que permita un desarrollo diversificado y articulado del sector industrial.

Comercio:

- Contribuir al mantenimiento de la cuota de mercado de las pequeñas y medianas empresas comerciales.
- Propiciar la creación y expansión de empresas comerciales innovadoras.

Logros alcanzados

Más de 4.000 empresas se han beneficiado de las ayudas cofinanciadas por la UE y Gobierno de Canarias que han servido para la creación de nuevos establecimientos, para la modernización de los existentes y para mejorar sus condiciones de financiación.

De forma específica:

- Se ha contribuido a la modernización de las pequeñas empresas comerciales, permitiendo las subvenciones la realización de inversiones en aplicaciones informáticas, mobiliario de zona de ventas y del interior de los escaparates, maquinaria de uso comercial y sistemas de seguridad y calidad de los comercios.

- Se ha fomentado el uso de las TICs en las empresas canarias a través del apoyo a proyectos de implantación de soluciones de negocio basadas en la tecnología de Internet y del fomento del comercio electrónico en PYMES.
- Se ha contribuido, asimismo, al fomento del espíritu empresarial en la región canaria.
- Las ayudas se han traducido en más empleos y en la generación de una inversión inducida notable que han mejorado su competitividad.
- Estas ayudas han estado dirigidas, sobre todo, a las pequeñas y medianas empresas de los sectores industrial y de servicios (comercio y turismo).

Desde una perspectiva cuantitativa, los indicadores ponen de manifiesto un logro significativo de los objetivos establecidos en el Programa:

- Se han concedido un total de 2.528 ayudas, lo que ha permitido beneficiar a 2.764 empresas (es decir, un 92,13% de lo establecido en el objetivo definido para todo el período 2000-2006).
- Con ello se ha generado una inversión inducida de 176.205.974,41 euros, lo que representa el 117,47% de las expectativas del POI.
- La consecución de los logros ha sido, sin embargo, menos evidente en el ámbito del empleo. Así, se han creado un total de 2.421 nuevos puestos de trabajo (frente a los 2.200 previstos, lo que supone una eficacia física del 110,05%), en tanto se han mantenido 10.147, con una ejecución del 101,47%.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

La **Consejería de Empleo, Industria y Comercio** (anteriormente denominada Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías), a través de la Dirección General de Comercio, ha desarrollado líneas de subvención para la realización de inversiones destinadas a la modernización de las pequeñas empresas comerciales. Las empresas subvencionadas realizaron inversiones en aplicaciones informáticas, mobiliario de zona de ventas y del interior de los escaparates, maquinaria de uso comercial y sistemas de seguridad y calidad de los comercios, e-business, etc.

La misma Consejería a través de la Dirección General de Industria (anteriormente Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica) ha realizado subvenciones a empresas industriales para fomentar actividades tendentes a incentivar la inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo en el sector industrial, impulsando con ello el desarrollo económico.

En concreto, de acuerdo con lo establecido en el Complemento de Programa, se han incluido entre el grupo de proyectos subvencionados:

- Los proyectos emergentes.
- Los proyectos de Innovación Industrial.
- Los proyectos de generación propia de la tecnología.
- Los proyectos para el incremento de la capacidad tecnológica.

- Los proyectos de explotación de patentes externas a la empresa.
- Los proyectos de Desarrollo Tecnológico.

La **Consejería de Turismo** ha desarrollado, asimismo, subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de inmuebles destinados al turismo rural con el objeto de incentivar una oferta adecuada en el medio rural. De este modo se ha contribuido, de forma directa, a la recuperación del patrimonio arquitectónico del archipiélago, fomentando especialmente las obras de mejora de la calidad de la oferta para los establecimientos que se encuentran en explotación.

La **Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información** (anteriormente Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica) ha implementado líneas de subvención para actuaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) en las PYMES, con la finalidad de fomentar el uso de las TICs en las empresas canarias a través del apoyo a proyectos de implantación de soluciones de negocio basadas en la tecnología de Internet y del fomento del comercio electrónico en PYMES.

Por último, la **Consejería de Economía y Hacienda**, a través de la Dirección General de Promoción Económica ha realizado subvenciones a PYMES de servicios dirigidas a proyectos de creación de nuevas empresas para el desarrollo de iniciativas empresariales y para fomentar la actividad productiva, prestando especial atención a las pequeñas empresas y microempresas y a la promoción del espíritu emprendedor entre los jóvenes y mujeres, en un mercado cada vez más globalizado, en el que, para ser competitivo, se precisa el uso de las nuevas tecnologías y una mayor integración en la sociedad de la información.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 2. **Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (antes D.G. Industria Agroalimentaria y Alimentación del Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación)

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene como objetivo fomentar la concentración de la oferta, propiciar la modernización de las instalaciones y la introducción de tecnologías innovadoras ecocompatibles, fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos de calidad con denominación de origen o indicaciones geográficas protegidas.

Información financiera de la medida:

Los pagos realizados en esta medida, correspondientes al periodo 2000-2009 se cifran en 61.996.754,29 euros, lo que supone una ejecución del 107,23% sobre lo previsto para la totalidad del periodo de programación.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha financiado 24.626.846,00 euros de la medida y el Organismo Intermedio del Gobierno de Canarias de 37.369.908,29 euros, poniendo de manifiesto una importante capacidad de gasto en esta medida.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.

Los órganos ejecutores de esta medida son la **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación** del Gobierno de Canarias y el **Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino** (antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación). El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión mediante la Dirección General de Política Agroalimentaria y la Dirección General de Ganadería.

Logros alcanzados:

Se ha logrado mejorar las condiciones de acceso de los productos agrarios y agroalimentarios a los mercados consumidores, incidiendo tanto en la calidad de los productos ofertados como en la propia dinámica de gestión de las industrias agroalimentarias.

Los sectores abarcados han sido todos los sectores productivos agrarios.

Desde una perspectiva cuantitativa, el desarrollo de las actuaciones ha permitido alcanzar lo siguiente:

- Se han beneficiado a un total de 770 pequeñas y medianas empresas, logrando con ello una ejecución del 104,05% objetivo del programa.
- De entre las inversiones realizadas, 2 han tenido la categoría de inversiones verdes, logrando con ello alcanzar ya en 2007, el objetivo final del Programa en este ámbito.
- A resultas de las ayudas concedidas, la inversión privada inducida alcanza, entre los años 2000 y 2009, 131.675.824,78 euros, lo que supone una eficacia física del 106,19%.
- En el ámbito de empleo, los mayores logros se han alcanzado en el mantenimiento de puestos de trabajo ya existentes, que han ascendido a 11.714 (es decir, un 123,31% de las previsiones recogidas en el programa). Por su parte, se han creado 1.281 puestos de trabajo nuevos de los 1.400 previstos, lo que supone una ejecución del 91,50%.

Las actuaciones desarrolladas por las **Direcciones Generales de Política Agroalimentaria y de Ganadería** se han instrumentado a través de convocatorias de subvenciones destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos, cuyos principales objetivos han sido:

- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas y ganaderos.
- Mejorar o racionalizar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de subproductos o residuos
- Aplicar nuevas tecnologías o favorecer inversiones innovadoras
- Mejorar y controlar la calidad o las condiciones sanitarias
- Proteger el medio ambiente

De forma paralela, también se han desarrollado actuaciones destinadas al fomento de las infraestructuras en ambas Direcciones Generales.

Así, la Dirección General de Ganadería se ha centrado en el impulso de las infraestructuras ganaderas públicas que sirvan de apoyo al sector en materia de transformación y comercialización de productos ganaderos y que son gestionadas por los Cabildos Insulares mediante convenios de colaboración para el período 2002-2006. Se trata de la realización de inversiones de mejora y construcción de mataderos, centrales lecheras, fabricas de cuajo, centros de maduración y comercialización de productos ganaderos, etc.



Interior de una quesería

Dichas actuaciones han dado cuidado cumplimiento a las normas mínimas en materia de medio ambiente (seguridad alimentaria, eliminación de residuos o subproductos), higiene y bienestar de los animales.

Por su parte, la actividad de la Dirección General de Política Agroalimentaria incluye actuaciones encaminadas a la financiación de infraestructura de carácter insular o comarcal, en colaboración con Cabildos Insulares y Ayuntamientos, como es el caso de los Cabildos de Fuerteventura y la Gomera.

Sin olvidar obviamente, las inversiones de las que se han beneficiados una pluralidad de agricultores y ganaderos individuales, empresas agrícolas y ganaderas, cooperativas etc., como consecuencia de las subvenciones anuales correspondientes a las líneas de actuación "Industrialización y comercialización de productos agrarios" y "Mejora condiciones comercialización y transformación", por las que aquéllos pudieron construir o adquirir inmuebles y nueva maquinaria así como bienes de equipo y ampliar las instalaciones agrícolas y ganaderas.

La lista de beneficiarios es amplísima, sólo a título de ejemplo se cita, queserías, como Quesería Arico, bodegas, como Bodegas EL Monje, S.L., Bodegas y Productos Agrícolas Tagoror, Bodegas Los Bermejós SL, cooperativas, como Coop. Agrícola Guía de Isoral, Sdad. Coop. de Ganaderos La Viejita etc.

Finalmente, recordar que en esta medida se hace especial hincapié en el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente (seguridad alimentaria, eliminación de residuos o subproductos), higiene y bienestar de los animales.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 3. **Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo
Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar la creación y consolidación de empresas mediante la reducción de costes iniciales de inversión y la monitorización de su desarrollo.
- Contribuir a la modernización del tejido empresarial a través de la mejora de los servicios que se ofrecen en los espacios productivos existentes
- Evitar los problemas ambientales y urbanísticos que pueden derivarse de una implantación no ordenada de empresas en el territorio.
- Favorecer la adaptación de la infraestructura comercial a las necesidades actuales del tejido económico y social de la región.

Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución de la medida a 30 de junio de 2009 asciende a 32.746.015,64 euros, un 144,06% sobre la programación del período 2000-2006.

- El grado de realización de SEPES a dicha fecha es del 104,25%, con un gasto ejecutado de 1.535.557,21 euros.
- La ejecución en la medida del Gobierno de Canarias a 30 de junio de 2009 ha ascendido a un total de 31.211.458,43 euros, tras el impulso que ha supuesto en este sentido la certificación de gasto en los años 2008 y 2009. De hecho, se cumplen en este sentido las previsiones recogidas en los últimos Informes Anuales de Ejecución, de acuerdo con las cuales el nivel de compromisos y los pagos pendientes de certificación permitían afirmar el cumplimiento con lo programado en esta medida para todo el periodo.

Tras dicho impulso la ejecución real ha superado el objetivo programado para 2000-2006, situándose la ejecución en el 146,82%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Los logros de los objetivos establecidos en el Programa se concretan en los siguientes aspectos:

- Se ha habilitado una superficie de espacios productivos y de servicios a empresas total de 483.773,43 metros cuadrados, lo que representa en 91,14% de las previsiones inicialmente establecidas en el Programa.
- Las unidades adscritas a 30 de junio de 2009 ascienden a 7.308, es decir un 130,31% de las previsiones iniciales.
- Desde la perspectiva de los resultados e impactos, los logros han sido superiores a las expectativas. Así, la inversión inducida se ha situado en los 75.968.265,81 euros (con una ejecución muy superior a la prevista inicialmente, que representa el 356,74% de la programación), se han creado 2.772 nuevos puestos de trabajo (129,41%) y se ha logrado mantener un total de 3.978 empleos (182,14%).

Análisis de las actuaciones desarrolladas

La **Dirección General de Comercio** del Gobierno de Canarias, con la colaboración de ayuntamientos y de asociaciones de empresarios, llevó a cabo obras de reforma, mejora, modernización y adaptación a personas con discapacidad en mercados municipales.

Entre otros, se han mejorado los mercados municipales de Tacoronte; Santa Cruz de Tenerife –Tenerife–; Los Llanos –La Palma– o Las Palmas de Gran Canaria y Arucas –Gran Canaria.



Mercado Vegueta



Zonas comerciales abiertas El Hierro

Asimismo, a través de la **Dirección General de Comercio**, se realizaron, en el marco del Programa Sectorial para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2002 – 2008, actuaciones para dinamizar zonas comerciales, mediante convenios de colaboración suscritos con los Cabildos Insulares, en cascos históricos y en municipios turísticos con el fin principal de recuperar, mantener y promocionar los centros tradicionales de compra. Se trata de proyectos de equipamiento básico que contribuyen a la armonización estética y uniforme de la zona.

Por islas, las actuaciones realizadas, entre otras, son las siguientes:

- En Tenerife, se han realizado obras de remodelación en Icod de los Vinos, Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, El Sauzal, La Laguna, Tegueste y Granadilla.
- En La Palma se ha actuado en los cascos históricos de Santa Cruz y de Los Llanos de Aridane; en La Gomera, en la Calle de El Medio
- En Gran Canaria en la calle Pedro Infinito de Las Palmas de Gran Canaria, en la Avenida de Canarias de Vecindario y en los cascos históricos de Telde, Arucas y Gáldar
- En Lanzarote en la plaza principal y su entorno, en la Villa de Teguiise.

Todo ello ha permitido lograr avances significativos en dos ámbitos fundamentales:

- Apoyo a la creación o mejora de infraestructura para asentamiento de empresas productivas en suelo previamente catalogado como industrial, que ha permitido proporcionar suelo debidamente equipado a las empresas industriales.
- En este marco, la infraestructura industrial ha incluido todo tipo de equipamiento que facilite tanto la instalación de nuevas empresas como el traslado de otras que se ubiquen en el casco de poblaciones en condiciones que generalmente no son las idóneas para el ejercicio de la actividad industrial productiva.

Entre las actuaciones relativas a suelo industrial llevadas a cabo por la **Consejería de Empleo, Industria y Comercio** (anteriormente Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías), destacan, entre otras:

- La realización de inventarios relativos a las zonas y polígonos industriales en diferentes islas.
- Proyectos para la realización de mejoras eléctricas en diferentes polígonos.
- Proyectos vinculados con la urbanización de suelo industrial. Igualmente se ha financiado la realización de estudios para la actualización de las necesidades de equipamiento de suelo industrial y de espacios acondicionados para la instalación de empresas.
- Adquisición de naves e instalaciones.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo

<i>Provincia:</i>	LAS PALMAS
<i>Municipio:</i>	AGÜIMES
<i>Actuación industrial:</i>	ARINAGA 20 NAVES
<i>Superficie edificable</i>	6.440 m ²

Contratada la edificación de las 20 naves en septiembre de 2003. Aunque la fecha de terminación de estas obras estaba prevista en el tercer trimestre de 2004, debido a una suspensión temporal de las mismas, no se pudo desarrollar la actuación edificadora en los plazos inicialmente establecidos.

Las obras de la edificación de las 20 naves se reanudaron el 29 de marzo de 2005 y finalizaron el 22 de marzo de 2006.

Las naves, adosadas entre sí por sus fachadas posteriores, ocupan la totalidad de la manzana formada por las calles E y B-5 de la actuación industrial Sector P-3 Norte del Polígono Industrial de Arinaga. La superficie media es de 417 m². El acceso a cada una de las naves es independiente, con la amplitud suficiente para permitir el paso peatonal, de vehículos y camiones.

La Ordenanza reguladora de la actuación establece que el uso de las naves es industrial, incluyendo también todos los demás usos que administrativamente estén relacionados con el industrial.

Por la ordenanza urbanística y por la tipología diseñada desde SEPES estas naves está orientadas a la instalación de pequeñas empresas, tanto de nueva creación como ya consolidadas, que por su dimensión acceder a productos ya terminados supone una reducción de costes y tiempo, y les permite, así mismo, instalarse en un polígono industrial que como zonas equipadas con todos los servicios e infraestructuras facilitan su consolidación y modernización.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 5. **Mejora de las condiciones de financiación de las empresas**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende facilitar la realización y correcto desarrollo de proyectos empresariales de carácter innovador, a través de los cuales se aumenta el valor añadido y el empleo en Canarias, se diversifique la estructura económica y se mejore la competitividad del tejido productivo.

La medida consiste en poner a disposición de las empresas canarias un conjunto de instrumentos financieros alternativos a las subvenciones directas para el desarrollo de determinados proyectos. Estos instrumentos pueden ser las ayudas reembolsables, el capital riesgo, la prestación de garantías y la bonificación en el tipo de interés de los préstamos otorgados por las entidades financieras.

Información financiera de la medida:

El nivel de ejecución acumulado se eleva a 3.855.642,02 euros lo que representa un nivel de ejecución del 89,58 % con respecto a lo programado en el periodo 2000-2006.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Logros alcanzados:

Con esta medida se ha puesto a disposición de las empresas canarias un conjunto de instrumentos financieros distintos de las subvenciones directas para el desarrollo de determinados proyectos.

Ello ha facilitado la realización y correcto desarrollo de proyectos empresariales de carácter innovador.

Como consecuencia indirecta, a través de los proyectos apoyados se ha contribuido al aumento del valor añadido y el empleo en Canarias, la diversificación de la estructura económica y la mejora de la competitividad del tejido productivo.

La interpretación cuantitativa de estos avances puede realizarse a través del análisis de los indicadores del programa y su consecución a lo largo del período 2000-2009:

- Las ayudas concedidas han ascendido a 923, frente a las 1.200 previstas, lo que supone una eficacia física del 76,92% con respecto a lo programado para todo el período 2000-2006.
- Dichas ayudas se han traducido en una inversión privada inducida de 88.856.689,90 euros, lo cual significa una ejecución del 88,86% de las previsiones iniciales.
- En el ámbito del empleo los principales logros corresponden al mantenimiento de puestos de trabajo, con un total de 4.517, en tanto los empleos creados ascienden a 969 (un 90,34% y un 80,75%, respectivamente, de lo que marcaban las expectativas).
- Finalmente el nivel de superveniencia se previó que se situase en el 85%, habiéndose logrado, en la práctica, una perduración del 65% de las unidades.

Análisis de las actuaciones desarrolladas:

Los instrumentos financieros se han destinado a proyectos promovidos por nuevos emprendedores o promotores de nuevos proyectos empresariales, especialmente en actividades emergentes o escasamente representadas en el tejido productivo canario, así como proyectos que pretendan la actualización de las empresas, siempre que conlleven un incremento en el tejido productivo canario.

En el marco de la **Administración Regional**, las actuaciones realizadas por la **Consejería de Economía y Hacienda**, a través de la Dirección General de Promoción Económica, se derivan del Convenio-Marco de colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y las Sociedades de Garantía Recíproca de Canarias, SOGARTE y SOGAPYME. En este contexto se han constituido sendos fondos para la financiación de gastos de estudios y costes correspondientes de avales de las PYMES.

Si bien han sido objeto de subvención todas las actividades económicas, se ha concedido un tratamiento preferencial a aquellas desarrolladas por jóvenes y los sectores emergentes, especialmente los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

Por otra parte, la **Consejería de Industria y Comercio**, a través de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, ha concedido subvenciones a tipos de interés dirigidas a los proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales y a la mejora de los existentes para la realización de actividades de demanda emergente e intensivas en conocimiento y tecnología, investigación y desarrollo, innovación tecnológica, implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 6. **Apoyo a la internacionalización y promoción exterior**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida se ejecuta íntegramente por varias Consejerías del Gobierno de Canarias. Los objetivos generales de esta medida son:

- Contribuir a que un mayor número de empresas canarias exporten sus bienes y servicios, especialmente a los mercados de África e Iberoamérica.
- Propiciar que las empresas que están presentes en mercados exteriores consoliden sus posiciones en los mercados y aumenten las cifras de exportaciones.
- Aumentar la atracción hacia Canarias de inversiones productivas que aumenten el valor añadido y el empleo.

Información financiera de la medida:

La medida 1.6 representa un 0,42% del coste total programado para el período 2000-2006 en el POIC, con un importe total de 12.466.428 euros.

La ejecución a lo largo del período se ha considerado muy positiva, quedando recogida en la Evaluación Intermedia, así como en la Actualización de la Evaluación Intermedia entre las medidas más dinámicas en este sentido. La dotación de reserva de eficacia supuso un incremento de los fondos que, sin embargo, redujo las expectativas de cumplimiento del objetivo financiero.

Así, a 30 de junio de 2009 el gasto certificado se ha situado en 9.920.050.27, lo que representa un 79,57% del gasto previsto para todo el período de programación.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados:

A través del desarrollo de las actuaciones de la medida 1.6 se han llevado a cabo actuaciones de promoción exterior, a través de la propia Administración Pública, pero también a través de otros organismos, tales como la empresa pública Promociones Exteriores de Canarias, S.A. (PROEXCA), así como a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación Provinciales y en su caso con la colaboración de

instituciones nacionales, como el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) e internacionales como el Centro de Desarrollo Industrial (CDI).

Las acciones han permitido dar apoyo técnico y logístico y fomentar de misiones comerciales, posibilitando el acceso a ferias de carácter nacional e internacional a empresas que de forma individual encontrarían dificultades al respecto.

Asimismo, han permitido la organización y/o asistencia a jornadas, así como contactos y acuerdos empresariales, especialmente con África.

De todo ello se ha deducido:

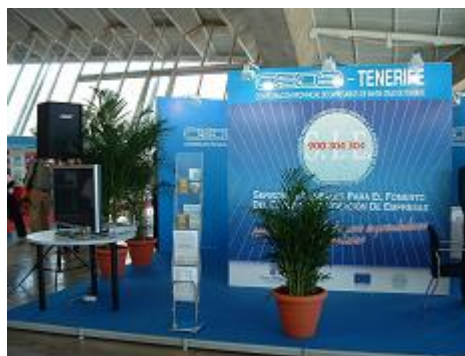
- Una excelente acogida de las actuaciones destinadas al apoyo a las empresas que deciden exportar, así como a la consolidación de aquellas que ya están presentes en los mercados internacionales.
- Una mayor apertura a nuevos de exportación.
- La potenciación de la marca canaria y, de forma más específica, de la marca particular de las empresas beneficiadas por las ayudas.
- Un contacto más sencillo y fluido entre empresas con intereses comunes y el intercambio de experiencias, permitiendo el enriquecimiento global de todo el grupo.

Los indicadores de la medida ponen de manifiesto, desde un punto de vista cuantitativo, el importante logro en la consecución de los objetivos, que ya se había venido revelando en los respectivos Informes Anuales de Ejecución e Informes de Evaluación que en la práctica derivó en un incremento de los fondos programados (a través de la dotación de reserva de eficacia) así como de las previsiones recogidas en los propios indicadores:

- Han asistido a ferias un total de 147 entidades, de las 150 que se marcaba del POI como objetivo, lo que supone una consecución del mismo de un 98%.



Feria de promoción



Feria de negocios

- Por otra parte, se han realizado 259 misiones comerciales a 30 de junio de 2009, superando con ello ligeramente el objetivo establecido para todo el periodo de programación.

- Las empresas beneficiarias PYMES, así como las PYMES que exportan por primera vez han sido superiores a lo establecido en los objetivos de la medida (con un total de 2.209 y 117 empresas, respectivamente). Dicha ejecución se ha situado, en ambos casos, aunque de forma particular en el de las PYMES que exportan por primera vez, por encima de las previsiones iniciales.
- Los contratos o intercambios realizados han sido 2.337 (con un grado de ejecución del 102,32% sobre los valores programados para todo el período 2000-2006).
- A resultas de todo ello, se ha contribuido a incrementar las ventas en la facturación global en un 8%, lo que este resulta un avance significativo logrando la ejecución del 100%.
- Los empleos creados a 30 de junio de 2009 han sido un total de 584 (ligeramente por debajo de lo previsto en el Programa, con una ejecución del 86,52%)
- Por su parte, en el caso del mantenimiento de empleos, sí se ha logrado alcanzar el objetivo previsto logrando mantener un total de 21.150 puestos de trabajo, frente a los 21.000 previstos.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones más importantes incluidas en esta medida son ejecutadas por la empresa pública **Proexca S. A.** dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Las actuaciones realizadas más destacadas son las siguientes:

- La participación de las empresas canarias en las principales ferias de interés internacional. Algunos ejemplos de estas ferias de carácter internacional son London Wine, RTD, Intertabac, Cigar Night, Chinese Internacional Commodities Fair, Fruti Logística, Speciality Food, etc.
- La realización de planes sectoriales de apoyo en Canarias y en el exterior a través de la participación en ferias y la organización de acciones de promoción directa. Algunos ejemplos de dichas actuaciones son las campañas de promoción del tomate en diferentes países de la UE (Alemania o Reino Unido, entre otros), misiones en el sector de plantas y flores, actuaciones diversas en las áreas de vinos, puros y quesos, etc.

No obstante, también ha participado de forma activa, aunque en menor medida en los últimos años, la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea a través de la concesión de subvenciones a las Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria para acciones de promoción exterior en Senegal, Cabo Verde, Dakar, Accra y, Marruecos, así como, para la participación en la Feria Internacional de la Macaronesia, Misiones inversas, Seminarios, etc.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 7. **Promoción del capital organizativo de las empresas**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con la finalidad de promocionar el capital organizativo de las empresas esta medida se plantea los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora de los procesos de toma de decisiones en las empresas, para así mejorar los niveles de éxito de los procesos de creación, reestructuración y desarrollo de empresas.
- Facilitar la incorporación de intangibles que generen ventajas competitivas a las empresas, para así propiciar la diferenciación con respecto a los competidores y/o aumentar la productividad.
- Propiciar que las empresas canarias alcancen los umbrales necesarios para llevar a cabo proyectos estratégicos de mejora tecnológica, penetración en nuevos mercados y aprovisionamiento.

Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada hasta el 30 de junio de 2009 asciende a 10.458.822,04 euros, ello supone un porcentaje de ejecución sobre lo programado para la medida del 91,01%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Las actuaciones desarrolladas han contribuido a la modernización, innovación y mejora de la calidad en las actividades industriales y de servicios.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución ha superado las expectativas iniciales:

- Las empresas beneficiadas han sido muchas más de las previstas en el Programa (con una ejecución del 184,68%). En concreto se han concedido ayudas a un total de 1.651 empresas.

- Ello ha permitido generar una inversión inducida de 43.048.482,99 euros (lo que supone una ejecución del 131,49%).

Análisis de las actuaciones desarrolladas

En el ámbito de esta medida, la **Consejería de Empleo, Industria y Comercio** (anteriormente la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías), a través de la Dirección General de Industria, ha concedido subvenciones a las PYMES para:

- La implantación de sistemas de calidad industrial. Estos proyectos para la implantación o mejora de la calidad han exigido la participación de un grupo de empresas simultáneamente. En este marco se incluyen las actuaciones vinculadas a:
 - La realización de diagnósticos, asesorías previas de sistemas de gestión de la calidad y otras actividades que permitan conocer el nivel de la calidad industrial.
 - El desarrollo de proyectos para el establecimiento, implantación y mejora de los sistemas de la calidad en empresas industriales y en entidades de la infraestructura acreditable de la calidad y la seguridad industrial.
 - El diseño y ejecución de un plan de acción para imponer en el mercado una imagen única del producto artesano canario.



Feria de Artesanía

Esto incluye la creación de una certificación de calidad para garantizar la autenticidad, calidad y procedencia de los productos artesanos canarios, diseño y ejecución de una campaña de información, sensibilización y publicidad dirigida al público en general.

- La realización de proyectos de cooperación empresarial, bien sea sectorial o encaminada a acciones y/o actuaciones horizontales entre empresas que contribuyan a elevar el nivel tecnológico y el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación, a fin de lograr la mejora en la competitividad, y el desarrollo y diversificación del tejido productivo, e incrementar la participación del sector en el PIB de Canarias.

- De forma paralela, dicha Dirección General ha concedido, asimismo, ayudas de apoyo a la comercialización del sector artesano a diferentes Cabildos y ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. En este marco se han celebrado ferias artesanales, edición de catálogos y folletos explicativos, campañas publicitarias, entre otras.

La misma Consejería a través de la Dirección General de Comercio, ha concedido subvenciones a proyectos de cooperación empresarial que por su naturaleza deben abordarse desde una dimensión empresarial superior, en el sector comercial de Canarias. Se ha destinado a proyectos promovidos por asociaciones empresariales mayoritariamente comerciales, para la realización de inversión conjunta en capital, con ello se pretende aumentar la competitividad de sus socios, reduciendo riesgos, compartiendo costes y/o obteniendo economías de escala y a la formalización de acuerdos de inversión conjunta en capital, entre dos o más empresas comerciales, movidas por la búsqueda de sinergias.

Así, se han puesto en marcha actuaciones en el ámbito de la cooperación empresarial y calidad, así como, para el fomento de las agrupaciones sectoriales para la innovación tecnológica.

La **Consejería de Economía y Hacienda** a través de la Dirección General de Promoción Económica ha realizado, entre otras actuaciones, la celebración de ferias empresariales, celebración de jornadas y otras actividades para el fomento del emprendedurismo.

Por su parte, la **Consejería de Turismo** a través de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística ha concedido subvenciones destinadas a la implantación y renovación de sistemas de innovación y calidad, y gestión medioambiental, en establecimientos turísticos.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 8. **Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo**
FONDO: **FSE**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de entidades de economía social, fundamentalmente en las actividades encuadradas en los denominados nuevos yacimientos de empleo. Para ello se desarrollan actividades de difusión y fomento, así como subvenciones directas a la puesta en marcha de este tipo de entidades. Todo ello se ve complementado con tareas de asesoramiento, tutela y apoyo técnico que asegure la viabilidad de los proyectos.

Información financiera de la medida:

La ejecución a 30 de junio de 2009 se ha situado en el 99,94% del montante de gasto previsto para todo el período de programación, 2000-2006, lo que supone un gasto total de 29.115.373,58 euros.

Pese a que inicialmente el ritmo de ejecución fue reducido, a partir del año 2004 el mismo se incrementa, tal y como recoge la Actualización de la Evaluación Intermedia, gracias a las iniciativas emprendedores, la formación de emprendedores y la puesta en marcha de empresas de economía social.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Logros alcanzados

Los principales logros en el ámbito de la medida 1.8 se han materializado en la capacitación a los trabajadores/as y emprendedores/as de los municipios afectados para su adaptación a las cambiantes condiciones de los mercados laboral y empresarial, mediante actuaciones dirigidas a los diversos colectivos sociales en materia de formación, y fomento para la creación de empresas. Como consecuencia de ello se han logrado avances en los siguientes campos:

- Un mejor conocimiento de las condiciones sociolaborales del entorno, que le ha permitido, a las Administraciones Públicas implicadas, diseñar políticas y herramientas de formación, empleo y fomento del espíritu emprendedor más eficaces.
- Fomento del empleo.

- Impulso del autoempleo.
- Creación de empresas, destacando las creadas en el ámbito de la economía social. Mediante el desarrollo de la cooperación con el sector público, las empresas privadas y las organizaciones sindicales, la economía local puede contribuir a fortalecer la capacidad competitiva de las empresas locales en un entorno global, incidiendo con ello en una mejora de la cohesión social.
- Adaptación y recualificación de los trabajadores/as. En este ámbito destaca la elevada participación de los alumnos/as en cursos relacionados con la Sociedad de la Información en el ámbito de los emprendedores.
- En todo momento se ha tomado en consideración el principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, lo que ha permitido contribuir a la consecución de un mercado de trabajo más igualitario.

Los indicadores a destacar en el eje de emprendeduría serían los siguientes:

- A través de los Servicios de Creación de Empresas de varias Cámaras de Comercio insulares de ambas provincias, los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas de las Confederaciones de Empresarios, de los Programas "Prometeo", y de convenios con la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, se han formado 5.122 personas en materias relacionadas con la emprendeduría, de los cuales 1.721 (35,38%) han recibido formación en medioambiente. La formación ambiental, sin embargo, ha sido percibida por un volumen de personas inferior al previsto inicialmente.
- 261 personas han creado y/puesto en marcha empresas de economía social.
- A los 12 meses, permanecen activas 1.860 empresas (incluidos autoempleo).

En general, se ha considerado una medida globalmente eficiente, dado que el nivel de ejecución física ha superado en el ritmo general de la ejecución financiera (tal y como queda recogido en el Informe de la Actualización de la Evaluación Intermedia, de 2005).

Análisis de las actuaciones desarrolladas

La consecución de los objetivos definidos se ha perseguido a través del desarrollo de actividades de difusión y fomento, así como subvenciones directas a la puesta en marcha de este tipo de entidades. Todo ello se ve complementado con tareas de asesoramiento, tutela y apoyo técnico que asegure la viabilidad de los proyectos.

En concreto, en el ámbito de acción de la Administración regional, se han desarrollado las siguientes actuaciones.

1. Iniciativas Emprendedoras. La ejecución en este caso corresponde al **Servicio Canario de Empleo** que se ha ocupado del desarrollo de sistemas de apoyo integral a los emprendedores, facilitándoles información y asesoramiento para el autoempleo o apoyo para la creación de empresas mediante actuaciones como las siguientes:
 - Acciones dirigidas a detectar personas con ideas de negocio y disposición para el mismo.

- Sesiones de información, motivación y orientación, con asesoramiento individualizado.
- Estudios de viabilidad empresarial y asesoramiento técnico específico.
- Franquicias.
- Asesoramiento individualizado y tutorías de seguimiento del proyecto específico.
- Acciones de información-orientación.
- Acciones formativas destinadas a quienes tienen un proyecto definido o idea empresarial.
- Tutorías específicas de seguimiento de proyectos.
- Estudios sobre sectoriales y sobre la situación y perspectivas de la empresa canaria.

Dentro de estas medidas se incluyen las subvenciones específicas para el mantenimiento del Servicio de Creación de Empresas, en las Cámaras Oficiales de Comercio, los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas, de las Confederaciones de Empresarios y los convenios que se ejecutan con la Fundación Universitaria de Las Palmas para el mantenimiento de un canal de promoción y apoyo específico al emprendedor.

También se han realizado acciones a favor de la emprendeduría a través de diversos Planes PROMETEO.

2. Formación de Emprendedores. La formación para emprendedores se ha realizado también a través de los Planes PROMETEO y la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

Tiene el doble objetivo de fomentar el espíritu emprendedor entre colectivos susceptibles de generar actividad económica y dotar de formación específica a las personas con intención de trabajar por cuenta propia en un futuro próximo y a los que se ha facilitado el desarrollo del plan de gestión de su proyecto empresarial.

De forma concreta se han desarrollado:

- Acciones de información-formación.
- Acciones formativas destinadas a quienes tienen un proyecto definido o idea empresarial.
- Tutorías específicas de seguimiento de proyectos
- Cursos de motivación y extracción de ideas, cursos de asesoramiento general, plan de empresa, teletrabajo, etc.

3. Puesta en marcha de empresas de economía social. Acción que busca favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, en el ámbito de la economía social, consistente básicamente en la siguiente tipología de actuaciones:

- Subvenciones a la incorporación de desempleados/as como socios trabajadores/as.
- Promoción de la puesta en marcha de Sociedades Laborales o Cooperativas.
- Formación de los gestores y socios de estas entidades.

Subvenciones a la contratación de servicios de tutoría encaminados a apoyar la continuidad de las empresas creadas que hayan sido beneficiarias de la subvención anterior.



PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**

MEDIDA: 10. **Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas**

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende incrementar el número de visitantes y la cuota de mercado en nuevas actividades, así como, consolidar y desarrollar la imagen de marca de Canarias como un destino único, integrado por la oferta turística de cada una de las islas que conforman el archipiélago. La ejecuta la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, principalmente a través de la empresa pública Sociedad Anónima para el Turismo, Naturaleza y Ocio (Saturno).

Las principales actuaciones incluidas dentro del ámbito de la promoción turística son:

- ▶ Realización de campañas publicitarias, acciones de propaganda y publicaciones destinadas a la divulgación del producto turístico canario.
- ▶ Utilización de nuevas tecnologías en la promoción turística.
- ▶ Otras actuaciones complementarias.

Información financiera de la medida:

Los pagos realizados por las actuaciones incluidas en esta medida ascienden a 34.294.230,99 euros, lo que supone una ejecución del 137,54% sobre lo programado para el total del periodo, tras la certificación en los años 2008 y 2009 de 9.401.096,76 euros (es decir, un 27,4%).

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Los beneficiarios últimos de las actuaciones han sido las empresas del sector turístico en las Islas Canarias, resultando favorecidas, fundamentalmente en los ámbitos siguientes:

- La promoción de las campañas publicitarias, acciones de propaganda y publicaciones destinadas a la divulgación del producto turístico canario. La realización de 403 campañas de desarrollo y promoción turística con el objetivo de incrementar el número de visitantes y la cuota de mercado en nuevas actividades,

así como para consolidar la imagen de marca de Canarias como destino turístico, han tenido una repercusión positiva en las empresas del sector turístico de Canarias.

- Fomento de la modernización de las empresas y la difusión del acervo cultural canario como atractivo turístico.
- Desde una perspectiva cuantitativa, los indicadores del POI ponen de manifiesto los avances siguientes:
 - Los principales avances logrados han estado relacionados con la realización de campañas publicitarias, tal y como se ha señalado anteriormente, logrando una consecución de los objetivos definidos para todo el período de ejecución del 115,14%.
 - Pero también a la conexión en red de las empresas implicadas en las actividades, con un total de 7.614, con lo que se ha alcanzado un 61,27% del objetivo previsto.
 - Por otra parte, se han llevado a cabo 470 intercambios de experiencias. Si tenemos en cuenta que las previsiones eran de 450, podemos concluir una consecución considerable del objetivo programado, siendo la eficacia física del 104,44%.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

- Realización de campañas publicitarias, acciones de propaganda y publicaciones destinadas a la divulgación del producto turístico canario. Realización y ejecución del conjunto de campañas publicitarias, asistencia a ferias y de acciones complementarias para la divulgación del producto turístico de Canarias destinado tanto a los tradicionales mercados emisores de turistas al archipiélago como a los nuevos mercados europeos y del resto del mundo, potenciales emisores de turistas al archipiélago. Entre los ejemplos de las actuaciones realizadas se encuentran, por ejemplo, la promoción específica de Canarias en las campañas institucionales que se realizan en el ámbito nacional o la realización de campañas de publicidad de Canarias en los diferentes medios de comunicación.



Feria FITUR



Salón de la Inmersión

- Utilización de nuevas tecnologías en la promoción turística. Aplicación de las nuevas tecnologías de la informática, de las telecomunicaciones, de la información y otras, así como los nuevos soportes e instrumentos promocionales que se están desarrollando, en la divulgación, distribución y comercialización del producto turístico de Canarias en el exterior y en el interior.
- Otras actuaciones complementarias. Planificación anual del conjunto de acciones promocionales de Canarias en los tradicionales mercados emisores de turistas, en los nuevos mercados europeos y del resto del mundo; elaboración de estudios; mejora de las bases estadísticas, diseño de estrategias de promoción.

Las ferias a las que acude la empresa **Promotur**, en representación del Gobierno de Canarias, son las más importantes del sector, como se refleja en las cifras y estadísticas del número de visitantes. En la programación de ferias que se realiza cada año, se tiene en cuenta los informes y valoraciones que se realizan sobre las mismas, para elegir las ferias más adecuadas para promocionar Canarias como destino turístico, entre las que destacan, principalmente, la Feria Internacional de Turismo de Madrid, la Internacional Turisme Borse de Berlín y la World Travel Market en Londres.

EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Los objetivos que se persiguen con la realización de las actuaciones que conforman este eje son:

- *Fomento de un sistema eficiente de I+D e Innovación regional, mediante:*
 - El refuerzo de la capacidad científica y tecnológica para reducir el retraso existente respecto a la media española y europea y el impulso a las actividades de investigación dirigidas a satisfacer las demandas del tejido productivo canario.
 - La elevación del nivel tecnológico de las empresas y de su participación en las actividades investigación y desarrollo tecnológico.
 - El incremento de la transferencia tecnológica y la difusión de los resultados de la investigación desde los centros de investigación canarios a las empresas de las islas.
- *Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto en el sector público como en las empresas.*
- *Promover la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones para posibilitar la extensión del uso de las TIC en todas las islas y por todos los sectores sociales.*

Para alcanzar estos objetivos se han programado las siguientes medidas, que cuentan con financiación del FSE y del FEDER:

- 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)
- 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
- 2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
- 2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
- 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
- 2.7 Sociedad de la información (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta del eje.

La ejecución financiera del eje hasta 30 de junio de 2009 del eje asciende a 138.859.050,33 euros, un 113,59% sobre el importe programado para el período 2000-2006, según los datos disponibles en la aplicación Fondos 2000.

- La participación de la Administración **General del Estado** en este eje, a través de la Dirección General del Catastro, se limita a la medida 2.7, presentando una ejecución acumulada a 30 de junio de 2009 de 1.007.742,55 euros que supone el 105,68% de la programación 2000-2006.

- Las actuaciones ejecutadas por el **Gobierno de Canarias** dentro del eje 2 suponen, a 30 de junio de 2009, un gasto de 137.851.307,78 euros, lo que conlleva un grado de ejecución financiera del 113,65% sobre lo previsto para la administración autonómica en la programación del periodo 2000-2006.

La inversión realizada por el Gobierno de Canarias y la Administración General del Estado en el marco del POI de Canarias han permitido reducir las diferencias que en I+D entre Canarias y la UE. En particular y tal como se establecía en los objetivos, se ha puesto especial énfasis en reforzar la capacidad científica y tecnológica para reducir el retraso existente respecto a la media española y europea e impulsar a las actividades de investigación dirigidas a satisfacer las demandas del tejido productivo canario. Así, el Archipiélago ha pasado de un gasto en I+D+i sobre el PIB regional del 0,47% en el año 2000 al 0,62% en el año 2008 y de un personal ocupado en actividades de I+D sobre la población ocupada del 0,45% en 2000 al 0,52% en 2008.

De forma particular, se ha impulsado el aumento del nivel tecnológico de las empresas y de su participación en las actividades investigación y desarrollo tecnológico, muestra de ello es que entre los objetivos estratégicos del Primer Plan Canario de I+D+i (2003-2006) se encuentra el de incrementar la contribución en términos económicos del sector privado al Sistema Canario de Ciencia y Tecnología. En este sentido, las estadísticas oficiales muestran un ligero avance, pasando la participación de la I+D realizada por el sector empresarial del 21,4% del total que representaba en la anualidad 2000 al 22,6% que representa en 2008.

Por lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías, la población con acceso a Internet ha pasado del 18,15% en 2002 al 56,90% en 2009, en tanto en el sector empresarial en el año 2008 las empresas que disponen de ordenadores asciende al 96,8% del total, situándose las que disponen de conexión a Internet al 94,1%. Ambos datos reflejan el cumplimiento de uno de los objetivos del Programa Operativo y que, junto al gran número de proyectos realizados por los principales centros públicos de investigación de Canarias ponen de manifiesto que la carrera para reducir diferencias con el resto de España y de Europa en lo relativo a la Sociedad del Conocimiento está cada vez más cerca de la meta.

Las aportaciones de los Fondos Europeos han creado empleos I+D en el sector público y en las empresas y han ayudado a ampliar sus conocimientos a más de 200 personas mediante la concesión de becas de investigación científico tecnológica, concedidas por la Dirección General de Universidades e Investigación del Gobierno de Canarias. También ha concedido ayudas para la investigación, creación y mejora de infraestructuras científico-tecnológicas de las que se han beneficiado los grupos de investigación consolidados de las dos Universidades canarias, el Consorcio Sanitario de Tenerife, el ICIA, el Consejo Superior de Investigaciones científicas, C.F. Rafael Clavijo de Investigación Geométrica, la Fundación Canaria de Empresas, etcétera.

Pero, posiblemente lo más significativo de los resultados ha sido los proyectos punteros desarrollados por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), el de Ciencias Marinas (ICCM) y el de Investigaciones Agrarias (ICIA), además de por las Universidades, cofinanciados por el FEDER.



Instituto Tecnológico de Canarias.
Sede Pozo Izquierdo (Gran Canaria)



Instituto Canario de Ciencias Marinas



Instituto Canario de Investigaciones Agrarias



Universidad de La Laguna

El Instituto Tecnológico de Canarias ha realizado 50 proyectos distribuidos en las 17 líneas de I+D recogidas en su Plan Estratégico Institucional, de investigación aplicada, relacionados con sectores tecnológicos emergentes, como las energías renovables, las tecnologías del agua y del medio ambiente, la biotecnología y las ingenierías médica, mecánica del software cuyos desarrollos tecnológicos se han transferido al tejido industrial y empresarial con el consiguiente beneficio a la sociedad en general.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 2. **Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**
MEDIDA: 1. **Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia**
FONDO: **FSE**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones previstas en el desarrollo de esta medida pretenden reforzar la aplicación de las capacidades de I+D a los sistemas socioeconómicos de Canarias, permitiendo la creación de empleos estables relacionados con la I+D en el sector público y en las empresas.

Información financiera de la medida:

Como se indica en informes anteriores, las actuaciones enmarcadas dentro de esa medida sufrieron un retraso a la hora de su ejecución, por la tardanza en la puesta en marcha de las actuaciones por parte de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, así como de la ampliación de los plazos de justificación de las subvenciones, solicitadas por los beneficiarios.

Ello llevó a una reprogramación a la baja de los Fondos, lo que unido al impulso final de la ejecución, concentrado de forma mayoritaria en la anualidad 2008 y, sobre todo, en el primer semestre de 2009 (durante los cuales se ha realizado un 42,41% de la certificación total del período), ha permitido aproximar en gran medida la ejecución al objetivo programado.

Así, según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada a 30 de junio de 2009 asciende a 18.118.663,92 euros, un 95,00% de la programación total.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Logros alcanzados

Los beneficiarios de la medida han sido tanto los propios investigadores, como las empresas relacionadas con los centros de investigación.

Entre los logros alcanzados en el marco de la medida 2.1 se encuentra el aumento de las opciones para la realización de tareas de investigación industrial, desarrollo

experimental y/o gestión de I+D+i, acordes con la preparación y titulación de las personas contratadas.

Así, las actuaciones desarrolladas han permitido dotar a la Comunidad Autónoma Canaria del personal técnico y doctores cualificados para su integración en los grupos de investigadores regionales, siendo los beneficiarios últimos de las mismas las empresas, las asociaciones empresariales, las oficinas de transferencia de resultados de la investigación (OTRIs) de centros de investigación y desarrollo canarios, los centros públicos de investigación y los centros tecnológicos.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, destacan las conclusiones siguientes:

- Las personas beneficiadas han sido un total de 2.205, es decir un 69,77% del objetivo establecido para el período 2000-2006. Predomina la participación femenina entre la población beneficiada, si tenemos en cuenta que el porcentaje que suponen las mujeres asciende al 49.8 %, con 1.098 mujeres beneficiarias (situándose las previsiones iniciales en 1.643 mujeres).
- Por otra parte, el número de becarios que han obtenido posteriormente un empleo relacionado con la formación percibida ha sido de 99. En este caso, no se han cumplido las expectativas, siendo el nivel de ejecución del 43,04%.
- En líneas generales, los análisis realizados a lo largo del período de implementación del Programa y recogidos en los Informes de Evaluación permiten concluir que la medida ha sido en su ejecución globalmente eficiente, situándose la ejecución física por encima de la financiera.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Dentro de esta medida se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- *Incorporación de personas doctoradas y tecnólogas a empresas.* Las actuaciones certificadas dentro de esta medida, han sido desarrolladas por la **Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica**. Este programa pretende fomentar la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y desarrollo, para incrementar y fortalecer el número y capacidad investigadora de los grupos de I+D y estimular la capacidad tecnológica a través de la implantación y desarrollo de procesos de investigación en empresas y centros de investigación mediante la incorporación a estas entidades de personal altamente cualificado.

Se pretende así mismo ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación y nuevas empresas basadas en tecnologías, mediante la incorporación de personal que sirva de estímulo para el inicio y desarrollo de proyectos o planes estratégicos con importante carga de I+D.

- *Subvenciones para la realización de congresos y eventos de carácter científico y técnico.* Actuaciones realizadas por la **Dirección General de Universidades**, al igual que la concesión de becas descritas a continuación.

- *Becas para la realización de estancias en otros centros.* Se trata de ayudas para estancias en centros de investigación de profesores universitarios, ayudantes y personal investigador de las Universidades y Centros de investigación radicados en el archipiélago. El enfoque de esta actuación es la de engrosar la formación, actualización y perfeccionamiento de los conocimientos de profesionales en ejercicio o becarios en plena formación.
- *Becas de postgraduados para la realización de tesis doctorales.* La finalidad de esta actuación es la de formar doctores a los titulados universitarios residentes en Canarias y la obtención de la formación básica como investigador.



PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 2. **Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**
MEDIDA: 2. **Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con el fin de incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación así como para elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional, se plantea una doble línea de actuación en esta medida:

Por una parte, apoyar la realización de proyectos de investigación presentados por equipos de investigación de centros radicados en Canarias, con el fin de impulsar la investigación científica y técnica en nuestra región. Por otra, fomentar la realización de proyectos de desarrollo tecnológico de especial interés regional, de cooperación tecnológica y de demostración, orientados a fomentar el desarrollo tecnológico de las empresas y la colaboración con las organizaciones ofertantes de tecnología, proyectos en los que tiene una participación fundamental la empresa pública, Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (ITC).

Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada de esta medida es de 12.883.926,99 euros, que representa un 125,75 % respecto a lo programado para el período 2000-2006.

Pese a que la certificación ha experimentado un incremento muy significativo respecto a lo acumulado en los últimos años: de hecho, en el período 2007-2009 se ha duplicado el gasto acumulado certificado, en la práctica las actuaciones se han iniciado y desarrollado de forma más homogénea desde el año 2002.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Las actuaciones puestas en marcha en el marco de la medida 2.2 han permitido lograr avances significativos para la superación progresiva de los déficit en I+D+i de la economía canaria. Así:

- Se ha puesto un especial énfasis en el impulso de la investigación científica y técnica en la región.
- Se ha incidido en la implicación de las organizaciones ofertantes de tecnología en las necesidades de las empresas de forma que éstas puedan elaborar productos competitivos basados en factores o características diferenciadoras y en la calidad de esos productos.
- Se ha impulsado la consolidación y la continuidad de equipos ya formados y a su inserción en redes nacionales e internacionales de investigación.
- Se ha procurado favorecer el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos canarios.
- El punto de vista cuantitativo viene concretado en la realización de los indicadores de la medida, de acuerdo con los cuales a 30 de junio de 2009:
 - Se han cofinanciado 520 proyectos de I+D+i, frente a los 518 previsto, lo que supone un nivel de ejecución del 100,39% del objetivo establecido para el período de ejecución.
 - Se han realizado un total de 15 patentes (lo cual supone una eficacia física del 166,67%).

Análisis de las actuaciones desarrolladas

El logro de los objetivos se ha planteado a través de la implementación de tres líneas de actuación básicas:

- *Ayudas para la realización de proyectos de investigación presentados por grupos de investigación de centros públicos canarios para impulsar la investigación científica y técnica de la región.* El Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación ha celebrado convocatorias públicas de subvenciones dirigidas principalmente a grupos de investigación de las dos universidades canarias (Universidad de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) y también a otros Centros Públicos de Investigación, tales como el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Fundación Canaria de Empresas o el C.F. Rafael Clavijo de Investigación Geométrica, entre otros.



Instituto Canario de
Ciencias Marinas

Las principales áreas de investigación en las que se han desarrollado los proyectos son las de Medicina, Biología, Farmacología, Botánica, Ingeniería de Sistemas y Ciencias Sociales en la Universidad de la Laguna. En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria las áreas impulsadas han sido la de Biología Vegetal y Animal, Fisiología, Ganadería y Producción Animal.

- *El desarrollo de proyectos de investigación realizados por el Instituto Canario de Ciencias Marinas.* Destacando, entre otros, dos proyectos: uno para el Desarrollo de Actividades Socioeconómicas Oceánicas (PICPOMIS), otro para la Promoción de la Acuicultura Oceánica Sostenible (PICPAOS).
- *El fomento de la realización de proyectos de interés regional, de cooperación tecnológica y de demostración, orientados a fomentar el desarrollo tecnológico de las empresas y la colaboración con las organizaciones ofertantes de tecnología.* Estos proyectos han sido desarrollados por el Instituto Tecnológico de Canarias en varios campos:
 - Energías alternativas y agua (Aerobanc, Aerobatec, Aerofrigo, Aerogedesa, Aerohielo, etc.).

En este marco se sitúan algunos de los proyectos identificados como buenas prácticas:

Desalación de agua con energías alternativas en las zonas aisladas:

El ITC ha desarrollado varios prototipos tecnológicos que se ensayan en sus instalaciones de Pozo Izquierdo. Dentro de su línea de investigación de desalación utilizando energías renovables destacan los prototipos desarrollados en los proyectos AEROGEDESA y DESSOL para desalar agua en zonas aisladas con la aplicación de energías eólica y solar fotovoltaica, respectivamente. Ambos ofrecen una solución a la escasez de agua en zonas aisladas donde no existe red eléctrica convencional y, sin embargo, sí cuentan con viento moderado o con una alta radiación solar. Las energías eólica o solar fotovoltaica se utilizan para alimentar una planta desaladora por ósmosis inversa sin que para ello sea necesaria energía eléctrica de origen térmico.

Estos desarrollos tecnológicos del ITC han generado grandes expectativas de futuro que han servido para proponer al sector empresarial y a las administraciones la posibilidad de producir agua en áreas aisladas. Además esta tecnología se ha transferido fuera de nuestras fronteras y ya se han puesto en marcha experiencias reales como la aplicación del proyecto DESSOL en un pueblo pequeño y aislado del desierto de Túnez y en cuatro poblados del Sur de Marruecos.

El hidrógeno como combustible de automoción mediante el desarrollo, entre otros, del proyecto Hydrohybrid, cuyo objetivo es demostrar la viabilidad técnica y económica de la utilización del hidrógeno, producido a partir de energías renovables, como combustible de automoción. El proyecto incluyó el diseño, instalación, evaluación y optimización de un sistema de producción de este elemento a pequeña escala.

Como combustible, el hidrógeno funciona como vector energético que permite el aprovechamiento de fuentes renovables de energía para su uso en el sector del transporte. De esta forma, la producción de hidrógeno se efectúa sin emisión alguna de gases contaminantes. Por lo cual un sistema

de transporte, basado en ese combustible, producido a partir de energías renovables, es totalmente limpio y respetuoso con el medio ambiente.

- **Biología.** El Departamento de Biología del ITC ha centrado su actividad en la ejecución de proyectos vinculadas a las áreas de Bioprocesos, Sustancias Bioactivas, Biomasa y Medio Ambiente. Destaca el desarrollo de dos proyectos pioneros en Europa:

PROMIC. El objetivo prioritario de este proyecto es demostrar la viabilidad técnico-económica de los sistemas de producción intensiva de microalgas así como viabilidad de producción en Canarias a escala comercial. Adquirir la experiencia necesaria para extrapolar el sistema a gran escala.



Cultivo de *Crythecodinium cohnii* para la obtención de ácido docosaheanoico (DHA) para consumo humano. PROCryp. Éste constituye un proyecto de investigación aplicada que propone el estudio de viabilidad técnico – económica de la producción a escala de una planta piloto de cultivos de la microalga *Crythecodinium cohnii*. El DHA es el ácido graso predominante en la composición del sistema nervioso y su carencia ha sido relacionada con diferentes patologías asociadas a un deficiente desarrollo del sistema nervioso. *Crythecodinium cohnii* es uno de los organismos que puede alcanzar las mayores concentraciones de DHA, lo que le convierte en una fuente ideal de este ácido graso cuya demanda comercial va en aumento.

- **Biomecánica** (Porta, RK-Plate, Spifix, etc.). Se encuentran entre los proyectos destacados, **PORTA** que consiste en un Porta quirúrgico para suturas en la aorta y **SPINFIX** que se trata de un Sistema de fijación de columna vertebral.
- **Contaminación atmosférica.** Destaca el proyecto **Asimcon. Asimetría y contaminación química sobre un ecosistema natural.** Éste tiene como objetivo general el desarrollo de una metodología de identificación del efecto de la contaminación química sobre un ecosistema natural. Identificación de estado de estrés químico e influencia de la contaminación local, regional y global a que está sometido el medio natural en la Isla de Tenerife.

Los resultados se han concretado en la determinación del nivel de daño que se está produciendo al medio natural y puesta a punto de una

metodología que puede ser utilizada por la Administración Canaria como herramienta de monitorización del estrés químico que se está produciendo sobre el medio.

- Contaminación de las aguas. Entre otros se han desarrollado los proyectos:

Coadua. Identificación de los contaminantes orgánicos, perturbadores endocrinos, presentes en las aguas residuales y depuradas de Canarias, caracterización de sus orígenes y elaboración de una propuesta de medidas protectoras y correctoras para conseguir el ansiado objetivo de mantener y mejorar la calidad ambiental de las Islas.

Edeco. Identificación de los contaminantes orgánicos presentes en las aguas litorales canarias cercanas a los puntos de captación de estaciones desaladoras y evaluación de la eficacia de los diferentes sistemas de desalación de agua en la eliminación de dichos contaminantes.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 2. **Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

MEDIDA: 3. **Equipamiento científico-tecnológico**

FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo básico de esta medida es promover la actualización del equipamiento científico y tecnológico de los organismos públicos de investigación, en sectores prioritarios para el desarrollo de Canarias, mediante la modernización de instalaciones existentes, la consolidación de instalaciones existentes como centros de excelencia y la creación de nuevas instalaciones.

Información financiera de la medida:

La inversión acumulada ejecutada a 30 de junio de 2009 asciende a 8.304.224,23 euros que equivale al 116,29% de lo previsto para el periodo 2000-2006.

La certificación se ha concentrado, en gran medida, en los últimos años de ejecución del Programa, como pone de manifiesto el hecho de que la certificación de gasto efectuado desde el 1 de enero de 2008 haya ascendido a 3.891.125,64 euros, lo que supone el 46,4% del gasto ejecutado para el total del período. No obstante la ejecución de dicho gasto, en la práctica, se corresponde en gran medida con actuaciones iniciadas en los años previos.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Con la consolidación de grupos de investigación en todos los centros de Canarias, se detecta la permanencia en el déficit de equipamiento científico, que por su alto coste no puede ser asumido por las universidades y centros de investigación.

En este contexto, las actuaciones desarrolladas en la medida 2.3 han permitido avances en diversos campos:

- Se ha logrado una mejora en la eficiencia de la investigación desarrollada en los centros públicos de investigación como consecuencia de la adquisición de pequeño equipamiento científico-tecnológico.
- Del mismo modo, se ha logrado mejorar la dotación de infraestructura científica de los centros públicos de investigación de Canarias, mediante la adquisición de equipamiento científico técnico de mediano tamaño, así como a través de la mejora y ampliación de sus instalaciones, con la finalidad de alcanzar la máxima calidad en sus tareas investigadoras.
- Finalmente, la dotación de pequeño y gran equipamiento científico en los centros públicos de investigación ya existentes han permitido, en ocasiones, el desarrollo de nuevas áreas de investigación, favoreciendo con ello la realización de proyectos vinculados a las necesidades reales de las empresas en dichas áreas.

Dichos avances pueden valorarse adoptando una perspectiva cuantitativa a partir de la información derivada de los indicadores de la medida, de acuerdo con los cuales se ha beneficiado a un número de centros muy superior al inicialmente previsto, con un total de 9, lo que representa una ejecución del 300%.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Los proyectos desarrollados en el marco de la medida 2.3. pueden resumirse en las siguientes líneas de actuación:

- Equipamiento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), modernización de sus instalaciones, actualización de equipos. Se ha realizado la actualización y mejora del equipo científico y de la infraestructura de los laboratorios, en concreto, de los Laboratorios de Productos Agrarios, de Medios de la Producción de Reproducción Animal y de Calidad de Quesos.

De forma paralela, se ha procedido a la modernización de la maquinaria para la mecanización de los trabajos de campo previstos en los proyectos de investigación y desarrollo.

- Construcción de un módulo de ampliación y mejora del Instituto Canario de Ciencias Marinas a fin de proveer al mismo de los recursos adecuados al avance de la ciencia y tecnología en este campo que permitirá incrementar la calidad científica, la competitividad en la excelencia y las aplicaciones a los sectores científicos y socioeconómicos interesados.
- A partir del año 2002, se lanzaron convocatorias de subvenciones destinadas a cubrir las necesidades de equipamiento e infraestructura científico-tecnológica de los Centros Públicos de Investigación de las Universidades Canarias, a través de la modernización de las instalaciones existentes, la consolidación de las instalaciones existentes como centros de excelencia y la creación de nuevas instalaciones.

- Además el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) ha desarrollado las Redes de Excelencia Tecnológica, cuya misión es conectar a los grupos canarios de I+D de mayor capacidad y promover la creación de equipos de investigación aplicada en las Islas.

En concreto, se han puesto en práctica tres proyectos de redes de excelencia en tecnologías: mecánica; de procesado y visualización y de energía, agua y medio ambiente.

- Tecnologías de Procesado y Visualización, con múltiples aplicaciones para los sectores audiovisual, médico, meteorológico y de comunicaciones, entre otras.
- Tecnología Mecánica para tareas de diseño y simulación de cálculo, prototipado rápido y tecnologías relacionadas con la fabricación de piezas y sus acabados en diversos sectores industriales.
- Tecnologías de la Energía, el Agua y el Medio Ambiente para el desarrollo de técnicas de análisis de contaminantes, tecnologías del agua, energías renovables, captura y secuestro de CO₂ y otras áreas que contribuyen a un desarrollo medioambientalmente sostenible.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 2. **Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**
MEDIDA: 4. **Transferencia tecnológica**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones contempladas en esta medida tienen como objetivo básico fortalecer el proceso de innovación tecnológica en el sector empresarial a través del aprovechamiento de los resultados obtenidos en las actividades del sector público de I+D.

Información financiera de la medida:

Durante las primeras anualidades no se certificó gasto, debido a que las actuaciones a realizar en el ámbito de estas medidas estaban vinculadas a la aprobación del Plan Canario de I+D+I.

Éste fue finalmente aprobado en el año 2003, si bien la complejidad en la planificación y puesta en marcha de este tipo de actuaciones, cuyo ritmo de ejecución es lento por la propia naturaleza de los proyectos a acometer las mismas, ha ocasionado que se haya retrasado la puesta en marcha de las actuaciones correspondientes, iniciándose a partir de 2005.

Este retraso en la ejecución llevó a realizar una reprogramación, resultando el gasto total programado para esta medida de 1.196.174 euros.

A 30 de junio de 2009 la certificación acumulada ha sido de 1.281.264,01, lo que pone de manifiesto que la capacidad de ejecución de los gestores ha sido finalmente más importante de la prevista (con una eficacia física del 107,11%).

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

- Establecer mecanismos que permitan a las empresas acceder de modo rápido y sencillo a información sobre tecnologías, servicios y posibilidades de formación, programas de colaboración con otras empresas o instituciones y fuentes de financiación disponibles en Canarias.
- Mejorar la acción de intermediación de los organismos de interfase en el acceso a información tecnológica o de mercado desde las empresas.

- Aumentar el conocimiento tecnológico en las empresas, sus actividades de innovación así como favorecer la cooperación entre las mismas.
- Dar a conocer la oferta tecnológica disponible así como mostrar la oferta de programas de colaboración con otras empresas e instituciones y fuentes de financiación disponibles en Canarias.

A 30 de junio de 2009, los resultados recogidos en los indicadores son los siguientes:

- El número de empresas con acceso a los servicios creados asciende a 4.308, lo que supone una ejecución muy por encima de lo previsto en el Programa.
- Se ha ejecutado al 100% de los servicios creados previstos.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones se centran, en este sentido, en el establecimiento de mecanismos que permitan a las empresas acceder a la información acerca de las tecnologías, servicios y posibilidades de formación, y colaboración con otras empresas. Para ello se han desarrollado dos líneas de acción:

- Potenciación de las acciones de intermediación.
- Coordinación de políticas y recursos.

De forma específica, destacan por su relevancia las actuaciones siguientes:

- PROTEC: Creación de un Observatorio de Prospectiva Tecnológica que persigue la generación de un entorno favorable para la innovación acercando el conocimiento tecnológico a las empresas y presentando a éstas la oferta tecnológica disponible en Canarias.

Las actividades principales a desarrollar son análisis tecnológico, gestión del conocimiento tecnológico, promoción y divulgación y análisis de propuestas tecnológicas.

- DITEC (Divulgación y buenas prácticas tecnológicas): Divulgación de buenas prácticas tecnológicas en sectores estratégicos de Canarias al objeto de favorecer los procesos de innovación en las empresas así como los intercambios entre éstas y con instituciones de I+D.

Las actividades principales a desarrollar son difusión de mejores prácticas, divulgación de oferta tecnológica, mecanismos de colaboración y financiación y estimular la protección de derechos de propiedad intelectual.

- Potenciación y desarrollo del centro de servicios de innovación a empresas constituido por el ITC como una red de centros de atención empresarial para el fomento de las actividades de innovación en las empresas canarias con la finalidad de ofrecer información, asesoramiento y ayuda a las mismas para la realización de tareas de I+D+i

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 2. **Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**
MEDIDA: 5 **Centros públicos de investigación y centros tecnológicos**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones que conforman esta medida contribuyen a la consecución de los siguientes objetivos:

- Incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Adecuación del sistema público de investigación a las demandas del sector productivo
- Elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional.

Información financiera de la medida:

El gasto acumulado a 30 de junio de 2009 asciende a 3.729.652,58 euros que equivale al 311,8% de lo previsto para el periodo 2000-2006, de lo que se deriva una capacidad de gasto notablemente superior a la prevista inicialmente.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Los avances alcanzados gracias al desarrollo de las actuaciones enmarcadas en la medida 2.5 pueden concretarse en dos áreas fundamentales:

De una parte, se ha trabajado en la consolidación de los centros públicos de investigación y centros tecnológicos en áreas de interés para determinados sectores de la economía de la región, con especial atención a los intereses de las PYMES. En concreto, se ha creado un nuevo centro, cumpliendo las previsiones recogidas en el POIC, utilizando las nuevas instalaciones creadas un total de 23 investigadores (cuantía que ha superado las expectativas, con una eficacia financiera del 127,78%).

La consecución de dicha consolidación, por su parte, se ha apoyado, de forma significativa, en la promoción realizada de la investigación en campos y sectores considerados prioritarios para el desarrollo de la región, para lo que se ha ofertado a las PYMES del Archipiélago el acceso a estos desarrollos tecnológicos.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones realizadas se pueden agrupar en dos grandes líneas:

En el **sector agrario**, el desarrollo de proyectos como el PROMINCA, DOQUECAN e INTEAGRACAN, con la finalidad última de transferir la tecnología generada al sector productivo.

- **PROMINCA:** El proyecto “Desarrollo de tecnologías para la conservación de productos vegetales mínimamente procesados producidos en Canarias (PROMINCA)” consiste en el desarrollo de tecnologías para la conservación de productos vegetales mínimamente procesados. De forma específica, los objetivos perseguidos por el proyecto pueden concretarse en los siguientes:
 - a) Desarrollar tecnologías para conservar la calidad durante el procesado y comercialización de frutas y hortalizas tropicales y subtropicales mínimamente procesadas.
 - b) Asegurar que los tratamientos aplicados para alargar la vida comercial del producto, no afectan a su calidad organoléptica, nutricional y sanitaria.
 - c) Establecer los procesos de elaboración específicos para las diferentes frutas y hortalizas.
 - d) Transferir la tecnología generada al sector productivo. En concreto, la transferencia al sector agroalimentario canario se realizará por asesoramiento directo a las empresas y cooperativas hortofrutícolas, publicaciones, organización de jornadas y la página web del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.
- **DOQUECAN:** Se trata de adecuar los parámetros de calidad de los quesos canarios con denominación de origen protegida (DOP) a las preferencias del mercado. El objetivo concreto es alcanzar la Caracterización técnica y económica de la producción de queso y definir los factores que afectan a la calidad de los mismos, evaluar las variaciones que el proceso de maduración genera en su calidad y definir el/los periodos óptimos de maduración y además correlacionar los resultados experimentales con las preferencias de los consumidores. La finalidad es transferir la tecnología obtenida a través de cursos de formación, carpetas didácticas, asesoramiento a elaboradores, maduradores, técnicos del sector y agentes de la cadena de distribución y publicaciones y guías específicas.
- **INTEAGRACAN:** consiste en paquetes tecnológicos agrarios integrados para la horticultura canaria bajo cubierta, siguiendo criterios de sostenibilidad y ecocompatibilidad. El resultado final será el desarrollo de un conjunto de normas integradas en un paquete tecnológico avanzado que habrá sido desarrollado con unos modelos predictivos que podrán contrastarse y actualizarse con las variaciones que se produzcan en las fuentes de producción y en las demandas de los mercados destino de los productos de estudio.

El objetivo concreto es implementar un conjunto de soluciones agronómicas dinámicas para los principales cultivos que se realizan bajo instalaciones de protección climática en las islas: tomate, plátano, otros frutales y hortalizas,

flores y plantas ornamentales, establecer estrategias de manejo ecológicas tanto para la gestión del riego y la nutrición como de las plagas y enfermedades y establecer estándares de calidad contrastables para las instalaciones y productos finales para mantener la competitividad de las producciones que se obtienen bajo protecciones climáticas en Canarias.

En el **sector industrial**, la promoción de la cultura científico técnica y acciones de promoción y difusión de la investigación del Sistema Canario de la Ciencia y la Tecnología.

- La promoción de la cultura científico técnica trata de divulgar los resultados de investigación y desarrollo obtenidos por los centros públicos de investigación canarios y, en particular el I.T.C., S.A., para promover la transformación de tecnologías, principalmente en el área de Internet, del Agua y de Bioingeniería.
- La creación, desarrollo y gestión de Centros Tecnológicos Mixtos (CTM), cuya gestión corresponde al ITC. Éstos se constituyen como centros dotados de equipamiento científico-tecnológico accesible a las empresas, a las administraciones públicas y a la comunidad científica y prestarán servicios altamente intensivos en tecnología.
- Y las acciones de promoción y difusión de la investigación del Sistema Canario de la Ciencia y la Tecnología pretenden propiciar la cooperación y coordinación en materia de investigación científica e innovación entre la Administración, las empresas, las universidades y los centros de investigación canarios.

Además se ha justificado la creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos en áreas de interés para determinados sectores de la economía de la región, con especial atención a los intereses de las PYMES, mediante el proyecto Parque Tecnológico de Gran Canaria.

Los servicios tecnológicos para el apoyo a las empresas y los agentes del sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación, serán esencialmente los prestados por el laboratorio de ensayo y calibración, servicios de diseño industrial, reingeniería de procesos, asesoramiento en gestión de calidad, estudios de mercado, marketing, internacionalización y asesoría específica en gestión medioambiental y gestión de proyectos.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 2. **Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

MEDIDA: 7. **Sociedad de la Información**

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General del Catastro (Mº Economía y Hacienda)
Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida se concretan en:

- ▶ Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de los ciudadanos, empresas e instituciones canarias, de modo que los ciudadanos, independientemente de su situación geográfica, puedan acceder a los servicios basados en las TIC y que las empresas, cualquiera que sea su emplazamiento, puedan disponer de todos los servicios avanzados de telecomunicación sin sobrecostes ni disfunciones relevantes.

Para ello se plantean una serie de actuaciones agrupadas en dos grandes líneas:

1. Fomento del uso de las TIC en las empresas
 2. Inclusión del uso de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas así como otras actuaciones dirigidas a la implantación de la S.I. en ámbitos desfavorecidos y actuaciones de Divulgación de los usos y beneficios de la S.I.
- ▶ Actualización de las bases de datos catastrales de los bienes inmuebles rústicos
 - ▶ Facilitar la presentación de declaraciones y obtención de información catastral mediante medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Información financiera de la medida:

Según la información disponible en Fondos 2000 la ejecución de la medida a 30 de junio de 2009, es de 94.541.318,60 euros, un 113,37 sobre la programación del período 2000-2006.

- Respecto al **Gobierno de Canarias**, la ejecución acumulada a dicha fecha asciende a 93.533.576,05 euros, lo que pone de manifiesto una importante capacidad de absorción del gasto, si tenemos en cuenta que esto supone una ejecución del 113,46% sobre la programación 2000-2006.

- La **Dirección General del Catastro**, presenta una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 de 1.007.742,55 euros que supone el 105,68% de la programación 2000-2006.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Hay que destacar el esfuerzo realizado por el Gobierno de Canarias para introducir las TICs en todos los ámbitos, ciudadanos, empresas y administraciones públicas. En este último caso, entre otros, se han desarrollado cuatro importantes proyectos con beneficios trasladables a toda la sociedad: ATLANTIDA, red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias; SIRHUS, aplicación informática para la gestión de procedimientos en materia de Recursos Humanos; MEDUSA para integrar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los centros de Educación Primaria y Secundaria y DRAGO para el sector sanitario.

También se han incluido las nuevas tecnologías en el desarrollo e implantación efectiva del concepto de administración electrónica impulsando acciones interconexión de los Registros de Documentos de las diferentes administraciones, Contratación electrónica, Redes de información de las Administraciones Públicas Canarias, sistemas de gestión de expedientes, sistemas de gestión documental, etc.

A ello se une el fomento del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en las empresas, con especial incidencia en las de menor dimensión (PYMES).

Desde una perspectiva cuantitativa, tal y como queda de manifiesto en los indicadores de la medida los avances pueden concretarse en:

- Se han creado un total de 4.005 redes en las Administraciones Públicas.
- Los usuarios de las redes creadas han ascendido a 225.871 personas.
- Se ha beneficiado a 107 empresas que prestan servicios relacionados con las tecnologías de la información.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones realizadas durante el período se han dirigido fundamentalmente a la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas, cobrando especial relevancia las detalladas a continuación:

- El proyecto Atlántida, la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias, que comporta actuaciones en el ámbito de las comunicaciones (redes de banda ancha, troncales de alta velocidad, nodos insulares, etc.), sistemas (portal web corporativo, servicios extranet e intranet, videoconferencias, etc.) y voz y datos (red telefónica del Gobierno de Canarias, Centro Integral de Servicios Telemáticos, etc.).
- El proyecto "Oficina Electrónica. Procedimientos en Red Portal" que facilitan los procedimientos de gestión de los distintos órganos administrativos del Gobierno y

permiten el conocimiento de la información administrativa desde cualquier punto por parte del ciudadano. A estos proyectos se han destinado 580.429,09 euros en el año 2007.

- Por su parte, "Medusa Secundaria" es un proyecto para integrar las TIC en los centros de educación secundaria de Canarias y posibilitar el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, además de utilizarlas como elementos de comunicación, de edición y publicación de contenidos en formato electrónico. Para ello, el proyecto contempla actuaciones en los siguientes campos:
 - Creación de infraestructuras y redes de comunicación sólidas y estables en los centros educativos y en dependencias de la Administración Educativa vinculadas al proyecto.
 - Dotación de equipamientos informáticos y de comunicaciones en los centros, así como herramientas informáticas específicas para la educación.
 - Creación, edición y publicación de contenidos educativos.
 - Potenciar las comunicaciones en los centros educativos y desarrollar aplicaciones informáticas para gestionar información y contenidos en la Red.

En este proyecto han participado 240 centros, ha creado 228 redes que utilizan más de 12.000 profesores/as y 128.600 alumnos/as.

En 2006, Medusa se amplió a los Centros de Educación Primaria.

- El proyecto SIRHUS (Sistema de Información de Recursos Humanos) para gestión de los procedimientos en materia de personal, así como para la gestión del registro general de personal de la Comunidad Autónoma de Canarias en los distintos Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración.
- El proyecto "Red Canaria de Bibliotecas Públicas" se ha pretendido incorporar nuevos Centros Bibliotecarios de titularidad pública a la red formada las Bibliotecas Públicas del Estado de las dos provincias, Universitarias, de Cabildos (Insulares) y de los Ayuntamientos (Municipales), que compartan un software de Gestión Bibliotecaria común, así como su interconexión a través de Internet.
- Incorporación de las TICs en el sector sanitario mediante el proyecto DRAGO. Este proyecto consiste en una aplicación informática para los centros de salud de Atención Primaria que cumpla los siguientes elementos esenciales:
 - Centrarse en el paciente, sus problemas y episodios.
 - Facilidad de manejo, adaptándose a los modos de trabajo de los profesionales.
 - Gestión ágil de citas e historia clínica.
 - Desburocratización del trabajo en consulta.
 - Seguridad y confidencialidad.
 - Ayudas al trabajo clínico y a la mejora de la calidad.
 - Flexibilidad y posibilidad de desarrollo a medida.

- Gestión de la cartera de servicios y de los recursos empleados en función de la tipología de pacientes.

Adicionalmente se han llevado a cabo actuaciones en el ámbito de de las empresas. En concreto, operaciones orientadas a la incorporación de las TICs en las PYMES canarias mediante la concesión de ayudas con la finalidad de apoyar proyectos de implantación de soluciones de negocio basadas en la tecnología de Internet y fomentar el comercio electrónico.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

La Dirección General del Catastro tiene como principal responsabilidad la formación, revisión, renovación y mantenimiento de los catastros inmobiliarios, entendiendo éstos como un conjunto de datos y descripciones de los bienes inmuebles que den a conocer la propiedad territorial y la definan en sus diferentes aspectos y aplicaciones y la difusión de la información catastral.

El catastro inmobiliario es un registro administrativo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda en el que se describen los bienes inmuebles. Se trata de un registro con múltiples finalidades, ya que no sólo sirve de base para la gestión de diversos impuestos, sino que también contiene información que está a disposición de las Administraciones públicas, empresas y ciudadanos que lo requieran, con las limitaciones de acceso previstas en la normativa vigente.

A través de las actuaciones desarrolladas en esta Medida se fomenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación en todos los ámbitos de la vida económica y social, y se incluyen actuaciones de apoyo a las administraciones públicas desarrollando y consolidando tecnologías de la información de cara a la mejora de los servicios que prestan.

Con el objetivo de tener disponibles la totalidad de los datos (alfanuméricos y cartográficos) de la propiedad territorial, que constituyen un Sistema de Información Territorial y permiten dar a conocer la riqueza territorial con la máxima agilidad y seguridad, atendiendo a las necesidades de los ciudadanos y del conjunto de las administraciones públicas, y también fomentando la implantación de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, la Dirección General del Catastro ha realizado una importante labor de actualización de sus bases de datos, a la vez que una automatización de la información obtenida, con las tecnologías más avanzadas, de forma que se garantice una alta disponibilidad de la información y un adecuado sistema de intercambio de datos, con las siguientes actuaciones que se pueden agrupar en dos grandes líneas:

- *Actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos*, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del Catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados:
 - Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas

por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.

- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del Programa Operativo de "Actualización de Datos del Territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, con cargo al MAC 1994-1999.

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos se celebraron 8 contratos para realizar trabajos en 34 municipios, con una superficie de 346.925 hectáreas y 292.554 parcelas.

- Asimismo, la citada Dirección General realiza el *análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial* (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al Catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

Esta generación de mayor información exige medios informáticos de mayor capacidad para su adecuada automatización, y la creación de un servicio de información territorial para el intercambio de datos informatizados con distintos agentes públicos y privados, y la prestación de servicios utilizando medios electrónicos y telemáticos. Los beneficiarios son los ciudadanos en general, y principalmente población regional, titulares catastrales, ayuntamientos y demás entidades locales.

Para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación, así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente está operativo el Programa para la Elaboración y Generación Informática de Declaraciones Catastrales (Padeca).

Por otro lado y con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al catastro:

- A partir del 1 de enero de 2002, están exentos de pago de la tasa de Inscripción Catastral aquellos que soliciten la inscripción mediante la presentación de declaraciones elaboradas con el programa informático de ayuda suministrado por la Dirección General del Catastro (Padeca) de acuerdo con la modificación del artículo 33 de la Ley 13/1996, introducido por el artículo 21 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31-12-2001).
- Desde principios del año 2003, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.

EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

Descripción.

Este eje del Programa Operativo tiene por objetivo actuar en distintos ámbitos, tales como recursos hídricos, gestión de residuos, espacios naturales y entorno agrario.

En el ámbito de los recursos hídricos se persigue realizar actuaciones que permitan el incremento de la capacidad de producción y distribución de agua, la mejora de las infraestructuras hidráulicas y la ampliación de las infraestructuras de depuración.

En el área de la gestión de residuos, se pretende la construcción de instalaciones de gestión de residuos sólidos urbanos y residuos especiales, la realización de programas de reducción de la generación de residuos, recogida selectiva, etc., así como la clausura y sellado de vertederos.

Asimismo, y dentro también del ámbito de cofinanciación del FEDER, este eje contempla actuaciones de regeneración de suelos y espacios degradados.

Finalmente, desde el ámbito del FEOGA-O, está prevista la realización de actuaciones que conlleven la protección de enclaves naturales, la conservación del paisaje y de la economía agraria, la defensa del medio ambiente, la mejora del estado ecológico de los recursos forestales y la conservación y recuperación de la biodiversidad.

Medidas.

- 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).
- 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).
- 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).
- 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).
- 3.5. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).
- 3.6. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).
- 3.8. Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).
- 3.9. Silvicultura (FEOGA-O).
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Resumen de la actuación conjunta del eje.

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada del eje a 30 de junio de 2009, supone el 92,86% de la cantidad programada para el período 2000-2006, alcanzando 400.520.593,04 euros.

- La **Administración General del Estado**, que en este eje realiza actuaciones tanto en FEDER como en FEOGA-O, presenta una ejecución acumulada del 95,96% sobre la programación prevista en este eje para el período 2000-2006. El grado de ejecución de la Administración Local durante es del 92,40% para el mismo período.

En el ámbito FEOGA-O, el grado de ejecución acumulada de las medidas 3.9 y 3.10 ha supuesto el 71,32% de la programación del período 2000-2006.

En cuanto al FEDER, las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en las medidas 3.1, 3.3 y 3.5 han supuesto un grado de realización del 103,03% respecto al período 2000-2006. Además, el Ministerio de Medio Ambiente, como órgano intermedio de los Cabildos Insulares, ha certificado gastos en las medidas 3.1 y 3.3, que alcanzan un 91,85% sobre la programación del período 2000-2006. La ejecución conjunta del Ministerio es del 97,16%.

El Cabildo de Gran Canaria, con actuaciones en las medidas 3.2 y 3.4, ha registrado una ejecución acumulada del 113,23% sobre la programación 2000-2006.

- La ejecución acumulada del **Gobierno de Canarias** en este eje, asciende a 142.822.116,39 euros, lo que representa un grado de realización del 90,38% sobre la cantidad programada para la Administración autonómica en el período 2000-2006 en dicho eje.

En el ámbito de los recursos hídricos, todas las islas se han beneficiado de proyectos para ampliar y mejorar las infraestructuras de producción y distribución, para proteger el recurso y reducir pérdidas y para evitar los vertidos de aguas residuales con el objeto, en este último caso, de incrementar el volumen de agua reutilizada.

En concreto, se han construido 1 planta desaladora y 1 depósito para incrementar el volumen de agua desalada y almacenada, respectivamente, 29,78 kilómetros de redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas.

Estas cifras han supuesto un incremento de agua tratada para abastecimiento de 31.000 metros cúbicos y el incremento del agua en depósito de 136.141 metros cúbicos.

En gestión de residuos todas las islas han experimentado un avance notable: han reducido la generación de residuos, extendido los sistemas de recogida selectiva, acondicionado los vertederos, a la vez que han fomentado la reutilización, el reciclado y la puesta en valor de los residuos concienciando a los ciudadanos. Entre las actuaciones realizadas destacan, entre otras, la construcción de complejos ambientales y de instalaciones de reciclaje y valorización de residuos voluminosos en Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife; de almacenamiento de residuos peligrosos en Lanzarote, Fuerteventura y la Gomera o la clausura y sellado de los vertederos de Santa María de Guía (Gran Canaria) y de Las Cambuesas, en Tinajo (Lanzarote).

Se han realizado también acciones para proteger y regenerar el entorno natural y para la regeneración de suelos y espacios deteriorados.

Entre los proyectos para mejorar los bosques y lograr su aprovechamiento sostenible y su restauración reforzando su función ecológica, económica y social, cabe citar los destinados a proteger y mejorar la cubierta vegetal a través de tratamientos selvícolas de poda y limpieza de vegetación en palmerales o en tratamientos preventivos y de mejora de masas forestales en montes de las islas.

Se han realizado también obras para mejorar la protección y prevención de incendios y para facilitar las tareas forestales y el acceso a zonas para repoblación forestal; infraestructuras de uso público y conservación de especies; restauración hidráulica forestal o regeneraciones de cuencas y repoblaciones forestales de especies de bosques en fincas públicas.



TF La Orotava, camino forestal



Ampliación del Saneamiento y EDAR de Valverde

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. **Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**
MEDIDA: 1. **Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. del Agua (Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)
Gobierno de Canarias
Cabildos Insulares de Canarias.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo principal de esta medida es el hacer frente a la insuficiencia de recursos hidráulicos que existe en las Islas, mediante la ampliación y mejora de las infraestructuras de producción, regulación y distribución de agua, de tal forma que quede garantizado el abastecimiento hidráulico a toda la población y a las actividades económicas.

Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en la aplicación Fondos 2000, la ejecución acumulada a 30 de junio de 2009 asciende a 136.438.068,72 euros, un 86,62% sobre la programación 2000-2006.

La ejecución de gasto acumulada del **Gobierno de Canarias** en esta medida durante el periodo 2000-2009 es de 14.318.497 euros, esto es, el 59,78% de la cantidad programada para todo el periodo.

La **Dirección General del Agua**, ha certificado pagos durante el período 2000-2006 por importe de 34.964.275,36 euros, un 79,84% sobre la programación prevista para este período.

Los **Cabildos Insulares**, han realizado durante el período 2000-2006 actuaciones por importe de 87.155.296,36 euros, 97,09% sobre la programación prevista para este período.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los logros alcanzados han permitido mejorar los sistemas de abastecimiento de agua y aumentar la capacidad de producción hídrica a través de la desalación. En este marco:

- Se han ampliado y mejorado las infraestructuras de producción, regulación y distribución de agua, contribuyendo a garantizar el abastecimiento hidráulico a toda la población y a las actividades económicas, haciendo con ello frente a la insuficiencia de recursos hidráulicos que existe en las Islas.
- Se han realizado obras de captación, regulación, depósito y distribución en alta conforme a las potencialidades y características de cada una de las siete islas que conforman el Archipiélago, junto a embalses y potabilizadoras, tratando de establecer fórmulas integradas y de uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas.
- Se han construido y mejorado las infraestructuras de desalación de agua marina que, como aportación externa a los limitados recursos existentes, han contribuido a evitar las explotaciones excesivas de los acuíferos, que pondría en peligro la preservación del medio ambiente.
- Atendiendo a la consecución de los indicadores, los resultados ponen de manifiesto que:
 - La creación de redes de abastecimiento destinadas a las actividades económicas ha superado con creces las expectativas iniciales, con un total de 190,7 kilómetros. Por su parte, la creación o mejora de redes de abastecimiento para núcleos urbanos ha afectado a 610,23 kilómetros. En ambos casos se ha cumplido prácticamente el objetivo definido en el Programa.
 - Por lo que se refiere a la construcción o mejora de depósitos de agua, las previsiones iniciales hablaban de 2 y en la práctica se ha actuado sólo en 1 (50%).
 - La construcción de grandes depósitos corresponde a 30 de junio a 1.
 - Todo lo anterior ha permitido un incremento del agua en depósito de 135.541 metros cúbicos (lo que representa el 99,56% de los objetivos previstos).
 - Las plantas desaladoras construidas han sido 15. Tomando en consideración que el objetivo marcado era de 10, los logros han sido en este ámbito muy significativos.
 - El incremento del agua tratada para abastecimiento a través de plantas potabilizadoras, desalinizadoras, etc., ha ascendido a 31.000 metros cúbicos, dando cumplimiento a las previsiones recogidas en el Programa.
 - Asimismo, se ha producido un claro incremento en el suministro de agua para abastecimiento de poblaciones que supone 81.293.465 metros cúbicos al año, es decir un 97,74% de las expectativas recogidas en el POIC.
 - Por lo que se refiere a la población beneficiada por las nuevas redes ésta asciende a 837.500 habitantes.
 - Finalmente, se ha logrado reducir el número de días de suministro insuficiente en 365, lo que ha permitido alcanzar en un 76,04% el logro definido en el programa.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las principales actuaciones desarrolladas por la Administración regional en el marco de esta medida han sido las siguientes:

- Ampliación de la desaladora del Sureste de Gran Canaria I (2ª Fase). La obra ha consistido en la ampliación en 10.000 metros cúbicos diarios y obras auxiliares para abastecimiento urbano.
- Ampliación de la desaladora de Arucas-Moya. Se ha realizado la ampliación de la desaladora de Arucas-Moya (Gran Canaria) con una nueva línea de desalación con capacidad para 4.000 metros cúbicos diarios de agua bruta.
- Tubería de bombeo de agua desalada a la Caldera de Tirajana y Temisas (Gran Canaria). Las obras han consistido en la instalación de tuberías de bombeo de agua desalada para abastecimiento urbano y agrícola de Santa Lucía, San Bartolomé de Tirajana y Temisas.
- Conexión red de Tejina - Bajamar - Caserío de Isogue (Tenerife). Se ha conectado el Caserío de Isogue a la red municipal, dando cumplimiento con ello a los preceptos del RD 140/2003 sobre la Calidad de las Aguas para consumo humano.
- Sustitución de la red de abastecimiento de agua en Fasnia (Tenerife).
- Ampliación de abastecimiento y saneamiento de los Llanos de Aridane.



Desaladora de Arucas-Moya

- Obras para el aprovechamiento de las aguas alumbradas en el túnel de trasvase de La Palma. Estas obras consisten en 5.200 ml. de conducciones y un bombeo para sacar a las bocas las aguas alumbradas en los dos frentes del túnel de trasvase y en unos 3.300.000 metros cúbicos de agua en depósito.

Por otra parte, se han desarrollado también proyectos ejecutados por las Autoridades Locales, en las islas de Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria con la subvención del Gobierno canario, entre las que destacan:

- Conducción de agua potable a Puerto Santiago (Tenerife).
- Embalse Los González en Tzacorte (La Palma).

Actuaciones de la Administración General del Estado

Dirección General del Agua

- *Termin.tuneles tr.3 4 5 obras acce.exter.Trasvasur (Las Palmas de Gran Canaria)*
Es una línea estratégica de abastecimiento insular, pues, en su recorrido a lo largo del sureste de la isla se asienta una importante población.
- *Aprovechamiento nacientes del Barranco del agua 2 fase Balsa de Bediesta (Santa Cruz de Tenerife)*
- *Ampliación de la Planta Desaladora de Guía - Fase 2 (Las Palmas de Gran Canaria)*
Producción 5.000 m³ agua desalada por ósmosis inversa. Toma a través de pozos profundos mediante bombas sumergidas. Instalación de bombeo con 2 grupos de alta presión. Membranas de arroyamiento en espiral de poliamida. Recogida en depósito actual. Servicios auxiliares
- *Conducción Maneje (Lanzarote)*
Definición, medición y valoración de obras necesarias para el tendido de nueva tubería de fundición dúctil entre Maneje y Máguez, que sustituyen a la existente. Varios TTMM (Lanzarote-Canarias)
- *Anteproyecto concurso de proyecto y obra desaladora de agua de mar de Telde (Fase 2) TTMM de Telde. Isla de Gran Canaria (Las Palmas)*
El objeto es la instalación de una desaladora de agua de mar de Telde en la Isla de Gran Canaria (Las Palmas)
- *Mejora del abastecimiento urbano a la Isla de La Gomera - Sta Cruz de Tenerife*

Todas estas obras dan como resultado una importante población beneficiada por las redes de abastecimiento, cumpliendo con los objetivos previstos, ampliando y mejorando las infraestructuras de producción, regulación y distribución de agua, de forma que se garantice el abastecimiento hidráulico a toda la población.

Cabildos Insulares

Los Cabildos Insulares de Canarias han realizado obras de desalación y plantas potabilizadoras que proporcionan abastecimiento a la población de las islas.

Cumple los objetivos con una serie de obras de desalación de agua marina que adquieren una gran relevancia por cuanto contribuyen a evitar la explotación excesiva de los acuíferos que pueden poner en peligro la preservación del medio ambiente para las generaciones presente y futuras.

- Desaladora de Puerto del Rosario (1ª Fase)
- Depósito regulador EDAS de Aripe
- EDAS de Tamaimo (TENADE)
- Sistema de transporte de la arqueta de distribución de Tamaimo a la Balsa de Guí

- Reformado de la conducción Balsa de Guía de Isora-Barranco de Erques
- Balsa de la Guía de Isora
- DEPOSITO REGULADOR DE TREVEJOS.
- Aducción general del abastecimiento del área metropolitana de la Laguna
- Ref. desglosado n1 del proy.de prolongación de distribución de agua desalada
- EDAS en el Norte y Oeste de Tenerife. Fase I
- EDAS en el Norte y Oeste de Tenerife. Fase II
- EDAS en el Norte y Oeste de Tenerife. Fase III-A
- EDAS en el Norte y Oeste de Tenerife. Fase III-B
- EDAS en el Norte y Oeste de Tenerife. Fase III-C.
- EDAS en el Norte y Oeste de Tenerife. Fase IV. Aprovechamiento hidroeléctrico
- Desaladora Lanzarote IV, 1ª y 2ª fase
- Mejora de la conducción Puerto del Rosario-Gran Tarajal (Fuerteventura)
- Mejora y ampliación de Las Palmas III (Gran Canaria)
- IDAM Telde (Gran Canaria)
- Balsa de regulación abastecimiento de Medianías (Gran Canaria)
- DESALADORA DE AGUA DE MAR EN BOCABARRANCO (T.M. GÁLDAR)
- DESALADORA DE AGUA DE MAR EN ROQUE PRIETO (T.M. STA. Mª GUÍA)
- Potabilizadora en S. Nicolás de Tolentino
- Estación depuradora de agua de mar de Playa de Las Américas 2ª Fase (Tenerife)
- Ampliación del abastecimiento general de la Isla de El Hierro

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. **Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**
MEDIDA: 2. **Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Cabildo Insular de Gran Canaria

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida persigue como principales objetivos la mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida; el procurar el ahorro y un uso más racional de agua; la protección y reducción de pérdidas de los recursos en canalizaciones y conducciones, y una mayor seguridad y prevención de avenidas.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificado en esta medida a 30 de junio de 2009 asciende a 3.754.748,72 euros, un 61,90% sobre la programación 2000-2006.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias**, no se han registrado pagos durante los años 2007, 2008 y primer semestre de 2009. Acumuladamente, la ejecución experimentada por esta medida durante el periodo 2000-2009 es, en consecuencia, de 1.167.104,08 euros, esto es, el 33,79% de la cantidad programada para el dicho periodo.

Dichas cifras ponen de manifiesto la reducida capacidad de gasto presentada por los beneficiarios de la medida, situando la misma en el vagón de cola en la eficacia financiera.

Por su parte, el **Cabildo Insular de Gran Canaria** ha certificado gastos por importe de 2.587.644,64 euros, un 99,09% sobre la programación del período 2000-2006 asignada a dicho organismo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Las actuaciones desarrolladas en el marco de la medida 3.2 han contribuido a:

- Evitar pérdidas de un recurso tan escaso y valioso en esta región como es el agua, con especial incidencia en la modernización de redes de riego.
- Obtener una mayor capacidad de almacenamiento de agua en depósitos dentro de la propia red que garanticen y optimicen el abastecimiento, así como las redes de conexión de estos con las existentes, al objeto de lograr una adecuada capacidad de transporte.

Desde la perspectiva cuantitativa aportada por los indicadores estos logros se traducen en:

- La realización de 10 actuaciones de mejora de la eficacia, alcanzando con ello el objetivo establecido para el período de programación 2000-2006.
- Las viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada ascienden a 450.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

- Depósito de cabecera de Santa Cruz de Tenerife (O.C.). El proyecto ha consistido en seis actuaciones de reposición de servidumbres.
- Depósitos de Abastecimiento de Tenagua y La Galga en Puntallana en la isla de La Palma.
- Depósito Regulador en Puerto Naos en Santa Cruz de Tenerife.
- Depósito Regulado en Santa María del Mar en Santa Cruz de Tenerife.

Actuaciones de la Administración Local.

Las actuaciones realizadas por el **Cabildo de Gran Canaria** en esta medida son las siguientes:

- *“Suministro e instalación de equipamiento para el control y calidad de las aguas de Gran Canaria”.*

Hasta hace pocos años, las estrategias utilizadas para mitigar los daños derivados de las inundaciones eran principalmente medidas estructurales, las cuales actuaban directamente sobre el comportamiento hidrológico o hidráulico de la avenida mediante la ejecución de obras de defensa y encauzamiento, trasvases, obras de drenaje, embalses o azudes para laminación, ... Estas soluciones

estructurales generan una falsa sensación de seguridad en las poblaciones que se ubican cercanas a las zonas de riesgo.

Aún siendo preciso abordar medidas estructurales, se pretenden potenciar medidas no estructurales, de carácter preventivo que si bien no evitan el riesgo derivado de los episodios lluviosos de carácter torrencial, si pueden reducir notablemente los efectos negativos derivados de los mismas. Entre estas medidas no estructurales, es objeto de este proyecto, el sistema de vigilancia, control y alerta hidrológica fundamentado en el registro continuo de la Pluviometría, control de la calidad de las aguas (determinación de parámetros hidráulicos) y el control de los caudales (niveles) de las aguas superficiales y subterráneas.

El proyecto pone a disposición de las distintas administraciones, los datos hidrológicos precisos para el desarrollo de sus competencias, debidamente tratados y en tiempos adecuados a las circunstancias que su estudio requiera.

Los principales logros han sido los siguientes:

- Establecimiento de una red pluviográfica *on line* con registro continuo de la lluvia que permitirá mejorar el conocimiento de los episodios tormentosos extremos.
 - Telecontrol de niveles de los principales embalses.
 - Telecontrol de los principales parámetros de una red de pozos costeros.
 - Instalación de dos estaciones meteorológicas completas.
 - Integración de todos los datos en un scada y volcado en base de datos.
- “Asistencia técnica para el control permanente y monitorización de los sistemas de abastecimiento de Gran Canaria. 1ª fase”:

Este trabajo se enmarca en el ámbito del abastecimiento de agua potable a la población en varios municipios del norte de Gran Canaria, donde la escasez de recursos hídricos compromete la garantía de abastecimiento. Mediante el proyecto se mejorará el conocimiento, la eficiencia y la gestión de estas redes de abastecimiento, con mejoras a medio plazo en el ahorro de agua. Se han logrado los siguientes objetivos:

- Mejorar el conocimiento de la situación y estado de la red mediante la realización de cartografía de campo, donde se plasma el trazado de la misma con todos los elementos accesorios (válvulas, ventosas, bocas de riego, etc.), para posteriormente digitalizar dicha red sobre la base urbana previamente digitalizada y así disponer de una cartografía informatizada.
- Sanear las fugas existentes en la red de agua potable mediante la localización y reparación de las mismas.
- Conocer la red, tanto física como hidráulicamente y los puntos o zonas conflictivas del abastecimiento y determinar las soluciones hidráulicas correspondientes.
- Dividir la red en sectores o unidades operativas de control.

- Instalar los sistemas de control de caudales en los sectores.
 - Determinar los parámetros de control permanente.
 - Instalar los sistemas de transmisión de datos e informáticos para el control permanente de la red.
- *“Definición y protección hidrológica del dominio público hidráulico de Gran Canaria”*

Las condiciones orográficas de la isla, con forma de cono, una cota máxima de 1.949 m prácticamente en el centro de la misma y un radio medio aproximado de 23 Km, generan unas pendientes medias entre el 8%, alcanzándose en zonas valores muy superiores (norte, noroeste,...). Dicha característica incide en la velocidad de las aguas de escorrentía y los caudales incorporados a las mismas por efecto de la precipitación.

Si bien el Dominio Público Hidráulico queda definido por la legislación vigente en materia de Aguas, la concreción de un cauce público en relación a las posibles afecciones o actuaciones sobre el mismo, se logra de forma efectiva únicamente con los datos de replanteo del deslinde y su materialización sobre el terreno con el amojonamiento.

La gran longitud total de los cauces constituyentes del Dominio Público Hidráulico en la isla de Gran Canaria, junto al resto de bienes que integran el mismo, y la incesante actividad humana en sus entornos, hacen preciso desarrollar proyectos encaminados a la definición de dichos bienes, su conservación, limpieza y mantenimiento, así como a la protección y corrección hidrológica cauces y cuencas vertientes. Estos proyectos deben observar una planificación estudiada y que obedece a la previsión de acciones (arrastres, inundaciones, obras y vertidos) sobre los distintos bienes constituyentes, grado de afección y dotación presupuestaria en cada ejercicio.

Este proyecto da respuesta a la necesidad descrita anteriormente definiendo y valorando los estudios, obras y equipamientos necesarios para alcanzar un correcto deslinde y protección hidrológica del Dominio Público Hidráulico, con el propósito de garantizar las condiciones de desagüe, salubridad y estética del mismo y su entorno, adecuación de las cuencas vertientes y evitar en la medida de lo posible el riesgo de afecciones en zonas colindantes.

- *“Definición y protección hidrológica del dominio público hidráulico de Gran Canaria. Segunda fase”*

El objeto de este proyecto ha sido la continuación del anterior en otros barrancos de la isla donde por alcance no ha llegado el primer proyecto, de manera que sus objetivos, metodología y sus fases de desarrollo son similares.

Los proyectos ejecutados por el Cabildo de Gran Canaria han supuesto la realización de 2 actuaciones de seguridad y prevención de avenidas y 11 de mejora de la eficacia. Las viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada ascienden a 5.000 y se han disminuido 615 puntos de riesgo.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. **Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**
MEDIDA: 3. **Saneamiento y depuración de aguas residuales**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. del Agua (Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)
Gobierno de Canarias
Cabildos Insulares de Canarias.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende evitar los vertidos de aguas residuales al medio natural y favorecer el aumento de los recursos hídricos fomentando la reutilización, dando cumplimiento a las Directivas Comunitarias en materia de aguas.

Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, el total de gastos certificados en esta medida a 30 de junio de 2009 asciende a 135.593.079,19 euros, que representan un 101,78% del gasto programado para el periodo 2000-2006.

La **Dirección General del Agua** ha efectuado pagos en el período 2000-2006 por importe de 50.784.555,41 euros que supone un grado de ejecución del 145,60% sobre la programación del período.

Los **Cabildos Insulares**, presentan una ejecución acumulada a 30 de junio de 2009 de 27.586.850,50 euros que representa el 78,48% sobre la cantidad programada para el período 2000-2006.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias**, la ejecución acumulada experimentada por esta medida durante el periodo 2000-2006 es de 57.221.673,28 euros, esto es, el 90,55% de la cantidad programada para dicho periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

El desarrollo de las actuaciones enmarcadas en la medida 3.3. ha permitido avanzar en el cumplimiento de dicho objetivo, como queda de manifiesto a través de la enumeración de los avances alcanzados. Así:

- Han aumentado las disponibilidades de recursos hídricos en la región que, en la medida en que son objeto de reutilización, pueden ser aprovechados para diversos usos como el agrario o el de riego de jardines.
- Ello ha permitido, además, contribuir a evitar el agotamiento de los acuíferos y a solventar el déficit hídrico.
- Asimismo, las actuaciones han contribuido a evitar el encarecimiento económico del agua en la región.
- Atendiendo a la realización de los indicadores, a 30 de junio de 2009:
 - Se han construido 102,17 kilómetros de alcantarillado de menos de 1,2 metros de diámetro.
 - Los emisarios, por su parte, ascienden a 10,35 kilómetros, lo que supone una ejecución del 98,57% de las previsiones establecidas para el período de programación.
 - Las depuradas construidas con tratamiento secundario han sido, tal y como recogían las previsiones del Programa, 2. Ello ha permitido un incremento de la capacidad de las depuradas secundarias de 9.900.825 metros cúbicos al año (el 100% de lo programado). Por su parte, las que cuentan con tratamiento terciario ha sido 1.
 - Dichas actuaciones han permitido cumplir los objetivos establecidos en relación con las aguas residuales sometidas a tratamiento, tanto secundario como terciario que son del 100% y el 80%, respectivamente.
 - Se ha incrementado el suministro para actividades económicas en 5.061.990 metros cúbicos al año, alcanzando una ejecución del 11,38%.
 - Por último, los habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE) ascienden a 441.715, es decir un 77,25% de los programado para el período 2000-2006.

En definitiva, gracias a las actuaciones realizadas en el ámbito del saneamiento y la depuración de aguas residuales se hace patente una contribución positiva a la sostenibilidad del medio ambiente de Canarias.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

La **Administración Autonómica** ha desarrollado un conjunto significativo de actuaciones de saneamiento y depuración en el marco de la medida 3.3. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Colectores generales de saneamiento y reutilización y emisario de emergencia de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en La Orotava (Tenerife)
- Rehabilitación de la EDAR de Barranco Seco (Las Palmas de G.C.).
- EDAR de Jinámar y emisario submarino (Gran Canaria).
- Conducciones generales del saneamiento y reutilización del Valle de La Orotava (Tenerife).
- EDARs, colector, estación de bombeo, remodelación e impulsión. Pájara (Fuerteventura). Colectores generales de saneamiento de Los Cristianos (Tenerife).
- Saneamiento del Charco de San Ginés y ampliación del saneamiento de Arrecife (Lanzarote)
- Colector-Interceptor del saneamiento de Las Palmas de Gran Canaria Sistema de saneamiento del Noroeste. Subsistema La Guancha-San Juan de la Rambla (Tenerife)
- Red de saneamiento de la zona industrial de Playa Honda (Lanzarote).
- Colector de saneamiento de Igueste de Candelaria-Caletillas.
- Ampliación EDAR, Emisario y reordenación de colectores de Valle Gran Rey.
- Ampliación red de saneamiento y EDAR de La Frontera.
- Red de saneamiento en el casco urbano de El Paso
- Sistema de saneamiento del Noroeste. Subsistema La Guancha-San Juan de la Rambla (Tenerife)
- Restauración del sistema de colectores de saneamiento de Tacoronte y Valle Guerra.
- Rehabilitación y puesta en marcha de la EDAR del Valle de Güímar
- Saneamiento de Arrieta y Punta Mujeres (Lanzarote).
- EDARs, colector, estación de bombeo, remodelación e impulsión (Fuerteventura).
- Emisario submarino en Breña Alta por evacuación de agua depurada (La Palma).
- Emisario submarino en Barranco de Silva (Gran Canaria).
- Reutilización de aguas residuales de la EDR del sureste de Gran Canaria

Actuaciones de la Administración General del Estado

La **Dirección General del Agua** ha realizado cuatro actuaciones de saneamiento y depuración en esta medida, dando como resultado una importante población beneficiada, por las mismas, cumpliendo con los objetivos previstos, consiguiendo aumentar las disponibilidades de recursos hídricos en la región que, siendo objeto de reutilización, pueden ser aprovechados para diversos usos como el agrario o el de riego de jardines, contribuyendo de esta forma a evitar el agotamiento de los acuíferos, a solventar el déficit hídrico y el encarecimiento económico del agua en la región.

- *Conducción para la reutilización de aguas depuradas Las Palmas Norte*

El proyecto tiene por objeto la conducción de las aguas residuales depuradas por la Edar de Las Palmas, que representan el 50% del total de las aguas depuradas de la isla, y donde la demanda de aguas depuradas para uso agrícola es muy baja, a zonas agrícolas del litoral del Norte, en las que existe un exceso de demanda no cubierta.

Las actuaciones consisten en la elevación, almacenamiento y distribución de las aguas depuradas mencionadas desde la estación de impulsión existente en El Fondillo, en el T.M. de Las Palmas, hasta el depósito de El Laurel, en el T.M. de Gáldar, mediante una tubería que va enterrada en zanja.

Las obras se dividen en las siguientes fases y tramos:

Fase 1ª:

Tramo A: impulsión, con tubería de 600mm y 3.346 ml y un depósito regulador de 6000m³.

Tramo B: gravedad, con tubería de 600mm y 4.253,7 ml, y tubería de 500mm de 4.575,9 y un depósito regulador de 6000m³.

Tramo C: impulsión, con tubería de 600mm y 2.505,4 ml, un depósito regulador de 6000m³, una estación de bombeo y una estación transformadora.

Fase 2ª:

Tramo D: gravedad, tubería de 600mm y 2.275,7 ml, y tubería de 500mm y 9.023,6 ml.

Tramo E: impulsión, tubería de 450mm y 872,4 ml, un depósito regulador de 6000m³, una estación de bombeo y una estación transformadora.

Fase 3ª :

Tramo F: gravedad, tubería 450 mm y 6.253,4 ml, y tubería de 400mm y 995,2 ml.

En los distintos tramos se instalan arquetas, tomas para distribución, válvulas; también se ejecutan redes eléctricas para alimentación de las estaciones e instalaciones de telemando y control remoto

- *Ampliación y mejora saneamiento, depuración y reutilización Corralejo Gran Tarajal*

Ejecución de obras y elementos necesarios para la reutilización de aguas regeneradas en las EDARs en la Isla de Fuerteventura

- *Proyecto colectores generales de saneamiento del valle de la Orotava*

Construcción de red de colectores y aliviaderos

- *Anteproyecto de depuración de la Breña Baja y Llanos de Aridane (Isla de la Palma)*

Construcción de dos depuradoras de Breña Baja y de los Llanos de Aridane (Isla de la Palma)

Los **Cabildos Insulares de Canarias** han realizado tres obras de reutilización, cumpliendo con los objetivos previstos, consiguiendo aumentar las disponibilidades de recursos hídricos en la región que, siendo objeto de reutilización, pueden ser aprovechados para diversos usos como el agrario o el de riego de jardines, contribuyendo de esta forma a evitar el agotamiento de los acuíferos, a solventar el déficit hídrico y el encarecimiento económico del agua en la región.

- Reutilización de aguas depuradas Adeje-Arona hasta la Balsa del Valle de San Lorenzo (Santa Cruz de Tenerife)
- Sistema reutilización Arrecife-Puerto del Carmen-Costa Teguisse (Lanzarote)
- Reutilización aguas depuradas EDAR Adeje-Arona hasta Santiago del Teide (Santa Cruz de Tenerife)

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. **Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**
MEDIDA: 4. **Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Cabildo de Gran Canaria

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene por objetivo principal el lograr una adecuada gestión de los residuos en Canarias a través de la implantación del Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006 (PIRCAN) y el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

Información financiera de la medida:

La ejecución de la medida a 30 de junio de 2009 asciende a 21.501.462,58 euros, un 78,08% de la programación del período 2000-2006 asignada a la medida.

El **Gobierno de Canarias** ha abonado pagos por importe de 20.389.147,48 euros, lo que supone un grado de ejecución financiera del 56,82% de la cantidad programada para el período 2000-2006.

Por su parte, el **Cabildo de Gran Canaria** presenta una ejecución financiera de 1.112.315,50, un 169,50 de la programación asignada.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Los avances alcanzados en el marco de la medida 3.4 se concretan en los siguientes ámbitos, de acuerdo con las previsiones establecidas en el Complemento de Programa:

- En gestión de residuos todas las islas han experimentado un avance notable. A ello han contribuido entre otras acciones, la construcción de complejos ambientales y de instalaciones de reciclaje y valorización de residuos voluminosos en Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife; de almacenamiento de residuos peligrosos en Lanzarote, Fuerteventura y La Gomera; de cuatro plantas de transferencia en Tenerife o la clausura y sellado de los vertederos de Santa María de Guía (Gran Canaria) y de Las Cambuesas, en Tinajo (Lanzarote). Estas actuaciones han

reducido la generación de residuos, extendido los sistemas de recogida selectiva y acondicionado los vertederos a la vez que han fomentado la reutilización, el reciclado y la puesta en valor de los residuos, concienciando a los ciudadanos.

- Las actuaciones realizadas por el POIC han complementado a las cofinanciadas por el Fondo de Cohesión. Todas ellas se han desarrollado en el marco de una estrategia de gestión de residuos, establecida en el PIRCAN (2000-2006) que, a grandes rasgos, proponía desarrollar los Complejos Ambientales, dotarlos de las infraestructuras necesarias para el adecuado tratamiento de los distintos tipos de residuos y completar la red de puntos limpios.
- Se han realizado, también, acciones para proteger y regenerar el entorno natural y para la regeneración de suelos y espacios deteriorados.
 - En el primer caso, los proyectos han sido de preservación del paisaje, de restauración hidráulica y lucha contra la erosión, de encauzamiento y protección de márgenes y riberas y de restauración de impactos en todas las islas.
 - En el segundo, se han recuperado suelos contaminados por la existencia de vertederos incontrolados que han supuesto efectos muy positivos sobre el medio ambiente de las islas al evitar el deterioro de sus ecosistemas, corrigiendo los impactos negativos sobre el paisaje y garantizando la mejora de la calidad de los recursos naturales.

Atendiendo a la realización de los indicadores, los avances se han concretado en:

- Los vertederos controlados, acondicionados y/o sellados, con un total de 6, es decir con un cumplimiento de las previsiones recogidas en el Programa.
- Las plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje de RU creadas han sido 20, lo que supone una ejecución del 95,24% del objetivo establecido para todo el período de programación.
- Los municipios beneficiados por las actuaciones ascienden a 87, la totalidad de los municipios de las islas.
- Por lo que se refiere al empleo, se han creado en la fase de mantenimiento 30 nuevos puestos de trabajo (dando respuesta con ello en un 75% al objetivo establecido para todo el período de programación).
- Desde otra perspectiva, se ha ahondado en la concienciación de la población en la necesidad de recoger, tratar y eliminar residuos. Así, se han realizado 4 campañas de sensibilización y preservación del medio ambiente, con una ejecución del 100%.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones desarrolladas por la Administración Regional en el período 2000-30 de junio de 2009 quedan reflejadas, de forma general, en el siguiente conjunto:

- Zona de Almacenamiento de Residuos Peligrosos en Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera.
- Clausura y sellado antiguo vertedero de Los Estancos en Puerto del Rosario (Fuerteventura)
- Trabajos de mejora en el Complejo Ambiental del Barranco del Revolcadero (T.M. San Sebastián de La Gomera).
- Clausura y Sellado del Vertedero de La Atalaya en Santa María de Guía de Gran Canaria.
- Obras de Modernización de 4 Plantas de Transferencia (Tenerife).
- Diversas actuaciones de Residuos Especiales en Zonzamas (Lanzarote).
- Obras e Infraestructuras en El Majano y La Dehesa (El Hierro).
- Clausura y sellado antiguo vertedero de Las Cambuesas, Tinajo (Lanzarote).
- Clausura y Sellado antiguo vertedero del Lazareto, Sta. Cruz de Tenerife
- Dotación de un compactador de residuos para el Complejo Ambiental de Zurita en Fuerteventura.
- Instalación de crematorios de animales muertos y residuos RMDSAM en Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.
- Instalaciones de Compostaje en el Majano (El Hierro).
- Reciclaje y valorización de residuos voluminosos en Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife.
- Instalaciones de reciclaje, valorización y eliminación de residuos especiales del PIRCAN, Gran Canaria y Lanzarote.

Actuaciones de la Administración Local.

Cabildo de Gran Canaria:

- *Impermeabilización de la ampliación del vaso de vertido del vertedero sanitariamente controlado del complejo ambiental de Juan Grande*

El Complejo Ambiental Juan Grande gestiona los residuos de los municipios del Sur (Telde, Agüimes, Ingenio, Mogán, San Bartolomé de Tirajana y San Nicolás de Tolentino). Además de los residuos municipales se gestionan escombros, residuos procedentes de clínicas, mataderos, industriales, aeropuerto, base aérea asimilables a urbanos. En este Complejo se dispone de vertedero sanitariamente controlado y de determinadas instalaciones de clasificación, recogida selectiva, trituración, etc.

El vaso del vertedero está conformado por un dique de cierre de la vaguada de unos 35 metros de altura y 300 metros de longitud de coronación. En el momento

de la actuación se disponía de una superficie de vertido de unos 146.000 m², pero se encontraba próxima a alcanzar el nivel máximo disponible.

En el año 2005, se ejecutó por parte del Cabildo de Gran Canaria, la expropiación de unos terrenos situados al oeste del vaso de vertido existente, cuya impermeabilización según las especificaciones técnicas del Real Decreto 1481/2001, que regula la eliminación de residuos mediante su depósito en vertedero, permite la ampliación del vaso de vertido y garantizar un aumento de la capacidad y de vida útil.

Los condicionantes que han marcado el diseño de la actuación de impermeabilización del vaso han sido principalmente la morfología natural de la ladera que conforma la zona expropiada y de la viabilidad de la ampliación del propio vertedero y el normativo (Real Decreto 1481/2001), en relación a los condicionantes del sistema de revestimiento del vaso para recibir los residuos que en él van a ser depositados.

Con esta actuación se consigue la protección de suelos y aguas mediante el acondicionamiento de dicha ampliación del vaso.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 5. Actuaciones medioambientales en costas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Costas (actualmente D.G. Sostenibilidad de la costa y del mar-Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Sus objetivos son:

- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la diversidad.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad.
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

Información financiera de la medida:

Los gastos certificados a 30 de junio de 2009 importan 30.449.059,91 euros, un 89,27% de la programación del período 2000-2006.

Actuaciones de la Administración General del Estado

En el periodo de programación 2000-2006 han sido cofinanciadas un total de 22 actuaciones ejecutadas por la Dirección General de sostenibilidad de la costa y del mar (antes Costas) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Entre las más importantes, destacan:

Proyectos de regeneración y recuperación ambiental de playas

- Playa de San Juan en Guía de Isora;
- Restauración de la playa del Burrero en Ingenio;
- Aportación de arenas a la playa de Tzacorte;

Actuaciones de dotación de infraestructuras de uso público en el litoral:

- Acondicionamiento del litoral en la playa de El Confital en Las Palmas;
- Acondicionamiento de la playa de La Nea en Santa Cruz de Tenerife (cuyo objetivo es la regeneración de la playa con aporte externo de arena y construcción de diques de protección con doble objetivo, evitar la acción erosiva del oleaje y contención de ésta tanto del perfil como de la planta de la playa).

Actuaciones de limpieza y conservación de los ecosistemas litorales

- Varias obras de emergencia en diferentes puntos de litoral canario

Adquisiciones de fincas en el litoral para su incorporación al Dominio Público Marítimo Terrestre

- Islote de La Santa en Lanzarote
- Finca de Juncalillo del Sur en Gran Canaria

Dos proyectos de esta medida no han finalizado el 30 de junio de 2009, como figura en la relación de proyectos inacabados o no operativos de este Informe:

- Acondicionamiento de la playa de la Nea (Santa Cruz de Tenerife), finalizado en julio 2010
- Adquisición de la finca Juncalillo del Sur (Gran Canaria), finalizado en junio 2010

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. **Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**
MEDIDA: 6. **Protección y regeneración del entorno natural**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Adecuada gestión del medio ambiente en la región mediante la promoción, en general, de un uso adecuado del territorio, que compatibilice la protección del medio natural y la biodiversidad de las islas con el desarrollo económico del Archipiélago, y la atención a problemas medioambientales específicos, como la erosión y los incendios.

Información financiera de la medida:

Durante el período 2000-2009, el Gobierno de Canarias ha certificado pagos por importe de 1.692.671,74 euros, lo que supone un grado de ejecución financiera del 101,24% de la cantidad programada para el período 2000-2006.

Dichos pagos se han concentrado en la fase final de ejecución del Programa, concretamente en las anualidades 2007, 2008 y 2009.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Las actuaciones desarrolladas han contribuido a eliminar los efectos ambientales negativos generados por los procesos erosivos como consecuencia de acciones antrópicas, la degradación ambiental por vertidos contaminantes o no, la incidencia recurrente de los fenómenos torrenciales y muchos otros procesos naturales o provocados directamente o indirectamente por la acción del hombre. Sin embargo, es necesario tener en cuenta en la valoración general de la medida que su significación financiera es reducida (representando el 0,06% del gasto total previsto para todo el período de programación 2000-2006).

De forma específica, los ámbitos en los que se observa una incidencia directa son cuatro:

- La preservación del paisaje como recurso natural.
- La restauración hidrológica.

- La lucha contra la erosión, encauzamiento, protección de márgenes y riberas.
- Y la restauración de impactos.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

El desarrollo inicial de la medida 3.6. puso de manifiesto las dificultades de ejecución, lo que llevó a que en la reprogramación propuesta al Comité de Seguimiento de junio de 2004 se incluyese una reasignación de fondos de esta medida a otras del mismo eje. Posteriormente, sin embargo se han desarrollado un conjunto de actuaciones que se pueden agrupar en dos categorías:

- Protección y regeneración del entorno natural-restauración del diversos entornos (2006): Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife y La Gomera.
- Protección y regeneración del entorno natural-restauración y acondicionamiento en 2006 de los bordes de carretera-La Palma y El Hierro.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. **Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**
MEDIDA: 8. **Regeneración de suelos y de espacios**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones incluidas en esta medida pretenden la descontaminación y recuperación de los suelos contaminados, de aquellos derivados de la existencia de vertederos incontrolados de residuos urbanos o de vertidos de residuos de origen industrial.

Información financiera de la medida:

En términos acumulados se han abonado pagos por importe de 499.582,55 euros, lo que supone un grado de ejecución financiera del 56,12% de la cantidad programada para el período 2000-2006.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

La consecución del objetivo puede valorarse en base a los avances alcanzados en diferentes ámbitos, tales como:

La descontaminación de los espacios contaminados y su posterior recuperación para un uso racional, que ha permitido generar unos importantes efectos positivos sobre el medio ambiente de las Islas.

De este modo, se ha contribuido a evitar el paulatino deterioro del ecosistema, garantizando la mejora en la calidad de los recursos naturales.

Asimismo, las actuaciones realizadas han permitido corregir los impactos negativos que este tipo de suelos producen sobre el paisaje de las Islas.

Finalmente, los avances mencionados redundarán, en última instancia, en el bienestar socioeconómico de la población.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores físicos de la medida, podemos concluir que, en líneas generales, se han cumplido los objetivos perseguidos:

- Se han realizado las dos actuaciones de recuperación y regeneración previstas.

- El suelo recuperado asciende a 2.000 metros cuadrados, lo que supone un 0,13% del suelo contaminado. En ambos casos se logra una ejecución del 100% de los objetivos programados para el período 2000-2006.
- Por su parte, se ha actuado en un espacio degradado que ha encontrado un uso social o económico.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

- Recuperación de suelos contaminados en el Barranco de La Hendía (Tenerife). Como consecuencia de los vertidos incontrolados en el cauce del Barranco de la Hendía, en El Escobonal, Güímar, y para evitar los perjuicios a que pudiera dar lugar una fuerte lluvia, se procedió a la regeneración del citado Barranco incluyéndola en su entorno correspondiente.
- Recuperación de suelos contaminados del Vertedero Majadas Guime (Lanzarote).
- Recuperación de suelos contaminados en la Escombrera de Los Estancos (Fuerteventura).

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. **Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**
MEDIDA: 9. **Silvicultura**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. para la Biodiversidad (Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)
Parques Nacionales
Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida 3.9 “*Silvicultura*”, está cofinanciada por el FEOGA-O. Los objetivos y acciones incluidos en esta medida aparecen contemplados en los arts. 29, 30 del capítulo VIII “*Silvicultura*” del Reglamento (CE) nº. 1257/1999, sobre la ayuda al desarrollo rural al cargo del FEOGA.

Esta medida tiene como objetivo mejorar el estado ecológico de los bosques del archipiélago, así como las técnicas para su aprovechamiento sostenible y su restauración de manera que se refuerce su función ecológica, económica y social.

Información financiera de la medida:

La ejecución financiera acumulada de esta medida a 30 de junio de 2009 asciende a 38.607.882,14 euros, esto es, el 110,04% de la cantidad programada desde el inicio del período de programación, 35.085.266,00 euros.

En esta medida han sido beneficiarios, además de los centros de la Comunidad Autónoma de Canarias, los siguientes centros de la Administración General del Estado: Parques Nacionales y Dirección General de la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente, actualmente Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM). El MARM ha financiado y certificado 5.371.779,42 euros directamente y financiado 10.800.255,78 euros, lo que totaliza un gasto subvencionable de 16.172.035,20 euros y Parques Nacionales ha certificado 28.459,61 euros. Por su parte, los centros beneficiarios de la Comunidad Autónoma: Gobierno de Canarias, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, han certificado 33.236.102,72 euros.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de las Administraciones.

Logros alcanzados

Los esfuerzos se han centrado en restaurar las zonas afectadas para recuperar su buen estado natural, mejorar las masas que se ha estimado que necesitaban intervención del hombre para acelerar su crecimiento, su producción de biomasa y valor ecológico, fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos derivados, prevenir el deterioro de los montes, y contribuir a la ordenación de infraestructuras asociadas a los usos productivos del bosque, siempre de manera compatible con su conservación.

La medida ha influido notablemente sobre el desarrollo de las poblaciones de las áreas afectadas porque contribuye a asegurar una estabilidad en la producción de bienes asociados (frutos, leñas, maderas, mejora paisajística, uso recreativo, etc.) y en la generación de empleo que proporcionan las labores derivadas de estos trabajos.

La observación de los indicadores físicos de la medida permite concluir que:

- Se han realizado un total de 326,77 proyectos, el 67,3% de ellos desarrollados en montes públicos. En este ámbito, se han superado los objetivos establecidos en el POI para los proyectos tanto en montes privados como en montes públicos, con una eficacia física del 128,92%, y el 109,89%, respectivamente.
- En este contexto, la superficie afectada por las infraestructuras asciende a 26.250,19 hectáreas, lo que representa el 93,75 de las previsiones iniciales.
- Por su parte, las unidades materiales públicas afectadas por la medida han sido un total de 5.054,66, es decir un 100,43% del objetivo programado para el período 2000-2006.
- Se han creado 317,79 nuevos empleos, alcanzando con ello una eficacia del 63,56% con respecto a la programación del objetivo.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones llevadas a cabo en el marco de esta medida se estructuran en tres categorías diferentes de proyectos:

- Tratamientos silvícolas.
- Equipos e infraestructuras de prevención de incendios.
- Vías forestales.

En líneas generales, los principales esfuerzos se han dirigido a la restauración de las zonas afectadas para recuperar su buen estado natural; a prevenir el deterioro de los montes y a contribuir a la ordenación de infraestructuras asociadas a la multifuncionalidad de los bosques, como la función hídrica, la conservación de ecosistemas, la retención del suelo, la conservación del paisaje y el uso social. Se

asegura, además, una estabilidad en la producción de bienes asociados, como leña, madera, mejora paisajística, uso recreativo, etcétera, así como en la generación de empleo que proporcionan las labores derivadas de estos trabajos.

De modo que las acciones desarrolladas se han concentrado en actuaciones en bosques, relacionadas con la mejora y conservación de las masas forestales, silvicultura preventiva contra incendios, repoblaciones de enriquecimiento, restauración, aprovechamientos forestales, mejora de pistas, adquisición de maquinaria especializada, repoblaciones en zonas incendiadas, depósitos y canalizaciones para la prevención de incendios, apertura de fajas auxiliares para la ordenación de combustible en áreas cortafuegos y transformación de masas forestales reintroduciendo montes de laurisilva en zonas potenciales.

De forma específica, se han realizado actuaciones como las siguientes:

- Protección y mejora de la cubierta vegetal mediante tratamientos selvícolas consistentes en poda y limpieza de vegetación en palmerales de la isla de Lanzarote y Gran Canaria, así como en tratamientos preventivos y mejora de masas forestales en montes de las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife.
- Inversiones en obras de captación de escorrentía superficial en Acanabre en la Gomera para prevenir incendios. También se han realizado inversiones preventivas contra incendios, consistentes en la creación y mejora de fajas auxiliares y áreas cortafuegos así como la adquisición y construcción de medios, equipos e infraestructura.
- Mejoras en determinadas pistas forestales en Gran Canaria y Tenerife de manera que no sólo se favorece la protección y prevención contra incendios sino que se facilitan las tareas forestales y el acceso a zonas para repoblación forestal.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. para la Biodiversidad (Mº Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)
Parques Nacionales
Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida son mejorar las funciones ecológicas y socioeconómicas de los enclaves naturales y rurales de interés, aumentar las superficies naturales y rurales mejoradas y mejorar las condiciones para el desarrollo rural sostenible de las poblaciones incluidas o influenciadas por zonas de interés.

Por lo que se realizan actuaciones de restauración de hábitats para especies silvestres, restauración hidrológica forestal e infraestructuras de uso público y conservación de especies.

Información financiera de la medida:

La ejecución financiera acumulada a 30 de junio de 2009 por las actuaciones de esta medida competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, ascienden a 31.984.037,49 euros, esto es, el 90,78% de la cantidad programada para todo el periodo 35.231.512,00 euros.

En esta medida han sido beneficiarios, además de los centros de la Comunidad Autónoma de Canarias, los siguientes centros de la Administración General del Estado: Parques Nacionales y Dirección General de la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente, actualmente Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM). El MARM ha financiado y certificado 2.105.960,07 euros directamente (Parques Nacionales) y financiado 4.752.024,52 euros, lo que totaliza un gasto subvencionable de 6.857.984,59 euros. Por su parte, los centros beneficiarios de la Comunidad Autónoma: Gobierno de Canarias, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, han certificado 25.126.052,90 euros.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de las Administraciones.

Logros alcanzados

Se han realizado actuaciones encaminadas a proteger, conservar y regenerar enclaves en el medio natural y rural, que por su valor intrínseco y/o en relación con los usos potenciales o reales que proporcione a las poblaciones de las áreas circundantes, supongan un interés especial en su mantenimiento.

Dichas actuaciones han contribuido significativamente a la mejora socioeconómica de las áreas de actuación, no sólo por la retención de suelo productivo para el sector primario como ya se ha expuesto, sino también por la generación de empleo rural en el proceso de ejecución de las actuaciones previstas, al tiempo que se logra una mejora ambiental muy notable por el aumento de la cubierta vegetal y del régimen hídrico.

Atendiendo a la realización de los indicadores, estos avances se han materializado en los siguientes aspectos:

- Se han puesto en marcha un total de 245,99 proyectos lo que supone una ejecución del 123%.
- La superficie considerada asciende a 1.862 hectáreas, con una eficacia del 124,13%.
- Se han protegido 24 de las 30 especies previstas, lo que representa una ejecución del 80% del objetivo establecido para todo el período de programación.
- Se han creado un total de 44 áreas recreativas.
- Finalmente, el empleo creado ha ascendido a 415,04 nuevos puestos de trabajo. En este caso la ejecución ha representado el 73,46% de las previsiones realizadas para el período 2000-2006.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Los tipos de actuaciones vinculadas a la medida 3.10, se estructuran en tres categorías fundamentales:

- Restauración hidrológica forestal. Destaca en este sentido la realización de obras de hidrotecnia para estabilizar laderas y disminuir pendientes de los barrancos, mantener la vegetación y reducir el poder erosivo de las aguas vertientes. En este contexto se han llevado a cabo regeneraciones de cuencas y repoblaciones forestales de especies de bosques en fincas públicas
- Infraestructuras de uso público. Se trata de actuaciones de mejora y creación de infraestructuras rurales de uso público de bajo impacto, como cercados, muros de piedra, caminos, empedrado de fachadas, aljibes, etcétera, así como aquellas otras dirigidas a ordenar el uso público en lugares de interés, mediante la creación y adecuación de infraestructuras de apoyo y canalización de actividades recreativas, de información, interpretación y educación ambiental.

- Conservación de especies y restauración de hábitats para especies silvestres. silvestres, dirigidas a conservar y mejorar el estado actual de la diversidad biológica en el Archipiélago canario, englobando a sus tres componentes: los hábitats naturales, las especies silvestres y los recursos genéticos, al tiempo que se fomenta el uso sostenible de estos recursos.

Entre los ejemplos más destacados se encuentran, entre otros, los siguientes:

- Paisaje y especies endémicas en Fuerteventura. La singularidad del paisaje de Fuerteventura y su incidencia en el turismo, lo convierten en un importante recurso natural, de gran valor estratégico y económico para la isla. Por ello, se están realizando un conjunto de actuaciones de acondicionamiento de miradores, senderos y otras infraestructuras de uso público, junto a la señalización de espacios naturales protegidos y a la aplicación de medidas especiales sobre especies protegidas.
- Parque medioambiental en las cumbres de Gran Canaria. Entre las actuaciones de restauración desarrolladas destacan la plantación general del área, la recreación de un barranquillo, con el acondicionamiento del cauce y la plantación de vegetación de ribera, la reconstrucción de los antiguos bancales y muros de piedra y la instalación de las redes de abastecimiento de agua potable y de riego por goteo. Entre las acciones orientadas a uso público cabe citar la construcción de una cancha deportiva, la apertura de una red de senderos y la instalación de mesas y fogones en una amplia zona de recreo.
- Lucha contra la erosión en Lanzarote. Para frenar los efectos de la erosión en la cuenca alta del barranco de La Espoleta, en el municipio de Teguiise, en Lanzarote, se están desarrollando acciones de restauración hidrológico forestal, como la construcción de albarradas y diques en los cauces activos, la reconstrucción de los antiguos bancales y la mejora de las pistas para facilitar el acceso a las obras y frenar su deterioro.

La gestión de la mayoría de estas acciones las ha realizado los Cabildos Insulares a través de los correspondientes convenios de colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Descripción.

Las actuaciones desarrolladas en este eje, están orientadas a cubrir las necesidades de los sectores de servicios avanzados, a las empresas; a suplir los déficit de especialización para el núcleo de sectores motrices representados por el turismo, construcción, comercio y agricultura; impulsar el desarrollo de actividades de carácter endógeno y los relacionados con los recursos locales y la formación en educación ambiental y, por último a apoyar el incremento de las actividades de servicios a las personas y servicios comunitarios de carácter público y privado, generados por la demanda de mayor calidad de vida.

También se persigue el fomento de las prácticas en empresas por parte de los alumnos, de enseñanzas a distancia, el reciclaje de los formadores para su adecuación a las nuevas tecnologías, así como la integración de alumnos que abandonan las enseñanzas obligatorias a través de los programas de garantía social.

Medidas.

- 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)
- 41.12. Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de Formación Profesional (FSE)
- 41.13 Desarrollo de nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional inicial/reglada (FSE)
- 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)
- 41.15 Proporcionar alternativas educativas, enfocadas al mercado de trabajo, a las personas que no superen la escolaridad obligatoria (FSE)

Resumen de la actuación conjunta del eje.

La dotación financiera correspondiente al Eje 41 asciende a 192.851.083 euros, lo que supone el 6,55% del gasto total programado en el POIC, 2000-2006.

La ejecución correspondiente al período que abarca desde el año 2000 hasta el primer semestre de 2009 ha ascendido a 226.469.075,69 euros, es decir, un del total programado 117,43%.

Todas las medidas, con la única excepción de la 41.15 han tenido a 30 de junio de 2009 una ejecución superior al gasto programado para todo el período 2000-2006.

Entre los logros alcanzados por las actuaciones desarrolladas en el Eje, resultan de especial relieve los siguientes:

- El fomento del acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica.
- La presentación de alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo para las personas que no superen la enseñanza obligatoria.
- El desarrollo de nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional inicial/reglada, orientadas a dar respuesta a las necesidades del mercado laboral.

En cuanto a la complementariedad, es de señalar que con relación a las acciones de formación profesional de grado medio y superior, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene transferidas las competencias en materia de formación profesional reglada en el territorio, por lo que no se producirán solapamientos respecto a actuaciones de cualquier otra administración. En cuanto al resto de actuaciones de este Eje tampoco se producen duplicidades ya que son distintas de las cofinanciadas por el Programa Operativo de Sistemas de Formación Profesional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. **Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional**
MEDIDA: 1 **Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida contempla actuaciones de construcción, ampliación, mejora y equipamiento de centros de enseñanza tanto obligatoria como universitaria. Tiene como objetivos: la mejora de la calidad de la enseñanza, la reducción de los niveles de fracaso escolar, la mejora de la eficiencia en la gestión de los centros, la optimización del uso de los recursos humanos y de los equipamientos e infraestructuras, y adaptar la formación a los cambios que demanda el mercado laboral.

Información financiera de la medida:

El impulso final dado a la certificación de gasto correspondiente a las anualidad 2008 y al primer semestre de 2009 ha permitido alcanzar una ejecución de 26.648.075,41 euros, lo que supone una eficacia financiera de 146,73% en relación con el gasto previsto para todo el período de programación (18.161.827 euros).

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los objetivos perseguidos por las actuaciones desarrolladas en la medida 41.1, han sido, fundamentalmente:

- Completar la red de centros escolares de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (Ciclos Formativos), de acuerdo con lo establecido en el Mapa Escolar de Canarias, particularmente donde el dinamismo demográfico lo demande y proceder a la sustitución de centros muy antiguos que no se encuentran en condiciones óptimas y atender a las reformas, ampliaciones y adaptaciones que sean necesarias.
- Dotar del equipamiento necesario a todos los centros nuevos y ampliaciones, de forma que se pueda ofrecer una enseñanza de calidad adaptada a la situación y necesidades sociales y tecnológicas actuales.

- Dotar a los centros universitarios de las infraestructuras adecuadas a sus centros docentes, tanto en la adaptación y reforma de los actuales centros como a la dotación de nuevas edificaciones destinadas a centros y servicios. Todo ello se traduce en una mejora de la calidad de sus servicios, así como impulsar las actividades de investigación y desarrollo y completar el mapa de titulaciones específicas adaptadas al Plan de Titulaciones Universitarias y a las necesidades del mercado de trabajo.

Logros alcanzados

El retraso observado en la ejecución física en los Informes de Evaluación (a 31 de diciembre de 2004 ésta era nula) se ha corregido con la realización de un conjunto de obras cuya ejecución ha significado un incremento notable. Dicha ejecución ha permitido el logro de avances relevantes en los siguientes términos:

- Realización de obras de mejora y dotación de los equipamientos necesarios en los centros concertados para su adaptación a la LOGSE.
- Acercamiento de los centros al domicilio familiar.
- Impartición de Educación Secundaria en la casi totalidad de los municipios y unificación de los Institutos de Bachillerato y los de Formación Profesional en Institutos de Educación Secundaria.
- Construcción de centros en aquellas áreas geográficas en expansión demográfica, donde se está produciendo un exceso de demanda en relación con las plazas educativas que se ofertan.
- Mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros universitarios. Además, varios departamentos de las dos Universidades han sido dotados de equipamiento informático y de laboratorio.
- De forma más general, las actuaciones de esta medida han contribuido al logro de dos de los objetivos finales del Programa Operativo: la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos y la promoción de la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos.

La dimensión cuantitativa de estos logros puede concretarse en la información aportada por los indicadores de la medida, de acuerdo con los cuales:

- Los centros creados o en los que se han realizado grandes ampliaciones han sido 13.
- Se han creado o adaptado un total de 248 Unidades Escolares.
- Durante la fase de construcción de las infraestructuras, se ha creado un volumen de empleo muy superior a lo que marcaban las expectativas, con un total de 3.704 nuevos puestos de trabajo, frente a los 341 previstos.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones llevadas a cabo en esta medida han sido ejecutadas por la **Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa** y por las **Universidades Canarias** a través de las cuales se han puesto en práctica una serie de actuaciones destinadas a completar la red de centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como la dotación a los centros universitarios de aquellas infraestructuras adecuadas para ofrecer una mejora de los servicios que se demandan.

Durante el período 2000-2009 se han llevado a cabo actuaciones encaminadas a la mejora de las infraestructuras existentes, mediante la adaptación y mejora de los centros y también con la construcción y ampliación de nuevas zonas de docencia y el equipamiento de aulas cuyo objetivo final es mejorar la calidad los servicios prestados a los usuarios de las mismas.

En particular, entre las actuaciones certificadas en este periodo destacan las siguientes obras realizadas:

- Entre las actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa:
 - Ampliación Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Nuestra Señora del Pilar en Telde (Gran Canaria).
 - Ampliación tres unidades Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Andrés Orozco, en Arafo (Tenerife).
 - Construcción de 3 aulas de infantil en el Centro de Educación Ocupacional (CEO) Tijarafe, La Palma.
 - Proyecto y ejecución de 20 unidades en el IES Fabelo, Puerto del Rosario, Fuerteventura
 - Construcción CEIP San José de Calasanz, Puerto Del Rosario (Fuerteventura)
 - Construcción CEIP 9 Unidades en Asomada, Macher (Lanzarote)
 - Construcción CEIP 18 Unidades en el Medano, Granadilla de Abona (Tenerife)
 - Construcción CEIP 18 Unidades en Corralejo, La Oliva (Fuerteventura).
 - Construcción ESO 20 Unidades en Llanos Polvo, Santa Lucia de Tirajana (Gran Canaria)
 - Construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP). De 9 unidades en Mogan (Gran Canaria).
 - Ampliación IES La Laguna (Tenerife).
 - Construcción de 3 aulas en el CEIP Las Torres, Las Palmas de Gran Canaria.



Centro en Güimar (Tenerife)



Ampliación tres unidades CEIP Andrés Orozco

- En el ámbito universitario, la **Dirección General de Universidades e Investigación** ha llevado a cabo durante este período actuaciones encaminadas a la mejora de las infraestructuras existentes, tanto desde la adaptación y mejora de los centros, como mediante la construcción y ampliación de nuevas zonas de docencia. También se incluyen mejoras en el equipamiento de aulas cuyo objetivo final es mejorar la calidad los servicios prestados a los usuarios de las mismas.

En concreto, en la **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria** han sido, entre otras las siguientes:

- *Edificio de Servicios Generales de Ciencias de la Salud en la ULPGC.* Se trata de la construcción de un módulo de dos plantas y sótano para la instalación de la biblioteca general del centro, las dependencias para la administración, el decanato y las sedes de los departamentos.
- *Ampliación del Edificio de Informática y Matemáticas.*
- *Edificio Departamental y de Investigación de Ciencias de la Salud.* Construcción de un bloque de siete plantas y sótano para albergar los laboratorios de investigación, instalaciones especiales de quirófanos y animación y los despachos de profesores.
- *Renovación del equipamiento docente y otro equipamiento Informático y audiovisual.*
- Ampliación del Pabellón B del Edificio de Electrónica y Telecomunicación.

Por su parte, la **Universidad de La Laguna** (Tenerife) ha procedido al:

- Equipamiento de la Escuela Técnica de Ingeniería Informática.
- Equipamiento de laboratorios de la Facultad de Química.

FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006	
EJE:	41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA:	12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica
FONDO:	FSE
BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:	
Gobierno de Canarias	

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones desarrolladas en esta medida están centradas en la potenciación de la Formación Profesional Específica, es decir, la oferta de formación profesional inicial dirigida principalmente a la población una vez terminada la etapa de Educación Secundaria Obligatoria o bien el Bachillerato.

Las actuaciones están orientadas a la formación en áreas vinculadas con los sectores motrices de la economía en Canarias, la Hostelería y Turismo, el Comercio, la Construcción y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Información financiera de la medida:

La dotación financiera de esta medida la sitúa como la más representativa del Eje 4. Asimismo, es la más importante, desde el punto de vista financiero, de las medidas cofinanciadas con el FSE.

El gasto certificado a 30 de junio de 2009 asciende, en este contexto, a 142.108.390,26 euros, es decir, un 119,69% de la programación para todo el período.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

La medida 41.12 ha contribuido a mejorar la oferta de formación profesional reglada, acercándola a las necesidades del mercado de trabajo.

En este contexto, han resultado beneficiados 76.442 alumnos/as, de los cuales 35.430 son mujeres (es decir, un 46,3%), 2.897 personas con alguna discapacidad.

De estos alumnos/as, se han enmarcado en el ámbito de la Sociedad de la Información el 25,91% (19.808 alumnos/as).

Del total de alumnos que han obtenido la titulación correspondiente durante el periodo 2000-2006, 9.818 estaban trabajando a los 6 meses de finalizar su formación, lo que representa el 81,81% de lo previsto en el Programa.

Los programas de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional Base y Específica, se han llevado a cabo mediante la realización de prácticas en empresas, ayudas a la formación en centros de trabajo y reforzando la formación profesional reglada. Para las dos primeras se ha contado con la colaboración de las empresas y de las instituciones y organizaciones empresariales a través de la firma de convenios específicos con los centros educativos. Las ayudas a la formación en centros de trabajo se canalizaron a través de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de las dos provincias y de las organizaciones empresariales representativas de los diversos sectores económicos y se han traducido en actividades relacionadas con programas de calidad, de emprendeduría, asesoramiento, elaboración y publicación de estudios de orientación y diagnóstico, etcétera.

En cuanto a la Formación Profesional Reglada destacan cuatro proyectos en áreas vinculadas con los sectores de Hostelería y Turismo, Comercio, Construcción y tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. Se impartieron Enseñanzas de grado Medio y Superior.

Por otra parte, las prácticas en empresas suponen una mejora de la adaptación de los programas de estudios, y un contacto inicial de los alumnos/as con el mundo laboral.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las líneas de actuación a través de las cuales se ha desarrollado esta medida han sido cuatro, de acuerdo con lo establecido en el Complemento de Programa:

- Refuerzo de la formación profesional reglada: El objetivo de esta actuación es enlazar la formación general y profesional de base, adquirida en la Educación Secundaria Obligatoria o bien en el Bachillerato, y la formación requerida para el desempeño de un puesto de trabajo concreto, conectando los centros educativos con las necesidades del entorno productivo y de desarrollo regional. Esta formación se concreta en un conjunto de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, enseñanza que se organiza en Módulos Profesionales.

Dentro de esta actuación se han ejecutado los siguientes proyectos:

- **Comercio**: El objetivo de este proyecto ha sido el reforzar los estudios relacionados con el comercio y marketing. Se incluye en esta medida diferentes estudios de la familia de comercio, incluidos en el ciclo de grado medio de Comercio, y ciclos superiores de Gestión Comercial y Marketing, Comercio Internacional, Servicios al Consumidor y la Gestión del Transporte.
- **Construcción**: Se incluyeron enseñanzas relacionadas con el sector productivo de la Construcción e Industria. Dentro de la familia de Edificación y Obras Públicas se incluyeron estudios de los ciclos de grado medio Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica y Mantenimiento y Servicios a la Producción, así como los ciclos superiores de Edificación y obra Civil, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, y Mantenimiento y Servicios a la Producción.

- *Hostelería y Turismo*: Se consideraron estudios relacionados con las especialidades de Cocina, Pastelería y Panadería, Servicios de Restaurante y Bar, Agencia de Viajes, Alojamiento, Animación Turística, Información y Comercialización Turística y Restauración.
 - *Nuevas Tecnologías*: Enseñanzas relacionadas con las Nuevas Tecnologías. Se incluyeron ciclos de grado medio de Artes Gráficas y Comunicación Imagen y Sonido, así como los ciclos superiores de Electricidad y Electrónica, Comunicación Imagen y Sonido e Informática.
- Prácticas en empresas: Se han desarrollado actuaciones de colaboración entre las empresas e instituciones y los centros educativos, con el objeto de garantizar la formación del alumnado en centros de trabajo, posibilitando la formación en situaciones reales de empleo.

Estas actuaciones de colaboración persiguen los siguientes objetivos:

- Garantizar la formación del alumnado en los centros de trabajo
 - Posibilitar la formación y recalificación técnica del profesorado en situaciones reales de empleo.
 - Poner los recursos materiales y humanos de los centros educativos a disposición de las empresas e instituciones, para la formación de sus plantillas y de monitores de empresa.
- Ayuda para Formación en Centros de Trabajo. Esta actuación persigue el impulso del desarrollo de un módulo profesional común en el currículo de todos los ciclos formativos la Formación en Centros de Trabajo.

Para ello, ha resultado imprescindible la participación de las empresas, de las asociaciones, federaciones u organizaciones empresariales y, en particular, de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Mediante esta actuación, se ha conseguido dar a conocer en los sectores empresariales la formación profesional existente y se propicia la colaboración necesaria.

- Bolsa de ayudas al Transporte de Alumnos (FCT). Esta actuación ha estado dirigida a promover ayudas específicas para el transporte de los alumnos/as durante la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Estas ayudas compensan en parte los gastos ocasionados a los alumnos/as por el desplazamiento desde su domicilio a la Empresa o Institución donde se realiza la práctica profesional.

Los beneficiarios de esta actuación son los alumnos/as que han cursado la FCT y han recibido una ayuda económica que subvenciona su traslado al centro de trabajo donde realizará las prácticas en empresas, incluyéndose los ciclos de las familias siguientes: Agraria; Administración y oficinas; Artesanía; Automoción; Comercio; Servicios a las empresas; Edificación y obras públicas; Industrias de fabricación de equipos electromecánicos; Industrias alimentarias; Industrias gráficas; Información y manifestaciones artísticas; Industria pesada y construcciones metálicas; Industrias textiles, piel y cuero; Industrias de la madera y el corcho; Montaje e instalación; Mantenimiento y reparación; Pesca y acuicultura; Producción, transformación y

distribución de energía y agua; Sanidad; Servicios a la comunidad y personales; Transportes y comunicaciones y Turismo y hostelería.



PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006	
EJE:	41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA:	13. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada
FONDO:	FSE
BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:	
Gobierno de Canarias	

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el impulso de la Formación Profesional Específica en modalidades distintas de la presencial en régimen diurno, para facilitar el acceso a las personas que por diversas circunstancias (personales, laborales, sociales, etc.) tienen dificultades. Es decir, se trata de fomentar las ofertas de enseñanzas de Formación Profesional Específica en horarios tarde/noche o en régimen semipresencial o a distancia, de manera que se pueda favorecer el acceso a Ciclos Formativos con escasa distribución territorial. Es de destacar la oferta de enseñanzas parciales, o sea módulos profesionales de los que componen un título de Formación Profesional Específica, que se desarrollan de forma independiente al ciclo formativo, destinados a completar la oferta de formación continua de los trabajadores con el valor añadido de la certificación con valor académico, con interés para los sectores laborales más importantes o con necesidades precisas de recualificación.

Información financiera de la medida:

A 30 de junio de 2009, la dotación financiera de la medida era de 9.074.661 euros (un 0,31% del gasto total del POIC, 2000-2006). Por su parte, la certificación en esa fecha ascendía a 11.475.132,35 euros, lo que supone una eficacia financiera del 126,45%, la más alta de entre las medidas cofinanciadas por el FSE.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

En el contexto marcado por los objetivos anteriormente expuestos, se han desarrollado un conjunto de actuaciones que han permitido contribuir a:

- Facilitar el acceso a la formación profesional inicial/reglada, de forma específica a la población con precariedad formativa, en especial de los adultos, facilitando su inserción socio-laboral.

- Potenciar el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Así, la difusión en Internet de las nuevas especialidades formativas se ha identificado a través de estudios de las profesiones más demandadas y mejor remuneradas.

Las actuaciones han permitido formar a 10.205 personas. Del total de personas beneficiarias, el 57,78% (6.642) son mujeres y el 3,61% (415) personas con discapacidad e inmigrantes.

Del total de alumnos que han obtenido la titulación correspondiente durante el periodo 2000-2006, 2.526 estaban trabajando a los 6 meses de finalizar su formación, lo que representa el 75,54 % de lo previsto en el Programa.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones desarrolladas en la medida se ajustan a la Estrategia Europea para el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la Capacidad de Inserción Profesional (Empleabilidad)” y en la Directriz 4- “Aprendizaje permanente: Sistemas de formación y educación”, desarrollándose a través de dos líneas fundamentales de actuación:

- Formación Específica a distancia u Horas lectivas extraordinarias. Con horas lectivas extraordinarias se cofinancia la impartición de ciclos a distancia y la preparación de materiales para los mismos. Las clases impartidas y el material confeccionado se destina a las necesidades de cuatro familias profesionales: Administración y Oficinas; Comercio; Sanidad y Servicios a la comunidad y personales.
- Oferta de formación profesional en horarios de tarde/noche. Esta actuación incluye ciclos nocturnos y enseñanzas parciales que se engloban en las siguientes familias: Administración y oficinas; Automoción; Servicios a empresas; Industrias alimentarias; Industria pesada y construcciones metálicas; Industrias textiles, piel y cuero; Montaje e instalación; Mantenimiento y reparación; Producción, transformación y distribución; Sanidad; Servicios a la comunidad y personales; Turismo y hostelería; Comercio; Industria de madera y corcho y Transporte y Comunicaciones.



PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006	
EJE:	41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA:	14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional
FONDO:	FSE
BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:	
Gobierno de Canarias	

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se persigue con esta medida, adecuar la formación profesional a las necesidades de un sistema formativo cambiante, con la finalidad de que los alumnos y sus formadores se familiaricen y utilicen los nuevos mecanismos como una medida eficaz para su formación permanente.

Información financiera de la medida:

La dotación financiera de la medida alcanza los 1.053.039 euros, lo que supone la cuantía más baja de las medidas del Eje 4 y de todas las medidas cofinanciadas con el FSE.

Por lo que se refiere a la ejecución, a 30 de junio esta alcanzaba el 102,98%, lo que sitúa la certificación en los 1.084.404,99 euros.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

La implementación de los proyectos programados en la medida 41.14 ha permitido:

- Posibilitar la ordenación, coordinación y mejora de los tres subsistemas de formación profesional: Reglada, Ocupacional y Continua.
- Desarrollar actuaciones de teleformación que permitan facilitar al acceso a la formación.
- Impulsar entre el profesorado actuaciones de investigación, de innovación curricular, metodología y de materiales didácticos.
- Facilitar la formación y asesoramiento continuo al profesorado que garanticen una calidad no solo de los trabajos prácticos realizados sino del propio proceso formativo en sí mismo. En la práctica, se ha formado a un total de 16.580 formadores.

- Impulsar el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación entre el profesorado. La formación dada al profesorado en este ámbito facilita el acercamiento de las mismas a sus alumnos/as. En este marco, el número de horas de formación en NTICs ha sido de 7.510.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

La implementación de la medida se ha estructurado en dos áreas fundamentales:

- Teleformación de personas adultas. En esta actuación se cofinancian gastos de funcionamiento de centros que en el marco de los ciclos a distancia, han desarrollado la formación a través del uso de Tecnologías de la Información. Se dispone, además, de una plataforma virtual donde el profesorado realiza su formación.
- Proyecto MEDUSA. El proyecto MEDUSA está dirigido a llevar las nuevas tecnologías a las escuelas. Dentro de este proyecto y en el marco de la medida 41.14, las actuaciones se han desarrollado mediante actividades formativas dirigidas a los formadores, para completar las necesidades del profesorado en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

La formación que se ha impartido se clasifica de la siguiente forma:

- Formación Instrumental
- Formación para la Integración Curricular
- Formación Técnica
- Formación en el uso de Aplicaciones de Gestión

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006	
EJE:	41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA:	15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria
FONDO:	FSE
BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:	
Gobierno de Canarias	

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones desarrolladas en esta medida están centradas en la iniciación profesional de aquellos colectivos de alumnos que están en riesgo de abandono escolar sin la cualificación mínima, cuando no en riesgo de exclusión social, así como colectivos con alguna discapacidad media o ligera.

Las actuaciones están orientadas, por un lado, a la formación en una cualificación de nivel 1 que permita la inserción laboral y, por otro lado, a la formación básica mínima para desarrollar las competencias profesionales vinculadas al perfil profesional, a la vez que puedan permitir, mediante la correspondiente prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, insertarse de nuevo en el sistema educativo.

Estas actuaciones se desarrollan mediante los denominados Programas de Garantía Social que están destinados a resolver el problema de integración de los jóvenes que no obtienen la titulación básica establecida, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y que por ello mismo, van a tener serias dificultades para la integración en el tejido social, productivo y cultural.

Las actuaciones que se desarrollarán en esta medida, permitirán ofrecer oportunidades de integración a las personas que no han superado la educación básica con un título de formación.

Información financiera de la medida:

La medida 41.15, junto con la 41.12, encaminadas a solventar los desajustes sectoriales entre la demanda de mercado y los perfiles que ofrece el sistema de formación profesional, se ha situado entre las más eficaces del Eje 41 a lo largo del período de ejecución del POIC.

El gasto programado asciende a 45.833.678 euros (un 1,56% del gasto total programado para el POIC). Teniendo en cuenta que la ejecución financiera a 30 de junio de 2009 se sitúa en 45.153.072,68 euros, esto indica una eficacia financiera del 98,52%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Pese a que el ritmo de ejecución ha resultado alto (como queda recogido en el Informe de la Actualización de la Evaluación Intermedia), la ejecución física ha mantenido un ritmo medio, lo que pone de manifiesto que se trata de una medida sólo moderadamente eficiente.

En este marco, las actuaciones han permitido abrir la posibilidad de proseguir estudios de Formación Profesional Específica o incorporarse con posibilidades de éxito al mundo laboral a personas que no poseían formación previa.

Con ello se ofrecen nuevas oportunidades de integración a este colectivo.

Asimismo, se ha dado apoyo al objetivo del Gobierno de Canarias de apoyar los programas destinados a prevenir el abandono escolar de jóvenes sin ningún tipo de cualificación.

En este marco, los programas de garantía social han supuesto una alternativa real de acceso a la FP, y por tanto un mayor incentivo al pasar a una formación más práctica.

El número de alumnos/as se sitúa en los 12.649. Del total de personas beneficiarias, 3.735 son mujeres (un 29,18% del total) y 1.742 discapacitados e inmigrantes (13,61%).

Del total de alumnos que han obtenido la titulación correspondiente durante el periodo 2000-2006, 8.210 estaban trabajando a los 6 meses de finalizar su formación, por encima de lo previsto en el Programa.



Análisis de las actuaciones desarrolladas

Estas actuaciones se desarrollan mediante los denominados **Programas de Garantía Social** que están destinados a resolver el problema de integración de los jóvenes que no obtienen la titulación básica establecida, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y que por ello mismo, van a tener serias dificultades para la integración en el tejido social, productivo y cultural.

Dentro de los Programas de Garantía Social, se desarrollan dos modalidades.

- La modalidad de Iniciación Profesional está constituida por cinco componentes formativos: área de formación profesional específica, área de formación y orientación laboral, área de formación básica, actividades complementarias y tutoría.

El desarrollo de esta modalidad pone de manifiesto una tendencia progresiva al incremento del número de programas que se han desarrollado en diversas familias: Agraria; Administración y oficinas; Artesanía; Automoción; Comercio; Edificación y obras públicas; Industrias gráficas; Industria pesada y construcciones metálicas; Industrias textiles, piel y cuero; Industrias de la madera y el corcho; Montaje e instalación; Mantenimiento y reparación; Sanidad; Servicios a la comunidad y personales y Turismo y hostelería.

- La modalidad de Inserción Socio-laboral, dirigida a jóvenes con necesidades educativas especiales, persigue facilitar la inserción social y laboral del joven, desarrollando el perfil laboral más adecuado a sus características y habilidades. Una parte importante de la formación se realiza en situaciones reales de trabajo, en convenio con empresas o instituciones colaboradoras. Las enseñanzas enmarcadas en esta actuación se incluyen en la familia de Administración y oficinas.

EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

Este eje persigue favorecer la empleabilidad de la población parada de las islas, incidiendo especialmente en los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este objetivo se pretende implementar a través de actuaciones específicas de inserción y reinserción ocupacional de desempleados.

Medidas

- 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
- 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración
- 42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
- 42.9 Apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado laboral

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El gasto programado para el período 2000-2006 en el Eje 42 representa el 0,78%, es decir un total de 22.898.876 euros. Su ejecución a 30 de junio de 2009 pone de manifiesto una capacidad de gasto aceptable, en la medida en que la eficacia financiera asciende a 97,16%, lo que supone un gasto ejecutado de 22.249.508,27 euros.

Dentro de las actuaciones desarrolladas hay que destacar los diversos proyectos enmarcados en los "Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores" (PROMETEO), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos de las diversas islas.

A estos programas de fomento del empleo a través de la formación se añadieron la concesión de ayudas a la contratación y la realización de convenios con entidades como las Cámaras de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas o la Fundación Canaria Universitaria, entre otras, para la realización de prácticas en empresas.

Respecto a la complementariedad de estas acciones en el ámbito regional y en el ámbito nacional en este eje hay que tener en cuenta que el modelo gestionado por la Administración General a través del Plan FIP se estructura en una serie de especialidades formativas que deben dar cobertura a las necesidades de todo el territorio nacional. De este modo, aunque la diversidad de especialidades permite realizar la mayor parte de los cursos de formación ocupacional necesarios, no admite aquellas especialidades que puedan surgir de forma inmediata para adaptarse con la suficiente rapidez a los cambios del mercado de trabajo canario. Por tanto, en el POI se han incluido aquellas especialidades más acordes con las demandas del sector productivo canario, mientras que a través del Plan FIP se desarrollan las más comunes.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006	
EJE:	42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA:	6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
FONDO:	FSE
BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:	
Gobierno de Canarias	

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Al objetivo general de incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo, se une en el caso de la medida 42.6 el objetivo específico de impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados/as, llevándose a cabo actuaciones individuales de valoración, orientación, reclasificación o seguimiento de la búsqueda de empleo.

Información financiera de la medida:

La programación para el período 2000-2006 es de 6.431.364 euros. La ejecución a 30 de junio de 2009 ha superado dicho objetivo, con una eficacia financiera del 101,74%, ascendiendo la certificación a un montante de 6.543.260,45 euros.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma

Logros alcanzados

El Programa Tutores de empleo ha supuesto un paso adelante en materia de intervención laboral con desempleados de corto y largo plazo, mediante una metodología individualizada, basada y centrada en las necesidades de las personas tutorizadas como referente fundamental de la empleabilidad, siendo su objetivo último la inserción laboral de los desempleados/as mediante Itinerarios Integrados de Inserción.



En la práctica los resultados alcanzados ponen de manifiesto una agilización en las fórmulas para la inserción de desempleados/as, ampliando las posibilidades de acceso a la ocupación de los mismos.

Dichos avances se han materializado a través de los indicadores de la medida en los siguientes términos:

- Han resultado beneficiarias un total de 21.490 personas, de las cuales 518 han recibido formación (235 de ellas con un módulo medioambiental) y 20.603 acciones preventivas.
- La participación de las mujeres ha resultado muy significativa, representando un total del 66,26% de la población total beneficiada.
- Por su parte, el número de personas que permanecen ocupadas a los seis meses asciende a 3.614 (el 16,82% del total).

Análisis de las actuaciones desarrolladas

En la medida 42.6 se han desarrollado acciones de orientación profesional, intermediación, formación profesional ocupacional y ayudas al empleo conducentes a facilitar la inserción de desempleados/as antes de que alcancen los 12 meses de paro.

En esta medida se ha venido desarrollando fundamentalmente el programa de "Tutores de Empleo".

Estos Itinerarios son posibles vías a través de las cuales el desempleado puede conducir su búsqueda activa de empleo para tener resultados positivos, y tienen la característica fundamental de ser Integrados porque abarcan todos los aspectos relacionados con el empleo de las personas atendidas: personales, sociales, formativos, del propio empleo etc.

Se ha desarrollado fundamentalmente a través de Itinerarios Integrados de Inserción que se materializan en una tutoría individualizada estructurada en los siguientes términos: La admisión al programa supondrá la asignación al demandante de un Tutor de Empleo que, durante todo el desarrollo del servicio, le prestará una atención individualizada, asesorándole, acordando y realizando el seguimiento y/o actualización de su Itinerario de Inserción Laboral, proponiendo y evaluando las acciones de mejora de su ocupabilidad. A partir de aquí se establece el desarrollo del Itinerario personalizado de Inserción Laboral de acuerdo con el demandante de empleo a través de las siguientes acciones:

- (a) La entrevista profesional: Mediante la entrevista, el Tutor de Empleo completará y actualizará la información profesional sobre el demandante que ya figura inscrito en el Servicio Público de Empleo, y que resulte necesario para definir con exactitud su perfil profesional.
- (b) La elaboración de un Plan Personal de Inserción Laboral: En función de las características personales detectadas en la entrevista, el Tutor y el demandante de empleo establecerán un diagnóstico de la situación de partida y el Itinerario Personal de Inserción Laboral más apropiado, con el calendario y las actividades a desarrollar.

- (c) Elaboración de las herramientas para la Búsqueda de Empleo: Como resultado de la entrevista inicial, y una vez que se ha decidido iniciar la “Búsqueda Activa de Empleo”, el siguiente paso será el diseño de las herramientas necesarias para emprenderla con las mayores garantías de éxito. Entre estas se encuentran:
- El Currículum Vital.
 - La Carta de Presentación.
 - La Entrevista Personal.
 - Listado de empresas y recursos.
 - Análisis y seguimiento de las acciones emprendidas y resultados obtenidos.
- (d) Redireccionamiento a otros servicios y/o acciones: En el caso de encontrar deficiencias que puedan obstaculizar de manera relevante la incorporación del demandante al Mercado Laboral, se podrá decidir la necesidad de redireccionamiento hacia otro servicio o tipo de acción, como pueden ser cursos de formación, escuelas taller o talleres de empleo, formación reglada, programas de colaboración con corporaciones locales, ofertas de empleo, etc.
- (e) Seguimiento de las inserciones: se realizará un seguimiento mensual de las colocaciones así como a los 6 y 12 meses de acabado el proceso de orientación, con la finalidad de comprobar en qué estado se encuentra el demandante en esos momentos, y volverle a ofrecer nuestros servicios en el caso de que no hayan conseguido su objetivo.

En esta línea, y desde el año 2002, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, a través del Servicio Canario de Empleo, ha puesto a disposición de los demandantes el programa de Tutores de Empleo. Se enmarca dentro de las directrices señaladas por la UE y así lo recuerda la Ley 56/2003 de 16 de diciembre, de Empleo “ofrecer a los desempleados, bajo los principios de igualdad, no discriminación, transparencia, gratuidad y efectividad, una atención preventiva y personalizada por los Servicios públicos de empleo”. Igualmente, se ha participado con el Instituto Canario de la Mujer en el proyecto Equal Ariadna, mediante el cual se crearon plataformas insulares de trabajo, colaborando en la creación de una guía de recursos y técnicas de orientación laboral desde la perspectiva de género, igualdad de oportunidades e interculturalidad.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 42. **Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados**
MEDIDA: 7. **Combatir el par prolongado mediante acciones de reinserción
laboral de los desempleados de larga duración**
FONDO: **FSE**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo que se persigue es el desarrollo de un proyecto técnico que posibilite aumentar la empleabilidad de los desempleados/as de larga duración, facilitando al usuario las distintas elecciones de las que depende su desarrollo, canalizando un adecuado proceso de motivación, información, orientación y el realizar tareas de acompañamiento y seguimiento de estos usuarios en su búsqueda de empleo hasta su plena incorporación al mercado de trabajo.

Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida a 30 de junio de 2009 es de 1.801.550,08 euros, lo que supone una ejecución del 100,51%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

El desarrollo de los itinerarios integrados de inserción dirigidos a los parados de larga duración ha permitido apoyar a un colectivo que en el Archipiélago canario representaba en el año 2000 el 42,6% del total de la población parada, habiéndose situado en 2008 en el 22,9%.

Este apoyo ha consistido, fundamentalmente, en la orientación, asesoramiento y ayuda en la consecución de empleo, a través del Programa "Tutores de Empleo".

Este programa iniciado en julio 2002, se ha ido perfilando como un magnífico instrumento de ayuda en la consecución de empleo, alcanzando unos más que óptimos niveles de inserción. Su éxito parte de la base de un servicio de orientación de carácter voluntario, a solicitud del usuario, ya que nadie mejor que él sabe cuándo necesita ayuda. Partiendo de esta premisa, se obtiene la motivación y el compromiso del demandante que, bajo la guía, asesoramiento y acompañamiento del tutor, se implica activamente en la búsqueda de empleo.

El número de personas beneficiadas por las actuaciones desarrolladas ha sido de 5.696, de las cuales 4.529 son mujeres lo que representa el 79.51% del total.

De este grupo, el número de personas que estaban ocupadas a los 6 meses representa el 11,52% de las/los beneficiados (con un total de 656 personas).

De forma indirecta, además, ello ha contribuido al incremento de los niveles de actividad y empleo.

Las medidas desarrolladas han sido, en todo momento, complementarias a las que la propia Comunidad Autónoma ha gestionado en el ámbito del Programa Operativo de Fomento del Empleo.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Dentro de esta medida se han desarrollado las actuaciones correspondientes al programa de "Tutores de Empleo", con tareas que incluyen la motivación, información y orientación, así como el acompañamiento y seguimiento en la búsqueda activa de empleo de los beneficiarios, hasta su plena integración en el mercado de trabajo. En el desarrollo de la medida 42.6, se explica las diversas actividades desarrolladas por los Tutores de Empleo.

En el caso de la medida 42.7, su acción se ha dirigido a los desempleados/as de larga duración, colectivo con frecuencia especialmente necesitado de las acciones de motivación y asesoramiento que han llevado a cabo los tutores.

Paralelamente, el servicio de tutores ha participado en charlas, seminarios, ferias y muestras de empleo, dando a conocer las actividades que llevan a cabo. Por ejemplo, en el año 2007, cabe destacar la realización de unas Jornadas de Expertos en Formación y la participación en el IV Foro de Empleo.

Igualmente, se ha participado con el Instituto Canario de la Mujer en el proyecto Equal Ariadna, mediante el cual se crearon plataformas insulares de trabajo, colaborando en la creación de una guía de recursos y técnicas de orientación laboral desde la perspectiva de género, igualdad de oportunidades e interculturalidad.

El importe certificado corresponde mayoritariamente a los gastos de nóminas y seguros sociales de los tutores. No obstante, se incluyen también los gastos corrientes, entre los que destacan la edición de folletos y trípticos sobre inserción laboral, la elaboración de una Guía de Recursos de Inserción y otras actividades del programa.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA: 8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:
Gobierno de Canarias

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida pretende facilitar el acceso al mercado de trabajo de la población juvenil en general y del colectivo de jóvenes universitarios en busca de empleo, mediante medidas de asesoramiento, información y búsqueda laboral, así como complementando la formación teórica con la adquisición de experiencia laboral, mediante prácticas profesionales y fomento de la movilidad laboral.

Información financiera de la medida:

El ritmo de ejecución inicialmente se caracterizó por ser reducido en el marco del eje 42. Durante los años 2002, 2003 y 2004, se iniciaron algunos proyectos que sufrieron retrasos en su certificación. Sin embargo, posteriormente la ejecución se incrementó, lo que ha permitido que la ejecución acumulada al final del período de ejecución, ascienda a 9.140.671,61 euros, con lo que la eficacia financiera ha sitúa en 84,06%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Logros alcanzados

Las actuaciones puestas en práctica han contribuido a conseguir una formación integral del demandante completando la formación teórica con la adquisición de experiencia laboral y profesional en las empresas. No obstante, continúa siendo necesario incidir en el fomento de la movilidad laboral, la contratación en empresas, las prácticas profesionales, etc. Además, entre los retos pendientes, se encuentra también la de abrir la posibilidad de adquirir estas en empresas, ubicadas en el resto del territorio nacional y en el extranjero, que le permitan al joven adquirir una formación más generalista conociendo las distintas técnicas de trabajo aplicadas y el dominio de un nuevo idioma.

Con ello se ha apoyado el objetivo de reducción del desempleo juvenil, logrando entre el año 2000 y el 2008 que la tasa de desempleo de la población menor de 25 años pase del 24,49% en 2000 al 22,38%, a lo que se une que el porcentaje que representa dicho colectivo en el total de la población desempleada se haya visto, asimismo, reducido del 42,6% en 2000 a un 22,9% en 2008.

En la práctica, en el marco de la medida 42.6, de acuerdo con la información aportada por los indicadores a 30 de junio de 2009:

- El volumen de población beneficiada ha sido de 14.691 personas, la mayoría de ellas mujeres (un 58,05%).
- Un total de 8.214 han recibido formación, en tanto 8.754 han recibido acciones preventivas.
- Por su parte, el colectivo de personas discapacitadas o inmigrantes que han resultado beneficiadas se sitúa en 222.
- Finalmente, 405 son las personas que a los 6 meses permanecen ocupadas.

Las medidas desarrolladas han sido, en todo momento, complementarias a las que la propia Comunidad Autónoma ha gestionado en el ámbito del Programa Operativo de Fomento del Empleo.



Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida se corresponden con diferentes proyectos que combinan la formación con la inserción laboral de jóvenes, destacándose las siguientes líneas de actuación:

- Los “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (PROMETEO), suponen la partida más significativa desde un punto de vista financiero. Se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos.
- De otra parte los planes PROMETEO han desarrollado acciones tanto de orientación como de formación. Las actuaciones desarrolladas a través de estos planes tienen la peculiaridad de la capacidad de adaptación a los mercados locales; toda vez que se han desarrollado a través de convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos, siendo gestionados directamente por cada uno de los Cabildos insulares; además de los cuatro municipios que componen las áreas metropolitanas de ambas provincias.
- Acciones de formación de una anualidad, en las que la misma se ha combinado con las prácticas en empresas, todas ellas dirigidas a jóvenes de garantía

social, cuya formación inicial ha servido en muchos casos para dar el salto a la formación profesional reglada.

- La "Formación para la capacitación de jóvenes demandantes de empleo", llevada a cabo a través de Hoteles Escuela de Canarias S.A. y destinada a la formación e inserción profesional de jóvenes en la hostelería. Se trata de una formación específica para un sector concreto, el turístico, primordial en la economía canaria.

En dichos planes se destaca, en relación con las medidas de este eje, lo siguiente.

- La importancia de la formación para mejorar la inserción laboral y la especialización laboral de la población desempleada.
- La importancia de la formación en materias relacionadas con los sectores y actividades emergentes.

Estos planes se acordaron a finales del 2003, siendo durante el 2004 cuando realmente se han puesto en marcha los distintos proyectos.

- La realización de la Feria Canaria de la Juventud, a través de la Fundación IDEO.
- Por otra parte, en los Informes Anuales de Ejecución (por ejemplo en el correspondiente a la anualidad 2005) se destacan los proyectos ejecutados por las dos fundaciones universitarias canarias: la Fundación de Empresa de la Universidad de La Laguna y la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006	
EJE:	42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA:	9. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa a las personas ausentes de mercado de trabajo
FONDO:	FSE
BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:	
Gobierno de Canarias	

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue la integración al trabajo de los colectivos ausentes del mismo, especialmente mujeres, mediante el diseño de itinerarios integrados de inserción y facilitando la actualización de conocimientos de quienes deseen volver al mundo laboral después de un período de ausencia.

Información financiera de la medida:

Pese a que inicialmente el ritmo de ejecución se caracterizó por su lentitud, el impulso posterior ha permitido alcanzar un nivel de eficacia financiera del 125,35%, con un gasto ejecutado de 4.764.026,13 euros, frente a los 3.800.540 programados.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Logros alcanzados

La existencia de determinados colectivos excluidos del mercado de trabajo, con los problemas que ello causa tanto para estas personas como para la sociedad, ha llevado a abordar la necesidad de crear programas específicos con la finalidad de intentar su inclusión en el mercado de trabajo.

La evolución de la medida a lo largo del período de ejecución ha permitido catalogarla como globalmente eficiente, situándose el nivel de eficacia física por encima del de eficacia financiera. En este marco, el colectivo de personas beneficiadas ha estado formado por un total de 7.307, de las cuales han recibido formación un 38,42% del total.

El colectivo que mayor peso tiene en la población inactiva es el de la mujer, hecho éste que ha llevado a incidir de forma más intensa en el mismo, de hecho, el porcentaje que representa la población femenina sobre el total de personas beneficiadas asciende al 74,39%.

Todo intento de incorporación de las personas ausentes del mercado de trabajo en éste, pasa por un trabajo de sensibilización de dichas personas. La forma de lograrlo, nos lo hemos planteado mediante la puesta en marcha de distintas intervenciones

conectadas entre sí cuyo factor común es la atención personalizada, la complementariedad y el apoyo durante todo el proceso.

Dando respuesta a los objetivos descritos, las acciones han permitido la reincorporación al mercado de trabajo de personas que por diversas causas han estado ausentes del mismo.

Por otra parte, prácticamente el 10% de las personas beneficiarias (698) continúan ocupadas transcurridos 6 meses.

Por otra parte, dichas actuaciones han resultado complementarias a las que la propia Comunidad Autónoma ha realizado en el ámbito del Programa Operativo de Fomento del Empleo.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Actuaciones desarrolladas por el Instituto Canario de la Mujer:

Determinados sectores de población canaria, como las mujeres responsables de núcleos familiares, las emigrantes, las pertenecientes a minorías étnicas, las mayores de 45 años, las paradas sin titulación, las mujeres reclusas o aquellas otras que quieren reincorporarse al mundo del empleo después de una ausencia prolongada debido a la crianza de sus hijos e hijas o el cuidado de personas dependientes, encuentran especiales dificultades para la inserción en el mercado laboral.

Sabiendo que son insuficientes y muy poco conocidos los recursos existentes para facilitar la inserción y promoción de estas mujeres en el empleo estable, se estima necesario diseñar e implementar programas que, introduciendo en su planificación la perspectiva de género y el principio de igualdad de oportunidades, las atiendan de manera específica, poniendo en marcha acciones coordinadas de información, motivación, asesoramiento, aprendizaje de técnicas de búsqueda de empleo y formación acorde a las necesidades de las zonas.

Las acciones desarrolladas han sido:

- Servicio de información y asistencia a mujeres en el ámbito sociolaboral.
- Cursos de formación para la inserción laboral de las mujeres, desarrollados en La Palma y Gran Canaria.

Actuaciones desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo:

Dentro de esta medida se han desarrollado las actuaciones correspondientes a los diferentes Planes PROMETEO, citados anteriormente, y a los Programas de "Formación para la Promoción de la Innovación, la Calidad y la Sociedad de la Información" y "Formación para el Desarrollo Sostenible del Sector Agropecuario", desarrollados por la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

- Los planes PROMETEO -aparte de las tareas de localización de la demanda latente en su ámbito geográfico de competencia, dada la especial dificultad de este colectivo han desarrollado acciones tanto de orientación como de

formación, desde la perspectiva de aumentar la empleabilidad, lo que ha supuesto la impartición de cursos sobre todo en Sociedad de la información

- “Formación para el Desarrollo Sostenible del Sector Agropecuario”. En relación con el programa agropecuario, se han desarrollado actuaciones formativas dirigidas a la profesionalización del sector agropecuario en la comercialización y gestión técnica y económica de las explotaciones-empresas agropecuarias, con formación complementaria en la gestión de residuos agropecuarios y prácticas ambientales.
- “Formación para la Promoción de la Innovación, la Calidad y la Sociedad de la Información”. En cuanto al programa de innovación, se ha impartido formación especializada en conocimientos de innovación y calidad para el desarrollo local (mediante el uso de nuevas tecnologías y de técnicas de innovación en la gestión) y de la Sociedad del Conocimiento y formación de carácter más específico relacionada con la sociedad de la información como pueden ser de elementos de seguridad, gestión de redes en PYMES, o la programación web con php.

EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

El refuerzo de la estabilidad en el empleo pretende facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de favorecer su adaptación a los cambios tecnológicos y de gestión acaecidos en el tejido económico, en particular en el contexto de la sociedad de la información.

En este sentido, dentro de este eje se desarrollan mecanismos dirigidos a la consolidación del empleo atendiendo a las necesidades y debilidades del mercado de trabajo, mediante la recualificación y actualización de conocimientos y habilidades de la población activa ocupada.

Por otro lado, dentro de este eje también se fomenta el desarrollo y la modernización de las organizaciones públicas y privadas, que permitan la estabilidad y la creación de empleo.

Medidas.

- 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.
- 43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo.

Resumen de la actuación conjunta del eje.

A nivel agregado, la dotación el coste total para el período de programación ha sido de 36.084.201 euros, lo que supone el 1,23% del total programado en el POIC, 2000-2006.

La ejecución realizada entre el año 2000 y el primer semestre de 2009 ha sido, por su parte, de 33.320.542,95 euros, con lo cual la eficacia financiera se ha situado en el 92,34%.

De acuerdo con los objetivos perseguidos, las actuaciones desarrolladas han permitido favorecer la estabilidad en el empleo y para ello se ha incidido, principalmente, en

- La actualización de los niveles de competencias de los trabajadores/as mediante formación continua, particularmente, lo que se refiere a la cualificación de aquellos ocupados de sectores afectados por cambios tecnológicos y organizativos. En este mismo sentido se han implementado acciones de formación dirigidas a empleados públicos vinculadas al desarrollo de la Sociedad de la Información e innovación tecnológica.
- El fomento de los procesos de modernización tanto de las organizaciones privadas como públicas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo.
- El fomento de la permanencia de personas de edad madura en el mercado laboral.
- La disminución de las tasas de temporalidad y rotación. En este sentido se han realizado medidas destinadas al fomento de contratos estables de la población desempleada mediante el establecimiento de ayudas y subvenciones que los

incentiven, así como la conversión de contratos laborales en todas aquellas líneas no contempladas por el Estado.

En todas las actuaciones de este eje, se ha establecido un peso de participación femenina acorde con el desequilibrio de géneros que presenta el mercado de trabajo, favoreciendo con ello la equiparación de hombres y mujeres. Así del total de la población beneficiada (29.528 personas), el 56,61% han sido mujeres (16.715).

En este marco, el POI ha desarrollado un modelo abierto y flexible que fomenta la participación individual de los trabajadores/as sin la necesaria intervención de la empresa. Este modelo de formación de reciclaje está pensado básicamente para que sea accesible a los trabajadores/as de pequeñas empresas y a los trabajadores/as autónomos, que con otros modelos tendrían un acceso más difícil.

En cuanto a la complementariedad, las actuaciones realizadas por el Gobierno de Canarias se enmarcan en las competencias de la Comunidad Autónoma como resultado de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo, por lo que no ha existido duplicidad con ninguna actuación programada por el Servicio Público de Empleo Estatal en el Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, que desarrollan los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por los agentes sociales y la Administración General del Estado.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006	
EJE:	43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad
MEDIDA:	2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores
FONDO:	FSE
BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:	
Gobierno de Canarias	

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con las actuaciones a realizar dentro de esta medida, se persigue facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de favorecer su adaptación a los cambios tecnológicos y de gestión acaecidos en el tejido económico.

En este sentido, la medida propone establecer mecanismos apropiados para la consolidación del empleo atendiendo a las necesidades y debilidades del mercado de trabajo, mediante la recualificación y actualización de conocimientos y habilidades de la población activa ocupada. En concreto, se ha tratado de favorecer la creación y ejecución de programas de perfeccionamiento, actualización y promoción profesional de los trabajadores/as en activo, y facilitando de esta manera su continua adaptación al trabajo e incrementando su posibilidades de promoción en el mismo.

Información financiera de la medida:

La ejecución financiera de la medida 43.2 ha alcanzado a 30 de junio de 2009 11.833.511,51 euros sobre los 9.924.931 euros programados para el período 2000-2006, lo que supone una eficacia financiera del 119,23%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Logros alcanzados

- La sensibilización empresarial dirigida a concienciar al empresariado de la necesidad de incorporar la formación continua en las empresas.
- El desarrollo de actuaciones de formación dirigidas a los trabajadores/as, que han permitido mantener actualizada la cualificación de la población ocupada. De este modo, esta medida ha contribuido a favorecer la estabilidad en el empleo, actuando principalmente en la cualificación de ocupados en sectores afectados por cambios tecnológicos.
- Desde una perspectiva cuantitativa, tal y como queda patente en la información aportada por los indicadores de la medida:

- Las personas beneficiarias han sido 14.645, habiendo recibidos todas ellas formación.
- La participación femenina resulta muy considerable, lo que permite concluir la aportación positiva de la medida al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En concreto se han beneficiado de las actuaciones desarrolladas un total de 7.009 mujeres, es decir un 47,86% del total.
- En relación con la formación ambiental, se observa que el 30,81% de las personas formadas han seguido un módulo medioambiental (4.512)
- Por otra parte, el 10,20% (es decir, 1.293 personas) mantienen su empleo después de la formación percibida.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

El desarrollo de la medida se ha llevado a cabo a través de actuaciones principalmente de formación de la población ocupada, mediante diferentes programas que incluyen, además de la formación, medidas para el perfeccionamiento, actualización y reciclaje profesional de los trabajadores/as, con especial atención a las nuevas tecnologías y sociedad de la información.

Destacan, entre las actuaciones desarrolladas:

- Los diferentes programas de formación, perfeccionamiento, actualización y promoción profesional de los trabajadores/as en activo, ejecutados a través de los **Planes PROMETEO**. Estas acciones tienen la peculiaridad de la capacidad de adaptación a los mercados locales; toda vez que son gestionados directamente por cada uno de los Cabildos insulares; además de los cuatro municipios que componen las áreas metropolitanas de ambas provincias. Ello ha supuesto el alcanzar un alto grado de adecuación entre la demanda de formación continua y la oferta realizada.
- Los programas ejecutados por la **Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**:
 - (a) Formación para la promoción, innovación, calidad y sociedad de la información de la población ocupada.
 - (b) Formación en materias innovadoras y nuevas tecnologías para empleados.
 - (c) Proyectos para la Formación en Desarrollo Sostenible en el Sector Agropecuario y Agroalimentario Canario.
- Los programas de la **Fundación de Empresa de la Universidad de La Laguna**, por su parte son:
 - (a) Proyecto de perfeccionamiento, actualización y reciclaje profesional de ocupados universitarios, desarrollado mediante el convenio firmado con el Instituto Canario de Formación y Empleo.

- (b) Proyecto de formación para el desarrollo sostenible en el sector agropecuario y agroalimentario para trabajadores/as ocupados/as.
- La formación de trabajadores/as ocupados/as a través del **Instituto Tecnológico de Canarias**, que puso en marcha el Plan de Formación para el Desarrollo del Sectores y Actividades Emergentes en Canarias.

Este Plan tiene como objetivo el desarrollo de áreas formativas relacionadas con las nuevas tecnologías, la reutilización de recursos, las energías renovables, los nuevos yacimientos de empleo, etc. que permitan a los alumnos/as aumentar su capacidad profesional, así como aumentar los conocimientos que pueden ofrecer a sus empresas.

Las áreas de conocimiento que se han tratado han sido las siguientes:

Áreas de conocimiento	Beneficiarios
Agua	109
Energías renovables	180
Gestión e Innovación Empresarial	33
Calidad	199
Ingeniería médica	2
Tecnología industrial	79
Tecnologías de la Información y Comunicación	339
Textil	30
Otras	2
Total	973



PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006	
EJE:	43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad
MEDIDA:	4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo
FONDO:	FSE
BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:	
Gobierno de Canarias	

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida está orientada a potenciar la formación del personal de las organizaciones públicas y privadas en relación a la modernización de los procesos, la adaptabilidad a los cambios y nuevas formas de trabajo que incidan en la estabilidad laboral, con especial atención a la recualificación del personal en las nuevas tecnologías.

Información financiera de la medida:

La certificación de gasto a 30 de junio de 2009 asciende a un montante de 21.487.031,44 euros, es decir el 82,14% del gasto total previsto para el período de programación, que ascendía a 26.159.271 euros.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Logros alcanzados

La implementación de las actuaciones programadas ha permitido avanzar en ámbitos de relevancia para el mercado laboral canario, tales como:

- La actualización formativa del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- La creación y el impulso de un nuevo modelo de Servicio Público de Empleo, orientado a promover la estabilidad en el empleo.

La observación de los indicadores pone de manifiesto la realización de 8 acciones, a través de las cuales se ha beneficiado a un total de 14.883 personas, mayoritariamente mujeres (9.706).

Dichas actuaciones han estado fundamentalmente orientadas a la formación si tenemos en cuenta que el 87,75% de los beneficiarios/as (13.060) han recibido formación.

Las actuaciones realizadas dentro de este eje, se han enmarcado dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma, por lo que no interfiere con las actuaciones programadas por la Administración General del Estado en el Programa Operativo de Fomento del Empleo, ni con los Programas Operativos de Iniciativas Empresariales y Formación Continua.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Dentro de esta medida, se han desarrollado las siguientes líneas de actuación:

- Formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Desarrollo de acciones formativas para empleados públicos vinculadas a procesos formativos de modernización derivados del desarrollo de la Sociedad de la Información e innovación tecnológica.

En concreto, las acciones han consistido en:

- La formación del personal al servicio de las administraciones públicas Canarias ha corrido a cargo del Instituto Canario de Administración Pública (ICAP) y ha estado encaminada a la formación del personal al servicio de las administraciones públicas, en áreas relacionadas con la Sociedad de la Información. Así, la formación se orientado a la modernización de la gestión y la tramitación administrativa adaptando los procedimientos a las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones
- Modernización del Servicio Público de Empleo en Canarias.
 - 1) Área de informática y modernización del Servicio Público de Empleo:
 - Implantación y desarrollo de la aplicación SISPECAN (Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Canarias) a través del Instituto Tecnológico de Canarias. Además destaca la contratación de un servicio integral de mantenimiento y nuevos desarrollos de la aplicación, con ISOFT S.A.
 - Otras aplicaciones informáticas, como SILE, PLICA, METROPOLAN, su mantenimiento y sistemas de seguridad.
 - Estudio de un modelo que permita la cooperación, integración y compartición de datos y servicios entre el Servicio Canario de Empleo y las entidades colaboradoras y beneficiarias de los diferentes programas, llevado a cabo por la Fundación de Empresa de la Universidad de La Laguna.
 - 2) Fomento de la modernización de otras organizaciones públicas que favorezca la creación y estabilidad del empleo: Dentro de este apartado destacan las subvenciones a la Fundación Canaria para el Trabajo, FUNCATRA, que facilitaron la posibilidad de intermediación laboral a través de esta fundación pública.

A través de estas subvenciones, FUNCATRA realizó tareas de información, orientación y formación de los demandantes, por una parte, y captación y gestión de las distintas ofertas de trabajo existentes en el mercado por otra.

Así mismo también se desarrolla el Observatorio Canario de Empleo y de la Formación Profesional (OBECAN), que es un instrumento de conocimiento, análisis y situación del conocimiento del Mercado de Trabajo, la formación y los Asuntos Sociales; de ayuda a la toma de decisiones, que esta al servicio del conjunto de la población, las empresas, los agentes sociales y el Gobierno de Canarias, actuando en todo momento como un centro de recursos de información en los ámbitos señalados.

3) Realización de jornadas y estudios. Entre las primeras se encuentran:

- Jornadas sobre Intermediación Laboral celebradas en Lanzarote.
- Jornadas de Igualdad de Oportunidades, celebradas en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.
- Jornadas Técnicas de Evaluación de las Políticas Públicas de Empleo, a través de la entidad ELIPSE GESTIÓN DE EVENTOS, S.L.

En el segundo grupo se incluye la realización de un informe sobre metodología y evaluación estrategia de empleo en España durante el periodo 2000-2006.

EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Las medidas enmarcadas en este eje, persiguen la integración laboral de discapacitados y de personas en situación o en riesgo de exclusión, ofreciendo soluciones de inserción en el mercado laboral, y constan de actuaciones mixtas de formación y empleo, diseño de itinerarios profesionales que cubran no solo los aspectos relativos a la preformación y formación profesional, sino formulas específicas de intermediación sociolaboral.

Medidas.

- 44.10 Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral
- 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El gasto previsto en el Eje 44 se ha situado en 45.081.134 euros, lo que representa el 1,53% del importe programado para todo el POIC. La mayor parte del gasto se concentra en la medida 44.11 (79,7%).

La ejecución al final del período de elegibilidad ha alcanzado los 44.558.515,07 euros, muy cercano al 100% del objetivo (98,84%).

Para los colectivos con especiales dificultades se programaron actuaciones de inserción y reinserción ocupacionales con la realización de cursos dirigidos, de forma prioritaria, a atender las demandas derivadas de la incorporación de las nuevas tecnologías y sociedad de la información, el déficit de especialistas de los sectores motrices de la economía canaria y la formación de profesionales vinculados a la actividad de servicios a las personas. Estos programas de llevaron a cabo mediante los denominados itinerarios Integrados de Inserción desarrollados por la figura del Tutor de Empleo cuya misión es orientar y facilitar al usuario las distintas elecciones a las que puede optar y de las de que depende su desarrollo. En este programa han participado más de 25.000 demandantes de empleo que han puesto de manifiesto la importancia del trabajo realizado por los Tutores de Empleo, consolidando su figura en las Oficinas de Empleo.

Estos positivos resultados ya se venían observando en el transcurso del desarrollo de las actuaciones, tal y como queda recogido en el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, donde se recoge como las medidas 44.10 y 44.11, han venido manteniendo un comportamiento muy positivo, resultando especialmente significativos en el caso de los grupos con especial riesgo de exclusión del mercado de trabajo. En concreto, recoge como la incidencia de las actuaciones sobre los cambios en el entorno en el caso de los colectivos de personas discapacitadas e inmigrantes ha permitido su participación en el mercado de trabajo.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006	
EJE:	44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades
MEDIDA:	10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral
FONDO:	FSE
BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:	
Gobierno de Canarias	

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Promover la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad. Así, se trata de favorecer la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, debido a las especiales dificultades que les afectan en todos los sentidos; proponiendo un tratamiento específico que permita su completa inserción a través de la creación de recursos e instrumentos válidos para este fin.

Información financiera de la medida

La ejecución a 30 de junio de 2009 ha permitido dar cumplimiento al objetivo al gasto previsto para el período de programación, alcanzando una eficacia financiera del 98,95%, con un gasto certificado de 9.077.183,31 euros.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Logros alcanzados

Los principales logros alcanzados a raíz de la medida 44.10 han sido:

- La inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral mediante programas integrados de formación y empleo, principalmente en el marco de las nuevas tecnologías y en aquellas ocupaciones emergentes que permitan su adaptación.
- Un mayor conocimiento de la realidad laboral del colectivo en el Archipiélago canario, apoyado en las actuaciones dirigidas al análisis, previsión, difusión y sensibilización sobre la problemática específica de este colectivo en el mercado laboral.
- La dotación de herramientas útiles a los profesionales del sector de la discapacidad, que ejercen funciones en procesos de integración social y laboral de personas con discapacidad, desde centros o recursos vinculados a las áreas de atención social, de formación y de empleo, de las corporaciones locales, fundaciones, asociaciones y empresas.

Atendiendo a la realización de los indicadores: el número de personas beneficiarias ha sido en el marco de la medida de 3.659, todas con algún tipo de discapacidad, de las cuales 1.396 son mujeres (38,15%).

Las actuaciones vinculadas a la formación han permitido beneficiar a un colectivo de 1.381 hombres y mujeres (lo que supone un 37,74% del total de beneficiarios/as).

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones desarrolladas pueden concretarse en dos líneas fundamentales de actuación:

- Actuaciones correspondientes al desarrollo de actividades programadas con carácter anual o plurianual desarrolladas todas ellas por entidades sin ánimo de lucro de dilatada experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a este tipo de colectivos.

Con este fin se han diseñado proyectos integrados que contemplan, según las necesidades de los beneficiarios, apoyo personal, formación ocupacional a medida, entrenamiento en habilidades personales, técnicas de búsqueda de empleo, así como el seguimiento en los que han alcanzado su inserción laboral.

- “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (Prometeo), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades
MEDIDA: 11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones realizadas persiguen mejorar la empleabilidad de las personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla. El tratamiento que se realiza de dicha situación responde al diseño de itinerarios integrados que contemplan diversas fases de intervención.

Información financiera de la medida:

La ejecución ha alcanzado prácticamente el gasto programado para el período 2000-2006, con un importe total de 35.481.331,76 euros, es decir el 98,81%, si tenemos en cuenta que las previsiones marcaban 35.907.384 euros (el 1,22% del POIC).

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Tal y como quedaba recogido en la descripción del Programa Operativo, el planteamiento de la medida 44.11 ha estado orientado a la consecución de avances en dos áreas:

- La orientación de las acciones está diseñada específicamente para responder de forma adecuada a las necesidades de estos colectivos, con actuaciones mixtas de formación y empleo, diseño de itinerarios profesionales de preformación y formación profesional y fórmulas específicas de orientación e intermediación socio-laboral. En este contexto, destacar que el número de personas beneficiadas asciende a 18.401, de las cuales el 53,31% son mujeres.

La importancia concedida a la formación queda de relieve si tenemos en cuenta que de este colectivo de beneficiarios el 52,91 % han recibido formación.



En este marco, la Actualización de la Evaluación Intermedia concluyó que la formación había venido siendo utilizada mayoritariamente por los beneficiarios como complemento de la ayuda recibida, y su valoración resultaba muy positiva. No obstante, la orientación y el asesoramiento se manifiestan como actuaciones complementarias con una excelente valoración.

- Dada la importancia que mantiene la población inmigrante en el Archipiélago canario y la problemática derivada de su integración en el ámbito laboral en esta región, se ha apoyado de forma significativa a este colectivo que ha representado el 8,01% de las personas beneficiarias.

EL total de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la actuación asciende a 989, lo que representa el 90,07% de lo previsto.

Los resultados puestos de manifiesto en la Actualización de la Evaluación Intermedia en este sentido destacan como en torno a un 11% de las entidades encuestadas atienden a inmigrantes, en aspectos como la enseñanza del castellano y el fomento de la igualdad de oportunidades. Sin embargo, su integración está condicionada por el éxito en la obtención de la legalización de su situación en España.

- Por otra parte, la realización de estudios e investigaciones sobre la situación ocupacional y programas de sensibilización social, permite un mayor conocimiento de la realidad regional con un carácter netamente pragmático que permite actuar en los ámbitos donde la necesidad se manifiesta mayor.

Las actuaciones realizadas dentro de este eje han complementado a las gestionadas en el Programa Operativo del Lucha contra la Discriminación.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

La consecución de los resultados descritos anteriormente se ha basado en la realización de actuaciones mixtas de formación y empleo, diseño de itinerarios profesionales que cubren no sólo los aspectos relativos a la preformación y formación profesional, sino fórmulas específicas de intermediación sociolaboral.

Dentro de esta medida participan la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, y el Servicio Canario de Empleo.

- Entre los proyectos desarrollados por la **Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos** destacan por su relevancia y buenos resultados las **Tutorías de Jóvenes**. En este proyecto participaron más de 3.000 jóvenes, de entre 16 y 21 años pertenecientes, por lo general, a familias desestructuradas y en situación de marginalidad y con necesidad de una formación ocupacional específica que les permitiera una incorporación al mercado de trabajo.

Estas Tutorías se dirigen a quienes rechazan el sistema oficial de enseñanza reglada. Con un programa educativo adaptado y específico, los alumnos/as reciben una atención personalizada constante por parte de los tutores con el principal objetivo de conseguir, lo antes posible, un trabajo que les permita cambiar sus circunstancias personales.

Los alumnos/as que acuden, siempre de manera voluntaria, a algunas de las 28 Tutorías de Jóvenes, repartidas en las dos provincias y situadas en barrios periféricos con distintos problemas socio-económicos, ocuparon la mayor parte de su tiempo a aprender en los talleres de formación, elegidos según sus preferencias y cualidades: carpintería, peluquería y estética, chapista pintor de vehículos, auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas; panadería y pastelería, ayudante de cocina, soldadura, viveros y jardines, entre otros.

Para los profesores y educadores, el taller no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar los objetivos propuestos: la integración social y la inserción laboral de los jóvenes. Los profesores aprovechan la motivación de cada alumno para desarrollar y potenciar sus cualidades y, al mismo tiempo, modificar todas las aptitudes que perjudican su formación, para fomentar su autoestima y recuperar una estabilidad emocional. Se estima que, entre un 55% y un 75% de los alumnos/as consiguió su inserción laboral y social.

- Actuaciones realizadas por el **Servicio Canario de Empleo**. En este caso la acción se ha estructurado en tres líneas fundamentales:
 - Subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro de dilatada experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a este tipo de colectivos que han ejecutado diversos proyectos combinados de formación e integración de personas con discapacidad, en áreas como la jardinería, carpintería o informática
 - También se han incluido dentro de esta medida los “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (PROMETEO), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos.
 - Finalmente, también se ha favorecido la inserción sociolaboral de las personas excluidas a través de las empresas de inserción.

EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Este eje tiene como objetivo general la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito del mercado laboral, entendida como la mejora de la empleabilidad de mujeres, tanto en términos de cualificación y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, como la inserción laboral mediante la promoción y estabilidad del empleo.

Por otro lado, también se hace necesario concienciar a la ciudadanía de la necesidad de implantar la igualdad de género en el mundo laboral.

Medidas.

- 45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- 45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Resumen de la actuación conjunta del eje.

La dotación financiera del Eje 45 asciende a 12.209.188 euros para el período de programación 2000-2006, habiéndose ejecutado a 30 de junio de 2009 un montante total de 9.652.598,64 euros, es decir un 79,06%.

El 60,8% de dicha ejecución corresponde a la medida 45.18 que ha mantenido un nivel de eficacia financiera más elevado a lo largo de todo el período, alcanzando finalmente el 85,15%

Por su parte, la medida 45.16, con un gasto certificado de 3.840.699,13 euros alcanza una eficacia del 71,27%.

Las actuaciones enmarcadas en el Eje 45 han permitido mejorar la empleabilidad de las mujeres y su capacidad empresarial, así como combatir la segregación ocupacional y salarial y arbitrar fórmulas que hagan posible la compatibilidad entre el trabajo y la vida familiar.

Destacan entre los factores positivos observados en las actuaciones implementadas en el marco del Eje y que ya fueron recogidos en los Informes de Evaluación los siguientes:

- Buen sistema de información, orientación y asesoramiento (IOA) en la búsqueda de empleo para mujeres. Es completo: cubre formación y el empleo, asesoramiento psicológico y legal.
- Difusión y publicidad de los cursos en particular, y las actuaciones en general.
- Adecuada y amplia oferta de cursos.

- Adecuación de los estudios previos para la identificación de colectivos de mayor riesgo y necesidad.
- Personalización tanto en las fases de información, orientación y asesoramiento como en las actuaciones formativas y de apoyo propiamente dichas se atiende a las características propias de cada participante potencial.
- Participación activa de los distintos agentes económicos y sociales en la divulgación, tramitación, gestión y seguimiento de las actuaciones.
- Flexibilidad creciente de las actuaciones desarrolladas que permiten en la práctica adaptarse a la singularidad de cada situación personal; aunque en el diseño no se tenga en cuenta las características personales de las beneficiarias.

Con ello se ha contribuido a mejorar la situación de la mujer canaria en el mercado laboral permitiendo un incremento significativo tanto en la tasa de actividad como en la tasa de empleo y una reducción significativa de la tasa de desempleo (particularmente notable si valoramos el período 2000-2007, dado el importante retroceso que ha supuesto la crisis económica en la ocupación femenina en las islas, como puede constatarse en el análisis de contexto realizado en el apartado “ cambios significativos en las condiciones generales”

	2000	2008
Tasa de actividad	43,47%	51,28%
Tasa de empleo	35,07%	41,54%
Tasa de desempleo	19,34%	18,98%

En cuanto a la complementariedad, la Comunidad Autónoma de Canarias en este eje lleva a cabo actuaciones específicas para mujeres, mientras que en las actuaciones derivadas de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo no se contempla la realización de este tipo de acciones específicas.

Las medidas de acción positiva dentro del Eje 45 acordadas por la Comunidad Autónoma y el Instituto de la Mujer, aseguran la no duplicidad de actuaciones ni de financiación. El mecanismo más frecuente para asegurar la complementariedad es fijar en las órdenes de convocatoria la compatibilidad o incompatibilidad de las ayudas con otras concedidas para el mismo fin dependiendo de su carácter.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
MEDIDA: 16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene como objetivo general la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito del mercado laboral, entendida como la mejora de la empleabilidad de mujeres, tanto en términos de cualificación y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, como de inserción laboral mediante la promoción y estabilidad del empleo.

Igualmente se intenta potenciar la actividad femenina en aquellos sectores y puestos de trabajo de alta responsabilidad en los que la mujer se encuentra subrepresentada, ofreciendo formación específica destinada a mejorar la cualificación y posibilidades de acceso al empleo en estos sectores de actividad.

Información financiera de la medida:

Inicialmente la medida acumuló un retraso en la ejecución de acciones, iniciando su ejecución en la anualidad 2003 como consecuencia de las demoras en la creación de itinerarios integrados de mujeres.

Posteriormente, sin embargo, el ritmo de ejecución ha permitido una ejecución acumulada de 3.815.826,78 euros, alcanzando con ello una eficacia financiera del 71,27%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

La mejora de la empleabilidad de las mujeres constituye uno de los retos más importantes de las actuales políticas canarias de empleo e igualdad de oportunidades, en la medida en que el desarrollo de actuaciones positivas en esta materia, no solo redundan de manera inmediata en el aumento de la calidad de vida de la mitad de la ciudadanía de nuestra comunidad (posibilidad de recursos económicos propios para las mujeres, reconocimiento socioprofesional, desarrollo efectivo de sus capacidades, etc.), sino que además tiene una influencia evidente en el crecimiento global de la economía canaria.

En este marco, las acciones desarrolladas han descansado sobre la base de una necesaria articulación de servicios que responden a las características y necesidades de la población objeto, que, en este caso, corresponde a un colectivo afectado en gran medida por la desmotivación laboral, la falta de cualificación, etc.

En definitiva, se ha logrado un aumento en el apoyo a acciones específicas para mejorar el acceso y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, beneficiando a un total de 20.686 mujeres.

El total de personas que se han beneficiado de estas actuaciones ascienden a 21.216, ya que existen determinadas actuaciones destinadas tanto a hombre como mujeres como por ejemplo campañas de sensibilización en empresas.

El número total de personas inmigrantes o discapacitados que han participado en esta actuación asciende a 685.

Entre el colectivo de beneficiarias, se ha tratado de primar, de acuerdo con los criterios de selección de las actuaciones, a mujeres con cargas familiares o responsables de una unidad familiar, así como a aquellas que no contaban con experiencia laboral y/tenían un bajo nivel formativo.

Dichas actuaciones han tenido una repercusión directa en el mercado laboral canario y, en concreto, en la participación de la mujer en el mismo, favoreciendo la incorporación de la mujer al mercado de trabajo el crecimiento de la población activa (que ha pasado en el Archipiélago del 56,05 en el año 2000 al 60,93 en 2008).

Análisis de las actuaciones desarrolladas

El Instituto Canario de la Mujer ha desarrollado una serie de actividades encaminadas a mejorar dicha empleabilidad, señalándose entre otras las siguientes:

- Desarrollo de Planes de Inserción Laboral para las Mujeres
- Puesta en marcha de talleres relacionados con las nuevas tecnologías y la educación.
- Fomento mediante jornadas cursos, etc., del desarrollo empresarial y profesional de las mujeres.
- Actuaciones sociolaborales con mujeres discapacitadas, inmigrantes o víctimas de violencia de género.
- Realización de cursos dirigidos a mujeres en profesiones de baja representatividad.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la
MEDIDA: discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida
familiar y laboral
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se persigue desarrollar actuaciones capaces de combatir la segregación horizontal y vertical, mediante la sensibilización social, campañas de divulgación etc.

Información financiera de la medida:

La ejecución financiera de la medida 45.18 ha alcanzado a 30 de junio de 2009 5.836.771,86 euros, lo que supone una eficacia financiera de 85,15%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

El carácter estructural del desempleo y la precariedad laboral alcanza índices superiores en la población femenina, debido sobre todo a la persistencia de la división sexual del trabajo, a la falta de corresponsabilidad de los hombres en las funciones de cuidado de menores y personas dependientes y en las tareas domésticas, situaciones que abocan a las mujeres a la aceptación de contratos precarios o jornadas reducidas, con bajos salarios o en condiciones de inestabilidad, cuando no a la disyuntiva forzada entre el trabajo externo o la permanencia en el ámbito doméstico con alguna ayuda social, pensión no contributiva o la percepción por desempleo, que, en todo caso, son soluciones temporales.

La segregación laboral vertical y horizontal por razón de género viene determinada también por la escasa cualificación, especialmente en los sectores generadores de empleo, la desmotivación, baja autoestima y carencia de habilidades sociolaborales de un sector importante de mujeres, lo que las aboca, paralelamente a la marginación o la exclusión en ciertos sectores y categorías profesionales y a la feminización de otras ocupaciones, de baja remuneración o empleo en precario.

Respecto a las mujeres ya insertadas en el mercado de trabajo, la segregación vertical y horizontal continúa operando en la desigualdad retributiva, correlato de la posición que ocupan en la empresa y de la tendencia a la masculinización de los complementos retributivos; en los despidos encubiertos por embarazos, o por las dificultades de promoción laboral y profesional en relación con los hombres.

Por otro lado, la conciliación de los tiempos, tareas y responsabilidades de la vida personal, familiar y laboral es una estrategia de vital importancia para la integración de las mujeres en el mercado de trabajo en igualdad de oportunidades con los hombres y, por tanto, para combatir la segregación laboral vertical y horizontal. Es imprescindible a este efecto que los diferentes agentes del mercado laboral (empresariado, entidades sindicales administraciones públicas y organizaciones sociales) asuman esta responsabilidad de manera coordinada, a fin de que el resultado de las políticas activas de empleo sea verdaderamente eficaz y coherente con el principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

A pesar de los importantes cambios generados en la última década mediante el desarrollo de la coeducación, aún hoy es posible detectar estereotipos sexistas en el ámbito educativo, relacionados con la concepción segregada –masculinizada o feminizada- de las ocupaciones y las profesiones, las capacidades intelectuales, las habilidades y destrezas, en función del sexo. Sigue siendo necesario desarrollar acciones de sensibilización en la comunidad educativa, de manera que se instauren pautas coeducativas que prevengan y eviten esta discriminación indirecta o encubierta.

En este contexto, las 87 actuaciones desarrolladas en la medida 45.18 han permitido contribuir a:

- La conciencia de la ciudadanía en general y, particularmente, de las personas que intervienen directamente en el entorno laboral, sobre las diferencias existentes en la búsqueda y desempeño de un puesto de trabajo en función de que la persona implicada sea hombre o mujer. Con esta finalidad se han desarrollado actuaciones de sensibilización sobre la igualdad de género y el principio de equidad y solidaridad, con la finalidad de integrar en las políticas generales de empleo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Asimismo, se han puesto en práctica actuaciones que han permitido conocer en profundidad, las desigualdades existentes en el mundo laboral con la finalidad de corregirlas.
- Con todo ello, se incide en la eliminación de las desigualdades constatadas entre hombres y mujeres.

Las medidas comprendidas en este eje son complementarias con las intervenciones llevadas a cabo en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, así como con las actuaciones desarrolladas por el Instituto de la Mujer en el contexto del Submarco Plurirregional.



Análisis de las actuaciones desarrolladas

De acuerdo con los objetivos identificados, las líneas de actuación definidas han sido fundamentalmente tres:

- Con el fin de analizar y estudiar las desigualdades en el mundo laboral para mejorar las condiciones que rigen dentro del mercado laboral, se ha llevado a cabo **estudios** como:
 - La incidencia de la violencia de género en el contrato de trabajo.
 - Estudio sobre la situación de la mujer en los medios de comunicación.
 - Género y orientación laboral.
 - "Los embarazos prematuros en mujeres adolescentes canarias. Dificultades para su inserción laboral".
 - "Estudio - diagnóstico acerca de la situación sociolaboral, psicosocial y familiar de las mujeres rurales canarias".
- **Acciones de sensibilización** realizadas en estos campos han sido, entre otras:
 - Campaña de sensibilización y formación sobre igualdad de oportunidades 2005: Mujeres canarias y mercado laboral.
 - Programa de apoyo al sector artesanal
 - Talleres sobre género para mujeres y hombres jóvenes del movimiento juvenil.
 - Actos conmemorativos del 8 de marzo Día internacional de la mujer trabajadora.
 - Campaña publicitaria destinada a la inserción laboral de las mujeres.
 - Talleres de promoción de la perspectiva de género.
 - Edición de libros.
- También en el marco de esta medida, se han desarrollado **acciones estratégicas para la inserción profesional de mujeres de colectivos con especiales dificultades** que pretenden eliminar, mediante una orientación laboral no sexista y el acceso a la formación e información, los obstáculos que están favoreciendo su discriminación en el mercado de trabajo así como promover la redefinición de sus itinerarios personales y laborales en la búsqueda de sus propios huecos de mercado. Entre otras, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Programa de reinserción e integración socio-laboral de mujeres con dificultades de inserción, desarrollado en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife. En este ámbito se desarrolla el Programa Clara que fue seleccionado como una buena práctica en la Actualización de la Evaluación Intermedia por su contribución a la reducción la tasa de desempleo femenino en Canarias y la incidencia en colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

- Inserción sociolaboral de mujeres inmigrantes.
- Programa unidad dependiente, una alternativa a la encarcelación.
- Formación pre-ocupacional para mujeres con discapacidad intelectual.
- Programa diocesano de mujer.
- Centro de día para la promoción y participación socioeducativa y laboral de mujeres en exclusión social.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Descripción

El fin último de este eje es favorecer el desarrollo equilibrado y policéntrico del territorio. Para ello se propone los siguientes objetivos: promover la prosperidad y el empleo en las zonas urbanas, apoyar la integración social y la regeneración de los núcleos urbanos, aumentar la calidad de vida y proteger la salud de la población, y apoyar una actividad turística sostenible tratando de mejorar la calidad de la oferta.

El Programa recoge actuaciones en zonas urbanas de los grandes municipios del archipiélago orientadas a la estructuración territorial y urbanística de estas áreas urbanas. También prevé el aumento y dotación de parques públicos y zonas verdes y de equipamientos sociales y culturales. En cuanto al desarrollo sostenible de la actividad turística, el eje contempla la creación y mejora de infraestructuras turísticas y culturales y la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Además el eje incluye actuaciones de mejora en la provisión de servicios públicos vinculados a la mejora de la calidad de vida de la población, que también constituyen un factor de estímulo para el asentamiento de actividad productiva. Estas últimas actuaciones se centran en la creación y mejora de infraestructuras de servicios sanitarios y sociales y su equipamiento.

Medidas

- 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)
- 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
- 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
- 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje a 30 de junio de 2009, asciende a 280.734.700,07 euros, un 115,67% sobre la programación del período.

En este eje la **Administración General del Estado** participa únicamente en la medida 5.7 a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Cultura, cuya ejecución hasta dicha fecha es de 5.006.087,88 euros, un 69,94% sobre la programación asignada a dicho Organismo.

El **Gobierno de Canarias** presenta una ejecución de 275.728.612,19 euros, un 117,06% de la programación del período.

Entre los avances conseguidos con las actuaciones realizadas en el marco de este eje destacan:

- Más de 770.580 personas se han beneficiado directamente de las obras de rehabilitación y equipamientos que se han ejecutado en las principales zonas

urbanas de las islas con más carencias. El acondicionamiento de calles, carreteras, aceras, alcantarillados y la supresión de barreras físicas, han abarcado una superficie de actuación de 6.939 metros cuadrados. La creación y recuperación de zonas verdes, casi 42.402 metros cuadrados de extensión, ha superado todas las previsiones hechas en el año 2000 para todo el periodo de Programación.

- Las infraestructuras turísticas también han llegado a todos los rincones y han supuesto una inyección importante para el sector. Se han creado 81 accesos a parajes turísticos; se han construido edificios con fines turísticos y culturales, restaurado edificios emblemáticos y actuado en monumentos.
- En cuanto a la construcción o ampliación de centros sanitarios o sociales destacan más de 37 centros de salud y consultorios locales y las actuaciones realizadas en los hospitales y los centros para la tercera edad de los que ya hay en funcionamiento dos. Además, se han ampliado los Centros de Asistencia Especializada con la realización de obras o con la dotación de equipamientos para mejorar los servicios que se prestan a los usuarios del Servicio Canario de la Salud.
- Todos los proyectos para mejorar los atractivos naturales y de ocio de las islas, con gran repercusión en la actividad turística, se han desarrollado, en su mayoría, al abrigo de los de los Planes de Infraestructura y Calidad Turística de Canarias 2001-2006, en colaboración con las Corporaciones Locales.
- Estos planes, que han contemplado actuaciones sobre paisajes urbanos, rurales y costeros de las islas han contribuido a elevar la calidad de la oferta asegurando, al mismo tiempo un crecimiento turístico respetuoso con el medio ambiente.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. **Desarrollo local y urbano**
MEDIDA: 1. **Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende actuar de forma integrada en las zonas más necesitadas de las principales ciudades canarias, a fin de aumentar el bienestar de sus ciudadanos y sus perspectivas futuras de calidad de vida mediante la dotación de equipamientos y demás actuaciones que permitan avanzar en términos de cohesión social respecto a los núcleos urbanos mejor dotados.

Información financiera de la medida:

Los respectivos Informes Anuales de Ejecución, así como los Informes de Evaluación Intermedia y Actualización de la Evaluación Intermedia dejaron constancia del reducido ritmo de ejecución observado en la medida que llevó a incidir en la recomendación de reducir el gasto programado en la medida.

Dicha recomendación derivó, tan y como recoge el Informe Anual de Ejecución de 2005, en una reducción del gasto programado en la misma, lo que ha facilitado que la ejecución supere el 100% del gasto previsto para el período 2000-2006.

A 30 de junio de 2009, el gasto certificado asciende a un total de 6.921.694,38 euros sobre los 5.601.432 euros previstos para todo el período de programación, lo que supone una eficacia financiera del 123,57%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Si bien el grado de incidencia de las actuaciones desarrolladas en la medida 5.1 viene condicionado por la reducida importancia financiera (viene a representar el 0,24% del total de gasto programado), se han logrado significativos en el ámbito territorial de implementación de la medida en ciertos campos, tales como:

- Aumento de las zonas verdes: en concreto, se han creado o recuperado 42.402 metros cuadrados de zonas verdes, lo que supone 0,11 metros cuadrados por habitante. Dicho efecto se traduce en una relevancia ambiental positiva de la medida.

- Rehabilitación del entorno urbano de los principales núcleos de población de la región. En este ámbito se han acondicionado 6.939 metros cuadrados de calles, carreteras, aceras, etc. acondicionados.
- Dotación de equipamientos y demás actuaciones que permitan avanzar en términos de cohesión social respecto a los centros urbanos mejor dotados.
- Mejora de la calidad de vida de los núcleos marginales de su entorno.
- Se ha dado prioridad a zonas, generalmente de carácter suburbano, caracterizadas por los graves problemas de habitabilidad.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Entre los proyectos ejecutados por la Dirección General de Infraestructura Turística destacan los siguientes:

- *Pavimentación de la C/ Mendizábal (tramo: C/Pelota-C/Roque Morera)* en el centro histórico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Dicho proyecto ha consistido en la pavimentación, red de saneamiento y peatonalización utilizando, para ello, adoquín basáltico existente recuperado y dejando preparada las instalaciones para otros servicios. Se complementa con la colocación de mobiliario urbano y acondicionamiento de las aceras con el fin de adecuarla a la normativa vigente en materia de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.



- *Urbanización de la Avenida Ernesto Sarti y Avenida de España*, ubicada en el término municipal de Adeje, Tenerife; proyecto, cuya finalidad es obtener más suelo disponible para el uso peatonal y adecuación del tráfico a las nuevas directrices de calidad ambiental y entorno urbano, como vías con superficie única eliminando bordillos, uso de rampas para mejorar la accesibilidad,

parterres y ajardinados de fácil mantenimiento para el embellecimiento del entorno, mejorar el alumbrado y mobiliario urbano.



Respecto a las actuaciones realizadas por la **Viceconsejería de Medio Ambiente**, éstas se refieren al proyecto de “Planificación y ejecución de infraestructuras en la conurbación de Santa Cruz-La Laguna”, en la isla de Tenerife, en el que se han certificado dos actuaciones diferentes:

- *Urbanización Ofra-Ingenieros*. Mediante este proyecto se realizaron la red viaria y los espacios públicos resultantes de la revisión parcial del Plan General de La Laguna al norte de la montaña de Ofra, entre la carretera La Cuesta-Taco, el Cuartel de Ingenieros de La Cuesta y el límite con el municipio de Santa Cruz de Tenerife.
- *Parque Ofra-Ingenieros*. Uno de los principales parques construidos, por su extensión y contenidos temáticos, es el Parque Ofra-Ingenieros. Situado en la conurbación de Santa Cruz – La Laguna en Tenerife, tiene una extensión de 19.500 metros cuadrados en la que se sitúan un mirador, canchas deportivas, un circuito de bicicletas, una pista de skate, zona de escalada, senderos y lugares para el descanso. Todo el parque cuenta con un sistema de iluminación específico de báculos de gran altura alimentados por energías renovables de las que el parque se autoabastece mediante dos aerogeneradores y paneles fotovoltaicos.



PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. **Desarrollo local y urbano**
MEDIDA: 7. **Infraestructuras turísticas y culturales**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (Ministerio de Cultura)
Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida tiene por objetivos: mejorar los atractivos turísticos naturales y de ocio de las islas, aumentar los equipamientos necesarios para mejorar la oferta de las distintas zonas turísticas y mejorar las instalaciones culturales.

Buena parte de las actuaciones se articula a través de planes que tienen por objeto aumentar la calidad de determinados destinos maduros y de aquellos con un desarrollo turístico incipiente. Estas recogen una gran diversidad de acciones tales como creación y mejora de paseos marítimos, rehabilitación de accesos a playas, acondicionamiento de zonas de litoral, embellecimiento en entornos ambientales, tanto en el medio rural como urbano, y aquellas otras necesarias para mejorar los atractivos naturales.

Además se contemplan actuaciones de rehabilitación y ampliación de centros culturales con el fin de prestar dichos servicios a los ciudadanos a unos niveles adecuados de calidad.

Desde otra perspectiva, la medida contribuye al logro de dos de los objetivos finales del Programa Operativo, a saber, el referido a la mejora de la competitividad del tejido productivo, por su especial incidencia en el turismo, y el relativo a la promoción de un uso sostenible del territorio y del medio ambiente, ya que muchas de sus actuaciones se refieren a rehabilitación de zonas con potencial turístico.

Información financiera de la medida:

Según la información que consta en Fondos 2000, la ejecución de la medida a 30 de junio de 2009 asciende a 65.127.649,93 euros, un 129,49% sobre la dotación financiera de la totalidad del período de programación.

El gasto certificado a 30 de junio de 2009 por el Gobierno de Canarias asciende a un montante de 60.121.562.05 euros, lo que representa el 139,36% del total previsto para todo el período de programación.

La importancia relativa de la medida resulta significativa en el marco del Programa, alcanzando un 1,4% del coste total programado. Dicha importancia se ha visto incrementada a lo largo del desarrollo del POIC, tras las recomendaciones realizadas al efecto en la Evaluación Intermedia y la Actualización de la Evaluación Intermedia, donde quedaba constancia de la capacidad de absorción de gasto de la medida frente a la de otras del mismo Eje (en concreto las medidas 5.1 y 5.8) y las últimas variaciones realizadas.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

- A través de las actuaciones de rehabilitación y ampliación de centros culturales (en concreto, se han construido un total 20 edificios u otras infraestructuras turísticas y culturales) se ha contribuido prestar dichos servicios a los ciudadanos a unos niveles adecuados de calidad.
- Por otra parte, se ha coadyuvado en la mejora de la calidad de determinados destinos maduros y de aquellos con un desarrollo turístico incipiente, por ejemplo a través de la creación de accesos a parajes turísticos (que han ascendido a un total de 81).
- Además, la ubicación de las actuaciones en zonas urbanas, ha permitido reforzar la función de las ciudades como polos de crecimiento regional.
- Desde la perspectiva ambiental, las actuaciones presentadas en la medida que promueven la mejora del medio urbano y natural haciendo partícipe para ello a la colectividad.
- Todo lo anterior ha permitido incrementar el número de visitantes que se han recibido anualmente en 9.975.
- Finalmente, se han creado 420 empleos en el desarrollo de las actuaciones, lo que representa el 95,45% de lo previsto.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones se han desarrollado principalmente a través de la **Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias** y enmarcadas en los Planes de Infraestructura y Calidad Turística.

Los *Planes de Infraestructura y Calidad Turística* tienen como objetivo mejorar el déficit de infraestructuras turísticas existentes y la sostenibilidad del desarrollo turístico de las islas habida cuenta la enorme expansión urbanística y el crecimiento demográfico experimentado en los últimos tiempos derivado directamente de la actividad turística, circunstancia que ha determinado la necesidad de establecer un tratamiento ambiental y urbanístico específico cuyo objetivo final es preservar la calidad y el respeto al medio ambiente como principal atractivo turístico.

A lo largo del período 2000-2009 se han realizado actuaciones en esta medida en todas las islas, entre los que se pueden destacar, entre otras, las siguientes:

En la isla de Gran Canaria:

- El proyecto de *Los Jardines del Sur* ha abarcado extensas zonas de San Agustín, Las Burras y Playa del Inglés (Campo Internacional), en el municipio de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria); que han experimentado un cambio radical. Lo que eran zonas secas y baldías y a veces escombreras, han pasado a ser palmerales, estanques, jardines y modernas y cuidadas infraestructuras. La superficie regenerada sobrepasa los 250.000 metros cuadrados, de ellos 150.000 corresponden al Campo Internacional de Playa del Inglés.
- *Acondicionamiento de la Avenida. de Colón en Maspalomas*: el proyecto ha consistido en el acondicionamiento general de la Rambla de Acceso al Faro y Playa de Maspalomas, ocupando la totalidad del trazado de la antigua C-510, contemplando el proyecto la ejecución de cuatro tramos de avenida, ejecución de carril bici y zonas ajardinadas en el margen izquierdo del recorrido e instalación de red de riego, telefónica, de alumbrado público, de recogida de aguas pluviales así como señalización vertical y horizontal de viales.
- *La mejora de las infraestructuras Urbanización Puerto Rico*, en el término municipal de Mogán. La obra ha consistido en la reparación de las infraestructuras urbanas (red viaria, red alumbrado exterior, red abastecimiento, red de riego, red de telefonía,...) de la Avenida la Cornisa, Avenida Gran Canaria, Avenida Tomás Roca Bosch, Avenida Roque de Los Muchachos, etc. en Urbanización Puerto Rico.

En la isla de Tenerife:

- El proyecto para la *mejora de la Red Peatonal Los Cristianos (Arona)*, ha supuesto la reurbanización de calles, plazas y paseos del centro comercial del mismo nombre. Se ha sustituido el pavimento de calles y aceras, se ha ejecutado un sistema separativo de aguas pluviales y residuales, se ha sustituido la red de suministro de agua potable, el alumbrado público y las telecomunicaciones y se han soterrado los tendidos eléctrico y telefónico. Además, se ha dotado de mobiliario urbano y ajardinado todo el espacio de actuación y se han instalado paneles informativos y contenedores de residuos sólidos.



- *Mejora Avenida Marítima El Tablado*, en el término municipal de Güimar. La obra ha consistido en el desarrollo urbanístico de un peatonal de unos 180 metros de longitud, aprovechando el espacio existente hasta la línea de deslinde Marítimo-Terrestre, con terraplén necesario para alcanzar la rasante final de la avenida y excavación de zanja de apoyo de los bordillos de hormigón y zanja donde se alojarán las canalizaciones.

- *Obras Infraestructuras Costa del Silencio*, en el término municipal de Los Realejos. La obra se ha centrado en la recuperación del área de actuación (Avenida José Antonio Tavío y Calle Diana) a la actividad peatonal, ampliando la anchura de las aceras existentes, y dejando secciones estrictas para el tráfico rodado.

En la isla de Lanzarote:

- *La rehabilitación del Islote la Fermina*, en el término municipal de Arrecife. Las actuaciones se han centrado en la rehabilitación de las construcciones y la sustitución de las instalaciones del Islote. También se ha procedido al desbroce y limpieza de toda la superficie del terreno, explanación para la ejecución de los forjados de la piscina y de las soleras de los pavimentos. Asimismo, se ha procedido a la ejecución de una nueva cubierta para toda la edificación, pavimentos, carpintería, solados y alicatados, tanto interior como exterior.
- *Paseo Marítimo entre Punta Limones y Playa Flamingo*, en el sur de Lanzarote.
- *Acondicionamiento de los Accesos Ermita Los Dolores*, a través del cual se ha ejecutado el ensanche, su pavimentación y los correspondientes muros de contención de la Carretera Tinajo-Mancha Blanca-Los Dolores.
- *Tratamiento Ambiental Barrio de Altavista* obra que tiene como objetivo la regeneración del paisaje urbano de esta zona del municipio de Arrecife

En la isla de Fuerteventura:

- En el municipio turístico de La Oliva, se han llevado a cabo las actuaciones siguientes: *Rehabilitación Plaza del Carmen de Corralejo*, *Plaza de la Guardería en Bristol* y *Restauración Plaza Iglesia de La Oliva*.



Plaza del Carmen de Corralejo



Plaza de la Guardería

En la isla de La Gomera:

- La restauración de la Casa de Colón ha consistido en la restauración de un edificio emblemático incluido en el Plan Especial de Protección y Reforma interior del Casco Histórico de San Sebastián de la Gomera. Se ha intervenido tanto en huerta trasera como en el módulo principal, donde se ubicará la recepción y varias salas de exposiciones como sala multiusos, y en el patio.

En el ámbito de los *Planes de Dinamización y Excelencia Turística*, que tienen como objetivos el aumento de la calidad de los servicios turísticos, mejora del medio urbano y natural, ampliación y mejora de espacios de uso público, aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria, creación de nuevos productos entre otros, se desarrollan mediante convenios con las diferentes Corporaciones Locales que han sido los órganos ejecutores de las distintas actuaciones. En este ámbito pueden destacarse, entre otros proyectos:

- La remodelación de la Avenida Rafael Puig que se ha desarrollado en los términos municipales de Adeje y Arona en el Sur de Tenerife.
- Planes de Dinamización de San Bartolomé de Lanzarote y de Santa Cruz de La Palma.
- La Renovación Urbana del Puerto del Carmen en el Plan de Calidad Turística de Tías Yaiza.
- Camino Laurisilva Parque José Hernández en el Plan de Calidad de la Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria.
- Rehabilitación y mejora Plaza de la Encarnación en el Plan de Dinamización Turística de S/C de La Palma.
- Rehabilitación Acueducto de Argüal y calle Los Molinos dentro del Plan de Calidad de los Llanos de Aridane.



Acueducto de Argüal

Actuaciones de la Administración General del Estado.

▪ *Auditorio de Tenerife*

Se construyó un edificio bajo la dirección del arquitecto Santiago Calatrava Valls, cuyas funciones principales son las de auditorio de música, aunque pueden realizarse ciertas representaciones operísticas, de teatro, danza, etc. y otras funciones como congresos, exposiciones, etc. Asimismo, es la sede de la orquesta de Tenerife.

El edificio consta de una sala principal para un número de plazas en torno a las 1.716 y una sala más pequeña para música de cámara con capacidad para unas

428 personas, además de otros espacios. La superficie del área de actuación es de unos 24.602 m².

El Ministerio participa en colaboración con el Cabildo de Tenerife mediante convenio.

- *Nueva sede del Archivo Histórico de Las Palmas.*

La obra consistió en la rehabilitación de un edificio como ampliación de la antigua sede y finalizó en 2007.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. **Desarrollo local y urbano**
MEDIDA: 8. **Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende contribuir al desarrollo de la identidad cultural al tiempo que fomenta una diversificación y un mayor atractivo del producto turístico del archipiélago. Las intervenciones se centran en la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico y cultural, tanto en conjuntos históricos como en edificios singulares, ya sea de carácter religioso o de cualquier otro tipo.

Información financiera de la medida:

La importancia relativa de la medida, desde una perspectiva cuantitativa, en el marco del Programa no resulta muy significativa, correspondiendo a la misma un 0,24% del coste total programado, con un montante de 7.198.198 euros, después las reprogramaciones realizadas.

A 30 de junio de 2009 se han certificado 4.883.732,67 euros, lo que supone una eficacia financiera del 93,95%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Entre los avances más significativos que ha permitido el desarrollo de las actuaciones en la medida se encuentran:

- La contribución a regenerar el medio urbano y local de las áreas objeto de intervención, mejorando con ello la calidad de vida de sus habitantes. En concreto se han realizado un total de 5 restauraciones de bienes inmuebles, 12.722,87 actuaciones de rehabilitación o conservación de parajes y 7 actuaciones en edificios o monumentos.
- La aportación a la mejora de la calidad de la oferta turística de estas áreas, favoreciendo la competitividad del producto turístico junto con el desarrollo equilibrado del territorio. En la práctica, las actuaciones han permitido incrementar el número de visitas a las zonas afectadas en 33.118 visitantes.

- El impacto en la generación de empleo (con la creación de un total de 71 puestos de trabajo), al fomentar y consolidar la actividad económica de estas zonas rehabilitadas.
- Se genera un impacto ambiental positivo si tenemos en cuenta que se trabaja en la recuperación y conservación de conjuntos o elementos patrimoniales, evitando de esta forma que puedan llegar a sufrir impactos irreversibles como consecuencia de la polución urbana o efectos erosivos originados por causas naturales.

Desde otra perspectiva, los resultados se ven reforzados por las sinergias existentes con otras medidas del propio Eje 5 (5.7) o de otros ejes (7.9).

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones contempladas en esta medida se centran en la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural, y se dirigen a la recuperación de núcleos poblacionales y entornos, con el fin de proporcionar sustanciales mejoras del atractivo de estos lugares.

Estas actuaciones pueden abarcar: la conservación en iglesias u otros edificios religiosos que contengan bienes muebles catalogados, conservación y restauración de jardines históricos, cuevas y abrigos con pinturas rupestres, planes especiales de conservación sectorial, conventos, arquitectura industrial, yacimientos arqueológicos e inmuebles de interés etnográfico, el inventario y digitalización patrimonial, y los bienes culturales.

En el ámbito del Gobierno de Canarias, las actuaciones las ha desarrollado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Turismo.

Por lo que se refiere a la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, las principales líneas de actuación han sido dos:

- Plan Canario de Museos. Consiste en la creación y construcción de los museos arqueológicos insulares, según lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, así como la mejora de las instalaciones y medios técnicos de los museos existentes.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha abordado en este ámbito el proyecto del *Parque Arqueológico de Gran Canaria-Cueva Pintada de Gáldar*, el cual ha consistido en dotar de un edificio principal, el de servicios y equipamiento multimedia, al complejo arqueológico denominado Cueva Pintada de Gáldar que constituye el más importante reducto de Arte Rupestre localizado en Gran Canaria.

- Plan de Rehabilitación de los Conjuntos Históricos de Canarias declarados Bien de Interés Cultural. La Consejería de Educación Cultura y Deportes ha llevado a cabo los siguientes proyectos:
 - *Acondicionamiento Exterior del Centro de Interpretación del Julán* (Frontera-El Hierro). La finalidad de este proyecto es dar continuidad a un proyecto definido en tres fases en la que se pretende crear un centro de interpretación en el conjunto arqueológico de El Julán, donde se localizan

importantes vestigios de la cultura Bimbache descubiertos a finales del siglo XIX.

- *Restauración y Rehabilitación Casa de los Coroneles* (Fuerteventura). Se trata de un edificio adquirido por la Comunidad Autónoma en 1994 y que fue levantado en la segunda mitad del siglo XVII para ser residencia de los Coroneles quienes crearon una aristocracia castrense de gran poderío, convirtiendo a esta vivienda en una especie de capitalidad militar. Con este proyecto se ha acometido la recuperación y puesta en uso como dotación museística de la isla.

Por su parte, entre los proyectos realizados por la **Consejería de Turismo** destacan:

- *Rehabilitación del Palacio Episcopal para Museo de la Historia de Agüimes (Gran Canaria)*: se ha procedido a la rehabilitación del antiguo Palacio Episcopal de principios del siglo XVIII con el fin de utilizarlo como Museo de la Historia de la Villa de Agüimes, la actuación ha consistido en la rehabilitación de las distintas edificaciones del área sudeste del Palacio Episcopal, recuperación de la carpintería, rehabilitación de la pavimentación, instalación eléctrica y contra-incendios, entre otros.
- *Hornos de Cal de Arinaga (Gran Canaria)*: se trata de un grupo de edificaciones, en concreto de seis hornos, que en su día estuvieron destinados a la producción de cal, actividad que durante un largo período fue la principal de este núcleo de costa (Arinaga). La importancia más singular de estas edificaciones viene motivada por su envergadura, contruidos con dos troncos de conos invertidos, la parte central era la cámara. De los seis hornos, cuatro están abiertos al público, dos de los cuales albergan el Museo de Cal de Risco Verde donde se pretende dar a conocer la actividad artesano-industrial del proceso de obtención de cal y los otros dos están destinados a área de servicio y cafetería.



Hornos de Cal de Arinaga

FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se pretende mejorar la cobertura y la calidad del servicio público de asistencia sanitaria, a través de:

- la dotación de nuevas infraestructuras de atención primaria y especializada, que se concreta en la creación de nuevos centros de salud, consultorios locales, y hospitales.
- la renovación, reforma y ampliación de aquellas infraestructuras sanitarias que sean insuficientes para atender la demanda, o que estén obsoletas.
- la renovación de los equipos, programas e instrumental directamente vinculados a la prestación de la asistencia sanitaria.

Desde la perspectiva de los beneficiarios, los colectivos prioritarios son personas en condiciones extremas de marginación o exclusión social, personas con dependencia leve, menores con trastornos de conducta, menores extranjeros no acompañados, concretándose los objetivos en los siguientes términos:

- Crear plazas de acogida para colectivos en condiciones extremas de marginación o exclusión social.
- Mejorar la atención a personas con dependencia leve o moderada.
- Cubrir la demanda estimada de servicios a menores con trastornos de conducta en centros abiertos y diurnos.
- Cubrir la demanda de servicios de atención de menores extranjeros no acompañados.
- Promover una mayor igualdad de oportunidades entre hombre y mujer.

Facilitar la movilidad de las personas con movilidad reducida mediante la ejecución de pequeñas infraestructuras de supresión de barreras.

Información financiera de la medida:

La medida es la más importante desde el punto de vista financiero dentro del Eje 5 y la cuarta de todo el Programa, con un peso relativo del 6,17%.

La ejecución financiera a 30 de junio de 2009 asciende a 203.801.623,09 euros, lo que supone una eficacia financiera del 112,23%, situándose por encima de la media del POIC.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Entre los avances alcanzados se encuentran:

- La mejora en la cobertura y la calidad de los servicios públicos vinculados a las personas.
- Además, ha contribuido a la consecución de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible (Gotemburgo) y, en concreto, al objetivo de responder a las amenazas a la salud pública.
- En concreto, en el ámbito de la sanidad, las actuaciones en atención primaria y especializada incluyen la creación de nuevos centros de salud, consultorios locales y hospitales, lo que permite una extensión de la red de centros y, consecuentemente, un acercamiento de la atención al ciudadano. En total se ha construido y equipado 39 centros de salud y 2 hospitales en el período 2000-2009.

Asimismo, se ha mejorado la asistencia a través de actuaciones de ampliación y reforma de centros de salud y hospitales, que permitirá un aumento en la calidad de la atención, ya que el estado de determinadas infraestructuras, antiguas y obsoletas, repercute negativamente en la prestación de este servicio. En este ámbito, se ha procedido a la reforma de 5 hospitales.

Las nuevas infraestructuras financiadas han permitido la atención a 3.163.667 pacientes al año.

- En el área de los equipamientos sociales, a través de la creación de centros de atención diurna para personas con dependencia leve o moderada por motivos de discapacidad o disminución de sus facultades personales se ha contribuido a ralentizar los procesos degenerativos de estas personas, así como a apoyar la integración normalizada de las familias en cuyo seno haya alguna persona dependiente.

Se ha financiado la creación de 2 centros para la tercera edad en este ámbito.

- Por otra parte, como resultado de las actuaciones se han creado 2.018 puestos de trabajo, de lo que se deduce el importante impacto que las mismas han tenido sobre el empleo en las zonas afectadas.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones desarrolladas se estructuran en dos áreas fundamentales, de acuerdo con lo expuesto anteriormente: el área sanitaria y la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales.

En lo que se refiere al equipamiento sanitario, las actuaciones han sido llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad, concretamente por el Servicio Canario de Salud, organismo autónomo dependiente de ella. Las mismas pueden concretarse en las siguientes:

Entre las actuaciones en Atención primaria destacan:

- *Reforma del Consultorio local de Taco.* Dicho centro se encuentra ubicado en el municipio San Cristóbal de la Laguna, en la isla de Tenerife y la obra ha consistido en la ampliación lateral del edificio existente en núcleo urbano del populoso barrio de Taco.
- *Ampliación urgencias Maspalomas.* En el municipio San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria, la obra realizada ha consistido en la ampliación y reforma del Centro de Salud de Maspalomas, dándose una mayor actuación al Área de Urgencias al estar enclavado junto a las áreas residenciales turísticas y tener por tanto una alta prestación a ese sector poblacional.



- *Centro de Salud casco/botánico.* Dicho centro se encuentra ubicado en el municipio de Puerto de la Cruz en la Isla de Tenerife y consiste en un edificio de 1.456 metros cuadrados destinado a consultas médicas, enfermería y zona de urgencias.
- *Consultorio local San Miguel de Abona.* Construcción de un consultorio, en edificación de nueva planta, con capacidad para seis consultas generales y dos consultas de pediatría en el municipio de San Miguel de Abona en la Isla de Tenerife.
- *Centro de Salud de Arguineguín.* Construcción de un edificio de tres plantas en el que se darán las prestaciones propias de un Centro de Salud de tamaño medio (Medicina General, Pediatría, Área Maternal, Rehabilitación, Urgencias, Áreas administrativas y personal) en Gran Canaria.
- *Centro de Salud Puerto del Rosario II:* dicho centro se encuentra ubicado en el municipio de Puerto del Rosario en la Isla de Fuerteventura y consiste en la construcción del futuro nuevo Centro de Salud de Puerto del Rosario, con oficinas de Dirección de Área y laboratorio de Salud Pública. En dicho Centro se dan las prestaciones asistenciales propias de un gran Centro de Salud. (Medicina General, Pediatría, urgencias, Áreas Maternas, rehabilitación, salud bucodental, etc.).

- *Centro de Salud El Rosario*: dicho centro se encuentra ubicado en el municipio del Rosario en la Isla de Tenerife y consiste en un edificio de nueva planta con capacidad para ocho consultas generales y cuatro de pediatría.
- *Centro de Salud de Tafira*: construcción del Centro de Salud en Tafira, Las Palmas de Gran Canaria.
- *Construcción Centro de Salud San Antonio*, en La Orotava (Tenerife).
- *Construcción Consultorio Local Tenoya*, en Gran Canaria. Se darán las prestaciones asistenciales propias de un consultorio periférico (tres consultas de enfermería y tres de medicina general).
- *Centro de Salud de Playa Blanca*: Edificio destinado a consultas médicas y de enfermería, y un área de urgencias en la isla de Lanzarote.
- *Centro de Salud de Vecindario*: Ampliación y remodelación de un edificio existente, para incrementar el número de consultas y para lograr una conexión física con el centro de atención especializada construido en la parcela colindante.
- Además se han realizado otras dos actuaciones relativas a Consultorios Locales, una es el *Consultorio Local de La Graciosa* que es la remodelación de un edificio existente que se encontraba en ruinas y el otro es el *Consultorio Local Los Barros-Garachico* que consiste en la construcción de un consultorio, en un edificio de nueva construcción, con una capacidad asistencial de cuatro consultas generales.

Por lo que se refiere a la Atención especializada, destacan los siguientes proyectos:

- *Hospital de La Gomera*, que consiste en la construcción de un edificio con una unidad de enfermería de 38 camas, con área quirúrgica, rayos, laboratorios, zona obstétrica, área de urgencia, esterilización y apoyos.
- *Plan Director Hospital Ntra. Sra. de Candelaria. Fase 1D* consistente en la construcción de un edificio de nueve plantas destinado a hospitalización que cuenta con 56 camas, de las cuales una planta es para aislados y otra para judiciales.



- *Remodelación de los C.A.E.S de Tenerife* proyecto que tiene por finalidad proceder a reformar los Centros de Atención Especializada en dicha isla, sobre todo destacan las obras realizadas en el C.A.E de La Orotava que pretenden

modificar un edificio antiguo dotándolo de las medidas de seguridad y creación de acceso a minusválidos, así como la ampliación del C.A.E de La Laguna hasta alcanzar una superficie construida de 924,61 metros cuadrados.

- *Ampliación y reforma del Hospital General de Lanzarote*, con 12.508 metros cuadrados previstos de obra nueva, y 4.480 metros cuadrados de reforma.
 - *Construcción URA y Centro Infanto-juvenil*. Ha consistido en la remodelación de la antigua residencia de médicos del Hospital Militar con el fin de ubicar en él, el nuevo Hospital Infanto-juvenil cuya finalidad es la de prestar asistencia sanitaria en materia de Salud Mental a la población comprendida entre los 0 a 18 años. En el ala sur de Hospitalización del edificio principal de dicho Hospital Militar se ha creado una unidad de rehabilitación activa cuya finalidad es la de prestar asistencia sanitaria en materia de salud mental para la población adulta, con una capacidad de 120 camas de hospitalización.
- En el apartado de infraestructuras y equipamientos sociales la gestión ha corrido a cargo de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, y los principales proyectos puestos en marcha han sido:
- En la isla de Tenerife se ha construido el Centro de estancias diurnas *Isidro Rodríguez Castro*, en el barrio de Los Gladiolos Santa Cruz de Tenerife.



- En la isla de Gran Canaria se han construido y equipado el Centro de día de Marzagán.

EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)

Los objetivos prioritarios definidos en el marco del Eje 6 han sido tres:

- Hacer más fluidas las comunicaciones interiores con mejoras en las vías terrestres y en los sistemas y medios de transporte.
- Mejorar la conectividad con el exterior con mejores infraestructuras en puertos y aeropuertos.
- Dotar al Archipiélago de un sistema energético más fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente, mejorando la eficiencia de sus redes.

Medidas

- 6.1. Carreteras y Autovías (FEDER)
- 6.3. Ferrocarriles (FEDER)
- 6.4. Puertos (FEDER)
- 6.5. Aeropuertos (FEDER)
- 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
- 6.8. Redes de distribución de energía (FEDER)
- 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)
- 6.10. Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta de cada eje

Este Eje es el más representativo desde un punto de vista financiero, pues el gasto programado para el período 2000-2006 ha ascendido a un total de 1.522.764.157 euros, es decir un 51,73% del total del POIC.

Esta significación hace que el impacto generado por las actuaciones resulte relevante, tal y como se desprende de la descripción de los logros alcanzados.

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución del eje a 30 de junio de 2009 es de 1.579.889.170,37 euros, un 103,75% sobre la programación del período.

El grado de ejecución de la **Administración General del Estado** es del 104,15%, que corresponde a una certificación de gasto durante el período de programación 2000-2006 de 1.283.953.742,00 euros.

- El **Cabildo de Tenerife** presenta una ejecución a 30 de junio de 2009 de 25.379.901,53 euros, un 107,26 sobre la programación asignada al Organismo.

- El **Gobierno de Canarias** ha ejecutado gasto por importe de 270.555.526,84, un 101,59% sobre la programación del eje para la totalidad del período.

La apuesta decidida del Gobierno canario por dos ejes fundamentales como son la articulación de un sistema de transportes que responda a las necesidades de la población y el desarrollo de un sistema energético eficiente ha permitido lograr importantes avances en ambas áreas. Así:

- Se ha contribuido a la accesibilidad de Canarias respecto al exterior y su integración territorial, a través, por ejemplo, de la construcción de 39,54 kilómetros de autovía nueva y el acondicionamiento 130,95 kilómetros más como resultado de los más de 80 proyectos realizados en todas las islas.

Las obras realizadas en los puertos competencia del Gobierno de Canarias, enmarcadas en el Plan de Puertos del Litoral, han mejorado las condiciones de accesibilidad y atraque de las embarcaciones y la oferta de servicios, al tiempo que han mejorado sus condiciones de abrigo y han adecuado sus instalaciones al ejercicio de actividades deportivo-turísticas y a su actividad pesquera y comercial.

En concreto, se han hecho 4.907 metros de diques nuevos, se han dragado 262.523 metros cúbicos y se han urbanizado o acondicionado 460.000 metros cuadrados de zona portuaria. Además, se han creado 1.288 nuevos atraques. El número de empresas que se instalaron en la zona portuaria fue de 106.

- La intensificación del transporte colectivo y el establecimiento de buenas conexiones entre los distintos modos de transporte, vertebrando con ello un sistema de transporte público de garantías.

En esta área, la construcción de intercambiadores ha permitido canalizar el movimiento de pasajeros desde la periferia de las ciudades a sus centros urbanos y zonas de mayor actividad, y garantizar la interconexión entre los distintos modos y redes de transportes.

- El desarrollo de las medidas programadas ha permitido avanzar en la diversificación de la oferta, mediante la implantación del gas natural, y el apoyo a la utilización de las energías renovables.

En energías renovables, los proyectos más importantes se han realizado en energía solar térmica y fotovoltaica. Un dato significativo es que el número de hogares abastecidos por energías alternativas ascendió a 4.699, superando todas las previsiones. En eficacia y ahorro se realizaron 244 actuaciones de sustitución del alumbrado público anterior por otro de alta eficiencia energética.

Por lo que respecta a las ayudas a empresas para lograr una mayor eficacia y ahorro energético, la inversión total inducida ascendió a 5.879.983,72 euros.

El número de empresas que se benefició con subvenciones para financiar proyectos de diversificación energética y para la instalación de paneles solares fue de 249 durante todo el período.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6: Redes de transporte y energía

MEDIDA: 1: Carreteras y autovías

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Carreteras (Mº de Fomento)
Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones a desarrollar dentro de esta medida consisten en la construcción, mejora de la red viaria, ampliación y acondicionamiento de las redes de carreteras de cada isla, impulsando la mejora de la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones con los principales núcleos de población y con los centros de actividad económica, favoreciendo un ahorro de tiempo en el transporte sin menoscabar la seguridad vial. Las actuaciones llevadas a cabo responden a medidas de ampliación, acondicionamiento y creación de obras que afectan a toda la red insular.

Información financiera de la medida:

La importancia cuantitativa y cualitativa concedida a los objetivos de la medida queda reflejada en su dimensión financiera, que la sitúa con un importe total de 554.048.149 como la medida más importante del POIC (representando el 18,82% del coste total programado para el período 2000-2006).

Dicha dotación pone en relieve las necesidades de la región, lo que, además, se ve reforzado, por la importante capacidad de absorción de gasto.

La ejecución de la medida a 30 de junio de 2009 es de 581.656.753,37 euros, que supone un 104,98% sobre la programación del período.

La **Dirección General de Carreteras** del Ministerio de Fomento ha certificado gasto por importe de 432.422.953,73 euros, que supone un 104,98% sobre la programación asignada al organismo.

Por otra parte, el **Gobierno de Canarias** ha certificado 149.233.799,64 euros de gasto, con una eficacia financiera del 106,45%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Entre los avances alcanzados se encuentran:

- Se ha dado respuesta a la demanda de nuevas infraestructuras de transporte vinculada a la aparición de nuevas áreas residenciales y la extensión de la actividad turística, así como a los problemas de saturación detectados en algunas vías de las islas capitalinas, así como de accesibilidad en algunos puntos de varias islas. De acuerdo con ello, se han reforzado las infraestructuras de las Islas con la construcción o ampliación de nuevas autovías (53,87 kilómetros) y carreteras que han mejorado las comunicaciones entre los principales núcleos de población y los centros de actividad económica.

Por otra parte, se han acondicionado 130,95 kilómetros de carretera y se han llevado a cabo un total de 25 actuaciones, en el medio urbano.

- Como resultado de tales actuaciones se ha logrado un ahorro en el tiempo de transporte y un aumento en la seguridad vial.
- Por otra parte, la medida presenta sinergias con otras del propio eje, en especial las referidas a Puertos, Aeropuertos, Ferrocarriles y sistemas de transporte multimodales.
- Desde la óptica ambiental esta medida presenta connotaciones de signo distinto. Por una parte positivas, resultado de la mejora de fluidez circulatoria, y con ello de ahorro en el tiempo empleado de desplazamiento.



Carretera la Orotava- Los Realejos (Tenerife)



Túnel de la cumbre en La Palma

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida se han desarrollado a través de la **Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda** del Gobierno de Canarias, respondiendo a proyectos efectuados en la mayoría de las islas.

Las líneas de actuación se han concretado en tres fundamentales:

- Planes de Mejora de la Red viaria.
- Actuaciones en Carreteras.
- Acondicionamiento.

Por islas, los ejemplos más significativos de entre los proyectos ejecutados han sido:

Isla de Gran Canaria:

- Circunvalación a Arucas 1ª Fase, a través del cual se ha pretendido separar los tráficos de paso y de acceso a Arucas, donde las calles actúan como travesía, mediante la ejecución de una circunvalación que posibilita el nuevo trazado del acceso a Arucas y nuevo acceso a Firgas.
- Circunvalación Carrizal-Ingenio-Agüimes 1ª Fase que ha contribuido a resolver el problema de las travesías de Carrizal e Ingenio con ventajas de acceso a los diferentes núcleos adaptadas al planeamiento municipal.
- Mejora acceso al Puerto de Agaete. Esta obra ha consistido en la conexión entre la carretera de Santa María de Guía-Agaete con tráfico procedente de San Nicolás de Tolentino y los procedentes de Las Palmas de Gran Canaria, con la GC-130, en prolongación con la nueva GC-2.
- Circunvalación a Telde. Tramo Siete Puentes-Avenida del Cabildo. Construcción de una nueva carretera cuyo origen se encuentra en la glorieta de nueva construcción en la C-812, entre los siete puentes y la actual glorieta origen de la circunvalación desde Las Palmas. El final de la carretera se encuentra en el origen de la carretera de Valsequillo y final de la Avenida del Cabildo.

Isla de Tenerife:

- Acondicionamiento de la Carretera C-821, Tramo La Orotava-Aguamansa. La obra, con una longitud de 2,5 kilómetros, consiste en la mejora de la C-821 (carretera transversal de la isla de Tenerife y acceso al Parque Nacional de El Teide), mediante el acondicionamiento y rectificación del trazado, trasplantes de especies vegetales afectadas y ajardinamiento y acondicionamiento paisajístico general. La obra se ha complementado con la mejora y refuerzo del firme.
- Autopista TF-5 Tramo: Orotava –Realejos. Para evitar los cuellos de botella que se producían se llevó a cabo la ejecución de la prolongación de la Autopista TF-5, salvando una longitud de la vía convencional de 7,9 kilómetros. Este tramo de prolongación discurre en una longitud de 6.400 metros, con dos calzadas de dos carriles cada uno más los carriles colectores ente enlace, ejecutándose a distinto nivel. Se han construido varias vías de servicio en ambas márgenes. La actuación permite un significativo acortamiento de tiempos de recorrido en el paso del Valle en más de un 75%, y mejorando sustancialmente su accesibilidad.
- Enlace Padre Anchieta en la TF-5 PK 8,000 al 9,650. La obra ha consistido en la construcción de un enlace a desnivel para resolver el colapso de tráfico diario, sustituyendo el enlace actual dando así una mayor capacidad para distribuir el tráfico.

Isla de Fuerteventura:

- Mejora de acceso a Gran Tarajal y Circunvalación 1ª Fase. Construcción de una vía de circunvalación que evita el paso del tráfico portuario a través de los viales urbanos de Gran Tarajal.
- Acondicionamiento y mejora FV-20, segunda Fase. Con esta actuación se ha pretendido mejorar la seguridad vial de la carretera FV-20, así como su capacidad, dotando dicha carretera una calzada, arcenes y bermas a ambos lados, además de señalización horizontal, vertical y balizamiento.

Isla de La Palma:

- Circunvalación a Los Llanos de Aridane 1ª Fase. Ejecución de una vía de circunvalación debido a la alta intensidad de tráfico con el fin de evitar que los tráficos de largo recorrido tengan que atravesar el núcleo urbano.
- Acondicionamiento Ctra. C-832 Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el Sur. Consiste en el acondicionamiento y la mejora de firmes, trazado y ancho de calzadas, ya que algunos tramos discurren por núcleos urbanos. El problema se acentúa entre Bajamar (Santa Cruz de La Palma) y Tajuya (Los Llanos de Aridane, donde la carretera adquiere una especial importancia por dar accesibilidad a los núcleos y municipios de Mazo y Fuencaliente.

Isla de La Gomera:

- Acceso a la Lomada. Realización de una variante constituida por un ramal principal de 3,4 kilómetros y tres ramales secundarios de acceso a San Sebastián. El objetivo prioritario ha sido la mejora de la accesibilidad, así como de la fluidez y la seguridad vial en esta zona.
- Acceso a Valle Gran Rey 2ª Fase. Corresponde al proyecto de ejecución de las obras de la nueva carretera TF-713 de San Sebastián de la Gomera a Arure, que facilita el acceso a Valle Gran Rey, llevando a cabo el trazado sobre la actual carretera con ampliación del túnel existente.

Isla de El Hierro:

- Acondicionamiento de la carretera El Pinar- Punta de la Restinga. Se trata de una actuación en el tramo central de la carretera El Pinar-La Restinga, consistente en la rectificación de sinuosidades de la vía, pavimentación general de la taza, mediante la construcción de un firme nuevo en los tramos rectificadas y refuerzo del firme actual en una longitud de 3.942 metros.
- Variante de Timijiraque. Se lleva a cabo la construcción de un túnel paralelo al anterior que facilite la circulación mejorando la seguridad vial.

Isla de Lanzarote

- Acondicionamiento LZ-30 Tegui-se-Uga. Acondicionamiento del tramo de carretera propiciado la mejora en alzada de la vía incrementando acuerdos verticales, de forma que se incremente la visibilidad. La obra se contempla con muros de malecón de contención de vehículos en sustitución de las barreras metálicas, la señalización y balizamiento correspondiente, así como la

integración de la misma en el entorno mediante materiales característicos de la zona.

- Acondicionamiento LZ-10. Tegui-se-Haría por Los Valles. Se trata del acondicionamiento y rehabilitación superficial del firme, además de un saneo de blandones y la ejecución del sistema de drenaje de la vía.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Los objetivos generales son la mejora de la eficiencia del sistema en términos de calidad de los servicios prestados, el fortalecimiento de la cohesión social y territorial, la contribución a la sostenibilidad general del sistema medida en términos de mejora del medio ambiente y el impulso del desarrollo económico y la competitividad para la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida.

Junto a estos objetivos generales constituyen objetivos específicos del sector viario, la mejora de la red de carreteras del Archipiélago, la mejora de la conectividad de los núcleos urbanos y áreas turística, la ejecución de redes arteriales y variantes de población y el acondicionamiento de la Red de estatal convencional.

Al cumplimiento de estos objetivos se han aplicado 11 actuaciones, algunas comprendidas en diferentes Convenios suscritos entre el Estado y la Comunidad Autónoma de las que 6 pertenecen a la Red Transeuropea,. Entre todas ellas destacan en la Isla de Gran Canaria, la Autovía de Circunvalación de Las Palmas, Fases II (tramo Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo) y la Autopista GC-1 (tramo Aeropuerto de Gando-Maspalomas), en la Isla de Tenerife (construcción del Tercer Carril tramo Santa Cruz de Tenerife-Guimar), en la Isla de La Palma (C-830 Vía exterior de Santa Cruz de La Palma), en la Isla de El Hierro (tramo Valverde-Frontera), etc...

Los **grandes proyectos** existentes en la medida son:

- *Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II. Tramo: Nueva Paterna – Pico Viento – San Cristóbal y Fase III. Tramo: Pico Viento – Jinamar – Pedro Hidalgo.*

Ambos tramos tiene características de autovía, estando su sección tipo constituida por dos calzadas separadas de 10,50 m. de ancho, arceles exteriores de 2,50 m. e interiores de 1,00 m., así como bermas de 1,00 m. siendo la anchura de la mediana variable en función de las características y condicionantes existentes.

En lo referente a estructuras, el primer tramo, consta de 6 viaductos, 1 túnel, 2 falsos túneles, 20 marcos, 6 pasos superiores y 2 pasos inferiores así como 18 muros, lo cual proporciona una idea de la dificultad orográfica de la zona. Estas dificultades son la causa de diversas modificaciones de obras derivadas de necesidades nuevas o causas imprevistas.

El segundo tramo cuenta con 4 viaductos, 1 paso superior, 2 marcos así como 15 muros de diferentes longitudes y alturas comprendidas entre 2,00 y 12,00 m. Asimismo, se incluyen 4 túneles dobles paralelos unidireccionales.

La tasa de cofinanciación de este Gran Proyecto fue confirmada mediante Decisión de la Comisión C(2001) 2753, de 18 de octubre.

Como se detalla en el capítulo 8 de este Informe, durante 2007 ha continuado la tramitación de la solicitud de incremento de coste de este gran proyecto.

- **6.1.08.- Autopista TF-1. Tercer carril. Tramo: Santa Cruz de Tenerife-Güimar.**

El proyecto consiste en dotar de un tercer carril a la autopista TF-1 en una longitud de 20,4 km.

Una vez finalizada, quedarán dos calzadas (una por sentido) con tres carriles cada una de 3,50 m. Los arcenes exteriores serán de 2,50 m. y los interiores de 1,00 m. Las calzadas irán separadas por una mediana de 4,00 m.

Se canaliza con esta actuación el tráfico, permitiendo una mayor fluidez, creando cuando sea necesario Vías de Servicio, para lo cual se suprimirán 4 enlaces de los existentes, con lo que el tronco de la autopista ganará en capacidad.

La tasa de cofinanciación de este Gran Proyecto fue confirmada mediante Decisión de la Comisión C(2004) 2207, de 16 de junio.

Todos los proyectos incluidos en la Medida cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en las Directivas Comunitarias en materia de contratación.

Asimismo, todos los proyectos cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, puesto que todas las actuaciones que por sus características han requerido ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada lo han sido, por lo que cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

En relación con los Grandes Proyectos incluidos en esta Medida, se han solicitado y recibido certificados de no afección a la Red "Natura 2000", emitidos por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (hoy Dirección General para la Biodiversidad) del Ministerio de Medio Ambiente.

Por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/1999 del Consejo mediante la indicación de la cofinanciación en los carteles de obra, comprobándose este extremo en las verificaciones "in situ" realizadas.

Con la ejecución total de la medida se han realizado 38,53 km. de autovía y 85 km. de carretera acondicionada.

Se ha realizado una actuación en medio urbano (Vía Exterior de Santa Cruz de La Palma)

La inversión realizada ha supuesto la creación de 8.355 empleos directos.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 3. **Ferrocarriles**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Cabildo Insular de Tenerife

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende ofrecer un medio alternativo de transporte público. Ello ayudaría a la reducción del impacto ambiental, favoreciendo la fluidez en la circulación por vías terrestres, así como la disminución del nivel de accidentalidad en los desplazamientos interiores.

Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, el gasto ejecutado en esta medida asciende a 25.379.901,53 euros, que representa un 107,26% sobre la programación de la totalidad del período 2000-2006.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Local

La actuación, realizada por el Cabildo de Tenerife, ha consistido en la ejecución de la Línea 2 (L2) de tranvía, entre La Cuesta y Tíncer, dentro del área metropolitana de Santa Cruz de Tenerife y con una población próxima a las 30.000 personas. Las principales características de la L2 son las siguientes:

- Longitud de 2,280 Km., de los que 1,055 Km. corresponden al ramal de La Cuesta y 1,225 Km. al ramal de Tíncer.
- Número de paradas: 4.
- Número de tranvías: 6 unidades

Está previsto que, en un futuro, el ramal de Tíncer se prolongue hacia otras localidades cercanas que están experimentando en los últimos años un notable crecimiento poblacional.

Durante su fase de construcción se generaron, entre todas las empresas participantes (obra civil, electrificación y sistemas, material móvil, jardinería, etc.) en torno a 250 puestos de trabajo, mientras que desde la puesta en servicio se han generado aproximadamente 20 puestos indefinidos.

La puesta en servicio comercial de la L2 se produjo el 29 de mayo de 2009, dos años después de la puesta en marcha de la L1.

Durante los primeros meses de funcionamiento la cifra media de usuarios ha sido de 3.000 personas diarias.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6: Redes de transporte y energía
MEDIDA: 4: Puertos
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Autoridad Portuaria de Las Palmas
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se pretende con esta medida adecuar las instalaciones portuarias ya existentes a sus actuales funciones comerciales y deportivas y reforzar, ampliar y acondicionar las obras de abrigo y proteger adecuadamente las superficies y las instalaciones portuarias. Con la mejora en las infraestructuras se pretende a su vez favorecer el tráfico interinsular de mercancías y de pasajeros y propiciar las conexiones intermodales.

Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución de la medida a 30 de junio de 2009 es de 359.354.210,35 euros, un 100,86% sobre la programación de la totalidad del período.

La ejecución de las **Autoridades Portuarias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife**, que administran puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias, a 30 de junio de 2009 ascendió a 285.678.264,98 euros, un 102,65% sobre la programación del período.

A 30 de junio de 2009 el **Gobierno de Canarias** ha ejecutado un total de 73.675.945,37 euros sobre los 77.996.601,00 euros previstos para todo el período de programación, lo que en la práctica representa una ejecución del 94,46%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

La relevancia cuantitativa de la medida ha permitido avanzar en algunos de los retos más importantes del Gobierno canario. En este sentido destaca la contribución a:

- Apoyar la consecución de los objetivos del “Plan de Puertos del Litoral de Canarias. Plan territorial especial”. De este modo, las actuaciones han permitido mejorar las condiciones de:
 - Accesibilidad y atraque de las embarcaciones.

- Oferta de servicios a embarcaciones y pasajeros.
 - Abrigo de las instalaciones portuarias
 - Y adecuar dichas instalaciones para impulsar las actividades deportivo-turísticas y la actividad pesquera y comercial de los puertos.
- Con ello se ha logrado facilitar la accesibilidad exterior y la articulación de una red de transporte regional, abarcando las distintas islas del Archipiélago. Las instalaciones portuarias de todas las islas han experimentado cambios sustanciales al adecuarse sus funciones comerciales y deportivas y ampliar y acondicionar las obras de abrigo. Estas obras han favorecido el tráfico interinsular de mercancías y de pasajeros y han propiciado las conexiones intermodales.
- Desde una perspectiva cuantitativa, los indicadores físicos de la medida permiten tener una orientación de los logros alcanzados. Así:
- Se han mejorado 12 puertos o dársenas y construido o mejorado 5 estaciones marítimas.
 - Se han construido o mejorado un total de 4.907 metros de dique y se han creado 1.288 puestos de atraque.
 - Se han urbanizado a acondicionado 460.000 metros cuadrados de zona portuaria.
 - Se han dragado 262.523 metros cúbicos.
 - Las actuaciones realizadas han permitido un incremento de las líneas marítimas, con 5 adicionales, así como el incremento del tráfico de pasajeros que ha sido del 15%.
 - Se han instalado en la zona portuaria un total de 106 empresas.
 - Finalmente, destaca el importante efecto generado en términos de empleo, con la creación de 490 puestos de trabajo creados en la fase de construcción.
- En última instancia, todo ello favorece siempre las condiciones necesarias para el desarrollo económico del Archipiélago.



Puerto Valle Gran Rey (Gomera)



Puerto Gran Tarajal (Fuerteventura)

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Isla de Fuerteventura:

- *Ampliación del Puerto de Gran Tarajal.*

El proyecto se ha estructurado en cinco capítulos que comprenden: prolongación del dique norte, explanada, dársena y abrigo interior, con lo que se realiza una reorganización de la dársena interior, aumentando las explanadas y creando nuevas zonas destinadas a servicios portuarios, pantalanés y equipamientos.

Isla de Lanzarote:

- *Ampliación del Puerto de Órzola.*

El proyecto consta de un dique de abrigo exterior cuya finalidad principal es la de actuar como amortiguador del oleaje. Se ha acometido, en este ámbito, la prolongación del muelle transversal y del muelle de ribera, así como un camino de acceso al mismo para facilitar las maniobras de entrada y salida tanto marítimas como terrestres.

- *Ampliación Puerto Playa Blanca.*

Las actuaciones principales han consistido en la construcción de un dique de abrigo que proteja la nueva dársena comercial exterior; la creación de nuevos atraques de pasajeros; el relleno y pavimentación de explanadas para la operación portuaria; instalación de pantalanés para embarcaciones deportivas y la adecuación de las instalaciones actuales.

Isla de La Palma.

- *Ampliación Puerto de Tazacorte.*

La obra de ampliación ha dado cobertura a las embarcaciones deportivas y pesqueras de la zona, al tiempo que ha permitido cubrir la demanda de línea regular de pasajeros y carga. Por otra parte se ha mejorado el abrigo del puerto, incrementado la dársena interior con un número superior de atraques y ganado mayor explanada terrestre para la urbanización del puerto y la construcción de terminal para pasajeros.

Isla de El Hierro:

- *Espigón de abrigo Puerto la Restinga.*

El Proyecto ha consistido en la construcción de un contradique de abrigo; la ejecución de dos explanadas a ambos lados de la rampa y la instalación de líneas de pantalanés flotantes. Ello ha contribuido a la mejora de las condiciones de accesibilidad y del abrigo de la dársena interior, a la mejora de las instalaciones para el atraque de las embarcaciones y a la regularización del borde de la ribera.

Isla de La Gomera:

- *Acondicionamiento Puerto Playa de Santiago.*

Esta obra, se caracteriza por el saneamiento de la ladera y cocido de las rocas en peligro de desprendimiento así como la construcción de un falso túnel de unos 69 metros aproximadamente, con colocación de una capa de picón o arena que soportará los futuros desprendimientos para facilitar las maniobras de entrada y salida de los usuarios del puerto. Los objetivos de la actuación han sido,

fundamentalmente, la conexión terrestre-marítima segura, la creación de un tonel de entrada seguro para los usuarios y la conservación medioambiental.

- ***Acondicionamiento Puerto Valle Gran Rey.***

El Proyecto consta de la construcción de un dique exterior; la ejecución de un atraque para ferries; el relleno y pavimentación de nuevas superficies destinadas a tráfico de pasajeros y deportivos; creación de nuevos muelles y pantalanes; la protección de la dársena actual y la reordenación de las superficies existentes. La realización de este proyecto ha permitido la mejora de las condiciones de abrigo y accesibilidad del puerto así como el aumento de los atraques y superficies de explanadas.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Autoridad Portuaria de Las Palmas

Puerto de Las Palmas (Isla de Gran Canaria)

- ***Rellenos Pantalán de Fransary (ex Cory)***

Las obras previstas en el presente proyecto consistieron básicamente en ensanchar la zona de ribera del pantalán de Fransary 85m consiguiéndose así una explanada de 22.680m², y una nueva línea de atraque de 280 metros.

El nuevo muelle tiene un calado -6,50 con una cota de coronación a la +5.00.

- ***Terminal de Contenedores León y Castillo.***

Las obras proyectadas fueron las necesarias para conseguir una superficie de 143.479 m², con una línea de atraque de 609 metros en dirección norte-sur, paralela al muelle actual del León y Castillo, a 559 metros de la misma, con un calado de 20 metros y una cota de coronación de su superestructura sobre la B.M.V.E. (Bajamar Máxima Viva Equinoccial) de 4,50 metros.

La nueva línea de atraque y la nueva superficie generada se dedicarán a Terminal de contenedores.

- ***Terminal de Contenedores Virgen del Pino.***

Con el presente proyecto se consigue aumentar la línea de atraque del muelle Virgen del Pino en 290 metros hasta encontrarse con el muelle Elder consiguiendo una Terminal de 93.370 metros cuadrados de los cuales 63.120 se destinarán a almacenamiento de contenedores.

- ***Pavimentación del Muelle Gran Canaria.***

La ejecución de estas obras deriva de la necesidad de llevar a cabo la pavimentación de unos 150.000 m², dentro de la denominada Terminal de Contenedores Muelle de Gran Canaria, así como la dotación de todos los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de ésta según el uso a la que ha sido destinada.

El firme actual del que dispone la Terminal se sustituyó por un firme definitivo con pavimento de hormigón.

- ***Muelle de los Cambulloneros.***

Las obras proyectadas fueron las necesarias para la construcción de un muelle formado por dos alineaciones de 302 y 220 metros de longitud, con dos rampas de

30 metros cada una. El calado es de 14 metros y la altura de coronación de su superestructura sobre B.M.V.E. (Bajamar Máxima Viva Equinoccial) de 4,40 metros en los muelles y 2,40 metros en las rampas.

▪ *Pavimentación Zona Naciente Sur de la Terminal de contenedores del muelle León y Castillo*

Las obras que se contemplan en este Proyecto consistieron en la pavimentación de la explanada sur naciente del Muelle León y Castillo con la creación de una explanada anexa con una superficie de 70.292,00 m².

▪ *Prolongación Catalán de Fransary (Ex Cory)*

En el presente proyecto se prolongó el pantalán de Fransary una longitud de 120ml. ejecutando un muelle de bloques de calado -7.00 con una cota de coronación a la +4.80.

La prolongación tiene dos secciones tipo, los primeros 90m de longitud con un ancho de 52.56m obteniendo una explanada de 4.730 m².aprox. y los 30 metros restantes en forma de martillo dejando línea de atraque por ambos lados.

▪ *Cierre Sur de la Terminal de Contenedores del muelle León y Castillo*

Las obras consistieron en la prolongación de la línea de atraque del muelle naciente del León y Castillo hacia el sur, hasta encontrarse con la alineación perpendicular al León y Castillo, para proceder después del relleno de la lámina de agua inscrita e incorporar la nueva superficie a la explotación de la Terminal de contenedores anexa.

La prolongación supone 300 metros de longitud de nueva línea de atraque y una superficie adosada a este muelle de 54.655 m².

▪ *Dique Sur en el Puerto de Las Palmas.*

Las obras proyectadas fueron las necesarias para completar el abrigo de la terminal de contenedores de León y Castillo naciente ante el recorte sufrido por la prolongación del dique Reina Sofía.

Se trata de un rompeolas exento que alcanza la isobata -11,00 en condiciones de Bajamar Máxima Viva Equinoccial. Presenta una longitud algo superior a los 400 metros y, con el objeto de reducir su impacto visual, su cota de coronación es doble, estando dividido por segmentos irregulares a la +3,00 y a la +6,00. La coronación tiene, en el caso de coronación a la +6,00, un ancho aproximado de 6 metros.

La obra proyectada es un dique en talud, de paralelepípedos de hormigón HM-30, con una sección tipo con talud exterior de 2/1 y talud interior 3/2. El peso de estos bloques de hormigón es de 30 toneladas, de dimensiones 2,15 x 2,15 x 2,75 metros.

▪ *Ampliación del Muelle de Cruceros de Santa Catalina Naciente.*

Se proyectó el ensanche del muelle Sta. Catalina naciente, con dos finalidades primordiales, la primera es la de conseguir tener línea de atraque preparada para albergar los actuales buques destinados a cruceros, con esloras superiores a los 200 metros y con calados de hasta 9,00. Y la segunda, y no por ello menos importante, la de conseguir aumentar así mismo la superficie destinada a todas las actividades que se pueden dar para éste tipo de tráfico.

El arranque del actual muelle de Santa Catalina Naciente tiene una longitud de 45 metros que junto con la nueva línea que se va a prolongar en el presente proyecto de 264.60 metros se consigue obtener una línea de muelle de 309.60 metros.

▪ ***Puerto de Arinaga. Muelle de Agüimes. 1ª fase A.***

Las obras proyectadas fueron las necesarias para la construcción de un dique vertical como continuación a la obra existente en el Puerto de Arinaga. Se construyó un dique-muelle vertical en una longitud de 312,40 metros en dirección noreste-sureste, proporcionando abrigo a la línea de atraque existente y sirviendo de atraque en el lado interior de la dársena resultante, teniendo la posibilidad desde el primer momento de su conclusión de empezar a ser operativo el puerto. También se ejecutó una rampa ro-ro para poder captar y dar servicio a este tipo de tráfico.

Puerto de Arrecife (Isla de Lanzarote)

▪ ***Ampliación y Ensanche del muelle de los Mármoles en el Puerto de Arrecife.-***

En el puerto de Arrecife se ha producido un auge de cruceros, esperándose para las próximas temporadas atraque de barcos con esloras que pueden llegar a los trescientos metros. Es por ello que se hace necesario tener una línea de atraque de dicha longitud con superficie adosada suficiente para favorecer el embarque y desembarque de los pasajeros. Por ello es por lo que se planteó la necesidad de este proyecto.

Se construyó una nueva línea de atraque de catorce metros de calado (14 m.) en sesenta metros lineales (60 ml) coronados a la cota +5,20 metros, en dirección norte-sur y paralela a la actual línea de atraque existente.

▪ ***Ensanche del Dique Muelle de Los Mármoles. 2ª Fase***

Las obras proyectadas fueron las necesarias para la construcción del ensanche del actual Muelle de los Mármoles en su parte final en una longitud de 308 m.l. La nueva explanada de 11.000 m² así obtenida se dota de un pavimento asfáltico y red de alumbrado, y la nueva línea de atraque de sus correspondientes redes de abastecimiento, electricidad y telefonía.

Puerto del Rosario (Isla de Fuerteventura)

▪ ***Acondicionamiento y protección de explanadas en el Puerto de Puerto del Rosario.***

El presente proyecto parte de la necesidad constatada en los últimos años de aumentar los servicios de los que dispone el Puerto de Puerto del Rosario, en la Isla de Fuerteventura y en concreto de la necesidad de una mayor superficie de almacenamiento. La obra comienza con la protección del actual dique exterior con una capa de bloques de hormigón en masa y a medida que se va protegiendo el dique exterior se va avanzando con el relleno para crear una explanada de aproximadamente 22.600 m².

▪ ***Muelle de Cruceros y Prolongación del Dique de Puerto del Rosario.***

Las obras consistieron en la creación de un nuevo muelle de cruceros paralelo al Dique ubicado en la actual zona pesquera con una longitud de 300 metros y 10 metros de calado.

Para proteger este nuevo muelle fue necesario prolongar el Dique principal en 100m.

▪ ***Ampliación del Puerto del Rosario 2ª Fase.***

Con las obras recogidas en el proyecto de "Ampliación Puerto Rosario 2ª Fase" se llevaron a cabo las obras necesarias para ampliar la línea de atraque del actual

espigón en casi 100 metros, obteniéndose de ésta forma una longitud total de dicha alineación de 500 metros, con calados que varían entre -10 y -12 en los primeros 325 y -19 en los 175 metros finales.

Así mismo se amplía la explanada existente en unos 28.500 m², quedando casi duplicada la superficie destinada tanto al depósito de mercancías como a otros servicios (cementeras, etc.).

Estos proyectos se han realizado en puertos que forman parte de la red transeuropea de transportes.

Autoridad Portuaria de Tenerife

Puerto de Santa Cruz de Tenerife

- *Tramo 1º Fase, 2ª Def. rellenos d. este: quiebro 1º y 2ª alineación espigón cueva Bermeja En Santa Cruz de Tenerife,*

La única posibilidad de expansión es en la Dársena de Pesca y en la Dársena del Este. Esta actuación trata de ganar terreno en la parte del arranque del dique del Este, en el primer tramo, quiebros 1º y 2º.

- *Acondicionamiento del espaldón del dique Sur*

Consiste en el refuerzo y acondicionamiento de parte del espaldón del dique en el muelle sur, actualmente en malas condiciones.

- *Complem. nueva base contenedores Dárs. Este, fase I*

El objeto de este complementario es prolongar la superestructura, acondicionar el desagüe de la barranquera y habilitar 30 metros a partir del cantil para que puedan operar las grúas mientras se licita el proyecto de habilitación de explanada.

- *Pantalán para ferries en muelle de Enlace en la dársena de Anaga, y anexo al Muelle de Enlace,*

Nuevo pantalán para el tráfico de ferries. Con este pantalán se habilitan dos atraques, bien para buques Ro-Ro, o para cruceros.

- *Tacón Norte muelle El Bufadero*

En el extremo noreste del muelle polivalente del Bufadero en la Dársena del Este, se construye un tacón ro-ro para incrementar la oferta del muelle polivalente.

- *Rampa RO-RO en muelle Sur - S/C. de Tenerife*

El objetivo de esta obra es mejorar la operatividad y eficacia de una alineación que viene siendo utilizada fundamentalmente por buques que precisan mayores calados.

- *Nueva base de contenedores en la dársena del Este del Pto S/C Tenerife*

Infraestructura destinada a la generación de más espacio para la gestión de contenedores

- *Apertura Bocana en dársena Los LLanos, dársena interior y ensanchamiento del dique de cierre de la marina fase I*

Operación de rehabilitación de usos conjuntos Puerto-Ciudad, y equipamiento de la instalación portuaria para servicios náutico-deportivos.

- *Complementario 1 del proyecto de 3ª fase de defensa ensanche explanada dársena pesca del puerto S/C Tenerife*

La necesidad de disponer de nuevas superficies en la dársena de pesca, hace necesario proceder a la ejecución de una estructura de defensa que sirva para proteger y contener a los nuevos rellenos. Esta actuación se realiza en varias fases

- *Defensa Nva. explanada dársena pesca - 1ª fase*

La necesidad de disponer de nuevas superficies en la dársena de pesca, hace necesario proceder a la ejecución de una estructura de defensa que sirva para proteger y contener a los nuevos rellenos. Esta actuación se realiza en varias fases estando contemplado en el presente proyecto la defensa en talud del primer tramo.

- *Defensa ensanche explanada en la dársena de pesca 3ª fase*

La necesidad de disponer de nuevas superficies en la dársena de pesca, hace necesario proceder a la ejecución de una estructura de defensa que sirva para proteger y contener a los nuevos rellenos. Esta actuación se realiza en varias fases.

- *Urbanización de la vía interior y de la calle transversal 4 de la dársena de pesca n el puerto de S/C Tenerife Urbanización de la Vía Interior y de la calle transversal 4 de la Dársena de Pesca en el Puerto de S/C Tenerife*

El objeto de estas obras ha sido la urbanización de dos calles ya existentes dentro del recinto portuario mejorando su pavimentación y dotándolas de los servicios necesarios.

- *Acondicionamiento del acceso al puerto en el muelle de El Bufadero*

El tráfico de mercancías peligrosas con origen y destino en las instalaciones de la BP ha de realizarse a través de la Vía de Servicio portuaria. Por esta razón, con las obras de acondicionamiento se pretende ejecutar una nueva intersección en el cruce del Bufadero de forma que cumpla los siguientes objetivos:

- Permitir el acceso y la salida de las instalaciones de la BP, desde y hacia la Vía de Servicio portuaria de los vehículos de mercancías peligrosas mediante un cruce a demanda de la Vía Litoral.
- Prohibir el acceso a la Vía de Servicio portuaria del resto de vehículos, en condiciones normales, interponiendo elementos accesorios que únicamente podrán accionar los transportistas de mercancías peligrosas.
- Facilitar el trasiego de vehículos entre la Vía Litoral y la Vía de Servicio portuaria en condiciones extraordinarias de funcionamiento, como pueda ser el cierre de los falsos túneles de la Vía de Servicio portuaria.

- *Acondicionamiento del pavimento del dique del Este del puerto de S/C Tenerife*

La actuación proyectada abarcó una longitud de unos 1380 m del dique del Este consistiendo las mismas en el refuerzo y acondicionamiento del pavimento que se encontraba algo deteriorado debido al tráfico de vehículos y maquinaria portuaria de gran tonelaje y al ambiente marino. Las obras consistieron en la renovación del pavimento mediante capas de regularización y refuerzo, salvo un tramo intermedio

que sólo precisó de refuerzo en zonas puntuales mediante un tratamiento especial. De igual forma era necesario restituir la mayoría de las arquetas ya que los registros y arquetas que conformaban la infraestructura de las instalaciones de dicho muelle presentaban un estado de gran deterioro, salvo en la parte final del dique.

▪ *Acondicionamiento del pavimento e instalación en la 2ª alineación del muelle ribera del puerto de S/C Tenerife*

Las obras consistieron básicamente en el recrecido del pavimento existente que presentaba importantes desniveles entre el cantil y el resto de la explanada, lo que provocaba dificultades en la manipulación de las mercancías. Por lo tanto se procedió inicialmente a la demolición de las vigas de hormigón existentes junto con la retirada de los carriles antiguos. Además se sustituyó la antigua canalización de agua que discurría por el interior de la galería y presentaba pérdidas considerables, por una nueva canalización formada 1 tubo de PVC D. 200 y PAD 140 mm, en toda la longitud de la zona de actuación, así mismo se realizaron unos ramales de conexión de esta tubería con otra de PVC D.90 mm y PAD 63 mm. Se coloca así mismo una conducción eléctrica consistente en dos tubos de PVC D. 110 mm, con sus correspondientes arquetas espaciadas a 70 m. Ambas canalizaciones discurren por el interior de la galería antigua la cual fue finalmente rellenada y pavimentada.

▪ *Pavimentación explanada anexa al pantalán*

Acción complementaria para la obra del Pantalán para Ferries en el Muelle de Enlace, para generación y ordenación del espacio colindante.

▪ *Compl 2ª fase urbanización ensanche explanada Dárs. pesca PTO S/C TFE*

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha redactado un proyecto para dar una salida al mar al barranco del Oceanográfico situado en la Dársena de pesca del puerto de Santa Cruz de Tenerife. El trazado de esta canalización pasa por la traza de la vía de la urbanización del ensanche de la explanada de la Dársena de Pesca. Esta obra surge para realizar el tramo de canalización que está dentro de la zona de obra. Se construye el tramo de canalización de desagüe que se discurre bajo un tramo de la calle.

▪ *Acondicionamiento del borde peatonal de la vía litoral muelle Norte Bufadero*

El tramo de actuación corresponde al acondicionamiento de la franja peatonal de la vía que une Santa Cruz con San Andrés, en el tramo comprendido entre el Real Club Náutico y la entrada al muelle de Bufadero. Esta franja no se encontraba en condiciones transitables para el peatón. Esta situación permitió un uso indebido de estas zonas, con aparcamientos indiscriminados, causando graves impactos sobre la jardinería existente. La solución adoptada con las obras consiste en aprovechar el ancho disponible para ordenar la franja peatonal incluyendo una banda exclusiva para un carril para bicicletas y patines, similar al realizado en el tramo anterior de la Avenida de Anaga. Además se dotó a la vía de jardinería, alumbrado y red de drenaje.

▪ *Urbanización ensanche explanada dársena de pesca 1ª fase*

Una vez realizados los nuevos rellenos, se hace necesario proceder a su habilitación para hacerlos totalmente operativos, es decir, para la instalación de nuevas empresas y/o ampliar la superficie precisa requerida por los graneleros. Igualmente que el desarrollo de la explanada, se realizará por fases.

▪ **Canalización eléctrica de baja tensión y abastecimiento en el muelle ribera de la dársena Anaga del Puerto de S/C Tenerife**

Con anterioridad al comienzo de las obras se construyó un nuevo carril en la segunda alineación del Muelle de Ribera de la Dársena de Anaga, pegado al cantil, con el objeto de trasladar la grúa que ahí operaba y acercarla al mismo. Para que la grúa pueda operar es necesario realizar una nueva canalización de baja tensión, pues la que existía se encuentra al lado del carril que va a quedar fuera de uso. Se aprovecha además para sustituir la canalización de Baja Tensión existente entre el doble tacón y la estación transformadora, ya que se encuentra en muy mal estado. Por otro lado, se sustituye la canalización de abastecimiento de fundición dúctil de la tercera alineación del muelle de ribera y la existente entre el doble tacón y la vía de servicio del puerto por una nueva de polietileno de alta densidad.

▪ **Urbanización de la explanada de la dársena de pesca 2ª fase**

Urbanización de 120 mil m² de la nueva explanada generadas en la zona de rellenos de la Dársena de Pesca, del puerto de S/C. de Tenerife.

▪ **Instalación de canalizaciones de servicio entre el edificio puerto ciudad y el muelle norte del puerto de S/C Tenerife**

Canalizaciones

▪ **Habilitación 1ª fase nueva terminal contenedores dársena del Este Pto S/C TFE**

El objeto de este proyecto es habilitar la explanada generada para la Nueva Base de contenedores tras la ejecución de las obras de Nueva base de contenedores en la Dársena del Este y el rescate de la concesión del astillero de Nuvasa. Los trabajos consistirán en las demoliciones de las instalaciones existentes en la explanada, el tratamiento del terreno, la realización de la canalización de la barranquera de la batería del Bufadero, las canalizaciones para las redes de servicio, las redes de servicio, la ejecución de vigas de apoyo de grúas y de carriles para la circulación de las mismas y la pavimentación.

▪ **Instalación de grupo electrógeno para estación marítima puerto-ciudad y alumbrados muelle enlace del Puerto de S/C Tenerife**

Las obras consistieron en la instalación de un grupo electrógeno junto a la estación marítima Puerto –Ciudad con objeto de que entre en funcionamiento en caso de fallo de suministro eléctrico de la red. Esta decisión se tomó tras los destrozos en la infraestructura eléctrica insular como consecuencia del paso de la tormenta tropical DELTA y para evitar que con éstas u otras situaciones similares se quede sin suministro eléctrico la estación marítima Puerto-ciudad y los alumbrados existentes tanto en el muelle de enlace como en el Dique Sur.

▪ **Proyecto de señalización informativa del Puerto de S/C de Tenerife**

Esquema General Vía de Servicio Portuaria La organización y definición de la señalización informativa constituye en la actualidad uno de los asuntos prioritarios de la planificación y explotación de espacios públicos. El Departamento de Explotación de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, una vez resueltos los problemas de señalización viaria (tanto horizontal como vertical) que afecta al tráfico rodado a efectos de circulación, se plantea establecer unos criterios y actuaciones que permitan resolver la señalización informativa en el interior del recinto portuario. Para ello, elabora un documento denominado “Cuaderno de trabajo sobre Señalética Corporativa de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife”, en el que se plantea la metodología de los trabajos, el ámbito y

destinatarios potenciales, así como filosofías y primeras propuestas de diseño de monolitos y paneles informativos. Finalmente, dentro del presente proyecto, se ejecutan los planteamientos señalados para el sector portuario en cuestión.

▪ *Edificio para la implantación de un centro de inspección portuaria*

Habilitación en una parcela existente dentro de la Zona Restringida del Puerto para unificar en un solo edificio a las distintas inspecciones con el objeto de optimizar la calidad y los tiempos de inspección. La parcela en cuestión dispone de una superficie aproximada de 6.500 m² de los cuales unos 1.500-2.000 m² los ocupará el nuevo edificio.

▪ *Acondicionamiento de la 2ª alineación del dique exterior del puerto de Los Cristianos*

El objeto de este proyecto es repavimentar esta última alineación del dique que se encuentra muy deteriorado y dotarla en su totalidad de canalizaciones para los servicios de abastecimiento, baja tensión y telecomunicaciones. Debido al mal estado de la viga cantil se proyecta rehacerla también. Las obras consistieron básicamente en:

- Demolición de la viga cantil y de la acera adosada al espaldón
- Fresado del pavimento actual con ancho variable según zonas
- Rebacheo con D-12 donde proceda (según perfiles).
- Asfaltado a sección completa con un espesor de capa mínima de 4cm.
- Construcción de viga cantil.
- Retirada y recolocación de bolardos y defensas existentes.
- Equipamiento del dique (agua, baja tensión y telecomunicaciones) que se canalizan por la viga cantil.

▪ *Remodelación de la dársena interior del puerto de Los Cristianos*

Las obras contempladas tienen por objeto mejorar la agitación interior de la dársena de embarcaciones menores destinada fundamentalmente a los tráficos de embarcaciones deportivas y pesqueras. Esta dársena interior se encuentra separada físicamente de la comercial por un muelle Transversal de, aproximadamente, 55 m de longitud. La citada dársena interior soportaba, con la geometría anterior a las obras, niveles de agitación relativamente elevados durante la actuación de temporales procedentes de las direcciones comprendidas en el arco direccional S-SW (tomado en sentido horario). Para mejorar estas condiciones se decide acometer obras de abrigo a la citada dársena consistentes en la prolongación del muelle transversal y del actual muelle pesquero hacia el SW, hasta cerrar completamente con la explanada de embarque de vehículos al atraque de Fast Ferry.

▪ *Obra civil para rampa móvil en el puerto de Los Cristianos*

Estas obras consistieron en la remodelación del atraque actual de la Naviera Armas para acondicionarlo a las necesidades de los nuevos barcos de la compañía que tienen mayor manga. Para ello se retiró la rampa metálica existente, se demolió la superestructura que se rehizo para poder recibir a la nueva rampa metálica, más ancha.

▪ *Adaptación de la estación marítima del puerto de Los Cristianos al plan de protección de buques e instalaciones*

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en base a las Disposiciones Generales establecidas en el Código Internacional para la protección de buques y

de las instalaciones portuarias, adoptadas el 12 de Diciembre de 2002 mediante Resolución 2 de la Conferencia de Gobiernos contratantes del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974., llevó a cabo en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Los Cristianos, las remodelaciones necesarias de sus instalaciones y dependencias para conseguir un Nivel de Protección adecuado al tráfico regular de pasajeros y mercancías de dicho Puerto. Para llevar a cabo un nivel de protección, era necesario entre otras medidas, la implantación de un escaner para detectar metales a personas y a equipajes en la planta baja del edificio Terminal, previamente a la recogida de tarjeta de embarque. Ello hace necesario disponer de una antesala de espera de pasajeros formada por una zona interior de 150 m² aproximadamente. Implica por tanto, unas reformas en la distribución interior del edificio que afecta sobre todo a su planta baja, zona principal del tránsito de pasajeros y equipajes.

Puerto de La Estaca (Isla de El Hierro):

- *Acondicionamiento infraestructura dique actual*

El objeto de las obras es acondicionar el dique de abrigo y el espaldón, disminuyendo el rebase, utilizando métodos de cálculo e información de oleaje disponible actualmente, más completa que la utilizada en el proyecto primitivo

- *Nueva estación marítima para el puerto de La Estaca*

Con la Ampliación del puerto de La Estaca y la creación de la dársena interior, es necesario dotar al puerto de una estación marítima que estaría ubicada en los terrenos anexos a la dársena.

Puerto de San Sebastián de La Gomera (Isla de La Gomera):

- *Ampliación y protección del Roque de La Hila en SS de La Gomera*

Creación de una explanada por la parte de fuera del dique actual apoyándose en la península de La Hila, que solucione el problema de falta de superficie del Puerto del San Sebastián de La Gomera. Los rellenos previstos se conseguirán con aportaciones de otras obras de la isla.

Puerto de Santa Cruz de La Palma (Isla de La Palma):

- *Reforma y ampliación de infraestructura eléctrica del puerto de S/C La Palma (Media tensión, baja tensión y alumbrado público)*

Las sucesivas ampliaciones del Puerto de Santa Cruz de La Palma han generado la necesidad de adecuar la Infraestructura eléctrica de forma que se garantice la dotación en media tensión, baja tensión y alumbrado público. En lo concerniente a media tensión, se ha instalado un prefabricado con capacidad para dos transformadores de 630 Kva y la línea de conexión correspondiente hasta la antigua estación transformadora. En cuanto a la baja tensión se ha previsto canalizaciones, acometidas a contenedores frigoríficos y a controles de acceso. Respecto al alumbrado público, se han realizado nuevas instalaciones y corregido instalaciones existentes para adaptar el alumbrado del Puerto a las exigencias de la ley 31/1988 sobre calidad astronómica.

- *Complementario al nuevo tacón para fast ferries en puerto de S/C La Palma*

Estas obras comprenden las adaptaciones específicas del tacón para permitir su uso a los trimaranes.

- *Ensanchamiento de la 3ª alineación del dique de Muelle de La Palma*
Ensanchamiento de la 3ª Alineación del dique en el Puerto de Santa Cruz de La Palma, con el objeto facilitar la operativa portuaria
- *Prolongación Sur del muelle de Ribera (La Palma)*
Prolongación de la alineación de la alineación del muelle polivalente para poder acoger buques de mayor eslora.
- *Nuevo tacón para fast ferry y adaptación del tacón existente en puerto S/ La Palma*
Adaptación de las instalaciones para poder dar servicio a modernos fast-ferries.
- *Acceso Sur al puerto de S/C De La Palma*
Acondicionamiento del acceso sur al puerto adaptándolo a la nueva vía de acceso a la ciudad y dotándolo de las instalaciones necesarias.
- *Reordenación de los accesos y plataforma anexa a la E.M. de S/C. de La Palma*
Mejorar el actual acceso norte al puerto de S/C. de La Palma y adaptarlo a la nueva vía de servicio, así como las mejoras de las canalizaciones y pavimento.
- *Atraque RO-RO y dique cierre nueva D.E.M.*
Con objeto de crear una dársena de embarcaciones menores en el fondo Norte de la Dársena, se creará una protección consistente en un dique de cierre arrancando en el extremo Norte del Muelle de Ribera y perpendicular al dique muelle y un tacón en el lado opuesto dejando una bocana de suficiente holgura para el desarrollo de las operaciones. Obras para la generación de facilidades Ro-Ro y protección zona embarcaciones menores.

Todos los puertos de la Autoridad Portuaria forman parte de las redes transeuropeas.

■

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. Redes de transporte y energía

MEDIDA: 5. Aeropuertos

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida, gestionada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), tiene como objetivos:

- mejora de las infraestructuras aeroportuarias de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur,
- mejora de las infraestructuras necesarias par satisfacer la demanda de los pasajeros, operadores aéreos y la sociedad en general, con seguridad, eficacia y respeto al medio ambiente, ofreciendo alta calidad en sus productos y servicios.
- aumento de la seguridad en las operaciones y en la protección de personas e instalaciones
- aumento de la calidad en los servicios e infraestructuras y en la protección medioambiental
- modernización de las infraestructuras adaptando la oferta a la demanda

Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución de la medida a 30 de junio de 2009 asciende a 564.926.469,96 euros, un 104,86% sobre la programación 2000-2006.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración General del Estado.

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea gestiona en la Comunidad Autónoma de Canarias los aeropuertos de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, Lanzarote, La Palma, Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur.

Con las actuaciones realizadas en este período, se ha mejorado notablemente las infraestructuras, con una eficaz protección del medio ambiente, de todos los aeropuertos de la comunidad autónoma canaria.

Con estas mejoras se ha aumentado la capacidad operativa de los aeropuertos canarios y se ha mejorado, si cabe, la seguridad de las operaciones de las aeronaves.

También se han realizado obras menores para el mantenimiento de la operatividad y la calidad en los ocho aeropuertos. Estas mejoras han redundado en la calidad del servicio que se presta al pasajero.

Para modernizar y mejorar los aeropuertos de las Islas Canarias, Aena ha realizado a lo largo del período de programación numerosas actuaciones, de las que destacaremos las más importantes dentro de cada aeropuerto.

- **Aeropuerto de Fuerteventura.**

Las principales inversiones que certificaron pagos a lo largo del período son:

“Ampliación y adecuación del Campo de Vuelos”, “Ampliación de la plataforma 1ª fase”, “Calle de salida rápida RWY 01 y Plataforma zona de carga y aviación regional”, “Ampliación de la plataforma 2ª fase”, “Nueva Central Eléctrica”, “Nueva torre de control” y “Edificio de tratamiento e inspección de equipajes de salida”.



Campo de vuelos. Fuerteventura

* “Ampliación y adecuación del campo de vuelos”. Actuación que finalizó en febrero de 2007. Se amplió la pista de vuelo a lo largo en 1.100 metros hacia el sur, y se aumentaron los márgenes de anchura. Se prolongó la calle de rodadura paralela y se adaptó como pista de vuelos de emergencia, que se realizó desde la nueva cabecera 01, prolongándose a lo largo de una longitud de 2.200 metros hacia el norte. En la nueva cabecera 01

se realizó un apartadero de espera, formado por tres calles de rodaje que toman ángulos diferentes de entrada con la pista de vuelos. La cabecera 19 se dotó de un apartadero de espera de similares características al proyectado a la cabecera 01.

Esta actuación también incluyó la construcción de una calle de salida rápida por la pista 01 (para mejorar su operatividad), así como una plataforma para la nueva zona de carga y de aviación general, todo ello de acuerdo con lo contemplado en el Plan Director del Aeropuerto.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 15/10/2003 y 11/10/2003. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 02/03/2004.

* “Ampliación de la plataforma 1ª fase”. Iniciada en agosto de 2003 y puesta en servicio en diciembre de 2005. Consistió en la construcción de 40.000 m² de nueva plataforma en frente y al norte del Terminal enlazando con la Plataforma antigua. La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002.

“Calle de salida rápida RWY 01 y Plataforma zona de carga y aviación regional”. Iniciada en marzo de 2004 y finalizada en enero de 2006. Esta inversión contempló principalmente la construcción de una calle de salida rápida por la RWY 01 (para

mejorar la operatividad de la pista de vuelo), así como una plataforma para la nueva zona de carga y de aviación general, todo ello de acuerdo con lo contemplado en el Plan Director del Aeropuerto. La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 14/10/2003 y 10/10/2003. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 21/02/2004.



* "Ampliación de la plataforma 2ª fase". Actuación puesta en servicio en abril de 2007. La inversión contempló la ampliación de la plataforma situada en la actualidad frente al antiguo edificio Terminal, en unas dimensiones de 400 m x 150 m (60.000 m²), permitiendo pasar de 25 plazas de estacionamiento, a 31 plazas tras la ampliación. La inversión incluyó la demolición de todas las edificaciones e instalaciones afectadas por la

ampliación, así como la ejecución de las obras complementarias necesarias (márgenes y vías de servicio, balizamiento, iluminación, señalización horizontal y vertical, tratamiento de aguas hidrocarbonadas, reposición de servicios afectados). Asimismo, se incluyó la construcción de una galería para futuros servicios de pasarelas (400 Hz, aire acondicionado), paralela a la plataforma y conectando con la de la Fase I de la ampliación de plataforma.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 15/04/2004 y 17/04/2004. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 12/11/2004.



Nueva Central Eléctrica. Fuerteventura

* "Nueva Central Eléctrica". Finalizada en febrero de 2006. La inversión contempló la construcción de una Central Eléctrica, con una capacidad de 5 MW, dos grupos electrógenos de 2 MW cada uno y dos grupos de continuidad, que complementen la actual Central, y que mediante un sistema de conmutación automático pueda alimentar, de forma alternativa, los sistemas esenciales del Aeropuerto: Balizamiento, iluminación de plataformas, iluminación del edificio Terminal, sistemas de control de

seguridad, Torre de Control, Centro de emisores, Edificio Servicio de Extinción de Incendios (SEI), etc.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son,

respectivamente, 13/10/2003 y 10/10/2003. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 26/02/2004.



Nueva Torre de Control. Fuerteventura

* “Nueva Torre de Control”. Finalizada en enero de 2008. Contempla la construcción de una torre de control de 37,9 m de altura sobre el terreno y una superficie útil total de 2.357 m², ubicada al sur del Edificio Terminal. La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 25/02/2005 y 02/03/2005. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 02/09/2005.



Edificio de tratamiento e inspección de equipajes de salida

* “Edificio de tratamiento e inspección de equipajes de salida”. Actuación finalizada en marzo de 2007. Consiste en la adaptación del sistema de tratamiento de equipajes a normativa de inspección 100% de equipajes de bodega. Se trata de un edificio de dos plantas: sótano y planta baja para realizar la inspección 100% y la clasificación por destinos de los equipajes de salidas. De dimensiones

similares al patio de carritos actual y situado a unos 400 metros al sur del nuevo edificio Terminal y conectado con este mediante el túnel de servicios. Este edificio permite realizar la inspección 100% (planta sótano) y la clasificación (planta baja) sin los problemas de espacio del edificio antiguo. La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002.

En el período 2008-junio 2009 la “Ampliación del Área Terminal” y la “Remodelación de Zonas Comerciales”, finalizada en junio de 2009, son las actuaciones inversoras que tuvieron una mayor ejecución en el Aeropuerto.

- **Aeropuerto de El Hierro.**



Nivelación de franjas. El Hierro

* “Nivelación de franjas y asfaltado de márgenes y vía perimetral”. Finalizada en mayo de 2005. La obra contempló la nivelación de la franja de pista (en un ancho de 75m a cada lado del eje), la repavimentación de los márgenes de la pista y de la vía perimetral del aeropuerto, que suma una superficie de pavimento de unos 32.000m². También se ejecutó el “Suministro en estado operativo de un Sistema de Comunicaciones Orales en la Torre de El Hierro”, puesta en operación en octubre de 2008. Las fechas de publicación en el

BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 26/11/2003 y 02/12/2003.

En el período 2008-junio 2009, el “Suministro en estado operativo de un Sistema de Comunicaciones Orales en la Torre de El Hierro”, es la actuación inversora que tuvo una mayor ejecución en el Aeropuerto.

- **Aeropuerto de La Gomera.**

La principal actuación inversora que certificó pagos a lo largo del período 2000 a junio de 2009 en el aeropuerto de La Gomera es:



Regeneración superficial de pista. La Gomera

* “Regeneración superficial de pista de vuelo y camino perimetral”. Finalizó en septiembre de 2003. Incluyó el recrecido con 4 cm. de capa de rodadura entre bordes de pista de vuelo sobre la capa actual, la señalización superficial, y el asfaltado del camino perimetral junto al vallado perimetral accesible.

También tuvo ejecución el “Suministro en estado operativo de un DVOR/DME en el Aeropuerto de La Gomera”, puesta en servicio en febrero de 2001.

En el período 2008-junio 2009 no hubo ejecución alguna en el Aeropuerto.

- **Aeropuerto de La Palma.**

Las principales inversiones que certificaron pagos a lo largo del período 2000 a junio de 2009 en el aeropuerto de La Palma son:

El Gran Proyecto "Nueva Área Terminal y Torre de Control", "Ampliación de la plataforma", "Nuevos accesos al aeropuerto y aparcamiento provisional", "Recrecido de Pista" y "Nueva Central Eléctrica".

* **Gran Proyecto de La Palma: "Nueva Área Terminal y Torre de Control".**

Descripción de los objetivos

Aena se planteó como principal objetivo poder atender un tráfico de 2 millones de pasajeros al año.

En cuanto al aparcamiento de vehículos, dado el nivel de saturación de entonces y la previsión de crecimiento del aeropuerto, se establecieron unas necesidades de mejorar todas las áreas con el fin de poder albergar los vehículos particulares, de alquiler, autobuses, taxis y zona restringida.

Con la nueva torre de control se pretendía tener un mejor ángulo de visión de todas las infraestructuras en el campo de vuelo y al mismo tiempo dotarla de mejores y más modernos equipos.

Como objetivos secundarios se pensó en captar un mayor tráfico internacional, potenciar los negocios de la isla y mejorar las comunicaciones entre los aeropuertos de las islas.

Logros alcanzados.

El Gran Proyecto de La Palma "Nueva Área Terminal y Torre de Control" prevé finalizar sus trabajos en julio de 2010. Su **entrada en explotación** está prevista en dos fases:

1ª Fase: En junio de 2011, que incluye el Edificio Terminal, 3 pre-pasarelas y la Nueva Torre de Control.

2ª Fase: En marzo de 2012, donde entrará en servicio el resto de las actuaciones de la Nueva Área Terminal.

La Nueva Área Terminal (NAT) tendrá una superficie de 32.500 m² y se compone de:

El Edificio Terminal de planta rectangular de 200 m de largo por 60 m de ancho que albergará los vestíbulos de facturación y de llegadas, el patio de carrillos y sala de recogida de equipajes.



Nueva Área Terminal y Torre de Control

La Torre de Control, compuesta por el fanal, la terraza de mantenimiento y la entreplanta operativa.

Los Aparcamientos para Vehículos de alquiler y los pasajeros.

Dentro de este proyecto se incluyen también los Accesos a la Nueva Área Terminal (NAT) y su Urbanización, que son las siguientes obras:

Zona de Viales de vehículos públicos, con sus correspondientes zonas de espera y carga y descarga de taxis y autobuses.

Un Vial para el acceso directo de vehículos de pasajeros a las inmediaciones de la Terminal.

Un Vial de acceso a la gasolinera existente y que, debido a la configuración final, no puede mantener los accesos actuales.

La Urbanización del entorno.

Los viales permitirán conectar todos los niveles de aparcamiento y zona antefachada de la Nueva Área Terminal directamente a los viales previstos.

La urbanización del entorno del NAT, se ha desarrollado para establecer un marco adecuado e integrado con el emplazamiento y el resto de actuaciones previstas.

La capacidad que tendrá el aeropuerto de La Palma con la ampliación será de 3 millones de pasajeros/año.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 3/07/2003. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 15/04/2004 y 17/04/2004. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 24/11/2004.

* “Nuevos accesos al aeropuerto y aparcamiento provisional”. Actuación que finalizó en noviembre de 2006. Los nuevos accesos consistieron en la construcción, a partir de las carreteras actuales de acceso al Aeropuerto (por el Norte y por el Sur), de nuevos



Accesos al Aeropuerto. La Palma

tramos de viales, ya dentro de los límites del Aeropuerto, de forma que discurrieran por zonas lo más cerca posible de la costa, para liberar el espacio necesario en el Área Terminal para la ejecución posterior de las nuevas instalaciones previstas en el nuevo Plan Director.

Se incluyeron asimismo algunos viales de la futura urbanización, cuyo trazado se ajustó a lo previsto en dicho Plan Director, y los viales provisionales que permitan el funcionamiento del Área Terminal durante la ejecución de las

futuras actuaciones (entre ellos, dos accesos provisionales del actual Edificio Terminal).

Además se construyó un aparcamiento provisional en superficie con 617 plazas y 18.381 m².

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 3/07/2003. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 11/02/2004 y 12/02/2004. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 13/11/2004.

* “Ampliación de la plataforma”. Actuación finalizada en julio de 2007.

Consistió en la adecuación de la franja oeste de la pista mediante la nivelación necesaria 120.000 m², compactación de la misma, desmontaje de vallado y posterior montaje, así como la reposición de los servicios afectados.



Ampliación de la plataforma. La Palma

Diseño de una calle de rodaje que enlace la plataforma con la pista y ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves en unos 50.000 m², pasando de 35.000 m² a 85.000 m² de superficie. Diseño de un aparcamiento de coches de 1.438 plazas con 38.000 m² de superficie, distribuidos en dos plantas más una tercera disponible, bajo la citada ampliación de plataforma y adecuación de la actual calle de rodaje y enlaces existentes en plataforma.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 3/07/2003. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 11/02/2004 y 12/02/2004. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 30/11/2004.

Dentro de las actuaciones inversoras que tuvieron una mayor ejecución en el Aeropuerto, a lo largo del período 2008-junio 2009, destacan: "Nueva Área Terminal y Torre de Control", "Recrecido de Pista", que tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 3/07/2003 y "Nuevos accesos al aeropuerto y aparcamiento provisional".

- Aeropuerto de Lanzarote.

Las principales inversiones que certificaron pagos a lo largo del período 2000 a junio de 2009 en el aeropuerto de Lanzarote son: "Anulación de isletas y adecuación de plataforma", "Adecuación del Edificio Terminal actual para vuelos interinsulares", "Sistema de inspección de equipajes en bodega".



Plataforma de estacionamiento. Lanzarote

* "Anulación de isletas y adecuación de plataforma". Puesta en marcha en julio de 2005. Su objetivo es el de incrementar la capacidad de estacionamiento de aeronaves y facilitar los movimientos por la plataforma. Se incluye como zona de paso y estacionamiento de naves, la isleta situada frente a la calle de rodaje (en R2 y R1) con un pavimento flexible, de forma que se obtenga una plataforma unida a la calle de rodaje en su totalidad. También se llevó a cabo la elevación y nivelación de la calle de

rodaje en los tramos afectados (R2, R1), de tal forma que la pendiente transversal entre plataforma y calle de rodaje resultante, esté dentro de los límites recomendados por las normas OACI. No precisa DIA, según resolución de Estudio Previo de Impacto Ambiental (E.P.I.A.), publicado en BOE el 04/07/2002.

* "Adecuación del Edificio Terminal actual para vuelos interinsulares". Iniciada en 2003 y puesta en servicio en octubre de 2004. Las obras contemplaron la remodelación interior y de fachadas del antiguo terminal. El edificio se encuentra junto a la plataforma de estacionamiento de aeronaves, hecho éste fundamental a la hora de rehabilitar el edificio como terminal para vuelos interinsulares.

La remodelación del edificio fue total en cuanto a la arquitectura y distribución interior del mismo, e igualmente en lo que respecta a las instalaciones, terminaciones y acabados de los parámetros verticales y horizontales de la terminal.



Adecuación del Edificio Terminal para vuelos interinsulares

Los objetivos fundamentales del proyecto consistieron, resumidamente, en la remodelación total de unos 3.500 m² de los 7.000 m² disponibles en la planta baja del Antiguo Edificio Terminal, transformándose parte de la superficie remanente (1.000 m²) en porches cubiertos mediante

el retranqueo de fachadas y dejando libres los 2.500 m² restantes para su futura transformación.

No precisa DIA, según resolución de Estudio Previo de Impacto Ambiental (E.P.I.A.), publicado en BOE el 04/07/2002.



Sistema de inspección de equipajes en bodega. Lanzarote

* “Sistema de inspección de equipajes en bodega”. Puesta en servicio en julio de 2006. Consiste en la instalación de un nuevo circuito de cintas transportadoras de equipajes de manera que todos los equipajes (100%) pasan por una máquina de inspección de forma que se detecta la existencia de explosivos en dichas maletas.

Otras actuaciones destacadas fueron: “Nuevo Terminal de Carga”, finalizada en septiembre de 2001 y “Adecuación de franjas”, finalizada en septiembre de 2000.

Dentro de las actuaciones inversoras que tuvieron una mayor ejecución en el Aeropuerto, que tuvieron pagos a lo largo del período 2008-junio 2009, destaca “Sistema de inspección de equipajes en bodega”.

- **Aeropuerto de Gran Canaria.**

Las principales inversiones que certificaron pagos a lo largo del período 2000 a junio de 2009 en el aeropuerto de Gran Canaria son: “Ampliación de plataforma y reconstrucción de calles de rodaje”, “Aparcamiento de vehículos en el Terminal actual”, “Nueva Central Eléctrica y Urbanización Anexa” y “Sistema de Inspección de Equipajes en Bodega”.

* “Ampliación de plataforma y reconstrucción de calles de rodaje”. Iniciada en enero de 2007 y finalización en febrero de 2009. La inversión contempló la ampliación de la plataforma actual en la zona frente a los accesos R3, R4 y R5 (unos 53.000 m²), la reconstrucción de la antigua plataforma sur (con una superficie de unos 86.000 m²), la reconstrucción de la calle de rodadura paralela frente a los accesos R3, R4 y R5 (en una longitud aproximada de 800 m

por 45 m de anchura, incluyendo los márgenes), y la modificación de la calle de salida rápida S1 desplazándola hacia la cabecera 03L.



Plataforma de aeronaves. Gran Canaria

Con esta ampliación se pasaron de 55 puestos de estacionamiento de aeronaves a 65, lo que supuso un incremento del 18,2%.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 14/03/06. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 05/05/2006 y 11/05/2006. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 09/01/2007.

* “Aparcamiento de vehículos en el Terminal actual”. Iniciada en enero de 2007 y finalizada en marzo de 2009. La inversión contempló la ampliación actual del edificio de aparcamiento de vehículos mediante la construcción de un nuevo módulo hacia el norte de éste en el espacio frente al actual Edificio Terminal ocupado por una zona ajardinada. La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 14/03/06.

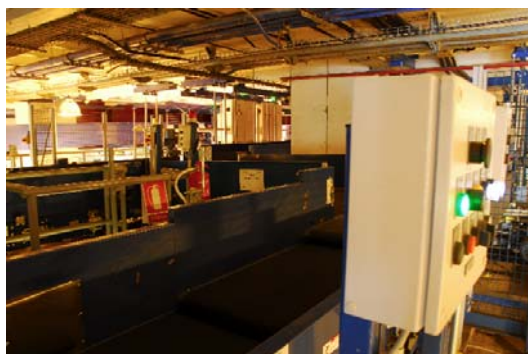
Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 05/05/2006 y 11/05/2006. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 09/01/2007.



Central Eléctrica. Gran Canaria

* “Nueva Central Eléctrica y Urbanización Anexa”. Iniciada en marzo de 2008 y finalización prevista en abril de 2010.

Se trata de adecuar al plan de mejoras eléctricas de la Central eléctrica y las subestaciones de este aeropuerto.



Sistema de inspección de equipaje en bodega.

* “Sistema de inspección de equipajes en bodega“. Iniciada en junio de 2005 y finalizada en julio de 2007. Consiste en la instalación de un nuevo circuito de cintas transportadoras de equipajes de manera que todos los equipajes (100%) pasen por una máquina de inspección de forma que se detecte la existencia de explosivos en dichas maletas.

Otras actuaciones destacadas fueron:

“Adquisición con instalación de un nuevo grupo electrógeno“, finalizada en noviembre de 2004. No precisa DIA, según resolución de Estudio Previo de Impacto Ambiental (E.P.I.A.), publicado en BOE el 09/08/2002. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 22/10/2002 y 23/10/2002. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 17/06/2003.

“Modificación sistema de facturación actual por pasante en Salidas Regional/Internacional“, finalizada en noviembre de 2001.

Dentro de las actuaciones inversoras que tuvieron una mayor ejecución en el Aeropuerto, que tuvieron pagos a lo largo del período 2008-junio 2009, destacan la “Ampliación de plataforma y reconstrucción de calles de rodaje” y el “Aparcamiento de vehículos en el Terminal actual”.

- **Aeropuerto de Tenerife Sur.**

Las principales inversiones que certificaron pagos a lo largo del período 2000 a junio de 2009 en el aeropuerto de Tenerife Sur son: “Ampliación de Salidas”, “Adaptación de llegadas” “Adecuación y mejora del sistema de climatización”, “Ampliación plataforma de estacionamiento de aeronaves” y “Ampliación apartadero de espera y nuevo acceso a cabecera 08”.



Ampliación de salidas. Tenerife Sur.

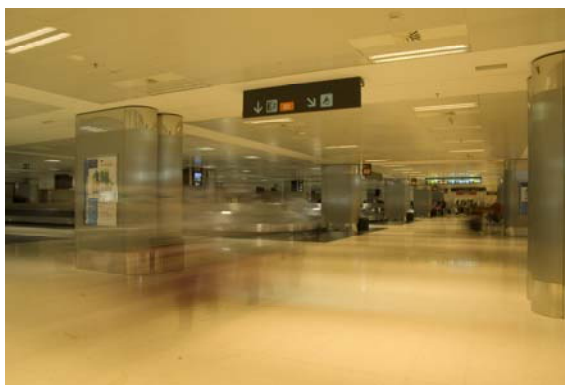
*“Ampliación de salidas“: Iniciada en agosto de 2005, obra civil finalizada en 2008, pendiente de puesta en servicio en 2010.

La infraestructura consta de: Construcción de un edificio situado al Oeste del Terminal Actual con 21.400 m² de superficie (pasando a tener 139.537 m² en total el Área Terminal, lo que supone un incremento del 18,1%). Construcción de una pasarela de conexión entre el nuevo edificio y el Terminal existente. Nueva Sala de Tránsitos y zonas peatonales en la urbanización de

comunicación entre el nuevo edificio y el Terminal actual. Realización de un aparcamiento frente al nuevo edificio, donde se establecerán zonas destinadas al estacionamiento de autobuses para descarga de pasajeros frente a fachada del Terminal, así como una plataforma nivelada y preparada adecuadamente en el lado este del nuevo edificio Terminal. Construcción de viales de acceso al nuevo edificio, así como la conexión de los viales de salida con los viales actuales, para lo que se construirá una rotonda que distribuye el tráfico según las distintas direcciones a tomar. Reordenación y ampliación de carriles de viales de acceso al Aeropuerto.

La capacidad de tratamiento de salidas se podría aumentar de 3.000 a 4.400 pasajeros / hora.

Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 25/02/2005 y 02/03/2005. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 21/07/2005.



Adaptación de Llegadas. Tenerife Sur

* “Adaptación de Llegadas”. Finalizada en diciembre de 2006.

Consistió en la construcción de una nueva sala de recogida de equipajes con 6.200 m² de superficie (pasando a tener 118.137 m² en total, lo que supuso un incremento del 5,5% sobre los 111.937 m² anteriores) e instalación de nuevas cintas de equipajes. También se instaló una cinta para equipajes especiales; remodelación de la Sala de recogida de equipajes

existente y sustitución de las cintas de equipajes y colocación de nuevas cintas según nueva distribución del patio de carrillos. Tratamiento del pavimento deteriorado del patio de carrillos en llegadas. Adecuación del Centro de Transformación. Construcción de un Edificio de Salida para pasajeros desde la Sala a urbanización. Construcción de un nuevo módulo remotos internacional. Ampliación de forjado en la zona de acceso al control de pasaportes, construcción de nuevas dependencias policiales y construcción de una pasarela de acceso a estas dependencias. Con esta obra, la capacidad de tratamiento de llegadas aumentó de 2.700 a 4.000 pasajeros / hora.

Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 08/03/2004 y 09/03/2004. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 29/09/2004.

* “Adecuación y mejora del sistema de climatización”. Finalizada en diciembre de 2007. La obra consistió en la instalación tres anillos de agua fría en la cubierta del edificio Terminal, así como toda la red de conductos nueva como difusores, toberas y retornos. La instalación constó de dos fases, siendo la primera y más urgente la climatización de la zona central del edificio. También en la primera fase se instaló un anillo en la zona este con sus correspondientes enfriadoras, se ampliaron dependencias incluidas en ese proyecto. Una segunda fase fue crear un tercer anillo en el tercio oeste para climatizar las zonas creadas en las últimas ampliaciones.

Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 25/02/2005 y 02/03/2005. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 02/09/2005.

* “Reforma del sistema de distribución de energía en el Edificio Terminal”. Finalizada en mayo de 2008. Consistió en la adaptación de los sistemas eléctricos del Aeropuerto de Tenerife Sur a los criterios de continuidad de servicio y fiabilidad expuestos en la Norma General de Diseño de Sistemas Eléctricos de la distribución de energía en el edificio Terminal a través de la remodelación de los centros de transformación y cuadros principales de distribución en baja tensión. La actuación se dividió en dos fases: Las actuaciones incluidas en la primera fase fueron la adecuación de la Central Eléctrica y del Centro de Transformación Nueva Terminal de Carga. La segunda fase, incluyó las obras e instalaciones de los dos nuevos Centros de Transformación que sustituyeron al Centro de Transformación del Edificio Terminal actual.

* “Ampliación apartadero de espera y nuevo acceso a cabecera 08”. Finalizada en febrero de 2006. Consistió en la ampliación del apartadero de espera existente próximo a la cabecera 08, y la construcción de una nueva calle de acceso a dicha cabecera desde la calle de rodaje paralela a la pista de vuelo.



Ampliación apartadero de espera. Tenerife Sur

La ampliación del apartadero de espera fue de unos 20.000 m², se nivelaron las zonas que rodean el nuevo apartadero para asegurar la plena operatividad de ésta para todo tipo de aeronaves. Con esta actuación la capacidad teórica (diseñada) operativa de la pista de vuelos pasó de 36 a 42

operaciones / hora, lo que supuso un incremento del 16,7%. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 20/09/2004 y 23/10/2004. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 01/03/2005.

Otras actuaciones destacadas fueron: “Sistema de Inspección de equipajes en bodega”, puesto en servicio en diciembre de 2006 y “Reparación y construcción de losas en plataforma”, finalizada en enero de 2005.

Dentro de las actuaciones inversoras que tuvieron una mayor ejecución en el Aeropuerto, que tuvieron pagos a lo largo del período 2008-junio 2009, destacan: “Ampliación de salidas” y “Adecuación y mejora del sistema de climatización”.

- **Aeropuerto de Tenerife Norte.**

Las principales inversiones que certificaron pagos a lo largo del período 2000 a junio de 2009 en el aeropuerto de Tenerife Norte son:

* “Actuaciones para Categoría II/III y Adecuación de calle de rodaje”. Iniciada en junio de 2007 y obra civil finalizada en 2009. El nuevo equipamiento para aumento de Categoría II/III Cabecera 30 se inició en septiembre de 2008 y finalizó en marzo de 2009.

Las actuaciones involucradas en la inversión tuvieron el siguiente alcance:

- Instalación de un sistema de aproximación CAT II/III con desplazamiento de umbral.
- Actuaciones en el balizamiento de pista, con traslado de PAPI's de acuerdo con el desplazamiento del umbral.
- Señalización horizontal.
- Actuaciones en Central Eléctrica: instalación de una SAI dinámica en sustitución de las dos SAI's estáticas actuales, adecuación del Centro de Gestión de Baja Tensión existente y modificaciones necesarias en los sistemas de gestión de las instalaciones.
- Adecuación de la calle de rodaje, pavimentación de las antiguas isletas existentes y drenaje.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 28/06/06. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 06/10/2006 y 11/10/2006.

* "Nueva Torre de Control". Iniciada en enero de 2007 y finalizada la obra civil en noviembre de 2008. La inversión contempla la construcción de una nueva Torre de Control formada por un edificio en la planta baja que alberga las dependencias técnicas de Navegación Aérea, el fuste de la Torre, tres plantas superiores (sala de equipos de aire acondicionado, entreplanta técnica y sala de equipos de comunicación), el fanal y el campo de antenas situado en la cubierta. En total, la Torre cuenta con once plantas, una bajo rasante y diez sobre rasante, que se desarrollan alrededor de un núcleo central donde se dispone la escalera del fuste. La estructura es de hormigón armado en el edificio y plantas superiores, hormigón prefabricado en las dovelas del fuste y metálica en el fanal de la Torre.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 28/06/06. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 04/08/2006 y 09/08/2006. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 09/01/2007.



Ampliación plataforma lado este. Tenerife Norte

* "Ampliación plataforma lado este". Iniciada en enero de 2007 y finalizada en el tercer trimestre de 2009. La inversión consiste en la ampliación de la plataforma por su lado este, incluyéndose dos actuaciones medioambientales complementarias (separación de hidrocarburos a pluviales de toda la plataforma comercial y tratamiento superficial y equipamiento para la limpieza externa de aeronaves). La ampliación de la plataforma proporciona tres nuevos puestos de estacionamiento para aeronaves

tipo A300, con posibilidad de ampliación a una cuarta en una segunda fase dentro de la misma parcela. La superficie total afectada por la obra es de 46.270 m². La superficie dedicada a plataforma de aeronaves es de 30.453 m² consiguiéndose 3 nuevos puestos de estacionamiento, mientras que 9.646 m² se dedican a equipos de asistencia en tierra. La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 28/06/06. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son,

respectivamente, 04/08/2006 y 09/08/2006. La fecha de publicación en DOUE de su adjudicación es el 21/12/2006.



Adecuación pista. Tenerife Norte

con M.B.C. discontinua de betún modificado con fibras en toda la pista salvo márgenes.

- Reposición del balizamiento y pintura.

* “Canalización de las aguas pluviales procedentes de plataforma al barranco del Gomero”, finalizó en diciembre de 2006. La actuación comprendió la ejecución de una canalización de sección rectangular 1,5x2,25 m de hormigón armado prefabricado, dividida en 4 tramos (enterrados y a cielo abierto) que transporte el agua procedente de la escorrentía superficial de la plataforma actual (lado este) y parte de la pista de vuelos y calle de rodaje hacia el Barranco del Gomero, así como la colocación de un separador de hidrocarburos en dicha canalización para el tratamiento de las aguas procedentes de las superficies que comprenden la plataforma lado este, la balsa de prácticas de los bomberos y la futura ampliación de la plataforma. La canalización se inició por el extremo de la plataforma lado este, frente a la balsa de prácticas, discurriendo por el lateral de la rodadura paralela hasta las inmediaciones de la cabecera 30, vertiendo a dicho Barranco.



Edificio Terminal para vuelos interinsulares. Tenerife Norte

Adecuación de calle de rodaje”, “Nueva Torre de Control”, y “Ampliación plataforma lado este”.

* “Adecuación pista”. Finalizada en julio de 2005. La inversión incluyó el recedido de la pista para mejorar las características superficiales de la misma. Las actuaciones realizadas fueron:

- Fresado y nuevo aglomerado de M.B.C huso Aena T-5 a lo largo de la pista y centrado con un ancho de 20 m y un espesor de 13 cm.
- Extendido de una nueva capa de rodadura con un espesor de 4 cm

Otras actuaciones destacadas fueron: “Equipamiento para el Área Terminal”, finalizada en marzo de 2005 y “Acondicionamiento Edificio Terminal para vuelos interinsulares”, finalizada en noviembre de 2004.

Dentro de las actuaciones inversoras que tuvieron una mayor ejecución en el Aeropuerto, que tuvieron pagos a lo largo del período 2008-junio 2009, destacan:

“Actuaciones para Categoría II/III y

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. Redes de transporte y energía

MEDIDA: 6. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende mejorar el transporte público regular por carretera, mediante la construcción de la infraestructura adecuada así como dotar a los municipios más necesitados del Archipiélago de instalaciones para concentrar la salida y llegada de vehículos interurbanos (o mejorar las ya existentes). Se consigue así propiciar y canalizar el movimiento de pasajeros desde la periferia de las Comunidades capitalinas a sus centros urbanos y zonas de mayor actividad, garantizando la interconexión tanto entre distintos modos de transporte como entre diferentes redes.

Información financiera de la medida:

A 30 de junio de 2009 se ha ejecutado un total de 33.557.288,76 euros frente a los 33.439.621,00 euros previstos, lo que supone una ejecución del 100,35%.

Tanto la Evaluación Intermedia como la Actualización de la Evaluación Intermedia pusieron en su momento de relieve la importante capacidad de absorción de gasto de la medida, recomendando la reprogramación positiva de gasto a favor de la medida 6.6.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

El principal logro se ha alcanzado en la mejora de la integración territorial del Archipiélago al facilitar el transporte tanto dentro de las islas como entre ellas.

Como consecuencia de ello y tal y como se deriva de los objetivos, la orientación de las actuaciones y en consecuencia los avances logrados han permitido al usuario utilizar diferentes modos de desplazamiento de forma combinada.

En concreto, las instalaciones construidas han propiciado la interconexión de los distintos modos de transporte, principalmente terrestre, si bien en el caso de uno de los intercambiadores situado en la zona portuaria de Las Palmas de Gran Canaria la interconexión se realizará entre el modo marítimo y el terrestre.

Desde una perspectiva medioambiental, la ejecución de los proyectos ha supuesto ciertas ventajas, tales como fomento en la utilización del transporte público, disminución de los niveles de contaminación atmosférica y acústica, reducción de la

siniestralidad por accidentes y mejora de la productividad general del sistema productivo.

Los indicadores de la medida recogen estos avances, de acuerdo con los cuales:

- Se han construido 3 centros multimodales.
- Creándose en la fase de construcción un total de 87 nuevos puestos de trabajo.
- Los usuarios de las nuevas instalaciones ascienden a un total 173.568.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones contenidas en esta medida se concretan en la construcción y finalización de tres centros intercambiadores modales de transporte localizados dos en Gran Canaria y un tercero en la isla de Tenerife. Se trata de un conjunto de instalaciones que garantizan la interconexión, tanto entre distintos modos de transporte como entre diferentes redes (urbanas/interurbanas), propiciando y canalizando el movimiento de pasajeros desde la periferia de las ciudades capitalinas a sus centros urbanos y zonas de mayor actividad, mediante el fomento y potenciación del sistema de transporte público regular de pasajeros.

- Se han ejecutado las obras correspondientes al Intercambiador de Ciudad Alta, localizado en Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de un edificio situado en una parcela de 6.589,46 metros cuadrados, el cual cuenta con dos plantas, la planta superior destinada a los andenes para público y zona de maniobra y parada de las guaguas situándose en ella las dependencias propias de una estación como despacho de billetes, información, vigilancia, etc. con la planta inferior, la cual se ha destinado a aparcamiento para automóviles; dicha planta cuenta con acceso peatonal desde la calle, aseos, aljibe, sala de máquina, estación transformadora, cuarto de grupo autónomo y cuarto de mantenimiento, control y vigilancia.
- Intercambiador Modal de Transportes de Las Palmas de Gran Canaria. Ubicado dentro del casco urbano de la ciudad, en el Muelle de Santa Catalina, con una superficie construida de 14.000 metros cuadrados. En su interior se encuentran ubicadas 28 dársenas. Este intercambiador fue calificado de modal porque con el se conseguirá comunicar directamente el transporte público terrestre urbano e interurbano con el transporte marítimo, creando así una línea de conexión desde todos los municipios de Gran Canaria con las demás islas del archipiélago. Además al encontrarse ubicado dentro de la zona portuaria, lugar donde se está potenciando el turismo de cruceros, se convertirá en un futuro próximo en uno de los lugares estratégicos de la ciudad como punto de encuentro y conexión a cualquier lugar de nuestra isla.
- Durante el año 2004 se finalizaron las obras pertenecientes al Intercambiador de Santa Cruz de Tenerife, ubicado en pleno centro del caso urbano de la ciudad. Dicho intercambiador cuenta con una superficie en hall de pasajeros y oficinas de atención al usuario de 5.362 metros cuadrados, con capacidad de 1.412 aparcamientos para vehículos ligeros en sótanos y 47 dársenas para guaguas. Se ha pretendido con esta obra que las personas que lleguen desde fuera de la ciudad con su vehículo propio puedan sustituir dicho transporte por el de carácter público, facilitando para ello plazas de garaje destinadas a los vehículos privados, y fomentando así la utilización del transporte público en lugar del privado.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 8. **Redes de distribución de energía**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Mediante la implantación del gas natural en Canarias se pretende atender las necesidades de la población, mejorando su calidad de vida, y aumentar la competitividad de todos los sectores de la economía canaria. Además se persigue:

- ▶ Reducir la vulnerabilidad del sistema energético de Canarias, diversificando la oferta, para no depender exclusivamente de los combustibles líquidos en la generación eléctrica en centrales térmicas, reforzando, a la vez, la seguridad del suministro y reduciendo los costes de aprovisionamiento.
- ▶ Mejorar la eficiencia del sistema energético canario, ya que permite la introducción de plantas de ciclo combinado, que consiguen un aprovechamiento más eficiente de la energía calorífica del combustible, obteniéndose rendimientos térmicos más eficaces.
- ▶ Contribuir a la mejora del medio ambiente del Archipiélago y al Desarrollo sostenible, debido a las mínimas emisiones contaminantes de las Plantas de Regasificación.

Información financiera de la medida:

El gasto ejecutado a 30 de junio de 2009 ha representado un montante de 926.053,33 euros, lo que supone un 49,23% de ejecución del gasto programado, tras la referida reprogramación.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones realizadas

En esta medida estaba identificado el gran proyecto "Planta de regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria". La Decisión C(2003) 2087 de 25 de junio de 2003 fijaba la participación comunitaria en 50.000.000 euros, con una tasa de participación del 45% del coste elegible que ascendía a 111.111.111 euros.

Como se recoge en el capítulo 7 "Grandes proyectos" de este Informe, en el que figura el detalle de la evolución de este proyecto, en la propuesta de modificación financiera presentada al Comité de seguimiento, en su reunión de 7 de julio de 2006, se incluyó

una minoración de la dotación financiera de esta medida por importe de 49.153.505 euros.

Tal y como se ha recogido en los Informes Anuales de Ejecución, la construcción de una planta de regasificación de gas natural conlleva una amplia fase de ingeniería que permita definir las características del emplazamiento y el cumplimiento de una extensa normativa local, estatal, europea y de estándares internacionales para asegurar un diseño óptimo, fiable y que garantice las estrictas normas de seguridad a que están obligadas, siendo necesarios una extensa lista de informes y estudios previos entre los que destacan:

- Análisis de viabilidad técnica y económica
- Ingeniería básica:
 - Estudios náuticos y de maniobra de buques
 - Ingeniería del proceso y del tanque de almacenamiento
 - Especificaciones técnicas para la petición de ofertas.
- Anteproyecto de la planta de regasificación
- Estudio de Impacto Ambiental
- Informe básico de seguridad
- Estudios geotécnicos y sísmicos.

La práctica totalidad de los gastos certificados corresponden a estudios contemplados en el detalle descrito anteriormente: estudios previos de viabilidad del proyecto, informes técnicos, de seguridad, ambientales y de ingeniería básica del proyecto.

Los referidos gastos quedaron condicionados a la continuidad del proyecto en el período 2007-2013, en el que están previstos los dos proyectos de plantas de regasificación de gas natural licuado en Arinaga (Gran Canaria) y Granadilla (Tenerife), estando este último próximo a iniciarse.

Por ello, y por prudencia, la Compañía Transportista de Gas Canarias, ha descertificado los trabajos y estudios específicos del proyecto de Arinaga, que no pueden aplicarse a la planta de Granadilla.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 9. **Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la garantía de aprovisionamiento energético de Canarias, a través del empleo de recursos energéticos propios como medio de disminuir la dependencia energética exterior que fomenten la diversificación y el autoabastecimiento, aprovechando las energías renovables, y favoreciendo la reducción de emisiones contaminantes, respetando el medioambiente. Orientando estas actividades con el fin de mejorar todo tipo de actividades industriales económicas a nivel regional que estén vinculadas al sector, tanto en lo que se refiere a la inversión como a la explotación.

Información financiera de la medida:

La ejecución de las actuaciones descritas anteriormente ha permitido certificar un gasto de 11.508.036,01 euros, sobre los 10.504.711 (tras la reducción de la ayuda programada que se produjo a expensas de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia), es decir un 109,55% de lo previsto.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones puestas en práctica en la medida 6.9 han contribuido al avances en varios frentes prioritarios para el Gobierno de Canarias, tales como:

- Se ha fomentado el uso de las energías solar térmica y solar fotovoltaica: a través de la concesión de ayudas a la instalación de colectores solares a personas físicas, corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro.
- Por lo que se refiere a la eficacia y ahorro energético, se han realizado actuaciones de sustitución o mejora de alumbrado público que han contribuido a un mayor ahorro energético, e instalaciones que han contribuido, por su parte, a reducir el consumo de energía, al tiempo que sustituyen los combustibles convencionales por otros de menor impacto medioambiental

- Desde una perspectiva general, la valoración de esta medida resulta positiva, al tratarse de acciones de diversificación energética sustentadas en energías renovables (eólica, solar térmica, fotovoltaica, biomasa, minihidráulica y geotérmica) de gran potencial en el Archipiélago.
- La interpretación cuantitativa de los señalados avances puede realizarse, a través de los indicadores de realización, resultado e impacto de la medida, en los términos siguientes:
 - Se han realizado 244 instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética.
 - La potencia instalada de energías alternativas a lo largo del período ha supuesto un total de 586,09 kilowatios, abasteciendo a un total de 4.699 hogares.
 - En concreto, se han instalado 17.256,81 metros cuadrados de paneles solares.
 - La reducción de consumos energéticos (Euros/TEP) ha cumplido los objetivos del programa, alcanzándose una ejecución del 101,29%.

En conclusión, tal y como recogía el Complemento de Programa, esta medida es asimismo coherente con el objetivo final del Programa referido a la mejora de la disponibilidad de recursos naturales básicos para el desarrollo económico y la promoción de un uso sostenible del territorio y del medio ambiente.



Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las operaciones certificadas provienen de las subvenciones concedidas al amparo de las convocatorias públicas que se relacionan a continuación:

- Convocatorias públicas destinadas a la concesión de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos. El objetivo básico es conseguir una mejora en la planificación energética nacional y autonómica, subvencionando proyectos de mejora de los alumbrados públicos existentes y sustituyendo en su caso los elementos existentes por otros de mayor eficiencia energética con el fin de mejorar su calidad.
- Convocatorias públicas para la concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables. Con este fin se han financiado en materia de ahorro energético y utilización racional de la energía, las

instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y la sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental.

En materia de utilización racional de la energía, se ha procedido a la electrificación de viviendas rurales aisladas mediante la implantación de distintas fuentes de energía.

- Convocatorias públicas con el fin de instalar paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias. Dentro del mismo existen dos modalidades de subvención; teniendo en cuenta los metros cuadrados instalados y la subvención al tipo de interés, la cual financia los gastos de apertura del préstamo y los intereses cobrados por la entidad financiera que otorga el mismo.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**

MEDIDA: 10. **Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas**

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el fomento de un uso más eficiente de los recursos energéticos por parte de las empresas, apoyando la instalación de nuevas tecnologías más eficientes y fomentando, por un lado, la sustitución de fuentes energéticas que supongan una disminución del consumo de combustibles derivados del petróleo, y por otro, la reutilización, con objeto de reducir la demanda de energía del exterior con enormes costos económicos y ambientales para la sociedad canaria.

En definitiva, al igual que en la medida anterior, se incide en la estrategia de diversificación energética e incremento de la eficacia de los recursos, pero centrado en el ámbito de las empresas.

Información financiera de la medida:

Tras ser objeto de una reducción del gasto programado siguiendo la recomendación de la Evaluación Intermedia (en una cuantía que ascendió al 35,81%), el gasto programado en la medida 6.10 asciende a 4.184.244 (lo que supone un 0,14% del gasto total previsto para el período de programación 2000-2006).

La ejecución a 30 de junio de 2009 se ha situado en 61,67% de dicho importe, con un montante total de 2.580.457,06 euros, lo que vuelve a incidir en la reducida capacidad de absorción de gasto de la medida a lo largo del período.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Las líneas de actuación desarrolladas en el marco de la medida 6.10:

- Han permitido la realización e instalación de sistemas destinados a reducir el consumo de combustibles, y la sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto, en especial por fuentes de energía renovables. La reducción de consumos energéticos (Euros/TEP) ha cumplido satisfactoriamente los objetivos del programa, alcanzándose una ejecución de 1.519,47 (cantidad prevista 2.503,92) lo que supone que con una menor inversión se ha conseguido una mayor reducción del consumo energético.

- Con ello, han contribuido también a una mejora de la productividad, ya que propician una disminución del consumo de combustibles derivados del petróleo, posibilitando una menor dependencia de fuentes energéticas exteriores y de las fluctuaciones en sus precios.
- En este marco el número de empresas beneficiadas ha alcanzado las 249, lo que supone una ejecución del 95,77 %.
- Por su parte, las actuaciones han generado una inversión privada inducida de 5.879.983,72 euros, muy por encima de los objetivos iniciales.
- Todas las actuaciones desarrolladas han permitido una mejora de impacto ambiental en los distintos sectores.

Estos logros se ven, asimismo, potenciados por las sinergias de esta medida con la medida 6.9, pero también con algunas de las medidas del eje 1, especialmente con la medida 1.1 de apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios.



Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones que se han llevado a cabo dentro de esta medida corresponden convocatorias públicas en materia de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovales y a convocatorias públicas en materia de instalación de paneles solares planos.

Dichas actuaciones corresponden a subvenciones concedidas al amparo de las convocatorias públicas que se relacionan a continuación:

- Convocatorias públicas anuales destinadas a la concesión de subvenciones para obras de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables.
- Convocatorias públicas anuales para la concesión de subvenciones para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias (Programa Procasol).

En este marco resultaron subvencionados una pluralidad de beneficiarios, en este caso empresas, apoyando la instalación de nuevas y más eficientes tecnologías y también la reutilización de la energía que favorezca la reducción del costo económico y ambiental para la sociedad canaria.

EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Descripción

Este eje, mediante sus distintas medidas, pretende contribuir a aumentar la renta agraria y mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola así como las condiciones de vida, trabajo y producción del mismo respetando las exigencias de la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercados. Para ello se han establecido cuatro objetivos específicos, como son:

- Desarrollar y mejorar las infraestructuras de apoyo y las explotaciones agrarias.
- Mejorar las estructuras agrarias y los sistemas de producción.
- Propiciar el desarrollo endógeno de las zonas rurales con actividades agrarias y no agrarias.
- Prestar servicios a las explotaciones agrarias para la comercialización de productos de calidad.

Medidas.

- 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo. FEOGA-O
- 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias. FEOGA-O
- 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias. FEOGA-O
- 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. FEOGA-O
- 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias. FEDER

Resumen de la actuación conjunta del eje.

La dotación financiera del Eje 7 asciende a 102.256.730 euros, es decir, un 3,47% del gasto previsto para el Programa Operativo.

Según la información disponible en Fondos 2000, la ejecución del eje a 30 de junio de 2009 se sitúa en 101.306.836,10 euros, un 99,07% de la dotación asignada en el Programa a este eje.

La ejecución de la Administración General del Estado, que participa en las medidas 7.5 y 7.8, asciende en dicha fecha a 10.092.975,12, un 64,04% respecto a la programación del período 2000-2006. La Comunidad Autónoma presenta una ejecución de 91.213.860,98 euros, que supone un grado de realización del 105,45%.

La inversión privada inducida como resultado de las actuaciones desarrolladas mediante la concesión de subvenciones, se elevó a 171.800.530,89 euros, cifra muy por encima de las estimaciones hechas cuando se elaboró el POIC. El número de empleos mantenidos se ha situado en torno a los 19.000, a lo que se unen los 334 creados y el de agricultores beneficiarios de subvenciones, destinadas a la modernización de sus explotaciones, de 14.227.

Las actuaciones realizadas en apoyo al desarrollo local fueron 300 y el número de establecimientos de agroturismo abiertos de 74. De estas actuaciones se beneficiaron 514.729 personas de áreas rurales.

Por lo que respecta a la prestación de servicios y a la comercialización de productos agrarios se crearon 158 servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones y 108 proyectos de comercialización de productos agrícolas de calidad. El número de explotaciones que se acogió a estas prestaciones fue de 20.084. Cabe destacar las ayudas concedidas para la contratación de personal técnico cualificado, elaboración de estudios y planes de gestión y la contratación de asistencias económicas y jurídicas que permitieron a las entidades agrarias ser más competitivas a la hora de comercializar sus productos.

En cuanto a las medidas de apoyo a la promoción de productos agrarios de calidad destacan las ayudas concedidas al vino y al queso que han contribuido a su vez a potenciar dichos productos con denominación de origen y que han permitido diversificar la producción agrícola y buscar vías de comercialización.

De los servicios de asistencia ganadera hay que reseñar las ayudas al fomento de la mejora de la calidad de la leche —obtención, almacenamiento y transporte— así como el fomento de las Agrupaciones de Defensa Ganadera. Además, se han llevado a cabo programas de selección ganadera para proteger a las razas autóctonas canarias en peligro de extinción, con la realización de estudios sobre aspectos etnológicos, zootécnicos y productivos de las razas y la elaboración de programas de conservación y mejora genética. Al objeto de facilitar a las explotaciones ganaderas la reproducción artificial del ganado caprino, hay que resaltar los servicios contratados con la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, relativos a la creación de un banco de semen congelado de caprino.

En cuanto a las infraestructuras de apoyo más relevantes llevadas a cabo destaca la construcción del nuevo Laboratorio de Residuos en Agüimes (Gran Canaria) que se suma al existente en la Cuesta (Tenerife) de sanidad vegetal y animal, en el que también se realizaron actuaciones de mejora y equipamiento. Con su puesta en funcionamiento se ha mejorado la seguridad agroalimentaria a través del control de residuos nocivos en los productos agrícolas.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 2. **Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende reducir los estrangulamientos a los que está sometido el sector en las fases de transformación y comercialización dada la dimensión insular de la oferta y del mercado de destino y mejorar y fomentar la calidad de las distintas producciones reduciendo costes y diversificando la producción.

Estos objetivos contribuyen a la consecución de los fines para los que se plantea el Eje 7 y están en perfecta consonancia con el objetivo del eje que se refiere a mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola.

Información financiera de la medida:

El ritmo de ejecución ha sido lento a lo largo de todo el período de elegibilidad del gasto. Como resultado de ello se procedió a una reducción del importe programado, manteniendo, sin embargo, prácticamente inalterados los objetivos físicos.

A 30 de junio de 2009, la certificación ha ascendido a un total de 3.724.013,69, lo que supone una eficacia financiera de 82,93% del gasto íntegro programado para el período 2000-2006, absorbiéndose, en consecuencia, la mayor parte de la ayuda programada.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

La inversión realizada en este ámbito ha permitido lograr avances importantes en un contexto en el que el desarrollo de la actividad agraria, con insuficiencia en determinadas islas de masa crítica suficiente para que la iniciativa privada pueda crear determinadas infraestructuras necesarias para el desarrollo, la Administración tiene que actuar con carácter complementario o supletorio.

Así, las actuaciones han permitido:

- La creación de una nueva infraestructura (descrita a continuación)
- Que la superficie afectada por las mismas sea de 0,09 hectáreas.
- Favorecer en gran medida la mejora de los sistemas de control y prevención de enfermedades.
- Mejorar la seguridad agroalimentaria a través del control de residuos nocivos en los productos agrícolas.

- Crear 12 nuevos puestos de trabajo, al tiempo que se mantienen un total de 51 empleos.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

Cabe destacar entre los proyectos puestos en práctica, entre otros, los siguientes:

- Creación y mejora de infraestructuras de apoyo al sector ganadero en Valle Gran Rey, en la isla del Hierro.
- Construcción de un Laboratorio de Residuos en Agüimes (Gran Canaria), con el objetivo de mejorar la seguridad agroalimentaria a través del control de residuos nocivos en los productos agrícolas, que se ha finalizado en su totalidad en la anualidad 2006.
- Por otra parte, se han realizado actuaciones de mejora y equipamiento de los laboratorios oficiales de sanidad vegetal y animal consistente en la compra de material y equipos de laboratorios y pequeñas obras de mejora y acondicionamiento con la finalidad de mejorar el control de los productos agrícolas y ganaderos. Es el caso por ejemplo del laboratorio existente en la Cuesta (Tenerife).

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 3. **Inversiones en explotaciones agrarias**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende reducir los costes de producción, mejorar y reorientar la producción, mejorar la calidad, proteger y mejorar el medio natural, las condiciones de higiene y bienestar de los animales, así como diversificar las actividades agrarias en las explotaciones de los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales, de hortícolas y de ganadería.

Asimismo se trata de ahorrar agua y energía, introducir nuevas tecnologías, establecer mejoras territoriales, incrementar la dimensión física y económica de las explotaciones y reducir los impactos medioambientales.

Información financiera de la medida:

La certificación de gasto ha ascendido en el período comprendido entre el año 2000 y el 30 de junio de 2009 a 55.717.345,25 euros, frente a los 53.637.886 programados, lo que supone una ejecución financiera del 103,88%, superior a la del conjunto del Programa.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

La buena dinámica observada en la consecución de los objetivos ha llevado a reprogramar los mismos incrementando tanto los recogidos en los indicadores de realización, como los de resultado e impacto.

En este contexto, ha sido catalogada como una medida globalmente eficiente en la medida en que el avance físico en todos los indicadores de seguimiento ha sido superior al avance financiero. Esta eficiencia, de acuerdo con las conclusiones de la Actualización de la Evaluación Intermedia, es el resultado de la elevada demanda y participación financiera privada. De hecho, la inversión inducida se ha situado en 165.829.736,18 euros a lo largo del período 2000-2009.

De acuerdo con lo anterior, los logros alcanzados han sido significativos a lo largo del período de elegibilidad del gasto, pudiéndose concentrar en los siguientes:

- Racionalización en el uso del recurso hídrico, introduciendo ahorros de agua al tiempo que de energía.
- Mejoras de las condiciones de trabajo en las tareas de riego de los agricultores y en las instalaciones de las explotaciones ganaderas, lo que incide en mejorar sus condiciones de vida.
- Diversificación de las actividades agrarias en las explotaciones de los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales, de hortícolas y de ganadería.
- Creación de empleo de calidad, habiéndose mantenido un total de 19.278 empleos.
- Contribución a la reducción de la desigualdad de género en el ámbito rural, como pone de manifiesto el importante volumen de mujeres beneficiarias, que se ha situado por encima del valor previsto, así como por encima de la media del Programa (en términos porcentuales). Se ha beneficiado a 9.8224 hombres y 4.399 mujeres (lo que representa el 44,8% del total).
- Reducción de los impactos ambientales asociados a la actividad agraria.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Esta medida comprende las actuaciones de fomento de la mejora estructural y modernización de las explotaciones de los subsectores de productos subtropicales, de flores y plantas ornamentales, de hortícolas y subsector ganadero.



Dichas actuaciones se han desarrollado mediante la concesión de subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones, con la finalidad de:

- Reconvertir las producciones, mejorarlas cualitativamente y adaptarlas a las normas de calidad.

- Adaptar las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar agua y energía y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores.
- Cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.

Se hace especial hincapié en esta medida en consideraciones medioambientales del tipo:

- Eliminación de residuos contaminantes y otros materiales residuales en los puntos especiales de recogida.
- Cumplimiento con las prácticas relativas a la aplicación de abono material recomendadas por la administración pública mediante la Orden de 11 de febrero de 2000, respetar las indicaciones de fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, etc.
- Disponer de estercoleros en las explotaciones ganaderas, contruidos de forma que eviten el vertido de residuos contaminantes y que tengan capacidad suficiente de almacenamiento.

Desde el año 2001 (tras el retraso inicial debido a la dilación en la aprobación del Programa) y hasta el 2006, ambos inclusive, se han venido celebrando 3 convocatorias anuales (4 en 2001).

En concreto, la medida es ejecutada por tres centros gestores, Dirección General de Desarrollo Agrícola, la extinta Dirección General de Estructuras Agrarias y Dirección General de Ganadería, se debe señalar que, respecto a la primera de ella, se trata de subvenciones para la Modernización de las explotaciones agrícolas para la adquisición de medios de producción, consistente en material vegetal para plantaciones plurianuales y la adquisición de maquinaria para la fase de producción. Como en todas las medidas cofinanciadas mediante el FEOGA (O), una pluralidad de beneficiarios han sido receptoras de tales ayudas, aunque en este caso se trata de subvenciones de relativo pequeño importe. Así, por citar algunas, Centro de Jardinería La Lajita S.L., Plantel, S.L. y Compañía Agrícola de Tenerife, S. A.

En lo que concierne a la Dirección General de Estructuras Agrarias, consiste, principalmente, en subvencionar medidas hidráulicas destinadas a la mejora del suministro de agua a las explotaciones o mejora de la calidad de ésta, así como construcciones, instalaciones o equipamientos agrarios necesarios para mantener o mejorar la renta de las explotaciones o mejorar el medio natural y las condiciones de higiene y bienestar de los animales, así como la diversificación de las actividades agrarias.

Ejemplos de las mismas la constituyen las concedidas a Grandiflor, S.L., Finca de Brusa, S. L, Guañoht Canarias etc.

Finalmente, y en lo que respecta al sector ganadero, se trata de subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones de tal naturaleza, como construcción de granjas, de estercoleros, de naves de gestantes, etc. Ejemplos de estos casos lo constituyen las subvenciones concedidas a Granja La Cuesta, S.L., Granja Avícola Morales S.L. etc.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 5. **Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Desarrollo Rural (Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)
Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida trata de mejorar la calidad de vida y el bienestar social, incrementar las posibilidades de empleo, revalorizar el medio físico y natural y el paisaje y diversificar la actividad agraria mejorando el nivel de renta de las explotaciones.

Información financiera de la medida:

La evolución del gasto financiero a lo largo de los años ha puesto de manifiesto una capacidad de absorción de gasto inferior a la inicialmente propuesta, tras el arranque en 2002, una vez aprobado el Plan Director de Actuaciones para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en las medianías de Canarias. Como consecuencia de ello, entre las recomendaciones realizadas por la Evaluación Intermedia, se encontraba la de reducir el coste total programado en la misma.

La consiguiente reprogramación supuso una caída del gasto programado del 41,32%. Pese a ello, tal y como recoge el Informe Anual de ejecución de la anualidad 2007, y aunque en los últimos ejercicios se ha producido cierta mejora, la eficacia financiera continuaba siendo baja, pese a que el gasto programado ya había sido reasignado, debiéndose dicha incidencia al desfase temporal existente entre la realización del gasto y su certificación así como su reflejo en los indicadores físicos.

Finalmente, el gasto total certificado se ha situado en 8.675.992,32 euros, frente a los 7.893.567 programados, lo que supone una eficacia financiera del 109,91%.

La ejecución total de la medida corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias, aunque el MARM ha financiado, como beneficiario (no como órgano de certificación), 1.386.158,57 euros.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de las Administraciones General del Estado y Autonómica

Logros alcanzados

Los proyectos que se han realizado en los municipios de las medianías de las islas, sobre todo en Tenerife y en La Palma, han revalorizado el medio natural. El agricultor ha actuado como conservador del paisaje, otorgándole un valor añadido que se materializa en los beneficios derivados del pago que los visitantes y usuarios hacen para disfrutarlo.

De una forma más general:

- Se han incrementado las posibilidades de empleo, con la creación de 23,25 nuevos puestos de trabajo y 14 puestos de trabajo mantenidos.
- Se han revalorizado el medio físico y natural y el paisaje y diversificado la actividad. Así, por ejemplo, han recibido cofinanciación 74 establecimientos de agroturismo, al tiempo que se han realizado 300 actuaciones de desarrollo local.
- La inversión privada inducida por las actuaciones ha ascendido a 4.045.874,22 euros.
- Con ello, se ha contribuido al impulso del desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales de Canarias, a través del incremento de la renta de las explotaciones. De estas actuaciones se beneficiaron 423.437 personas de áreas rurales.
- Asimismo, se ha contribuido al mantenimiento de la población, frenando la regresión demográfica y el bienestar social de sus habitantes

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las líneas de actuación desarrolladas han sido, fundamentalmente cuatro:

- Valorización del patrimonio rural.
- Fomento de actividades turísticas relacionadas con las explotaciones agrarias.
- Fomento de pequeñas empresas creadoras de empleo y de servicios a las explotaciones.
- Revalorizar el medio físico y natural y el paisaje.

Entre los múltiples proyectos (que se caracterizan por estar enmarcados en una estrategia de carácter integral sobre un territorio concreto, y no el de acciones aisladas) destacan los que se han hecho sobre edificios históricos y singulares de uso público, que se han restaurado y recuperado para realizar actividades de fomento del turismo rural, resaltando la gastronomía de la zona, su artesanía y folklore y la creación de rutas temáticas.

- La rehabilitación de edificaciones tradicionales (viviendas de muros de piedra seca con techos de paja), en La Orotava (Tenerife), centrada en el barrio de Aguamansa con edificaciones tradicionales de carácter agrícola a las que se ha reparado las techumbres de paja, siguiendo el método constructivo tradicional.
- La adecuación del entorno de la Ermita del Sagrado Corazón de Jesús en La Palma que supuso la remodelación de la Plaza de Tenagua para conservar su aspecto tradicional y la creación de una zona pública para actividades lúdicas y culturales. Se modificó el pavimento, se cerró la plaza y se dotó a toda la zona de alumbrado y mobiliario urbano.
- Recuperación de fuentes y lavaderos en Barlovento (La Palma). Se recuperó un patrimonio rural, fiel reflejo de la tradición y del saber hacer de una población local que supo utilizar sus recursos naturales para transformar, de una forma drástica, el paisaje. Hasta la llegada del agua, a través de galerías, las fuentes eran el único lugar donde se podía recoger agua para el consumo. Los lavaderos, situados junto a las fuentes eran, a mediados del siglo XX, los lugares de encuentro de la población.
- Rehabilitación del entorno de la Iglesia de la Candelaria en Tijarafe (La Palma), declarada Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de "Monumento". Las actuaciones realizadas lograron la recuperación de un enclave de especial valor histórico y cultural, combinando la restauración del patrimonio arquitectónico con la mejora del acceso y del entorno de la original espadaña de puro estilo canario, situada en la parte posterior del templo. El proyecto incluyó la recuperación de un antiguo camino real.



Rehabilitación edificios tradicionales (La Orotava)



Adecuación del entorno de la Ermita del Sagrado Corazón de Jesús (La Palma)

Otras dos actuaciones singulares son las relativas a la Recuperación urbana de zonas históricas de Granadilla (Tenerife), donde se acometieron varios proyectos con el objeto de devolver su aspecto original a diferentes zonas de este municipio y la Rehabilitación urbanística del núcleo tradicional de San Miguel en la zona del Caserío de La Hoya (La Palma) que se ha conservado prácticamente intacto y que se considera el núcleo originario de la población de San Miguel. El proyecto mejoró toda la zona soterrando las redes de comunicaciones y suministro eléctrico, renovando la red de abastecimiento de agua, las aceras y la pavimentación con piedra natural. Se dotó también a la zona de un nuevo alumbrado público.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 8. **Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (antes Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la calidad de la producción y el manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas así como fomentar una reorientación productiva de las mismas para acogerse a las exigencias del mercado.

Información financiera de la medida:

El gasto certificado a 30 de junio de 2009 ha ascendido, en la medida 7.8, a 29.165.464,84 euros, lo que supone un 91,44% de ejecución del total programado para el período 2000-2006 31.895.655,00 euros

La Comunidad Autónoma ha certificado la totalidad del gasto y ha financiado 20.458.648,29 de euros y el MARM 8.706.816,55 de euros.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.

Logros alcanzados

Por lo que respecta a la prestación de servicios y a la comercialización de productos agrarios se crearon 158 servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones y 108 proyectos de comercialización de productos agrícolas de calidad. El número de explotaciones que se acogió a estas prestaciones fue de 20.084. Cabe destacar las ayudas concedidas para la contratación de personal técnico cualificado, elaboración de estudios y planes de gestión y la contratación de asistencias económicas y jurídicas que permitieron a las entidades agrarias ser más competitivas a la hora de comercializar sus productos.

En cuanto a las medidas de apoyo a la promoción de productos agrarios de calidad destacan las ayudas concedidas al vino y al queso que han contribuido a su vez a

potenciar dichos productos con denominación de origen y que han permitido diversificar la producción agrícola y buscar vías de comercialización.

Como consecuencia de ello se han producido avances de relieve en:

- Se ha incentivado la inclusión de un mayor porcentaje de explotaciones en las asociaciones de defensa sanitaria y se han llevado a cabo programas sanitarios que tratan de asegurar la venta de los productos agrícolas y ganaderos producidos en Canarias, transmitiendo seguridad al consumidor.
- Se ha incidido en la modernización de la estructura empresarial de entidades comercializadoras y el fomento de la asociación de productores responsables de supervisar la utilización de denominaciones de origen y marcas de calidad.
- Se han creado 281 empleos.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Los órganos ejecutores de esta medida son la **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación** del Gobierno de Canarias y el **Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)**. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión, concretamente la Dirección General de Política Agroalimentaria, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola.

Las actuaciones desarrolladas de acuerdo con el complemento de programa han sido:

- Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas.
- Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones ganaderas.
- Establecimiento de servicios de mejora de la competitividad de las entidades comercializadoras.
- Comercialización de productos de calidad. Fomento de productos tradicionales.
- Diversificación de actividades agrarias.

De forma específica, destacan las siguientes operaciones:

- Subvenciones para mejorar la competitividad de las entidades comercializadoras mediante la contratación de personal técnico cualificado, elaboración de estudios y planes de gestión y contratación de asistencias económicas y jurídicas que permitan a las entidades agrarias ser más competitivas en la comercialización de sus productos (antigua Dirección General de Política Agroalimentaria).
- Subvenciones destinadas al apoyo de las actividades de promoción de productos agrarios de calidad en el sector del vino y del queso. La finalidad de estas ayudas es potenciar los vinos y quesos de Denominación de Origen que

permitan la diversificación de la producción agrícola y buscar vías de comercialización adecuadas para estos productos (antigua Dirección General de Política Agroalimentaria).

- Subvención de actividades de adquisición de ensayos o experiencias innovadoras en fitopatología y la adquisición de material destinado a la ejecución de programas oficiales para la prevención y lucha contra agentes nocivos (Dirección General de la Agricultura).
- Mejora de la asistencia a las explotaciones agrícolas mediante inversiones destinadas a la mejora sanitaria de las producciones vegetales y la adquisición y utilización de maquinaria y otros medios de producción en común (Dirección General de la Agricultura).
- Mejora de la producción de material vegetal y semillas y para la realización de procesos que supongan una innovación tecnológica en las explotaciones agrícolas o que contribuyan a mejorar los sistemas actuales de producción, la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores (Dirección General de la Agricultura).
- Convocatorias de ayudas de fomento de las producciones agrícolas de calidad, de subvenciones destinadas a la sanidad vegetal, a las prestaciones de servicios a las explotaciones agrícolas, de ayudas para la lucha contra plagas, ayudas para las medidas fitosanitarias obligatorias contra “Ralstonia solanacearum” y contra “Tecia solanivora povolny” (Dirección General de la Agricultura).
- Servicios de asistencia a las explotaciones a través de convocatorias sobre distintas líneas de subvenciones, tales como ayudas para el fomento de la mejora de la calidad de la leche en las explotaciones, mediante la adecuación de las condiciones de obtención, almacenamiento y transporte de la leche, así como el fomento de las Agrupaciones de Defensa Ganadera (Dirección General de Ganadería).
- Creación de un banco de semen congelado de caprino con el objeto de facilitar a las explotaciones ganaderas la reproducción artificial del ganado caprino (Fundación Universitaria de Las Palmas).
- Programas de selección ganadera, en los que se fomentan las razas autóctonas canarias en peligro de extinción con el objeto de recoger datos, realizar estudios sobre aspectos etnológicos, zootécnicos y productivos de las razas, creación de bancos de germoplasma, etc. y la elaboración de programas de conservación y mejora genética (Dirección General de Ganadería).

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 9. **Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende impulsar el desarrollo del medio rural, mediante la diversificación de la economía rural, con el fin de evitar una disminución de la población en estas áreas, incrementando el nivel de empleo y aprovechando todos los recursos locales.

Información financiera de la medida:

Al igual que en el caso de la medida 7.5, la medida 7.9 comenzó la ejecución de sus proyectos en el año 2002, tras la aprobación del *Plan Director de Actuaciones para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en las medianías de Canarias*. A partir de entonces, la evolución del gasto en ambas medidas mostró un ritmo de ejecución pausado, que se traduce en unos niveles de ejecución física inferiores a los esperados.

La constatación de las dificultades para la absorción del gasto puestas de manifiesto en la Evaluación Intermedia dio lugar a una reducción de los fondos programados en la medida 7.9 (en un montante del 34,91%).

Pese a este ajuste, la ejecución final (a 30 de junio de 2009) no ha permitido alcanzar el 100%: con un gasto certificado de 4.024.020,00 euros, la eficacia financiera se sitúa en el 92,74%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

A pesar de que el ritmo de ejecución ha venido siendo lento, lo que ha derivado en una reprogramación tanto del gasto programado como de los propios indicadores, la medida ha sido catalogada como globalmente eficiente, como consecuencia de que los logros físicos han resultado superiores a los financieros.

En concreto, los avances, de acuerdo con la información aportada por los indicadores de la medida, pueden cuantificarse en los siguientes términos:

- Se han puesto en práctica un total de 91 actuaciones de desarrollo local.
- Dichas actuaciones han permitido beneficiar un total 164.283 personas en el ámbito de la población rural.

- La inversión privada inducida se ha situado en 1.924.920,49 euros a lo largo del período 2000-2009.
- Finalmente se ha logrado mantener 73 empleos, a lo que se une la creación de 18 puestos de trabajo adicionales.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Para su consecución las actuaciones que se plantean en estas medidas son las siguientes:

- Valorización del patrimonio local mediante la restauración, recuperación o adecuación de edificaciones históricas o singulares de uso público.
- Fomento de iniciativas turísticas.
- Fomento de pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios. En concreto, se ha tratado de crear y poner en funcionamiento talleres artesanos y servicios para la artesanía, el comercio y la hostelería.

La fórmula para la implementación de dichas actuaciones ha sido la convocatoria de subvenciones a través de diferentes órdenes de carácter anual que se pusieron en marcha a partir del año 2002.

EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA

Descripción

La asistencia técnica del programa recoge todas aquellas actuaciones cuya finalidad es potenciar la calidad y coherencia de las medidas cofinanciadas en el Programa operativo.

Las actuaciones realizadas en este eje pretenden consolidar las estructuras de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las acciones cofinanciadas, así como realizar estudios de apoyo a la planificación integral y mejora de la base estadística.

Medidas

- 9.1 Asistencia técnica FEDER
- 9.2 Asistencia técnica FSE
- 9.3 Asistencia técnica FEOGA-O

Resumen de la actuación conjunta del eje

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada hasta 30 de junio de 2009 es de 9.654.832,86 euros, un 89,18% sobre la programación del período 2000-2006.

El carácter instrumental de este Eje, así como su escasa relevancia financiera, hace que su importancia estratégica para el desarrollo regional sea escasa. De hecho, en la práctica los logros alcanzados han de valorarse en la medida en que actúa como elemento de acompañamiento que dinamiza la ejecución del propio Programa.

Así, las actuaciones realizadas en este eje ha contribuido, a lo largo del período de elegibilidad del gasto, a consolidar las estructuras de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las acciones cofinanciadas, así como realizar estudios de apoyo a la planificación integral y mejora de la base estadística.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 9. **Asistencia técnica**
MEDIDA: 1. **Asistencia técnica FEDER**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es contribuir a la mejora de los sistemas de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las actuaciones cofinanciadas con recursos del FEDER, para potenciar la eficacia y eficiencia de las mismas.

Información financiera de la medida

La ejecución de la medida a 30 de junio de 2009 es de 4.985.229,67, lo que representa un 105,67% de eficacia financiera.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma

Los logros alcanzados en el marco de la medida 9.1 han de valorarse considerando el carácter horizontal de la misma. En este contexto, las actuaciones desarrolladas han permitido mejorar la implementación del programa, habiéndose realizado:

- 10 publicaciones.
- 2 informes de evaluación.
- 12 reuniones realizadas.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

La **Dirección General de Planificación y Presupuesto** ha realizado gastos de las actuaciones que se relacionan a continuación, los cuales se han imputado proporcionalmente según su peso financiero en el programa, a cada una de las medidas de la asistencia técnica:

- En el año 2003, se tramitó un procedimiento abierto de adjudicación, mediante concurso y tramitación urgente, para la realización de una consultoría y asistencia consistente en el "diseño y ejecución del plan de acciones de información y publicidad del programa operativo integrado de Canarias 2000-2006".

La comunicación y divulgación de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, dirigidas tanto a los beneficiarios como a la opinión pública general, se llevó a cabo, entre otras, a través de las siguientes acciones:

- Publicación y distribución del Plan de Acciones de Información y Publicidad.
 - Creación de un logotipo a modo de marca común para todos los elementos de comunicación y de un slogan con el lema “Canarias Objetivo de Progreso”.
 - Manual de Información y Publicidad.
 - Folletos divulgativos con un resumen de los objetivos generales del Programa.
 - Página Web para difundir el Programa Operativo a través de Internet dentro de la Web de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.
 - Revista Semestral Canarias Progresa.
 - Realización de cursos de formación destinados a los beneficiarios; inclusión de módulos relativos a los Fondos Estructurales y al POIC en seminarios y cursos y publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales.
 - Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. Actuaciones y Proyectos. Publicación a modo de informe final, con un resumen de los proyectos y actuaciones de todo el periodo de programación ilustrado con numerosas fotografías de todos los ejes prioritarios. Celebración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.
-
- Realización de la Evaluación Intermedia y de la Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo de Canarias de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 realizado por la empresa Quasar S.A.
 - Celebración del Foro de Economía y Política Regional donde se trataron entre otros temas las actuaciones relativas al seguimiento y control de las directrices comunitarias en materia de gestión de fondos.
 - Realización de controles como Órgano Intermedio según lo previsto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.
 - Realización de un servicio consistente en la elaboración e implantación de una aplicación informática de gestión de Fondos Europeos con la empresa IA SOFT Aragón S.L.
 - Servicio para el mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación informática de gestión de Fondos Europeos.

Con ello se ha mantenido la gestión de la aplicación informática y adaptado la misma a nuevas exigencias que la normativa legal ha impuesto en cuanto a su configuración.

- Realización de las jornadas celebradas sobre la gestión de los Fondos Europeos, en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.
- Realización de jornadas y cursos divulgativos de los Fondos.
- Gastos derivados del seguimiento y control del POIC.

También se incluyen pagos realizados por la **Intervención General de la Comunidad Autónoma**, como Órgano de control, para la realización de los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001.

Por último, se certifican pagos realizados por la **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial** relativos a una asistencia para la gestión y seguimiento de las medidas cofinanciadas por el FEDER.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 9. Asistencia técnica
MEDIDA: 2. Asistencia técnica FSE
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es:

- Contratar a personas y/o empresas especializadas para realizar las actuaciones necesarias para la gestión, el seguimiento y el control de las medidas que componen el P.O., así como cualquier otra actuación tendente a la correcta realización de las mismas.
- Realización de estudios sobre el mercado de trabajo, las necesidades de formación, etc. Las evaluaciones preceptivas sobre las actuaciones subvencionadas. Otras prospectivas.
- Las actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con fondos del FSE.

Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 30 de junio de 2009, es de 3.323.595,75 euros, lo que representa una eficacia financiera del 60,61%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los logros alcanzados en el marco de la medida 9.2 han de valorarse considerando el carácter horizontal de la misma. En este contexto, las actuaciones desarrolladas han permitido mejorar la implementación del programa, habiéndose realizado, de acuerdo con el indicador de realización de la medida, un total de 6 actuaciones.

Por otra parte, el número total de personas contratadas para desarrollar estas actividades han sido 3.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

Las actuaciones de asistencia técnica realizadas por la **Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos** en relación a las medidas que

desarrollan como beneficiarios finales, estas medidas son: Eje 41, Medidas: 41.12.2; 41.12.3, 41.12.4, 41.13, 41.14, 41.15 y Eje 44, Medida 44.11, han tenido como objetivo mejorar los procesos de gestión y seguimiento de los proyectos que gestionan tanto desde un punto de vista cualitativo como financiero. En particular cabe señalar lo siguiente:

- Preparación: Definición de estudios cofinanciados, definición de costes, definición de formatos para la recopilación de la información y elaboración de documentos de proyecto.
- Seguimiento: Seguimiento de los importes certificados por la Dirección General de Personal, y participación en el proceso de imputación de gastos.
- Evaluación: Evaluación información remitida por los distintos centros educativos, recopilación de los costes de las operaciones. Elaboración de indicadores, memorias, fichas de operación, certificación de pagos, y cualquier otra información requerida por el Órgano Intermedio.
- Control: Custodia de los documentos de justificación y del acceso a la pista de auditoría.
- Publicidad: Comunicación de las operaciones cofinanciadas a los beneficiarios y participación en el desarrollo de las medidas de información y publicidad.
- Estudios: Estudios sobre el colectivo de beneficiarios, tales como situación de empleo del alumnado formado (para cumplimentar el indicador 953), y la elaboración de los documentos de proyecto que permiten prever los costes de los estudios que podrán cofinanciarse dentro de cada operación.

La **Dirección General de Planificación y Presupuesto** ha realizado gastos de las actuaciones que se han relacionado en la descripción de las actuaciones más relevantes de la medida 9.1, los cuales se han imputado proporcionalmente según su peso financiero en el programa, a cada una de las medidas de la asistencia técnica.

Por su parte, el **Servicio Canario de Empleo** realizó, entre otras, las siguientes acciones:

- Información completa y actualizada de todas las actuaciones cofinanciadas con el FSE en Canarias a través de su WEB www.gobiernodecanarias.org/empleo/portal.
- Elaboración de una Guía para beneficiarios de Fondos Públicos cofinanciados por la UE.
- Realización de jornadas divulgativas, foros encuentros, publicidad en radio, televisión y prensa, en las que se han dado a conocer todas las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

También se incluyen pagos realizados por la **Intervención General de la Comunidad Autónoma**, como Órgano de control, para la realización de los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001.

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 9. **Asistencia técnica**
MEDIDA: 3. **Asistencia técnica FEOGA-O**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se han desarrollado actuaciones encaminadas al apoyo para la gestión y seguimiento, de aquellas medidas del Programa Operativo cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

Información financiera de la medida:

La dotación financiera de la medida asciende a un importe de 624.000 euros, que sin embargo ha resultado muy inferior a la ejecución realmente realizada. Dicha ejecución asciende, a 30 de junio de 2009, a 1.346.007,44 euros, es decir, un 215,71% de lo programado para todo el periodo 2000-2006.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Logros alcanzados

Los logros alcanzados en el marco de la medida 9.3 han de valorarse considerando el carácter horizontal de la misma. En este contexto, las actuaciones desarrolladas han permitido mejorar la implementación del programa, habiéndose realizado, de acuerdo con los indicadores de realización de la medida, un total de tres publicaciones.

Análisis de las actuaciones desarrolladas

La **Dirección General de Planificación y Presupuesto** ha realizado gastos de las actuaciones que se han relacionado en la descripción de las actuaciones más relevantes de la medida 9.1, los cuales se han imputado proporcionalmente según su peso financiero en el programa, a cada una de las medidas de la asistencia técnica.

2.2 Seguimiento de indicadores

Durante el período de vigencia del Programa Operativo se han llevado a cabo las actuaciones pertinentes para la obtención de los datos correspondientes.

A continuación se incluyen cuadros de seguimiento de indicadores de las medidas a 30 de junio de 2009.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	2.528,00	2.500,00	101,12
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.764,00	3.000,00	92,13
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	176.205.974,41	150.000.000,00	117,47
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.421,00	2.200,00	110,05
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	10.147,00	10.000,00	101,47



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	770,00	740,00	104,05
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	2,00	2,00	100,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	131.675.824,78	124.000.000,00	106,19
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.281,00	1.400,00	91,50
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	11.714,00	9.500,00	123,31



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
428	REALIZACIONES	Superficie de espacios productivos y de servicios a las empresas	M2	483.773,43	530.802,00	91,14
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	7.308,00	5.608,00	130,31
689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	31.687.184,81	21.294.995,00	148,80
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.772,00	2.142,00	129,41
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3.978,00	2.184,00	182,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	923,00	1.200,00	76,92
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	88.856.689,90	100.000.000,00	88,86
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	969,00	1.200,00	80,75
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	4.517,00	5.000,00	90,34
785	IMPACTOS	Nivel de supervivencia	%	65,00	85,00	76,47



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	147,00	150,00	98,00
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	259,00	261,00	99,23
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.209,00	2.129,00	103,76
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	2.337,00	2.284,00	102,32
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	117,00	80,00	146,25
732	IMPACTOS	Incremento de ventas en la facturación global	%	8,00	8,00	100,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	584,00	675,00	86,52
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	21.150,00	21.000,00	100,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.651,00	894,00	184,68
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	43.048.482,99	32.739.708,00	131,49



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	261,00	30,00	870,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	66,00	100,00	66,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	70,00	100,00	70,00
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.122,00	7.396,00	69,25
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.721,00	2.588,00	66,50
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	1.860,00	1.860,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	403,00	350,00	115,14
563	RESULTADOS	Conexiones en red	Nº	7.614,00	12.426,00	61,27
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	470,00	450,00	104,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.205,00	3.160,00	69,78
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.098,00	1.643,00	66,83
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	99,00	230,00	43,04



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS **Código nacional:** IC
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	520,00	518,00	100,39
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	15,00	9,00	166,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.9

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 56

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	9,00	3,00	300,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	1,00	1,00	100,00
471	RESULTADOS	Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	Nº	4.308,00	102,00	4.223,53



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS **Código nacional:** IC
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,00	1,00	100,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	23,00	18,00	127,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	346.925,00	346.925,00	100,00
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	292.554,00	292.554,00	100,00
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	107,00	25,00	428,00
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	4.005,00	3.344,00	119,77
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	225.871,00	225.426,00	100,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.9

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 56

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	190,70	203,00	93,94
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	621,38	621,00	100,06
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	2,00	2,00	100,00
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	38,60	39,00	98,97
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	17,00	17,00	100,00
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	15,00	10,00	150,00
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	136.141,00	136.141,00	100,00
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	31.000,00	31.000,00	100,00
618	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva	Nº	1.500,00	1.500,00	100,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	488.105.040,00	488.105.040,00	100,00
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	82.793.465,00	83.173.465,00	99,54
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	837.600,00	845.600,00	99,05
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	22,00	2,00	1.100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	145,00	145,00	100,00
807	IMPACTOS	Reducción del número de días de suministro insuficiente	días	480,00	480,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	2,00	2,00	100,00
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	21,00	21,00	100,00
3009	RESULTADOS	Disminución del número de puntos de riesgo	nº	615,00	615,00	100,00
617	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	Nº	5.550,00	5.500,00	100,91
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6,00	6,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.9

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 56

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	157,57	173,00	91,08
127	REALIZACIONES	Emisarios	Km	10,35	10,50	98,57
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	2,00	2,00	100,00
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	6,11	6,00	101,83
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	10,00	12,00	83,33
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	9.900.825,00	9.900.825,00	100,00
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	72,85	60,00	121,42
448	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	100,00	100,00	100,00
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	80,00	60,00	133,33
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	44.481.990,00	44.481.990,00	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	25,00	25,00	100,00
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	441.715,00	571.820,00	77,25
869	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	60,00	60,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	20,00	21,00	95,24
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	7,00	7,00	100,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	4,00	4,00	100,00
458	RESULTADOS	Compost producido	Tn / año	5.000,00	5.000,00	100,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	87,00	87,00	100,00
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	965.500,00	966.000,00	99,95
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	30,00	40,00	75,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1115	REALIZACIONES	Superficie adquirida para protección medioambiental	M2	2.665.052,00	2.866.107,53	92,99
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	8.602,00	8.602,15	100,00
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	43.870,97	43.870,97	100,00
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	96,77	96,77	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	20,00	20,00	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	139,00	139,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	2.000,00	2.000,00	100,00
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	2,00	2,00	100,00
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,13	0,13	100,00
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	1,00	1,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	107,00	83,00	128,92
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	220,63	200,00	110,32
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	5.046,66	5.033,00	100,27
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	26.728,51	28.000,00	95,46
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	102,56	98,00	104,65
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	317,79	500,00	63,56



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS Código nacional: IC
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	245,99	200,00	123,00
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	1.862,00	1.500,00	124,13
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	24,00	30,00	80,00
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	44,00	45,00	97,78
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	415,04	565,00	73,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	13,00	20,00	65,00
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	248,00	248,00	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.704,00	341,00	1.086,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 41
MEDIDA: 12
Código nacional: IC
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	76.442,00	68.023,00	112,38
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	19.808,00	18.811,00	105,30
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.897,00	2.475,00	117,05
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	35.430,00	30.782,00	115,10
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	9.818,00	12.000,00	81,82



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS **Código nacional:** IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	10.205,00	9.456,00	107,92
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	415,00	268,00	154,85
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.642,00	5.037,00	131,86
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	2.526,00	3.300,00	76,55



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS **Código nacional:** IC
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	16.580,00	16.580,00	100,00
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	7.510,00	7.510,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS **Código nacional:** IC
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	12.649,00	10.000,00	126,49
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.742,00	1.200,00	145,17
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.735,00	4.000,00	93,38
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	8.210,00	3.000,00	273,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	21.490,00	21.490,00	100,00
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	518,00	518,00	100,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	235,00	235,00	100,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.349,00	2.349,00	100,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	14.239,00	14.239,00	100,00
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	20.603,00	20.603,00	100,00
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	3.614,00	3.614,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	5.696,00	5.696,00	100,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	358,00	358,00	100,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.529,00	4.529,00	100,00
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	656,00	1.383,00	47,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	14.691,00	12.796,00	114,81
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	8.214,00	7.123,00	115,32
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	249,00	263,00	94,68
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	222,00	211,00	105,21
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.528,00	7.272,00	117,27
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	8.754,00	7.082,00	123,61
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	405,00	611,00	66,28



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS **Código nacional:** IC
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
MEDIDA: 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.307,00	6.497,00	112,47
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.808,00	2.172,00	129,28
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.073,00	1.056,00	101,61
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.096,00	697,00	157,25
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.436,00	5.279,00	102,97
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	698,00	733,00	95,23



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	14.645,00	12.544,00	116,75
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	14.645,00	12.544,00	116,75
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	4.512,00	3.162,00	142,69
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	247,00	259,00	95,37
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.009,00	6.547,00	107,06
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	1.293,00	1.374,00	94,10



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43

Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 4

Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	8,00	8,00	100,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	14.883,00	14.883,00	100,00
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	13.060,00	13.060,00	100,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	9.706,00	9.706,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.659,00	3.380,00	108,25
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.381,00	1.091,00	126,58
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	600,00	454,00	132,16
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	3.659,00	3.380,00	108,25
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.396,00	1.412,00	98,87
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	20,00	34,00	58,82



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	18.401,00	18.467,00	99,64
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	9.736,00	7.727,00	126,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.464,00	1.617,00	90,54
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	1.474,00	1.478,00	99,73
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	9.809,00	9.866,00	99,42
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	989,00	1.098,00	90,07



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	21.216,00	37.246,00	56,96
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	685,00	434,00	157,83
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	20.686,00	37.246,00	55,54
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	11.170,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	87,00	100,00	87,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	6.939,00	7.615,00	91,12
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	42.402,00	15.267,00	277,74
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	770.580,00	513.720,00	150,00
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	0,11	0,04	275,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	145,00	96,00	151,04



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS Código nacional: IC
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
 MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	81,00	65,00	124,62
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	22,00	18,00	122,22
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	9,00	9,00	100,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	9.975,00	9.975,00	100,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	420,00	440,00	95,45



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1102	REALIZACIONES	Bienes muebles restaurados	Nº	5,00	5,00	100,00
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	12.722,87	12.722,00	100,01
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	7,00	8,00	87,50
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	33.118,00	50.000,00	66,24
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	71,00	75,00	94,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5

Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9

Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	39,00	51,00	76,47
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	2,00	6,00	33,33
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	2,00	3,00	66,67
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	5,00	4,00	125,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	246,00	200,00	123,00
600	RESULTADOS	Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas	Nº	3.163.667,00	3.052.987,00	103,63
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	300,00	1.188,00	25,25
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.018,00	3.110,00	64,89



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	78,07	88,47	88,24
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	215,95	208,10	103,77
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	26,00	24,00	108,33
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8.355,00	8.006,00	104,36



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)
 Código nacional: IC
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	Km	2,28	2,34	97,44
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	4,00	4,00	100,00
58	RESULTADOS	Número de usuarios / año transportados	Nº	665.604,00	9.687,00	6.871,11
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	25,00	25,00	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	257,00	150,00	171,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.9

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 45 de 56

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	21,00	22,00	95,45
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	1.193.635,92	1.459.535,00	81,78
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	8.317,11	10.910,00	76,23
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	6.768.649,00	7.001.409,00	96,68
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	673.775,02	1.411.202,00	47,74
97	REALIZACIONES	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	5,00	5,00	100,00
506	RESULTADOS	Incremento de líneas marítimas	Nº	5,00	5,00	100,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	1.315,00	1.977,00	66,51
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	140,00	250,00	56,00
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	106,00	269,00	39,41
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	125,00	125,00	100,00
752	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%	15,00	85,00	17,65
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	5.466,00	8.348,00	65,48



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.9

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 56

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	97,00	95,00	102,11
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	117,00	115,00	101,74
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	15,00	15,00	100,00
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	5,00	5,00	100,00
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	49,00	49,00	100,00
1056	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	2,00	2,00	100,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	28,00	28,00	100,00
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	60,00	60,00	100,00
1059	REALIZACIONES	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	8,00	8,00	100,00
741	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros	%	20,00	18,00	111,11
742	IMPACTOS	Incremento del tráfico de aeronaves	%	16,00	14,00	114,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	3,00	2,00	150,00
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	173.538,00	160.000,00	108,46
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	87,00	108,00	80,56



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
109	REALIZACIONES	Instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética	Nº	244,00	230,00	106,09
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	17.256,81	12.000,00	143,81
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	586,09	352,00	166,50
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	4.699,00	3.223,00	145,80
661	RESULTADOS	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	0,45	0,06	750,00
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	5.075,75	5.011,31	101,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	234,00	247,00	94,74
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	249,00	260,00	95,77
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	5.879.983,72	3.180.000,00	184,91
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	1.519,47	2.503,92	60,68



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1061	REALIZACIONES	Infraestructuras creadas.	Nº	1,00	1,00	100,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,09	0,09	100,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	12,00	17,00	70,59
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	51,00	120,00	42,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales	Hombres	9.824,89	9.000,00	109,17
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales.	Mujeres	4.399,34	4.000,00	109,98
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	168.358.436,18	138.000.000,00	122,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	19.278,93	15.000,00	128,53



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	74,00	74,00	100,00
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	300,00	150,00	200,00
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	423.437,00	423.437,00	100,00
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	423.437,00	423.437,00	100,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	4.045.874,22	4.089.942,00	98,92
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	23,25	23,00	101,09
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	14,00	14,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	158,00	120,00	131,67
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	108,00	100,00	108,00
1005	RESULTADOS	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Has.	35.601,47	35.602,00	100,00
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	20.084,00	20.000,00	100,42
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	281,00	300,00	93,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	91,00	60,00	151,67
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	164.283,00	89.065,00	184,45
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.924.920,49	2.666.667,00	72,18
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	18,00	18,00	100,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	73,00	73,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.9

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.54 de 56

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	10,00	6,00	166,67
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	2,00	3,00	66,67
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	12,00	12,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).
 MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE
 Código nacional: IC
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	6,00	5,00	120,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).
MEDIDA: 3 Asistencia técnica FEOGA-O

Código nacional: IC
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	2,00	1,00	200,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	2,00	2,00	100,00

Del examen de los cuadros de seguimiento anteriores se desprende que, en general se han cumplido los objetivos fijados, aunque algunos indicadores presentan valores de realización discordantes por las causas que se exponen a continuación:

Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” FEDER

Se incluye en esta medida el Programa para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias cuyo objetivo es la regeneración del tejido empresarial y comercial, generando tejido comercial en las zonas en las que se había producido un éxodo empresarial por la competencia de los grandes centros comerciales. El Programa tuvo un gran éxito (ejecución de la medida 144,06%) ya que se consiguió la regeneración empresarial en las zonas comerciales abiertas de todas las islas, lo que se refleja en el alto nivel de ejecución de los indicadores 442 “Unidades previstas adscripción”, 689 “Inversión inducida” y 772 “Empleos mantenidos”.

Medida 1.6 “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior” FEDER

Con respecto a la previsión inicial del indicador 588 al final del periodo de programación, más empresas exportaron por primera vez de las que inicialmente se habían previsto.

Medida 1.7 “Promoción del capital organizativo de las empresas” FEDER

Se beneficiaron más empresas de las previstas inicialmente en el programa lo que ha generado también una inversión inducida mayor de la prevista (indicadores 280 y 548). Destaca entre las actuaciones realizadas que han generado un gran número de empresas beneficiadas, las desarrolladas por el Instituto Tecnológico de Canarias consistentes en la creación de un Centro de servicios de innovación a empresas y la actuación consistente en Agrupaciones sectoriales de innovación tecnológica.

Medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo” FSE

La ejecución del indicador 16 “Autoempleo generado” ha sido superior a lo previsto inicialmente. Ante la crisis económica que nos ha afectado en los últimos años, por parte del Servicio Canario de Empleo, se ha realizado un esfuerzo muy importante en el impulso del autoempleo. Esta labor se ha traducido básicamente en el apoyo a las empresas de Economía social, siendo su herramienta más potente, las subvenciones a la incorporación de desempleados como socios de dichas empresas, contabilizándose en este indicador las distintas personas que se han incorporado a las empresas.

El criterio seguido para cumplimentar el indicador 232 “Empresas beneficiarias” es que cuando un trabajador se incorpora a una empresa, no es la empresa la que se incluye, sino el trabajador que se incorpora, por este motivo este indicador no alcanza el valor previsto y sin embargo el indicador 16 ha sido superior a lo previsto.

En cuanto al indicador 345 “Personas formadas”, las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida han estado más dirigidas a la incorporación de las personas al mercado de trabajo que a la realización de actividades formativas, sobre todo al inicio

del periodo de la programación, cuando Canarias experimentó un desarrollo expansivo de la economía. Por ello, este indicador no ha alcanzado el valor previsto.

Como se indica en el indicador anterior el número de de las personas formadas ha sido menor que el previsto, ello también ha supuesto que el indicador 346 "Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental" no haya alcanzado el valor previsto.

Medida 1.10 "Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas." FEDER

Las actuaciones realizadas en esta medida se centraron en la realización de campañas y ferias turísticas cuyo indicador presenta un nivel de ejecución por encima de la cantidad prevista, por ello el indicador 563. Conexiones en red de las empresas refleja un nivel de ejecución menor al previsto inicialmente.

Medida 2.1 "Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf." FSE

La baja ejecución de los indicadores 304 "Personas beneficiarias", 906 "Nº de mujeres beneficiarias" y 951 "Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación" se debe a que las actuaciones realizadas dentro de esta medida sufrieron un retraso en su puesta en marcha, lo que supuso la reprogramación de esta medida y el retraso en la ejecución de los indicadores previstos. Por otro lado una de las actuaciones enmarcadas dentro de esta medida es la incorporación de los investigadores a las empresas, y dada la situación de crisis económica de los últimos años, las empresas no han demandado este tipo de actuaciones.

Medida 2.2 "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico" FEDER

Cuando se hizo la previsión del indicador 797 "Patentes" se tuvieron en cuenta los proyectos de investigación que se estaban desarrollando en ese momento y se estimó cuales de ellos podrían desarrollar patente. A posterior, al ir avanzando los proyectos de investigación se comprobó que se podían patentar otros proyectos no contemplados inicialmente.

Medida 2.3 "Equipamiento científico-tecnológico" FEDER

En un principio se estimó el indicador 570 "Centros beneficiados" referido a ayudas para equipamiento científico a las dos Universidades canarias y al Instituto Canario de Investigación Agraria. Posteriormente se amplió a otros centros públicos de investigación, como el instituto Canario de Ciencias Marinas y el Instituto Tecnológico de Canarias. Además, se incluyó la creación de 3 redes de excelencia.

Medida 2.4 "Transferencia tecnológica" FEDER

Esta medida, por diversas cuestiones, tardó en ponerse en marcha, como ya se comentó en los sucesivos Informes anuales de ejecución. Por ello se tuvieron que hacer cambios en los proyectos a desarrollar por lo que la previsión del indicador 471 "Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal" quedó

desfasada. A mediados de 2009 se realiza la primera certificación de gastos y es cuando se está en disposición de valorar los resultados de la misma.

Se puso en marcha, entre otros, un proyecto para divulgación de mejoras prácticas tecnológicas en sectores estratégicos de Canarias al objeto de favorecer los procesos de innovación en las empresas así como los intercambios entre éstas y con instituciones de I+D. En este proyecto existen 4.202 usuarios inscritos que acceden a los servicios creados que superan con creces las previsiones iniciales. El resto de usuarios pertenecen a otros proyectos incluidos.

Medida 2.7 “Sociedad de la Información” FEDER

Respecto a la ejecución del indicador 235 “Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información”, se han ido incorporando proyectos a lo largo del período de programación que constituyen redes a las cuales acceden empresas que se benefician de los servicios prestados en las mismas y que no se previeron en su momento.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas” FEDER

El Comité de Seguimiento del Programa, mediante procedimiento escrito iniciado el 25 de noviembre de 2008, aprobó, entre otras modificaciones, la posibilidad de efectuar cualquier adaptación de los indicadores de medida, tanto actualización de previsiones como su eventual supresión, que procediese con anterioridad al cierre del Programa Operativo.

En virtud de dicho mandato se incorporó el indicador 699 “Empleo creado en fase de mantenimiento” con un valor previsto de 20; sin embargo, debido a un error mecanográfico el valor que se introdujo en el Complemento de Programa fue 2. Teniendo en cuenta el valor propuesto por el Centro Gestor, el nivel de realización del indicador sería del 110%.

Igualmente, en el indicador 347 “Plantas desaladoras” debido a un error no se incorporó en el Complemento el valor previsto “15” que es el que figuraba en la documentación enviada al Comité de Seguimiento en la reunión celebrada el 26 de mayo de 2009. Teniendo en cuenta el valor correcto el porcentaje de realización es del 100%.

Medida 3.3 “Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario” FEDER

La previsión del indicador 449 “Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario” quedó por debajo de la ejecución que alcanzó el 80% en vez del 60% previsto.

Medida 3.9 “Silvicultura” FEOGA-O

Al principio del período de programación se consideró que la demanda privada para algunas de las subvenciones concedidas en esta medida iba a ser mayor y generadoras de empleo (indicador 768 “Empleos creados”), finalmente, los proyectos desarrollados han mantenido más el empleo que creado nuevos puestos de trabajo.

Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación” FEDER

Estaba prevista la construcción de nuevos centros o grandes ampliaciones por parte de las dos Universidades Canarias, pero no se han podido certificar porque el inicio de las obras se retrasó y no daba tiempo a que estuvieran finalizadas y operativas antes de septiembre del 2012 (Indicador 53. Centros creados o grandes ampliaciones).

Durante la ejecución de las infraestructuras se ha generado un nivel de empleo muy superior al que marcaba las expectativas previstas inicialmente. (Indicador 769. “Empleos creados en fase de construcción”).

Medida 41.13 “Desarrollar nuevas modalidades de oferta en formación profesional inicial/reglada” FSE

El elevado nivel de ejecución de los indicadores 904 “Nº de discapacitados e inmigrantes” y 906 “Nº de mujeres beneficiarias” se debe a que esta medida ha desarrollado actuaciones destinadas a la Formación Profesional en modalidades distintas a la presencial, para facilitar el acceso a las personas que tienen dificultades para acceder a la formación reglada. Canarias durante el periodo de elevado crecimiento económico ha sido una región que ha reclamado mano de obra inmigrante, y una parte de esta mano de obra, se ha dirigido a este tipo de formación, del que una parte importante han sido mujeres.

Medida 41.15 “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria” FSE

El indicador 904 “Nº de discapacitados e inmigrantes” presenta una ejecución elevada debido a que Canarias durante los años de elevado crecimiento económico ha sido una región que ha reclamado mano de obra inmigrante, y una parte de esta mano de obra se ha dirigido a la Formación profesional. Por otra parte también se ha realizado un gran esfuerzo para que los discapacitados accedan a la educación reglada, y esto también se ha reflejado en la Formación Profesional.

La sobreejecución del indicador 954 “Nº de personas ocupadas a los 6 meses” demuestra la efectividad de la Formación Profesional, lo que ha permitido que las personas que encontraron trabajo superaran las expectativas previstas.

Medida 42.7 “Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración” FSE

La crisis económica experimentada en Canarias en los últimos años de vigencia del Programa Operativo, ha provocado que el indicador 954 “Nº de personas ocupadas a los 6 meses” no haya alcanzado los valores previstos.

Medida 42.8 “Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes” FSE

La crisis económica experimentada en Canarias en los últimos años de vigencia del Programa Operativo, ha provocado que el indicador “Nº de personas ocupadas a los 6 meses” no haya alcanzado los valores previstos.

Medida 42.9 “Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo” FSE

La elevada tasa de crecimiento económico experimentada en Canarias en los años 2000-2006 ha supuesto la incorporación de mano de obra inmigrante al mercado de trabajo. Por otra parte también se ha realizado un gran esfuerzo para que los discapacitados accedan al mercado de trabajo. Todo ello ha incidido en la alta tasa de ejecución del indicador 904 “Nº de discapacitados e inmigrantes”.

Medida 43.2 “Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores” FSE

El Gobierno de Canarias ha realizado un importante esfuerzo para que en las actuaciones formativas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se impartieran módulos medioambientales. Este esfuerzo se ha traducido en que el valor realizado del indicador 346 “Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental” sea superior al previsto.

Medida 44.10 “Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral” FSE

El Gobierno de Canarias ha realizado un importante esfuerzo para que en las actuaciones formativas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se impartieran módulos medioambientales. Este esfuerzo se ha traducido en que el valor realizado del indicador 346 “Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental” sea superior al previsto.

Por otra parte, la crisis que afecta gravemente a la economía canaria iniciada en los últimos años de vigencia del Programa Operativo, ha provocado que el indicador 954 “Nº de personas ocupadas a los 6 meses” no haya alcanzado los valores previstos.

Medida 45.16 “Mejorar la empleabilidad de las mujeres” FSE

Esta medida sufrió inicialmente un retraso en su puesta en marcha que ha supuesto que no se hayan podido alcanzar los objetivos previstos en los indicadores 304 “Personas beneficiadas” y 906 “Nº de mujeres beneficiarias”.

El elevado nivel de realización del indicador 904 “Nº de discapacitados e inmigrantes”, se debe a que Canarias durante su etapa de crecimiento económico expansivo ha sido una región que ha reclamado mano de obra inmigrante, que se ha beneficiado de las actuaciones desarrolladas en esta medida.

Por último, las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida no estaban dirigidas de forma directa a la creación de empleo, sino que se desarrollaban en actuaciones de formación y orientación. Por este motivo el indicador 954 “Nº de personas ocupadas a los 6 meses” no presenta ningún valor.

Medida 5.1 “Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas” FEDER

La elevada ejecución de los indicadores 63. “Creación y recuperación zonas verdes” y 761. “Zonas verdes por habitante” se explica porque los tipos de proyectos que se han ejecutado en el marco de la medida han conllevado una amplia superficie destinada a zona verde.

Además, al consistir los proyectos ejecutados en construcción de parques y espacios públicos la población beneficiada es mayor de la prevista inicialmente (Indicador 633 “Población beneficiada directamente”).

Por último, durante la ejecución de las infraestructuras se ha creado un nivel de empleo superior al que marcaba las expectativas iniciales. (Indicador 769. “Empleos creados en fase de construcción”).

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” FEDER

Las actuaciones contempladas se centran en la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural y recuperación de núcleos poblacionales y entornos (iglesias, conservación y restauración de jardines históricos, cuevas, conventos, etc...). Como en parte de las actuaciones certificadas, no siempre es posible cuantificar el número de visitantes al año (Indicador 607), es por lo que el indicador no refleja adecuadamente el impacto de las actuaciones realizadas.

Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sanitarios” FEDER

Indicador 215 “Centros para la tercera edad financiados”: Estaban previstos 6 centros y se han ejecutado dos, de ahí que el indicador sea tan bajo. Algunos de ellos no se han llevado a cabo por problemas urbanísticos que han dado lugar al retraso de las obras, los cuales no podrán estar finalizados y operativos antes de septiembre de 2012.

Indicador 300 “Hospitales construidos y equipados”. Estaba prevista la construcción de 3 hospitales y se han certificado dos. Por el contrario, se ha reformado un hospital más de lo previsto, tal como se refleja en el indicador 301 “Hospitales reformados” se realizaron 5 actuaciones sobre las 4 previstas.

Indicador 606 “Usuarios al año de las infraestructuras financiadas”. La justificación de la baja ejecución de este indicador se explica por lo descrito sobre el indicador 215 de esta medida.

Indicador 768” Empleos creados”. La ejecución del 64.9% de este indicador sobre lo programado se debe a que se han construido menos centros de los previstos y porque algunos de los Centros de Salud no estaban en funcionamiento en el momento de elaboración del informe final.

Medida 6.3 “Ferrocarriles” FEDER

El elevado nivel de ejecución que figura en el indicador 58 “Número de usuarios / año transportado” y, en menor medida, en el indicador 769 “Empleos creados en fase de construcción” se debe a un error en la previsión inicial del indicador.

Medida 6.4 “Puertos” FEDER

La ejecución de los indicadores que están por debajo del 70% en esta medida (71, 648, 699, 712, 752 y 769) se debe a que se han llevado a cabo menos actuaciones de las previstas, tanto en dique, puertos y urbanización de zonas portuarias. Asimismo, por razones de prudencia se tuvo que proceder a la descertificación de pagos relativos a modificados de contratos que ha afectado a la ejecución de los indicadores.

Medida 6.6 “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte” FEDER

Con la asignación financiera asignada a esta medida se construyeron 3 centros multimodales en lugar de los dos previstos inicialmente (Indicador 50 “Centros multimodales”).

Medida 6.9 “Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10” FEDER

La ejecución financiera de la medida se situó por encima de lo programado y además se ha conseguido con las actuaciones realizadas una mayor eficacia y superar los valores previstos inicialmente en los indicadores 357 “Paneles Solares”, 371 “Potencia instalada en energía alternativa”, 482 “Hogares abastecidos por energías alternativas” y 661 “Sustitución por fuentes renovables”.

Medida 6.10 “Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas” FEDER

La ejecución de la medida ha sido del 61,67%, lo que incide en la reducida capacidad de absorción del gasto de la medida a lo largo del período.

804. Reducción de consumos energéticos. La reducción del consumo energético ha cumplido satisfactoriamente los objetivos del programa, alcanzándose una ejecución de 1.519,47 (cantidad prevista 2503,92) lo que supone que con una menor inversión se ha conseguido una importante reducción del consumo energético, es decir se ahorran más toneladas equivalentes de petróleo.

548. Inversión privada inducida. Las actuaciones han generado una inversión privada inducida, muy por encima de los objetivos iniciales.

Medida 7.2 “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo” FEOGA-O

El indicador 772 “Empleos mantenidos” tenía una previsión inicial baja, seis (6), y a mitad del período de programación su valor había alcanzado la cifra de 51. Se reprogramó la previsión estableciéndose una cifra en torno al doble de la cantidad que, a aquella fecha, había alcanzado. Sin embargo, debido a que no se realizó la construcción de un laboratorio de sanidad animal inicialmente previsto, puesto que se optó por mejorar y equipar el existente en la localidad de La Cuesta, Santa Cruz de Tenerife, así como el defecto de ejecución de la medida, impidió el cumplimiento de del valor previsto en dicha reprogramación.

Medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias” FEOGA-O

Inicialmente esta medida, junto a la 7.9, tuvo una demora de ejecución en los primeros años de programación. Ejecución que fue acompasándose respecto a su programación en los años posteriores, que hacía previsible un cumplimiento ajustado de las previsiones inicialmente establecidas. Por ello no estimó pertinente la reprogramación de los indicadores relacionados con las inversiones cofinanciadas del sector público. No obstante, la disminución de las solicitudes de cofinanciación de inversiones del sector privado, por la dificultad para una gran parte del mismo de cumplir los requisitos exigidos, posibilitó ampliar considerablemente las cantidades

destinadas al sector público, lo que generó un significativo incremento en las actuaciones de apoyo al desarrollo local que refleja el indicador 116.

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera” FEOGA-O

Con la cantidad programada se pudieron ejecutar más actuaciones de las previstas inicialmente en el indicador 1035 “Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias”.

Medida 7.9 “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias” FEDER

A los indicadores 116 “Actuaciones de apoyo al desarrollo local” y 1105 “Población rural beneficiada” les son aplicables las razones expuestas al analizar el indicador 116 de la medida 7.5, las actuaciones cofinanciadas preferentemente han sido inversiones del sector público, ayuntamientos, cabildos, etc.

Medida 9.1 “Asistencia técnica” FEDER

Indicador 268. Publicaciones. A lo largo del periodo de programación se realizaron más publicaciones de las previstas inicialmente, es decir 4 más.

Indicador 299. Evaluaciones realizadas. Por error se programó 3 evaluaciones en vez de dos.

Medida 9.3 “Asistencia técnica” FEOGA-O

Indicador 268. Publicaciones. En vez de 1 publicación prevista se realizaron 2.

EJECUCIÓN FINANCIERA

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución financiera por proyectos

Debido al volumen de la información correspondiente a este apartado, la relación de los proyectos cofinanciados a través del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se incluye en el Anexo I de este Informe.

3.2. Cuadro de financiación por ejes prioritarios, medidas y ámbitos de intervención

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2009

Versión: 3.9

Pag 57 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	202.318.561,00	217.744.829,02	107,62	
Medida 1.1	39.441.174,00	35.357.940,19	89,65	171(1,23%), 161(88,42%)
Medida 1.2	57.818.266,00	61.996.754,29	107,23	114(107,23%)
Medida 1.3	22.730.465,00	32.746.015,64	144,06	164(144,06%)
Medida 1.5	4.304.085,00	3.855.642,02	89,58	165(89,58%)
Medida 1.6	12.466.428,00	9.920.050,27	79,57	163(79,57%)
Medida 1.7	11.491.688,00	10.458.822,04	91,01	161(30,24%), 164(17,76%), 163(43,01%)
Medida 1.8	29.132.957,00	29.115.373,58	99,94	24(99,94%)
Medida 1.10	24.933.498,00	34.294.230,99	137,54	173(137,54%)
Eje prioritario nº 2	122.243.965,00	138.859.050,33	113,59	
Medida 2.1	19.072.386,00	18.118.663,92	95,00	24(90,7%), 184(4,3%)
Medida 2.2	10.245.458,00	12.883.926,99	125,75	181(125,75%)
Medida 2.3	7.141.250,00	8.304.224,23	116,29	183(116,29%)
Medida 2.4	1.196.174,00	1.281.264,01	107,11	182(107,11%)
Medida 2.5	1.196.174,00	3.729.652,58	311,80	183(311,8%)
Medida 2.7	83.392.523,00	94.541.318,60	113,37	323(112,91%), 324(0,46%)
Eje prioritario nº 3	431.333.084,00	400.520.593,04	92,86	
Medida 3.1	157.513.265,00	136.438.068,72	86,62	344(78,01%), 34(8,61%)
Medida 3.2	6.065.602,00	3.754.748,72	61,90	344(61,9%)
Medida 3.3	133.226.443,00	135.593.079,19	101,78	345(101,78%)
Medida 3.4	27.538.758,00	21.501.462,58	78,08	343(78,08%)
Medida 3.5	34.110.113,00	30.449.059,91	89,27	353(89,27%)
Medida 3.6	1.672.000,00	1.692.671,74	101,24	353(101,24%)
Medida 3.8	890.125,00	499.582,55	56,12	343(56,12%)
Medida 3.9	35.085.266,00	38.607.882,14	110,04	126(2,98%), 121(88,66%), 125(17,9%), 122(0,49%)
Medida 3.10	35.231.512,00	31.984.037,49	90,78	1313(0,1%), 1312(90,68%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2009

Versión: 3.9

Pag 58 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	192.851.083,00	226.469.075,69	117,43	
Medida 41.1	18.161.827,00	26.648.075,41	146,73	36(146,39%), 323(0,33%)
Medida 41.12	118.727.878,00	142.108.390,26	119,69	23(119,69%)
Medida 41.13	9.074.661,00	11.475.132,35	126,45	23(126,45%)
Medida 41.14	1.053.039,00	1.084.404,99	102,98	23(102,98%)
Medida 41.15	45.833.678,00	45.153.072,68	98,52	22(98,52%)
Eje prioritario nº 42	22.898.876,00	22.249.508,27	97,16	
Medida 42.6	6.431.364,00	6.543.260,45	101,74	21(101,74%)
Medida 42.7	1.792.456,00	1.801.550,08	100,51	21(100,51%)
Medida 42.8	10.874.516,00	9.140.671,61	84,06	21(84,06%)
Medida 42.9	3.800.540,00	4.764.026,13	125,35	21(125,35%)
Eje prioritario nº 43	36.084.202,00	33.320.542,95	92,34	
Medida 43.2	9.924.931,00	11.833.511,51	119,23	24(119,23%)
Medida 43.4	26.159.271,00	21.487.031,44	82,14	24(82,14%)
Eje prioritario nº 44	45.081.137,00	44.558.515,07	98,84	
Medida 44.10	9.173.751,00	9.077.183,31	98,95	22(98,95%)
Medida 44.11	35.907.386,00	35.481.331,76	98,81	22(98,81%)
Eje prioritario nº 45	12.209.188,00	9.652.598,64	79,06	
Medida 45.16	5.354.375,00	3.815.826,78	71,27	25(71,27%)
Medida 45.18	6.854.813,00	5.836.771,86	85,15	25(85,15%)
Eje prioritario nº 5	242.695.529,00	280.734.700,07	115,67	
Medida 5.1	5.601.432,00	6.921.694,38	123,57	352(123,57%)
Medida 5.7	50.296.961,00	65.127.649,93	129,49	171(30,54%), 354(2,23%), 353(4,04%), 352(92,67%)
Medida 5.8	5.198.198,00	4.883.732,67	93,95	354(93,95%)
Medida 5.9	181.598.938,00	203.801.623,09	112,23	36(112,23%)
Eje prioritario nº 6	1.522.764.157,00	1.579.889.170,37	103,75	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2009

Versión: 3.9

Pag 59 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	1.522.764.157,00	1.579.889.170,37	103,75	
Medida 6.1	554.048.149,00	581.656.753,37	104,98	3122(104,31%), 312(0,67%)
Medida 6.3	23.661.387,00	25.379.901,53	107,26	311(107,26%)
Medida 6.4	356.303.611,00	359.354.210,35	100,86	315(100,86%)
Medida 6.5	538.741.334,00	564.926.469,96	104,86	314(104,86%)
Medida 6.6	33.439.621,00	33.557.288,76	100,35	318(100,35%)
Medida 6.8	1.881.100,00	926.053,33	49,23	331(49,23%)
Medida 6.9	10.504.711,00	11.508.036,01	109,55	333(70,37%), 332(39,18%)
Medida 6.10	4.184.244,00	2.580.457,06	61,67	162(49,71%), 333(11,27%), 161(0,7%)
Eje prioritario nº 7	102.256.730,00	101.306.836,10	99,07	
Medida 7.2	4.490.431,00	3.724.013,69	82,93	1309(82,93%)
Medida 7.3	53.637.886,00	55.717.345,25	103,88	111(103,88%)
Medida 7.5	7.893.567,00	8.675.992,32	109,91	1305(77,74%), 1312(10,1%), 1310(11,31%), 1307(10,77%)
Medida 7.8	31.895.655,00	29.165.464,84	91,44	1304(3,5%), 1307(0,27%), 1303(87,67%)
Medida 7.9	4.339.191,00	4.024.020,00	92,74	1306(80,27%), 1307(12,46%)
Eje prioritario nº 9	10.825.798,00	9.654.832,86	89,18	
Medida 9.1	4.717.947,00	4.985.229,67	105,67	411(105,67%)
Medida 9.2	5.483.851,00	3.323.595,75	60,61	41(60,61%)
Medida 9.3	624.000,00	1.346.007,44	215,71	41(215,71%)
Total	2.372.233.874,00	2.473.582.956,49	104,27	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	344.651.853,00	360.159.798,46	104,50	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	226.676.583,00	231.217.497,46	102,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEAGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2009

Versión: 3.9

Pag 60 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	202.318.561,00	217.744.829,02	107,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	202.318.561,00	217.744.829,02	107,62	
Eje prioritario nº 2	122.243.965,00	138.859.050,33	113,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.243.965,00	138.859.050,33	113,59	
Eje prioritario nº 3	431.333.084,00	400.520.593,04	92,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	431.333.084,00	400.520.593,04	92,86	
Eje prioritario nº 41	192.851.083,00	226.469.075,69	117,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	192.851.083,00	226.469.075,69	117,43	
Eje prioritario nº 42	22.898.876,00	22.249.508,27	97,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.898.876,00	22.249.508,27	97,16	
Eje prioritario nº 43	36.084.202,00	33.320.542,95	92,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.084.202,00	33.320.542,95	92,34	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2009

Versión: 3.9

Pag 61 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	45.081.137,00	44.558.515,07	98,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.081.137,00	44.558.515,07	98,84	
Eje prioritario nº 45	12.209.188,00	9.652.598,64	79,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.209.188,00	9.652.598,64	79,06	
Eje prioritario nº 5	242.695.529,00	280.734.700,07	115,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	242.695.529,00	280.734.700,07	115,67	
Eje prioritario nº 6	1.522.764.157,00	1.579.889.170,37	103,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.522.764.157,00	1.579.889.170,37	103,75	
Eje prioritario nº 7	102.256.730,00	101.306.836,10	99,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	102.256.730,00	101.306.836,10	99,07	
Eje prioritario nº 9	10.825.798,00	9.654.832,86	89,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.825.798,00	9.654.832,86	89,18	
TOTAL	2.943.562.310,00	3.064.960.252,41	104,12	

3.3. Cuadro de ejecución acumulada del gasto público por medidas



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	39.441.174,00	35.357.940,19	89,65	39.441.174,00	89,65
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	57.818.266,00	61.996.754,29	107,23	57.818.266,00	107,23
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	22.730.465,00	32.746.015,64	144,06	22.730.465,00	144,06
1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	4.304.085,00	3.855.642,02	89,58	4.304.085,00	89,58
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	12.466.428,00	9.920.050,27	79,57	12.466.428,00	79,57
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	11.491.688,00	10.458.822,04	91,01	11.491.688,00	91,01
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	29.132.957,00	29.115.373,58	99,94	29.132.957,00	99,94
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	24.933.498,00	34.294.230,99	137,54	24.933.498,00	137,54
TOTAL EJE : 1		202.318.561,00	217.744.829,02	107,62	202.318.561,00	107,62
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)	19.072.386,00	18.118.663,92	95	19.072.386,00	95
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	10.245.458,00	12.883.926,99	125,75	10.245.458,00	125,75
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	7.141.250,00	8.304.224,23	116,29	7.141.250,00	116,29
2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)	1.196.174,00	1.281.264,01	107,11	1.196.174,00	107,11
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	1.196.174,00	3.729.652,58	311,8	1.196.174,00	311,8
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	83.392.523,00	94.541.318,60	113,37	83.392.523,00	113,37
TOTAL EJE : 2		122.243.965,00	138.859.050,33	113,59	122.243.965,00	113,59
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	157.513.265,00	136.438.068,72	86,62	157.513.265,00	86,62



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	6.065.602,00	3.754.748,72	61,9	6.065.602,00	61,9
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	133.226.443,00	135.593.079,19	101,78	133.226.443,00	101,78
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	27.538.758,00	21.501.462,58	78,08	27.538.758,00	78,08
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	34.110.113,00	30.449.059,91	89,27	34.110.113,00	89,27
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	1.672.000,00	1.692.671,74	101,24	1.672.000,00	101,24
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	890.125,00	499.582,55	56,12	890.125,00	56,12
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	35.085.266,00	38.607.882,14	110,04	35.085.266,00	110,04
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	35.231.512,00	31.984.037,49	90,78	35.231.512,00	90,78
TOTAL EJE : 3		431.333.084,00	400.520.593,04	92,86	431.333.084,00	92,86
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	18.161.827,00	26.648.075,41	146,73	18.161.827,00	146,73
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	118.727.878,00	142.108.390,26	119,69	118.727.878,00	119,69
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	9.074.661,00	11.475.132,35	126,45	9.074.661,00	126,45
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	1.053.039,00	1.084.404,99	102,98	1.053.039,00	102,98
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	45.833.678,00	45.153.072,68	98,52	45.833.678,00	98,52
TOTAL EJE : 41		192.851.083,00	226.469.075,69	117,43	192.851.083,00	117,43
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	6.431.364,00	6.543.260,45	101,74	6.431.364,00	101,74



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	1.792.456,00	1.801.550,08	100,51	1.792.456,00	100,51
42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	10.874.516,00	9.140.671,61	84,06	10.874.516,00	84,06
42.9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	3.800.540,00	4.764.026,13	125,35	3.800.540,00	125,35
TOTAL EJE : 42	22.898.876,00	22.249.508,27	97,16	22.898.876,00	97,16
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	9.924.931,00	11.833.511,51	119,23	9.924.931,00	119,23
43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	26.159.271,00	21.487.031,44	82,14	26.159.271,00	82,14
TOTAL EJE : 43	36.084.202,00	33.320.542,95	92,34	36.084.202,00	92,34
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	9.173.751,00	9.077.183,31	98,95	9.173.751,00	98,95
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	35.907.386,00	35.481.331,76	98,81	35.907.386,00	98,81
TOTAL EJE : 44	45.081.137,00	44.558.515,07	98,84	45.081.137,00	98,84
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	5.354.375,00	3.815.826,78	71,27	5.354.375,00	71,27
45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	6.854.813,00	5.836.771,86	85,15	6.854.813,00	85,15
TOTAL EJE : 45	12.209.188,00	9.652.598,64	79,06	12.209.188,00	79,06
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	5.601.432,00	6.921.694,38	123,57	5.601.432,00	123,57
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	50.296.961,00	65.127.649,93	129,49	50.296.961,00	129,49
5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	5.198.198,00	4.883.732,67	93,95	5.198.198,00	93,95
5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	181.598.938,00	203.801.623,09	112,23	181.598.938,00	112,23



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL EJE : 5	242.695.529,00	280.734.700,07	115,67	242.695.529,00	115,67
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	554.048.149,00	581.656.753,37	104,98	554.048.149,00	104,98
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	23.661.387,00	25.379.901,53	107,26	23.661.387,00	107,26
6.4 Puertos (FEDER)	356.303.611,00	359.354.210,35	100,86	356.303.611,00	100,86
6.5 Aeropuertos (FEDER)	538.741.334,00	564.926.469,96	104,86	538.741.334,00	104,86
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	33.439.621,00	33.557.288,76	100,35	33.439.621,00	100,35
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	1.881.100,00	926.053,33	49,23	1.881.100,00	49,23
6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	10.504.711,00	11.508.036,01	109,55	10.504.711,00	109,55
6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	4.184.244,00	2.580.457,06	61,67	4.184.244,00	61,67
TOTAL EJE : 6	1.522.764.157,00	1.579.889.170,37	103,75	1.522.764.157,00	103,75
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	4.490.431,00	3.724.013,69	82,93	4.490.431,00	82,93
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	53.637.886,00	55.717.345,25	103,88	53.637.886,00	103,88
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	7.893.567,00	8.675.992,32	109,91	7.893.567,00	109,91
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	31.895.655,00	29.165.464,84	91,44	31.895.655,00	91,44
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	4.339.191,00	4.024.020,00	92,74	4.339.191,00	92,74
TOTAL EJE : 7	102.256.730,00	101.306.836,10	99,07	102.256.730,00	99,07
9.1 Asistencia técnica FEDER	4.717.947,00	4.985.229,67	105,67	4.717.947,00	105,67



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
9.2 Asistencia técnica FSE	5.483.851,00	3.323.595,75	60,61	5.483.851,00	60,61	
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	624.000,00	1.346.007,44	215,71	624.000,00	215,71	
TOTAL EJE : 9	10.825.798,00	9.654.832,86	89,18	10.825.798,00	89,18	
Total		3.064.960.252,41	104,12	2.943.562.310,00	104,12	

Del examen de los cuadros de ejecución financiera anteriores se concluye que, en general, se han cumplido los objetivos financieros previstos, aunque algunas medidas presentan valores de ejecución discordantes por las causas expuestas en el capítulo 2 “Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y las medidas” de este Informe. No obstante, para facilitar la lectura del Informe a continuación se ofrece un resumen de la situación.

Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” FEDER

Se incluye en esta medida el Programa para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias que tiene por objetivo la regeneración del tejido empresarial y comercial, generando tejido comercial en las zonas en las que se había producido un éxodo empresarial por la competencia de los grandes centros comerciales. El Programa tuvo un gran éxito ya que se consiguió la regeneración empresarial en las zonas comerciales abiertas de todas las islas lo que se refleja en el elevado nivel de ejecución de la medida.

Medida 1.10 “Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas” FEDER

El turismo es una actividad clave en el desarrollo económico de Canarias ya que representa el 27,2% del PIB de Canarias (datos del 2008), por ello el Gobierno de Canarias destina una parte importante de su presupuesto en las actuaciones destinadas a incrementar y fidelizar los visitantes y consolidar y desarrollar la imagen de Canarias, lo que se refleja en el alto nivel de ejecución en el marco del POIC.

Medida 2.5 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos” FEDER

Las actuaciones que estaban previstas poner en marcha se retrasaron mucho debido a causas de carácter administrativo, lo que condujo a una reprogramación a la baja de esta medida a favor de la medida 2.7. Al final del 2006 se consiguen solventar los inconvenientes de las mismas y se comienza a certificar, lo que produjo un exceso de ejecución sobre la programación revisada pero no sobre lo previsto inicialmente.

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua” FEDER

La baja ejecución pone de manifiesto la reducida capacidad de gasto de los beneficiarios de la medida. A pesar de ello se han llevado a cabo 10 actuaciones de mejora de la eficacia (redes de riego y depósitos de agua), alcanzando con ello el objetivo de programación 2000-2006.

Medida 3.8 “Regeneración de suelos y de espacios” FEDER

Esta medida experimentó una reprogramación a la baja, debido a las dificultades de absorción financiera y dada la posibilidad de destinar cantidades programadas en esa medida 3.8 hacia otras que presentaban una mayor capacidad de absorción. En el año 2007 el nivel de ejecución de la medida ascendía al 72,36% de lo programado, pero con posterioridad, se descertificaron pagos, fundamentalmente por modificados de contratos, por un importe de 146.980 euros que ha supuesto al final del periodo de programación la baja ejecución de la medida.

Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación” FEDER

La ejecución financiera de la medida superó la previsión inicial prevista.

Medida 6.8 “Redes de distribución de energía” FEDER

Como figura en los capítulos 2 “*Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y las medidas*” y 7 “*Grandes proyectos*” del presente Informe, los gastos realizados en esta medida se correspondían con estudios y trabajos técnicos del gran proyecto “Planta de regasificación de gas natural licuado en Gran Canaria”, que estaban condicionados a la continuidad del proyecto en el período 2007-2013.

En dicho período de programación están previstos dos proyectos de plantas de regasificación de gas natural licuado en Arinaga (Gran Canaria) y Granadilla (Tenerife), siendo este último el más próximo a iniciarse. Por ello y por razones de prudencia, la Compañía Transportista de Gas Canarias consideró conveniente descertificar los trabajos y estudios específicos del proyecto de Arinaga que no fueran aplicables a la planta de Granadilla, motivo por el cual la ejecución del proyecto, y por tanto, de la medida ha alcanzado solo el 49,23% de la programación.

Medida 6.10 “Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas” FEDER

Las actuaciones que se han llevado a cabo dentro de esta medida se corresponden con convocatorias públicas en materia de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables y a convocatorias públicas en materia de instalación de paneles solares planos. Con cargo a dichas convocatorias resultaron subvencionados una pluralidad de beneficiarios; empresas, personas físicas, entidades sin ánimo de lucro, ayuntamientos. En esta medida se ha certificado únicamente las empresas beneficiarias de esas convocatorias y en la 6.9 el resto de beneficiarios, por lo que si analizamos las medidas en su conjunto el nivel de ejecución asciende al 96%.

Medida 9.2 “Asistencia técnica” FSE

La baja ejecución de la medida se debe a que la cantidad programada estaba por encima de las necesidades de la asistencia técnica en esta medida, así en la medida 9.1 Asistencia técnica FEDER se programó 4,9 millones de euros para gestionar 865 millones de euros, mientras que para el FSE se programó 3,3 millones de euros para gestionar 344,6 millones de euros

Medida 9.3 “Asistencia técnica” FEOGA-O

Al contrario que en la medida anterior la cantidad programada (624.000 euros) fue insuficiente para gestionar la cantidad de 216 millones de euros por el Gobierno de Canarias.

3.4. Pagos realizados por la Comisión Europea

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** IC CANARIAS**FECHA :** 28/02/2011**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
033/01	11/04/2001	100.065.000,00
005/2002	11/01/2002	126.232.718,00
038/02	22/04/2002	8.993.823,18
061/02	21/06/2002	73.553.098,27
091/02	26/09/2002	47.477.073,79
013/03	09/01/2003	76.149.642,62
031/03	28/05/2003	61.823.109,16
090/03	23/10/2003	17.641.800,68
009/04	27/02/2004	44.639.207,97
031/04	10/05/2004	35.907.502,19
040/04	21/05/2004	38.016.430,75
127/04	05/11/2004	25.577.973,62
007/05	04/01/2005	91.931.294,99
071/05	22/06/2005	68.933.092,09
110/05	13/10/2005	55.473.629,76
029/06	27/04/2006	10.779.505,41
028/06	27/04/2006	38.207.251,34
056/06	27/11/2006	108.603.289,83
074/06	29/12/2006	62.450.006,48
003/07	19/01/2007	41.838.806,78
060/07	30/11/2007	70.836.939,01
035/08	03/03/2008	121.107.620,34
067/08	06/06/2008	36.944.178,36

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : IC CANARIAS****FECHA : 28/02/2011**

(Euros)

077/08	25/09/2008	32.492.886,67
004/09	20/02/2009	39.077.557,81
TOTAL		1.434.753.439,10

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** IC CANARIAS**FECHA :** 28/02/2011**FONDO:** FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
1501	17/04/2001	9.948.890,00
30/01	14/12/2001	32.887,00
11/02	30/04/2002	198.549,00
52/02	30/09/2002	15.990.255,00
80/02	11/12/2002	13.922.187,00
22/03	08/05/2003	2.797.515,00
51/03	23/07/2003	1.580.254,00
108/03	10/12/2003	14.507.237,00
31/04	05/05/2004	5.419.233,00
127/04	30/12/2004	16.756.747,00
34/05	01/06/2005	7.358.332,00
64/05	21/09/2005	15.419.869,00
119/05	16/12/2005	2.722.739,00
41/06	18/05/2006	7.839.940,00
104/06	31/10/2006	5.034.191,00
57/07	09/07/2007	9.061.122,00
105/07	13/11/2007	10.556.012,00
126/07	10/12/2007	3.602.584,00
113/08	07/10/2008	4.014.153,00
70/09	28/12/2009	420.877,00
TOTAL		147.183.573,00

3.5. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 28/02/2011****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	579.411.911,10
3 338093	CABILDO INSULAR DEL HIERRO	4.752.878,53
3 335011	Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria	18.605.313,37
3 335010	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE	44.045.223,61
1 103021	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	42.529.600,00
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	255.902.133,65
4 412002	COMPAÑIA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.	804.170,25
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	715.195,00
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	69.756.330,53
3 335090	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2.359.443,75
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	4.622.750,15
1 103020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	89.666.229,75
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	699.200,00
3 335091	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	4.756.646,94
3 338090	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	14.610.905,95
3 335092	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	8.372.359,27
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	275.215.000,00

TOTAL FEDER**1.416.825.291,85**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 28/02/2011****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	139.181.956,70
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	3.463.011,67
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	3.098.818,63
1 101235	PARQUES NACIONALES (MMA)	1.439.786,00
TOTAL FEOGA		147.183.573,00
TOTAL CANARIAS		1.564.008.864,85

3.6. Información financiera del Fondo Social Europeo

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para las anualidades.

FORMA INTERVENCION	TITULO	COMPROMISOS TOTAL
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS	262.307.908,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han presentado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3. Dichas solicitudes de pago se refieren a gastos efectivamente pagados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	17.770.865,75
	GOBIERNO DE CANARIAS		17.770.865,75
		TOTAL:	17.770.865,75
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	28.061.992,77
	GOBIERNO DE CANARIAS		28.061.992,77
		TOTAL:	28.061.992,77
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO:	14.335.567,33
	GOBIERNO DE CANARIAS		14.335.567,33
		TOTAL:	14.335.567,33
SOLICITUD: 4	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO:	15.414.020,36
	GOBIERNO DE CANARIAS		15.414.020,36
		TOTAL:	15.414.020,36
SOLICITUD: 5	FECHA: 01/12/2003	IMPORTE SOLICITADO:	13.494.478,29
	GOBIERNO DE CANARIAS		13.494.478,29
		TOTAL:	13.494.478,29
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO:	15.126.419,53
	GOBIERNO DE CANARIAS		15.126.419,53
		TOTAL:	15.126.419,53
SOLICITUD: 7	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO:	16.139.710,15
	GOBIERNO DE CANARIAS		16.139.710,15
		TOTAL:	16.139.710,15

2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

SOLICITUD: 8	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	24.065.394,21
GOBIERNO DE CANARIAS			24.065.394,21
		TOTAL:	24.065.394,21
SOLICITUD: 9	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	21.497.992,44
GOBIERNO DE CANARIAS			21.497.992,44
		TOTAL:	21.497.992,44
SOLICITUD: 10	FECHA: 18/10/2006	IMPORTE SOLICITADO:	34.125.905,58
GOBIERNO DE CANARIAS			34.125.905,58
		TOTAL:	34.125.905,58
SOLICITUD: 11	FECHA: 28/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	32.988.392,05
GOBIERNO DE CANARIAS			32.988.392,05
		TOTAL:	32.988.392,05
SOLICITUD: 12	FECHA: 16/04/2008	IMPORTE SOLICITADO:	7.104.059,83
GOBIERNO DE CANARIAS			7.104.059,83
		TOTAL:	7.104.059,83
SOLICITUD: 13	FECHA: 04/07/2008	IMPORTE SOLICITADO:	3.050.357,51
GOBIERNO DE CANARIAS			3.050.357,51
		TOTAL:	3.050.357,51
SOLICITUD: 14	FECHA: 30/10/2008	IMPORTE SOLICITADO:	13.443.663,83
GOBIERNO DE CANARIAS			13.443.663,83
		TOTAL:	13.443.663,83
TOTAL FORMA INTERVENCION:			256.618.819,63

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS			
	ANTICIPO	38/01	19/04/2001	19.215.000,00

PAGO INTERMEDIO	31/02	03/06/2002	17.770.865,42
	69/02	30/09/2002	28.061.992,01
	75/03	19/12/2003	12.855.243,57
	77/03	19/12/2003	1.480.323,55
	81/03	19/12/2003	15.414.020,04
	13/04	13/01/2004	13.494.478,06
	94/04	17/12/2004	15.126.419,07
	32/05	13/05/2005	16.139.710,15
	58/05	16/08/2005	23.473.533,96
	94/05	15/12/2005	17.998.032,67
	60/06	19/12/2006	25.745.161,75
	059/07	16/08/2007	26.750.132,11
	053/08	23/06/2008	7.104.059,83
	056/08	13/10/2008	3.050.357,51
	61/08	15/12/2008	5.513.182,90
		TOTAL	249.192.512,60

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo y pago intermedio; y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
	GOBIERNO DE CANARIAS		
	ANTICIPO	19/06/2001	19.215.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>19.215.000,00</u>

REEMBOLSO	12/07/2002	17.770.865,42
	07/10/2002	8.846.993,10
	26/11/2002	14.335.567,33
	09/06/2003	4.879.431,58
	22/12/2003	24.029.067,07
	08/09/2004	15.126.419,53
	15/11/2004	4.088.578,62
	20/01/2005	12.051.131,53
	01/07/2005	19.214.997,69
	19/09/2005	4.850.396,52
	22/12/2005	21.478.790,22
	20/10/2006	15.142.379,89
	11/06/2007	25.745.161,75
	04/09/2007	26.245.958,21
	02/07/2008	7.608.233,73
	20/10/2008	2.382.399,49
	18/12/2008	6.181.140,92
	<u>TOTAL</u>	<u>229.977.512,60</u>
	TOTAL	249.192.512,60
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		249.192.512,60

3.7. Relación de proyectos inacabados o no operativos

POI CANARIAS 2000-2006 - RELACIÓN DE PROYECTOS INACABADOS O NO OPERATIVOS

PROYECTOS QUE NO VAN A COFINANCIARSE CON CARGO A LOS FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013

Eje	Medida	Beneficiario		Código	Proyecto		Ejecución certificada		Fecha prevista	
		Código	Nombre		Nombre	Código	Ayuda	Elegible		
3	3	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC3 3 00071	(PSDR TF11) Sistema de Depuración de Aguas Residuales de Arona Este y San Miguel. Substema Arona. Fase I			515.970,42	644.963,02	31/12/2011
3	3	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC3 3 00076	(PSDR TF45) Rehabilitación y puesta en marcha de la EDAR del Valle de Güimar			193.259,52	241.574,40	31/12/2011
3	4	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC3 4 00027	Trabajos Recogida y Transporte de Residuos en La Graciosa			189.298,22	236.622,78	31/12/2010
3	5	101232	D.G. DE COSTAS(MMA)	003154	Adquisición de terrenos en "Juncalillo del Sur" T.M. de San Bartolomé de Tajarana (Las Palmas Gran Canaria)			5.325.000,00	7.100.000,00	Junio 2010
3	5	101232	D.G. DE COSTAS(MMA)	003142	Proyecto de paseo peatonal La Nea-Radazuly acondicionamiento de la playa de La Nea. T.M del rosario (Tenerife)			533.857,83	711.810,44	Julio 2010
5	7	212720	CONSEJERIA DE TURISMO	IC5 7 00055	NUEVAS INSTALACIONES BALNEARIO POZO LA SALUD (PLAN INF. TUR. EL HIERRO)			42.822,11	57.096,15	Antes 31/12/2010
5	7	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 7 00110	ACOND. ACCESOS ERMITA LOS DOLORES (PICT LANZAROTE)			676.108,65	901.478,19	Antes 31/12/2010
5	7	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 7 00186	REHABILITACIÓN CASA DE LA CULTURA AGUSTÍN DE LA HOZ (PICT DE LANZAROTE)			504.678,32	672.904,39	Antes 31/12/2010
5	7	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 7 00188	REHABILITACIÓN CASA LA PARRA Y DEPENDENCIAS ANEXAS (PICT TENERIFE)			164.544,03	219.392,03	Antes 31/12/2010
5	7	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 7 00190	MEJORA INFRAESTRUCTURAS URB. PTO. RICO (PICT GRAN CANARIA)			1.121.781,83	1.495.709,08	Antes 31/12/2010
5	7	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 7 00195	REHABILITACIÓN CASCO HISTÓRICO DE AGÜIMES (PICT GRAN CANARIA)			77.112,45	102.816,58	Antes 31/12/2010
5	7	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 7 00197	ACOND. Y PEATONALIZ. PARQUE PTO. CRUZ Y VARIAS CALLES (PICT GRAN CANARIA)			651.849,39	869.132,52	Antes 31/12/2010
5	7	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 7 00198	PAVIMENTACIÓN ENTORNO CATEDRAL LAS PALMAS (PICT GRAN CANARIA)			256.071,43	341.428,57	Antes 31/12/2010
5	7	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 7 00199	ELIMINACIÓN IMPACTO PAISAJÍSTICO Y REHABIL. SENDERO Y ERMITA MONTAÑA LAS TIERRAS (PICT GRAN CANARIA)			93.838,34	125.117,79	Antes 31/12/2010
5	7	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 7 00204	ACOND. MARGENES LZ-46 Y LZ-56 ACCESO ERMITA LOS DOLORES (PICT DE LANZAROTE)			217.831,00	290.441,33	Antes 31/12/2010
5	7	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 7 00205	REMODELACIÓN CALLES VENEZUELA Y REPUBLICA DE PANAMA (PICT DE TENERIFE)			431.674,41	575.565,88	Antes 31/12/2010
5	9	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 9 00013	AMPLIACIÓN URGENCIAS MASPALOMAS			1.192.496,81	1.589.995,70	Julio 2012
5	9	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 9 00068	CENTRO DE SALUD VECINDARIO			508.829,70	678.439,56	Agosto 2012
5	9	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 9 00066	C.S. PLAYA BLANCA			696.041,07	928.054,72	Mayo 2011
5	9	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC5 9 00070	CENTRO LOCAL TENTENIGUADA			78.785,39	105.047,18	Julio 2011
6	1	101172	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	10	GC-1.Remodelación y construcción de enlaces y vías de servicio.Tramo-Aguimes- Santa Lucia. (p.k:23,080 al 28,500).			6.342.863,15	9.061.233,07	30/12/2010
6	1	101172	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	11	Remodelación del enlace de la TF-1 con la Autopista Exterior AE.			9.915.562,00	14.165.088,56	30/05/2010
6	4	103020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	9113OP007	Puerto de Arinaga. Muelle de Agüimes 1ª fase A			11.740.075,99	23.480.151,97	Enero 2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVIGACIÓN AÉREA	MF 2000046001000	NUEVO ÁREA TERMINAL Y TWR			26.315.004,68	52.630.009,31	01/03/2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVIGACIÓN AÉREA	MF 2004047003000	NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA Y URBANIZACIÓN ANEXA			2.880.187,38	5.760.374,75	Abril 2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVIGACIÓN AÉREA	MF 2006047002900	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ZONA DE FACTURACIÓN EN PLANTA BAJA EDIFICIO TERMINAL			519.140,70	1.038.281,37	Antes 31/12/2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVIGACIÓN AÉREA	MF 2005090001400	MEJORAS ARQUITECTÓNICAS Y FUNCIONALES DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO TERMINAL			4.461,17	8.922,34	Antes 31/12/2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVIGACIÓN AÉREA	MF 2001047004700	AMPLIACIÓN RED EDIFICIO TERMINAL Y ZONA INDUSTRIAL			210.868,57	421.737,10	Antes 31/12/2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVIGACIÓN AÉREA	MF 2004090000800	ACTUACIONES PARA CAT III/II Y ADECUACIÓN CALLE DE RODAJE			3.974.218,70	7.948.437,39	Antes 31/12/2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVIGACIÓN AÉREA	MF 2004091005500	ADQUISICIÓN DE 2 GRUPOS DE 2500 KVA DE PRODUCCIÓN			1.608.673,51	3.217.347,00	Antes 31/12/2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVIGACIÓN AÉREA	MF 2002091002000	AMPLIACIÓN SALIDAS EN EL AEROPUERTOS DE TENERIFE/SUR			13.152.710,31	26.305.420,55	Antes 31/12/2010
6	5	103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVIGACIÓN AÉREA	MF 2005091001600	ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN DE EQUIPAJES DE BODEGA (SIEB)			838.588,39	1.677.176,77	Antes 31/12/2010
7	2	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC7 2 00009	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO AL SECTOR GANADERO-Ayunt. Valle Gran Rey			604.515,91	806.021,21	Antes 30/09/2012
7	2	212000	GOBIERNO DE CANARIAS	IC7 2 00011	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO AL SECTOR GANADERO- Cabildo de El Hierro			172.000,13	229.333,50	Antes 30/09/2012

PROYECTOS QUE SERÁN COFINANCIADOS CON CARGO A LOS FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013

6	6	212700	CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES (IC)	IC6 6 00002	INTERCAMBIADORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			4.728.752,98	8.597.732,69	
6	8	412002	COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A..	GASCAN	PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL LICUADO EN LA ISLA DE GRAN CANARIA			416.724,03	926.053,33	

3.8. Proyectos en suspenso debido a procedimientos judiciales o administrativos

En el momento de elaboración de este informe no se tiene conocimiento de la existencia de proyectos en suspenso debido a procedimientos judiciales o administrativos.

3.9. Destino de los eventuales intereses generados por el anticipo del 7%

Durante todo el período de ejecución del Programa, la Autoridad Pagadora ha recurrido al anticipo y a los pagos intermedios para efectuar los pagos a los beneficiarios finales por los gastos certificados por éstos. El anticipo recibido de la Comisión fue ingresado en el Tesoro Público y repartido a los beneficiarios finales de la misma forma que se hace con los pagos intermedios, no generando intereses.

3.10. Liberaciones de compromisos efectuadas con arreglo a la norma de descompromiso automático n+2

En el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 no se han producido liberaciones de compromisos por aplicación de la norma de descompromiso automático n+2.

RESERVA DE EFICACIA GENERAL

4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE)

nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como “globalmente eficaces” se realizó mediante Decisión de la Comisión C(2004) 883, de 23/03/2004, por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

El montante total de la reserva de eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de Canarias, asciende a 81.377.763 euros.

La distribución por medidas aprobada por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada el 3 de junio de 2004 y posteriormente por la Comisión, mediante Decisión C(2004) 5489, de 21 de diciembre, se realizó de acuerdo con las recomendaciones del Informe de evaluación intermedia, el cumplimiento de los objetivos del programa, las previsiones de ejecución y la capacidad de absorción de recursos.

En general, las medidas a las que se distribuyó la reserva de eficacia demostraron en el primer cuatrienio de aplicación del Programa una elevada capacidad de movilización de fondos. Además, desde la perspectiva del diseño del modelo de desarrollo regional formulado en el Programa Operativo, algunas de ellas pueden considerarse como medidas de carácter estratégico y con gran capacidad de influencia sobre el resto de medidas.

Distribución de la reserva de eficacia

		euros
Medidas		Importe
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O).....	2.989.700
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	394.742
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	394.742
1.7	Promoción del capital organizativo de Las empresas (FEDER)	2.170.076
1.10	Desarrollo, promoción servicios a las empresas turísticas (FEDER)	534.359
2.7	Sociedad de la Información (FEDER)	4.604.866
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	1.672.711
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	4.655.154
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)	525.000
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).....	2.544.424
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).....	2.639.483
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	7.041.887
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	38.309.639
6.4	Puertos (FEDER)	1.627.451
6.5	Aeropuertos (FEDER)	8.389.666
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	1.358.731
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. (FEOGA-O)	1.525.132
Total	81.377.763

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad de la Intervención.

5.1. Actuaciones de seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos

Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad Pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión es responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.

- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrolla sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático *Fondos 2000*.

Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Por otra parte, la complementariedad de las acciones de los diferentes órganos de gestión se trata en las reuniones de los Comités del Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo nº 1 y de los Encuentros Anuales, teniendo en cuenta que estas cuestiones afectan a todas las formas de intervención, así como en las reuniones periódicas que tienen lugar con los organismos implicados en este Programa.

Respecto a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, la Autoridad de Gestión ha dado instrucciones precisas, a los beneficiarios finales y organismos intermedios, sobre las verificaciones previas que deben realizarse de forma que se garantice que el importe certificado se corresponde con los gastos efectivamente pagados y que en su realización se ha cumplido la normativa nacional y comunitaria aplicable.

Con este propósito, durante el año 2006, la Dirección General de Fondos Comunitarios organizó diversas jornadas informativas en el Ministerio de Economía y Hacienda y remitió circulares a todos los organismos que participan en el Programa Operativo, recordando la necesidad de actualizar y desarrollar los mecanismos de control interno a que se refiere el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001. Se recordó, asimismo, la necesidad de realizar controles a posteriori en el caso de que las verificaciones previas no se hubieran realizado y fueran insuficientes, debiendo remitirse sus resultados antes de diciembre de 2006 (Circulares de 3 de marzo, 9 de junio y 2 de octubre de 2006).

Las Circulares se acompañaron de un modelo de lista de comprobación que incluye las cuestiones mínimas que deben ser examinadas. Sobre este modelo, los beneficiarios finales elaboraron la lista de comprobación que van a utilizar y la enviaron a la Dirección General de Fondos Comunitarios para su validación.

Además, se instauró un nuevo Informe, que acompaña a la certificación de gastos, en el que se indica que se han efectuado las verificaciones previas requeridas, de acuerdo a la lista facilitada y se incluye información sobre los criterios utilizados para la elección de la muestra, en el caso de que la verificación no se extienda a la totalidad del gasto.

Los certificados de gasto a partir del año 2006 se han realizado de acuerdo a estos procedimientos.

Órganos intermedios:

1. Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias

Mediante escrito de 1 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó organismo intermedio del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público del Gobierno de Canarias respecto a las actuaciones de su competencia. Tras la modificación, en el año 2003, de la estructura orgánica del Gobierno de Canarias pasó a denominarse **Dirección General de Planificación y Presupuesto**.

De acuerdo con el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las **funciones** de dicha Dirección General en su condición de órgano intermedio son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el

- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

2. Otros órganos intermedios:

Con fecha 31 de julio de 2001 la Autoridad de Gestión designó igualmente los siguientes Órganos intermedios:

Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento respecto a las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 por la Dirección General de Carreteras del citado Departamento.

Ente Público Puertos del Estado respecto de las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente, con relación a las actuaciones realizadas por la Direcciones Generales del Agua, de Costas y para la Biodiversidad, así como las realizadas por los Cabildos Insulares en materia de su competencia. Tras la última reestructuración ministerial, derivada de las elecciones generales celebradas en marzo de 2008, la **Dirección General de Servicios**, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, es el organismo intermedio respecto al montante de las ayudas puestas a disposición del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

En su condición de órganos intermedios les corresponde desarrollar las funciones anteriormente especificadas.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión solicitó un informe a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en el que se describiese el sistema instaurado al efecto para las actuaciones incluidas en el referido Programa.

El informe realizado por la Comunidad Autónoma, forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión titulado "**Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas**" que fue remitido a la Comisión Europea con fecha 22 de octubre de 2001. En tal documento se describe la organización y el equipo humano destinado a estas labores, así como el contenido y

características de las Bases de Datos sobre el particular, las pistas de auditoría y los dispositivos de verificación y control del gasto particulares. En mayo de 2002 se envió la información suplementaria que, sobre diversos aspectos de dicho informe, había requerido la Comisión.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora de dicho Fondo (UAFSE) elaboró un informe similar, ceñido a las medidas FSE, que fue remitido con fecha 23 de octubre de 2001.

Procedimiento de recogida de datos

Aplicación Fondos 2000

Tal como se recoge en los Programas Operativos Integrados de Objetivo 1 y en los DOCUPS de Objetivo 2, para el presente periodo de programación 2000–2006, la Autoridad de Gestión de las distintas intervenciones asegurará el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura y una dotación de medios adecuados a los fines perseguidos, de tal manera que dicho sistema de gestión permita:

- Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el artículo 36 del Reglamento (CE)1260/1999;
- Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables;
- Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

Asimismo, la Autoridad de Gestión establecerá un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la intervención. A este sistema estarán vinculados todos los titulares de las medidas cofinanciadas por los Fondos Estructurales dentro de la intervención. Este sistema debe permitir:

- Garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la UE y con cada uno de los promotores de las actuaciones.
- Garantizar la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por cada Fondo a las actuaciones habituales de los promotores.
- Aportar información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la Intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información permitirá una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas, con vistas, en particular, a la distribución de la Reserva de Eficacia prevista en el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999.

La Autoridad de Gestión garantizó, desde el momento en que la Intervención fue aprobada, la puesta en marcha y el correcto funcionamiento del sistema informático de gestión,

adoptando para ello las acciones necesarias para asegurar su plena y completa operatividad, incluida la alimentación periódica de la base de datos. El sistema informático que se utiliza para lograr este fin en España a lo largo del presente periodo de programación, denominado Fondos 2000, ha sido diseñado para permitir la gestión integral de las distintas formas de intervención cofinanciadas por la Comisión dentro del MCA Objetivo 1, tanto de carácter regional como plurirregional, y los DOCUPs de Objetivo 2. La aplicación de dicho sistema informático prevé el tratamiento de los distintos Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación e IFOP).

En relación con la gestión de datos financieros, datos físicos, datos relativos a mercados públicos y codificación de los mismos, el sistema informático cubre lo dispuesto en los apartados correspondientes de las condiciones de aplicación de las distintas intervenciones programadas, haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las condiciones expuestas en los Reglamentos (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros que se han generado en Fondos 2000.

Aspectos generales

El objetivo genérico de este sistema es facilitar a todos los usuarios del mismo la gestión de los fondos comunitarios en general mediante la utilización de la tecnología más avanzada que permita la consulta, actualización e intercambio de información desde puestos de trabajo, locales o remotos, en los que sea solamente necesario disponer de un navegador WEB (preferentemente Internet Explorer) y del software denominado Acrobat Reader para la utilización de los informes.

Información disponible en Fondos 2000

De manera genérica los datos se pueden clasificar en los siguientes grandes grupos.

1. **Datos referidos a la programación del Marco:** Es lo que se denomina Estructura del Marco y hace referencia a las estructuras que, definidas por los reglamentos (CE) 1260/1999 y (CE) 438/2001, establecen el funcionamiento de las ayudas estructurales comunitarias.
2. **Datos sobre la programación:** Son datos que hacen referencia a la programación financiera de las distintas intervenciones vigentes en el periodo, desagregada a nivel de medida y beneficiario final.
3. **Datos sobre gestión financiera:** Son datos que hacen referencia a los proyectos y pagos de los beneficiarios finales y a las certificaciones presentadas por los mismos en el proceso de ejecución de los proyectos. Estos datos sirven de base para la elaboración de los informes anuales, por parte de la autoridad de gestión, y de las declaraciones de gastos y solicitudes de pago a la Comisión Europea, por parte de la autoridad de certificación.

Todo el sistema informático está diseñado de tal manera que incluye una serie de restricciones que deben cumplir los proyectos y pagos dados de alta en el mismo, en relación a la programación financiera. En general, todas estas restricciones buscan el objetivo de cumplir con el conjunto de requerimientos expresados en los reglamentos, tales como la pista de auditoría (Anexo IV del reglamento (CE) 438/2004), requisitos que sirven de marco de actuación a la autoridad de gestión y, en definitiva, al conjunto de organismos que participan en las intervenciones estructurales desarrolladas a lo largo del periodo 2000–2006.

4. **Datos sobre controles:** Se introducen datos de cada Programa Operativo sobre el beneficiario objeto de control, el organismo controlador, el tipo de control, gasto controlado, gasto irregular, tipo de irregularidad y fecha del control.
5. **Datos sobre repartos y transferencias monetarias:** Esta información, de carácter financiero, hace referencia a las cantidades remitidas por la Comisión Europea para hacer frente a los pagos de la ayuda comprometida, y al proceso de reparto de esta ayuda entre los beneficiarios que han certificado gasto elegible. La aplicación lleva un registro sistematizado, a nivel de medida y beneficiario, de la ayuda adeudada a los mismos, la recibida de la Comisión y la que se le ha transferido de manera efectiva.
6. **Indicadores de seguimiento (realización, resultado e impacto):** Son datos que describen la evolución de la ejecución física de los proyectos, y se estructuran en categorías mensurables (distancias, pesos, número de personas, etc.). Esta información ha sido básica para la realización de las evaluaciones de los Programas Operativos.

Proceso de introducción de datos

La introducción de los datos en la aplicación se efectúa fundamentalmente a través de dos vías: inserción manual y cargas masivas, la primera de ellas genérica, y la segunda especialmente diseñada para la introducción de datos de proyectos, pagos e indicadores. El funcionamiento de las cargas masivas se basa en el envío al sistema por parte del organismo, de un fichero de texto en ASCII, estructurado mediante un formato preestablecido, que contiene toda la información necesaria.

Procedimiento de obtención de datos

1. **Visualización en pantalla:** Es la forma básica de acceder a la información y la que la proporciona de la manera más directa y menos agregada posible. Está disponible para cualquiera de las secciones en las que trabaja la aplicación, siendo el funcionamiento similar en todas ellas.
2. **Informes:** Es un apartado de la aplicación que genera informes en formato PDF. Se trata de documentos de carácter oficial con un formato preestablecido, algunos de ellos obligatorios a la hora de elaborar informes solicitados por la Comisión Europea.
3. **Descargas:** Es una vía para obtener listados en formato EXCEL, especialmente útil a la hora de elaborar informes especializados sobre proyectos y pagos, que en general se caracterizan por manejar datos muy voluminosos.

4. **Generador Automático De Informes GAUDI:** Esta herramienta es un programa específicamente diseñado para generar informes a partir de la agregación de los datos actualizados de Fondos 2000.

El **Gobierno de Canarias**, con el fin de mejorar el sistema de gestión, seguimiento y control de las actuaciones que ejecuta en el ámbito del Programa Operativo de Canarias, ha desarrollado una aplicación informática que permite a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en calidad de órgano intermedio, obtener la información necesaria para una correcta gestión financiera del programa de conformidad con la normativa comunitaria aplicable, así como su seguimiento físico y material de modo que integre en una sola base toda la información necesaria para la gestión del mismo y que ha sustituido las distintas bases de datos existentes hasta ahora, atendiendo así las demandas de la autoridad de gestión. Además esta aplicación informática permite también a los beneficiarios finales de las actuaciones disponer de una herramienta más eficaz para la gestión y control financiero de las mismas.

La aplicación de gestión de Fondos Europeos desarrollada por este organismo intermedio va dirigida a tres tipos de usuarios:

- **Dirección General de Planificación y Presupuesto:** encargada de la gestión, verificación y coordinación de las actuaciones desarrolladas por los beneficiarios finales del Gobierno de Canarias. Además lleva a cabo el análisis y seguimiento de la información introducida de los proyectos cofinanciados.
- **Beneficiarios Finales:** son los encargados de realizar la certificación de los gastos cofinanciados declarados introduciendo y cumplimentando la información relativa a las operaciones, ejecución física, actuaciones de información y publicidad, entre otros.
- **Intervención:** le corresponde el control de las operaciones para las cuales el beneficiario final ha declarado gastos.

El proceso diseñado en el aplicativo informático para realizar la gestión y control de los proyectos cofinanciados se desarrolla en las siguientes fases:

1. Importación en la aplicación por parte de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de los datos referidos a la ejecución contable de los créditos cofinanciados y que están identificados como tal en el PICCAC (Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias).
2. Definición y alta de las operaciones cofinanciadas por parte de los beneficiarios finales encargados de su gestión.
3. Declaración de los gastos correspondientes a las operaciones dadas de alta conforme a la información importada desde el PICCAC. Consiste en un traspaso automático realizado por el beneficiario final que no permite la manipulación de los datos salvo el importe elegible.
4. Así mismo, se permite desde la aplicación que los beneficiarios finales suministren información sobre seguimiento de las medidas de publicidad adoptadas, ejecución de indicadores, información sobre los contratos y subvenciones entre otras.

5. A través de la aplicación podrá la Dirección General de Planificación y Presupuesto suministrar información relativa a las actuaciones de verificación realizadas, así como los resultados de las mismas.
6. Por último, este organismo intermedio procede a exportar dicha información a la aplicación de Fondos 2000 de la Autoridad de Gestión.

Para el cumplimiento de las actuaciones indicadas se cuenta con los siguientes módulos en la Aplicación de Gestión de Fondos Europeos:

- **Importación de documentos contables:** en dicho archivo aparece los documentos contables que han sido importados desde el PICCAC.
- **Fichero de Gastos:** aparecen todos los documentos contables que han sido traspasado desde el fichero anterior y asociados a una operación para su certificación.
- **Fichero de Operaciones:** descripción de todas las operaciones que han sido creadas en cada Programa-Fondo.
- **Certificación de Gastos:** En este fichero aparecen las distintas certificaciones que se van realizando en cada período, además nos permite generar el documento de certificación que ha de cumplimentar cada beneficiario final.
- **Fichero de controles:** en este fichero se cumplimentan los datos esenciales referidos a las verificaciones de artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001 así como los controles efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.
- **Exportación a Fondos 2000:** el proceso que se inicia con la importación de los documentos contables finaliza con la exportación de los gastos que han sido certificados a la aplicación de Fondos 2000 mediante la generación de los distintos ficheros con formato ASCII previstos en dicha aplicación.

Aparte de los ficheros, antes indicados, así como los necesarios para la configuración del Programa, la aplicación cuenta con los siguientes módulos de consulta:

- **Ingresos:** permite consultar todos los anticipos y reembolsos de certificaciones gastos recibidos por la Unidad de Pagos.
- **Relación de Créditos:** aparecen a una fecha determinada los créditos cofinanciados en cada programa y fondo.
- **Plan Financiero:** Esta opción permite consultar el Plan Financiero y las distintas reprogramaciones de éstos en cada programa y fondo.
- **Informes:** permite generar diferentes informes para todos los usuarios de la aplicación en función a los parámetros definidos previamente.

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios

Las actuaciones del período 2000-2006 están reguladas en los Reglamentos (CE) 1260/99 del Consejo, de 21 de junio de 1999 general de los Fondos Estructurales, y (CE) 1164/94, del Consejo, de 16 de mayo de 1994, relativo al Fondo de Cohesión, en los que se recogen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos que han de asumir los Estados miembros

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera. Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento (CE) 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y (CE) 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro la separación de funciones de gestión y pagos y establecer los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento de la normativa comunitaria.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fechas 22 de octubre de 2001 (FEDER) y 20 de enero de 2003 (Fondo de Cohesión)

Esta Unidad ha tenido la finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs, así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003 (publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004) y modificada por la Resolución de 19 de julio de 2004 (publicada en el B.O.E. el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios formalizó la constitución de la Unidad de Pagos y Control, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos:

Área de Pagos:

- Propuesta de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta sobre aplicación de correcciones financieras.
- Propuesta de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.

- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos (CE) 438/01 y (CE) 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento (CE) 438/01 y 8 del Reglamento (CE) 1386/02
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
- Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
- Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.

La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.

Se creó el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité está presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y está integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispuso de medios propios.

En virtud del Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25 de junio de 2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26 de junio de 2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñaban las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante Comunicación interna para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la Unidad de Pagos pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectasen tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad.

En la preparación de la programación del período 2007-2013, se vio la necesidad de establecer la igualdad jerárquica de las autoridades de gestión y de certificación y pagos, por lo que se llevó a cabo una modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda que recoge el Decreto 1407/2007, de 29 de octubre de 2007, por el que se modifica el Real Decreto 1152/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda. En esta reestructuración se creó la **Subdirección General de Certificación y Pagos** dependiente de la Dirección General de Fondos Comunitarios, situación que se mantiene en la actualidad.

Esta Subdirección asumió, entre otras, las funciones de la Unidad de Pagos existente hasta dicha fecha en cuanto a las funciones asignadas en la normativa para el período 2000-2006, así como los medios de que disponía, y es **la Autoridad de Certificación en España** para todos los programas del período 2007-2013 financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Comités de Seguimiento:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio, a lo largo del periodo de vigencia del Programa se han celebrado los siguientes Comités de Seguimiento:

El 22 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias 2000-2006. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y el Complemento de Programa, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

Como ya se ha indicado en la introducción de este Informe el día 13 de noviembre de 2001 la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación de dicho Complemento de Programa.

Por otra parte el Comité de Seguimiento aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2000 del Programa mediante **procedimiento escrito** iniciado el **11 de octubre de 2001**. Los servicios de la Comisión comunicaron el 20 de febrero de 2002 que cumplía con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/99.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo tuvo lugar **el 1 de julio de 2002** y en ella se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones que formularon los servicios de la Comisión, la primera adaptación del Complemento de Programa, como se refiere más detalladamente en la Introducción del presente Informe. El Informe de ejecución fue considerado conforme por los servicios de la Comisión el 20 de septiembre de 2002.

Asimismo, el Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante **procedimiento escrito** iniciado el **3 de diciembre de 2002**, aprobó la modificación de los indicadores de eficacia reflejados en el Complemento de Programa.

Los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la autoridad de Gestión, el 6 de febrero de 2003 la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa que recoge las dos adaptaciones mencionadas anteriormente aprobadas respectivamente el Comité el 1 de julio de 2002 y mediante procedimiento escrito iniciado el 3 de diciembre de 2002.

También durante 2002 el Comité de Seguimiento del Programa Operativo, como también queda explicitado en la introducción de este Informe, aprobó mediante **procedimiento escrito** iniciado **el 8 de octubre de 2002**, la propuesta de adaptación de los criterios de gestión y ejecución financiera para evaluar la eficacia de la intervención que figura en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo, que fue confirmada mediante la Decisión C(2003) 205 de 26 de marzo de 2003.

El 22 de julio de 2003 se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2002 y la adaptación del Complemento de Programa presentada. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa el día 3 de febrero de 2004 y la conformidad del Informe de ejecución el 5 de diciembre de 2003.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y se informó de los trabajos efectuados en relación con la Evaluación Intermedia del Programa Operativo.

Además, durante el año 2003 el Comité de Seguimiento intervino mediante **procedimiento escrito** en dos ocasiones:

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/99, el 3 de noviembre se sometió a consulta, mediante procedimiento escrito, al Comité de Seguimiento del Programa, el Informe de evaluación intermedia y los acuerdos alcanzados por el Grupo Técnico de Evaluación. El informe, junto con las observaciones del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.
- Por otra parte y como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias, se sometió a la consideración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante procedimiento escrito, la adaptación de la denominación de los beneficiarios finales que figuraban en el Complemento de Programa a dicha estructura. La nueva versión fue enviada a la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2003 quien comunicó el 3 de febrero de 2004 la aceptación del documento.

El **3 de junio de 2004** tuvo lugar la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2003, la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa, incluida la asignación de la reserva de eficacia. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el Programa Operativo fue aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C(2004) 5489, de 21 de diciembre de 2004. Los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del Complemento de Programa el 1 de marzo de 2005, y la conformidad del Informe de ejecución el 9 de noviembre de 2004.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/99) y se estudiaron las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia del Programa.

El **17 de junio de 2005** se celebró la quinta reunión del Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2004 y la adaptación del Complemento de Programa presentada. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el 25 de octubre de 2005, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa. La conformidad del Informe de ejecución fue comunicada el 25 de octubre de 2005.

Asimismo, se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999), se realizó un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del *Informe de evaluación intermedia* y se informó del proceso de actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo.

Además, se aprobó la propuesta de modificación del Reglamento interno, consistente en la actualización de las denominaciones de algunos organismos de la Administración General del Estado y del Gobierno de Canarias derivadas de reorganizaciones administrativas, así como la modificación del punto 2 del artículo 7 “Convocatorias, sesiones y funcionamiento”, indicando que el “comité se reunirá al menos una vez al año”. Esta última modificación se incluyó en el apartado 6.3 “Dispositivos de gestión, seguimiento y evaluación” del Programa Operativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/99, el **8 de noviembre de 2005** se sometió a consulta, mediante **procedimiento escrito**, al Comité de Seguimiento del Programa, el Informe de actualización de la evaluación intermedia y los acuerdos alcanzados por el Grupo Técnico de Evaluación. El Informe, junto con las observaciones del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 13 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999.

La sexta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **7 de julio de 2006** con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2005, la propuesta de modificación del Programa Operativo y de adaptación del Complemento de Programa. Como ya se ha señalado en la Introducción de este Informe, el Programa fue aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C (2006) 5566, de 15 de noviembre de 2006. El día 8 de diciembre de 2006, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del Complemento de Programa y la conformidad del Informe de ejecución con el artículo 37.2 del Reglamento 1260/99 fue comunicada el 31 de octubre de 2006.

El **5 de julio de 2007** se celebró la séptima reunión del Comité de Seguimiento, con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2006 y la propuesta de adaptación del Complemento de Programa. Como figura en la introducción de este Informe, los servicios de la Comisión comunicaron el 3 de diciembre de 2007 la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa y el 14 de abril de 2008 la conformidad del Informe de ejecución con lo dispuesto en el Reglamento 1260/99.

El **23 de junio de 2008** se remitió a los miembros del Comité de Seguimiento la Decisión de la Comisión Europea C(2008) 2672, de 10 de junio junto con un ejemplar del Programa Operativo que incluía las modificaciones aprobadas en dicha Decisión. Este nuevo documento respondía a la solicitud de los servicios de la Comisión Europea formulada el 6 de diciembre de 2007, de adecuar los indicadores de eje del Programa a la versión del Complemento de Programa aprobada por el Comité el 5 de julio de 2007. Dicha adecuación fue enviada a la Comisión Europea el 19 de diciembre de 2007.

Durante el año **2008**, el Comité de Seguimiento del Programa adoptó decisiones mediante procedimiento escrito en tres ocasiones:

- El **19 de junio de 2008** se inició la consulta en la que el Comité de seguimiento aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo, que fue considerado por los servicios de la Comisión conforme con el apartado 2 el artículo 37 del Reglamento 1260/99, el 19 de diciembre de 2008.
- Igualmente, el **25 de noviembre de 2008** se sometió a consulta por procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento la propuesta de modificación del Complemento de Programa, en los términos indicados en la introducción de este

Informe. Además, el Comité aprobó la posibilidad de efectuar la adaptación de los indicadores de medida, tanto actualización de previsiones como su eventual supresión, que procediese con anterioridad al cierre del Programa Operativo. El 23 de abril de 2009 los servicios de la Comisión comunicaron la aceptación de la nueva versión del Complemento.

- Por último, en **diciembre de 2008** el Comité aprobó la propuesta de solicitud de prórroga de la fecha límite para la subvencionabilidad de los gastos del Programa. La Decisión de la Comisión C (2009) 1128 estableció el 30 de junio de 2009 como fecha final de elegibilidad del período de programación 2000-2006.

El 26 de mayo de 2009, tuvo lugar la octava reunión del Comité de Seguimiento, con el objetivo de examinar los avances en la ejecución de las medidas durante la anualidad 2008 y las previsiones de ejecución al cierre de la intervención. Asimismo se informó al Comité de la actualización de indicadores realizada en virtud del mandato otorgado en el procedimiento escrito iniciado el 25 de noviembre de 2008. Los servicios de la Comisión notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa el 9 de noviembre de 2009.

Por último, el Comité de Seguimiento aprobó mediante procedimiento escrito, iniciado el **30 de abril de 2010**, el Informe final de ejecución del Programa Operativo Integrado.

Hay que destacar que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8.2 del Reglamento (CE) 1260/1999, forman parte del Comité de Seguimiento a nivel regional los interlocutores sociales y económicos así como los organismos responsables del fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la protección y mejora del medio ambiente, según queda establecido en el Reglamento Interno del mismo.

Encuentros anuales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34.2 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, "la Autoridad de Gestión y la Comisión examinarán los principales resultados del año anterior". A lo largo del período 2000-2006 este precepto reglamentario se ha instrumentado mediante la celebración de Encuentros anuales, que han tenido lugar en Bruselas o en Madrid, habiéndose realizado también en alguna ocasión por procedimiento escrito.

En los Encuentros han participado representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión, la Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas, FSE, FEOGA, IFOP e IGAE con la presencia, en algún caso, de las Administraciones Locales y diferentes Organismos Intermedios.

Dada la cercanía del cierre del período de programación 2000-2006, los servicios administrativos de la Comisión comunicaron, mediante carta de 15 de febrero de 2008, que no consideraban necesario celebrar una reunión específica para el examen de los resultados del año 2007, por los que éste tuvo lugar por procedimiento escrito. Por otra parte, los encuentros correspondientes a 2008 y 2009 se celebraron conjuntamente con los del período 2007-2013.

Los temas más relevantes tratados en los Encuentros anuales han sido los siguientes:

Comités de seguimiento.

Se puso de manifiesto la necesidad de realizar las necesarias mejoras, con el fin de incrementar la eficacia de las reuniones de los Comités de seguimiento. En este sentido, se ratificó la intención de la Comisión de participar en los trabajos de los Comités tan activamente como reglamentariamente le fuese posible, siendo requisito imprescindible para este fin contar con la documentación adecuada en los plazos establecidos.

Cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública.

Por lo que respecta al cumplimiento de la normativa comunitaria, la Comisión recordó la importancia de respetar la legislación comunitaria en materia de contratación pública por constituir uno de los requisitos imprescindibles para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión. A pesar de las modificaciones realizadas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, se venía constatando que aún existían ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no eran considerados suficientes por la Comisión.

Respeto de la normativa comunitaria sobre IVA.

En cuanto al IVA, la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el caso C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA. La Autoridad de Gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005. Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002, la Autoridad de Gestión solicitó a los beneficiarios finales correspondientes, que procedieran a la cuantificación de los importes que pudieran estar afectados por la incorrecta transposición de la Directiva, a evaluar los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias.

Respeto de la normativa comunitaria sobre Competencia.

Dado que a partir del 1 de enero de 2007 entraba en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, la Comisión solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 estuvieran operativos el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO). Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Sistemas de gestión y control sobre el seguimiento de las operaciones.

Los servicios de auditoría y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoría se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema. Se subrayó la necesidad de que la Autoridad de pagos, así como los servicios encargados de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados, y de los gastos declarados (artículo 4 del Reglamento (CE) 438/01 de 2 de marzo de 2001), dispusiese de medios suficientes para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas (artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001) y de extender el Manual de procedimientos a los Organismos Intermedios.

Por otra parte, la Comisión manifestó que, según las informaciones de que disponía, los controles realizados durante el periodo eran escasos, y se refirió al llamado “contrato de confianza”, que fue presentado en la reunión anual de coordinación de los organismos de control. Dicho contrato era una iniciativa de la Comisión en el marco de la simplificación de los procedimientos y tenía carácter voluntario. Asimismo, se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

Respeto de la normativa comunitaria sobre comunicación.

La Comisión señaló la conveniencia de que los responsables de las acciones de comunicación de los diferentes Programas Operativos y DOCUPs intercambiaran experiencias. A este respecto se señaló la importancia de participar en el grupo de trabajo que se puso en marcha a tales efectos.

Valoración de los resultados de la Evaluación Intermedia.

Respecto a la realización de las evaluaciones intermedias, la Comisión consideró ejemplar el proceso que se ha llevado a cabo en España, destacando la cooperación entre las Administraciones interesadas, el perfecto funcionamiento de los Grupos Técnicos de Evaluación y la calidad de los informes de evaluación presentados. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad en la programación 2007-2013.

Recomendaciones para el cierre de los Programas Operativos y DOCUPs 2000-2006.

La Autoridad de Gestión ha venido tomando nota de las observaciones formuladas por la Comisión en lo que se refiere a los Complementos de Programa y a los ajustes de carácter no financiero en el texto de los diferentes Programas Operativos y DOCUPs que han sido preparadas por la Autoridad de Gestión antes de la elaboración del Informe de cierre de los mismos. La Comisión hizo hincapié en tener presentes los márgenes de flexibilidad que ofrecen las directrices de la Comisión, así como la necesidad de mantener el máximo rigor en el tratamiento de las irregularidades y el interés de comunicar a los ciudadanos los logros obtenidos con los Programas, destacando especialmente los ejemplos de buenas prácticas.

5.2. Control financiero.

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen

disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art. 10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea, publicadas por resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 1 de septiembre de 1988.

Otros órganos de control:

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, la Autoridad de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones

exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y las Autoridades de Pago, con sus unidades de control, vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.

Registro de irregularidades

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, a través del área de Control, elaboró un Fichero Registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF; así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.) con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Actuaciones de control desarrolladas

Las actuaciones de control llevadas a cabo durante la ejecución del presente Programa Operativo que han supuesto descertificaciones de mayor cuantía son las siguientes:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios realizó una verificación de sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por su participación en la medida 6.4 "Puertos" del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

El control se efectuó del 29 al 3 de diciembre de 2004, verificándose los siguientes proyectos:

91230P003	Pavimentación del muelle de Gran Canaria
91130P004	Muelle de los Cambulloneros
91130P005	Terminal de contenedores León y Castillo
91130P006	Terminal contenedores Virgen del Pino
91130P007	Puerto de Arinaga 1ª fase. Muelle de Agüimes (Fase A)

Se verificaron justificantes de las inversiones realizadas por un importe de 76.339.117 euros, así como de los pagos efectuados a proveedores y contabilización de facturas y pagos. Se analizó el sistema de registro contable y el procedimiento de contratación utilizado. También se realizó visita física a alguno de los proyectos controlados.

Como resultado del control se realizaron las siguientes correcciones financieras: Muelle de los Cambulloneros (1.664.011,09 euros); Terminal de contenedores León y Castillo (4.914.036,37 euros); Terminal de contenedores Virgen del Pino (991.107,38 euros); Puerto de Arinaga 1ª fase: Muelle de Agüimes (157.848,33 euros) y Pavimentación muelle de Gran Canaria (22.529,70 euros). Los motivos de las principales correcciones son la utilización de criterios impropios en la valoración

de las ofertas y contratos complementarios al no haberse acreditado las circunstancias imprevistas exigidas.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control de la certificación de gastos presentada por el Gobierno de Canarias por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

Siguiendo las recomendaciones del equipo de control en dicha visita, se retiró el gasto correspondiente al proyecto "Remodelación Hospital de Lanzarote", fases II y III, al considerarse que incumplía la normativa de contratación pública, así como a los contratos de asistencias técnicas relacionados con ambas fases. La corrección financiera asciende a 20.579.374,55 euros.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió, del 13 al 17 de junio de 2005, a la realización de un control de la certificación de gastos pendientes de pago presentada por AENA; por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 14.354.671 euros, verificándose los siguientes proyectos:

Edificio servicios. Aeropuerto de Fuerteventura
Ampliación plataforma 1ª fase. Aeropuerto de Fuerteventura
Ampliación/adecuación capo de vuelos. Aeropuerto de Fuerteventura
Calle salida rápida RWY01 plataforma carga. Aeropuerto de Fuerteventura
Acondicionamiento Terminal vuelos. Aeropuerto de Tenerife Norte

El control se efectuó del 13 al 17 de junio de 2005, visitándose las oficinas de AENA en Madrid y realizándose inspección física a los proyectos "Ampliación de campo de vuelos" y "Calle de salida rápida RWY01" del aeropuerto de Tenerife, comprobándose la realidad de las inversiones realizadas y verificándose el cumplimiento del Reglamento 1159/200 sobre información y publicidad de los proyectos cofinanciados.

Siguiendo las recomendaciones del equipo de control, se retiraron los gastos correspondientes al proyecto "Edificio servicios. Aeropuerto de Fuerteventura", por importe de 6.578.664,04 al considerar el proyecto no elegible ya que dicho edificio no tiene vinculación con el objeto subvencionado, instalaciones para la navegación aérea, sino con la prestación de servicios internos de la empresa; así como los pronto pagos efectuados en varios proyectos que ascienden a 81.783,03 euros.

Una vez contestadas las alegaciones al Informe provisional el 21 de enero de 2008, se han realizado las siguientes correcciones financieras, que completan las realizadas tras la visita del equipo de control, en los proyectos: "Ampliación plataforma 1ª fase del Aeropuerto de Fuerteventura" (306.032,53 €) debido a la utilización de criterios técnicos de adjudicación no aceptables, y "Acondicionamiento edificio Terminal para vuelos interinsulares. Aeropuerto de Tenerife" (517.886,83 €), relativos a gastos derivados de un modificado.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea realizó una verificación de sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos a la Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento.

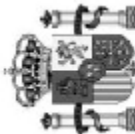
Como consecuencia del Informe definitivo, emitido el 23 de abril de 2009, se descertificaron 8.393.963,41 euros por obras complementarias en el proyecto Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase III. Tramo: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo.

Principales causas que han motivado las descertificaciones más importantes.

Se pueden destacar estas causas principales las que han motivado el grueso de las descertificaciones realizadas dentro del marco 2000-2006 para todos los Programas Operativos:

- Inclusión de gastos realizados en concepto de contratos que modifican al contrato original (ya sean contratos de obra o contratos de suministros/servicios/consultoría/asistencia técnica). La Comisión interpreta, en base a las Directivas Comunitarias en materia de contratación (principalmente Directivas 92/50/CEE, 93/36/CEE y 97/52/CEE sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación en contratos públicos), que no son elegibles los gastos adicionales por modificación de los contratos originales. Por este motivo, por prudencia y de forma voluntaria, se han retirado gastos afectados por esta irregularidad.
- Utilización de criterios no adecuados en adjudicación de contratos, en cuanto a la regularidad y transparencia del proceso. Una discrepancia en cuanto a la incorrecta interpretación en dichos criterios, en especial los criterios de solvencia en adjudicación y puntuación de precios medios, ha obligado a cuantificar económicamente el perjuicio una vez eliminados estos criterios irregulares.
- Racionalización en los sistemas de control, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento CE 438/2001. La actualización, a partir del año 2006, de los controles a los que se refiere dicho artículo, obliga a la realización de un control retrospectivo del gasto certificado hasta entonces, con la detección de la inclusión de gasto no elegible que no debería haber sido certificado de haberse instalado estos sistemas de control desde el inicio del periodo elegible.
-

A continuación se relacionan las actuaciones de control llevadas a cabo durante la ejecución del presente Programa Operativo. Aclarar al respecto que las actuaciones de verificación del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001 realizadas por el Gobierno de Canarias, tan sólo, se han incluido las realizadas a posteriori sobre el gasto certificado, es decir, las correspondientes al periodo 2000-2005, así como las verificaciones previas cuando afectaron a gasto ya declarado en el momento de efectuar el control.



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

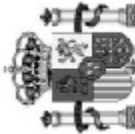
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101154 D.G. DEL CATASTRO(MEH).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
121		28/09/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/12/06	106.027,56				
174		28/11/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/08/07		95.359,30	-95.359,30	11	23
246		22/04/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/06/08	953.593,00				
319		07/09/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/10/09	27.005,36	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 101170 MINISTERIO DE FOMENTO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
95		01/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/07	383.980.712,94				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

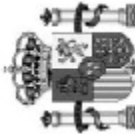
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
46		19/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	4.642.452,12				
47		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	38.235.970,67				
49		17/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/04	62.085.703,62				
50		27/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	6.058.473,12				
51		30/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/03	4.202.777,68				
52		31/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/04	4.601.673,88				
53		31/07/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/07/04	7.134.132,60				
54		30/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/03	3.360.107,60				
55		31/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/04	4.505.358,63				
56		31/07/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/07/04	7.039.257,72				
58		08/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/02/06	70.928.556,15				
59		26/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/10/05	15.414.984,95				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

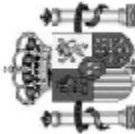
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
60		31/10/05	OI	A4 438/2001 de la Comisión	31/10/05	17.630.551,93				
65		07/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/11/05	24.343.365,72				
72		16/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	73.249.826,06	403.279,71	-424.162,68	22	20
74		15/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/03/06	15.235.181,60				
94		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	37.204.014,20	4.649.780,66	-4.649.780,66	21	20
97		08/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/02/06	70.708.363,96				
111		23/11/06	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/07/09	37.204.041,20	861.694,08	2.284.467,92	31	26
154		26/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/08/04	176.515.406,99	4.948.567,64	-4.948.567,64	14	12
168		26/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/09/07	35.691.345,42				
169		13/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/10/06	74.879.188,56				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
170		28/09/07	OI	A4 438/2001 de la Comisión	28/09/07	74.879.188,56				
202		14/07/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/07/06	12.692.623,94				
213		19/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	2.927.963,72				
214		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	33.995.711,13				
215		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	1.106.744,96				
216		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	4.729.864,24				
247		22/10/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/10/08	15.185.672,12				
248		27/10/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/08	74.967.575,94				
249		30/10/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/10/08	6.211.500,32				
250		23/03/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/03/07	15.003.152,64				
251		13/10/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/10/06	35.061.593,86				
304		13/02/09	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/02/09	85.219.695,79	0,00			
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

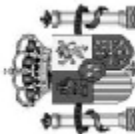
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
305		18/05/09	OI	A4 438/2001 de la Comisión	18/05/09	85.219.695,79	0,00			
320		03/12/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/12/08	35.374.380,99	0,00			
321		03/08/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/08/09	9.061.233,07	0,00			
322		23/10/06	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/04/09	8.393.963,41	8.393.963,41	-8.393.963,41	30	26
350		26/11/08	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/02/10	397.306.381,80	0,00			
375		22/03/10	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/03/10	9.061.233,07	0,00			
377		18/05/10	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/05/10	85.219.695,79	0,00			
378		01/05/10	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/07/10	47.451.270,04	0,00			
442		14/12/10	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/12/10	13.581.473,60	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

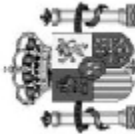
Pag 6 de 30

ORGANISMO CONTROLADO: 101180 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
2		08/04/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/01/07	5.589.412,58	1.382.327,85	-1.382.327,85	10	22
110		05/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/05/06	5.589.413,53				
211		01/12/07	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/07/08	6.388.415,73				
327		18/11/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/11/09	5.006.087,88	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
113		01/06/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/11/06	12.596.544,78	162.490,73	-241.244,83	017	20
114		01/01/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/11/06	21.706.812,37	1.412.962,04	-1.412.962,04	017	20



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

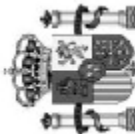
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101232 D.G. DE COSTAS(MMA).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
38		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	82.745,00	850,00	-850,00	014	16
61		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/01/06	190.523,89	1.492,69	-1.492,69	015	17
78		09/06/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/06	72,10	72,10	-72,10	016	19
106		01/01/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/11/03	231.526,93				
212		01/06/07	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/08	141.965,84	141.965,84	-141.965,84	020	22

ORGANISMO CONTROLADO: 103004 ENTE PUBLICO PUERTOS DEL ESTADO.

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
348		21/05/07	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/09	27.999.998,27	0,00			
349		01/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/06/06	135.126.740,83	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103020 AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
66		12/12/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/02/06	31.301.267,00	1.932.528,43	-1.932.528,43	18	17
115		29/11/04	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/02/06	76.339.117,00	7.749.532,87	476.447,21	22	20
287		16/04/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/04/08	98.036.443,00	581.948,00	-581.948,44	27	24
353		29/10/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/03/10	190.804.912,11	0,00			
374		21/05/07	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/09	13.098.443,13	0,00			
428		10/05/10	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/07/10	22.069.570,78	2.637.037,97	-2.637.037,97	31	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

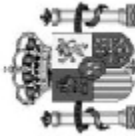
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103021 AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
107		07/11/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	4.394.111,22				
108		01/01/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	3.894.018,03				
109		07/11/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	2.025.750,80				
283		04/04/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/12/05	34.993.533,00	0,00			
284		03/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/12/06	2.096.765,16	0,00			
285		03/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/05/07	48.678.091,00	282.428,00	-282.428,45	23	20
301		23/04/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/05/08	37.090.297,00	2.999.532,01	-2.999.532,01	27	24

ORGANISMO CONTROLADO: 103171 SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
120		01/09/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/12/06	1.534.557,21				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

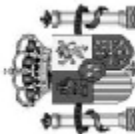
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103173 AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
32		13/06/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/04/07	14.354.671,00	7.484.366,43	-81.783,03	16	15
73		23/11/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	3.794.854,00	571.728,61	-571.728,61	11	11
98		03/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/08/06	475.839,62				
99		26/09/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/12/05	5.927.312,61				
101		24/03/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	1.105.336,48				
102		03/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/08/06	164.144,42				
103		03/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/08/06	449.080,47				
104		03/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/08/06	390.287,24				
105		26/09/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/12/05	3.366.264,60				
149		30/05/07	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/07/07	2.782.801,85				
			Intervención General de la Administración del	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103173 AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
150		30/05/07	IGAE Estado	A10 438/2001 de la Comisión	26/07/07	241.818,34				
151		30/05/07	Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/07/07	1.999.766,00				
152		19/04/06	Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/06	43.999.154,98	0,00			
175		07/09/07	Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/07	24.463.145,58	0,00			
217		22/10/07	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/07/08	14.202.086,23				
243		14/12/07	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	06/06/08	0,00	0,00			
302		30/05/09	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/06/09	433.852,43	0,00			
303		15/05/09	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/05/09	415.144,62	0,00			
347		13/11/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/11/09	9.347.813,36	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

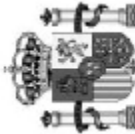
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212000 GOBIERNO DE CANARIAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
33		14/11/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión			20.579.374,55	-20.579.374,55	35	15
200		03/09/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/12/07	24.300,00	24.300,00	-24.300,00	56	22
205		15/06/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/03/08	3.005.060,00	119.485,04	-119.485,04	56	22
206		27/08/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/11/06	442.068,36	2.927,20	-2.927,20	56	22
207		23/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/06/07	6.303.377,08	50.946,60	-50.946,60	56	22
208		06/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/06	126.212,54	126.212,54	-126.212,54	56	22
218		10/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/08	21.458,05	21.458,05	-21.458,05	59	26
220		29/06/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/04/08	1.697.054,00	662.975,60	-662.975,60	59	26
221		12/03/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	22/04/08	129.651,00	129.651,00	-129.651,00	59	26
222		15/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/05/08	12.315.346,68				
223		11/10/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/05/08	721.212,00				
224		18/06/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/08	2.066.876,31				
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

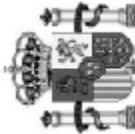
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212000 GOBIERNO DE CANARIAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
225		29/06/07	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	05/08/08	384.647,75	20.350,21	-20.350,21	59	26
226		27/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/08	22.371,76	22.371,76	-22.371,66	59	26
227		27/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/08	38.464,40	38.464,40	-38.464,40	59	26
228		26/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/08	38.464,40	38.464,40	-38.464,40	59	26
229		26/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/08	36.202,34	36.202,34	-36.202,34	59	26
230		26/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/08	38.464,40	38.464,40	-38.464,40	59	26
231		26/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/08	38.464,40	38.464,40	-38.464,40	59	26
232		26/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/08	37.249,80	37.249,80	-37.249,80	59	26
233		28/04/08	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas	30/10/08	65.148,00	65.148,00	-65.148,00	59	26
291		10/09/07	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas	05/11/08	374.436,49	45.279,84	-45.279,84	63	26
292		13/02/07	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas	28/01/09	212.758,28	212.758,28	-212.758,28	63	26
293		12/03/07	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas	11/02/09	137.060,00	137.060,00	-137.060,00	63	26
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

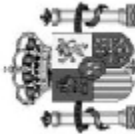
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212000 GOBIERNO DE CANARIAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
294		13/02/07	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	19/03/09	1.957.429,80	1.957.429,80	-1.957.429,80	63	26
295		25/09/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/09	15.206,02	0,00			
296		15/12/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/04/09	644.402,37	0,00			
297		21/02/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/04/09	33.323,84	8.330,96	-33.194,13	63	26
298		21/02/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/05/08	31.500,00	19.447,64	-19.447,64	63	26
299		21/01/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/05/09	39.546,60	39.546,60	-39.546,60	63	26
300		18/04/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/06/09	565.642,00	22.246,99	-22.246,99	63	26
306		04/07/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/07/09	24.000,00	24.000,00	-24.000,00	63	26
307		05/05/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/07/09	200.000,00	0,00			
308		06/05/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/08/09	25.476.190,69	664.282,59	-1.108.014,50	63	26
309		03/06/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/08/09	15.198,43	15.198,43	-15.198,43	63	26
310		11/12/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/09/09	244.865,74	10.268,98	-10.268,98	68	FINAL
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212000 GOBIERNO DE CANARIAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
311		25/09/08	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	14/08/09	48.451,62	0,00			
314		09/11/06	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	28/07/09	2.920.136,26	103.365,89	-81.926,84	62	26
315		24/09/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/10/09	200.744,53	200.744,53	-200.744,53	63	26
317		21/01/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/08	324.355,50	0,00			
318		10/03/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/10/08	1.101.483,38				
354		25/01/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/12/09	109.096,92	1.978,15	-1.978,15	68	FINAL
355		21/02/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/12/09	35.953,27	3.592,32	-8.988,32	68	FINAL
356		21/02/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/12/09	36.054,58	9.013,64	-9.013,64	68	FINAL
357		01/10/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/02/09	108.024,79	0,00			
358		10/02/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/10	180.010,43	0,00			
359		05/10/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/03/10	15.133,00	0,00			
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

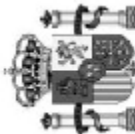
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212000 GOBIERNO DE CANARIAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
360		14/11/08	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	26/03/10	24.000,00	24.000,00	-24.000,00	68	FINAL
379		14/02/08	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/04/10	2.178.571,36	0,00			
380		14/09/07	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/05/10	783.630,38	0,00			
381		10/07/09	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/10	1.316.441,03	0,00			
382		27/07/09	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/02/10	97.062,27	0,00			
383		13/11/09	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/10	1.177.370,48	0,00			
384		15/05/09	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/10	1.822.144,40	0,00			
385		02/10/09	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/05/10	599.863,12	50.481,89	-50.481,89	71	FINAL
386		30/12/08	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/06/10	204.160,96	0,00			
387		06/04/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/10	2.158.507,64	0,00			
388		06/04/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/10	2.147.421,96	0,00			
399		02/10/09	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/05/10	90.136,62	0,00			
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

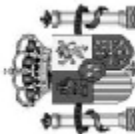
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212000 GOBIERNO DE CANARIAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
400		27/06/08	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	06/07/10	865.984,81	164.888,53	-164.888,53	71	FINAL
401		09/12/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/07/10	28.500,00	13.725,00	-13.725,00	71	FINAL
429		28/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/10	901.518,15	0,00			
430		09/05/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/10/08		0,00			
431		26/04/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/07/10	260.931,27	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 212110 CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (IC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
92		29/05/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/06	133.617,08	383,66	-383,66	42	18



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212120 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
88		01/01/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/06/06	0,00	0,00			
171		06/09/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/07	482.411,96	482.411,96	-482.411,96	54	21
210		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/03/06	600.000,00	167,47	-167,47	56	22

ORGANISMO CONTROLADO: 212200 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS VIVIENDA Y AGUA (C.A. CANARIAS)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
281		16/12/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/01/09	2.616.661,07	7.159,24	-7.159,24	61	26



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212220 CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
5		21/10/03	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	570.879,26	-570.879,26	24	13
6		03/12/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	3.038.253,08	0,00		
7		12/02/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18.593.352,04	-278.953,76	36	15
9		04/02/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	2.483.049,90	0,00		
11		09/11/03	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16.219.568,76	0,00		
27		22/07/03	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	2.058.874,52	-1.521.206,96	20	11
63		05/10/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	3.182.736,44	0,00		
81		20/05/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	0,00	0,00		
163		16/03/06	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	6.589.278,94			
289		16/02/09	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	40.998,29	-18.844,15	61	26



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 20 de 30

ORGANISMO CONTROLADO: 212300 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (IC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
100		02/03/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/03/06	600.939,14	4.961,81	-4.961,81	42	18
274		20/10/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/11/08	479.239,50	141.490,88	-141.490,88	61	26



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

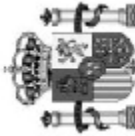
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212320 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
31		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/10/03					
64		20/01/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/05	42.889,91	42.889,91	-42.889,91	38	17
79		31/01/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/03/06	25.620,39	0,00			
82		31/01/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/02/06	42.298,49	42.298,49	-42.298,49	42	18
83		20/01/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/04/06	44.234,06	20.234,06	-20.234,06	42	18
84		27/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/04/06	3.290.021,41	128.728,22	-107.178,15	44	20
								-21.550,07	42	18
85		02/09/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/05/06	31.743,79	31.743,79	-31.743,79	42	18
86		10/06/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/05/06	30.936,26	30.936,26	-30.936,26	42	18
87		24/02/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/05/06	171.273,09	171.273,09	-171.273,09	42	18
89		15/06/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/07/06	277.469,15	126.407,12	-126.407,12	42	18
90		23/09/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/07/06	601.012,11	0,00			
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

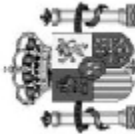
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212320 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
91		14/03/05	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	10/08/06	261.728,75	261.728,75	-261.728,75	42	18
116		15/02/06	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/06	48.080,50	7.692,88	-7.692,88	44	20
123		04/10/06	OI	A4 Organismos Intermedios Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/11/06	84.141,69	84.141,69	-84.141,69	44	20
125		26/09/06	OI	A4 Organismos Intermedios Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/11/06	84.141,69	84.141,69	-84.141,69	45	20
128		27/03/06	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/03/07	48.080,50				
138		02/05/06	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/03/07	3.426.259,39	221.338,57	-221.338,57	45	20
153		06/09/06	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/07/07	27.712,85	2.809,23	-2.809,23	54	21
157		14/09/06	IGCA	OT Intervención General Comunidades Autónomas Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	19/07/07	103.500,00	103.500,00	-103.500,00	54	21
158		14/06/06	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/06/07	48.080,50				
164		18/04/06	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/05/07	48.080,97	48.080,97	-48.080,97	54	21
165		04/05/06	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/05/07	48.080,50				
167		04/04/06	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/04/07	48.080,50				
			Intervención General Comunidades Autónomas	Otros (Tribunal de Cuentas						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

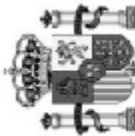
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212320 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
172		21/03/07	IGCA	OT	Europeo, Comisión Europea, etc)	48.600,00	48.600,00	-48.600,00	56	22
203		05/03/07	IGCA	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	267.659,28	267.659,28	-267.659,28	56	22
265		05/11/08	OI	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	66.461,29	1.152,07	-1.152,07	61	26
266		05/11/08	OI	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30.516,83	30.516,83	-30.516,83	61	26
267		14/11/08	OI	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	65.205,53	7.129,28	-7.129,28	61	26
268		24/10/08	OI	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	42.168,06	11.482,70	-11.482,70	61	26
269		04/11/08	OI	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	39.412,12	39.412,12	-39.412,12	61	26
270		20/11/08	OI	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	200.000,00	70.077,54	-70.077,54	61	26
271		26/11/08	OI	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	200.000,00	200.000,00	-200.000,00	61	26
288		31/05/06	OI	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	1.878.666,80	91.514,91	-91.514,91	61	26
290		11/07/08	OI	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	1.500.000,00	1.428,75	-1.428,75	61	26
335		15/06/09	OI	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	117.595,59	0,00			
			Organismos Intermedios		Artículo 4 Reglamento (CE) Nº					



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212320 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
336		22/07/09	OI	A4 438/2001 de la Comisión	28/07/09	35.084,78	0,00			
337		17/09/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/09/09	33.019,10	884,00	-884,00	63	26
338		18/06/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/09/09	31.121,68	0,00			
339		12/06/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/08/09	34.832,27	0,00			
340		15/06/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/12/09	27.457,50	0,00			
341		25/06/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/07/09	119.330,90	0,00			
342		08/07/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/09/09	100.000,00	25.000,00	-25.000,00	63	26
343		10/07/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/12/09	150.000,00	37.500,00	-37.500,00	63	26
344		24/10/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/12/09	130.160,83	130.160,83	-130.160,83	63	26
351		18/01/10	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/01/10	10.742.709,84	214.854,20	-214.854,20	68	FINAL
352		18/01/10	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/01/10	2.399.903,97	575.976,95	-575.976,95	68	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

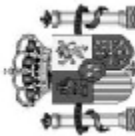
FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 25 de 30

ORGANISMO CONTROLADO: 212420 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
140		29/05/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/06/06	1.347.962,10	31.521,07	-31.521,07	45	20
141		29/05/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/06/06	42.671,86	42.671,86	-42.671,86	45	20



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

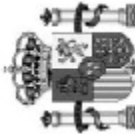
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212620 CONSEJERIA DE SANIDAD

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
10		29/07/03	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	2.681.345,19	0,00		
28		21/10/03	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	1.279.109,36	-1.279.109,36	22	12
57		12/02/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10.907.475,23	-295.621,96	38	17
80		15/02/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	6.451.541,68	-673.079,86	42	18
93		29/05/06	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11.094.056,08	-1.999.999,99	42	18
161		16/01/06	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	4.348.472,64	-1.978,00	54	21
275		19/12/08	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	1.009.307,71	-29.992,26	61	26
278		17/10/08	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	1.471.104,03	-53.247,68	61	26
279		19/12/08	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	1.518.053,68	-52.573,46	61	26
282		13/10/08	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	472.813,21	-472.813,21	61	26



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212720 CONSEJERÍA DE TURISMO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
12		03/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/05	3.271.881,40	0,00			
13		22/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/05	598.262,44	0,00			
148		27/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/05/07	396.564,12	396.564,12	-396.564,12	53	20
219		11/09/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/04/08	607.703,03	54.980,05	-54.980,05	59	26
272		15/11/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/09	1.168.447,09	9.072,51	-9.072,51	61	26
273		02/12/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/04/09	1.166.798,03	275.879,66	-275.879,66	61	26

ORGANISMO CONTROLADO: 212800 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (IC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
155		14/09/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	19/07/07	35.464,92	35.464,92	-35.464,92	54	21
156		14/09/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	19/07/07	37.446,20	37.446,20	-37.446,20	54	21
160		18/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/05/07	42.573,28	42.573,28	-42.573,28	54	21



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

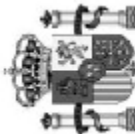
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212820 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
117		14/03/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/09/06	238.000,79	238.000,79	-238.000,79	44	20
280		20/01/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/09	160.643,31	78.218,86	-14.414,76 -60.690,39 -3.113,71	61 63 68	26 26 FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

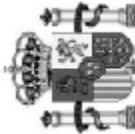
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212900 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (IC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
209		15/11/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/06	71.546,69	71.546,69	-71.546,70	56	22
276		16/12/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/02/09	53.330,26	22.246,57	-22.246,57	61	26
277		13/12/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/02/09	67.145,07	123.399,87	-123.399,87	61	26
332		20/09/09	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/09	58.240,00	539,81	-539,81	63	26
333		08/06/09	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/12/09	67.313,12	67.313,12	-67.313,12	68	FINAL
334		10/06/09	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/09	67.313,12	67.313,12	-33.656,56	63	26
								-33.656,56	66	26
345		11/12/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/09	67.313,12	23.840,54	-23.840,54	63	26
346		01/04/09	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/04/09	72.121,20	72.121,20	-72.121,20	63	26



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FE FEDER

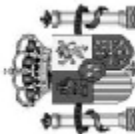
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 335000 CABILDOS INSULARES DE CANARIAS (IC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
96		27/08/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/09/06	37.013.435,15	168.677,84	-168.677,84	015	18
118		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	74.384.928,00	142.006,27	-142.006,27	016	24

ORGANISMO CONTROLADO: 338090 CABILDO INSULAR DE TENERIFE

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
122		16/10/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/01/07	6.925.489,75				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

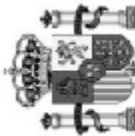
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101210 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
390		23/05/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/03/10	28.000,00	0,00			
391		22/05/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/03/10	43.876,73	0,00			
394		23/04/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/05/10	1.350.000,00	0,00			
395		21/05/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/05/10	84.000,00	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 101211 D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
408		27/09/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/10	19.771,36	0,00			
409		18/09/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/10	8.714,86	0,00			
420		14/09/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/06/10	39.556,42	0,00			
421		14/09/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/06/10	38.831,69	24.894,80	-24.984,80	73	01/10



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

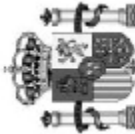
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101214 Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
199		05/07/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/12/07	417.684,99				
263		03/03/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/09	403.809,95	10.306,45	-10.306,45	64	01/10
368		16/01/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/04/10	567.605,69	17.564,48	-17.564,48	73	01/10
406		14/03/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/10	1.225.976,30	0,00			
415		01/12/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/10	878.439,31	0,00			
416		04/12/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/10	257.844,72	0,00			
423		27/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/11/08	216.191,48	216.191,48	-216.191,48	73	01/10
424		27/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/11/08	120.008,13	120.008,13	-120.008,13	73	01/10
425		27/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/11/08	158.271,65	158.271,65	-158.271,65	73	01/10
426		27/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/11/08	124.729,33	124.729,33	-124.729,33	73	01/10
427		27/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/11/08	186.254,38	186.254,38	-186.254,38	73	01/10



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
244		15/06/07	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/06/08	614.234,38	23.624,40	-23.781,96	N	3/09
245		20/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/01/07					
331		16/07/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/09/09	351.637,42	4.174,34	-4.174,34	64	01/10
434	03FO0014	24/03/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		120.749,00	0,00			
435	10FO0008	11/11/01	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.078.054,29	0,00			
437	10FO0008	10/05/10	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/10	1.078.054,29	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 101235 PARQUES NACIONALES (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
326	07FO029	19/05/08	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/04/09	199.882,79	7.687,80	-7.687,81	2	01/10



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

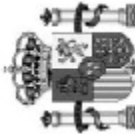
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212000 GOBIERNO DE CANARIAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
197		28/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/01/07	409.071,00	325.241,85	-325.241,85	57	2/08
198		22/11/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/07	54.560,00				
201		20/01/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/01/08	40.860,00	3.397,77	-3.397,77	57	2/08
204		09/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/03/08	57.568,00	41.690,40	-41.690,40	57	2/08
235		02/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/03/08	51.326,94	0,00			
236		27/11/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/03/08	72.000,00	5.378,66	-5.378,66	60	3/09
237		12/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/08	122.353,46	48.509,55	-7.566,16	64	01/10
								-40.943,39	60	3/09
239		28/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/04/08	61.724,40	11.453,04	-11.453,04	60	3/09
242		16/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/08/08	53.047,53	53.047,53	-53.047,53	60	3/09
255		31/07/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/11/08	384.895,84	294.439,78	-294.439,78	64	01/10
256		22/01/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/01/09	50.301,10	14.320,49	-14.320,49	64	01/10
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

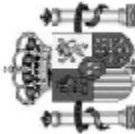
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212000 GOBIERNO DE CANARIAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
257		03/03/08	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	22/01/09	825.057,15	3.485,05	-3.485,05	64	01/10
258		17/04/05	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/09	63.105,15	63.105,15	-63.105,15	64	01/10
259		18/04/08	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/01/09	48.357,20	48.357,20	-48.357,20	64	01/10
260		03/09/07	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/02/09	83.114,24	77.654,24	-77.654,24	64	01/10
261		07/05/08	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/03/09	48.276,18	44.733,71	-44.733,71	64	01/10
262		28/05/08	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/03/09	143.400,00	280,53	-280,53	64	01/10
312		16/01/08	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/01/09	61.099,80	49.393,96	-49.393,96	64	01/10
313		25/07/08	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/07/09	52.421,59	17.308,74	-17.308,74	64	01/10
316		24/09/08	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/09	54.052,79	35.403,74	-35.403,74	73	01/10
323		24/09/08	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/09	73.653,81	15.232,23	-15.232,23	64	01/10
324		29/08/08	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/10/09	72.000,00	37.454,14	-37.454,14	64	01/10
328		19/10/06	IGCA	A10 Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/04/08	0,00	0,00			
			Intervención General Comunidades Autónomas	Otros (Tribunal de Cuentas						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212000 GOBIERNO DE CANARIAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
329		30/08/07	IGCA	OT	10/04/08	23.580,00	23.580,00	-23.580,00	64	01/10
330		18/06/09	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/09	291.040,28	63.264,47	-63.264,47	64	01/10
361		14/12/07	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/02/10	117.262,77	3.596,67	-3.596,67	73	01/10
362		25/03/08	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/02/10	72.000,00	9.976,72	-9.976,72	73	01/10
363		28/07/08	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/03/10	38.755,21	38.755,21	-38.755,21	73	01/10
364		22/05/08	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/10	112.000,00	0,00			
365		28/08/09	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/10	103.919,60	20.662,06	-20.662,06	73	01/10
366		28/08/09	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/10	54.251,61	0,00			
367		28/08/09	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/10	72.000,00	0,00			
376		07/11/06	CEDGA	Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/12/09		1.172.910,50			
389		22/05/08	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/03/10	53.666,66	0,00			
392		07/08/09	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/05/10	106.577,94	0,00			
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

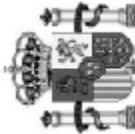
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212000 GOBIERNO DE CANARIAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. GER.	N. D.G.
393		07/08/09	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	05/05/10	75.126,50	0,00			
396		28/08/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/10	75.126,00	10.532,66	-10.532,66	73	01/10
397		28/08/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/10	71.404,01	0,00			
398		13/06/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/10	99.706,80	804,46	-804,46	73	01/10
402		07/08/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/05/10	56.000,00	56.000,00	-56.000,00	73	01/10
403		06/05/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/05/10	48.080,97	48.080,97	-48.080,97	73	01/10
404		19/11/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/10	684.686,95	0,00			
405		14/11/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/10	759.739,99	0,00			
407		10/06/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/10	1.602.233,06	0,00			
410		16/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/10	309.798,94	69.129,62	-69.129,62	73	01/10
411		22/05/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/10	213.490,10	55.148,07	-55.148,07	73	01/10
412		28/05/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/10	30.472,20	1.376,35	-1.376,35	73	01/10
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

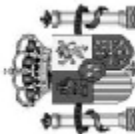
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212000 GOBIERNO DE CANARIAS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
413		22/05/09	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	20/07/10	51.701,28	4.159,76	-4.159,76	73	01/10
414		03/09/09	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/10	75.126,50	0,00			
417		13/07/09	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/05/10	70.073,60	5.683,90	-5.683,90	73	01/10
418		25/05/08	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/06/10	38.848,83	38.848,83	-38.848,83	73	01/10
419		07/10/08	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/06/10	74.051,70	18.916,76	-18.916,76	73	01/10
422		25/08/08	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/06/10	144.000,00	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 212100 CONSEJERIA DE ECONOMIA,HACIENDA Y COMERCIO(C.A CANARIAS)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
264		03/03/08	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/03/09	1.370.254,87				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 9 de 14

ORGANISMO CONTROLADO: 212420 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
3		11/07/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/03	556.373,43	0,00			
147		14/04/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/05	360.607,26	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

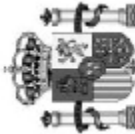
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212900 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (IC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
14		17/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/03/05	99.277,65	37.709,47	-37.709,47	32	2/05
15		01/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/05	122.542,28	2.328,42	-2.328,42	25	1/05
30		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/10/03					
34		17/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/05/05	1.251.885,30	56.042,23	-56.042,23	39	01/06
35		18/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/09/05	145.368,34	77.526,10	-77.526,10	41	02/06
36		05/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/09/05	33.909,54	1.050,48	-1.050,48	39	01/06
37		03/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/09/05	36.060,73	0,00			
39		14/04/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/10/05	590.972,30	326.719,65	-326.719,65	39	01/06
40		18/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/10/05	18.353,67	4.434,38	-4.434,38	41	02/06
41		14/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/11/05	115.307,75	84.458,99	-84.458,99	41	02/06
42		17/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/11/05	120.743,67	17.909,83	-17.909,83	41	02/06
43		20/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/11/05	36.060,73	20.006,63	-20.006,63	39	01/06
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

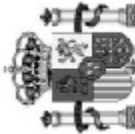
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212900 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (IC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. GER.	N. D.G.
44		02/10/04	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	01/12/05	27.085,02	27.085,02	-27.085,02	39	01/06
67		08/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/05	678.212,11	271.146,05	-271.146,05	41	02/06
68		20/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/12/05	36.060,73	26.851,44	-26.851,44	41	02/06
69		20/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/01/06	36.060,73	36.060,73	-36.060,73	41	02/06
70		20/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/04/06	36.060,73	36.060,73	-36.060,73	41	02/06
124		29/03/06	APFG Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) FEOGA	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/12/06					
126		16/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/06	1.803.036,31	283.470,94	-283.470,94	46	2/07
127		31/01/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/08/06	32.708,14				
129		13/02/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/09/06	51.156,75	20.066,64	-20.066,64	46	2/07
130		16/02/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/10/06	22.598,40				
131		13/02/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/10/06	48.100,00	19.792,47	-19.792,47	46	2/07
132		13/02/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/06	33.433,83	33.433,83	-33.433,83	46	2/07
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

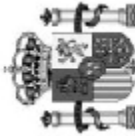
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212900 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (IC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
133		31/01/06	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	07/12/06	61.972,73	1.575,83	-1.575,83	46	2/07
134		12/07/06	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/12/06	36.060,64				
135		06/02/06	IGCA	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	21/02/07	15.314,54	4.180,28	-4.180,28	46	2/07
136		02/03/06	IGCA	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/03/07	36.060,64	1.855,93	-1.855,93	46	2/07
137		29/06/06	IGCA	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/07	129.929,27	18.741,65	-18.741,65	46	2/07
142		27/06/05	IGCA	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/06	1.631.355,20	91.653,60	-91.653,60	46	2/07
143		23/07/03	IGCA	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/05	721.214,53	151.812,53	-149.130,77	46	2/07
144		12/02/04	IGCA	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06					
159		29/06/06	IGCA	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/07/07	35.920,15	35.920,15	-35.920,15	55	3/07
162		08/06/06	IGCA	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/07	13.856,77	13.856,77	-13.856,77	55	3/07
166		27/10/05	IGCA	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/05/07	156.603,51	13.741,56	-13.741,56	55	3/07
176		19/08/05	IGCA	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	10.025,02	10.025,02	-10.025,02	57	2/08
			Intervención General Comunidades Autónomas	Otros (Tribunal de Cuentas						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

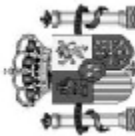
INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212900 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (IC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
177		19/08/05	IGCA	OT Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	28.500,00	28.500,00	-28.500,00	57	2/08
178		19/08/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	46.246,77	46.246,77	-46.246,77	57	2/08
179		19/08/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	4.734,40	4.734,40	-4.734,40	57	2/08
180		19/08/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	22.171,72	22.171,72	-22.171,72	57	2/08
181		19/08/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	20.750,40	20.750,40	-20.750,40	57	2/08
182		19/08/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	45.000,00	45.000,00	-45.000,00	57	2/08
183		19/08/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	11.639,16	11.639,16	-11.639,16	57	2/08
184		19/08/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	13.388,80	13.388,80	-13.388,80	57	2/08
185		19/08/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	17.270,89	17.270,89	-17.270,89	57	2/08
186		19/08/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	37.186,92	37.186,92	-37.186,92	57	2/08
187		19/02/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	27.700,00	27.700,00	-27.700,00	57	2/08
188		19/08/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	13/02/07	19.527,48	19.527,48	-19.527,48	57	2/08
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: IC CANARIAS

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 212900 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (IC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
189		15/11/05	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	20/04/07	146.929,40	4.754,28	-146.929,40	57	2/08
190		08/11/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/05/07	103.408,17	10.448,87	-10.448,00	57	2/08
191		11/11/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/05/07	50.683,00	50.683,00	-50.683,00	57	2/08
192		10/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/07	19.030,70	5.688,53	-5.688,53	57	2/08
193		09/05/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/07/07	0,00	0,00			
194		09/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	150.841,95	44.809,54	-44.809,54	57	2/08
195		01/08/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/07/07	36.060,64	36.060,64	-36.060,64	57	2/08
196		02/02/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	06/09/07	238.556,75	195.683,45	-195.683,45	57	2/08
240		27/11/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/08	85.591,24	21.071,43	-21.071,43	60	3/09
241		01/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/08	70.954,56	15.480,41	-15.480,41	60	3/09

CONTROLES REALIZADOS POR EL ÁREA DE CONTROL DE LA U.A.F.S.E. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO 438/2001

BENEFICIARIO FINAL / ORGANISMO INTERMEDIO	Referencia del informe (fecha)	Anualidad controlada	Eje, medida y actuación controlada	Importe controlado (Coste total)	Operación seleccionada	Importe de la muestra seleccionada (Coste total)	Incidencia financiera detectada (Coste total)	Incidencia financiera detectada (Ayuda FSE)	Observaciones
GOBIERNO DE CANARIAS	15 a 19 noviembre de 2004	2002 y 2003	41.12	2002: 27.461.260,28 2003: 21.717.182,74	I.E.S. FELO MONZÓN I.E.S. CESAR MANRIQUE	2.754.219,27	0,00	0,00	En este mismo informe, se efectúa el seguimiento de la auditoría realizada por la Comisión en octubre de 2002, cuyo resultado fue el informe nº 2002/10
GOBIERNO DE CANARIAS	19 a 21 septiembre de 2005	2003	10.8.6	934.500,00	*DEL ROSAL & ROCHA SLL *DESARROLLOS *TECNOLOGICOS EPYME, S.L.L *ROMODI S.L.L. EN CONSTITUCION	120.500,00	0,00	0,00	
GOBIERNO DE CANARIAS	23 a 25 mayo de 2006	2004	43.4.2	5.783.873,76	VARIOS	2.682.925,47	200.808,32	160.646,66	Regularizado con fecha 20-07-2010 en recertificación de importe 200.808,32
GOBIERNO DE CANARIAS	16 de abril de 2007	2005	20.1.5	1.446.703,65	VARIOS	86.524,55	0,00	0,00	
GOBIERNO DE CANARIAS	24 y 25 de septiembre de 2007	2006	45.16.1	439.709,06	VARIOS	394.249,10	0,00	0,00	
GOBIERNO DE CANARIAS	20 a 22 julio de 2009	2007	44.11.2	4.971.215,40	VARIOS	950.093,59	0,00	0,00	
GOBIERNO DE CANARIAS	20 a 22 julio de 2009	2008	42.9.1	149.019,76	Subvención específica Fundación Universitaria de las Palmas	149.019,76	0,00	0,00	

CONTROLES REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO 438/2001

EJE	MEDIDA	ACTUACIÓN	IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN			IMPORTE AFECTADO			
			Nº DE EXPEDIENTE	DESTINATARIO ÚLTIMO	CERTIFICACION	COSTE TOTAL			
				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
41	15	1	Plan 2003	I.E.S. Felo Monzón Grau Bassas	2000	-10.286,43			
41	15	1	Plan 2003	I.E.S. San Andrés y Sauces	2000	-15.777,14			
44	11	1	Plan 2003	Tutoría de Jóvenes de Jinamar	2000	-37.483,68			
41	12	2	Plan 2003	I.E.S Cesar Manrique	2001	-2.091,52			
41	12	2	Plan 2003	I.E.S. San Cristobal	2001	-137.897,21			
41	15	1	Plan 2003	I.E.S. Jose M. Pérez Pulido	2001	-72.757,66			
20	1	2	Plan 2004	Dion Gary Blake	2000-2002	-721,21			
20	1	2	Plan 2004	Pedro Miguel Carmona Rodriguez	2000-2002	-721,21			
20	1	2	Plan 2004	Marta Mº Gonzalez Orta	2000-2002	-721,21			
20	1	2	Plan 2004	Nicole Maca Meyer	2000-2002	-721,21			
42	6	1	Plan 2004	María Alvarez Carrasco	2002	-1.965,12			
42	7	1	Plan 2004	/ Natalia Calvo Martínez	2002	-659,59			
44	11	2	Plan 2004	Institución Provincial Hijas de Mª Auxiliadora	2002	-15.914,72			
43	4	1	Plan 2004	Instituto C. de Adm. Públicas (ICAP) (Jornadas 25 años de la Constitución)	2003	-20.741,31			
44	10	1	Plan 2004	Agrupación para la defensa del paciente psiquico "EL CRIBO"	2002	-2.492,81			
45	18	1	Plan 2004	Fundación Canaria para el desarrollo social (FUNDESCAN)	2003	-326,33			
45	18	5	Plan 2004	Idea de Turismo y Comunicación, S.L.	2003	-67.840,00			
10	8	6	Plan 2004	Desarrollos Tecnológicos E-PYME, S.L.	2003	-24.000,00			
41	15	1	Plan 2007	IES LOMO APOLINARIO	2004	-1.579,24			
41	15	1	Plan 2007	IES GRANADILLA DE ABONA	2004	-274,48			
41	15	1	Plan 2007	IES GRANADILLA DE ABONA	2005	-1.260,55			
41	15	1	Plan 2003	Caritas Diocesana de Tenerife	2001	-1.912,17			
44	11	2	Plan 2005	HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA (CEMAÍN)	2001	-12.878,45			
44	11	2	Plan 2005	COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)	2004	-18.100,79			
10	8	3	Plan 2005	FEDERACION CANARIA DE DESARROLLO RURAL-CANARIAS RURAL	2004	-12.030,66			
45	18	5	Plan 2005	INSTITUTO DE RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTIS. REDENTO	2004	-3.835,97			
45	16	1	Plan 2007	MOVIMIENTO POR LA PAZ, LA LIBERACIÓN Y EL DESARME EN CANARIAS	2006	-864,75			
41	15	1	Plan 2007	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	2001	-2.623,94			
41	15	1	Plan 2007	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	2001	-747,53			
44	11	2	Plan 2007	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	2004	-2.473,95			
44	11	2	Plan 2007	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	2005	-1.119,05			
10	8	3	Plan 2006	CABILDO DE GRAN CANARIA	2005				
42	9	1							
43	2	2							
44	10	1							
44	11	2							
10	8	3				Plan 2006	CABILDO DE LANZAROTE	2005	
42	8	1							
43	2	2							
44	11	2							
44	11	2				Plan 2006	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.	2005	-148,13
43	2	2	Plan 2006	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.		-258,46			
42	9	1	Plan 2006	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.		-123,11			
42	8	1	Plan 2006	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.		-184,62			
10	8	3	Plan 2006	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.	2005	-346,27			
42	9	1	Plan 2006	CABILDO DE LA PALMA	2005	-1.192,61			
42	8	1							
44	10	1	Plan 2007	ASOC. PADRES MINUSVALIDOS IBERIA	2004 2005	-30.931,26			
43	2	2	Plan 2009	FUNDACION CANARIA UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS	2007	0,00			
10	8	4	Plan 2009	FUNDACION CANARIA UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS	2007	0,00			
43	4	2	Plan 2009	INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS, S.A.	2004				
20	1	5	Plan 2009	FUNDACION CANARIA UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS	2005	0,00			
TOTAL						-506.148,41			

**CONTROLES REALIZADOS COMO CONSECUENCIA DE LOS RESULTADOS DE LOS
CONTROLES ARTICULO 10**

EJE	MEDIDA	ACTUACIÓN	IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN			IMPORTE AFECTADO
			Nº DE EXPEDIENTE	DESTINATARIO ÚLTIMO	CERTIFICACION	COSTE TOTAL
				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
41	12	2	1	I.E.S Cesar Manrique	2001	2.091,52
41	12	2	2	I.E.S. San Cristobal	2001	137.897,21
41	15	1	3	I.E.S. Jose M. Pérez Pulido	2001	72.757,66
41	15	1	4	I.E.S. Felo Monzón Grau Bassas	2000	10.286,43
41	15	1	5	I.E.S. San Andres y Sauces	2000	15.777,14
44	11	1	6	Tutoria de Jóvenes de Jinamar	2000	37.483,68
41	12	2	7	VARIOS CAPITULO I	2000	-3.634.099,19
41	12	2	8	VARIOS CAPITULO I	2001	-4.286.551,22
41	12	2	9	VARIOS CAPITULO I	2002	-3.449.438,72
41	12	2	10	VARIOS CAPITULO I	2003	2.004.369,17
41	15	1	11	VARIOS CAPITULO I	2000	-1.469.779,31
41	15	1	12	VARIOS CAPITULO I	2001	-1.865.154,22
41	15	1	13	VARIOS CAPITULO I	2002	-1.841.676,15
41	15	1	14	VARIOS CAPITULO I	2003	326.637,70
44	11	1	15	VARIOS CAPITULO I	2000	-23.087,85
44	11	1	16	VARIOS CAPITULO I	2001	-27.465,68
44	11	1	17	VARIOS CAPITULO I	2002	58.448,09
44	11	1	18	VARIOS CAPITULO I	2002	-25.938,74
44	11	1	19	VARIOS CAPITULO I	2001	-178.105,92
44	11	1	20	VARIOS CAPITULO I	2002	178.105,92
43	4	2	21	Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)	2001	-1.845.107,16
43	4	2	22	Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)	2002	1.620.039,02
43	4	2	23	Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)	2003	225.068,14
20	1	2	24	BOCCO MARIA EVA	2000	-3.305,57
20	1	2	25	FERNANDEZ ACOSTA ASUNCION	2000	-3.966,68
20	1	2	26	GIMENO ORTIZ MONTSERRAT	2000	-8.594,47
20	1	2	27	GOÑI ALVAREZ JESUS FRANCISCO	2000	-1.983,34
20	1	2	28	JIMENEZ DOUGLAS BARBARA	2000	-8.594,47
20	1	2	29	LARRAZ MORA ALEJANDRO JESUS	2000	-8.594,47
20	1	2	30	PEREZ GUILLEN, MARIA ERICA	2000	-8.594,47
20	1	2	31	SOSA MENDEZ ANSELMO CLEMENTE	2000	-8.594,47
20	1	1	32	BOCCO MARIA EVA	2000	3.305,57
20	1	1	33	FERNANDEZ ACOSTA ASUNCION	2000	3.966,68
20	1	1	34	GIMENO ORTIZ MONTSERRAT	2000	8.594,47
20	1	1	35	GOÑI ALVAREZ JESUS FRANCISCO	2000	1.983,34
20	1	1	36	JIMENEZ DOUGLAS BARBARA	2000	8.594,47
20	1	1	37	LARRAZ MORA ALEJANDRO JESUS	2000	8.594,47
20	1	1	38	PEREZ GUILLEN, MARIA ERICA	2000	8.594,47
20	1	1	39	SOSA MENDEZ ANSELMO CLEMENTE	2000	8.594,47
20	1	1	40	VARIOS PAGOS HABILITADA DE LA D.G. DE UNIVERSIDADES	2000	-19.104,12
20	1	1	41	JIMÉNEZ DOUGLASBARBARA	2002	3.966,66
20	1	1	42	NÚÑEZ GONZÁLEZGABRIELA	2002	6.611,13
20	1	1	43	PÉREZ GUILLÉNMARÍA ERICA	2002	6.611,13
20	1	1	44	SOSA DOMÍNGUEZLAURA	2002	3.305,55

20	1	1	45	SOSA MÉNDEZ ANSELMO CLEMENTE	2002	2.644,44
20	1	1	46	VALERÓN MEDINAYOLANDA	2002	6.611,13
20	1	2	47	JIMÉNEZ DOUGLASBARBARA	2002	-3.966,66
20	1	2	48	NÚÑEZ GONZÁLEZGABRIELA	2002	-6.611,13
20	1	2	49	PÉREZ GUILLÉNMARÍA ERICA	2002	-6.611,13
20	1	2	50	SOSA DOMÍNGUEZLAURA	2002	-3.305,55
20	1	2	51	SOSA MÉNDEZ ANSELMO CLEMENTE	2002	-2.644,44
20	1	2	52	VALERÓN MEDINAYOLANDA	2002	-6.611,13
41	15	1	53	VARIOS CAPITULO I	2004	-54.697,69
41	12	2	54	VARIOS CAPITULO I	2004	-126.569,23
41	13	1	55	VARIOS CAPITULO I	2004	-25.052,84
44	11	1	56	VARIOS CAPITULO I	2004	-14.248,88
43	4	1	57	INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA	2000	-332.971,05
43	4	1	58	INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA	2001	-101.446,81
43	4	1	59	INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA	2002	-147.327,69
43	4	1	60	INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA	2003	-208.010,82
43	4	1	61	INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA	2004	-407.157,86
43	4	1	62	INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA	2005	-216.791,69
42	9		63	Sociedad de desarrollo s/c tf	2005	-3.795,28
10	8		64	Sociedad de desarrollo s/c tf	2005	-3.300,95
42	8		65	Sociedad de desarrollo s/c tf	2005	4.234,19
42	8		66	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LANZAROTE	2005	-131.226,24
43	2	2	67	Sociedad de desarrollo s/c tf	2005	-258,46
43	2		68	Sociedad de desarrollo s/c tf	2005	3.123,02
45	18		69	varios	200	-4.647,95
45	18		70	varios	2001	-2.612,34
45	18		71	varios	2000	-4.025,82
45	18		72	varios	2001	-2.262,69
45	18		73	varios	2002	-736,53
45	18		74	varios	2003	-13.531,52
45	18		75	varios	2002	-181,23
45	18		76	varios	2003	-636,34
45	18		77	varios	2003	-7.254,10
45	16		78	varios	2004	-1.789,75
45	18		79	varios	2004	-112,77
45	18		80	varios	2004	-6.952,37
45	18		81	varios	2004	-11.202,79
45	16		82	varios	2005	-5.281,73
45	18		83	varios	2005	-306,38
45	18		84	varios	2005	-8.615,84
45	18		85	varios	2005	-5.411,86
45	16		86	varios	2006	-3.409,95
45	18		87	varios	2006	-7,64
45	18		88	varios	2006	-7.110,21
45	18		89	varios	2006	-15.620,70
45	16		90	varios	2007	-6.629,79
45	18		91	varios	2007	-9,76
45	18		92	varios	2007	-7.760,61
45	18		93	varios	2007	-3.107,74

45	16		94	varios	2008	-1.923,13
45	18		95	varios	2008	-4,88
45	18		96	varios	2008	-213,07
45	18		97	varios	2008	-41,93
45	16		98	varios	2009	-5.838,00
45	18		99	varios	2009	-1.208,31
44	10		100	varios	2002	-22.023,11
44	11		101	varios	2002	-59.349,06
44	11		102	varios	2001	-2.868,85
44	10		103	varios	2004	-5.379,44
44	10		104	varios	2005	-14.970,17
44	10		105	varios	2006	-12.677,24
44	10		106	varios	2007	-11.369,14
44	10		107	varios	2009	-1.142,08
44	11		108	varios	2006	-12.037,59
44	11		109	varios	2007	-10.270,72
44	11		110	varios	2008	-2.089,36
44	11		111	varios	2005	-12.501,12
44	11		112	varios	2009	-988,03
45	18		113	varios	2002	-10.077,70
44	11		114	isonorte	2004	-67.344,99
44	11		115	varios	2004	-5.271,44
44	11	2	116	Sociedad de desarrollo s/c tf	2005	-148,13
44	11		117	Sociedad de desarrollo s/c tf	2005	-260,98
TOTAL						-16.121.261,76

TOTAL CONTROLES ARTÍCULO 10 más CONTROLES COMO CONSECUENCIA DE LOS RESULTADOS DE LOS CONTROLES DEL ARTÍCULO 10		-16.121.261,76 -506.148,41 -16.627.410,17
--	--	--

CONTROLES REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO 438/2001

EJE	MEDIDA	ACTUACIÓN	IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN			IMPORTE AFECTADO
			Nº DE EXPEDIENTE (1)	DESTINATARIO ÚLTIMO	CERTIFICACION	COSTE TOTAL
				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
45	18	1	1	ASOC DE AMIGOS CONTRA EL SIDA	2003	-14,68
45	18	1	2	ASOC ESPAÑOLA TELEFONO DE LA ESPERANZA	2003	-799,89
45	18	1	3	ASOC GRAN CANARIA DE ATENCIÓN A LA DROGODEPENDENCIA GANDHI	2003	-1.607,52
45	18	1	4	FUNDESCAN	2003	-4.617,42
45	18	1	5	FUNDACION ADSIS	2003	-6.010,12
45	18	5	6	FUNDACION ADSIS	2003	6.010,12
45	18	5	7	ASOC. COLECTIVO DE MUJERES SIEMPREVIVAS	2003	-3.245,47
45	18	5	8	ASOC SOCIAL Y CULTURAL MARARIA	2003	-793,72
45	18	5	9	ASOC DE MUJERES PROGRESISTAS GARA	2003	-75,63
45	18	5	10	ASOC. TESEIDA	2003	-1.502,53
45	18	5	11	INTERSINDICAL CANARIA	2003	-252,42
45	18	5	12	UNION SINDICAL PROVINCIAL DE S/C TF (USO)	2003	-9.015,18
45	18	5	13	ASOC CENTRO CULTURAL RAIZ DEL PUEBLO	2003	-34,63
45	18	5	14	ASOC MUJERES EMPRESARIAS DE FUERTESVENTURAS	2003	-631,77
41	12	1	15	VARIOS CAPITULO I	2003	-95.234,22
41	13	1	16	VARIOS CAPITULO I	2003	-2.013,54
41	15	1	17	VARIOS CAPITULO I	2003	-30.024,58
44	11	1	18	VARIOS CAPITULO I	2003	-37.158,84
20	1	1	19	GIMENO ORTIZ MONTSERRAT	2000	-661,11
20	1	1	20	JIMENEZ DOUGLAS BARBARA	2000	-661,11
20	1	1	21	LARRAZ MORA ALEJANDRO JESUS	2000	-661,11
20	1	1	22	PEREZ GUILLEN, MARIA ERICA	2000	-661,11
20	1	1	23	SOSA MENDEZ ANSELMO CLEMENTE	2000	-661,11
20	1	2	24	ALONSO FUENTES MARIA ANTONIA	2000	-721,21
20	1	2	25	BLAKE, DION GARY	2000	-721,21
20	1	2	26	CARMONA RODRIGUEZ PEDRO-MIGUEL	2000	-721,21
20	1	2	27	DARUIS LUIS, MARIA LEYLA	2000	-721,21
20	1	2	28	DUQUE DE LARA ANA VICTORIA	2000	-5.048,50
20	1	2	29	GARCIA ROSA, ZEBENZUI VICTOR	2000	-721,21
20	1	2	30	GONZALEZ ORTA MARTA MARIA	2000	-721,21
20	1	2	31	GUERRA PERDOMO CARLOS-GUSTAVO	2000	-7.212,15
20	1	2	32	HERNANDEZ GONZALEZ SONIA MARIA	2000	-721,21
20	1	2	33	LOPEZ SOSA ALEJANDRO	2000	-721,21
20	1	2	34	LUIS ESTEVEZ JOSE ALBERTO	2000	-721,21
20	1	2	35	I LUJAN GARCIA CARMEN ISABEL	2000	-721,21
20	1	2	36	MACA MAYER, NICOLE	2000	-721,21
20	1	2	37	MARTIN CULEBRAS JOSE ESTEBAN	2000	-721,21
20	1	2	38	PEREDA PABLO, ERNESTO	2000	-721,21
20	1	2	39	RODRIGUEZ GONZALEZ ELISA DE LA CRUZ	2000	-721,21
20	1	2	40	AMADOR GIL	2000	-721,21
20	1	2	41	FERRER RODRIGUEZ	2000	-721,21
20	1	2	42	GONZALO MARTIN	2000	-721,21
20	1	2	43	GONZALO PEREZ	2000	-721,21
20	1	2	44	GUITIERREZ GONZALEZ	2000	-721,21
20	1	2	45	LEUCONA PRAT	2000	-721,21
20	1	2	46	MACHIN CONCEPCION	2000	-721,21
20	1	2	47	MARTIN CABEZ	2000	-721,21
20	1	2	48	MARTIN HERNANDEZ	2000	-721,21
20	1	2	49	RUIS GARCIA	2000	-721,21
20	1	2	50	MARTIN LUIS	2000	-721,21
20	1	2	51	HERNADEZ ROFRIGUEZ	2000	-721,21
20	1	2	52	NURIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	2001	-721,21
20	1	2	53	YAIZA DEL MAR ARMAS CRUZ	2001	-721,21
20	1	2	54	ROSA DACIL DÓPIDO CLOT	2001	-721,21
20	1	2	55	VIOLETA JOJO VERGE	2001	-721,21
20	1	2	56	Mª DEL VALLE MACHARGO OJEDA	2001	-721,21
20	1	2	57	MIGUEL ANGEL NEGRIN HERNÁNDEZ	2001	-721,21
20	1	2	58	CHARLEN CABRERA	2001	-3.365,67
43	4	2	59	INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS SA	2004	-46.826,67
43	4	2	60	INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS SA	2004	-22.500,00
43	4	2	61	INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS SA	2005	22.500,00
43	4	2	62	FUNDACION CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO	2004	-2.244,36
43	4	2	63	FUNDACION CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO	2004	-13.492,92
43	4	2	64	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-1.702,83

43	4	2	65	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-3.005,00
43	4	2	66	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-3.005,00
43	4	2	67	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-3.005,00
43	4	2	68	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-1.302,17
43	4	2	69	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-1.502,55
43	4	2	70	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-3.005,00
43	4	2	71	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-3.005,00
43	4	2	72	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-3.005,00
43	4	2	73	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-1.502,45
43	4	2	74	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-1.602,72
43	4	2	75	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-3.005,00
43	4	2	76	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-3.005,00
43	4	2	77	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-3.005,00
43	4	2	78	CABEZA MEDINA ALICIA	2004	-1.402,28
43	4	2	79	BARRERA MAGDALENA JONATAN	2004	-1.702,83
43	4	2	80	BARRERA MAGDALENA JONATAN	2004	-3.005,00
43	4	2	81	BARRERA MAGDALENA JONATAN	2004	-3.005,00
43	4	2	82	BARRERA MAGDALENA JONATAN	2004	-3.005,00
43	4	2	83	BARRERA MAGDALENA JONATAN	2004	-1.302,17
43	4	2	84	BARRERA MAGDALENA JONATAN	2004	-3.005,00
43	4	2	85	BARRERA MAGDALENA JONATAN	2004	-1.502,55
43	4	2	86	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-1.702,83
43	4	2	87	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-3.005,00
43	4	2	88	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-3.005,00
43	4	2	89	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-3.005,00
43	4	2	90	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-1.302,17
43	4	2	91	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-1.502,55
43	4	2	92	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-3.005,00
43	4	2	93	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-3.005,00
43	4	2	94	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-3.005,00
43	4	2	95	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-1.502,45
43	4	2	96	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-1.602,72
43	4	2	97	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-3.005,00
43	4	2	98	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-3.005,00
43	4	2	99	GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2004	-3.005,00
43	4	2	100	CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2004	-1.402,38
43	4	2	101	CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2004	-3.005,00
43	4	2	102	CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2004	-3.005,00
43	4	2	103	CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2004	-3.005,00
43	4	2	104	CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2004	-1.602,62
43	4	2	105	CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2004	-1.402,38
43	4	2	106	CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2004	-3.005,00
43	4	2	107	CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2004	-3.005,00
43	4	2	108	CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2004	-3.005,00
43	4	2	109	CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2004	-1.602,62
43	4	2	110	CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2004	-1.454,10
43	4	2	111	CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2004	-3.005,00
43	4	2	112	Total DIAZ GARCÍA, JONAY JESÚS	2003	-3.620,40
43	4	2	113	Total ALONSO BELLO LIDIA	2003	-3.970,75
43	4	2	114	Total DIAZ GARCÍA, JONAY JESÚS	2003	-345,70
43	4	2	115	Total FABELO TRAVIESO OLIVERIO-JESUS	2003	-3.966,10
43	4	2	116	Total MARTIN HERNANDEZ JESUS ANGEL	2003	-3.590,92
43	4	2	117	Total PEREZ VALENCIA RUBEN-DARIO	2003	-3.648,54
43	4	2	118	Total RODRIGUEZ FERNANDEZ ESTHER	2003	-3.970,75
43	4	2	119	Total SOSA GARCIA MARIA NIEVES	2003	-601,00
43	4	2	120	Total TACORONTE REYES NEFTALI	2003	-3.966,10
43	4	2	121	Total 43363174D-MARTIN HERNANDEZ JESUS ANGEL	2004	-5.345,12
43	4	2	122	Total 43751750T-SAAVEDRA PEREZ INMACULADA C	2004	-6.010,00
43	4	2	123	Total 44315911V-FABELO TRAVIESO OLIVERIO-JESUS	2004	-5.356,82
43	4	2	124	Total 44709340P-TACORONTE REYES NEFTALI	2004	-5.199,97
43	4	2	125	Total 45554992L-SANTANA ALONSO, NEREA	2004	-8.664,43
43	4	2	126	Total 45755816F-DIAZ GARCÍA, JONAY JESÚS	2004	-5.355,97
43	4	2	127	Total 78480069K-PEREZ VALENCIA RUBEN-DARIO	2004	-5.199,97
43	4	2	128	Total 78621394B-ALONSO BELLO LIDIA	2004	-5.234,12
43	4	2	129	Total 78622798N-RODRIGUEZ FERNANDEZ ESTHER	2004	-5.335,08
43	4	2	130	INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS SA	2004	-65.109,27
43	4	2	131	INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS SA	2004	-65.784,23
43	4	2	132	Total ALONSO BELLO LIDIA	2005	-2.592,78
43	4	2	133	Total CARBALLO VENTURA JOSE EUGENIO	2005	-751,25
43	4	2	134	Total DIAZ GARCÍA, JONAY JESÚS	2005	-2.619,92
43	4	2	135	Total FABELO TRAVIESO OLIVERIO-JESUS	2005	-2.619,06
43	4	2	136	Total GONZALEZ FRANQUIZ SANDRA MARIA	2005	-350,57
43	4	2	137	Total MARTIN HERNANDEZ JESUS ANGEL	2005	-2.619,22
43	4	2	138	Total PEREZ VALENCIA RUBEN-DARIO	2005	-2.592,78

43	4	2	139	Total RODRIGUEZ FERNANDEZ ESTHER	2005	-2.615,26
43	4	2	140	Total SANTANA ALONSO, NEREA	2005	-350,57
43	4	2	141	Total TACORONTE REYES NEFTALI	2005	-2.592,78
43	4	2	142	Total TOHARIA CORTES, LUIS	2005	-485,30
9	2	2	143	Total ACEVEDO LEON MARIA JESUS	2001	-2.328,92
9	2	2	144	Total ALEMAN MORALES MARIA JESUS	2001	-2.622,85
9	2	2	145	Total ALONSO DIAZ JUAN	2001	-2.622,85
9	2	2	146	Total BAEZ LORENZO MARGARITA	2001	-2.328,92
9	2	2	147	Total BOLAÑOS NARANJO MARIA YUMEI	2001	-6.985,81
9	2	2	148	Total CASTELLANO RODRIGUEZ SUSANA MARIA	2001	-3.567,30
9	2	2	149	Total DENIZ RAMIREZ ROBERTO	2001	-2.492,70
9	2	2	150	Total DIAZ GONZALEZ SERGIO GREGORIO	2001	-1.727,91
9	2	2	151	Total FERNANDEZ PICO SUSANA	2001	-2.622,85
9	2	2	152	Total GARCIA PEREZ JOSE MANUEL	2001	-2.997,55
9	2	2	153	Total GARCIA SANCHEZ EVA MARIA	2001	-2.328,92
9	2	2	154	Total GONZALEZ HERNANDEZ MARIA EUGENIA	2001	-2.328,92
9	2	2	155	Total HERNANDEZ MOLINA, MARIA JOSE	2001	-2.328,92
9	2	2	156	Total MARRERO JIMENEZ MANUEL	2001	-2.622,85
9	2	2	157	Total MEDINA GIL EMMA EVA	2001	-2.997,55
9	2	2	158	Total MONTESDEOCA CASTELLANO SANDRA-MARIA-TERE	2001	-2.622,85
9	2	2	159	Total OLIVA TORRES JOSE LUIS	2001	-2.328,92
9	2	2	160	Total PEÑA SUAREZ HECTOR	2001	-1.202,03
9	2	2	161	Total PERDOMO RAMOS JOSEFA MATILDE	2001	-4.680,81
9	2	2	162	Total PEREZ LOPEZ JUAN JORGE	2001	-3.005,06
9	2	2	163	Total QUINTANA VEGA MARIA ASUNCION	2001	-2.854,81
9	2	2	164	Total RAVELO GARCIA MARIA CANDELARIA	2001	-1.068,30
9	2	2	165	Total REYES MENDOZA EVA-MARIA	2001	-5.995,10
9	2	2	166	Total RIVERO GARCIA MARIA PILAR	2001	-1.543,10
9	2	2	167	Total RODRIGUEZ ARMAS FELIX	2001	-2.997,55
9	2	2	168	Total ROSALES GONZALEZ MARIA DEL PILAR	2001	-2.492,70
9	2	2	169	Total SANTANA SANTANA ROSA	2001	-2.136,60
9	2	2	170	Total SOSA PERDOMO ANA BELEN	2001	-2.288,32
9	2	2	171	Total VEGA REYES JUAN COSME	2001	-2.854,81
9	2	2	172	Total GOMEZ GIL JUAN DE DIOS	2002	-1.498,78
9	2	2	173	Total RODRIGUEZ ARMAS FELIX	2002	-2.084,95
9	2	2	174	Total CASTEDO GONZALEZ CARMEN DOLORES	2002	-1.898,81
9	2	2	175	Total GARCIA PEREZ JOSE MANUEL	2002	-2.084,95
9	2	2	176	Total ALONSO DIAZ JUAN	2002	-2.248,16
9	2	2	177	Total PERDOMO RAMOS JOSEFA MATILDE	2002	-3.059,04
9	2	2	178	Total FERNANDEZ PICO SUSANA	2002	-2.248,16
9	2	2	179	Total MONTESDEOCA CASTELLANO SANDRA-MARIA-TERE	2002	-2.248,16
9	2	2	180	Total MARRERO JIMENEZ MANUEL	2002	-2.248,16
9	2	2	181	Total SANTANA SANTANA ROSA	2002	-2.242,85
9	2	2	182	Total ALEMAN MORALES MARIA JESUS	2002	-2.248,16
9	2	2	183	Total RAVELO GARCIA MARIA CANDELARIA	2002	-1.438,91
9	2	2	184	Total DENIZ RAMIREZ ROBERTO	2002	-1.873,46
9	2	2	185	Total DÍAZ SANTANA GLADIS	2002	-2.997,55
9	2	2	186	Total CASTELLANO RODRIGUEZ SUSANA MARIA	2002	-1.873,46
9	2	2	187	Total LEON PINO CRISTINA MARIA	2002	-600,71
9	2	2	188	Total RODRIGUEZ GUTIERREZ EMILIO	2002	-1.898,81
9	2	2	189	Total DELGADO LINARES MACIEL KARINA	2002	-1.898,81
9	2	2	190	Total SANTAMARIA PEREZ ANA	2002	-1.438,91
9	2	2	191	Total BOLAÑOS NARANJO MARIA YUMEI	2002	-2.997,55
9	2	2	192	Total ARTEAGA BOUZA JONATHAN	2002	-1.898,81
9	2	2	193	Total I.G.INTERES GENRAL, S.L.	2002	0,00
9	2	2	194	Total TESORERO DEL ICFEM	2002	0,00
9	2	2	195	HERNANDEZ LOPEZ JOSE MIGUEL	2005	-2.150,09
9	2	2	196	LUGO MIRÓN JOSEFA	2005	-4.739,57
9	2	2	197	HERNANDEZ LOPEZ JOSE MIGUEL	2005	-2.178,65
9	2	2	198	TRUJILLO SUAREZ CARLOS JAVIER	2005	-2.178,65
43	4	2	199	TESORERO DEL ICFEM	2006	-145,00
43	4	2	200	TESORERO DEL ICFEM	2006	-1.460,95
43	4	2	201	TESORERO DEL ICFEM	2006	-23.904,72
43	4	2	202	TESORERO DEL ICFEM	2006	-2.857,14
43	4	2	203	TESORERO DEL ICFEM	2006	-2.857,14
43	4	2	204	INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS SA	2006	-8.810,56
43	4	2	205	INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS SA	2006	-22.026,39
44	10	1	206	COCEMFE	2001	120.202,42
44	11	2	207	COCEMFE	2001	-120.202,42
10	8	6	208	IFOS CANARIAS, S.L.L. EN CONSTITUCION	2003	-15.708,00
44	11	2	209	FUNDACION PARA LA FORMACION ISONORTE	2004	-2.475,93
44	11	2	210	FUNDACION PARA LA FORMACION ISONORTE	2004	-5.793,74

44	11	2	211	FUNDACION PARA LA FORMACION ISONORTE	2004	-5.707,13
10	8	6	212	GACETA TAMARAN S.L.L. EN CONSTITUCION	2005	-4.500,00
10	8	4	213	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	2005	-21.944,93
10	8	3	214	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	2005	21.944,93
10	8	3	215	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	2005	-119,08
10	8	3	216	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	2005	-151,41
42	8	1	217	FUNDACION PARA LA PCION DEL EMPLEO LA FCION PRONAL Y MOVTO C	2005	-9.005,11
42	8	1	218	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	2005	-288,12
42	8	1	219	FUNDACION PARA LA PCION DEL EMPLEO LA FCION PRONAL Y MOVTO C	2005	-1.572,50
42	9	1	220	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	2005	-618,48
44	10	1	221	ASOC EMPLEADOS IBERIA PADRES DE MINUSV.LAS PALMAS DE G.C.	2005	-12,99
44	10	1	222	ASOCIACION DE DEFICIENTES PSQUICOS (ADEPSI)	2005	-61,14
44	10	1	223	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	2005	-10,00
44	10	1	224	FUNDACION PARA LA FORMACION ISONORTE	2005	-35.327,31
44	11	2	225	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	2005	-278,66
44	11	2	226	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	2005	-57,68
44	11	2	227	FUNDACION PARA LA FORMACION ISONORTE	2005	35.327,31
44	10	1	228	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA L	2004	-74.163,78
44	10	1	229	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO ASPAS	2004	-16.711,24
44	10	1	230	ASOC EMPLEADOS IBERIA PADRES DE MINUSV.LAS PALMAS DE G.C.	2004	-16.066,94
TOTAL						-988.419,45

CONTROLES REALIZADOS POR EL T.C.E., C.E Y U OTROS ORGANISMOS DE CONTROL (distintos a IGAE e Intervenciones Generales de CC.AA.)

BENEFICIARIO FINAL / ORGANISMO INTERMEDIO	Referencia y fecha del informe	Órgano controlador	Anualidad controlada	Eje, medida y actuación controlada	Importe controlado (Coste total)	Operación seleccionada	Incidencia financiera detectada (Coste total)	Incidencia financiera detectada (Ayuda FSE)	Observaciones
GOBIERNO DE CANARIAS	200210	COMISION	Gastos certificados a 8-08-2002		101.992.780,00		0,00	0,00	Se efectúa seguimiento en control de art. 9 efectuado en noviembre de 2004.

Actuaciones del Gobierno de Canarias tendentes a garantizar la regularidad de los gastos certificados.

A fin de garantizar que los gastos certificados con cargo al programa son regulares a la vista de los resultados obtenidos por los controles efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (IGCAC) en el ámbito del artículo 10 del Reglamento (CE) nº 438/2001, procede realizar un análisis de los errores detectados a nivel de medida. Así mismo, es necesario determinar y aislar la población donde exista riesgo de que se reproduzca las irregularidades detectadas y proceder a efectuar los ajustes necesarios. La cuantía de los ajustes o medidas correctoras efectuadas por el Gobierno de Canarias se han ceñido a las medidas que presentaban una elevada tasa de error, y se ha calculado conforme al siguiente detalle:

FEDER

- 1. Medida 1.1:** Se ha realizado una corrección financiera que asciende a 1.908.302,1 euros, derivada de una corrección para depurar error sistémico que afecta a las operaciones que se relacionan a continuación:
IC1 1 00096, IC1 1 00097, IC1 1 00098, IC1 1 00099, IC1 1 00100, IC1 1 00101, IC1 1 00103, IC1 1 00104, IC1 1 00105, IC1 1 00106, IC1 1 00107, IC1 1 00110, IC1 1 00111, IC1 1 00112, IC1 1 00181, IC1 1 00182, IC1 1 00183, IC1 1 00187, IC1 1 00188, IC1 1 00189, IC1 1 00190, IC1 1 00265, IC1 1 00266, IC1 1 00268, IC1 1 00313, IC1 1 00314, IC1 1 00315, IC1 1 00316, IC1 1 00319, IC1 1 00347, IC1 1 00352, IC1 1 00372, IC1 1 00425, y IC1 1 00470.
- 2. Medida 3.3:** Se ha realizado una corrección financiera por un importe total de 2.418.738 euros por haberse certificado pagos de obras de emergencia no justificadas que afectan a las operaciones: IC3 3 00004, IC3 3 00005, IC3 3 00016 e IC3 3 00049. Con esta medida se pretende depurar plenamente los errores detectados en controles realizados en el ámbito del artículo 10 y que se completa con las actuaciones señaladas en la medida 6.4.
- 3. Medida 5.7:** Se ha realizado una corrección financiera a tanto alzado del 25% del gasto declarado referido a contratos correspondientes a operaciones ejecutadas por las Corporaciones Locales, por un importe de 2.418.738 euros, para depurar error sistémico consistente en incumplimiento en materia de contratación pública. Mencionar que, si bien, dichos ajustes se han practicado en gastos y operaciones concretas por razones prácticas de efectuar las correcciones a la máxima celeridad y prontitud en el aplicativo fondos 2000, dichos ajustes se extiende a todo el gasto declarado en la medida.
Las operaciones en las que se ha realizado la corrección son las siguientes:
IC5 7 00001, IC5 7 00003, IC5 7 00014, IC5 7 00062, IC5 7 00068, IC5 7 00078 y IC5 7 00092.
- 4. Medida 6.4:** Se ha procedido a una corrección financiera por importe de 253.275,37 euros que afecta a la operación IC6 4 00004 por tratarse de un pago de una obra de emergencia no justificada, conforme a lo indicado en la medida 3.3.

5. **Medida 6.9:** Se ha realizado una corrección financiera de las operaciones que se detallan a continuación, sobre los proyectos ejecutados por el mismo beneficiario que se detallan a continuación:

Proyecto IC6 9 00143 por un importe total de 8.415,69 €

Proyecto IC6 9 00145 por un importe total de 8.977,77 €

Proyecto IC6 9 00146 por un importe total de 8.875,44 €

Proyecto IC6 9 00147 por un importe total de 9.010,72 €

Proyecto IC6 9 00149 por un importe total de 9.013,49 €

Proyecto IC6 9 00150 por un importe total de 9.012,02 €

Proyecto IC6 9 00158 por un importe total de 8.999,08 €

FEOGA

1. **Medida 1.2:** Como consecuencia de los controles efectuados por la IGCAC, se observaron una serie de errores, que afectan, en concreto, al gasto controlado correspondiente a las convocatorias efectuadas por la D. G. de Política Agroalimentaria durante las anualidades 2000-2003. Con el fin de depurar cualquier posible error en el resto de los gastos declarados correspondiente a las mencionadas convocatorias, se ha aplicado un ajuste al gasto certificado mediante la aplicación de la tasa de error correspondiente a dichas irregularidades conforme a los siguientes datos:

Total de gasto declarado no controlado (subvenciones 2000-03)	25.615.243
Tasa de error (controles artículo10)	12,26%
Importe medida correctora	3.140.429

El importe descertificado asciende a 3.183.203,61€, por tanto cubre ampliamente el ajuste calculado.

2. **Medida 3.10:** Los errores detectados en esta medida se refieren a la declaración de gastos no elegibles referidos a impuestos indirectos, gastos de gestión y beneficio industrial correspondiente a empresas públicas que actúan como medio propio de la Administración Pública. A partir de junio de 2005, la Viceconsejería de Medio Ambiente, adoptó medidas destinadas a evitar la certificación de gastos no subvencionables, de ahí que la tasa error disminuya de manera ostensible a partir de esa fecha. Para depurar plenamente los gastos declarados anteriores a esa fecha, se ha llevado a cabo un ajuste mediante la aplicación de la tasa de error real relativa al gasto controlado correspondiente al período 1 de enero de 2000 a 30 de junio de 2005. El cálculo efectuado es conforme a los siguientes datos:

Total de gasto declarado no controlado (01/01/2000-30/06/2005)	11.979.379
Tasa de error (controles artículo 10)	13,63%
Importe medida correctora	1.632.789

El importe descertificado en esta medida corresponde al importe de las medidas correctora calculadas y es de 1.632.789, 32 €.

- 3. Medida 7.3:** En esta medida se han producido una serie de errores tanto en la extinta D. G. de Estructuras Agrarias (DG de Desarrollo Rural) como en la D. G. de Ganadería que tan sólo disminuye respecto a los gastos certificados correspondiente a la convocatoria 2006.

Una parte importante de las irregularidades detectadas corresponden a la falta de acreditación del pago de las inversiones efectuadas por los destinatarios de las subvenciones cofinanciadas, no afectando, por tanto, a la acreditación de los pagos de los gastos declarados por los beneficiarios finales. No obstante, en un gran número de controles, se evidencia una limitación al alcance, una imposibilidad de poder acreditar la efectiva realización del pago, sobre todo, en los casos en que dicho pago se ha producido en efectivo.

Así mismo, se ha producido en el ámbito de esta medida otros errores de menor importancia al ya comentado, pero que incrementan la tasa de error total.

En resumen, habida cuenta de la existencia de una gran dispersión en cuanto a la tipología de error, con un nivel de gravedad diferente, así como unos resultados en los controles que no son homogéneos ni constantes pero en los que se detecta una alta frecuencia, no es posible realizar un análisis de los errores detectados y por consiguiente, no se puede aislar plenamente con garantía suficiente de que sólo se va aplicar a los gastos correspondientes a la población afectada, salvo las excepciones comentadas al principio de este apartado.

Por tanto, se considera conveniente proceder a una corrección a tanto alzado conforme a las *“Orientaciones sobre los principios, criterios y porcentajes indicativos aplicables por los servicios de la Comisión para la determinación de las correcciones financieras previstas en el apartado 3 del artículo 39 Reglamento (CE) nº 1260/1999”* C (2001) 476. Este Organismo Intermedio ha procedido a realizar un ajuste correspondiente al 5% del gasto certificado en la medida 7.3 por considerar que los errores detectados determinan que los elementos del sistema no funcionan con la regularidad, frecuencia y exhaustividad exigidas por la normativa, conforme al siguiente detalle:

Total de gasto declarado no controlado por la DG de Desarrollo Rural y DG de Ganadería (excluida convocatoria 2006)	42.705.917
Corrección a tanto alzado	5,00%
Importe medida correctora	2.135.296

Se advierte que dicha corrección se añade a la ya practicada por la Comisión Europea en virtud del Informe de Servicios de Auditoría de los Gastos Agrarios de la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural (Investigación nº RDO/2006/15/ES, de fecha 26 de julio de 2010, que se efectuará con cargo al saldo final correspondiente a la declaración de cierre.

El importe descertificado asciende a 2.150.641,7€, por tanto cubre ampliamente el ajuste calculado.

- 4. Medida 7.5:** La mayor parte de las irregularidades detectadas en esta medida corresponden a un incumplimiento total o parcial de la finalidad de la ayuda otorgada, destinando la misma a inversiones no cofinanciadas o para otra actividad distinta a la prevista. Es de destacar que no fueron objeto de control todas y cada una de las actuaciones cofinanciadas en la medida, que los resultados obtenidos no son homogéneos por cuanto seis de los diez controles efectuados se detectaron irregularidades y en dos de ellos error detectado es de menor cuantía, y que durante el período de ejecución del programa, la D. G. de Desarrollo Rural, adoptó

medidas destinadas a comprobar la realidad de las inversiones cofinanciadas a partir de las convocatorias de 2004. Por todo lo anterior, este centro directivo entiende que ante la dificultad de poder cuantificar el impacto financiero de la irregularidad detectada y con el fin de evitar la adopción de medidas desproporcionadas, corresponde efectuar una corrección a tanto alzado en virtud de las Orientaciones mencionadas en el apartado anterior que se cuantifica en el 5% de las actuaciones objeto de control, conforme a los siguientes cálculos:

Total de gasto declarado no controlado en las actuaciones objeto de comprobación (excluida 7.5.2)	5.212.704,46
Corrección a tanto alzado	5,00%
Importe medida correctora	260.635,22

El importe descertificado en esta medida corresponde al importe de las medidas correctora calculadas y es de 262.446,67€.

- 5. Medida 7.8:** En esta medida los errores más frecuentes que se han detectado se refieren, fundamentalmente, a la inclusión de gastos que corresponden a conceptos no subvencionables correspondientes a la D. G. de Desarrollo Agrícola (actual D. G. de Agricultura). Se ha podido comprobar que las irregularidades detectadas se concentran en la línea de subvención relativa a “prestación de servicios a las explotaciones agrícolas”, por cuanto de la modalidad de “sanidad vegetal”, que es la otra línea controlada, salvo una operación, para la cual fue imposible verificar los objetivos del control, el resto de los controles arrojaron resultados satisfactorios. Por tanto y habida cuenta de los resultados obtenidos, se ha realizado un ajuste en el gasto declarado en la modalidad de subvención relativa a “prestación de servicios a las explotaciones agrícolas” para lo cual se aplica la tasa de error real calculada sobre la base de las irregularidades que se entienden extrapolable al resto de la población mencionada. Así mismo, se pretende depurar los errores correspondientes a la concesión de subvenciones a entidades que por no ser PYME superan los límites previstos en las Directivas Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario.

Total de gasto declarado no controlado en la modalidad “prestación de servicios a la explotaciones agrícolas”	9.954.909,91
Tasa de error (controles artículo 10)	16%
Importe medida correctora	1.598.839,59

Dicho importe se incrementa hasta 1.720.015,35€ con el fin de dar cumplimiento a los límites previstos en las Directivas Comunitarias.

La cantidad descertificada asciende a 1.804.106,19€, por cuanto al ajuste antes mencionado, se ha de añadir las medidas correctoras efectuadas como consecuencia de los resultados de las verificaciones de artículo 4 efectuadas en el ámbito de esta medida donde quedaba pendiente de descertificar 84.090,84€.

Destacar que los ajustes mencionados corresponden a correcciones efectuadas mediante la extrapolación de la tasa de error detectada como consecuencia de los resultados de los controles efectuados en el ámbito de el artículo 10 del Reglamento (CE) nº 438/2001 al resto de la población para la cual existe riesgo de que se reproduzca las irregularidades detectadas, o mediante aplicación de correcciones a tanto alzado en aplicación de las

Orientaciones de la Comisión Europea ya mencionadas. Por tanto, no corresponden a correcciones efectuadas en el ámbito de verificaciones de artículo 4, sino que constituyen medidas correctoras efectuadas por el Gobierno de Canarias con la finalidad de restablecer una situación en el que se garantice que el 100% del gasto declarado es regular y se ajusta a la normativa nacional y comunitaria aplicable.

Por último, mencionar que, si bien, dichos ajustes se han practicado en gastos y operaciones concretas por razones prácticas de efectuar las correcciones a la máxima celeridad y prontitud en el aplicativo fondos 2000, dichos ajustes se extiende a todo el gasto declarado en todo el Programa Operativo de Canarias 2000-2006 en el ámbito del FEOGA-O.

FSE

En el ámbito del Fondo Social Europeo se ha realizado por el Gobierno de Canarias unas correcciones en diferentes medidas conforme al siguiente detalle:

- 1. Medida 43.4:** se ha procedido a efectuar una depuración en la medida relativa a las actuaciones declaradas por el Instituto Canario de Administraciones Públicas con el fin de descertificar gastos correspondientes a operaciones no elegibles al no cumplir los requisitos previsto en el Programa Operativo. La cantidad descertificada asciende a 1.413.705,92€.
- 2. Medida 44.10 y 44.11:** en estas dos medidas se han efectuados ajustes respecto al gasto declarado por el Servicio Canario de Empleo mediante la extrapolación de la tasa de error al resto de la población afectada por el error. La mayor parte de los errores obedecen a la falta de una pista de auditoría adecuada y suficiente, gastos no elegibles, ausencia de pago y falta o insuficiencia de justificante de gastos. El detalle del ajuste realizado es el siguiente:

Total de gasto declarado no controlado en las dos medidas por el SCE	3.104.135,90
Tasa de error (controles artículo 10)	3,04%
Importe medida correctora	94.365,73

Respecto al gasto declarado por la D.G. de Bienestar Social, se han adoptado medidas destinadas a corregir el gasto declarado con la finalidad de depurar errores sistémicos puestos de manifiesto por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias como consecuencia de los resultados de los controles de artículo 10 del Reglamento (CE) nº 438/2001. Los ajustes efectuados, que obedecen a irregularidades referidas a gastos no elegibles, ausencia de pago y a una falta o insuficiencia de justificante de gastos y que se ha efectuado mediante extrapolación de la tasa de error al resto de la población sobre la que existe riesgo de que esté afecta a las mismas irregularidades, presenta el siguiente detalle:

Total de gasto declarado no controlado en las dos medidas por el SCE	651.632,70
Tasa de error (controles artículo 10)	12,12%
Importe medida correctora	78.977,8

Por tanto, se ha procedido a una descertificación en ambas medidas y que afectan a varias anualidades de un importe equivalente a 173.343,53€

3. **Medida 45.16 y 45.18:** en el ámbito de estas dos medidas se han efectuado ajustes destinados a depurar errores sistémicos correspondientes a gastos no elegible por su naturaleza y a imputación incorrecta de gastos indirectos realizados por el Instituto Canario de la Mujer, a tal efecto, el cálculo de las medidas correctoras adoptadas difieren atendiendo a la medidas y a la forma de gestión de las actuaciones cofinanciadas. Se ha procedido a realizar una extrapolación de los resultados de los controles en los siguientes supuestos:

a. Medida 45.16

Total de gasto declarado no controlado (Gestión Directa) ICM	2.512.329,00
Tasa de error (controles artículo 10)	0,99%
Importe medida correctora	24.872,35

b. Medida 45.18

Total de gasto declarado no controlado subvenciones genéricas. ICM	2.004.240,86
Tasa de error (controles artículo 10)	2,06%
Importe medida correctora	41.287,36

En el ámbito de la medida 45.18, además para las actuaciones de gestión indirecta se ha aplicado conforme a las Orientaciones de la Comisión mencionadas en el apartado relativo al FEOGA-O, una corrección a tanto alzado del 5% conforme al siguiente detalle:

Total de gasto declarado no controlado subvenciones directas. ICM	1.447.314,58
Tasa de error (controles artículo 10)	5%
Importe medida correctora	72.365,73

4. Por último, destacar que, como consecuencia de los resultados obtenidos en los controles efectuados en el ámbito del artículo 9 del Reglamento (CE) nº 438/2001, se ha procedido a efectuar un ajuste que afecta a los ejes 1, 42, 43, 44 y 9 del Programa y que asciende a un importe total de 759.386,69 €

Acciones de verificación realizadas por el Gobierno de Canarias en el ámbito del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001

La Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, en el ámbito de las competencias que tiene atribuida como Organismo Intermedio y en virtud a las exigencias establecidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001, ha procedido a realizar actuaciones de verificación de las operaciones cofinanciadas con cargo al **Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006** en el ámbito de los tres fondos estructurales.

En tal sentido se pusieron en marcha, por este centro directivo, los mecanismos necesarios con el fin de implantar un sistema para las verificaciones del artículo 4 conforme a las *“Orientaciones sobre requisitos de las verificación establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de 2 de marzo de 2001”* remitida por la Dirección General de Fondos Comunitarios en octubre de 2003.

Dichos verificaciones se efectuaron para los gastos certificados en el período 2000-2005 conforme a los *“Planes de Auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de Gestión y control utilizados por los ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias”* aprobados por la Dirección General de Planificación y Presupuesto en las anualidades 2003, 2005 y 2006.

Dichos controles se llevaron a cabo mediante auditorías externas contratadas cuya finalidad fundamental consistió en comprobar los procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los proyectos cofinanciados, primeros responsables de comprobar la realidad de los gastos declarados, así como, de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados efectuados por parte de los destinatarios últimos, en especial, en los procedimientos de concesión de ayudas o en los convenios y acuerdos celebrados con otras Administraciones, empresas, fundaciones o Universidades pertenecientes al Sector Público.

Las actuaciones de control efectuadas en el año 2005 por la D. G. REGIO de la Comisión a varios organismos Intermedios en España centrados, prioritariamente, en la verificación de los sistemas y procedimientos implantados para llevar a cabo las mencionadas verificaciones, pusieron de manifiesto la insuficiencia de los controles de primer nivel en el ámbito del fondo FEDER y la necesidad de reforzar dichas actuaciones permitiendo, con carácter excepcional, completarlas con auditorías a posteriori sobre los gastos certificados para los cuales no se hubiese implantado controles previos al trámite de declaración de gastos.

Las actuaciones de verificación con carácter previo a la tramitación de la declaración de gastos se pusieron en marcha por este Organismo Intermedio a partir del gasto declarado a la Comisión correspondiente al último trimestre de 2005 generalizándose para todos los fondos en la anualidad 2006.

Dichas actuaciones se han de entender al margen de las realizadas por los propios órganos ejecutores del proyecto, así como, como las efectuadas en el ámbito interno en el trámite de las fiscalizaciones previas efectuadas por las Intervenciones Delegadas.

En resumen, la Dirección General de Planificación y Presupuesto ha procedido a la realización de dicho trabajo mediante la utilización de dos vías diferentes distinguiéndose dos fases de verificación:

- a. Por un lado, mediante la contratación de empresas auditoras externas que han realizado las verificaciones conforme al correspondiente a "Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias" relativo a los gastos declarados en las anualidades 2000 a 2005, ambos inclusive.
- b. Y por otro, las actuaciones de verificación previas a las certificaciones de gastos correspondientes a las anualidades 2006 a 2009, fundamentalmente, con medios propios de esta Dirección General.

Objetivo y alcance de las verificaciones

Los **objetivos** que se pretende alcanzar con las actuaciones llevadas a cabo son, por un lado, verificar que los gastos certificados con cargo a los proyectos cofinanciados se han realizado cumpliendo las condiciones previstas en la Decisión de aprobación del Programa conforme al artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, las normas nacionales y comunitarias aplicables, sobre todo, la relativa a la subvencionabilidad de los gastos, la contratación pública, las ayudas estatales, la protección del medio ambiente y la igualdad de oportunidades, y por otro, verificar la realidad de dichos proyectos.

Por tanto, el **alcance** de las verificaciones realizadas comprende dos aspectos principales:

- a. **El examen de los documentos que conforman el expediente administrativo conforme a unas listas de verificación cuyo contenido se extiende a los siguientes apartados:**
 - La subvencionabilidad de los gastos, fundamentalmente, que los gastos son elegibles conforme al Complemento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, que se han realizado en el período de elegibilidad y cumpliendo lo previsto en el Reglamento (CE) 448/2004 sobre la subvencionabilidad de los gastos declarados.
 - Normativa de contratación pública tanto nacional como comunitaria.
 - Normativa relativa a la protección del medio ambiente.
 - Cumplimiento de las normas sobre ayudas de Estado.
 - Pista de auditoría suficiente que permita verificar que se conservan los documentos que amparan la realidad de los gastos declarados, así como que se mantienen sistemas contables y administrativos adecuados para el control de las operaciones.
 - Cumplimiento de las normas sobre información y publicidad de la cofinanciación con los fondos estructurales.

b. Verificaciones sobre el terreno conforme a una ficha de visita física.

En dichas actuaciones se pretende verificar la existencia real de las operaciones objeto de cofinanciación y que, las mismas, se ajustan al proyecto aprobado. En dichas actuaciones se verifica, además, el cumplimiento de las normas de información y publicidad.

Para la realización de las tareas de verificación descritas este organismo intermedio cuenta con las listas de verificación adecuadas, actas de verificación física e informes que permiten obtener evidencia de los análisis realizados, las conclusiones de los trabajos, recomendaciones y correcciones efectuadas.

Selección de la muestra

Las verificaciones, tanto administrativas como sobre el terreno, se han efectuado conforme a una muestra representativa y suficiente de los gastos declarados en cada una de las certificaciones tramitadas y seleccionadas de acuerdo a unos criterios que se especifican a continuación.

a. Criterios de selección

En las verificaciones efectuadas se ha tenido en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Recoger el mayor número de medidas posible de las certificadas y, entre ellas, las de mayor volumen de gasto certificado.
- Incluir los principales gestores o beneficiarios.
- Recoger proyectos de distinta naturaleza (Infraestructuras, equipamientos, subvenciones, etc.)
- Incluir proyectos de distintos órganos gestores (gobierno de Canarias, Administraciones Locales, Empresas Públicas).
- Existencia de controles de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, o de otros órganos de control, tanto para considerar factores de riesgos detectados en la gestión de los proyectos como para excluir de la muestra proyectos que ya han sido objeto de control.

b. Muestra seleccionada

En aplicación de los criterios de selección comentados, el resultado obtenido en dicha selección ha sido una muestra representativa y suficiente de las operaciones y gastos declarados en cada uno de los fondos y ejes del programa.

Con el fin de analizar la cobertura de la muestra seleccionada, resultados obtenidos y tratamiento de irregularidades, se presentará el trabajo efectuado a lo largo del período de programación por cada uno de los fondos partícipes en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

Verificaciones en el ámbito del FEDER

En el período 2000-2005, se efectuaron las verificaciones mediante auditorías contratadas que realizaron las siguientes actuaciones de verificación:

- a. En el plan de auditoría 2003, la entidad UNIONAUDIT J.YE., S.L realizó una auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por la Dirección General de Infraestructura Viaria en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 6, Medida 1 así como por el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa correspondientes al Eje 2, Medida 2.2 FEDER.
- b. En el plan de auditoría 2005, la entidad SANCHEZ MARICHALAR AUDITORES S.L realizó una auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2004 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 2, Medida 7.
- c. En el plan de auditoría 2006, la entidad SANCHEZ CAMEJO AUDITORES S.L. realizó una auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2005 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Comercio en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 1, Medida 1.

No obstante lo anterior, las verificaciones correspondientes a dicho período fueron objeto de ampliación como consecuencia de los siguientes motivos:

1. Mediante circular de la Dirección General de Fondos Comunitarios de 16 de noviembre de 2005, se aconsejó, con la finalidad de prevenir medidas correctoras, reforzar las actuaciones de verificación llevadas a cabo hasta ese momento, mediante la realización de auditorías a posteriori. A tal fin este centro directivo amplió la muestra inicialmente seleccionada conforme a los Planes anuales mencionados, llevando a cabo actuaciones de verificación con medio propios en las medidas 1.5, 1.7, 2.3, 3.1, 3.2, 3.4, 5.8, 6.9 y 7.9 por un importe que asciende a 27.912.465€
2. Como consecuencia de la visita de control llevada a cabo por la unidad de control de la D.G. REGIO durante el mes de noviembre de 2006 (referencia: Auditorías nº 2006/ES/REGIO/14/92) se comunicó en alegaciones la realización de nuevas actuaciones de verificación en medidas como la 1.10, 2.7 y 6.6 por un importe de 15.945.182€
3. Tras la Decisión C (2008) 6881 de la Comisión por la que se acuerda la interrupción temporal de los pagos intermedios del FEDER a este Organismo Intermedio, se procedió a llevar a cabo a un plan de acción que tenía como finalidad aumentar la cobertura de la muestra inicialmente seleccionada y a proceder a la depuración de las irregularidades detectadas en aquellas medidas donde la tasa de error excedía al mínimo tolerable y no correspondían a errores puntuales detectados en alguno de los proyectos verificados. Conforme a dicho plan se realizaron nuevas verificaciones en medidas que no habían sido objeto de comprobación, tales como la 2.2, 41.1, 5.7, 5.9, 6.4 y 9.1 y se amplía la muestra en medidas ya verificadas

tales como la 1.1 y la 7.9, entre otros, por un importe total que asciende a 60.843.836€

4. Tras la misión de control llevada por la Comisión Europea en mayo de 2009 que tenía como finalidad el seguimiento del plan de acción sobre las verificaciones de gestión del art. 4 (2009/ES/REGIO/J4/755/1) y tras comprobar que las irregularidades detectadas en el período 2000-2005 se localizaban en las medidas 1.1, 1.3 y 7.9, se procedió a tomar medidas destinadas a ampliar la muestra objeto de control en las medidas 1.1 y 1.3, además de proceder al control del total de las operaciones afectadas por las irregularidades detectadas en la medida 7.9. El importe total de las verificaciones llevadas a cabo ascendió a 841.308€.

Tras la realización de las actuaciones de verificación llevadas a cabo y al margen de las correcciones efectuado en el ámbito de las mismas, se ha procedido a efectuar correcciones a tanto alzada en las medidas 1.1 por importe de 214.854,20€ y en la medida 1.3 por importe de 575.976,95€.

A finales de 2005 se procedió a efectuar verificaciones previas a la certificación, de tal manera que en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2005 hasta el primer semestre de 2009 las verificaciones ascienden a un importe de 261.396.863€ y se efectuaron en todas las medidas para las cuales se han declarado gastos que ha ascendido a 499.337.738€, por tanto el gasto verificado representa un 52% de gasto declarado por los beneficiarios finales en dicho período.

Las verificaciones realizadas al amparo del artículo 4 del Reglamento (CE) 338/2001 a lo largo de todo el período de programación 2000-2009 por la Dirección General de Planificación y Presupuesto en el FEDER se resumen en el siguiente cuadro:

Eje	Medida	Gasto verificado en el periodo 2000-2009	
		Gasto verificado (a)	Gasto irregular (b)
1	1. 1.	5.114.479	524.503
	1. 3.	12.174.668	726.076
	1. 5.	5.060.757	1.045.332
	1.6.	8.934.009	5.096.255
	1. 7.	4.555.946	185.455
	1. 10.	12.098.306	119.485
Total eje 1		47.938.166	7.697.106
2	2.2.	776.407	153.429
	2.3.	2.812.855	3.737
	2.4.	200.000	0
	2.5.	1.815.286	83.199
	2.7.	33.900.250	242.809
Total eje 2		39.504.797	483.175
3	3. 1.	6.588.649	0,00
	3. 2.	319.414	0,00
	3. 3.	36.324.656	265.824
	3. 4.	11.433.366	0
	3. 6.	372.070	0
	3. 8.	547.094	0
Total eje 3		48.677.187	265.824

Eje	Medida	Gasto verificado en el periodo 2000-2009	
		Gasto verificado (a)	Gasto irregular (b)
4	41. 1.	12.393.559	550.419
Total eje 4		12.393.559	550.419
5	5. 1.	6.901.616	136.038
	5. 7.	24.681.806	284.952
	5.8.	3.782.049	396.564
	5.9.	82.843.712	2.703.905
Total eje 5		118.209.182	3.521.460
6	6. 1.	76.584.387	270.905
	6. 4.	47.269.442	620.259
	6. 6.	8.468.013	0
	6. 9.	762.865	0
	6. 10.	322.957	0
Total eje 6		133.407.663	891.164
7	7.9.	1.717.076	600.808
Total eje 7		1.717.076	600.808
9	9.1.	311.278	0
Total eje 9		311.278	0
TOTAL		409.066.970	14.009.956

En cuanto a los resultados obtenidos en las verificaciones efectuadas, con carácter general, han dado lugar a tasas de error acordes con el mínimo tolerable, salvo en algunas medidas para las cuales, tras un análisis de las irregularidades detectadas, se han tomado las siguientes decisiones:

1. En las medidas 1.1 y 1.3 se han efectuado correcciones a tanto alzado respecto al gasto certificado en el período 2000-2005 por un importe global de 790.831€.
2. En las medidas 1.5, 1.6 y 7.9 se ha efectuado una revisión plena de todas las operaciones para las cuales las irregularidades detectadas podrían reproducirse, de ahí, que el importe de las mismas sean tan elevadas en el cuadro anterior.
3. En el resto de las medidas los errores detectados son puntuales y se encuentran aislados en alguna operación que eleva la tasa de error de la media, tal y como ocurre en las medidas 1.7, 5.8 y 5.9 entre otras, de tal manera que no se han adoptado medidas adicionales.

Por último, destacar que en cuanto a las verificaciones in situ han sido objeto de verificación 156 proyectos por un importe global que asciende a 182.316.625€.

Así mismo, señalar que han sido objeto de revisión en todo el período los modificados y complementario relativos a contratos de obras, servicios y equipamiento de operaciones certificadas con cargo al FEDER.

Verificaciones en el ámbito del FSE

Las verificaciones realizadas por la Dirección General de Planificación y Presupuesto son adicionales a las que los diferentes centros gestores efectúan en el trámite de justificación de las subvenciones concedidas.

En el período 2000-2005, se efectuaron las verificaciones mediante auditorías contratadas que realizaron las siguientes actuaciones de verificación:

- a. En el plan de auditoría 2003, la entidad UNIONAUDIT J.YE., S.L realizó una auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por el Servicio Canario de Empleo en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 1, Medida 8.
- b. En el plan de auditoría 2005, la entidad SANCHEZ MARICHALAR AUDITORES S.L realizó auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2004 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por el Servicio Canario de Empleo en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 43, Medida 4.
- c. En el plan de auditoría 2006, la entidad SANCHEZ CAMEJO AUDITORES S.L realizó Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2005 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por el Servicio Canario de Empleo en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 43, Medida 2.

A finales de 2005 la Dirección General de Planificación y Presupuesto procedió a efectuar verificaciones previas a la certificación del gasto. Las verificaciones efectuadas han ascendido a un importe de 19.907.350€ constituyendo un 17% del gasto declarado en el período 2005-2009. Las comprobaciones efectuadas alcanzan a todas las medidas para las cuales se declararon gasto en dicho período.

En todo el período de programación el número de actuaciones de verificación llevadas a cabo por este Organismo Intermedio se elevan a 148. Se han efectuado comprobaciones que ascienden a un importe de 31.267.187€. Las verificaciones realizadas al amparo del artículo 4 del Reglamento (CE) 338/2001 se resumen en el siguiente cuadro:

Eje	Medida	Gasto certificado en el período 2000-2009	
		Gasto verificado (a)	Gasto irregular (b)
1	1.8	6.847.195	195.497
Total eje 1		6.847.195	195.497
2	2.1	2.155.149	108.937
Total eje 2		2.155.149	108.937
41	41.12	213.185	65.000
	41.13	0	0
	41.14	0	0
	41.15	0	0
Total eje 41		213.185	65.000

Eje	Medida	Gasto certificado en el período 2000-2009	
		Gasto verificado (a)	Gasto irregular (b)
42	42.6	70.429	0
	42.7	43.086	0
	42.8	2.204.331	10.610
	42.9	686.538	20.882
Total eje 42		3.004.384	31.492
43	43.2	1.895.436	474.367
	43.4	11.627.354	99.693
Total eje 43		13.522.790	574.060
44	44.10	1.245.047	128.706
	44.11	1.884.219	132.922
Total eje 44		3.129.266	261.628
45	45.16	1.021.842	514.363
	45.18	971.009	200.811
Total eje 45		1.992.850	715.174
9	9.2	402.368	28.576
Total eje 9		402.368	28.576
TOTAL		31.267.187	1.980.365

En cuanto a los resultados obtenidos en las verificaciones efectuadas se ha observado que se generan tasas de error elevadas, por encima del mínimo tolerable, en algunas medidas y que obedecen a alguno de los siguientes motivos:

1. En algunas medidas son errores puntuales producidos en una actuación de verificación determinada y que afecta negativamente a la tasa de error de toda la medida. Esto ocurre en la 2.1, 41.12 y 44.10.
2. En el caso de las medidas 43.2, 44.11, 45.16 y 45.18, los errores detectados afectan a determinados gastos declarados en la operación y ante la falta de documentación no aportada, necesaria para cuantificar el importe concreto de la irregularidad, se ha procedido por razones de prudencia a no certificar gasto en toda la operación con un efecto muy negativo en la tasa de error.

Verificaciones en el ámbito del FEOGA-O

En cuanto a las verificaciones realizadas por la Dirección General de Planificación y Presupuesto deben entenderse como adicionales a las que realiza los diferentes centros gestores en el trámite de justificación de las subvenciones concedidas.

En el período 2000-2005, se efectuaron las verificaciones mediante auditorías contratadas que realizaron las siguientes actuaciones de verificación:

- a) En el plan de auditoría 2003, la entidad UNIONAUDIT J.YE., S.L realizó una auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por la Dirección General de Desarrollo Agrícola en relación con las actuaciones que ejecuta correspondientes al Eje 7, Medida 7.8.

- b) Conforme al plan de auditoría para el año 2005, la entidad SANCHEZ MARICHALAR AUDITORES S.L realizó una auditoría de de las declaraciones de gastos correspondientes a la anualidad de 2004 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Estructuras Agrarias en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 7, Medida 3.
- c) Conforme al plan de auditoría de 2006, la firma auditora SANCHEZ CAMEJO AUDITORES S.L. realizó actuaciones de verificación sobre de las declaraciones referidas a la anualidad de 2005 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Política Agroalimentaria en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 1, Medida 2, FEOGA-O.

Posteriormente se procedieron a efectuar verificaciones previas por la Dirección General de Planificación y Presupuesto con el fin de comprobar la calidad de los procedimientos de gestión y control de los diferentes centros gestores así como para verificar la subvencionabilidad de los gastos declarados y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Estas actuaciones de verificación se regularizaron a partir de las declaraciones de gastos efectuadas en el 2006 hasta la última certificación efectuada relativa a los gastos certificados en el primer semestre de 2009. En resumen, en dicho período se han verificado 170 operaciones por un importe total que asciende a 17.558.669€ constituyendo el 19% del gasto total certificado en el mencionado período.

Las verificaciones realizadas al amparo del artículo 4 del Reglamento (CE) 338/2001 a lo largo de todo el período de programación 2000-2009 por la Dirección General de Planificación y Presupuesto en el FEOGA-O se resumen en el siguiente cuadro:

Eje	Medida	Gasto certificado en el período 2000-2009	
		Gasto verificado (a)	Gasto irregular (b)
1	1. 2.	10.610.452	844.259
Total eje 1		10.610.452	844.259
3	3. 9.	3.398.224	42.354
	3.10.	1.751.923	135.141
Total eje 3		5.150.147	177.495
7	7. 2.	2.015.176	0
	7. 3.	2.670.715	41.851
	7. 5.	490.650	73.127
	7. 8.	1.174.491	734.715
Total eje 7		6.351.032	849.693
9	9.3.	0	0
Total eje 9		0	0
TOTAL		22.111.630,47	1.871.447,55

En cuanto a los resultados obtenidos en las verificaciones efectuadas, con carácter general, han dado lugar a tasas de error acordes con el mínimo tolerable, salvo en algunas medidas para las cuales, tras un análisis de las irregularidades detectadas, se han tomado las siguientes decisiones:

1. En la medida 7.8 se ha efectuado una regularización plena de dos líneas de subvenciones que no eran elegibles con cargo al Programa ascendiendo el importe de las correcciones efectuadas a 3.369.347€
2. En el resto de los supuestos, como es en el caso de las medidas 3.10 y 7.5, los errores detectados son puntuales y por tanto no procede realizar ninguna corrección complementaria para depurar posibles irregularidades en las operaciones no verificadas.

En cuanto a las verificaciones in situ, en todas las medidas se ha procedido a comprobar la realidad de las inversiones y de la prestación de bienes y servicios en los que consisten las operaciones cofinanciadas. En concreto, y en cumplimiento de lo solicitado por la unidad de control de la D.G. de Agricultura y Desarrollo Rural en su informe de auditoría de gastos realizados en la sección FEOGA-O del Programa Operativo de Canarias 2000-2006 (nº RDO/2006/15/ES), se han efectuado verificaciones físicas en la medida 1.2 relativas ayudas certificadas en el período 2000-2006 destinadas a comprobar el artículo 30, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Los resultados obtenidos en dichas verificaciones han sido satisfactorios.

Se ha solicitado en virtud de lo previsto en el informe de auditoría de la Comisión Europea realizado por la D.G. de Agricultura y Desarrollo Rural y mencionado en el apartado anterior que la realización de las correcciones financieras propuestas de un 2% a tanto alzado en la medida 7.3 sobre el gasto declarado a la Comisión hasta el 17 de julio de 2008, por entender que estuvo ausente un elemento de control secundario, cual fue la existencia de controles administrativos satisfactorios en forma de listas de control estandarizadas o medios equivalentes y una documentación adecuada, se efectúe con cargo al saldo final correspondiente a la declaración de cierre.

5.3 Evaluación.

Uno de los principios básicos de funcionamiento de la Política de Cohesión es el de la evaluación. De hecho, la eficacia de la ayuda de los Fondos depende, entre otros factores, del establecimiento de un sistema de evaluación fiable.

El Capítulo III del Reglamento (CE) Nº 1260/1999 General de los Fondos Estructurales (artículos 40, 41, 42 y 43) establece las disposiciones generales relativas a la evaluación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales. Dicho capítulo determina, tanto los objetivos del proceso evaluador, como la estructura en la que se organiza el mismo.

En este sentido, el POI de Canarias 2000-2006 ha sido objeto de evaluación en tres ocasiones durante todo el período de programación:

- Al inicio del período, con la evaluación previa.
- En 2003, con la evaluación intermedia.
- En 2005, con la actualización de la evaluación intermedia.

Este proceso de evaluación organizado en distintas fases ha tenido como objetivo fundamental valorar la eficacia de la intervención, analizando la incidencia de los Fondos aplicados en la región sobre sus problemas estructurales, y estimar el impacto de los mismos en relación con el fin último que persigue el Objetivo 1 de la Política de Cohesión 2000-2006: promover el desarrollo y el ajuste estructural del Archipiélago canario.

Su puesta en práctica se reforzó con la publicación, por parte de la Comisión Europea, de una serie de Documentos de Trabajo que sentaron las bases para unas mayores exigencias en la calidad de los Informes de Evaluación, y garantizar el respeto de las orientaciones metodológicas de la Comisión, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Documento de Trabajo nº 2: “La evaluación previa de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.
- Documento de Trabajo nº 3: “Indicadores para el seguimiento y la evaluación: Una metodología indicativa”.
- Documento de Trabajo nº 8: “La evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.
- Documento de Trabajo nº 9: “La actualización de la evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.

El proceso de evaluación del periodo 2000-2006 siguió las pautas marcadas por el Artículo 42 del Reglamento (CE) 1260/99. Por tanto, los trabajos realizados se desarrollaron en dos etapas claramente diferenciadas: desde el inicio del periodo hasta finales de 2003 para cumplir con los requisitos relativos a la entrega a la Comisión de la evaluación intermedia a 31 de diciembre de ese año y desde el 1 de enero 2004 hasta finales de 2005 para cumplir con el punto 4 del citado Artículo y entregar a la Comisión la actualización de la evaluación intermedia antes del 31 de diciembre de 2005. Por último, a partir de 2006 los trabajos se

centraron en el nuevo periodo de programación 2007-2013 y en la colaboración con la Comisión para la realización de la evaluación ex post del periodo 2000-2006. Las tareas desarrolladas a lo largo del periodo se describen con más detalle a continuación:

Durante los años 2001, 2002 y 2003, los esfuerzos se centraron en:

- la constitución de los Grupos Técnicos de Evaluación (el de Objetivo 3 se constituyó en mayo 2001 y el de Objetivo 1 en diciembre de ese año);
- la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas para contratar al equipo evaluador para cada Marco (en Objetivo 1 se contrató a Quasar SA y en Objetivo 3 a GPI Consultores);
- el seguimiento sobre los procesos de contratación de las diferentes regiones a sus equipos evaluadores y, en el caso de Objetivo 3, la especial atención prestada al INEM (actual SPEE) durante la contratación para realizar la evaluación los Programas Operativos de Fomento del Empleo e Iniciativa Empresarial y Formación Continua;
- la elaboración de las Guías Metodológicas de Evaluación Intermedia para cada Objetivo;
- la revisión y posterior entrega a la Comisión de las Evaluaciones Intermedias así como la revisión del cumplimiento del criterio de reserva de eficacia sobre, entre otras cuestiones, la calidad de los informes de evaluación intermedia.

Las tareas desarrolladas durante estos años permitieron cumplir en tiempo y forma con las disposiciones reglamentarias del Artículo 42 puntos 1 y 2 del Reglamento (CE) 1260/99 relativo a la evaluación intermedia.

Durante los años 2004 y 2005 los esfuerzos se centraron en el cumplimiento de la actualización de la evaluación intermedia, según se recoge en el Artículo 42.4 del Reglamento mencionado anteriormente. Así, durante el primer semestre de 2004 se colaboró con la Comisión en la elaboración de las Orientaciones para la actualización de la evaluación intermedia y durante la segunda mitad de ese año se procedió a la contratación de los equipos evaluadores encargados de realizar dicha tarea, en reuniones de los diversos Grupos Técnicos de Evaluación. Como resultado, la UAFSE, como Autoridad de Gestión, resolvió la contratación a finales de 2004 resultando en tres lotes diferentes adjudicados a diversas empresas: para los Programas Operativos Plurirregionales de Objetivos 1 y 3 (salvo el INEM) se contrató a la Empresa Ingeniería Idom Internacional SA, para la coordinación y la evaluación del Marco Comunitario de Apoyo de Objetivo 3 se contrató a la empresa Red2Red y, por último, para la actualización de la evaluación intermedia de la Iniciativa Comunitaria EQUAL se contrató a Ecotec Research and Consulting. Durante el año 2005, en las diversas reuniones mantenidas se estuvieron valorando los distintos avances de los informes de actualización de la evaluación intermedia así como el informe final, que se envió a la Comisión en tiempo y forma.

A partir de 2006, las tareas de evaluación fueron encaminadas en dos sentidos. Por un lado, dar cumplimiento con los nuevos reglamentos, en particular en Reglamento (CE) 1083/2006 y sus disposiciones relativas a la evaluación ex ante, a la evaluación continúa y al seguimiento estratégico, todo ello en relación al nuevo periodo de programación 2007-2013. Por otro lado, desde 2006 se colaboró con la Comisión en el establecimiento de las bases de desarrollo de la evaluación ex post del periodo 2000-2006 así como se colaboró

también en su realización. También se colaboró con la Comisión en la elaboración de informes temáticos relativos a la evaluación ex post.

Evaluación Previa

Tomando como referente el escenario descrito, la evaluación previa, que se realizó bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión, constituyó un instrumento de base para la preparación del POI de Canarias. No en vano, las recomendaciones que se derivaron de este ejercicio fueron incorporadas tanto al propio Programa Operativo Integrado de Canarias, 2000-2006, como al Complemento de Programa con objeto de garantizar su cumplimiento.

Esta evaluación permitió analizar las capacidades, deficiencias y potencialidades de Canarias, por lo que tuvo muy en consideración la situación de partida de la región en relación con la competitividad y la innovación, el tejido productivo, el mercado de trabajo, el medio ambiente, la dotación de infraestructuras y la igualdad de oportunidades.

Igualmente, se examinó la coherencia de la estrategia y de los objetivos establecidos. Sus principales resultados hacen alusión al elevado grado de consistencia de las actuaciones de cada una de las medidas con los objetivos fijados para los ejes en los que se encuentran incluidas, así como con la estrategia general del Programa, y con las políticas básicas de la Unión Europea. Adicionalmente, deja constancia del significativo impacto derivado de las actuaciones previstas a nivel macroeconómico, también en términos de VAB, como de empleo.

Además, el propio POI incluyó, también, las evaluaciones previas en materia de medio ambiente, empleo e igualdad de oportunidades.

- Respecto a la política medioambiental, la evaluación ex-ante realizada puso de manifiesto que los objetivos del Programa incorporan los principios ambientales de integración, que se han derivado de la legislación ambiental aplicable.
- Por lo que se refiere al impacto previsto sobre el empleo, se concluyó que las estrategias y objetivos del Programa Operativo se adecuaban a los desequilibrios del mercado de trabajo en el Archipiélago, en el sentido de tener en cuenta las elevadas tasas de desempleo existentes, el carácter temporal de parte del empleo, el importante déficit formativo, y la debilidad estructural del tejido empresarial.
- En cuanto a la evaluación ex-ante realizada desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se constató que el POI contenía elementos positivos para contribuir, en su conjunto, a la resolución de algunos de los déficits más sobresalientes en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres canarias.

Evaluación intermedia

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

En las reuniones mantenidas a lo largo del año 2002 por el **Grupo Técnico de Evaluación del MCA** se aprobaron su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación del equipo encargado de la evaluación del MCA. Asimismo, en el seno de este Grupo se han discutido y aprobado las propuestas de Reglamento de Funcionamiento Interno de los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos y los modelos de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación de sus evaluaciones, con objeto de establecer una cierta uniformidad en el proceso de evaluación de todas las intervenciones. Con este mismo fin, el Grupo Técnico de Evaluación del MCA estudió y aprobó una guía de orientaciones metodológicas para las intervenciones del objetivo 1, que sirviese de base para la realización de las diferentes evaluaciones.

El Grupo Técnico de Evaluación del MCA estaba integrado por representantes de la Comisión Europea (más concretamente de la DG de Política Regional y de la DG de Empleo), representantes de la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (como Autoridad de Gestión), representantes de los diferentes Departamentos de los Gobiernos Regionales encargados de la gestión y coordinación de los Programas (como Organismos Intermedios), representantes del Ministerio de Medio Ambiente (en calidad de autoridad ambiental que vela por la integración del principio horizontal del medio ambiente en el conjunto de las intervenciones estructurales), representantes del Instituto de la Mujer (con el papel de velar por la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres) y, finalmente, los equipos evaluadores independientes contratados por las Administraciones para la realización de las evaluaciones intermedias.

Dicho Grupo ha sido, por lo tanto, el que ha liderado el proceso de evaluación de los Programas, desarrollando, fundamentalmente, las siguientes funciones:

- Determinar contenidos y tareas comunes a desarrollar a partir de las elaboraciones de Guías Metodológicas (teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias comunitarias y los Documentos de Trabajo de la Comisión Europea), con el objetivo de tratar de alcanzar un suficiente grado de homogeneidad en los procedimientos y resultados de las evaluaciones de los POI, con independencia de la autonomía de la que disponían los diferentes equipos evaluadores y posibilitar su posterior visión integral a nivel de Marco.
- Consensuar los aspectos técnicos que pudieran surgir en el proceso de desarrollo de las evaluaciones entre los diferentes integrantes de los propios GTE de cada uno de los Programas.
- Mantener y ofrecer un sistema regular de comunicación y de intercambio de información con los equipos evaluadores y los Grupos Técnicos de Evaluación de cada uno de los Programas.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo, se constituyeron tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y un foro de análisis de cuestiones sectoriales. Dichos Grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos mantuvieron reuniones periódicas desde su constitución y colaboraron activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de una guía metodológica sobre la aplicación de las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad, como instrumento de apoyo a los equipos evaluadores en la elaboración de los informes de evaluación intermedia.

En cuanto a la estructura de validación de las evaluaciones intermedias, la misma ha estado integrada por los Grupos Técnicos de Evaluación de los respectivos Programas. Han formado parte de estos grupos los representantes de la DG de Política Regional encargados del seguimiento de cada POI, representantes de la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (como Autoridad de Gestión), representantes del Departamento del Gobierno Regional encargado de la gestión y coordinación de las actuaciones de su correspondiente Programa (como Organismo Intermedio de coordinación en el tramo regional).

Entre las funciones de estos Grupos cabe destacar:

- Valorar y, en su caso, aceptar los informes elaborados por el equipo evaluador.
- Difundir los resultados de esa valoración, así como los informes definitivos de evaluación entre los integrantes del Comité de Seguimiento del POI (integrado, básicamente, por los representantes de los diferentes organismos ejecutores y del partenariado).
- Envío de los informes definitivos a la Comisión Europea.

El **Grupo Técnico de Evaluación del POI de Canarias 2000-2006** fue constituido el día 28 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 14 de agosto de 2002 el Gobierno de Canarias adjudicó a la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. la realización de la evaluación intermedia del POI de Canarias 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

A principios del mes de mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizaran las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Canarias 2000-2006 celebró una reunión el día 29 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.

- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 3 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, según lo establecido en el artículo 40.4 de dicho Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Canarias 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en las páginas web del Ministerio de Economía y Hacienda: www.dgfc.sgpg.meh.es y del Gobierno de Canarias: www.gobiernodecanarias.org/hacienda/indexInfo.html?pos=12.

Cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Intermedia

El Informe de evaluación intermedia confirmó que el diagnóstico socioeconómico del cual parte la Estrategia de Desarrollo Regional de Canarias continua vigente. Aunque se ha producido una mejora en los indicadores de contexto y una reducción satisfactoria de las debilidades de la región, los resultados del análisis DAFO realizado en la evaluación previa pueden considerarse válidos.

Para lograr la prioridad estratégica del Programa se establecen cinco objetivos finales cuya definición es pertinente con el diagnóstico y el DAFO: todas las debilidades están cubiertas por los objetivos y estas debilidades y objetivos son atendidos de forma directa e indirecta por las diferentes medidas que componen los ejes del Programa Operativo. Asimismo, el Programa muestra un elevado grado de integración, al generar sinergias relevantes entre todos sus ejes.

El Programa presenta un alto grado de coherencia y complementariedad con otros documentos de programación existentes, regionales y nacionales, con las prioridades de la Unión Europea, con los Programas Plurirregionales, las Iniciativas Comunitarias Urban e Interreg y el Fondo de Cohesión.

Respecto a la **articulación estratégica**, el Informe aconseja concentrar aún más los Fondos estructurales en ámbitos prioritarios y, en particular, en los factores determinantes

de la competitividad regional. Dada la evolución de los indicadores socioeconómicos es necesario seguir avanzando en materia de calificación de los recursos humanos, en la creación de una cultura empresarial, en el apoyo a las actividades de investigación y desarrollo, en la mejora de las infraestructuras económicas y en el impulso de la sociedad de la información.

Entre las recomendaciones de carácter general que contiene el informe figuran: impulsar una mayor orientación de las empresas canarias hacia su internacionalización; fomentar la creación de nuevas empresas en sectores de alto valor añadido y con poca presencia en Canarias; intensificar la innovación tecnológica y la sociedad de la información; evitar la parcelación administrativa existente en materia de orientación e intermediación laboral; establecer una mejor correspondencia entre los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo y las medidas del Programa.

La Comunidad Autónoma ha puesto en marcha iniciativas destinadas a impulsar la innovación tecnológica en el tejido empresarial canario, tales como la incorporación de personas doctoradas y tecnólogas a empresas, organismos intermedios, centros de investigación y desarrollo, centros tecnológicos y oficinas de transferencia de resultados de la investigación.

El Informe considera que la eficacia financiera de Programa en el período 2000-2002 es satisfactoria, aunque presenta una ejecución asimétrica por ejes y medidas. La existencia de medidas con un nivel muy bajo o sin ejecución debe conducir a un análisis de la situación y su posible solución, bien con nuevas estrategias o transfiriendo los fondos a aquellas medidas o beneficiarios finales con mayor capacidad de absorción. Por otra parte, la existencia de indicadores con eficacias demasiado altas en relación con su grado de ejecución denota la necesidad de redefinir sus valores.

En este sentido, el Comité de Seguimiento celebrado en junio de 2004, aprobó una modificación del plan financiero que tuvo en cuenta, en la medida que se consideraron operativas, las recomendaciones realizadas por el Informe de Evaluación.

En cuanto a la **articulación institucional**, el Informe recomienda un incremento de la dotación de recursos materiales y humanos que permita una mayor agilidad en los trámites administrativos y una planificación y programación de las actuaciones más adecuada. A pesar de considerar aceptable el sistema de coordinación entre los diferentes organismos ejecutores y gestores, recomienda la mejora de los mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones respecto a la ejecución de las actuaciones.

Para mejorar el sistema de información y transparencia de la aplicación Fondos 2000 se recomienda permitir a la Administración Regional el acceso a la información volcada en el sistema informático.

Atendiendo la recomendación de la Comisión Europea, desde julio de 2004 las Comunidades Autónomas tienen acceso sin restricciones a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de su región, contenidos en la aplicación Fondos 2000.

La Comunidad Autónoma mejoró su sistema informático con la puesta en marcha de la "Aplicación de Seguimiento de Fondos Comunitarios (IASOFT)", que ofrece una información más útil para los evaluadores. Asimismo ha elaborado un manual de seguimiento y gestión de fondos.

Tanto la autoridad de gestión como la administración autonómica han mejorado la dotación de recursos humanos.

En cuanto a las **prioridades horizontales**, señala que debería intensificarse la inserción de la prioridad de igualdad de oportunidades en la mayoría de las medidas integradas, para lo que recomienda difundir las directrices de la Comisión con suficiente antelación al inicio del próximo proceso de reprogramación, así como una mayor implicación del Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Canario de la Mujer a la hora de orientar e informar a los gestores para la incorporación del principio de igualdad de oportunidades.

El Instituto de la Mujer ha realizado reuniones y jornadas de difusión sobre el principio de igualdad de oportunidades, dirigidas a gestores de fondos estructurales, en las que participaron 121 asistentes, pertenecientes a la Administración General del Estado (32%), Comunidades Autónomas (65%) y de Administración Local (1%). También ha elaborado y/o editado los siguientes documentos, que se han distribuido a los asistentes los cursos y a las Comunidades Autónomas que lo han solicitado, "Guía metodológica para la Evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", "Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos y "Guía para la incorporación de la perspectiva de género".

El Gobierno de Canarias con la colaboración del Instituto Canario de la Mujer, está trabajando para, en función de las recomendaciones de la Comisión y de las guías citadas con anterioridad, tener en cuenta esta política horizontal en el próximo período de programación y poder aplicar los indicadores adecuados para medir el impacto de la misma.

Por otra parte, mediante Orden del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, se dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

Para favorecer la integración del factor ambiental en la ejecución del Programa se recomienda la introducción de criterios ambientales en la selección de beneficiarios. También recomienda la introducción de indicadores ambientales adicionales a los actuales, así como la disposición de indicadores medioambientales de contexto que permitan evaluar la contribución de los Fondos Estructurales a la evolución ambiental de la región y a su comparación en un contexto suprarregional.

El Grupo Temático de Medio Ambiente, en su reunión plenaria del día 13 de febrero de 2004 en Valencia, entre los temas tratados, presentó una propuesta de documento sobre "Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos", en respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Intermedia 2000-2006, así como una propuesta de nuevas acciones de integración ambiental en diferentes Ejes de desarrollo de la Programación Estructural 2000-2006. Además, durante el mes de enero de 2004 se realizó en el seno de los Grupos de Trabajo específicos una reunión sobre "Indicadores de integración ambiental en la programación estructural".

En cuanto a los indicadores de contexto, en el Informe de ejecución de la anualidad 2003 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se introdujeron indicadores medioambientales.

No ha sido posible, dado lo avanzado del período de programación actual, incorporar los indicadores relacionados con las prioridades horizontales, si bien, se está trabajando en para su integración en el próximo período de programación.

En cuanto a **recomendaciones específicas con incidencia financiera** el informe, ante la existencia de medidas con un nivel muy bajo o sin ejecución aconseja transferir fondos a aquellas medidas con mayor capacidad de absorción:

En el **eje 1** recomienda estudiar la conveniencia de incrementar la asignación financiera de las medidas 1.6 y 1.10.

La dotación de estas medidas se ha incrementado en un 4,4% con cargo a la reserva de eficacia.

En el **eje 2**, apunta la posibilidad de incrementar el gasto en la medida 2.7, con objeto de facilitar el desarrollo del Plan de I+D+I de Canarias que es una pieza económica clave de futuro. También señala de la necesidad de potenciar la calificación de los trabajadores y del sistema educativo hacia la I+D.

La dotación financiera de esta medida se ha incrementado al doble de su programación inicial al recibir fondos procedentes de medidas del mismo eje con baja o nula ejecución y de la reserva de eficacia.

Para aumentar la eficacia financiera del **eje 3** recomienda prestar atención a las medidas 3.4 y 3.5 para una posible transferencia de fondos hacia otras medidas del mismo eje que puedan utilizarlos con eficiencia. También recomienda una mayor dotación de fondos en la medida 3.3 dada la alta capacidad de absorción de la medida.

Se ha producido un importante trasvase de fondos de medidas del eje 3, especialmente 3.4, 3.5 y 3.6, hacia la medida 3.3, que ha aumentado su dotación en un 40%.

En el **eje 4**, el informe recomienda reprogramar a la baja medidas con baja o nula ejecución en beneficio de las más eficaces; en definitiva, recomienda aprovechar los fondos estructurales en aquellas materias en las que existe capacidad de absorción financiera y desarrollar instituciones capaces en un futuro de gestionar eficazmente las actuaciones que más baja ejecución han mostrado.

Se ha producido una transferencia de fondos de diversas medidas de este eje a favor de medidas más eficaces (41.12, 41.15 y 42.9).

En el **eje 5** "Desarrollo local y urbano", el Informe recomienda reorientar el gasto de las medidas 5.1 y 5.8, hacia la 5.7 dado el alto potencial de la medida a la mejora de la competitividad del tejido productivo, debido a su incidencia en el turismo y en la promoción del uso sostenible del territorio y medio ambiente, así como a su elevada eficacia.

Se ha seguido la recomendación del Informe, trasvasando fondos de las dos medidas a la 5.7, que se ha visto notablemente incrementada.

En el **eje 6** "Redes de transporte y energía", el Informe considera las infraestructuras de transporte prioritarias en la región y recomienda incrementar los esfuerzos en términos de acondicionamiento y mejora de la red viaria.

El eje 6, especialmente las medidas de carreteras, puertos y aeropuertos, se ha incrementado en un 8,4%, con fondos procedentes de la reprogramación y de la reserva de eficacia.

En el **eje 7** "Agricultura y desarrollo local", el informe recomienda que el gasto de las medidas 7.5 y 7.9, por falta de ejecución, se reoriente a otras, del mismo o de distinto eje, con suficiente capacidad de absorción.

La dotación de estas medidas se ha trasvasado a la medida 7.8, que ha incrementado su dotación en un 50%.

Para aumentar la utilidad de los **indicadores de realización, resultado e impacto**, considera conveniente:

- Que la determinación y definición de los indicadores siga un proceso más coherente, que posibilite tener en cuenta los problemas que su puesta en marcha puede generar en los diferentes niveles de gestión y seguimiento, recomendándose la elaboración de un soporte documental que contenga las directrices para la cuantificación de estos indicadores.
- Una mayor homogeneización y una definición más clara del proceso de recogida de información a la hora de introducir los indicadores, que permita cuantificar de forma eficiente los resultados y su comparación con los de otras regiones.

La existencia de indicadores con eficacias demasiado altas en relación con su grado de ejecución denota la necesidad de redefinir sus valores.

En la versión del Complemento de programa que recoge la reprogramación aprobada en el Comité de seguimiento de 3 de junio de 2004, se han adecuado algunos valores a dicha reprogramación, aunque de una gran parte se pospuso su actualización al análisis previo de los valores actuales, que se incorporará a la próxima versión del Complemento de Programa.

Actualización de la Evaluación Intermedia

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta uniformidad para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.

Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión de orientaciones y de los debates habidos en la citada reunión del GTE, habiéndose acordado las siguientes:

1. Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.
2. Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
3. Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
4. Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
5. Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro período de programación.

Respecto a la entrega de estos Informes se programó el siguiente calendario:

- Programas Operativos Obj. nº 1:
 - Informe provisional: 30 de junio de 2005
 - Informe definitivo: 31 de agosto de 2005

La actualización de la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue realizada por QUASAR, S.A. que ya efectuó el Informe de evaluación intermedia.

Con fecha 6 de julio de 2005 se distribuyó, a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo, el Informe provisional de actualización de la evaluación intermedia para que realizasen las observaciones que estimasen pertinentes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del Informe final, que fue entregado a mediados de septiembre.

En la reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, el Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 consideró que, una vez incorporadas las últimas observaciones y sugerencias planteadas en la reunión, el Informe final de actualización de la evaluación intermedia respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para su contratación que, a su vez, recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 de la Comisión Europea y en el Documento de orientaciones sobre la evaluación final del Fondo Social Europeo.

Por otra parte, el Grupo Técnico de Evaluación constató que la actualización había sido realizada teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el "Marco común de trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos Objetivo nº 1 (2000-2006)", y consideró que las conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación quedaban reflejadas en el Informe, estando, en general, sustentadas en los análisis contenidos en el mismo, por lo que recomendó su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, se estableciesen las medidas necesarias para hacer operativas las recomendaciones que se considerasen oportunas.

Finalmente, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado f) del artículo 2 del Reglamento interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de

Canarias 2000-2006, el grupo Técnico de Evaluación consideró que el Informe de actualización reunía las características que lo hacían aceptable desde el punto de vista de su calidad.

El Informe final de actualización de la evaluación intermedia, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido por procedimiento escrito entre los miembros del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, con fecha 8 de noviembre de 2005, para que pudiese ser analizado y, en su caso, proponer las observaciones que se considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, apartado d) del Reglamento (CE) 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el día 13 de diciembre de 2005 se remitió a la Comisión Europea la versión definitiva del Informe de actualización de la evaluación intermedia, junto con el acta de la consulta realizada por procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, en la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 7 de julio de 2006, solicitó su autorización para hacer públicos los resultados de la actualización de la evaluación intermedia, según lo establecido en el artículo 40.4 del Reglamento (CE) 1260/1999. Así pues, el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del POI de Canarias 2000-2006, junto con el Informe de Evaluación Intermedia y otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: www.dgfc.sggp.meh.es.

Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de actualización de la evaluación intermedia.

El Informe de Evaluación Intermedia plasmaba recomendaciones dirigidas a favorecer el funcionamiento general del Programa. La mayor parte de ellas se centran en:

- Ampliar los márgenes de utilidad de la programación 2000-2006, mejorando la coherencia de la misma
- Identificar los ámbitos prioritarios de actuación del POI a tener presentes en la programación del período 2007-2013.

El Informe de Actualización recomendaba continuar avanzando en la **aplicación de las recomendaciones de la Evaluación intermedia**, especialmente:

- Aumentar la dotación de recursos materiales y humanos para las tareas de programación, gestión y seguimiento de las actuaciones
- Reforzar la atención a colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo
- Promoción de actividades empresariales, especialmente con fórmulas de autoempleo y economía social
- Establecer políticas específicas para controlar el número de inmigrantes, apoyadas con una normativa que permita ofrecer un bienestar social y económico a toda la población.

Respecto a la primera recomendación, el Organismo Intermedio de Gestión del

Gobierno de Canarias creó un nuevo servicio de apoyo para la gestión, control y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas aumentando con ello los recursos materiales y humanos para dichas tareas.

En cuanto a las otras recomendaciones, el Gobierno de Canarias ha seguido potenciando a través de las actuaciones cofinanciadas por el FSE a los colectivos desfavorecidos, en los que se incluyen los inmigrantes, y las ayudas para el empleo. De hecho los niveles de cumplimiento de las actuaciones de inserción al mercado de trabajo y reinserción laboral presentan niveles de ejecución por encima del gasto previsto.

El Informe señala que los cambios introducidos en el Programa tras la última reprogramación y la asignación de la reserva de eficacia han supuesto una mayor adaptación de la programación a la ejecución. No obstante todavía se aprecian desviaciones significativas que podrían indicar la conveniencia de una posible **reprogramación** para ajustar el gasto previsto al ritmo real de ejecución de algunas medidas:

- En el eje 3, considera necesario impulsar la ejecución de las medidas 3.4 y 3.5. Respecto a la medida 3.6, el reciente cambio en el órgano gestor hace prever un incremento de su eficacia.
- Dentro del eje 4, recomienda ponderar la capacidad real de gasto de las medidas del eje 42 y la medida 43.2 o reducir su dotación financiera a favor de otras medidas más eficaces, así como incrementar el gasto de la medida 45.16.
- La medida 5.1 sigue sin resolver los problemas de ejecución mostrados desde el inicio del período de programación.
- En el eje 6 propone la transferencia de fondos de las medidas 6.3 y 6.8 a las medidas 6.1 y 6.4, siempre y cuando este trasvase no suponga una merma en las garantías de afrontar la consecución del gran proyecto contemplado en la medida 6.8.
- Las medidas 7.5 y 7.9, pese a la mejora de los últimos ejercicios, presentan una eficacia financiera baja, aunque el gasto programado ya ha sido asignado, debido al desfase temporal existente entre la realización del gasto y su certificación así como su reflejo en los indicadores físicos, por lo que recomienda la agilización de los trámites de recogida de información para que esté siempre actualizada.

En cuanto a dichas recomendaciones de absorción financiera e impulso de algunas actuaciones, se aprobaron en los Comités de Seguimiento de los años 2006 y 2007 una serie de propuestas de reprogramación, principalmente de los eje 3 y 6 del FEDER y del eje 4 del FSE, con la finalidad de hacer reajustes financieros e impulsar algunas medidas para obtener mayor eficacia, como se puede observar en la mejora de los niveles de ejecución de dichos ejes.

Concretamente las medidas 5.1, 6.1 y 6.4 superaron el 100% de lo programado y las medidas 7.5 y 7.9 consiguieron solventar los problemas de eficacia financiera baja alcanzando niveles de ejecución muy altos.

Respecto al período de **programación 2007-2013**, el Informe de Actualización de la evaluación intermedia señala los principales retos que la economía canaria deberá afrontar:

- Apuesta firme por el desarrollo de las nuevas tecnologías y la implantación de la sociedad de la información:
- Fomento del empleo
- Diversificación de la estructura productiva de las islas
- Desarrollo del entorno de influencia económica de las islas
- Aprovisionamiento de infraestructuras
- Consolidación de la oferta energética del archipiélago

Por ello establece que el principal referente estratégico debe ser *“impulsar un mayor crecimiento económico, generador de más y mejores puestos de trabajo, y consolidar las condiciones ya creadas y originar otras nuevas, para acelerar la convergencia real con España y la UE y favorecer el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos”*.

De esta forma, las áreas prioritarias correspondientes a los objetivos finales y de carácter operativo de Canarias, se podrían sintetizar en las siguientes:

Objetivo nº 1: Aumentar la competitividad de la economía, como vía para el progreso económico de la región, impulsando los factores determinantes del crecimiento económico (innovación, infraestructuras y capital humano).

- 1.1 Promoción de la cultura empresarial y diversificación de la estructura productiva
- 1.2 Consolidación de mercado regional y orientación a la internacionalización de la economía
- 1.3 Impulsar los principios de la Sociedad de la Información
- 1.4 Sentar las bases de un sistema de ciencia-tecnología regional, aumentar la inversión en I+D y favorecer la transferencia tecnológica

Objetivo nº 2: Mejorar la accesibilidad del archipiélago canario y reducir los efectos negativos de la ultraperifericidad

- 2.1 Mejorar y optimizar las infraestructuras de transporte
- 2.2 Fomentar la implantación de un sistema de transporte más sostenible
- 2.3 Ampliar y mejorar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones

Objetivo nº 3: Favorecer una mayor cohesión y bienestar social, así como la integración e inclusión de los colectivos más desfavorecidos de la población canaria

- 3.1 Mejorar la calidad de la mano de obra
- 3.2 Instrumentar mecanismos de inserción más adaptados a los colectivos demandantes de empleo
- 3.3 Fortalecer la conexión entre el sistema educativo y los centros de trabajo
- 3.4 Favorecer el principio de igualdad de oportunidades

Objetivo nº 4. Impulsar la sostenibilidad del desarrollo en términos ambientales

- 4.1 Prevención y conservación del patrimonio natural y cultural

- 4.2 Mejorar la eficiencia energética e hidráulica y promover innovaciones ambientales (“eco-innovaciones”)
- 4.3 Mejorar la integración efectiva del medio ambiente

En el Programa Operativo de Canarias FEDER 2007-2013 el peso prioritario se concentra en tres líneas estratégicas en la sociedad y economía canaria: inversión en I+D+i, inversión en infraestructuras y servicios de transporte y telecomunicaciones y la inversión en infraestructuras sociales.

En este sentido, la asignación adicional que percibe Canarias en virtud de la ayuda transitoria establecida en el artículo 8.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y en su disposición adicional 19 se ha concentrado en el eje 1. “Desarrollo de la Economía del Conocimiento” con el objeto de mejorar la competitividad de la economía, y la empresa canaria en particular (junto con el resto de los ejes del programa), así como seguir desarrollando la implantación de la Sociedad de la Información de acuerdo con las recomendaciones establecidas en la actualización de la evaluación intermedia y respondiendo a la necesidad de establecer una clara coherencia con los requisitos exigidos por la Estrategia de Lisboa.

Por otra parte, Canarias, como región ultraperiférica, recibe en el nuevo período 2007-2013 un tratamiento particularizado y diferenciado del resto de regiones europeas en el reparto de los fondos estructurales, materializado en la recepción de una financiación adicional del FEDER a causa de sus limitaciones específicas, tal como recoge la disposición adicional 20 del Reglamento (CE) 1083/2006, con el objetivo de reducir los costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas.

En cuanto a mejorar la cualificación de la mano de obra, la empleabilidad en el mercado de trabajo y la situación de los colectivos desfavorecidos, el programa del FSE sigue potenciando estas medidas en el nuevo periodo de programación.

Valoración general del proceso de evaluación

El proceso seguido para la evaluación del POI de Canarias 2000-2006 ha contribuido, no sólo a mejorar la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos Estructurales, y de la estrategia y la aplicación del POI en lo que respecta a los problemas estructurales específicos de las Islas Canarias, sino también para facilitar la fase de programación del período 2007-2013.

Esta eficacia de la acción de la ayuda comunitaria que ha supuesto el POI se ha podido apreciar en las diversas evaluaciones realizadas en aspectos tales como:

- Su impacto sobre los objetivos de la UE, en particular, sobre el refuerzo de la cohesión económica y social de la Comunidad, debido a la convergencia que ha experimentado la economía canaria, cuyos niveles de PIB por habitante se han aproximado a la media de la UE, pasando de representar el 80,16% del PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo medio de la UE de 15 países en 2000 al 82,57% en 2006.
- El impacto de las prioridades del POI sobre los objetivos estratégicos establecidos en el mismo, destacándose avances significativos en materia de infraestructuras y

equipamiento social, innovación y desarrollo tecnológico o mejora de la competitividad, entre otros.

- La complementariedad con otras formas de intervención cofinanciadas por la UE, como otros Programas de carácter plurirregional o las Iniciativas Comunitarias.
- Su aportación al cumplimiento de otras políticas y prioridades comunitarias, nacionales y regionales, como la Estrategia Europea por el Empleo y la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo.

Por último, hay que señalar que el proceso de evaluación descrito ha servido, igualmente, para optimizar la vertiente organizativa de la implementación del POI de Canarias, 2000-2006, complementando, de esta forma, el enfoque estratégico de la evaluación.

5.4. Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención.

El desarrollo de la gestión del Programa ha estado marcado, en su origen, por varios factores singulares que condicionaron la ejecución y el seguimiento en las primeras anualidades, tal y como ha quedado de manifiesto en los sucesivos informes de ejecución.

Así, la tardía aprobación del Programa (Decisión de la Comisión Europea C (2001) 228, de 22 de febrero de 2001) condicionó, con carácter general, el arranque de las actuaciones, derivando en la ralentización de la ejecución durante el primer bienio.

A lo largo del desarrollo del Programa, por otra parte y principalmente en los años iniciales del mismo, se observaron algunos problemas vinculados a la obtención de la información, principalmente la referida a los indicadores de ejecución física. De forma específica, los problemas surgidos y las soluciones adoptadas han sido las siguientes:

- El tratamiento de los indicadores contenidos en el complemento de programa supuso, tal y como se recogió, en su momento, en los sucesivos Informes Anuales de Ejecución, dificultades derivadas en algunos casos de la obtención del indicador, de la no adecuación de alguno de ellos a las actuaciones que se estaban realizando e incluso de interpretación del mismo por parte de los beneficiarios finales. Las vías planteadas para solventar tales problemas han sido a través de la cooperación con los beneficiarios.
- Los problemas derivados de la obtención de los indicadores dejaron patente la necesidad de avanzar en la mejora de los sistemas de seguimiento y procedimiento de recogida de datos. Después de evaluar distintas opciones de sistemas de información que le permitan disponer de una aplicación informática con el fin de resolver estas dificultades y contar con una herramienta adecuada para gestionar el programa, la *Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias* a través de la empresa IASOFT Aragón S.L. elaboró un sistema de información que ha permitido disponer de una aplicación informática integral.
- Durante el período de programación el Comité de Seguimiento, tal como figura en la Introducción de este Informe, ha aprobado en distintas ocasiones la modificación de los indicadores, mediante la actualización de sus previsiones, la inclusión de nuevos indicadores o su supresión, conforme a las modificaciones financieras aprobadas, así como la corrección de errores detectados.

Asimismo se observó que el elevado número de beneficiarios dependientes del Gobierno de Canarias en las medidas cofinanciadas por el FEDER, así como el cambio de su denominación a consecuencia de reorganizaciones administrativas tras los procesos electorales, suponían una dificultad para la gestión, especialmente en Fondos 2000. Para ello, el Comité de seguimiento del Programa, en su reunión de junio de 2004, aprobó su integración en el beneficiario "Gobierno de Canarias".

De forma más general, el hecho de que el Programa fuera integrado ha implicado una gran variedad de tipología de proyectos, que ha requerido, por la diferente casuística de las operaciones, realizar un importante esfuerzo de coordinación con los distintos centros gestores para mejorar estos sistemas, manteniéndose a lo largo del periodo de programación un gran número reuniones con objeto de perfilar las distintas necesidades y la forma de resolverlas.

Como figura en la introducción de este Informe, el Programa se ha modificado en cinco ocasiones. La primera de ellas, en 2003, incorporó la revisión de los indicadores y objetivos de los criterios establecidos para evaluar la eficacia de las intervenciones. La segunda modificación tuvo lugar en 2004, una vez realizada la evaluación intermedia y asignada la reserva de eficacia. La siguiente modificación se efectuó en 2006, con el objetivo principal de paliar las dificultades de absorción detectadas en algunas medidas del eje 3 y en la medida 6.8 del Programa.

La modificación realizada en diciembre de 2007 consistió en la adecuación de los indicadores de eje del Programa a la modificación realizada en el Complemento, a solicitud de los servicios de la Comisión Europea. La última modificación estableció como fecha final de elegibilidad del período de programación 2000-2006, el 30 de junio de 2009.

Las adaptaciones llevadas a cabo en el Complemento de Programa, se encuentran detalladas en la Introducción de este Informe.

Por último, hay que destacar la crisis económica a escala mundial que ha afectado fuertemente a la economía europea y que ha tenido un enorme impacto en España. Este hecho ha supuesto un cambio decisivo de la situación social y económica que ha incidido negativamente al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, principalmente a partir del último semestre de 2008.

Así, la situación económica con crecimientos negativos del PIB supone una contracción severa de la actividad económica, con un impacto muy negativo sobre el empleo y una fuerte reducción del consumo que vuelve a intensificar la pérdida de producción y empleo sin que a corto plazo se vislumbre una salida a esta situación recesiva que afecta a la economía mundial.

La menor actividad económica y la reducción del consumo se traducen en menor recaudación fiscal, reduciéndose por tanto el conjunto de recursos tributarios, gestionados por la Comunidad Autónoma de Canarias y por la Agencia Estatal Tributaria.

Una consecuencia inmediata provocada por la reducción de la recaudación impositiva que sigue a la recesión económica es la menor disponibilidad de fondos para poder acometer el conjunto de políticas de gastos presupuestados, lo que, en el marco del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del Gobierno de España, obliga a una fuerte recorte del total de gastos públicos.

En esta misma línea, el Gobierno de Canarias acordó un conjunto de criterios y directrices que afectó tanto al presupuesto corriente como a la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009. Aunque se intentó que la disminución de los ingresos previstos no afectara a las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, la caída de ingresos fue tan pronunciada que fue inevitable su incidencia, en las inversiones llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias.

Con respecto a las empresas, la crisis ha afectado a las disponibilidades financieras de las mismas lo que dificulta la realización de las inversiones previstas, ello incide en la dificultad de justificar en los plazos inicialmente previstos las subvenciones concedidas con cargo a los Fondos Estructurales.

A estos factores es preciso añadir una circunstancia que afectó a buena parte de las medidas incluidas en el Programa de Canarias y que agravó las dificultades anteriores ya que se encontraba entre los programas a los que se suspendieron los pagos intermedios

en virtud de la Decisión de la Comisión de 11 de noviembre de 2008 C(2008) 6881. En el caso del Gobierno de Canarias los importes pendientes de cobro hasta cubrir el total de ayuda concedida en FEDER ascendían a 58.733.195,40 euros cantidad a un 10% de la total ayuda FEDER prevista en el período 2000-2006. Ello intensificó el nivel de descenso de los ingresos de la Comunidad Autónoma.

Además como consecuencia de ello, la Autoridad de Gestión fue particularmente rigurosa en sus medidas de control, llegando en algunos casos a paralizar los pagos de manera cautelar y a no tramitar los certificados de gasto. Esto repercutió en que las certificaciones descendieran durante 2008 con el efecto indeseado de que, al obtener menos retorno del FEDER, dichos organismos tuvieran menos capacidad de gasto durante ese año.

Como consecuencia de la comunicación de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea a las autoridades españolas, sobre la incorrecta transposición a la normativa nacional, de determinados puntos sobre contratación pública de la Directiva 2004/18/CE, la Dirección General de Fondos Comunitarios por razones de precaución publicó la Circular nº 1/2007 sobre certificación de gastos derivados de modificaciones de contratos, del FEDER y del Fondo de Cohesión., que igualmente dificultó la capacidad de absorción de recursos FEDER por parte de los organismos afectados.

Además, la sustitución de los gastos descertificados o no certificados por razones de prudencia y máximo rigor en la gestión, y no porque constituyeran irregularidades, resultó muy difícil como consecuencia de la situación económica, lo que agravaba la dificultad para cerrar el programa a 31 de diciembre de 2008.

Así, siguiendo las instrucciones emanadas de la Circular 1/2007, la *Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias* procedió por dichas *razones de prudencia* a la descertificación de gastos derivados de modificaciones de contratos del FEDER, los cuales responden a ajustes financieros orientados a evitar riesgos, sin que constituyan irregularidades. El resultado de tal actuación supuso un importante volumen de gasto descertificado (21,7 millones de euros), afectando a los ejes (por orden de importancia) siguientes: eje 6 *Redes de Transporte y Energía*, eje 5 *Desarrollo local y urbano*, eje 3 *Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos* y eje 2 *Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)*, con la consiguiente incidencia negativa en el nivel de ejecución sobre lo programado de los ejes mencionados, dificultando el cierre satisfactorio del programa en la fecha inicialmente prevista.

Asimismo, la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, de 30 de octubre de 2007 conllevaba el diseño de una nueva serie de herramientas, tales como: la redacción de nuevos pliegos tipos adaptados a la ley, la elaboración del perfil del contratante, y nuevas etapas en el proceso de contratación que hacen prolongar el procedimiento en el tiempo; como es la nueva figura de la adjudicación provisional, con plazos mínimos entre la misma y la adjudicación definitiva.

Todo ello, justificaba la solicitud de prórroga de la fecha límite de subvencionabilidad de los gastos correspondientes al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, hasta el 30 de junio de 2009, que fue aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa tal como figura en la Introducción de este Informe.

5.5. Utilización de la Asistencia Técnica

El Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone en su artículo 37, apartado 2, letra iii) que el informe anual de ejecución incluirá un capítulo relativo a la utilización de la asistencia técnica.

Las actuaciones desarrolladas en el marco del Eje 9 tienen como objetivo prioritario apoyar al resto de medidas del POI de Canarias, 2000-2006. De acuerdo con ello, comprende actuaciones de coordinación, planificación, evaluación, seguimiento, gestión y control e información y publicidad. Los gastos se han centrado en actividades comprendidas en las dos categorías que establece la norma 11 del Reglamento (CE) nº 448/2004 de la Comisión, de 10 marzo de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

En concreto, destacan, entre las tareas desarrolladas en este marco, las siguientes:

- La realización de las verificaciones previstas en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2000 tal y como se indica en el apartado 5.2 del informe.
- La realización de auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales en el ámbito de la Comunidad Autónoma
- El diseño y ejecución del Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Posteriormente, la ejecución de las actuaciones realizadas en materia de publicidad de acuerdo al Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, también ha supuesto la utilización de asistencia técnica en el marco del POIC.
- El mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación informática de gestión de Fondos Europeos. Con ello se pretende por un lado mantener la gestión de la aplicación informática y adaptar la misma a nuevas exigencias que la normativa legal pueda imponer en cuanto a su configuración y a solucionar los posibles errores que impiden la explotación normal de los procesos por otro.
- Gastos ocasionados como consecuencia de la realización de jornadas divulgativas y sobre la gestión de los Fondos Europeos.
- Gastos de personal destinados a llevar a cabo las actuaciones de control financiero previstas en el Reglamento 438/2001.
- Las acciones de coordinación a través de las reuniones de Comité de Seguimiento.
- La asistencia a cuantas reuniones han sido convocadas por la Autoridad de Gestión y Pagos, así como por la Comisión Europea.

- La asistencia a las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales. Como consecuencia de sus trabajos se ha introducido en la base de datos campos de información medio ambiental: Red Natura, zona Lics, zona Zepas, etc.
- La realización de la Evaluación Intermedia (2003) y la Actualización de la Evaluación Intermedia (2005).
- Se incluyen, asimismo, gastos de personal relativos a la gestión y control del POIC.
- Por su parte, respecto a la asistencia técnica del Fondo Social Europeo, competencia también del Gobierno de Canarias, las actuaciones han consistido fundamentalmente en la contratación de personal para el seguimiento y evaluación de acciones del FSE y de un servicio de asesoramiento técnico sobre la gestión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.
- La realización de tareas y trabajos de programación para el periodo 2007-2013.

5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la Intervención

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Canarias se han desarrollado de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Dos son los objetivos que se pretende alcanzar en este sentido: conseguir la transparencia en la información y publicidad y, además, lograr una imagen homogénea de las intervenciones.

Para el cumplimiento de estos objetivos se instrumenta y gestiona la información y la publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a través del **Plan de acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006**, cuyo contenido se recoge en el Complemento de Programación.

Dada la tardía aprobación del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, 22 de febrero de 2001, la mayoría de las actuaciones contempladas en dicho Plan se realizaron a partir de esa fecha.

No obstante, de acuerdo con el Reglamento nº 1159/2000 de 30 de mayo de 2000, se instó a los gestores en la necesidad de dar difusión y publicidad a cuantas actuaciones fuesen cofinanciadas por los Fondos Estructurales de tal manera que se cumpliesen los siguientes objetivos:

- Informar sobre las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores

económicos y sociales, a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.

- Informar a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Unión Europea a favor de aquélla.

La Autoridad de Gestión y todos los beneficiarios finales que participan en este Programa, cada uno en el ámbito de sus competencias, ha sido responsable de la ejecución de las actuaciones de publicidad establecidas en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 y de garantizar la ejecución del Plan de Actividades de Comunicación establecido en el capítulo 6 del Complemento de Programación. En este sentido se han cumplido todas las obligaciones existentes en cuanto a vallas publicitarias, placas conmemorativas, carteles, notificación de concesión de ayudas a beneficiarios, publicaciones y actividades informativas, etc.

La **Dirección General de Fondos Comunitarios** elaboró, a mediados de 2002, un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000 y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. En septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluía, entre otras cosas, la elaboración de un “plan de información y publicidad” y la elaboración de una página web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del Plan de Información y Publicidad, que fueron objeto de estudio en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios con la empresa encargada de elaborar este Plan, planteándose la conveniencia de su ampliación a Objetivo 2, Cohesión e Iniciativas Comunitarias.

Finalmente, la Autoridad de Gestión presentó el documento preliminar del Plan de Información y Publicidad con motivo de los Encuentros Anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el Plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas.

Los objetivos del plan se centraban en aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El Plan preveía dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

1) “Los Fondos vertebran Europa“

2) “Los Fondos son más que financiación”

Entre Las actuaciones de información y publicidad en las que colaboró la **Autoridad de Gestión de este Programa**, caben destacar dos de ellas, promovidas por la Comisión Europea que se desarrollaron a lo largo del año 2002.

La primera fue la “Reunión Anual de Redes de Información de la Unión Europea”, organizada por la Oficina de la Comisión Europea en España, que en su esfuerzo por acercar la información sobre la Unión Europea a los ciudadanos impulsó la creación de una

serie de centros de información europea que patrocinados por organismos públicos de distinto tipo, permiten llevar la información lo más cerca posible del destinatario final. En España existen unos 92 centros de este tipo extendidos por todo el territorio nacional, cuyas actividades son coordinadas por la Representación de la Comisión Europea en España. Esta última convoca una vez al año una reunión para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias.

La reunión del año 2002, celebrada en Cuenca el día 9 de abril, se dedicó a los Fondos Estructurales, por lo que aceptando la invitación de la Oficina de la Comisión en España, en ella participó la Autoridad de Gestión de este Programa, así como las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación, para explicar la estrategia de programación seguida por nuestro país en el periodo 2000-2006 de aplicación de los Fondos, incidiendo en la visión integral de la programación, pero también en la estrategia específica de cada Fondo Estructural y de los Programas Plurirregionales y Regionales.

Asimismo y en un marco de estrecha colaboración con la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión de este Programa aceptó la invitación de aquella para participar en el seminario de información para la prensa regional española "Impacto y futuro de la política regional de la Unión Europea en España", que se celebró en Sevilla, los días 25 y 26 de abril de 2002, con el objetivo de reunir a un número significativo de medios de comunicación regionales de España e informarles de las claves fundamentales de la aplicación de la Política Regional Comunitaria en España. El seminario permitió un diálogo fructuoso y constructivo entre la prensa y las autoridades nacionales, regionales así como con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y resultó enormemente interesante tanto para los medios de comunicación que asistieron y que libremente plantearon todas las cuestiones que consideraron de su interés, como para los representantes comunitarios que pudieron comprobar de primera mano el interés y elevado nivel de conocimiento de la prensa regional española sobre la Política Estructural Europea.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios acometió la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sggp.meh.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de cada uno de los Programas, de los Documentos Únicos de Programación e Iniciativas Comunitarias.

En esta información están recogidas tanto las actuaciones cofinanciadas por la Administración General del Estado, empresas, etc., como las actuaciones cofinanciadas por las Administraciones Regionales.

Esta página se presentó en Bruselas el día 7 de noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

En las anualidades sucesivas y hasta la finalización del período se continuó trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras páginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

Dirección General del Catastro:

Se elaboró un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea. Este plan está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- Página web de la Dirección General del Catastro
- Notas de prensa
- Folletos informativos
- Carteles
- Actividades de información.

La publicidad de las actuaciones del Catastro se ha realizado fundamentalmente a través de los siguientes medios:

- Se han editado 85.000 ejemplares de un folleto informativo denominado “La sociedad de la información”, sobre los “Programas Operativos Integrados, que se han repartido en las Gerencias Territoriales del Catastro de las regiones españolas del objetivo 1, en los que se explicita detalladamente la cofinanciación europea de las correspondientes actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro dentro del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006.
- En la página web del catastro (www.catastro.meh.es), a través de la ruta “Procedimientos”-“Renovación del catastro Rústico”-“Situación de las renovaciones catastrales”, aparece información relativa a la cofinanciación europea de las actividades llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro.

En dicha página también aparece el folleto informativo arriba mencionado y las operaciones cofinanciadas con cargo a la medida 2.7. Asimismo, aparece información relativa al papel desempeñado por la Unión Europea en las inversiones realizadas, dentro del apartado “Publicaciones” de la citada página web.

- En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica. Figura en la página web del Catastro un enlace a PCC (www.eurocadastre.org).
- En distintos proyectos se han realizado actuaciones adicionales de información para dar a conocer que tales proyectos estaban cofinanciados con fondos procedentes del FEDER: en las Actas de inicio de las Juntas Periciales, en los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la provincia en la que se fueran a iniciar los trabajos de renovación del Catastro de rústica, y en los de la exposición de características catastrales y en los anuncios de licitación en el BOE.

- También se han publicado en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General del Catastro.

Autoridades Portuarias:

Todas las obras de las *Autoridades Portuarias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife* cumplen con la normativa europea en materia de publicidad, colocando carteles en todas las obras cofinanciadas:

La Autoridad Portuaria de Tenerife ha publicado en internet, en su sitio corporativo <https://www.puertosedetenerife.org> la "*Guía de los proyectos de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife*", en la que puede hacerse un seguimiento de los proyectos que se cofinancian por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

AENA:

Se han instalado placas conmemorativas en todos los aeropuertos al término de las obras más relevantes, además de instalar vallas publicitarias durante la ejecución de las obras.

Como **mejor práctica** en el capítulo de publicidad, donde se recuerda y **se difunde al público en general la utilidad del FEDER, se ha realizado un DVD** conteniendo vídeo y fotografías que incluyen las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en los 6 aeropuertos de Aena. **La distribución** se realizó entre los diversos estamentos implicados en la gestión y control del FEDER (Aeropuertos, Direcciones de los Servicios Centrales, Ministerio de Economía y Hacienda, Comisión Europea, Ministerio de Fomento, etc.).

Se emitió, por parte de la Autoridad de Gestión, en el transcurso de una reunión celebrada en el Ministerio de Economía y Hacienda el pasado 24 de febrero de 2009. El vídeo **se difunde permanentemente** mediante **la página web del FEDER en Aena**, en la siguiente dirección:

http://www.aena.es/csee/Satellite?Language=ES_ES&MO=3&SMO=1&Section=1&SiteName=Aena&c=Page&cid=1243608565529&pagename=subHome

Dirección General de Carreteras:

La Inspección General de Servicios del Ministerio de Fomento tiene encomendadas las funciones en materia de publicidad de la cofinanciación, verificando que ésta se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra, para dar así cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/1999 del Consejo y, de forma más detallada, en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, de desarrollo del anterior en materia de información y publicidad

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

Durante el periodo 2000-2006 se creó el Servicio de Información de la UAFSE que se ha mantenido en el actual periodo 2007-2013. La creación de este servicio supuso un impulso coordinado en las tareas de información y publicidad que compete al FSE en toda Europa.

En materia de información y publicidad, las actividades más relevantes desarrolladas durante el periodo 2000-2006 fueron las siguientes:

- actualización y mantenimiento de la página web de la Unidad a lo largo de todo el periodo, así, por ejemplo, esta página se adaptó en 2002 a las Recomendaciones del Consejo (DOCE C 86, 10 de abril) relativas a la accesibilidad global;
- publicaciones (en papel y algunas también electrónicas) para dar a conocer los recursos del FSE en España y su gestión, por ejemplo: “Aspectos más relevantes de los MCA Objetivo 1 y 3 FSE en España 2000-2006”, “Textos legales sobre el FSE”, “Resumen de la programación del FSE en España 2000-2006”, “Capital local con finalidad social”, “Guía de gestión y control de las intervenciones de los objetivos 1, 2 y 3”, “Manual de procedimiento de la UAFSE”, “Manual de procedimiento de la IC EQUAL”, revista “Equal Forum”, “Evaluación de políticas activas de empleo. El caso de las formas de intervención cofinanciadas por el FSE en España”, “Manual de buenas prácticas ambientales en las familias profesionales”, “Manual de orientaciones para las actividades de comunicación de las acciones cofinanciadas por el FSE”, “La evaluación intermedia del FSE en España: principales resultados”, un boletín informativo sobre datos básicos de la ejecución de las intervenciones del FSE de España de carácter anual y también todas las guías y publicaciones relativas a la Iniciativa Comunitaria EQUAL;
- participación del Servicio de Publicidad en otras publicaciones elaboradas por el Ministerio (por ejemplo, las guías laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elaboradas anualmente) así como en la Red INIO , Red de Corresponsales de Información del FSE de la DG Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión y también en la red extranet CIRCA. También se participó en el diseño de una guía práctica para la evaluación de acciones de información y publicidad del FSE común a todos los países miembros, para aplicar a todas las medidas emprendidas en materia de información y publicidad;
- realización de diversas actividades de difusión, entre las que cabe destacar la preparación de la campaña de difusión del Seminario realizado en 2003 y en colaboración con la Comisión “El FSE y su contribución a la EEE: balance a mitad de periodo 2000-2006 y perspectivas de futuro”, dirigido a realizar un balance intermedio de las actuaciones del FSE 2000-2006 en España;
- organización de visitas de delegaciones de personas responsables de la gestión del FSE en los nuevos Estados miembros que se incorporaron a la UE durante el periodo 2000-2006 como, por ejemplo, Polonia;
- mantenimiento a lo largo de todo el periodo de un servicio de atención a la ciudadanía a través del cual se provee información telefónica, por correo ordinario, electrónico y fax y se atienden visitas y entrevistas de carácter informativo.

Comunidad Autónoma de Canarias:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 y, en el capítulo 6 del Complemento del POI de Canarias 2000-2006, se puso en marcha, en el año 2003, el **Plan de Acciones de Información y Publicidad**. El Plan pretendió cumplir con los dos objetivos básicos en esta materia, por un lado informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa y, de otro, facilitar el conocimiento e impulsar la participación de destinatarios clave en el propio desenvolvimiento y en la consecución de los objetivos del Programa.

Las actuaciones que se han realizado en el marco del Plan de Información y Publicidad a lo largo del período comprendido entre 2000 y 2009 son las siguientes:

- **Actuaciones de divulgación del Programa Operativo.** Con el objetivo de dar a conocer el Programa Operativo a todos sus potenciales beneficiarios y al público en general, divulgando sus características principales: objetivos, ejes, medidas, dotaciones, plazos, etc., se han realizado diversas actuaciones, tales como su difusión a través de los medios de comunicación prensa, radio y televisión así como su presentación institucional, con motivo de la celebración del primer Comité de Seguimiento celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en el que se aprueba el complemento de programa.

Además, se ha procedido al desarrollo y ampliación de la página web de la Dirección General de Planificación y Presupuesto en materia de información y publicidad, así como, las actualizaciones mensuales de la misma, con inclusión de ejemplos, noticias de actualidad, etc. (www.gobiernodecanarias.org/hacienda/fondoseuropeos).

Así, se ha logrado mantener actualizada la página Web de la que se pueden descargar, por ejemplo:

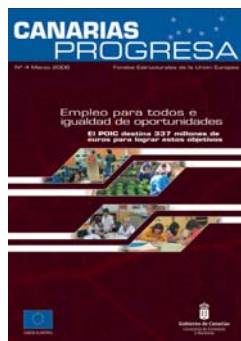
- Normativa Comunitaria.
- Marco de Apoyo Comunitario (MAC) 2000-2006 de España para las regiones objetivo 1.
- Programa Operativo, el Complemento del Programa.
- Informes Anuales de Ejecución del POIC.
- Informe de la Evaluación Intermedia e Informe de la Actualización de la Evaluación Intermedia.
- Manual de Información y Publicidad
- Plan de Desarrollo Regional 2000-2006
- Edición de la Revistas Canarias Progresa que a lo largo del periodo de programación ha contemplado todas las actuaciones del POIC.

Asimismo, se ha procedido a la edición del Programa en CD-Rom, edición de folletos e hojas informativas de divulgación del Programa Operativo Integrado de Canarias, etc.

- Se ha procedido a la elaboración y amplia difusión del **Manual de Información y Publicidad**. Con dicho Manual se ha pretendido informar, de una manera práctica, sobre la normativa europea en materia de información y publicidad. El Manual incluye

modelos de buenas prácticas, un CD interactivo en interior que permite la obtención de emblemas y consultas rápidas, así mismo, el Manual se puede descargar de la Web.

- Con la finalidad de acercar a los ciudadanos a los ámbitos de actuación de los Fondos Estructurales y, de las actuaciones que se están llevando a cabo, se han editado 6 números de la revista semestral **Canarias Progres**.
 - El número 1: *Redes de Transporte y Energía*, se centró en el análisis de las actuaciones orientadas a la consecución de todos los objetivos aglutinados en el mismo, como son la mejora de las carreteras y las autovías, la construcción de ferrocarriles, mejora de puertos y aeropuertos y sistemas de transportes multimodales y centros de transporte, redes de distribución de energía y energías renovables.
 - El número 2: *Recursos Naturales y Desarrollo Rural*, por su parte, presenta un informe sobre los Ejes y Medidas que se financian a través del FEOGA y algunas de las actuaciones y proyectos llevadas a cabo en todas las islas.
 - El número 3: *Proteger el Medio Ambiente y Promover el Desarrollo Sostenible*, pretende dar a conocer el contenido, desde la perspectiva medioambiental, del POIC, 2000-2006, así como los principales proyectos financiados por éste con cargo al FEDER o con el Fondo de Cohesión, en materia medioambiental se han ejecutado en Canarias.
 - El número 4: *Empleo para todos e Igualdad de Oportunidades*. Aporta información detalladas de las principales actuaciones realizadas en el marco de los ejes 42, 42, 43, 44 y 43 del Programa.
 - El número 5: *Equiparar la sociedad del conocimiento y telecomunicaciones con el resto de Europa*, aporta una información detallada de las actuaciones desarrolladas en el marco de la Sociedad de la Información y recogidas en el Eje 2 del POIC.
 - El número 6: *La mejora de la competitividad de la economía canaria y el desarrollo local*, prioridades del POIC 2000-2006, se ha dedicado a las medidas de los ejes 1 y 5 del POIC con especial referencia a sus proyectos principales, también se ha incluido un artículo sobre el IFOP.



- Por último, se ha elaborado una publicación de Actuaciones y Proyectos, con una tirada de 1.500 ejemplares, a modo de informe final, con un resumen de los proyectos y actuaciones de todo el periodo de programación ilustrado con numerosas fotografías de todos los ejes prioritarios.



- Por otra parte, se han llevado a cabo **tareas de seguimiento** de las medidas de Información y Publicidad desarrolladas:
 - Así, se ha hecho un seguimiento, de carácter mensual, de todos los anuncios y noticias publicadas en la prensa sobre los proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales.
 - Por último, para llevar a cabo un mejor control del cumplimiento de la normativa de información y publicidad, se ha diseñado una ficha de seguimiento de la misma para que sea cumplimentada por los Centros Gestores encargados de la gestión de los proyectos cofinanciados. Dichas fichas deben venir acompañadas, en su caso, del material correspondiente: fotografías, publicaciones, carteles, folletos, notas informativas, etc.
- En cuanto a las **actividades centradas en los destinatarios de los Niveles 1 y 2** se han desarrollado las siguientes actuaciones:
 - Organización de seminarios, jornadas y conferencias con el objetivo de transmitir los objetivos del Programa con carácter general, y los de las medidas específicas más importantes y significativas cofinanciadas por cada uno de los Fondos, así como los mecanismos reglamentarios y legales a través de los cuales pueden beneficiarse los destinatarios de las actuaciones. Entre las mismas destacan:
 - Realización de cursos de formación destinados a beneficiarios finales de las actuaciones cofinanciadas sobre la gestión financiera de los fondos estructurales con el fin de proporcionarles la información necesaria para la correcta gestión de los Fondos Estructurales
 - Inclusión de módulos relativos a los Fondos Estructurales y al programa operativo de Canarias en determinados seminarios o cursos que por su naturaleza o por el alumnado al que iba dirigido fuera de interés dar a conocer en el marco del Plan de Publicidad.
 - Se ha editado y distribuido el Manual (también se encuentra en la página web) sobre «Normas de gestión de los Fondos Comunitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias» al objeto de que por parte de los órganos

correspondientes de los departamentos, empresas públicas, organismos autónomos y otros entes públicos de la Comunidad Autónoma que gestionan proyectos o actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, respecto de los que esta Dirección General de Planificación y Presupuesto asume las funciones de «órgano intermedio», sea utilizado como guía de procedimiento y cuenten con orientaciones adecuadas a seguir en la gestión, seguimiento y control de dichos Fondos.

- Por parte de los beneficiarios finales de las operaciones cofinanciadas se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales en las que se menciona que las actuaciones están cofinanciadas, con mención concreta al Fondo de que se trate, así como el eje y medida que le corresponde y la tasa de cofinanciación.
 - Información a través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
 - Publicación de folletos, trípticos, videos y otros materiales promocionales.
 - Colocación carteles en los que se mencione la participación de la Unión Europea y, en su caso, del Fondo correspondiente, en los organismos que pongan en marcha o se beneficien de las medidas financiadas.
 - En los casos de proyectos de inversiones en infraestructura cuyo coste total sobrepasa los 3 millones de euros, se han instalado vallas informativas del tamaño y forma señalado en el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
 - Indicación de la participación de la Unión Europea en la financiación de la ayuda así como la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el Fondo Estructural que corresponda en las notificaciones de concesión de ayudas.
 - Presencia de la bandera europea y emblemas en los documentos que se distribuyen en las ferias, seminarios exposiciones etc.
 - Información en prensa, radio y televisión de determinadas actuaciones.

Cabildo de Gran Canaria:

Los resultados han sido presentados en jornadas divulgativas y se ha incluido la información en la página web del Consejo: www.aguasgrancanaria.com

Durante el periodo de ejecución de las actuaciones se incluyeron carteles informativos con la naturaleza de los trabajos y su financiación por parte de la Unión Europea. Se incluye una muestra de los carteles.

Ejemplos de acciones en materia de información y publicidad

En el Anexo II a este Informe se incorporan algunos ejemplos en materia de información y publicidad.

***MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA
COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.***

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

6.1. Normativa medioambiental

Según se establece en el Programa Operativo Integrado de Canarias y en su Complemento de Programa, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "*Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible*", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que han participado en la realización del Programa Operativo Integrado, sea cual fuere el Fondo Estructural que cofinanciaba las operaciones, conocían la legislación vigente y la han puesto en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integraban.

Debe destacarse asimismo la puesta en marcha de la Red de Autoridades Ambientales, como órgano dirigido a impulsar la aplicación de las políticas comunitarias en materia de medio ambiente de una forma coordinada entre todas las intervenciones de los Fondos Estructurales. Las actividades de este Red se detallan en un punto específico de este apartado.

En el caso de las medidas cofinanciadas por el **FEDER** han sido sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental aquellas actuaciones que, por su naturaleza, lo hayan requerido.

En el marco del **Fondo Social Europeo** se estableció como uno de sus objetivos horizontales prioritarios la protección y mejora del medio ambiente, con el fin de integrarlo en el conjunto de las actividades de los países miembros.

Respecto a la integración de la dimensión medioambiental en las políticas de formación y empleo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destaca el hecho de que a partir del año 2002 todos los cursos de formación incluyeron obligatoriamente un módulo de sensibilización ambiental.

Siguiendo el objetivo que persigue el Fondo Social Europeo, de integración del Medio Ambiente en el conjunto de sus actuaciones, a lo largo del año 2002, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y el Instituto Nacional de Empleo elaboraron unos *Manuales de Buenas Prácticas Ambientales* para las diferentes Familias Profesionales en que se organiza la Formación Ocupacional que, una vez revisados, se presentaron a la Red de Autoridades Medioambientales.

Estos Manuales de Buenas Prácticas, que surgieron como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, anteriormente elaborado, integraban las consideraciones ambientales en los cursos de formación ocupacional, con la finalidad de profundizar de una manera general en los comportamientos medioambientales que deben observar los trabajadores, propiciando así, un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales.

En el año 2003 se editaron y distribuyeron los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para ser impartidos en los cursos de las correspondientes familias profesionales.

En la mayoría de los casos, como material de apoyo resultaban más que suficiente, sin embargo, en la práctica se detectó que en algunos casos la familia profesional abarcaba áreas y especialidades demasiado heterogéneas, por lo que se consideró necesario editar nuevos materiales que compensasen esta excesiva diversidad con datos más específicos, a partir de los siguientes criterios:

- Necesidades de buenas prácticas ambientales en Familias Profesionales que quedaban incompletas
- Áreas profesionales con más oferta profesional

En 2004, se desarrollaron seis nuevos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales, que completaban los ya existentes por Familia Profesional, descendiendo al Área Profesional, ya que se comprobó que algunas Familias quedaban incompletas en Áreas con importante oferta profesional.

Estos Manuales se distribuyeron a todas las Comunidades Autónomas, a los Miembros de la Red de Autoridades Ambientales y a todos los Organismos participantes en programas operativos del Fondo Social Europeo. Además continuamente se atendieron solicitudes de Ayuntamientos, Organizaciones Empresariales, etc.

A lo largo de los años 2005, 2006 y 2007 se continuó impartiendo el Módulo de Sensibilización Medio Ambiental en los cursos de Formación Ocupacional, en especial cuando eran para demandantes de empleo. Este módulo se actualizó en 2006 incorporando la nueva Legislación nacional y europea y los nuevos conceptos al manual del alumno y a la guía del docente, todo ello editado en formato DVD y en papel, distribuyéndose durante 2007.

Asimismo, en dichas anualidades se siguieron impartiendo y consolidando los Manuales de buenas prácticas ambientales, en especial cuando se trataba de cursos

de formación profesional continua, es decir, para ocupados, ya que son de menor duración y sobre todo están relacionados con la familia profesional a la que pertenece la ocupación del trabajador (alumno).

En 2006 se elaboró un estudio marco sobre Sectores y Ocupaciones Medio Ambientales que se distribuyó a todos los miembros de la Red de Autoridades Ambientales y a todas las Direcciones Generales de Empleo y Formación de las Comunidades Autónomas. Además se envió a todos los miembros de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos. También se creó un curso en sistema e-learning para la formación de docentes que impartían el mencionado módulo de sensibilización, que se comenzó a impartir en 2007.

Finalmente señalar que la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha participado en todas las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales, así como en el Grupo de Trabajo FSE-Medio Ambiente, dependiente de dicha Red y coordinado desde la UAFSE.

En lo que respecta a las medidas cofinanciadas por el **FEOGA-O** las actuaciones que, por su naturaleza, lo han requerido han sido sometidas a los procedimientos oportunos por la Autoridad Ambiental del Gobierno de Canarias.

Dichas actuaciones han sido primordialmente de carácter agrícola, medioambiental y de desarrollo endógeno en zonas rurales. Éstas se pueden clasificar en:

- Actuaciones de ampliación, reforma de obra civil de edificaciones, instalaciones, equipos y maquinaria que se realizaron en bodegas, centros de tratamiento y empaquetado de plátanos y hortofrutícolas, etc. En muchos casos, la obra civil realizada en edificios construidos con anterioridad se realizó en suelo urbano y en otros casos se realizó estudio básico de impacto medioambiental.
- Actuaciones medioambientales consistentes en tratamientos silvícolas, reparación de pistas forestales, prevención de incendios en general, etc. En la mayoría de los casos hay estudio de impacto básico nada o poco significativo y declaración de impacto.
- Laboratorio de residuo fitosanitario que tiene una finalidad medioambiental mediante el control de residuos tóxicos y contaminantes en la producción y el consumo de productos agrícolas. El proyecto se realiza en suelo urbano, por lo que no era necesario el estudio básico de impacto y tampoco se incluía en ninguno de los supuestos de la Ley 11/1990 que exigiera otra categoría de estudio medioambiental. Respecto a los residuos tóxicos resultantes del funcionamiento del laboratorio, no se realiza en las instalaciones su eliminación o almacenamiento permanente, sino sólo su almacenamiento provisional hasta la recogida por un gestor autorizado.
- Actuaciones en explotaciones agrícolas, en general la realización de instalaciones como invernaderos, estanques, etc., y adquisición de aperos y maquinaria

agrícola. En los casos necesarios se solicitaba estudio de impacto y sólo fueron de categoría básica por razón de la financiación (art.5 Ley 11/1990).

- Actuaciones de infraestructuras básicas para el desarrollo endógeno de zonas rurales. La mayoría no tuvieron repercusión medioambiental, y otras como soterramiento de líneas eléctricas (realizada en suelo urbano) y creación de plantas de compostaje para el tratamiento de residuos agropecuarios tienen estudio de impacto básico poco significativo e incluso declaración de impacto favorable.

Por último, y para asegurar, una debida coordinación, cabe decir que la Autoridad ambiental competente del Gobierno de Canarias ha estado representada en el Comité de Seguimiento del Programa y, como tal, participó en las distintas reuniones celebradas en el período.

Asimismo, hay que reseñar que el sistema **Fondos 2000** incluye los contenidos de información ambiental a nivel de operación, relativos a si ésta ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y si el proyecto está, o no, localizado en la Red Natura 2000.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda ha participado en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de analizar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad nacional, su coordinación técnica y sus funciones de Secretariado.

La Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Red posibilita que las autoridades de gestión puedan integrar criterios medioambientales en proyectos cofinanciados por Fondos Comunitarios. Cuenta con

la participación de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales

- *Reuniones Plenarias*

Con una periodicidad variable, entre dos y cuatro veces al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Presentación de documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debate sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambio de experiencias entre los miembros.

La Red es factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

Durante el periodo 2000-2006, la Red ha celebrado veinticuatro Reuniones Plenarias:

- 2000: La Rioja (9ª Reunión Plenaria), Aragón (10ª), Murcia (11ª) y Canarias (12ª).
- 2001: Castilla-La Mancha (13ª), Extremadura (14ª), Navarra (15ª) y Madrid (16ª).
- 2002: Islas Baleares (17ª), Ceuta (18ª), Cataluña (19ª) y Asturias (20ª).
- 2003: Melilla (21ª), Madrid (22ª).
- 2004: Comunidad Valenciana (23ª) y País Vasco (24ª).
- 2005: Andalucía (25ª), La Rioja (26ª) y Murcia (27ª).
- 2006: Castilla y León (28ª), Galicia (29ª) e Islas Baleares (30ª).
- 2007: Canarias (31ª) y Cataluña (32ª).

- *Jornadas Temáticas*

Coincidiendo con las Reuniones Plenarias, la Red de Autoridades Ambientales organiza jornadas de información y debate sobre cuestiones ambientales de interés, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos Comunitarios. Durante el periodo de programación 2000-2006 han tenido lugar las siguientes jornadas:

- 2000: VII: "Los Fondos Estructurales y la Integración del Medio Ambiente en el sector de la Industria"
VIII: "Los Fondos Estructurales, el Fondos de Cohesión y la Integración del Medio Ambiente en el Transporte"
IX: "Medio Ambiente Urbano y Fondos Europeos"
X: "Turismo, Medio Ambiente y Fondos Europeos"
- 2001: XI: "Gestión Sostenible del Agua y Fondos Europeos"
XII: "Gestión de Residuos y Fondos Europeos"
XIII: "Red Natura 2000 y Fondos Europeos"
XIV: "Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el marco de los Fondos Europeos".
- 2002: XV: "Impacto Ambiental y Fondos Europeos"
XVI: "LIFE-Medio Ambiente y Fondos Estructurales"
XVII: "Medio Ambiente y Pymes en el marco de los Fondos Estructurales"
XVIII: "Protección del Suelo y Fondos Europeos"
- 2003: XIX: "Cooperación al Desarrollo y Medio Ambiente"
XX.: "Reforma de la PAC y Medio Ambiente"
- 2004: XXI: "El Medio Ambiente Marino"
XXII: "El Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión en Europa"
- 2005: XXIII: "Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente"
XXIV: "Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Comunitarios"
XXV: "Fondos Comunitarios 2007-2013. I+D+I"
- 2006: XXVI: "Desarrollo Rural Sostenible y Fondos Europeos"
XXVII: "Fondos Comunitarios 2007-2013"
XXVIII: "Financiación Europea, Innovación Tecnológica y la participación ciudadana en las Políticas del Agua: una visión para el siglo XXI"
- 2007: XXIX: "La Red Natura 2000 en el marco del nuevo periodo de programación 2007-2013 y su contribución al desarrollo sostenible"
XXX: "Información, participación y responsabilidad ambiental"

- *Grupos de Trabajo*

Desde su creación, la Red de Autoridades Ambientales ha establecido Grupos de Trabajo que tienen por objetivo desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Cada Grupo de Trabajo se reúne dos o tres veces al año.

Los Grupos de Trabajo analizan, estudian y debaten la financiación comunitaria en materia de medio ambiente, y elaboran guías, recomendaciones, diagnósticos y otros documentos.

Los Grupos de Trabajo existentes durante este periodo fueron:

- Grupo de Trabajo Permanente
- Fondo Social Europeo y Medio Ambiente
- Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios
- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios
- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios
- Indicadores de Integración Ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2000-2006
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.

- *Comités de Seguimiento*

El Secretariado de la Red participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional, así como en los Programas de Cooperación Territorial Europea.

El Secretariado de la Red vela por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los Programas Operativos.

Los Comités de Seguimiento en los que participa son:

FSE:

- Programa Operativo Plurirregional 2000-2006- Lucha Contra la Discriminación.
- Programa Operativo Plurirregional 2000-2006- Fomento de Empleo.

FEDER:

- Programa Operativo Local 2000-2006.
- Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
- Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.

FEOGA:

- Programa Operativo LEADER+ Nacional.
- Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1.
- Programa Horizontal de Desarrollo Rural para Medidas de Acompañamiento.

- *Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA)*

La Red ENEA está formada por las distintas redes nacionales. El objetivo de esta Red es orientar a los Estados miembros a la hora de aplicar sus planes y programas. Está estructurada en dos Reuniones Plenarias anuales y Grupos de Trabajo específicos sobre las materias prioritarias en el marco de la Política de la Unión. En dichos Grupos de Trabajo pueden integrarse representantes de los Estados miembros.

Durante el periodo 2000-2006 se han celebrado once Reuniones Plenarias:

- 2004: I Reunión Plenaria (Bruselas)
- 2005: II y III Reuniones Plenarias (Bruselas)
- 2006: IV, V y VI Reuniones Plenarias (La Coruña y Roma)
- 2007: VII y VIII Reuniones Plenarias (Bruselas)
- 2008: IX y X Reuniones Plenarias (Ljubljana y Bruselas)
- 2009: XI Reunión Plenaria (Bruselas)

La Red Española de Autoridades Ambientales participa tanto en las Reuniones Plenarias como en varios de los Grupos de Trabajo que se han constituido en el seno de dicha Red.

Dichos Grupos son los siguientes:

- Evaluación Ambiental Estratégica y Política de Cohesión
- Impacto de los Fondos Estructurales en el Medio Ambiente
- Tercer Pilar del Nuevo Fondo de Cohesión
- Directiva Marco de Agua y Política de Cohesión
- Desarrollo de Capacidades
- Natura 2000 y Política de Cohesión
- Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales
- Agenda de Lisboa y el Medio Ambiente en relación con la Política de Cohesión
- Cambio Climático y Política de Cohesión

España ha participado en:

- Evaluación Ambiental Estratégica y Política de Cohesión
- Impacto de los Fondos Estructurales en el Medio Ambiente
- Directiva Marco de Agua y Política de Cohesión
- Natura 2000 y Política de Cohesión. Ha sido liderado por España.

- Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales
- Cambio Climático y Política de Cohesión

Canales de información y difusión:

El alcance y distribución de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales no se limita a sus miembros, sino que llega a todos los ciudadanos que desean ejercer su derecho a la información ambiental.

Los documentos más significativos de la Red, así como las ponencias de las Jornadas Temáticas pueden ser consultados a través de su página web, dentro del portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: (<http://www.mma.es/portal/secciones/raa/>).

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Por lo que respecta a la participación del **Gobierno de Canarias** en la Red de Autoridades Ambientales, durante todo el período ha continuado la participación activa, como miembros permanentes de la Red, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Economía y Hacienda que, como autoridades de carácter ambiental y de gestión de Fondos Europeos, respectivamente, se proponen una continuada cooperación para facilitar la integración medioambiental en todos los proyectos cofinanciados que se ejecutan en las Islas.

Asimismo, el Gobierno de Canarias ha colaborado a lo largo del período con los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales a través del Grupo de Trabajo de "Turismo Sostenible y Fondos Estructurales" del cual es ponente conjuntamente con el Gobierno de las Islas Baleares.

Hasta el momento se han celebrado diez reuniones del Grupo de Trabajo, en las que se ha tratado de contribuir a reforzar la integración del medio ambiente en las actuaciones de naturaleza turística cofinanciadas por los Fondos Comunitarios.

Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006
Informe final de ejecución

Fecha		Lugar	Temática tratada
07/02	Islas Canarias		<ul style="list-style-type: none"> Constitución del grupo y avances en la elaboración de diversos documentos que pretenden reforzar la integración del medio ambiente en las actuaciones de naturaleza turística que están cofinanciadas por los Fondos Estructurales en el actual periodo de programación
12/02	Islas Canarias		
09/05/03	San Sebastián de la Gomera		<ul style="list-style-type: none"> Novedades incluidas en el documento sobre "Orientaciones para la integración del medio ambiente en el sector de turismo en el marco de los Fondos Estructurales", destacando el apartado relativo a "medidas y acciones para integrar el medio ambiente en la política de turismo".
12/12/03	El Hierro.		<ul style="list-style-type: none"> Orientación de la finalización de diversos documentos iniciados en 2002 que pretenden reforzar la integración del medio ambiente en las actuaciones de naturaleza turística cofinanciadas por los Fondos Estructurales.
22/10/04	La Oliva (Fuenteventura)		<ul style="list-style-type: none"> Debate de las bases para el establecimiento del plan de trabajo de 2005 Necesidad de avanzar en la finalización de los trabajos abiertos.
23/05/05	Yaiza (Lanzarote)		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de elaborar un conjunto de orientaciones para el fomento del turismo sostenible que sirvan para los gestores de fondos comunitarios y autoridades ambientales de cara al próximo periodo de programación 2007-2013, con particular atención en el papel que puede jugar la I+D+i. Última versión del Manual del Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Turístico. Debate sobre temas como posibles líneas de trabajo del Grupo.
07/10/05	Palma de Mallorca		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Turístico Presentación de la propuesta del documento "Orientaciones para el fomento del turismo sostenible en la programación de los Fondos Comunitarios 2007-2013" Presentación de algunas iniciativas y experiencias concretas de turismo sostenible, como la Carta Europea de Turismo Sostenible y la Tarjeta Verde de las Islas Baleares
10/03/06	La Laguna		<ul style="list-style-type: none"> Se plantea, para el nuevo periodo de programación 2007-2013, un análisis más detallado de las posibilidades de cada territorio, para promover, en cada situación local, el modelo de turismo sostenible más adecuado. Así como la necesaria determinación de unos criterios mínimos de calidad ambiental para el sector turístico como medida de control de la integración del medio ambiente "Nuevas Tecnologías e Innovación Ambiental en el Sector Turístico. Principales Estrategias y Orientaciones. Asociaciones Público-Privadas. Hacia un Nuevo Modelo de Turismo" Debate sobre temas posibles líneas de trabajo del Grupo.
26/06/06	Formentera		<ul style="list-style-type: none"> Implantación de tecnologías eficientes ambientalmente en el sector turístico, concluyendo que para su desarrollo es necesaria la colaboración del Grupo Técnico de Innovación constituido al amparo de la Red de Autoridades Ambientales. Líneas y criterios de financiación para el sector turístico en el marco del nuevo Marco de Financiación 2007-2013. Se trata, en definitiva, de preparar una guía orientativa de líneas y criterios de financiación comunitaria para ponerla en manos del sector. Gestión y eficiencia ambiental versus indicadores de financiación para las AAPP Locales. Lo que se pretende es que las administraciones locales internalicen la variable ambiental en el desarrollo de sus acciones y políticas turísticas. Elaboración del documento "Ecoinnovación aplicada al sector turístico y las fuentes de financiación que para esta materia derivan de los fondos comunitarios del periodo de programación 2007-2013".
09/02/07	La Gomera		<ul style="list-style-type: none"> "Iniciativas de turismo sostenible en el nuevo periodo de programación 2007-2013" Catálogo (o Base de datos) de Iniciativas de Turismo Sostenible "Acciones para un turismo europeo más sostenible" elaborado por el Grupo de Turismo Sostenible de la Comisión Europea. Debate sobre temas como posibles líneas de trabajo del Grupo

Como ya se ha indicado anteriormente, también la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha participado en todas las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales, así como en el Grupo de Trabajo FSE-Medio Ambiente, dependiente de dicha Red y coordinado desde la UAFSE.

Este dispositivo de coordinación ha permitido que la autoridad medioambiental haya podido aconsejar medidas correctoras, en el caso de que haya sido preciso, en proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

6.1.1 Compatibilidad con las prioridades de la política comunitaria en materia de medio ambiente

Las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales durante el período 2000-2009 han perseguido la consecución del desarrollo sostenible en Canarias y son compatibles con las prioridades establecidas por la Unión Europea en materia de medio ambiente. Las directrices contenidas tanto en el V Programa comunitario como en el VI Programa de medio ambiente están en gran medida recogidas en el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) y en el propio Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006), marco en el que se ubican los proyectos ejecutados en el año 2007 que son objeto del presente informe.

Durante dicho período se han puesto en práctica actuaciones de carácter medioambiental de muy diversa naturaleza, tal y como ha quedado recogido en los sucesivos Informes Anuales de Ejecución, como es el caso de: aumento de la biodiversidad; incremento de la disponibilidad de recursos hídricos; saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales; gestión de residuos, mejora del medio agrario; aumento de la calidad del medio urbano; tratamientos selvícolas; proyectos de investigación en materia de energías renovables; ayudas para la implantación de sistemas de calidad y mejora medioambiental en PYMES, etc. Estas actuaciones, entre otras, contribuyen al proceso de desarrollo sostenible y muestran una clara coherencia con las prioridades medioambientales establecidas en la actualidad por la Comisión Europea.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa comunitaria, y en aras también de favorecer la consecución del desarrollo sostenible, desde el Gobierno de Canarias se ha continuado prestando especial consideración a la prevención de posibles impactos de los proyectos sobre el medio ambiente y, en especial, sobre los espacios catalogados como lugares de importancia comunitaria y zonas de especial protección para las aves (Red Natura 2000).

6.1.2. Prevención del impacto ambiental y preservación de los espacios naturales protegidos de Canarias.

A lo largo del desarrollo del POIC, se han venido llevando a cabo las actuaciones correspondientes de prevención de cualquier posible impacto ambiental que pudiera implicar la ejecución de los proyectos cofinanciables con Fondos Estructurales.

Para ello se ha dado debido cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de prevención de impacto ecológico. Los proyectos cofinanciados por el FEDER, FSE y FEOGA-O ejecutados durante los años comprendidos entre 2000 y 2009 han estado sometidos a la legislación ambiental en vigor, como lo han estado también los proyectos no cofinanciados.

Así, se ha dado cumplimiento, en primer lugar, a la Directiva 85/337/CEE del Consejo de 27 de junio de 1985 relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (modificada por la Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo de 1997).

En segundo lugar, a nivel nacional se ha dado cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Real Decreto-Ley 9/2000 y la Ley 6/2001 con la finalidad de trasponer la modificación experimentada por la Directiva comunitaria.

En tercer lugar, a nivel autonómico la prevención de los impactos sobre el medio ambiente canario queda regulada por la Ley territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico, así como por el Decreto 40/1994, de 8 de abril, sobre la obligatoriedad del Estudio del Impacto Ecológico en los proyectos de obras de promoción pública. Hay que destacar que dado el alto valor, la gran variedad y la fragilidad ecológica del medio natural de las Islas Canarias la legislación autonómica sobre impacto ambiental viene siendo más rigurosa que la nacional, principalmente en materia de aprobación y ejecución de proyectos, contemplando no sólo aquellos proyectos incluidos en los anexos de la ley nacional sino incluso pequeñas actuaciones con potenciales efectos sobre los ecosistemas insulares.

La verificación realizada sobre si la ejecución de todos los proyectos cofinanciados ha cumplido con la normativa vigente en materia de prevención de impactos sobre el medio ambiente muestra que a lo largo del período considerado ha existido un general cumplimiento de la normativa reseñada. En el análisis realizado en cada eje se expresan con más detalle los resultados obtenidos en esta materia.

Finalmente, cabe destacar por su importancia, para el caso concreto de las actuaciones cofinanciadas con el FEOGA-O, la existencia a nivel autonómico del Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las zonas vulnerables por dicha contaminación así como la Orden de 27 de octubre de 2000, por la que se establece el Programa de Actuación a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 26/1996, de 16 de febrero, con el objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario.

Asimismo, es de destacar que desde febrero de 2000 está publicado el Código de buenas prácticas agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 23, de 23.02.2000).

6.1.3 Garantía de no afección a los espacios de la RED NATURA 2000.

En cumplimiento con la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, y la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, el 7 de octubre de 1999 el Gobierno de Canarias aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria (LIC) identificados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. De esta forma la región macaronésica europea, conformada por Canarias, Azores y Madeira, se convierte en una de las primeras regiones que ha tramitado ante la Unión Europea su lista de lugares de la Red Natura 2000. Asimismo, el 7 de julio de 2001 se ha remitido a la Comisión Europea la mejora cartográfica y de cumplimentación de formularios solicitada.

En concreto la lista de Red Natura 2000 de Canarias incluye 174 espacios considerados como LIC que representan una superficie total de 454.88 hectáreas, esto es, el 38% del

territorio de esta Comunidad Autónoma. La declaración de los 174 LIC fue aprobada por la Comisión el 28 de diciembre de 2001 y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L5/16, de 9 de enero de 2002.

Inicialmente Canarias designó 27 espacios considerados como zonas de especial protección para las aves (ZEPA) que, con una superficie de 200.773 hectáreas, representan el 27,72% del territorio insular. Habida en cuenta de la insuficiente designación de áreas ZEPA en Canarias, mediante Resolución de 24 de octubre de 2006, se hace público el Acuerdo del Gobierno de Canarias de 17 de octubre de 2006, relativo a la Propuesta de Acuerdo por el que se procede a la aprobación de la Propuesta de nuevas áreas para su designación como zonas de especial protección para las aves (ZEPA). Concretamente 12 espacios terrestres experimentan ampliación en una superficie de 45.773,30 ha y 2 marinos en una superficie de 6.057,60 hectáreas, así mismo, se designan 15 nuevas en las islas de La Palma, La Gomera, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote, con una superficie de 14.480 hectáreas

El alto porcentaje de territorio canario catalogado como Red Natura y su gran valor ecológico hace más necesario aún si cabe el cumplimiento de las Directivas comunitarias en esta materia y la realización de un seguimiento continuado sobre la posible afección que sobre dichos espacios pudiera conllevar la ejecución de los proyectos cofinanciados con fondos comunitarios.

Durante los ejercicios 2000-2009 se ha realizado una labor de verificación consistente en comprobar si todos los proyectos cofinanciados están o no localizados en espacios catalogados como LIC o ZEPA, y, en su caso, si producen afecciones significativas sobre los mismos.

Además, hay que recordar que en la práctica diaria los proyectos que se ejecutan en Canarias, estén o no cofinanciados por Fondos Estructurales, ya pasan por el correspondiente procedimiento administrativo de supervisión en la instancia correspondiente del órgano ambiental.

Los resultados generales obtenidos con esta labor de verificación indican que sólo en casos muy puntuales algunos de los proyectos se localizan en espacios considerados como lugares de importancia comunitaria o zonas de especial protección para las aves.

6.1.4. Enfoque estratégico de las actuaciones.

Se ha procurado que las actuaciones cofinanciadas ejecutadas respondan, en general, a un enfoque estratégico. El Gobierno de Canarias cuenta en la actualidad con el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) por lo que en buena medida las operaciones que se cofinancian con el FEDER, FSE y FEOGA-O durante el actual periodo de programación son coincidentes con los objetivos y líneas de actuación contenidos en aquel marco general de planificación.

Asimismo, la política de planificación emprendida por el Gobierno de Canarias durante el periodo 2000-2006 se ha dirigido hacia la elaboración y aplicación de planes sectoriales en los diversos ámbitos de actuación. A este respecto, una gran parte de las operaciones ejecutadas durante el período comprendido entre el año 2000 y el primer semestre de 2009 son coherentes con los objetivos establecidos en planes sectoriales (en materia de gestión de residuos, recursos hídricos, reforestación, etc.) en vigor.

6.2. Normativa en materia de contratación pública.

En la ejecución de este Programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que fue desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, por la que se regulan los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que vino a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorporó a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Las modificaciones posteriores de la Ley fueron realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, la consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, el tratamiento de las bajas temerarias, los procedimientos de urgencia, el tratamiento de las Fundaciones, la subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración y la introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones elaborados para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones realizadas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existían determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideraron suficientes. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

A esta situación pretenden poner remedio la **Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público** y la **Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales** (publicadas ambas en el BOE de 31 de octubre de 2007), que entraron en vigor en mayo de 2008. Se trata, respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE.

La Ley de Contratos del Sector Público incorpora importantes novedades con respecto a su predecesora. Entre otras, pueden mencionarse:

- El carácter expansivo del ámbito subjetivo de la Ley, que deja de ser exclusivamente el de las Administraciones Públicas para pasar a ser todo el sector público en general, integrando, incluso, a las personas privadas en el caso de los denominados “contratos subvencionados”.
- La regulación legal del contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado y del sistema de diálogo competitivo, a emplear cuando el órgano de contratación promueva “contratos particularmente complejos”.
- El reconocimiento de Internet como una herramienta de gran utilidad, no sólo para la publicidad de las licitaciones, sino para la presentación de ofertas, por ejemplo en la “subasta electrónica”, y para el acceso a pliegos, proyectos, y demás documentos por esta vía. Estos aspectos configuran un “perfil de contratante” como instrumento telemático de publicidad.
- Para los contratos “sujetos a regulación armonizada” y relevantes para la gestión de servicios públicos, aparece un nuevo recurso administrativo especial frente a la adjudicación provisional, que suspende automáticamente el procedimiento e impide la

adjudicación definitiva y la formalización del contrato en tanto no se resuelva expresamente.

- La nueva Ley destierra denominaciones tradicionales en nuestro derecho, cuyos conceptos subsisten, sin embargo, bajo expresiones más acordes con la Directiva europea. Términos como “concurso” y “subasta” se subsumen en la expresión «oferta económicamente más ventajosa» que remite, en definitiva, a los criterios de valoración de las ofertas en los diferentes procedimientos, ya se utilice un único criterio (el precio, como en la antigua “subasta”) o ya se considere una multiplicidad de ellos (como en el antiguo “concurso”) con preferencia de los criterios automáticamente cuantificables, frente a los obtenidos por juicios de valor. Además, la Ley eleva el umbral de los llamados contratos menores: 18.000 € como regla general y 50.000 € en el caso de los contratos de obras.

El **Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo**, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, incorporando las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En el caso de la **Administración Regional**, al margen del control ex - ante efectuado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias el Órgano Intermedio de Control de conformidad con artículo 4 del Reglamento 438/2001, realiza una verificación previa a la certificación de gastos.

En el caso de que los órganos ejecutores sean otras Administraciones Públicas u otras entidades, además del control interno efectuado por los mismos, los beneficiarios finales, previamente a la certificación de los gastos subvencionables, verifican el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública de conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 2001 de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, a la que se alude en el apartado de acciones de seguimiento y procedimiento de recogida de datos. Sin perjuicio, a su vez de las verificaciones del artículo 4 realizadas por este Organismo Intermedio.

Asimismo, en el ámbito de las actuaciones de verificación establecidas en el artículo 4 mencionado que corresponde realizar a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, se efectúan controles destinados a comprobar el cumplimiento de lo previsto en la normativa comunitaria y nacional sobre contratación pública ya referenciada.

Con la finalidad de llevar un control sobre los contratos de las operaciones sometidas a los umbrales que hacen necesario el requisito de comunicación a mercados públicos, los centros gestores efectúan un seguimiento del cumplimiento de dichos requisitos con relación a las operaciones integradas, comunicando, para cada una de esas operaciones, a través de una ficha de alta de la operación, los datos relativos al objeto del contrato, forma de ejecución del proyecto, tipo de contrato, procedimiento de contratación, importe de licitación, la fecha de publicación en el DOCE, la fecha de adjudicación, contándose, en consecuencia con datos individualizados sobre estos extremos a nivel cada proyecto.

Dicho trabajo se complementa con las instrucciones comunicadas durante el año 2005 a todos los centros gestores de operaciones cofinanciadas, relativas a las incidencias más frecuentes detectadas en la tramitación de los expedientes administrativos de contratación así como, con las actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a las instrucciones

contenidas en la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios y posterior documento de aplicación de dicha circular.

Por último, se ha tenido en cuenta a las Orientaciones de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2006.

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.

La igualdad de género es un derecho fundamental, un valor común de la Unión Europea (UE) y una condición necesaria para alcanzar las metas de crecimiento, creación de empleo y cohesión social. Los objetivos de la UE en materia de igualdad entre hombres y mujeres son, por una parte, garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres y, por otra, luchar contra todo tipo de discriminación basada en el sexo. Para ello ha adoptado un doble enfoque, que asocia medidas específicas y “gender mainstreaming” (expresión inglesa que hace referencia a la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de políticas y acciones comunitarias).

Como punto de arranque, cabe señalar que la UE participó en la elaboración de la plataforma de acción de Pekín durante la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer (1995) y en los progresos consecutivos.

Asimismo, la UE adoptó una estrategia marco comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005) para luchar contra las desigualdades entre los dos sexos en la vida económica, política, civil y social, así como para modificar los roles y eliminar los estereotipos en este ámbito. El programa de acción comunitario para la igualdad de oportunidades (2001-2005) acompañó a dicha estrategia global apoyando la organización de campañas de sensibilización, la mejora de la recogida de datos y la aplicación de proyectos transnacionales.

Para las actuaciones de las políticas de empleo resultó clave el papel de la Estrategia Europea de Empleo, que en su cuarto pilar reforzó el mecanismo plasmado anteriormente en China sobre el principio de aplicación de mainstreaming de género en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas.

La sensibilización a la opinión pública sobre las ventajas de una sociedad justa y cohesionada desde el punto de vista de género, se enmarca dentro de un enfoque transversal de la no discriminación que debería garantizar una aplicación correcta y uniforme del marco legislativo garantizando una óptica de igualdad de oportunidades en materia de empleo.

Muchas son las medidas adaptadas desde el Tratado de Ámsterdam y siempre presentes en todas las Cumbres Europeas, como la de Lisboa en la que se fijaban una serie porcentual de objetivos a cumplir en materia de tasas de población activa femenina para el año 2010.

El Plan de trabajo para la igualdad entre hombres y mujeres 2006-2010 presentado por la Comisión el 1 de marzo de 2006 destaca seis áreas prioritarias de la actuación de la UE en favor de la igualdad de género para dicho periodo: la misma independencia económica para las mujeres y los hombres; la conciliación de la vida privada y la actividad profesional; la misma representación en la toma de decisiones; la erradicación de todas las formas de violencia de género; la eliminación de los estereotipos sexistas, y la promoción de la

igualdad de género en la política exterior y de desarrollo. Para cada área señala objetivos y medidas prioritarios.

Este plan de trabajo se basa en la experiencia de la estrategia marco sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005) combinando el lanzamiento de nuevas medidas con el refuerzo de las actividades actuales que consiguen buenos resultados. Además, reafirma el enfoque dual de la igualdad de género basada en la perspectiva de género y en medidas específicas.

La financiación de las medidas fundamentales adoptadas en materia de igualdad proviene de distintas fuentes:

- Los Fondos Estructurales 2000-2006 que, con vigencia hasta 30 de junio de 2009, a través de los distintos Reglamentos que regulaban el funcionamiento del FEDER, FSE y FEOGA, disponían la necesidad de incorporar la perspectiva de género en actuaciones relativas al desarrollo regional, fomento del capital humano y desarrollo rural.
- En el período de programación 2007-2013, los Fondos Estructurales constituyen una importante fuente de financiación.
- Asimismo, el nuevo Instituto Europeo de la Igualdad de Género creado por el Reglamento (CE) nº 1922/2006 del Parlamento europeo y del Consejo, tiene como metas generales asistir a las instituciones comunitarias en la lucha contra la discriminación por razones de sexo y la promoción de la igualdad de género, así como sensibilizar a los ciudadanos en la materia.

El Reglamento (CE) 1260/99 de conformidad con lo dispuesto en el Tratado de Ámsterdam, integra el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus principios generales, considerandos y articulado.

En el ámbito normativo nacional se han producido importantes avances; en esta línea, el ordenamiento legal español incorpora la igualdad entre hombres y mujeres como uno de sus principios fundamentales en la igualdad de género. Así, a nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos leyes: La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Entre la normativa más reciente debe citarse la Orden 525/ 2005 del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, que dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptaban medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de contribuir a que día a día disminuya la desigualdad en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Asimismo, debe mencionarse el Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión de 3 de marzo de 2006, sobre implementación de las medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. Dicho acuerdo fue publicado mediante Resolución del Ministerio de la Presidencia, de 17 de marzo de 2006.

Por último, y como muestra del papel central de esta prioridad en el conjunto de las políticas del Gobierno de España, mediante Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, creó el Ministerio de Igualdad, al que corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del

Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género. Le corresponde, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, especialmente entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, adscrito en el inicio del periodo 2000-2006 al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e incluido desde 2004 en el nuevo Ministerio de Igualdad, ha desarrollado un conjunto de actividades dirigidas a que el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres sea uno de los objetivos clave a tener en cuenta en el desarrollo de las intervenciones financiadas con Fondos Estructurales.

Entre estas actividades, desarrolladas en estrecha cooperación con los Organismos de Igualdad de las respectivas Comunidades Autónomas, deben citarse, las siguientes:

- Diferentes jornadas de formación impartidas a lo largo de los años 2004, 2006 y 2007
- Preparación de contenidos para el capítulo sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales.
- Estudio y verificación de la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Participación en los Comités de Seguimiento, formulando observaciones y propuestas de mejora en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de la propia ejecución de las intervenciones como de los Informes anuales presentados a dichos Comités.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página Web del Instituto de la Mujer.

En el periodo de programación 2000-2006, la coherencia y coordinación entre la autoridad nacional en materia de igualdad que corresponde al Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad de las CCAA se ha efectuado a través de la Conferencia Sectorial de la Mujer, de la que forman parte los titulares del Ministerio y las Consejerías de quienes dependen los Organismos de Igualdad a nivel estatal y autonómico, así como de las reuniones técnicas, en las que participan las Direcciones Generales de dichos Organismos.

Por otra parte, la coordinación entre el Instituto de la Mujer y los distintos Departamentos de la Administración General del Estado se ha llevado a cabo a través del Consejo Rector del Instituto, en el que están representados, además de los Ministerios, las Secretarías Confederales de la Mujer de los Sindicatos mayoritarios y las Asociaciones de Mujeres de ámbito estatal de mayor implantación.

Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

El día 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en la que se adoptó su reglamento interno de funcionamiento. El Grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las

cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006.

Está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer, ejerciendo este último la secretaría del mismo. Forman parte del mismo los organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las CCAA, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

Además, por acuerdo del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, se creó en 2003 la Comisión de Trabajo del mismo, de las que únicamente forman parte el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad. Su finalidad es elaborar estrategias comunes de actuación para presentarlas y debatirlas en el citado Grupo.

A lo largo de 2005, el Instituto de la Mujer convocó dos reuniones del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, que se celebraron los días 20 de abril y 17 de septiembre de dicho año.

A lo largo del ejercicio 2006, la Comisión de Trabajo celebró dos reuniones, una el 23 de marzo y otra el 6 de septiembre, con el objetivo de elaborar una estrategia común para la aplicación de la perspectiva de género, a las intervenciones de los Fondos Estructurales del período 2007-2013, con un enfoque dual basado en la transversalidad y en la realización de acciones específicas

En la séptima reunión del Grupo Temático, celebrada el 20 de septiembre de 2006, fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a diversos documentos de apoyo elaborados al efecto.

En el año 2006 debe destacarse asimismo la realización de jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE correspondientes al período 2007-2013, en las que deberá pasarse de la sensibilización y consideración formal de dicho principio en el periodo 2000-2006, a una aplicación transversal en todos los ámbitos de actuación sobre los que intervengan los Fondos Estructurales.

Teniendo en cuenta que en el año 2007 se inició la recta final de la ejecución de las intervenciones de los Programas del periodo 2000-2006 y, a la vez, fue el año en que fueron elaborados y discutidos con la Comisión Europea los Programas Operativos del periodo 2007-2013, el esfuerzo del Instituto de la Mujer se centró en la formulación de observaciones y propuestas dirigidas a mejorar la aplicación de la perspectiva de género a los Programas del nuevo periodo.

Grupos Técnicos de Evaluación

El Instituto de la Mujer forma parte de los **Grupos Técnicos de Evaluación**, en cuyos trabajos ha colaborado con el fin de incorporar la perspectiva de género en el proceso de Evaluación. En particular, a lo largo de 2006, el Instituto de la Mujer ha participado en la elaboración de los documentos en los que se establecen las bases comunes para la realización de la evaluación previa de los programas operativos FEDER y FSE del próximo período 2007-2013. En ambos documentos, el Instituto ha elaborado un anexo en el que se recogen las claves para atender los requisitos de perspectiva de género en la evaluación ex-ante.

En el ámbito regional, el **Instituto Canario de la Mujer** (I.C.M.), denominado desde el 6 de marzo, cuando entró en vigor la ley 1/2010, de 26 de febrero, **Instituto Canario de Igualdad**, es el organismo encargado de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades del Gobierno de Canarias, con el objeto de promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Con esta finalidad reequilibradora y al objeto de impulsar medidas de acción positiva ante situaciones de discriminación específica por razón de sexo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se crea el I.C.M. como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, mediante Ley 1/1994, de 13 de enero, norma que se desarrolla en el Decreto 1/1995, de 13 de enero.

La estructura orgánica del organismo de igualdad responde a una organización compuesta por tres servicios: Administración y Régimen Interior; Planificación y Programas y Sistema integral contra la violencia de género, con una plantilla orgánica total constituida por 25 personas.

Son órganos del Instituto Canario de la Mujer el Consejo Rector y su directora. En el Consejo Rector están representadas varias consejerías del Gobierno de Canarias y mujeres destacadas por su trayectoria profesional a favor de la igualdad entre ambos sexos. Es el órgano superior de dirección, planificación general y programación de las actividades del Instituto. Además, existe la Comisión para la Igualdad de la Mujer, órgano de asesoramiento del Instituto, en el que están representadas las asociaciones de mujeres, universidades, entidades sindicales y empresariales y algunos centros directivos del Gobierno de Canarias.

Dicho organismo tiene encomendadas las siguientes funciones:

- a) Realizar y fomentar estudios, así como recopilar información y documentación sobre la situación de la mujer en la Comunidad Autónoma de Canarias, orientados a servir de base a la elaboración y adopción de las medidas a que haya lugar en orden a lo dispuesto en el siguiente apartado.
- b) Elaborar directrices destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias, e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios.
- c) Realizar el seguimiento de la legislación vigente y su aplicación, así como elaborar las propuestas de reforma legislativa encaminadas a eliminar las trabas que dificulten o impidan la igualdad real y efectiva entre ambos sexos.
- d) Ser oído y tener capacidad de propuesta, en el curso del procedimiento de elaboración de disposiciones generales promovidas por el Gobierno canario, que sirvan de refuerzo a los programas y propuestas que puedan contribuir al desarrollo efectivo de los derechos que el ordenamiento jurídico reconoce a la mujer.
- e) Estudiar y difundir aquellas disposiciones legales que puedan contribuir al desarrollo efectivo de los derechos que el ordenamiento jurídico reconoce a las mujeres.
- f) Realizar campañas de sensibilización, promoción y difusión, a fin de informar a los ciudadanos sobre la problemática de la mujer.

- g) Impulsar programas y actuaciones que contribuyan a incrementar la participación de las mujeres en la vida pública, en el orden económico, cultural y político.
- h) Fomentar la participación de la mujer en el ámbito laboral, promoviendo la formación profesional en condiciones que contrarresten la desigualdad con los trabajadores varones.
- i) Promover medidas que contribuyan a procurar un tratamiento de la mujer en los medios de comunicación acomodado a los principios constitucionales.
- j) Fomentar la prestación de servicios a favor de la mujer y, en particular, los dirigidos a aquellas que tengan una especial necesidad de ayuda.
- k) Recibir y encauzar, en el orden administrativo, denuncias formuladas por mujeres en casos concretos de discriminación por razón de sexo.
- l) Fomentar y coordinar la prestación de servicios de todo tipo a la mujer, mediante el establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas.
- m) Establecer relaciones y cauces de participación con asociaciones, fundaciones y otros entes y organismos que, en razón de sus fines o funciones, contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto, así como con instituciones y organismos análogos de otras comunidades autónomas, del Estado y de la Comunidad Internacional.
- n) Proponer a las administraciones públicas canarias, en el ámbito de sus competencias, la adopción de programas de acción positiva para la mujer, así como la revisión y la coordinación de los que ya existieran, con el fin de lograr la superación de la desigualdad.



Durante el periodo de ejecución del Plan Operativo Integrado 2000-2006, la política de igualdad del Gobierno de Canarias se ha desarrollado a través del III Plan Canario de

Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2003 y prorrogada su vigencia hasta diciembre de 2007.

El Plan Canario de Igualdad contiene programas específicos de actuación en las áreas competenciales de: sanidad, educación, cultura, asuntos sociales y empleo, así como en relación con aspectos de las desigualdades detectadas en materia de violencia de género, plena ciudadanía o cooperación internacional. Además, contiene un programa destinado a la integración de la metodología de la transversalidad o *mainstreaming* de género en todas las políticas públicas, estructuras, organización, procedimientos y planes de actuación del Gobierno de Canarias, con el objetivo de aplicar el enfoque integrado de género en la planificación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas.

El Plan Canario de Igualdad se plantea como instrumento de orientación de la política de igualdad como política normalizada y como sistema estable de intervención social e institucional para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, en el que se proyectan los ejes estratégicos de la política general del Gobierno de Canarias, así como de las líneas directrices de sus políticas sociales, laborales, sanitarias y educativas.

Aborda los siguientes programas específicos: Prevención y erradicación de la violencia de género; Dignas condiciones de vida; Construcción no sexista del conocimiento y la cultura, cambio de mentalidades e investigación de género; Plena integración y desarrollo laboral y profesional de las mujeres; Salud integral de las mujeres; Plena ciudadanía de las mujeres; Cooperación al desarrollo con perspectiva de género; Transversalidad de género en las administraciones públicas canarias.

En noviembre de 2006 se constituyó la Comisión Interdepartamental de Implantación, Coordinación, y Seguimiento del III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2003-2006, como instrumento destinado a viabilizar la integración efectiva de la transversalidad de género en la Administración Pública. En el marco de la comisión se ha llevado a cabo la formación en enfoque integral de género, *mainstreaming*, Ley Orgánica de igualdad de mujeres y hombres, pertinencia e impacto de género y presupuestos públicos con enfoque de género.

Ante la finalización de la vigencia del plan de igualdad, se procedió a realizar un Diagnóstico institucional sobre la integración del principio de igualdad y la transversalidad de género en la Administración Pública Autonómica, así como un Plan de trabajo u Hoja de ruta para la implantación de la transversalidad de género. El diagnóstico se llevó a cabo mediante grupos de discusión técnicos y políticos, cuestionarios individuales e institucionales y análisis documental de fuentes administrativas y su informe final fue elevado a Consejo de Gobierno en septiembre de 2008.

El marco normativo de amparo de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, que vincula a todas las administraciones públicas, instituciones, entidades, empresas, organizaciones y sociedad de Canarias se ha visto notablemente ampliado a la finalización del periodo de ejecución de Fondos Estructurales 2000-2006, y, con ello, la demanda social e institucional al Instituto Canario de la Mujer. De acuerdo con ello, el marco normativo actual es el siguiente:

- Ley 1/1994, de 13 de enero, de creación del Instituto Canario de la Mujer (Canarias)
- Decreto 1/1995, de 13 de enero, por el que se desarrolla la Ley 1/1994

- Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género (Canarias)
- Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno (Canarias)
- Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (Estado)
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Estado)
- Decreto 30/2009, de 19 de marzo, por el que se establecen las normas internas de elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno (Canarias)
- Ley 1/2010, de 26 de febrero, de igualdad entre mujeres y hombres (Canarias)

De forma específica, en lo que se refiere a las actuaciones desarrolladas por el Instituto Canario de la Mujer en el periodo de ejecución de Fondos Estructurales mediante el POI 2000-2006 destacan las siguientes:

Actuaciones realizadas por el Instituto Canario de la Mujer en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Cumplimiento de su ley reguladora 1/1994, de 13 de enero y funciones establecidas en el artículo 2 (BOC 10/1994, de 24 de enero)
Participación en órganos, consejos, comisiones, conferencias y grupos de trabajo y la colaboración con administraciones públicas, instituciones y entidades públicas y privadas en materia de igualdad de género
Elaboración, suscripción y seguimiento de convenios, acuerdos, compromisos y protocolos de colaboración con entidades públicas y privadas
Prestación del Servicio de Atención Integral a las Mujeres-SAIM Prestación del Servicio de Atención a las Mujeres en situaciones o riesgo de urgencia y emergencia por violencia de género (teléfono 112) Prestación del servicio Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas-DEMA Coordinación de la Red de recursos de atención a las mujeres víctimas de violencia de género
Organización y Prestación del servicio de comunicación y difusión para la información y la sensibilización sobre la situación de las mujeres y las desigualdades de género
Creación, organización, atención y seguimiento del servicio de Observatorio de la Publicidad Sexista
Organización y Prestación del servicio de biblioteca y centro de documentación del organismo de igualdad
Elaboración y edición de publicaciones especializadas en materia de igualdad y género
Organización o participación en jornadas, cursos, seminarios, talleres, conferencias de información, sensibilización y formación en materia de igualdad de género
Organización y participación en los actos de conmemoración de los días 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres) y 25 de noviembre (Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres) y otras fechas señaladas
Organización y tramitación anual de los Premios Instituto Canario de la Mujer a personas, entidades y obras que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
Organización y participación en foros culturales, exposiciones, muestras, eventos deportivos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
Elaboración de directrices destinadas a la igualdad real y efectiva de las mujeres, informes técnicos, informes sobre lenguaje sexista, informes de valoración del impacto de género e informes de contestación a preguntas parlamentarias y su remisión a centros directivos, organismos públicos y Parlamento de Canarias

Actuaciones realizadas por el Instituto Canario de la Mujer en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Ejercicio de la acción popular en procedimientos judiciales por muerte de una mujer a causa de violencia de género
Realización de investigaciones, diagnósticos y estudios en materia de igualdad y género. Realización de informes, memorias y documentos en materia de igualdad entre ambos sexos
Desarrollo de planes, programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre ambos sexos en el marco de los Fondos Estructurales Europeos, el Plan Operativo Integrado de Canarias y los desarrollados con los propios medios del Instituto Canario de la Mujer y el resto de centros directivos del Gobierno de Canarias
Elaboración de bases, convocatoria, tramitación, otorgamiento, seguimiento y evaluación de proyectos subvencionados por el Instituto Canario de la Mujer en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a ayuntamientos, universidades y entidades de iniciativa social
Elaboración de bases, convocatoria, tramitación, otorgamiento, seguimiento y evaluación de proyectos subvencionados por el Instituto Canario de la Mujer en materia de violencia de género
Desarrollo del proceso de "Transversalidad de género en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias"

Desde otra perspectiva, se han desarrollado proyectos desarrollados en el marco de Iniciativas comunitarias. Así, el Instituto canario de la Mujer ha desarrollado, en el marco de las Iniciativas comunitarias financiadas con Fondos Estructurales los proyectos: Equal Sabina, Equal Ariadna, Equal Futura, y ha participado del proyecto Violeta, en el marco de la Iniciativa Interreg III B (Azores-Madeira-Canarias).

6.4. Normas sobre competencia

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este Programa Operativo se han ajustado a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Por tanto, con anterioridad a su aplicación, han sido aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, han sido notificados a la Comisión y no han podido aplicarse hasta su aprobación.

En el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se han recogido, en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se han detallado, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratasen de regímenes de "minimis", las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, introducida en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

Durante el ejercicio 2005 se aprobó un nuevo régimen de ayudas en virtud del Real Decreto 178/2005, de 18 de febrero, que fue notificado a la Comisión Europea y aprobado con el número de ayuda N 79/05. El referido Real Decreto fue desarrollado por la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, pesca y Alimentación por la que se regula la

concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de tractores y que se encuadra en el Eje 7, medida 8.

Por lo demás, a lo largo del período de ejecución del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 no se han notificado nuevos regímenes de ayudas; las ayudas concedidas en este período o bien han correspondido a regímenes de ayuda ya notificados, o a ayudas concedidas al amparo de los Reglamentos 68, 69 y 70/2001 de la Comisión, de 12 de enero.

A los efectos de coordinación y control de las ayudas procedentes de las diferentes Administraciones Públicas españolas, mediante Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE nº 24, de 28 de enero de 2000) se reguló el procedimiento de remisión de información sobre subvenciones y ayudas públicas para la creación de la base de datos nacional a la que se refiere el artículo 46 del R.D. 2188/95, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas lo constituyó la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003, que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Uno de los principios rectores de la nueva Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones ha hecho posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

El Reglamento de desarrollo de la Ley General de Subvenciones fue aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Mediante Orden EHA/875/ de 27 de marzo, se determinó el contenido y especificaciones técnicas de la información a suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

6.5. Promoción de las pequeñas y medianas empresas

Las pequeñas y medianas empresas tienen una importante participación en el Programa Operativo. Gran parte de las medidas del eje 1 tienen como destinatarios finales a estos agentes económicos detallándose en cada ficha medida las actuaciones llevadas a cabo.

Las ayudas recibidas por pymes en el período de programación 2000-2006 representan cerca del 100% del total de ayudas.

6.6. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el Programa Operativo Integrado de Canarias, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMS y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

En este marco, todas las acciones puestas en práctica al amparo de la política agraria por el Gobierno de Canarias durante el período 2000-2009 en los ámbitos agrarios, de desarrollo rural y medioambientales, han mantenido como principio prioritario la coherencia con los principios y objetivos de la Política Agraria Común. Dichos objetivos, de acuerdo con lo establecido en el Consejo de Berlín y la Agenda 2000, pueden concretarse en tres funciones básicas:

- La función económica, se basa en el suministro de alimentos para los consumidores y materias primas para la industria y en contribuir al crecimiento económico, el empleo y la balanza comercial.
- La función de ordenación del territorio, parte del principio de que la agricultura y el sector agroalimentario constituyen una actividad estructurante, y a partir de ahí promueve la diversificación: la agricultura se completa con otras actividades industriales, comerciales o turísticas.
- La función medioambiental se establece como objetivo afrontar los desafíos medioambientales, destacando el papel de conservación del espacio, de defensa de la biodiversidad y de conservación del paisaje a partir de una agricultura de tipo sostenible mediante el fomento de prácticas agrícolas que respeten el medio ambiente.

La tabla adjunta pone de manifiesto la coherencia entre los objetivos de dichas medidas y los establecidos en la PAC, en los términos anteriores:

	FUNCIÓN ECONÓMICA	FUNCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FUNCIÓN MEDIOAMBIENTAL
1.2	Fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos, apoyando la denominación de origen, así como la consecución de una masa crítica que mejore la competitividad empresarial		Propiciar la modernización de instalaciones y la introducción de tecnologías innovadoras ecocompatibles
3.9	Reforzar la función ecológica, económica y social de los bosques del Archipiélago	Mejorar el estado ecológico de los bosques del Archipiélago, así como las técnicas para su aprovechamiento sostenible y su restauración	
3.10	Mejorar las condiciones para el desarrollo rural sostenible	Aumentar las superficies naturales y rurales mejoradas	Mejorar las funciones ecológicas de los enclaves naturales y rurales de interés
7.2	Reducir los estrangulamientos a los que está sometido el sector en las fases de transformación y comercialización y mejorar y fomentar la calidad de las distintas producciones reduciendo costes y diversificando la producción		

	FUNCIÓN ECONÓMICA	FUNCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FUNCIÓN MEDIOAMBIENTAL
7.3	Reducir los costes de producción, mejorar y reorientar la producción, mejorar la calidad, mejorar las condiciones de higiene y el bienestar de los animales, así como diversificar las actividades agrarias	Establecer mejoras territoriales	Ahorrar agua y energía, proteger y mejorar el medio natural y reducir los impactos medioambientales
7.5	Mejorar la calidad de vida y el bienestar social, incrementar posibilidades de empleo y diversificar la actividad agraria mejorando el nivel de renta de las explotaciones	Revalorizar el medio físico y natural y el paisaje	
7.8	Mejorar la calidad de la producción y el manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas así como fomentar una reorientación productiva de las mismas para acogerse a las exigencias del mercado		

En este contexto, además, para garantizar la coherencia con otras políticas y medidas de política comunitaria se han venido realizando las siguientes actuaciones:

- En el caso de inversiones en el sector de frutas y hortalizas el beneficiario ha presentado un certificado de su respectiva organización de productores de frutas y hortalizas en el que se pone de manifiesto que no se ha concedido ni se va a conceder ayuda para ninguno de los conceptos que integran el plan de mejora en la ubicación prevista.
- En las órdenes de convocatoria de subvenciones explícitamente no se han considerado subvencionables la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas o la erradicación de enfermedades de animales.

Además el beneficiario se ha comprometido a:

- Llevar los residuos contaminantes u otros materiales residuales, tales como plásticos, malla, substratos u otros, a los puntos de recogida que la Administración señale, en las inversiones o práctica de cultivo que los produzcan.
- Realizar, de acuerdo con lo estipulado en la Orden de 11 de febrero de 2000 relativa al Código de buenas prácticas agrarias, las actuaciones conducentes a la aplicación del abonado mineral, respetar las indicaciones de los fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, retirando los residuos una vez efectuada la aplicación correspondiente. Tampoco deberá realizarse la práctica de quema de rastrojos o pasto de cosecha y el laboreo convencional a favor de pendiente.

6.7. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)

A lo largo del periodo de programación, la UAFSE ha elaborado una tabla de equivalencias para relacionar las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención con las diferentes formas que ha adoptado la Estrategia Europea para el Empleo (EEE) para poder apreciar la contribución del FSE en España a dicha Estrategia. Así, la relación entre la ejecución del FSE de cada ejercicio y la EEE se ha presentado a través de unos cuadros adjuntos obtenidos a partir de la aplicación informática SSU.

En los años 2000, 2001 y 2002 esta tabla de equivalencias se elaboró con los Pilares y directrices de la EEE vigentes entonces y fue revisada por el equipo de redacción del Plan Nacional de Acción por el Empleo en España. En 2002 en Informe elaborado por la consultora GPI sobre la contribución del FSE a la EEE puso de manifiesto la concentración de las ayudas FSE en España en los Pilares I (con más del 50% de las ayudas) y III (con más del 28% de las ayudas).

En 2003 y 2004 se realizó una tabla de equivalencias acorde a la nueva EEE establecida para el periodo 2003-2010, con 3 objetivos globales y 10 prioridades.

En 2005 se relanzó la Estrategia de Lisboa a través de las 24 Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo que cada Estado miembro debía presentar en los Planes Nacionales de Reforma. El Programa Nacional de Reformas español contiene 7 ejes relacionados con estas 24 Directrices y prioridades, las cuales también se han empleado al elaborar la nueva tabla de equivalencias por parte de la UAFSE y poder medir la contribución del FSE a la Estrategia de Lisboa renovada hasta el final del periodo.

La relación entre la ejecución a lo largo del período 2000-2009 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

RELACION ENTRE LA EJECUCION PARA EL PERIODO 2000-2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO: 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

	<i>DIRECTRIZ / MEDIDA</i>	<i>COSTE TOTAL</i>	<i>AYUDA FSE</i>	<i>PERSONAS</i>	<i>MUJERES</i>
18	Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida				
	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	9.140.671,61	6.855.503,71	14.691	8.528
	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	4.764.026,13	3.573.019,61	7.307	5.436
	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	3.815.826,78	3.052.661,43	21.216	20.686
	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	5.836.771,86	4.961.256,12	1.397.709	1.241.336
	TOTAL DIRECTRIZ	23.557.296,38	18.442.440,87	1.440.923	1.275.986
19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....				
	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	6.543.260,45	4.907.445,34	21.490	14.239
	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	1.801.550,08	1.351.162,56	5.696	4.529
	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	29.115.373,58	23.292.298,87	56.866	25.726
	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	9.077.183,31	7.261.746,64	3.659	1.396
	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	35.481.331,76	28.385.065,40	18.401	9.809
	TOTAL DIRECTRIZ	82.018.699,18	65.197.718,81	106.112	55.699
20	Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo				
	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	19.959.098,23	15.967.278,57		
	TOTAL DIRECTRIZ	19.959.098,23	15.967.278,57		
21	Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.				
	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	1.527.933,21	1.222.346,57	14.883	9.706
	TOTAL DIRECTRIZ	1.527.933,21	1.222.346,57	14.883	9.706

RELACION ENTRE LA EJECUCION PARA EL PERIODO 2000-2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO: 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

	<i>DIRECTRIZ / MEDIDA</i>	<i>COSTE TOTAL</i>	<i>AYUDA FSE</i>	<i>PERSONAS</i>	<i>MUJERES</i>
23	Ampliar y mejorar la inversión en capital humano				
	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	18.118.663,92	14.494.931,14	2.205	1.098
	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	11.833.511,51	9.466.809,20	14.645	7.009
	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	142.108.390,26	99.475.873,19	79.454	35.430
	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	45.153.072,68	36.122.458,15	13.018	3.735
	TOTAL DIRECTRIZ	217.213.638,37	159.560.071,68	109.322	47.272
24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com				
	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	11.475.132,35	8.032.592,66	12.030	6.642
	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	1.084.404,99	759.083,49	232	222
	TOTAL DIRECTRIZ	12.559.537,34	8.791.676,15	12.262	6.864
	TOTAL PO	356.836.202,71	269.181.532,65	1.683.502	1.395.527
	<i>EL EJECUCION_DIRECTRIZ_ACTUACION</i>				

Con el objetivo de realizar una acción coordinada, las Directrices de la Política Canaria de Empleo han pretendido proponer objetivos comunes en su política de empleo, de manera que las acciones que se realizan en el marco del Programa Operativo, se incardinan con aquellas acciones de las políticas de empleo gestionadas por esta Comunidad Autónoma desde la asunción de las transferencias de las competencias de empleo. Esta idea de coordinación es la que ha informado las Directrices de la Política Canaria de Empleo, que pretende servir de documento estratégico de planificación en el entorno de la Estrategia Europea para el Empleo, el Plan Nacional de Acción para el Empleo y el Programa Operativo Integrado de Canarias.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo y en relación con el Plan Nacional para el Empleo, la Comunidad Autónoma de Canarias participó activamente en la fase de elaboración de dicho Plan, incluyéndose en el anexo al PNAE diversas medidas propuestas por esta Comunidad Autónoma con la cuantificación de objetivos a conseguir.

Dentro de las acciones para el empleo realizadas en este período en el marco del Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias, a continuación se destacan algunas de las medidas más significativas:

– **Itinerarios individualizados de inserción para parados de corta y larga duración.**

Se ha desarrollado la actuación de la figura del TUTOR DE EMPLEO, en relación con la Prioridad 1 “Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos” en el marco de las medidas 42.6 y 42.7. La función principal de los tutores, en torno a la que giran y toman sentido las otras, es sin duda, la realización y seguimiento de itinerarios integrados de inserción. Los objetivos que se persiguen con este programa son:

- Apoyar a las personas desempleadas en su proceso de inserción laboral, motivándolos y asesorándolos ante las dificultades en el acceso al mercado de trabajo.
- Aumentar la empleabilidad de los demandantes de empleo situándolos en las mejores condiciones frente al mercado laboral, consiguiendo mayores oportunidades en un mercado cada vez más dinámico y competitivo.

El desarrollo de las acciones se llevaba a cabo de forma individualizada a través de entrevistas personales. Flexibilidad, rapidez, trato personalizado, profesionalidad, voluntariedad y gratuidad son la clave del servicio. El demandante acogido a un programa de tutorías para trabajadores desempleados tenía en todo momento a su disposición un tutor de empleo que le prestaba atención individualizada asesorando y realizando el seguimiento y/o actuación de su itinerario de inserción laboral, proponiendo y evaluando las acciones de mejora de su ocupabilidad. En base a todo ello, se establece el itinerario integrado de inserción laboral más apropiado para cada demandante, con el calendario y actividades a desarrollar.

En esta medida se ha venido desarrollando fundamentalmente el programa de “Tutores de Empleo”, que ya se encontraba totalmente ejecutado en el ejercicio anterior, por lo que se registran pocas novedades en el 2007. Cabe destacar la

realización de unas Jornadas de Expertos en Formación y la participación en el IV Foro de Empleo.

Este programa iniciado en julio 2002 y totalmente ejecutado en 2006, ha sido un magnífico instrumento de ayuda en la consecución de empleo. Su éxito parte de la base de un servicio de orientación de carácter voluntario, a solicitud del usuario, ya que nadie mejor que él sabe cuándo necesita ayuda. Partiendo de esta premisa, se obtiene la motivación y el compromiso del demandante que, bajo la guía, asesoramiento y acompañamiento del tutor, se implica activamente en la búsqueda de empleo.

Paralelamente, el servicio de tutores ha participado en charlas, seminarios, ferias y muestras de empleo, dando a conocer las actividades que llevan a cabo.

Como ya se ha comentado, el programa de "Tutores de Empleo" ha sido un instrumento valioso en la orientación, asesoramiento y ayuda en la consecución de empleo. En este eje y medida (42.7), su acción se dirige a los desempleados de larga duración, colectivo con frecuencia especialmente necesitado de las acciones de motivación y asesoramiento que han llevado a cabo los tutores.

El grado de ejecución es superior al 100%.

El objetivo principal de esta medida es lograr la inserción laboral de los desempleados. Según el análisis de la inserción laboral realizado sobre los usuarios atendidos a lo largo del período a los doce meses de finalizado el proceso, el 15,71% de los usuarios atendidos en dicha anualidad seguía trabajando (4.270 beneficiarios).

– **Modernización del Servicio Público de Empleo.**

En relación con la Prioridad 1 y la medida 43.4, se han venido realizando importantes esfuerzos para la Modernización de los Servicios de Empleo, siendo a mediados de la anualidad 2005 cuando finalmente arranca el proyecto mediante el cual se elaboró un sistema informático propio que permite la comunicación telemática con los usuarios del Servicio Canario de Empleo (SISPECAN) y la gestión integrada de todas las políticas de empleo.

Este sistema de intermediación propio interactúa en tiempo real con los sistemas de intermediación del resto de Comunidades Autónomas y del SEPE estatal mediante los protocolos y procesos comunes de SISPE nacional que garantiza los principios de unidad de mercado y libre movilidad de las personas dentro del espacio europeo y está actuando como elemento básico de modernización del modelo autonómico de intermediación.

La medida está orientada a potenciar la formación del personal de las organizaciones públicas y privadas en relación a la modernización de los procesos, la adaptabilidad a los cambios y nuevas formas de trabajo que incidan en la estabilidad laboral, con especial atención a la recualificación del personal en relación a las nuevas tecnologías.

Con todo ello se persigue la creación y el impulso de un nuevo modelo de Servicio Público de Empleo, basado en un servicio personalizado, cercano, ágil y flexible que

permita a los demandantes de empleo el acceso a la mejor y más completa información y asesoramiento en relación a sus necesidades de integración laboral.

Entre otras actuaciones se ha pretendido mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios, demandantes de empleo, empresarios, Administraciones públicas, etc., facilitando la accesibilidad a los mismos, favorecer la adaptación a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo y mejorar la formación continua de los recursos humanos del Servicio Canario de Empleo en la adaptación a las nuevas tecnologías en las que se sustenta el desarrollo del proyecto.

Igualmente se ha aprovechado la plataforma creada para proceder al desarrollo de aplicaciones integradas en la anterior, como pueden ser las de: Orientación, Promoción de Empleo, Tutores, etc., de tal forma que se han unificado los sistemas de gestión de usuarios de proyectos desarrollados por el SCE y/o otras organizaciones.

- **Acciones para favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.**

OBJETIVO ALCANZADO	5.122 USUARIOS ATENDIDOS
--------------------	--------------------------

El número total de personas formadas ascienden a 5.122, aunque el número total de personas que han participado en las distintas actuaciones desarrolladas: emprendedores contactados, personas asesoradas en proyectos emprendedores, personas autorizadas en el seguimiento de los proyectos personas formadas, asciende a 56.866.

En relación con la Prioridad 2 “Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa” y la medida 1.8 se fomenta la emprendeduría como un valor estratégico del tejido económico canario.

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de entidades de economía social, fundamentalmente en las actividades encuadradas en los denominados nuevos yacimientos de empleo. Para ello se desarrollan actividades de difusión y fomento, así como subvenciones directas a la puesta en marcha de este tipo de entidades. Todo ello se ve complementado con tareas de asesoramiento, tutela y apoyo técnico que asegure la viabilidad de los proyectos.

En este punto, se ha desarrollado el establecimiento de sistemas de apoyo integral a los emprendedores, facilitándoles a los mismos información y asesoramiento para el autoempleo o apoyo para la creación de empresas mediante los siguientes instrumentos:

Este tipo de actuaciones son:

1) **Iniciativas Emprendedoras.** Desarrollo de sistemas de apoyo integral a los emprendedores, facilitándoles información y asesoramiento para el autoempleo o apoyo para la creación de empresas mediante actuaciones como las siguientes:

- Acciones dirigidas a detectar personas con ideas de negocio y disposición para el mismo.

- Sesiones de información, motivación y orientación, con asesoramiento individualizado.
- Estudios de viabilidad empresarial y asesoramiento técnico específico.
- Franquicias
- Asesoramiento individualizado y tutorías de seguimiento del proyecto específico.
- Acciones de información-orientación.
- Acciones formativas destinadas a quienes tienen un proyecto definido o idea empresarial.
- Tutorías específicas de seguimiento de proyectos.
- Estudios sobre sectoriales y sobre la situación y perspectivas de la empresa canaria.

Dentro de estas medidas se incluyen las subvenciones específicas para el mantenimiento del Servicio de Creación de Empresas, en las Cámaras Oficiales de Comercio, los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas, de las Confederaciones de Empresarios y los convenios que se ejecutan con la Fundación Universitaria de Las Palmas para el mantenimiento de un canal de promoción y apoyo específico al emprendedor.

También se han realizado acciones a favor de la emprendeduría a través de diversos Planes PROMETEO.

Dentro del apartado de Iniciativas Emprendedoras, se certifican principalmente en la anualidad la Fundación Universitaria de Las Palmas y los Planes PROMETEO.

- 2) Formación de Emprendedores. La formación para emprendedores se ha realizado también a través de los Planes PROMETEO y la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

Se han llevado a cabo cursos de motivación y extracción de ideas, cursos de asesoramiento general, plan de empresa, teletrabajo, etc.

- 3) Puesta en marcha de empresas de economía social. Acción que busca favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, en el ámbito de la economía social, consistente básicamente en subvenciones para la incorporación de desempleados como socios trabajadores en este tipo de entidades.

A los 12 meses, permanecen activas 1.860 empresas (incluidos autoempleo).

– **Acciones para la inserción profesional de los jóvenes.**

OBJETIVO ALCANZADO	14.691 USUARIOS ATENDIDOS
--------------------	---------------------------

(*) OBJETIVO TRANSVERSAL (SUMA DE JÓVENES HASTA 30 AÑOS EN EL TOTAL DE ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL EJE 42 Y 44)

En relación con la Prioridad 1 y la medida 42.8, se atiende con carácter prioritario a los jóvenes de hasta 30 años, como colectivo con grandes dificultades para su inserción laboral, mediante subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones de inserción laboral.

Esta medida pretende facilitar el acceso al mercado de trabajo de la población juvenil en general y del colectivo de jóvenes universitarios en busca de empleo, mediante medidas de asesoramiento, información y búsqueda laboral, así como complementando la formación teórica con la adquisición de experiencia laboral, mediante prácticas profesionales y fomento de la movilidad laboral.

Estas acciones se han realizado con dos colectivos de jóvenes en cierta medida contrapuestos, pero con el denominador común de la dificultad de acceso al mundo laboral. Por un lado jóvenes con bajo nivel formativo, con los que se pretende combinar la formación teórico práctica con el adecuado asesoramiento y orientación al empleo y con la realización de un trabajo productivo, por medio de un contrato de formación y por otro jóvenes titulados sin suficiente o ninguna experiencia laboral anterior. Esta medida se ha mostrado como una modalidad de tratamiento integral que se convierte en un medio ideal para facilitar la inserción laboral de jóvenes.

Los proyectos desarrollados dentro de esta medida son los **Convenios PROMETEO**. Esta actuación está siendo ejecutada por seis de las nueve entidades colaboradoras. Su objetivo es el de incrementar los niveles de actividad y empleo en el colectivo de jóvenes. Las principales acciones ejecutadas en este eje son:

- Análisis de la situación de los jóvenes y en especial de sus necesidades formativas.
- Desarrollo de sesiones de orientación laboral
- Desarrollo de itinerarios personalizados formativos.
- Desarrollo de cursos de Formación Ocupacional.

El perfil de beneficiario más atendido por estas acciones es la de mujeres hasta 25 años con un nivel académico inferior a la secundaria obligatoria.

El número de beneficiarios de esta medida en el período asciende a 14.691 personas, de las cuales, 8.528 son mujeres (58,05%) y 222 pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral. Un número de 8.754 personas reciben acciones preventivas, 8.214 personas han recibido formación, de las cuales 405 están empleadas después de 6 meses.

– **Acciones para actualizar las competencias de los trabajadores.**

OBJETIVO ALCANZADO	14.645 USUARIOS ATENDIDOS
--------------------	---------------------------

En relación con la Prioridad 4 “Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación permanente” y la medida 43.2, se desarrollan programas de perfeccionamiento, actualización y de promoción profesional de los trabajadores ocupados ejecutados a través de los Planes PROMETEO.

Con esta medida se persigue el mantenimiento de la estabilidad laboral, mediante la anticipación a los cambios del mercado de trabajo, particularmente los derivados de la implantación de nuevas tecnologías, favoreciendo la creación y ejecución de programas de perfeccionamiento, actualización y promoción profesional de los trabajadores en activo, y facilitando de esta manera su continua adaptación al trabajo e incrementando su posibilidades de promoción en el mismo.

Las principales acciones ejecutadas y coincidentes en la mayoría de las entidades son:

- Desarrollo de cursos de Formación Profesional Ocupacional
- Campañas de detección en materia de Formación de los trabajadores ocupados.
- Campañas de sensibilización al tejido empresarial de la necesidad de formación y reciclaje de sus trabajadores.

El número de personas beneficiarias y formadas de esta medida en la anualidad, asciende a 14.645, de las cuales, 7.009 son mujeres (47,86%), 4.512 han seguido un módulo medioambiental y el 10,20% (es decir, 1.293 personas) mantienen su empleo después de la formación percibida.

– **Acciones de reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo**

OBJETIVO ALCANZADO	7.307 USUARIOS ATENDIDOS
--------------------	--------------------------

En relación con la Prioridad 1 y la medida 42.9 se desarrollan acciones orientadas a aquellos colectivos ausentes del mercado laboral, en particular a las mujeres, como colectivo con graves problemas para la reincorporación al mercado de trabajo después de largas ausencias para atender su vida familiar, lo cual ha motivado la necesidad de crear programas específicos que atiendan a los distintos colectivos de mujeres, según sus características formativas y laborales a través de la orientación, la información y la formación, mediante el desarrollo de itinerarios integrados de inserción.

Esta medida persigue la integración al trabajo de los colectivos ausentes del mismo, especialmente mujeres, mediante el diseño de itinerarios integrados de inserción y facilitando la actualización de conocimientos de quienes deseen volver al mundo laboral después de un período de ausencia.

En relación con esta prioridad y esta medida también se están desarrollando proyectos que se han puesto en marcha en el año 2004 y hasta el año 2006 a través de los Convenios PROMETEO, medida que está siendo ejecutada por seis de las corporaciones locales que han suscrito este Convenio y cuyo objetivo es el de diseñar itinerarios integrados de inserción, con particular incidencia en las mujeres que se reincorporan a la vida laboral después de un periodo de ausencia.

Las acciones ejecutadas por estas corporaciones son:

- Análisis de la situación de los colectivos de Ausentes.
- Desarrollo de sesiones de orientación laboral.
- Desarrollo de cursos de Formación ocupacional para este colectivo.

El número de beneficiarios de esta medida en el período asciende a 7.307 personas. De ellas 386 recibieron formación y un 74,39% son mujeres (5.435).

A los seis meses permanecen ocupadas 698 personas.

– **Acciones para la integración de colectivos en exclusión del mercado de trabajo.**

OBJETIVO ALCANZADO	22.060 USUARIOS ATENDIDOS
--------------------	---------------------------

Esta prioridad recoge tanto a las personas excluidas como a las personas con discapacidad. El número total de personas excluidas asciende a 18.401 y el de personas con discapacidad a 3.659, lo que hace un total de 22.060.

En relación con la Prioridad 7 “Promover la integración de personas desfavorecidas en el mercado de trabajo para combatir la discriminación” y las medidas 44.10 y 44.11, se está ejecutando el itinerario integrado de inserción para colectivos con riesgo de exclusión puesto en marcha en el 2001 a través de la definición de un itinerario que comprende apoyo personalizado, formación profesional ocupacional y apoyo a la inserción. De esta manera se pretende proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo, luchar por tanto contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo, tal como establece la directriz 7 del PNAE.

Con relación a esta prioridad y a esta actuación sobre el desarrollo de acciones para la integración de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, desde el Servicio de Formación se han puesto en marcha convocatorias genéricas de inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión en el mercado laboral y de inserción laboral de personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.

Igualmente, esta medida está siendo ejecutada por los Proyectos PROMETEO y su objetivo final es conseguir la integración laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión. Las acciones más ejecutadas atienden a:

- Creación de Gabinetes de Orientación e Intermediación Profesional

- Desarrollo de cursos de Formación Profesional Ocupacional.
- Creación de redes de Centros Especiales de Empleo

El número de beneficiarios totales de ambos programas alcanza, para el período 2000-2009, la cifra de 22.060 personas, de las cuales 3.659 son discapacitados, 11.206 son mujeres, 1.474 son inmigrantes y 989 continuaban ocupadas a los seis meses.

6.8. Coherencia con otras políticas

El carácter integrado de la programación del FEDER, el FSE y el FEOGA-O durante el periodo 2000-2006, plasmado en particular en la realización de comités de seguimiento plurifondo y en la puesta en marcha de un instrumento informático común a los tres fondos (FONDOS 2000), ha garantizado plenamente la coordinación efectiva, la complementariedad y la ausencia de doble financiación de los proyectos seleccionados.

Así, las actuaciones incluidas en el Programa Operativo Integrado de Canarias cofinanciadas a través de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O) han tenido en cuenta los proyectos susceptibles de cofinanciación del Fondo de Cohesión y de los demás instrumentos financieros comunitarios.

- Los proyectos del **Fondo de Cohesión**, tienen como ámbitos de actuaciones comunes con las actuaciones del FEDER las contempladas en los ejes 3 y 6 del Programa Operativo.

En materia de recursos hídricos el Gobierno de Canarias ha ejecutado proyectos exclusivamente en el marco del Programa Operativo y no ha presentado proyectos de esta naturaleza para su cofinanciación por el Fondo de Cohesión, mientras que los proyectos en materia de gestión de residuos han sido cofinanciados por el Fondo de Cohesión y por el Programa Operativo.

La coherencia y coordinación de dichos proyectos con los proyectos que, en materia de gestión de residuos se certifican en las medidas 3.4 y 3.8, del Programa Operativo, queda perfectamente garantizadas. Los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y los financiados por el FEDER son proyectos independientes, que, no obstante, muestran entre sí importantes sinergias y responden al enfoque estratégico plasmado en el denominado Plan Integral de Residuos de Canarias (2000-2006).

En este sentido, la coordinación de los proyectos del Gobierno de Canarias en materia de residuos y de recursos hídricos, que se cofinancian bien por el Fondo de Cohesión, bien por el Programa Operativo Integrado de Canarias, se ve garantizada por la existencia de un procedimiento de gestión de los proyectos coordinado por una única instancia administrativa, la Consejería de Economía y Hacienda, en calidad de órgano intermedio.

El Ente Público Puertos del Estado informa que, para garantizar la coordinación de proyectos financiados por el Fondo de Cohesión o por el FEDER, mantiene con cada Autoridad Portuaria reuniones anuales en las que se acuerda un “plan de empresa” que recoge, entre otros extremos, el plan de inversiones. En este plan se identifican todos los contratos de obras de las inversiones del año en curso y de los cuatro años siguientes al que se refiere dicho plan. Toda obra cofinanciada aparece marcada con la

identificación del fondo cofinanciador y además todos los fondos aprobados están asignados a las inversiones, por ello este mecanismo impide que pueda existir una doble financiación sin que su compatibilidad quede explicitada.

Relación de proyectos de Cohesión, por sectores de actuación, en la Comunidad Autónoma de Canarias en el período 2000-2006:

Saneamiento y depuración
Saneamiento de la Isleta
Plan de saneamiento de San Lázaro-Camino El Tornero, el Coromoto-Camino de la Villa y Geneto
Dotación y mejora de la infraestructura de depuración y reutilización del T.M. de Telde
Ampliación saneamiento y depuración norte de Gran Canaria
Conducciones generales de saneamiento y reutilización del Valle de La Orotava, 2ª Fase
Reutilización de aguas depuradas para Riego de zonas verdes en T.M. de Santa Cruz de Tenerife
Saneamiento integral de Adeje-Arona. Fase II A
Gestión de residuos
Complejo Medioambiental de Salto del Negro 2ª Fase, Gran Canaria (Adecuación del vertedero)
Complejo Medioambiental de Salto del Negro 2ª Fase, Gran Canaria (Planta de Clasificación)
Adecuación de vertedero de El Mazo en La Palma
Complejo Medioambiental de Arico, Tenerife (Planta de Clasificación)
Complejo Medioambiental de Zonzamas, 2ª Fase, Lanzarote (Adecuación vertedero)
Complejo Medioambiental de Zonzamas, 3ª Fase, Lanzarote (Planta de biometanización)
Complejo Medioambiente de Zurita, 2ª Fase, Fuerteventura (Planta de clasificación)
Complejo medioambiental de Arico: Desviación de cauce de barranco y construcción de una celda de vertido
Vertedero controlado. Hoya Caldereta. Telde
Complejo medioambiental de Mazo (La Palma). Planta de compostaje y clasificación
Planta de transferencia de Los Llanos de Aridane (La Palma)
Complejo medioambiental de Salto del Negro (Gran Canaria). Planta de Biometanización (1ª Fase)
Complejo medioambiental de Arico 1ª Fase (Tenerife). Planta de clasificación
Ampliación de la Red de Puntos Limpios
Complejo Medioambiental de Barranco del Revolcadero. 2ª Fase
Adecuación de la Isla de La Palma a la legislación vigente de recogida de residuos urbanos y de envases.
Infraestructuras de tratamiento de residuos en la Isla de El Hierro
Ampliación de la red de infraestructuras de residuos en Gran Canaria
2ª fase de biotemanización de residuos orgánicos en el Salto del Negro (Gran Canaria)
Ampliación de las instalaciones de Arico (Tenerife)
Ampliación de la red de infraestructuras de recogida de residuos seleccionados (puntos limpios) en Tenerife
Construcción de la nave para la instalación posterior del proceso de compostaje en Arico
Abastecimiento de agua
Ampliación y mejora de la red de agua potable de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Instalación de dos módulos de desalación en planta desaladora de agua de mar
Abastecimiento a diversos núcleos urbanos de las medianías del termino municipal de Telde
Mejora y ampliación del sistema general de abastecimiento de la Mancomunidad del Sureste 1ª fase: Depósitos. Gran Canaria
Complementación de la red insular de depósitos reguladores de abastecimiento de agua de la Isla de La Palma
Transporte
Ampliación del Puerto de la Estaca (El Hierro)

- La coherencia del Programa Operativo Integrado de Canarias, 2000-2006 con los Programas de **Iniciativa Comunitaria Interreg IIIB y IIIC** queda garantizada en los propios Programas si tenemos en cuenta que en las evaluaciones realizadas se deja constancia de la coherencia existente entre la estrategia diseñada en cada uno de ellos y las políticas comunitarias de la Unión Europea, avalando el respeto de las políticas europeas de medio ambiente, igualdad de oportunidades, redes transeuropeas de transporte y telecomunicaciones, política energética y de empresa.

La puesta en práctica de dichas estrategias ha mantenido, en todo caso, los objetivos específicos de las mismas, lo que en la práctica ha potenciado la aparición de sinergias positivas. De forma específica, las sinergias positivas se han producido en relación con las actuaciones de los Ejes 2, 3, 5 y 6 de forma directa, contribuyendo en todo caso a la mejora de la productividad y competitividad de la región.

	PIC INTERREG II B AZORES-MADEIRA-CANARIAS, 2000-2006	PIC III B SUDOESTE EUROPEO, 2000-2006	PIC IIIB ESPACIO ATLÁNTICO, 2000-2006
Eje 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo			
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	✓	✓	✓
Eje 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos	✓	✓	✓
Eje 4 Formación profesional y empleo			
Eje 5 Desarrollo Local y Empleo	✓	✓	✓
Eje 6 Redes de transporte y energía	✓	✓	✓
Eje 7 Agricultura y desarrollo rural Asistencia técnica			

Particularmente relevante resulta en este ámbito el **Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B 2000-2006 Azores-Madeira-Canarias**, en la medida en que se orienta a tres regiones de carácter ultraperiférico que tratan de paliar las debilidades asociadas a esta condición a través de la cooperación transnacional. De hecho, en la definición de su estrategia se establecen dos puntos de relieve en lo que se refiere a la coherencia con el POIC:

- Se establece, en primer lugar, que la estrategia ha sido diseñada e implementada para contribuir a la puesta en marcha de una visión común a través de proyectos concretos, *“en particular en los ámbitos donde las dinámicas propias de las regiones no son suficientes para satisfacer correctamente los retos a los que se enfrentan estas regiones insulares y ultraperiféricas de la Unión y donde se pone de relieve la necesidad de intervenciones comunes a través de acciones transnacionales con valor añadido”*.
- Además, dicha estrategia trata de garantizar *“el no solapamiento, la coherencia y la complementariedad de las medidas y los ejes estratégicos del programa Interreg III B con las intervenciones principales de los Fondos estructurales en las tres regiones participantes en el espacio de cooperación”*.

Por último, en cuanto a la coordinación del POI de Canarias con el resto de programas sectoriales especialmente con aquellos programas que tienen un ámbito de aplicación **plurirregional**, hay que resaltar que la autoridad de gestión mantiene informadas a las Comunidades Autónomas participantes en dichos programas a través de la relación de proyectos territorializados, y su correspondiente análisis en los distintos Comités de Seguimiento, en los que precisamente para fomentar la coordinación existente participan como miembros las Comunidades Autónomas concernidas.

En el periodo de programación 2000-2006, en lo referente a **Fondo Social Europeo**, han desplegado su actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias, además del Programa Operativo integrado, lo Programas operativos plurirregionales de Sistemas de Formación Profesional, Iniciativa Empresarial y Formación Continua, Fomento del Empleo, Lucha contra la Discriminación e I+D+i.

Ya desde la fase de planificación y programación, el objetivo fue garantizar que las actuaciones que se realizaran presentaran un adecuado grado de complementariedad, y en la medida de lo posible, produjeran sinergias que multiplicaran los resultados.

Así, el Programa operativo integrado ha venido desarrollando actividades complementarias de las instrumentalizadas a través de cada uno de los Programas plurirregionales, poniendo el acento en aspectos diferenciales de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en determinados colectivos no suficientemente atendidos por las actividades de los plurirregionales.

Por su parte, los Programas operativos plurirregionales han contribuido de manera significativa a potenciar el efecto multiplicador de las contribuciones al desarrollo regional en cada uno de los sectores implicados, y cuyas actividades han sido igualmente complementadas con las emprendidas por otros órganos, comisiones o grupos de coordinación pertinentes a nivel regional o sectorial, en la que han estado involucrados los diferentes departamentos responsables de la gestión de los fondos.

Relación con la Estrategia de Inclusión

Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social son un instrumento fundamental en la lucha contra la exclusión social en el entorno europeo y en los Estados miembros.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2001-2003 surgió como un compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Niza, y supuso un nuevo impulso en el aspecto social de la política comunitaria con la aprobación de la Agenda Social Europea, que recogió, para los siguientes cinco años, las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social, en relación con las cuales se elaboró el Plan. Las medidas propuestas en este PNAin se articulaban en torno a cuatro grandes objetivos: Empleo y acceso a los recursos; Prevención de riesgos de exclusión; Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables y movilización de todos los agentes.

El segundo Plan español se presentó a los servicios de la Comisión Europea en mayo de 2003. Además de incluir un balance del Plan anterior, incorpora líneas de acción para

desarrollar en 2003 y 2004 y también una pequeña nota sobre la contribución del FSE a la estrategia de inclusión de la U.E.

En 2003 la empresa GPI entregó su informe sobre Inclusión Social que, en términos generales, sigue sirviendo de referencia para evaluar la contribución FSE al PNAin. De dicho informe se extraían las siguientes conclusiones:

- Los PO Plurirregionales de Fomento del Empleo de Objetivo 1 y 3, cuyo beneficiario final es el INEM aportan el 30,76% de los fondos FSE programados en el conjunto nacional que se asocian con el PNAin.
- Las restantes formas de intervención cofinanciadas por el FSE con mayor peso financiero individual en la contribución al PNAin, en términos de coste total FSE programado, son los PO Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación (POPLD) de Objetivo 1 y 3, resultado consecuente con la elevada asociación temática y de colectivos destinatarios que se produce entre estos PO y los contenidos y personas a las que se dirigen las actuaciones del PNAin.
- La contribución del FSE al PNAin supone una aportación cualitativamente relevante al conjunto de las políticas nacionales de lucha contra la exclusión social, que ordena el PNAin. Esta contribución presenta un elevado grado de concentración temática, ya que se vuelca en el empleo y la inserción laboral de colectivos vulnerables, área estratégica imprescindible de una política de integración social. Las Medidas y actuaciones del FSE han contribuido a la preparación, puesta en marcha y ejecución de acciones dirigidas a una serie de colectivos destinatarios especialmente desfavorecidos: personas con discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión, minorías étnicas, etc., que son identificables con claridad tanto en el PNAin como en las prioridades del FSE. Sin embargo, la ausencia de datos sobre el coste total de las intervenciones del PNAin limita el alcance de las conclusiones acerca de la significación cuantitativa de la contribución del FSE al PNAin.

El III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006, fue elaborado en el marco de la Estrategia Europea para la Inclusión Social de conformidad con el Plan de trabajo hacia un proceso racionalizado de coordinación en el área de la protección social y de las políticas de inclusión.

Este Plan 2005-2006 supuso un avance en la coordinación con las correspondientes medidas de empleo, específicamente relacionadas con la inclusión social, en el fortalecimiento de la dimensión territorial, en la participación de las personas afectadas y en la movilización de todos los agentes, para mejorar la atención integral y coordinado a grupos y personas vulnerables, siempre bajo un enfoque transversal de la perspectiva de género, desarrollándose los correspondientes indicadores sobre exclusión social.

En el Plan 2005-2006, se incluyó, como anexo VI, un resumen de la contribución del FSE al PNAin, definiéndose el marco general en el que actúa el FSE y sus ejes prioritarios, realizándose un somero comentario sobre los dos ejes prioritarios FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: el eje de "Refuerzo de la educación técnico profesional" (en su medida "proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria", esto es, programas de Garantía Social y similares); y el eje de "Integración Laboral de las personas con especiales dificultades" (relacionado muy estrechamente con el PNAin, ya que en todas sus medidas tiene como personas beneficiarias a los colectivos más desfavorecidos).

El IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social se aprobó por el Consejo de Ministros el 13 de octubre de 2006. En él se realizó una actualización informativa sobre la Estrategia de Pensiones y las Estrategias Nacionales de Atención Sanitaria y Cuidados de Larga Duración. Este IV Plan supuso un avance al priorizar los objetivos para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, fijándose estos en: Fomentar el acceso al empleo; Garantizar recursos económicos mínimos; Alcanzar una educación con equidad; Apoyar la integración social de los inmigrantes; y Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia.

En su Anexo V se reflejó la contribución del FSE al mismo. Como ya se ha señalado anteriormente, dos son los ejes prioritarios del FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: “Refuerzo de la educación técnico-profesional”, en su medida “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, e “Integración laboral de las personas con especiales dificultades”; éstos representaron aproximadamente el 8,5% del total de ayuda FSE programada para todo el periodo 2000-2006. Los datos más relevantes que figuran en las tablas de este Anexo V son los siguientes:

- Regiones objetivo 1 – Ejecución 2000-2005
- Total ayuda FSE ejecutada: 520.585.712 euros
- Nº personas beneficiarias atendidas: 2.008.614
- Regiones objetivo 3 –Ejecución 2000-2005:
- Total ayuda FSE ejecutada: 212.993.872 euros
- Nº personas beneficiarias atendidas: 646.590

Por último, el V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2008-2010, vigente en la actualidad, está relacionado ya con el nuevo periodo de programación 2007-2013 y en su Anexo III analiza la contribución del FSE del periodo 2007-2013 a dicho Plan.

GRANDES PROYECTOS

7. GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos de infraestructura, según la definición que de los mismos hace el artículo 25 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo:

- *Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal y Fase III: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo.*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 23 de mayo de 2001 y, formalmente, el 12 de julio de 2001. No se formularon observaciones.

La Decisión de la Comisión C (2001) 2573 de 18 de octubre de 2001 estableció la participación máxima del FEDER en 96.212.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 137.445.165 euros.

La contratación se realizó de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria, publicándose en el DOCE la licitación y la adjudicación.

La Resolución de 17 de febrero de 1995 de la Dirección General de Urbanismo, que hace público el Acuerdo de 27 de diciembre de 1994 de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 13 de marzo de 1995.

La ejecución financiera de este gran proyecto, asciende a 149.749.239,12 euros, lo que representa el 108,95% del gasto total programado.

El 22 de noviembre de 2002 se comunicó el aumento del coste del proyecto a los servicios de la Comisión Europea, que el 14 de enero de 2003 requirieron diversa documentación complementaria.

El 22 de noviembre de 2004 fue enviado el nuevo formulario de solicitud y documentación anexa; la ayuda FEDER asciende a 126.122.918,53 euros para un gasto elegible de 180.175.597,91 euros, con una tasa de cofinanciación comunitaria del 70%.

La Comisión, mediante escrito de 19 de mayo de 2005, formuló diversas observaciones al proyecto que fueron contestadas el 10 de junio. Posteriormente, y en virtud de lo tratado en la reunión técnica mantenida el 16 de noviembre de 2005, se remitió el 5 de diciembre la información requerida en la misma a la Comisión que, a su vez, formuló diversas observaciones el 3 de febrero de 2006 que fueron contestadas el 7 de marzo. De nuevo, los servicios de la Comisión solicitaron información adicional con fechas 11 y 20 de julio que fue remitida el 8 de septiembre de 2006.

A finales de octubre de 2006 la Comisión comunicó que consideraba insuficiente algunos de los aspectos de la información proporcionada, por lo que, tal como se planteó en el última Comité de Seguimiento, se contempló convocar una reunión técnica al efecto. Ante la imposibilidad de su celebración con fecha 28 de noviembre se

remitió información adicional sobre dichos aspectos. El 22 de febrero de 2007, los servicios de la Comisión solicitaron la clarificación de diversos puntos. Esta información fue enviada a la Comisión el 28 de marzo de 2007.

El 28 de agosto de agosto de 2007, los servicios de la Comisión comunicaron que las informaciones remitidas por las autoridades españolas no aportaban elementos decisivos que permitieran disipar sus dudas y, concretamente, no consiguieron probar el carácter imprevisto de los trabajos y servicios complementarios, quedando interrumpida la tramitación del procedimiento. El 23 de enero de 2008 se remitió escrito de contestación a la Comisión, que respondió el 28 de marzo de 2008, considerando que el escrito no proporciona elementos suplementarios de información que justifiquen una modificación del análisis de la Comisión.

- *Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife-Güímar*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 30 de diciembre de 2003. No se formularon observaciones.

La Decisión de la Comisión C (2004) 2207 de 16 de junio de 2004 estableció la participación máxima del FEDER en 60.609.658,10 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 86.585.225,85 euros.

La Resolución de 18 de abril de 2001 de la Dirección General de Ordenación del Territorio, que hace público el Acuerdo de 26 de julio de 2000 de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 18 de junio de 2001.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

Este proyecto forma parte de una red transeuropea acordada a nivel comunitario.

La ejecución financiera de este gran proyecto, asciende a 86.585.225,85 euros, lo que representa el 100,00% del gasto total programado.

- *Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.8 "Redes de distribución de energía" del Programa Operativo, y su órgano ejecutor es la Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 7 de junio de 2002.

La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 7 de junio de 2002. Con fecha 1 de agosto y 30 de septiembre de 2002 los servicios de la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones formularon diversas observaciones y solicitaron información adicional, que fue remitida el 18 de diciembre de 2002. El 13 de febrero los servicios de la Comisión formularon nuevas observaciones que fueron contestadas el 3 de marzo de 2003; el 28 de marzo de 2003

requirieron información sobre el cálculo del Valor Financiero Neto Actual del proyecto, que fue enviada el 21 de abril de 2003.

La Decisión de la Comisión C (2003) 2087 de 25 de junio de 2003 estableció la participación del FEDER en 50.000.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 45% para un coste elegible de 111.111.110 euros.

El coste elegible total del proyecto es de 142.659 miles de euros, aunque el coste elegible objeto de cofinanciación se limita a 111.111.110 euros, que es el presupuesto disponible para este proyecto en el Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).

Mediante Acuerdo de 4 de octubre de 2001 la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias adoptó la Declaración de Impacto Ecológico, categoría de evaluación de impacto ambiental.

A 30 de junio de 2009 la ejecución financiera de este proyecto asciende a 926.053,33 euros, lo que representa el 49,23% del gasto total programado.

En la reunión del Comité de Seguimiento celebrada en junio de 2004, los representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Economía y Hacienda y del Gobierno de Canarias, expresaron su preocupación por el retraso del proyecto, acordándose, a propuesta de la Comisión, que fuese objeto de especial seguimiento dada su importancia estratégica y peso financiero.

Con este fin, desde julio 2004 se mantuvieron reuniones periódicas para analizar la evolución del gran proyecto con los representantes de la Compañía. En enero de 2005, comunicaron un cambio en la disposición del emplazamiento inicial en el Puerto de Arinaga hacia la zona de futura ampliación del mismo, motivado, esencialmente, por una mejora en la operatividad portuaria de la planta y su atraque, y en una mejora en la seguridad de la instalación frente al cercano núcleo de Arinaga. Tal cambio conllevaba un retraso que entonces se preveía asumible.

Para ello se requería la presentación, para su estudio, a los servicios de la Comisión de nueva documentación adaptada a dichos cambios (evaluación de impacto ambiental, análisis económico-financiero y formulario de solicitud).

Hay que precisar dos cuestiones: la subordinación de la declaración de impacto ambiental de la planta regasificadora a la previa declaración de impacto ambiental del Puerto de Arinaga y para el inicio de las obras de la planta debían estar disponibles los nuevos terrenos del Puerto.

Los sucesivos retrasos en la declaración de impacto ambiental del Puerto de Arinaga y, por tanto, en las obras de ampliación del puerto, hacen imposible la realización del proyecto de la planta de regasificación en el actual período de programación.

Por este motivo y para evitar la pérdida de la ayuda asignada a este gran proyecto, el 11 de mayo de 2006 se comunicó a la Comisión su **retirada** del Programa Operativo y se formuló al Comité de seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, una propuesta de modificación financiera transfiriendo a la medida 6.4 "Puertos" 49.153.505 euros.

Los gastos realizados se correspondían con estudios y trabajos técnicos del proyecto y quedaron condicionados a la continuidad del proyecto en el período 2007-2013.

En el Programa Operativo FEDER de Canarias, 2007-2013 están previstos los dos proyectos de plantas de regasificación de gas natural licuado en Arinaga (Gran Canaria) y Granadilla (Tenerife), estando este último próximo a iniciarse.

Por ello y por razones de prudencia, la Compañía Transportista de Gas Canarias, ha considerado conveniente descertificar los trabajos y estudios específicos del proyecto de Arinaga, que no fueran aplicables a la planta de Granadilla, motivo por el cual la ejecución del proyecto y, por tanto, de la medida ha alcanzado solo el 49,23%.

- *Contradique y muelle de contenedores del Puerto de Granadilla” - Tenerife*

Este proyecto se encuentra incluido en la medida 6.4 “Puertos” del Programa Operativo y su órgano ejecutor es la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99, se envió el 15 de marzo de 2004.

La ayuda FEDER solicitada ascendía a 16.089.035 euros para un gasto elegible de 33.618.070 euros, con una tasa de cofinanciación comunitaria del 50%. Se tramitó como gran proyecto, pese a no alcanzar el coste elegible de 50 millones, al financiarse por el Fondo de Cohesión otra parte del puerto (dique de abrigo)

El 28 de octubre de 2004 la Comisión formuló observaciones tanto al proyecto financiado con FEDER como al financiado por el Fondo de Cohesión, que fueron contestadas el 17 de enero de 2005. El 16 de febrero la Comisión comunicó que el proyecto del Puerto de Granadilla, tanto las obras del dique de abrigo, presentadas al Fondo de Cohesión como el gran proyecto presentado en FEDER, debería ser financiado por un solo Fondo. En respuesta a dicha indicación el 22 de julio se comunicó a la Dirección General de Política Regional la **retirada** de la solicitud de **cofinanciación FEDER** del gran proyecto “Contradique y muelle de contenedores del Puerto de Granadilla”.

- *Nueva área terminal y torre de control del aeropuerto de La Palma.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.5 “Aeropuertos” del Programa Operativo, y su órgano ejecutor es Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 17 de enero de 2005.

Con fecha 2 de marzo los servicios de la Comisión formularon observaciones que fueron contestadas el 11 de abril de 2005. El 9 de septiembre nuevamente formularon observaciones cuya contestación fue remitida el 24 de octubre de 2005.

La Decisión de la Comisión C (2005) 5878 de 21 de diciembre de 2005 estableció la participación máxima del FEDER en 43.629.719 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 50% para un coste total subvencionable de 87.259.439 euros.

La Resolución de 16 de junio de 2003 de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto, se publicó en el Boletín Oficial de del Estado de 3 de julio de 2003.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

La ejecución financiera de este gran proyecto asciende a 52.630.009,31 euros, lo que representa el 60,31% del gasto total programado.

El Gran Proyecto de La Palma "Nueva Área Terminal y Torre de Control" prevé finalizar sus trabajos en julio de 2010. Su entrada en explotación está prevista en dos fases:

1ª Fase: En junio de 2011, que incluye el Edificio Terminal, 3 pre-pasarelas y la Nueva Torre de Control.

2ª Fase: En marzo de 2012, donde entrará en servicio el resto de las actuaciones de la Nueva Área Terminal.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Modificado	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo)	0	313.171.477,00 224.030.939,00 86.585.226,00	289.890.527,61 236.334.464,97 86.585.225,85	92,57 105,49 100,00	3122(100)
Medida 6.5 GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma	0	87.259.438,00 87.259.438,00	149.749.239,12	108,95	3122(108,95%)
Medida 6.8 GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	1	1.881.100,00 1.881.100,00	52.630.009,31 52.630.009,31 926.053,33 926.053,33	60,31 60,31 49,23 49,23	314(60,31%) 331(49,23%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

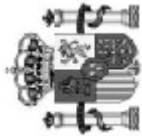
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Modificado	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total		313.171.477,00	289.890.527,61	92,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER		313.171.477,00	289.890.527,61	92,57	
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6		313.171.477,00	289.890.527,61	92,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria		0,00	0,00	92,57	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		313.171.477,00	289.890.527,61	92,57	
TOTAL		313.171.477,00	289.890.527,61	92,57	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

GRAN PROYECTO: GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y F

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	12,23	12,23	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.908,0	2.658,0	109,41



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

GRAN PROYECTO: GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	20,4	20,4	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.698,0	1.562,0	108,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

GRAN PROYECTO: GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		Valor previsto (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	3,0	3,0	100,00	
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	5,0	3,0	166,67	
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	3,0	3,0	100,00	

PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA

8. PROYECTOS DE LA RED TEN

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN, según los datos disponibles, figura en el siguiente cuadro.

Como se puede apreciar, los proyectos incluidos son:

- actuaciones en carreteras, realizadas por el Ministerio de Fomento (la ejecución de estos proyectos a 30 de junio de 2009 representa un 75,3% del total ejecutado por el organismo en la medida 6.1) y el Gobierno de Canarias (la ejecución de estos proyectos a 30 de junio de 2009 representa un 9,63% del total ejecutado por la Comunidad en la medida 6.1);
- actuaciones en puertos ejecutadas por las Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife (que representan el 51,33% del total de actuaciones realizadas en la medida 6.4 por las Autoridades Portuarias) y
- actuaciones en aeropuertos realizadas por AENA (que representan el 40,1% del total de actuaciones realizadas en la medida 6.5).

Hay que señalar que todos los puertos de las Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife forman parte de la red transeuropea. Igualmente los aeropuertos de las islas Canarias forman parte de dicha red.

**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)
COFINANCIADOS POR EL FEDER (2000-2006)**

Euros

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Ejecución a 30/06/2009
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Muelle de los Cambulloneros	16.989.482,91
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores Virgen del Pino	10.476.063,28
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores León y Castillo	24.386.891,22
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Acondicionamiento y protección de explanadas en el puerto de Puerto del Rosario	4.780.834,91
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Puerto de Arinaga. Muelle de Agüimes 1ª fase A	23.480.151,97
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Ampliación y ensanche del Muelle de Los Mármoles en el Puerto de Arrecife	11.098.366,66
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Pavimentación del Muelle Gran Canaria	10.158.819,54
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Acondicionamiento infraestructura dique actual	3.488.905,37
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Apertura Bocana en D. Los Llanos, D. interior y ensanchamiento dique de cierre de la Marina, Fase I	2.367.066,14
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Atraque ro-ro y dique cierra nueva D.E.M.	2.219.958,32
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Acondicionamiento del Espaldón del Dique Sur	2.257.088,07
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Pantalan para ferries en muelle de enlace	4.089.344,68
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Urbanización ensanche explanada D. de Pesca 1ª Fase	2.182.983,57
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Pavimentación explanada anexa al pantalan	962.642,44
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Tacón norte muelle el bufadero	1.759.596,82
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Tramo 1º Fase 2ª Def. rellenos D. Este: quiebro 1º y 2ª alineación Espigón Cueva Bermeja	5.618.225,17
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Defensa nva. Explanada dársena pesca - 1ª fase	1.664.731,88
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Ampliación y protección Roque la Hila. S.S. Gomera	7.162.976,64
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Defensa Ensanche Explanada en Dársena de Pesca 3ª fase	10.922.121,83
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Rampa ro-ro en muelle sur – S.C. Tenerife	1.912.198,86
D.G. CARRETERAS	Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II. Tramo: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal	73.445.324,24
D.G. CARRETERAS	Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase III. Tramo: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo	76.303.914,88
D.G. CARRETERAS	TF-142. Acondicionamiento. Tramos I y II (p.k:0,000 al 2,840).(Icod-Variante de El Guincho)	25.196.916,30
D.G. CARRETERAS	Autopista GC-1. Acondicionamiento. Tramo: Aeropuerto de Gran Canaria (Gando) - Maspalomas. Isla Gran Canaria	48.491.271,91
D.G. CARRETERAS	Autopista TF-1. Construcción del Tercer carril. Tramo: Santa Cruz de Tenerife_Guimar (p.k:0, al 20,4)	86.585.225,85
D.G. CARRETERAS	Remodelación y construcción de enlaces y vías de servicio. Tramo: Agüimes-Santa Lucía (p.k. 23,08 al 28,500)	9.061.233,07
D.G. CARRETERAS	Remodelación del enlace de la TF-1 con la autopista exterior AE	14.165.088,56
AENA	Ampliación salidas en el Aeropuerto de Tenerife Sur	26.305.420,55
AENA	Adaptación de llegadas (Aeropuerto Tenerife Sur)	12.992.792,40
AENA	Ampliación apartadero de espera y nuevo acceso a cabecera 08 (Aeropuerto Tenerife Sur)	6.808.121,70
AENA	Sistema de inspección de equipajes en bodega (Aeropuerto Tenerife Sur)	5.593.280,00
AENA	Reparación y construcción de losas en plataforma (Aeropuerto Tenerife Sur)	4.785.198,72

**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)
COFINANCIADOS POR EL FEDER (2000-2006)**

Euros

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Ejecución a 30/06/2009
AENA	Adecuación pista (Aeropuerto Tenerife Sur)	4.164.309,52
AENA	Adquisición con instalación de un nuevo grupo electrógeno. Aeropuerto Gran Canaria	3.754.042,87
AENA	Nuevo área Terminal y TWR. Aeropuerto La Palma	52.630.009,31
AENA	Ampliación de la plataforma. Aeropuerto La Palma	27.322.004,35
AENA	Nuevos accesos al Aeropuerto y aparcamiento provisional. Aeropuerto La Palma	12.071.803,41
AENA	Anulación de isletas y adecuación plataforma. Aeropuerto La Palma	3.912.417,49
AENA	Ampliación y adecuación del campo de vuelos. Aeropuerto Fuerteventura	34.926.141,21
AENA	Ampliación plataforma 1ª fase. Aeropuerto Fuerteventura	8.581.892,63
AENA	Calle de salida rápida RWY 01 y plataforma zona de carga y aviación regional. Aeropuerto Fuerteventura	6.928.567,37
AENA	Ampliación plataforma 2ª fase. Aeropuerto Fuerteventura	6.517.373,45
AENA	Nueva central eléctrica. Aeropuerto Fuerteventura	6.302.023,98
AENA	Adecuación edificio Terminal actual para vuelos interinsulares. Aeropuerto Lanzarote	2.782.801,85
Comunidad Autónoma de Canarias	Actuación de urgencia en la GC-2. Arucas-Pagador. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila:02611111)	2.889.502,12
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso al Puerto de Agaete. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611113)	1.975.024,49
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso desde Los Olivos a la TF-1. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611124)	2.609.501,83
Comunidad Autónoma de Canarias	Enlace de Padre Anchieta. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611126)	6.917.314,17

APÉNDICE

Anualidad 2008 y primer semestre de 2009

Según lo establecido en los puntos 3.3.6 y 3.3.7 del Anexo de la Decisión de la Comisión COM (2006) 3424, de directrices relativas al cierre de las intervenciones del período 2000-2006, se incluye como Apéndice una sección en la que figura la evolución del contexto socioeconómico de Canarias así como los datos de ejecución más relevantes correspondientes al año 2008 y al primer semestre del año 2009, hasta la fecha final de elegibilidad de los gastos, fijada en el 30 de junio de 2009 por Decisión de la Comisión C(2009) 1128, de 18 de febrero de 2009.

1. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE CANARIAS

Durante el ejercicio 2008 la economía canaria registro un crecimiento real de su Producto Interior Bruto a precios del mercado del 1.3%, lo que supuso una desaceleración de 2.3 puntos porcentuales respecto a la cifra estimada para el 2007 (3,6%).

Esta situación se agrava aún mas en el 2009 registrando la economía canaria una caída del su Producto Interior Bruto a precios de mercado del -4.2%. Este descenso supera en seis décimas la caída estimada para el conjunto de España (-3,6%) y en una décima la contracción de la economía de la Euro zona (-4,1%) en dicho año.

En cuanto a la evolución de la productividad, la economía canaria perdió posición en comparación con la media de la economía española durante el periodo 2000-2007. Según los últimos datos del INE, el VAB a precios corrientes por ocupado en Canarias ha pasado de representar el 101,7% del referente nacional en 2000 al 96,5% en 2007. Esta evolución más desfavorable de la economía del Archipiélago se debe fundamentalmente a los mayores incrementos que se han producido en el número de empleos así como a otros factores de diversa índole: insuficiente esfuerzo en I+D+i, atomización del tejido productivo, inadecuación entre la demanda de cualificación realizada por el mercado laboral y la oferta del sistema educativo, temporalidad laboral, flujos migratorios y reducido nivel de capital por trabajador. Sin embargo los datos de la Contabilidad Regional de España indican una ligera mejoría de la productividad durante 2008 y 2009, como consecuencia de la mayor pérdida de empleo experimentada en el Archipiélago que el conjunto de España.

En un análisis por sectores económicos, las actividades de **servicios**, que representan el 83,2% del VAB canario, según el INE, decrecieron en términos de VAB real un -2,4% en 2009, que contrasta con el crecimiento, si bien desacelerado, que se registró en 2008 (2,0%).

El PIB del subsector **turístico** concentra en 2008 el 27,2% del PIB total. Por lo que respecta al año 2009 se observó una fuerte reducción en este subsector económico. Así, la entrada de turistas extranjeros en Canarias experimentó una caída del -13,4%, de forma que acelera su descenso respecto a 2008 (-1,2%)

Las actividades relativas a los servicios de **transporte** mostraron, en general, una acelerada contracción en 2009. Así, el transporte aéreo experimentó señales de intensificación de la tasa de descenso que ya mostró en 2008, tanto en el número de pasajeros, como de mercancías. El transporte marítimo observó una significativa aceleración de la contracción en mercancías y pasajeros.

Por lo que respecta a la actividad de **comercio**, el indicador de *comercio minorista deflactado* registró en el año 2009 una moderación en su retroceso, con una tasa de descenso del -6,4% frente al -8,0% en 2008.

El sector de la **construcción** experimentó un fuerte retroceso en 2009, al registrar una tasa de variación del VAB real del -12,7%, acentuándose de esta forma la caída observada en 2008 (-4,4%). Asimismo ha continuado perdiendo peso en el conjunto de la economía canaria, al representar en 2009 el 9,8% del VAB regional (1,2 puntos porcentuales menos que en 2008) y el 9,5% de la población ocupada (3,1 puntos menos que en 2008).

Por su parte, la **industria** manufacturera también registró una fuerte contracción de su actividad, anotando una tasa de variación del VAB real del -18,0% en 2009, inferior a la de 2008 (-3,1%).

El **sector primario** experimentó en 2009 una disminución del VAB real del -4,3%, por lo que se acentúa la caída observada también en 2008 (-1,6%).

En lo relativo al **mercado laboral**, durante el año 2008 el número total de ocupados llegó a registrar un descenso del 5,9%, que contrasta con el crecimiento positivo del 4,0% del año 2007. En Canarias se destruyeron 53.675 empleos en el 2008. En cuanto al 2009 el ritmo de destrucción de **empleo** se aceleró, así, el número total de ocupados registró un descenso del -7,7%, destruyéndose 66.500 empleos netos en 2009.

Analizando la evolución de los activos y parados, la **tasa de desempleo** en el 2009 continuó con la tendencia de fuerte crecimiento mostrada en 2008, de forma que para el conjunto del año 2009 los desempleados aumentaron hasta el 26,2% de la población activa frente al 17,3% de 2008. Este aumento de la tasa de paro se vio reflejado en ambos sexos. La tasa de paro femenina se situó en el 27,0%, 8,1 puntos más que en 2008. Por su parte, la tasa de desempleo masculina se incrementó desde el 16,2% hasta el 25,5% de 2009.

En lo relativo a los **precios**, el Índice de Precios de Consumo (IPC) en Canarias mostró para el conjunto del año 2009 una contracción respecto a 2008, si bien en los tres últimos meses de 2009 se observó un cambio de tendencia caracterizada por una desaceleración de la caída. En términos de tasas interanuales, el IPC general de Canarias registró una cifra media del -1,0% en 2009, que contrasta con el repunte del 4,4% anotado en 2008, y que sitúa siete décimas por debajo de la media nacional (-0,3%).

En el ámbito del **comercio exterior**, las importaciones experimentaron un fuerte retroceso en 2009 al registrar un tasa anual del -23,6%, superando la caída del -8,8% anotada el año anterior. Asimismo, las exportaciones también disminuyeron de forma significativa (-23,8%), tras haber crecido un 14,6% en 2008. Como consecuencia de la evolución de las importaciones y exportaciones, el déficit comercial se redujo un -23,6% y la tasa de cobertura disminuyó una décima.

2. SITUACION DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1260/1999, la Comisión Europea prorrogó la fecha límite de subvencionabilidad de los gastos, previa petición debidamente motivada del Estado Miembro, de acuerdo con los artículos 14 y 15 del citado Reglamento, estableciendo como fecha límite para la certificación del gasto en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, el 30 de junio de 2009.

Así, durante la anualidad 2008 y el primer semestre de 2009, el Programa en su conjunto ha tenido una ejecución de 446.194.953,81 euros, que representa un 15,16% sobre el total de la programación 2000-2006.

En cuanto a la ejecución por Fondos durante el período de referencia destaca la del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 416.584.127,94 euros, que ha supuesto un grado de ejecución sobre la totalidad de la programación del Fondo para el período 2000-2006 del 17,56%; seguida de la ejecución del Fondo Social Europeo que ha ascendido a 23.020.102,02 euros, un 6,68% sobre la totalidad de la programación 2000-2006 asignada a este Fondo. Finalmente la ejecución de FEOGA-O durante este período ha ascendido a 6.590.723,85 euros, un 2,91% sobre la dotación prevista para el período de programación 2000-2006 en este Fondo.

A continuación se detalla la ejecución por ejes del Programa:

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

La ejecución financiera en el periodo 2008-primer semestre de 2009, ha ascendido a 23.678.677,69 euros, un 11,70% sobre la cantidad programada para este eje en la totalidad del período de programación y corresponde a actuaciones realizadas por el Gobierno de Canarias.

Las medidas con ejecución durante este período han sido las siguientes:

Medida 1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Durante el periodo considerado se han certificado pagos, por un importe de 617036,89 euros correspondientes a convocatorias de subvenciones dirigidas a las PYMES, concedidas por distintas Direcciones Generales del Gobierno de Canarias. Entre ellas destacan los incentivos a las PYMES industriales y comerciales, las ayudas dirigidas a la incorporación de las PYMES a la Sociedad de la Información y las destinadas a la reconversión de la planta de alojamiento turístico.

Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Se han certificado pagos por un importe de 5.125.828,11 euros relativos a convenios suscritos por el Gobierno de Canarias con los Cabildos Insulares en materia de

infraestructura ganadera y subvenciones para mejora de las condiciones de comercialización infraestructura de explotaciones agrícolas

Medida 1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

El Gobierno de Canarias ha seguido certificando pagos de actuaciones ejecutadas a lo largo del periodo de programación, por un importe total de 9.600.846,80. Por parte de la D. G. de Comercio, referidos a subvenciones concedidas a los Cabildos Insulares para las Zonas Comerciales Abiertas y subvenciones concedidas a distintos ayuntamientos y empresas públicas para modernización de los mercados. En cuanto a la D. G. de Industria, se han certificado ayudas en materia de suelo industrial.

Medida 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

El Gobierno de Canarias ha seguido certificando pagos correspondientes a actuaciones ejecutadas por la empresa pública PROEXCA, S. A. consistentes en la realización de campañas de productos canarios en el exterior y acciones promoción exterior e internalización empresarial. El total certificado asciende 1.383.170,52 euros.

Medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)

Los pagos certificados por el Gobierno de Canarias, por un importe de 3.946.735,37 euros, se corresponden con el desarrollo de sistemas de apoyo integral a los emprendedores, también se han desarrollado actuaciones de formación para emprendedores a través de los Planes PROMETEO y la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

Medida 1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas.

El Gobierno de Canarias ha certificado pagos por un importe de 3.005.060 euros, gestionados por la empresa pública PROMOTUR, correspondientes a la asistencia a ferias turísticas internacionales y nacionales y la realización de campañas de comunicación publicitarias sobre el destino turístico Islas Canarias, con la finalidad de potenciar la imagen turística de Canarias.

EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

El nivel de ejecución del eje en el periodo 2008-primer semestre de 2009 asciende a 21.608.280,25 euros, que representa un 17,68 sobre la totalidad de la programación del periodo 2000-2006 asignada a este eje. Todas las medidas de este eje han presentado ejecución financiera en el periodo considerado que corresponde a actuaciones realizadas por el Gobierno de Canarias:

Medida 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)

Durante este periodo, el Gobierno de Canarias ha seguido certificando gastos por importe de 7.683.256,14 euros consistentes en ayudas a programas de incorporación de científicos y tecnólogos a empresas principalmente, y ayudas para la estancia de

investigadores en otros centros de investigación y becas a postgraduados para la realización de tesis.

Medida 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

En esta medida el Gobierno de Canarias ha continuado certificando actuaciones de ayudas a proyectos de investigación por centros públicos de investigación en Canarias. El gasto certificado por el Gobierno de Canarias asciende a 1.444.272,35 euros.

Medida 2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Los pagos certificados por el Gobierno de Canarias se corresponden con ayudas a equipamiento e infraestructura científica, así como a la puesta en marcha de tres redes de excelencia en tecnologías. El total certificado en el periodo considerado asciende a 1.209.626.07 euros.

Medida 2.4. Transferencia tecnológica.

Los pagos certificados por el Gobierno de Canarias, por un importe de 280.888,74 euros, se corresponden con las siguientes actuaciones ejecutadas por el Instituto Tecnológico de Canarias: "Centro de servicios de innovación a empresas" con la finalidad de ofrecer información, asesoramiento y ayuda a las empresas para la realización de tareas de I+D+i, creación del "Observatorio de Prospectiva Tecnológica" (PROTEC) que persigue la generación de un entorno favorable para la innovación que acerque el conocimiento tecnológico a las empresas, así como presente a éstas las ofertas tecnológicas disponibles en Canarias y un proyecto de "Divulgación de mejores prácticas tecnológicas en sectores estratégicos de Canarias" (DITEC) al objeto de favorecer los procesos de innovación en las empresas así como los intercambios entre éstas y con instituciones de I+D.

Medida 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

El Gobierno de Canarias ha certificado pagos por importe de 1.154.612,29 euros. Durante el periodo considerado, se han seguido certificando los siguientes proyectos: INTEAGRACAN, DOQUECAN, PROMINCA y centros tecnológicos mixtos. Además se han certificado gastos para la ampliación y mejora del Parque Científico Tecnológico de Gran Canaria.

Medida 2.7 Sociedad de la información (FEDER)

Los pagos que ha ejecutado el Gobierno de Canarias son continuidad de las siguientes actuaciones: SIRHUS, DRAGO, ATLANTIDA, MEDUSA, Incentivos a PYMES para incorporación de las TICs, Red Canaria de bibliotecas públicas, etc. El total certificado asciende a 9.835.624,66 euros.

EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

La ejecución del eje durante 2008 y primer semestre de 2009 ha ascendido a 51.022.237,35 euros, un 11,83% sobre la programación de la totalidad del período 2000-2006 para este eje.

En el periodo considerado se han certificado pagos por el Gobierno de Canarias en el conjunto del eje por un importe de 9.049.734,75 euros. La ejecución del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino como órgano intermedio de las Direcciones Generales del Agua y de Costas así como de los Cabildos Insulares, ha ascendido a 41.382.487,05 euros. Por último, la ejecución del Cabildo de Gran Canaria durante este período ha ascendido a 590.015,55 euros.

A continuación se describen las medidas que han presentado ejecución financiera durante el período considerado:

Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha certificado gastos por importe de 7.880.770,16 euros durante 2008 y primer semestre de 2009, correspondientes a actuaciones de la Dirección General del Agua relativas a abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas iniciadas en ejercicios anteriores, entre otras, la mejora del abastecimiento urbano a la isla de La Gomera, el aprovechamiento nacientes del barranco del agua 2ª fase Balsa de Bediesta.

Medida 3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)

En el periodo considerado el Cabildo Insular de Gran Canaria ha certificado gasto por importe de 590.015,55 euros, correspondientes a las actuaciones de definición y protección hidrológica del dominio público hidráulico de Gran Canaria.

Medida 3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)

La certificación de gastos durante 2008 y primer semestre de 2009 de esta medida asciende a 10.376.497,39 euros, un 2,41% sobre la programación prevista para el eje 3 en la totalidad del período de programación.

Los pagos certificados por el Gobierno de Canarias se corresponden a obras de mejora de la red de saneamiento en diversos municipios, construcción de emisarios submarinos, alivio del volumen de aguas residuales, afluente de la planta depuradora de Hoya del Pozo, colectores y estaciones de bombeo, ampliaciones de EDAR de Morrojable y de Mazo. El total certificado en el periodo considerado asciende a 2.650.341,75 euros.

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha certificado durante este período gastos por importe de 7.726.155,64 euros correspondientes a actuaciones realizadas por la Dirección General del Agua, como el proyecto de colectores generales de saneamiento del Valle de la Orotava (Tenerife), ampliación y mejora de saneamiento, depuración y reutilización en Corralejo, Gran Tarajal y Puerto del Rosario.

Medida 3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)

Los pagos que se han ejecutado se corresponden con las siguientes actuaciones del Gobierno de Canarias: zona de residuos especiales, crematorio de animales y decomisos, clausura y sellado de vertederos y dotación de medios y transporte de residuos. El total certificado asciende a 6.358.969,61 euros.

Medida 3.5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha certificado gastos por importe de 24.863.436,97 euros durante 2008 y primer semestre de 2009, destacando la adquisición de fincas en el litoral para su incorporación al Dominio público marítimo terrestre realizada por la Dirección General de Costas.

EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

De todas las medidas incluidas en este eje, solo se han certificado pagos en la medida **41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)**, destacando el impulso final dado a la certificación en el tramo final del programa ya que en el periodo considerado se han ejecutado pagos por un importe de 13.014.237,67 €, que ha permitido alcanzar un nivel de ejecución financiera significativamente superior al gasto previsto para todo el periodo de programación.

Corresponden a actuaciones de la Dirección General de Universidades e Investigación que ha certificado gastos durante el año 2008 relativos al Edificio de Servicios Generales de Ciencias de la Salud perteneciente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa. Respecto a ésta última, se han certificado pagos correspondientes a 7 centros en la provincia de Las Palmas y 10 centros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS (FSE)

Las únicas medidas con ejecución dentro de este eje han sido la medida **42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes**, con un importe certificado de 1.120.389,63 euros, y la medida **42.9 Apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado laboral**, con un importe certificado de 468.396,63 euros.

Dentro de las actuaciones desarrolladas hay que destacar los diversos proyectos enmarcados en los “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (PROMETEO), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos.

EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD (FSE)

La ejecución este eje en el periodo 2008-primer semestre de 2009, asciende a 5.245.607,02 euros.

Las dos medidas que han tenido ejecución en el periodo 2008-2009, son la medida **43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores**, que asciende a 2.822.106,63 euros y, la ejecución de la **43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo**, a 2.423.500,39 euros.

Con relación a las actuaciones llevadas a cabo destaca el desarrollo por parte del Instituto Tecnológico de Canarias del Plan de Sensibilización Empresarial para PYMES y el Proyecto de Intermediación Laboral llevado a cabo por la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA). También se han ejecutado actuaciones dentro los Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (PROMETEO).

EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES (FSE)

La ejecución de este eje en el periodo considerado, asciende a 1.700.128,27 euros, correspondiendo a la medida **44.10 Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral**, 213.691,18 euros y a la medida **44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo**, 1.486.437,09 euros.

Hay que destacar las subvenciones destinadas a empresas de inserción de colectivos en riesgo y las actuaciones enmarcadas dentro de los Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (PROMETEO), destinados a los colectivos de este eje.

EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO (FSE)

La ejecución de este eje asciende a 1.071.459,00 euros, correspondiendo a la medida, **45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres** 987.570,60 euros y a la medida **45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral**, 83.888,40 euros.

Destacamos dentro de este eje, el Servicio de Asesoramiento y Promoción de la empleabilidad de las Mujeres, llevado a cabo por FUNDESCAN.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

La ejecución financiera del eje 5 corresponde a actuaciones gestionadas por el Gobierno de Canarias, por un importe de 30.870.873,42 euros, un 12,72% sobre la dotación prevista para este eje en la totalidad el período de programación.

Todas las medidas de este eje presentan ejecución en el período considerado:

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas

Se han certificado pagos de obras que se venían ejecutando por parte de la D. G. de de Infraestructura Turística, en el marco del Plan de Infraestructura y calidad turística por un importe total de 561.554,81 euros.

Medida 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER).

Los pagos que se han certificado por una cuantía de 13.500.757,76 euros han sido gestionados por la D. G. de de Infraestructura Turística y son continuación de actuaciones que se venían ejecutando en diversos municipios turísticos de las islas.

Medida 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER).

Las actuaciones realizadas en el ámbito de esta medida, ejecutadas por la Consejería de Sanidad (Servicio Canario de Salud) son continuación de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores, consistentes en: adquisición de equipamiento sanitario, construcción o reforma en Atención Primaria y proyectos en el ámbito de la Asistencia Especializada. El total de pagos certificados asciende a 16.698.515,45 euros.

EJE 6: REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA

La ejecución financiera del eje 6 en el período considerado asciende a 293.028.216,69 euros, un 19,24% sobre la programación prevista para este eje en la totalidad del período 2000-2006.

La Administración General del Estado ha certificado gasto por importe de 243.757.896,33 euros y el Cabildo Insular de Tenerife, 25.335.901,53 euros.

La ejecución financiera del Gobierno de Canarias asciende a 23.934.418,83 euros y se corresponde con actuaciones que son continuación de las que se han venido ejecutando en ejercicios anteriores.

Las medidas que han presentado ejecución financiera en este período son las siguientes:

Medida 6.1. Carreteras y Autovías (FEDER).

El Gobierno de Canarias ha certificados pagos por un importe de 16.491.317,89 euros, relativos a: la carretera C-821. Tramo La Orotava- Aguamansa, carretera GC-2 Tramo. Enlace de Arucas-Pagador, carretera FV-20 Segunda Fase, el Acceso a la Lomada. Plan de Mejora de la red viaria, carretera TF-221 Tramo: Los Realejos Icod el Alto y la Variante de Timijiraque. También durante el primer semestre del año 2009 se

han incluido gastos con cargo a expropiaciones pertenecientes a obras que se han venido certificando dentro del POIC 2000-2006.

Por su parte la Dirección General de Carreteras ha certificado pagos por importe de 25.292.585,74 euros, destacando la Autopista TF-1.Construcción del Tercer carril. Tramo: Santa Cruz de Tenerife-Guimar.(p.k:0,0 al 20,4); GC-1.Remodelación y construcción de en-laces y vías de servicio. Tramo: Aguimes- Santa Lucia. (p.k:23,080 al 28,500 y Remodelación del enlace de la TF-1 con la Autopista Exterior AE .

Medida 6.3. Ferrocarriles (FEDER).

Hay que destacar que la totalidad de la ejecución de esta medida, 25.335.901,53 euros, se ha realizado por el Cabildo de Tenerife durante 2008 y primer semestre de 2009, correspondiente al proyecto construcción de líneas transversales o complementarias a la línea 1 de metro ligero: Ramales La Cuesta y Tíncer en Tenerife.

Medida 6.4. Puertos (FEDER)

El Gobierno de Canarias ha certificado pagos por un importe de 5.682.654,93 euros, de obras iniciadas en ejercicios anteriores: acondicionamiento del puerto de Morrojaable, ampliación del puerto de Órzola y ampliación del puerto de Gran Tarajal.

Por su parte las Autoridades Portuarias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife han certificado gasto por importe de 95.202.184,62 euros en actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores. En la Autoridad Portuaria de Las Palmas destacan los proyectos ampliación del Puerto del Rosario, cierre sur de la terminal de contenedores, Dique Sur en el Puerto de Las Palmas, ensanche del dique muelle de Los Mármoles; en la Autoridad Portuaria de Tenerife se han continuado realizando proyectos, entre otros, como la nueva base de contendores en la dársena, habilitación primera fase nueva terminal contenedores.

Medida 6.5. Aeropuertos (FEDER).

Destaca la ejecución de esta medida, en la que se han certificado pagos en este período por importe de 123.263.125,97 euros, correspondientes a proyectos, entre otros, como: ampliación salidas en el aeropuerto de. Nuevo área terminal y torre de control (aeropuerto de La Palma), aparcamiento de vehículos en terminal actual (aeropuerto de Gran Canaria), ampliación de plataforma y reconstrucción de calles de rodaje (aeropuerto de Gran Canaria), ampliación de salidas en el aeropuerto de Tenerife Sur, Actuaciones para CAT II/III y adecuación calle de rodaje (aeropuerto de Tenerife Norte).

Medida 6.6. Sistemas de Transporte Multimodales (FEDER).

Se han certificado pagos de la obra perteneciente al Intercambiador de Ciudad Alta en Gran Canaria, por un importe de 1.760.446,01 euros.

EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La ejecución en el período considerado del eje ha ascendido a 41.874,24 euros, correspondientes a actuaciones realizadas por el Gobierno de Canarias en las medidas 7.3 y 7.5.

EJE 9. Asistencia técnica

La ejecución financiera durante el año 2008 y primer semestre del año 2009 asciende a 3.324.576,15 euros, lo que ha supuesto un 30,71% de la totalidad de la programación prevista para el período 2000-2006.

Los gastos certificados en este periodo han sido entre otros, continuación de los gastos procedentes de actuaciones que se han certificado en ejercicios anteriores como son aquellos dirigidos al contrato de servicio para el mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación informática de gestión de Fondos Europeos, los gastos ocasionados como consecuencia de la realización de jornadas sobre la Ley de contratos del sector público y sobre el régimen jurídico de las subvenciones. También se incluyen pagos realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, como Órgano de control, para la realización de los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 y por último, gastos relativos al seguimiento y control del Programa Operativo.



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	16.201.168,13		
Medida 1.1	0,00	617.036,89		161
Medida 1.2	0,00	3.753.789,19		114
Medida 1.3	0,00	5.883.707,32		164
Medida 1.5	0,00	0,00		
Medida 1.6	0,00	477.498,58		163
Medida 1.7	0,00	0,00		
Medida 1.8	0,00	2.464.076,15		24
Medida 1.10	0,00	3.005.060,00		173
Eje prioritario nº 2	0,00	17.704.350,23		
Medida 2.1	0,00	4.781.789,53		24
Medida 2.2	0,00	1.444.272,35		181
Medida 2.3	0,00	1.206.204,88		183
Medida 2.4	0,00	280.888,74		182
Medida 2.5	0,00	1.041.949,79		183
Medida 2.7	0,00	8.949.244,94		323
Eje prioritario nº 3	0,00	38.541.419,90		
Medida 3.1	0,00	6.900.397,77		344, 34
Medida 3.2	0,00	590.015,55		344
Medida 3.3	0,00	8.585.220,31		345
Medida 3.4	0,00	5.317.163,42		343
Medida 3.5	0,00	16.287.156,84		353
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	0,00	0,00		
Medida 3.9	0,00	861.466,01		121
Medida 3.10	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 41	0,00	11.381.536,58		
Medida 41.1	0,00	11.381.536,58		36

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.9

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Pag 43 de 61

Año: 2008

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	0,00	11.381.536,58		
Medida 41.12	0,00	0,00		
Medida 41.13	0,00	0,00		
Medida 41.14	0,00	0,00		
Medida 41.15	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 42	0,00	1.588.786,06		
Medida 42.6	0,00	0,00		
Medida 42.7	0,00	0,00		
Medida 42.8	0,00	1.120.389,63		21
Medida 42.9	0,00	468.396,43		21
Eje prioritario nº 43	0,00	3.971.733,85		
Medida 43.2	0,00	1.548.233,46		24
Medida 43.4	0,00	2.423.500,39		24
Eje prioritario nº 44	0,00	1.009.200,38		
Medida 44.10	0,00	0,00		
Medida 44.11	0,00	1.009.200,38		22
Eje prioritario nº 45	0,00	312.313,45		
Medida 45.16	0,00	301.772,06		25
Medida 45.18	0,00	10.541,39		25
Eje prioritario nº 5	0,00	22.175.591,15		
Medida 5.1	0,00	561.554,81		352
Medida 5.7	0,00	8.442.704,47		171, 353, 352
Medida 5.8	0,00	110.045,40		354
Medida 5.9	0,00	13.061.286,47		36
Eje prioritario nº 6	0,00	248.871.830,58		
Medida 6.1	0,00	32.918.774,07		3122
Medida 6.3	0,00	25.335.901,53		311



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.9

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Pag 44 de 61

Año: 2008

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	0,00	248.871.830,58		
Medida 6.4	0,00	98.804.868,10		315
Medida 6.5	0,00	90.791.446,59		314
Medida 6.6	0,00	1.020.840,29		318
Medida 6.8	0,00	0,00		
Medida 6.9	0,00	0,00		
Medida 6.10	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	0,00	41.874,24		
Medida 7.2	0,00	0,00		
Medida 7.3	0,00	32.549,99		111
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.8	0,00	9.324,25		1303
Medida 7.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	0,00	984.416,29		
Medida 9.1	0,00	595.965,01		411
Medida 9.2	0,00	79.711,33		41
Medida 9.3	0,00	308.739,95		41
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	343.610.740,70		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	14.207.610,75		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	4.965.869,39		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	16.201.168,13		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	16.201.168,13		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2008

Versión: 3.9

Pag 45 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	17.704.350,23 0,00 17.704.350,23		
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	38.541.419,90 0,00 38.541.419,90		
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	11.381.536,58 0,00 11.381.536,58		
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	1.588.786,06 0,00 1.588.786,06		
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	3.971.733,85 0,00 3.971.733,85		
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	1.009.200,38 0,00 1.009.200,38		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.9

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Pag 46 de 61

Título: CANARIAS

Año: 2008

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	0,00	312.313,45		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	312.313,45		
Eje prioritario nº 5	0,00	22.175.591,15		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	22.175.591,15		
Eje prioritario nº 6	0,00	248.871.830,58		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	248.871.830,58		
Eje prioritario nº 7	0,00	41.874,24		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	41.874,24		
Eje prioritario nº 9	0,00	984.416,29		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	984.416,29		
TOTAL	0,00	362.784.220,84		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2009

Versión: 3.9

Pag 52 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	7.477.509,56		
Medida 1.1	0,00	0,00		114
Medida 1.2	0,00	1.372.038,92		164
Medida 1.3	0,00	3.717.139,48		
Medida 1.5	0,00	0,00		163
Medida 1.6	0,00	905.671,94		
Medida 1.7	0,00	0,00		24
Medida 1.8	0,00	1.482.659,22		
Medida 1.10	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	0,00	3.903.930,02		24
Medida 2.1	0,00	2.901.466,61		
Medida 2.2	0,00	0,00		183
Medida 2.3	0,00	3.421,19		
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	112.662,50		183
Medida 2.7	0,00	886.379,72		323
Eje prioritario nº 3	0,00	12.480.817,45		
Medida 3.1	0,00	1.020.795,78		344
Medida 3.2	0,00	0,00		
Medida 3.3	0,00	1.791.277,08		345
Medida 3.4	0,00	1.041.806,19		343
Medida 3.5	0,00	8.576.280,13		353
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	0,00	0,00		
Medida 3.9	0,00	50.658,27		121
Medida 3.10	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 41	0,00	1.632.701,09		
Medida 41.1	0,00	1.632.701,09		36

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2009

Versión: 3.9

Pag 53 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	0,00	1.632.701,09		
Medida 41.12	0,00	0,00		
Medida 41.13	0,00	0,00		
Medida 41.14	0,00	0,00		
Medida 41.15	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 42	0,00	0,00		
Medida 42.6	0,00	0,00		
Medida 42.7	0,00	0,00		
Medida 42.8	0,00	0,00		
Medida 42.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	0,00	1.273.873,17		24
Medida 43.2	0,00	1.273.873,17		
Medida 43.4	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 44	0,00	690.927,89		22
Medida 44.10	0,00	213.691,18		22
Medida 44.11	0,00	477.236,71		
Eje prioritario nº 45	0,00	759.145,55		25
Medida 45.16	0,00	685.798,54		25
Medida 45.18	0,00	73.347,01		
Eje prioritario nº 5	0,00	8.695.282,27		171, 352
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.7	0,00	5.058.053,29		36
Medida 5.8	0,00	0,00		
Medida 5.9	0,00	3.637.228,98		
Eje prioritario nº 6	0,00	44.156.386,11		3122
Medida 6.1	0,00	8.865.129,56		
Medida 6.3	0,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.9

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Pag 54 de 61

Título: CANARIAS

Año: 2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	0,00	44.156.386,11		
Medida 6.4	0,00	2.079.971,45		315
Medida 6.5	0,00	32.471.679,38		314
Medida 6.6	0,00	739.605,72		318
Medida 6.8	0,00	0,00		
Medida 6.9	0,00	0,00		
Medida 6.10	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	0,00	0,00		
Medida 7.2	0,00	0,00		
Medida 7.3	0,00	0,00		
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.8	0,00	0,00		
Medida 7.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	0,00	2.340.159,86		411
Medida 9.1	0,00	433.583,76		41
Medida 9.2	0,00	1.704.418,83		41
Medida 9.3	0,00	202.157,27		41
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	72.973.387,24		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	8.812.491,27		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	1.624.854,46		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	7.477.509,56		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	7.477.509,56		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2009

Versión: 3.9

Pag 55 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	3.903.930,02 0,00 3.903.930,02		
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	12.480.817,45 0,00 12.480.817,45		
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	1.632.701,09 0,00 1.632.701,09		
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	1.273.873,17 0,00 1.273.873,17		
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	690.927,89 0,00 690.927,89		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2009

Versión: 3.9

Pag 56 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	759.145,55 0,00 759.145,55		
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	8.695.282,27 0,00 8.695.282,27		
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	44.156.386,11 0,00 44.156.386,11		
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	2.340.159,86 0,00 2.340.159,86		
TOTAL	0,00	83.410.732,97		

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** IC CANARIAS**FECHA :** 30/06/2009**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
033/01	11/04/2001	100.065.000,00
005/2002	11/01/2002	126.232.718,00
038/02	22/04/2002	8.993.823,18
061/02	21/06/2002	73.553.098,27
091/02	26/09/2002	47.477.073,79
013/03	09/01/2003	76.149.642,62
031/03	28/05/2003	61.823.109,16
090/03	23/10/2003	17.641.800,68
009/04	27/02/2004	44.639.207,97
031/04	10/05/2004	35.907.502,19
040/04	21/05/2004	38.016.430,75
127/04	05/11/2004	25.577.973,62
007/05	04/01/2005	91.931.294,99
071/05	22/06/2005	68.933.092,09
110/05	13/10/2005	55.473.629,76
029/06	27/04/2006	10.779.505,41
028/06	27/04/2006	38.207.251,34
056/06	27/11/2006	108.603.289,83
074/06	29/12/2006	62.450.006,48
003/07	19/01/2007	41.838.806,78
060/07	30/11/2007	70.836.939,01
035/08	03/03/2008	121.107.620,34
067/08	06/06/2008	36.944.178,36

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : IC CANARIAS****FECHA : 30/06/2009**

(Euros)

077/08	25/09/2008	32.492.886,67
004/09	20/02/2009	39.077.557,81
TOTAL		1.434.753.439,10

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** IC CANARIAS**FECHA :** 30/06/2009**FONDO:** FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
1501	17/04/2001	9.948.890,00
30/01	14/12/2001	32.887,00
11/02	30/04/2002	198.549,00
52/02	30/09/2002	15.990.255,00
80/02	11/12/2002	13.922.187,00
22/03	08/05/2003	2.797.515,00
51/03	23/07/2003	1.580.254,00
108/03	10/12/2003	14.507.237,00
31/04	05/05/2004	5.419.233,00
127/04	30/12/2004	16.756.747,00
34/05	01/06/2005	7.358.332,00
64/05	21/09/2005	15.419.869,00
119/05	16/12/2005	2.722.739,00
41/06	18/05/2006	7.839.940,00
104/06	31/10/2006	5.034.191,00
57/07	09/07/2007	9.061.122,00
105/07	13/11/2007	10.556.012,00
126/07	10/12/2007	3.602.584,00
113/08	07/10/2008	4.014.153,00
TOTAL		146.762.696,00

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 30/06/2009****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	531.325.134,06
3 338093	CABILDO INSULAR DEL HIERRO	4.752.878,53
3 335011	Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria	18.605.313,37
3 335010	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE	44.045.223,61
1 103021	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	42.529.600,00
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	252.346.583,93
4 412002	COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.	804.170,25
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	715.195,00
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	69.756.330,53
3 335090	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2.135.358,56
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	4.622.750,15
1 103020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	89.666.229,75
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	699.200,00
3 335091	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	4.756.646,94
3 338090	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	6.340.807,15
3 335092	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	8.372.359,27
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	275.215.000,00

TOTAL FEDER**1.356.688.781,10**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 30/06/2009****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	132.753.225,14
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	3.463.011,67
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	3.098.818,63
1 101235	PARQUES NACIONALES (MMA)	1.439.786,00
TOTAL FEOGA		140.754.841,44
TOTAL CANARIAS		1.497.443.622,54

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para las anualidades.

FORMA INTERVENCION	TITULO	COMPROMISOS TOTAL
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS	262.307.908,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han presentado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3. Dichas solicitudes de pago se refieren a gastos efectivamente pagados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS	
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO: 17.770.865,75
	GOBIERNO DE CANARIAS	17.770.865,75
		TOTAL: 17.770.865,75
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 28.061.992,77
	GOBIERNO DE CANARIAS	28.061.992,77
		TOTAL: 28.061.992,77
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO: 14.335.567,33
	GOBIERNO DE CANARIAS	14.335.567,33
		TOTAL: 14.335.567,33
SOLICITUD: 4	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 15.414.020,36
	GOBIERNO DE CANARIAS	15.414.020,36
		TOTAL: 15.414.020,36
SOLICITUD: 5	FECHA: 01/12/2003	IMPORTE SOLICITADO: 13.494.478,29
	GOBIERNO DE CANARIAS	13.494.478,29
		TOTAL: 13.494.478,29
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO: 15.126.419,53
	GOBIERNO DE CANARIAS	15.126.419,53
		TOTAL: 15.126.419,53
SOLICITUD: 7	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO: 16.139.710,15
	GOBIERNO DE CANARIAS	16.139.710,15
		TOTAL: 16.139.710,15

2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

SOLICITUD: 8	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	24.065.394,21
GOBIERNO DE CANARIAS			24.065.394,21
		TOTAL:	24.065.394,21
SOLICITUD: 9	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	21.497.992,44
GOBIERNO DE CANARIAS			21.497.992,44
		TOTAL:	21.497.992,44
SOLICITUD: 10	FECHA: 18/10/2006	IMPORTE SOLICITADO:	34.125.905,58
GOBIERNO DE CANARIAS			34.125.905,58
		TOTAL:	34.125.905,58
SOLICITUD: 11	FECHA: 28/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	32.988.392,05
GOBIERNO DE CANARIAS			32.988.392,05
		TOTAL:	32.988.392,05
SOLICITUD: 12	FECHA: 16/04/2008	IMPORTE SOLICITADO:	7.104.059,83
GOBIERNO DE CANARIAS			7.104.059,83
		TOTAL:	7.104.059,83
SOLICITUD: 13	FECHA: 04/07/2008	IMPORTE SOLICITADO:	3.050.357,51
GOBIERNO DE CANARIAS			3.050.357,51
		TOTAL:	3.050.357,51
SOLICITUD: 14	FECHA: 30/10/2008	IMPORTE SOLICITADO:	13.443.663,83
GOBIERNO DE CANARIAS			13.443.663,83
		TOTAL:	13.443.663,83
TOTAL FORMA INTERVENCION:			256.618.819,63

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS			
	ANTICIPO	38/01	19/04/2001	19.215.000,00

PAGO INTERMEDIO	31/02	03/06/2002	17.770.865,42
	69/02	30/09/2002	28.061.992,01
	75/03	19/12/2003	12.855.243,57
	77/03	19/12/2003	1.480.323,55
	81/03	19/12/2003	15.414.020,04
	13/04	13/01/2004	13.494.478,06
	94/04	17/12/2004	15.126.419,07
	32/05	13/05/2005	16.139.710,15
	58/05	16/08/2005	23.473.533,96
	94/05	15/12/2005	17.998.032,67
	60/06	19/12/2006	25.745.161,75
	059/07	16/08/2007	26.750.132,11
	053/08	23/06/2008	7.104.059,83
	056/08	13/10/2008	3.050.357,51
	61/08	15/12/2008	5.513.182,90
		TOTAL	249.192.512,60

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo y pago intermedio; y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
	GOBIERNO DE CANARIAS		
	ANTICIPO	19/06/2001	19.215.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>19.215.000,00</u>

REEMBOLSO	12/07/2002	17.770.865,42
	07/10/2002	8.846.993,10
	26/11/2002	14.335.567,33
	09/06/2003	4.879.431,58
	22/12/2003	24.029.067,07
	08/09/2004	15.126.419,53
	15/11/2004	4.088.578,62
	20/01/2005	12.051.131,53
	01/07/2005	19.214.997,69
	19/09/2005	4.850.396,52
	22/12/2005	21.478.790,22
	20/10/2006	15.142.379,89
	11/06/2007	25.745.161,75
	04/09/2007	26.245.958,21
	02/07/2008	7.608.233,73
	20/10/2008	2.382.399,49
	18/12/2008	6.181.140,92
	<u>TOTAL</u>	<u>229.977.512,60</u>
	TOTAL	249.192.512,60
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		249.192.512,60